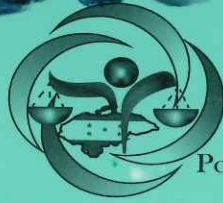


ANEXO VI



Poder Judicial
Honduras

EN REBELDIA

TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE CORRUPCIÓN

No. Expediente:

0801-2021-6-07

Imputados:

- 1) JACOBO JOSE REGALADO WEEIZENBLUT
- 2) NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS
- 3) LAURA AIDEE ARITA PALMA

Delitos:

Violación de los deberes de los funcionarios, Fraude, Malversación de Caudales Públicos y Falsificación de Documentos Privados.

Víctimas:

La Administración y la Fe Publica del Estado de Honduras.

Órgano Jurisdiccional de Procedencia: _____

No. Expediente del Órgano Jurisdiccional de Procedencia: _____

PARTES

Ministerio Público:

PGR:

Acusador Privado:

Defensa Pública:

Defensa Privada:

MEDIDAS CAUTELARES

JUICIO ORAL

RECURSOS INTERPUESTOS

Tipo de Medida:

Fecha de Adopción:

Fecha de Modificación:

Fecha de Vencimiento:

Fecha Inicio de Debate: _____

Fecha de Conclusión: _____

Resultado:

Conformidad ()

Absolutoria ()

Condenatoria ()

Adopción: Unanimidad () Mayoría ()

Voto Disidente:

Voto Concurrente:

Casación:

Fecha Interposición: _____

Sentencia

Sala () Pleno ()

Resolución: _____

Medidas

FISCALÍA

MP Documental

#3

Informe y
4 anexos

3

FOLIO N. 7



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPUBLICA DE HONDURAS

**FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA**

**UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA
DE AUDITORIA FORENSE**

**INFORME DE AUDITORIA
Denuncia # 561-2014**

**Estudio de los fondos trasladados desde la Secretaría de Agricultura y Ganadería,
Secretaria de Finanzas a la fundación TODOS SOMOS HONDURAS**

Junio 2018

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.



**MINISTERIO
PÚBLICO**
REPUBLICA DE HONDURAS

**FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA**

**UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA
DE AUDITORIA FORENSE**

**INFORME DE AUDITORIA
Denuncia # 561-2014**

**Estudio de los fondos trasladados desde la Secretaría de Agricultura y Ganadería,
Secretaría de Finanzas a la fundación TODOS SOMOS HONDURAS**

Junio 2018

Tegucigalpa, M.D.C.

Honduras, C.A.

Tabla de contenido

CAPITULO I.....	3
Motivos Del Examen.....	3
Antecedentes	3
Objetivos Del Examen	5
Alcance Del Examen.....	5
CAPITULO II	7
2.2.1. Apoyo para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes de Honduras.	13
2.2.2. Convenio de Desarrollo para programas de Emprendedurismo Agrícola para Fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon.....	19
2.2.3. Convenio de asistencia técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro Honduras.	23
2.2.4 Convenios de Micro riego por Goteo y Escuela de campo para agricultores (incluye ADENDUM No.1).	33
2.2.4.1.1 Convenio para Escuela de Campo para Agricultores.....	33
2.2.4.1.2 Convenio de Microriego por Goteo	38
2.3 Comparación de los fondos percibidos por la fundación TSH a través de la SEFIN, con los montos que correspondían a los convenios suscritos entre la fundación y la SAG.	56
2.3.1 Programa de generación de empleo en el municipio del Distrito Central.....	56
2.3.2 Operación duplicada por desembolso del convenio de emprendedurismo agrícola.	62
2.4. Clausulas relevantes de los convenios entre la SAG y la.....	69
2.5 Resultado de las verificaciones del cumplimiento de las actividades establecidas en los convenios.	70
2.6 Secuencia de los desembolsos de los convenios analizados.....	70
2.7 Resultados del estudio sobre la liquidación de fondos que debió realizar la fundación TSH.....	71
2.8 Resultados la revisión de la información financiera presentada por el representante de la fundación TSH para justificar los gastos hechos en los convenios.....	71
CAPÍTULO III	74
Conclusiones	74

CAPITULO I

1. INFORMACION INTRODUCTORIA

Motivos Del Examen

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 1 (numerales 1, 2, 3 y 4), 3, 5 y 13 de la Ley del Ministerio Público; 51 inciso d) del Estatuto de la Carrera del Ministerio Público y Artículo 4 del Código de Ética de los Servidores del Ministerio Público, y en cumplimiento a la solicitud y el plan de trabajo de la Unidad Técnica Especializada de Auditoría Forense de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, para el peritaje requerido en la investigación sobre los fondos trasladados de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (en adelante, se referirá a esta institución como la SAG), hacia la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS (en adelante, la fundación TSH), (ver anexo 1, folio 1).

Antecedentes

El presente informe está relacionado con la denuncia No. 561-2014 de fecha 16 de marzo del 2014, del Sr. Carlos Alfonso Fortín Lardizábal, apoderado legal de la **FUNDACION DIBATTISTA**, contra funcionarios y exfuncionarios de la SAG, por el delito de abuso de autoridad. La denuncia menciona, a funcionarios de la SAG que utilizaron sin autorización el nombre de la fundación en operaciones atípicas y no autorizadas para desviar fondos públicos de manera indebida; En vista de ello el Ministerio Público inició de oficio la investigación a dicha fundación. (Ver anexo 1, folio 2 y 3).

1.1.1. Fundación Todos Somos Honduras

El 9 de diciembre del 2010, se concedió la personería jurídica a la Fundación Honduras en Desarrollo, la que posteriormente cambio su nombre a Fundación Todos Somos Honduras, cuyo apoderado legal era el señor Fernando José Suárez Ramírez, y el domicilio de la fundación, según la personería jurídica indicaba, se localiza en la colonia Lomas del Guijarro, avenida París, calle Niza, Casa 3240, ciudad de Tegucigalpa, municipio del distrito central, departamento de Francisco Morazán.

Esta fundación tenía como objetivos específicos:

"A. En lo Económico: buscar conjuntamente con los sectores beneficiarios específicamente los sectores más vulnerables de la sociedad alternativas de desarrollo económico, gestionar conjuntamente con los sectores beneficiarios financiamiento nacional e internacional.

B. En lo social: promover el desarrollo en las áreas de la salud, educación cultura, mujer y adulto mayor, apoyo en la erradicación de la pobreza.

C. En la salud: fortalecer los esfuerzos nacionales que se promuevan en la procura de generar capacidades en el área de la salud, implantar procesos participativos de promoción y protección de la salud, apoyar la capacitación interna y externa en las diferentes áreas de la salud.”(Ver anexo 2, folios del 1 al 9, copia de personería jurídica de la fundación TSH)

En la documentación de la fundación TSH correspondiente a banco Occidente, Ursac y Sefin, se identificaron tres juntas directivas. La primera y segunda correspondía del 7 de septiembre del 2010 al 7 de septiembre del 2012, en la que Fernando José Suárez Ramírez con número de identidad 0801-1981-22053, tenía la representación de la fundación por ser su presidente; esta junta directiva es la que presentó el Sr. Fernando José Suárez al Banco de Occidente (ver anexo 2, folio 11) para abrir las cuentas bancarias en las que se manejó dinero transferido por la SAG y al mismo tiempo el Sr. Leonardo Coto Cruz, figuraba como presidente de la fundación en mención ante la Secretaria de Finanzas (ver anexo 2, folio 10). El Sr. Jaime Antonio Suárez, padre de Fernando José Suárez, no era parte ni fungía como miembro activo de la junta directiva durante el periodo de 2010-2012, fue nombrado presidente de la fundación en el periodo 2012-2014 (ver anexo 2, folios 10,11,12).

Como puede observarse en el cuadro 1, en la conformación de la junta directiva del periodo 2010-2014 aparecen como presidentes de la fundación TSH los señores, Leonardo Coto Cruz, Fernando José Suárez Ramírez y Jaime Antonio Suárez. Durante estos tres periodos se realizaron todos los desembolsos por parte de la SAG presidida por el Sr. Jacobo Regalado Weizenblut y la administración de la SEFIN presidida por los señores: William Chong Wong, Héctor Guillen Gómez, Wilfredo Cerrato Rodríguez.

Conformación de la junta directiva de la fundación TSH entre 2010 y 2014

CARGO	JUNTA DIRECTIVA, FIGURA EN LA SEFIN	JUNTA DIRECTIVA, FIGURA EXPEDIENTE BANCARIO	INSCRIPCIÓN JUNTA DIRECTIVA
	Periodo 2010-2012	Periodo 2010-2012	Periodo 2012-2014
	NOMBRE		
PRESIDENTE	LEONARDO COTO CRUZ	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	JAIME ANTONIO SUAREZ
VICE-PRESIDENTE	NANCY ADRIANA FLOREZ HERNÁNDEZ	NANCY ADRIANA FLOREZ HERNÁNDEZ	DILCIA GUADALUPE HERNÁNDEZ GUILLEN
SECRETARIO	FLOR DE MARIA SANCHEZ SANDINO	FLOR DE MARIA SANCHEZ SANDINO	HILDA ISABEL PINEDA HERNÁNDEZ
TESORERO	MANDELL TOM PANDY YATE	MANDELL TOM PANDY YATES	ELSA MARINA SANTOS ESPINAL
FISCAL	WENDY VANESSA RODRIGUEZ LOPEZ	WENDY VANESSA RODRIGUEZ LOPEZ	OSCAR YOVANY LOPEZ VELASQUEZ
VOCAL I	MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA	MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA	MARIA ANGELA ORELLANA PEREZ
VOCAL II	DORIS ALINA CRUZ SALAS	DORIS ALINA CRUZ SALAS	MARIA LEONOR AVELAR AGUILAR
REFERENCIA	Anexo 2, folio 10	Anexo 2, folio 11	Anexo 2, folio 12

Fuente: Constancias emitida por la URSAC, juntas directivas de la fundación TSH

El 10 de diciembre del 2011 fueron abiertas las cuentas No. 11-434-000121-2 y 21-434010396-8, de la Fundación TSH, por el Sr. Fernando José Suárez Ramírez. En los expedientes bancarios la firma registrada y única para realizar cualquier transacción financiera y emisión de cheques era del Sr. Fernando José Suárez Ramírez, quien era apoderado legal y representante de la fundación TSH; el domicilio de la fundación, reportado en el expediente de ambas cuentas, fue en Residencial Plaza, bloque 30, casa No. 28, Tegucigalpa, el cual no coincide con el domicilio que se

indica en la personería jurídica de la fundación TSH el cual era en Colonia Lomas del Guijarro, Avenida París, Calle Niza, casa 3240, ciudad de Tegucigalpa. Ver expedientes de las cuentas bancarias de la fundación TSH (ver anexo 2, folios del 13 al 26).

Objetivos Del Examen

- Establecer los productos financieros de la fundación TSH a través de los cuales se movilizaron los recursos públicos entregados por parte del estado de Honduras a la fundación, e identificar las personas que tenían a cargo el control y/o la administración de los productos identificados.
- Identificar los convenios suscritos por la Secretaria de Agricultura y Ganadería (en adelante SAG), y la fundación TSH para el período 2011 – 2014.
- Determinar los procedimientos a seguir por la SAG para suscribir convenios con fundaciones como TSH.
- Detallar el proceso que se siguió desde la SEFIN con relación de los valores transferidos hacia la fundación TSH.
- Comparar los fondos percibidos por la fundación TSH a través de la SEFIN, con los montos que correspondían a los convenios suscritos entre la fundación y la SAG.
- Verificar el proceso de liquidación realizado por la fundación TSH, con respecto a cada uno de los convenios firmados.
- Verificar si los montos otorgados por la SAG a la fundación TSH se utilizaron para cumplir el objetivo de los convenios: a) "Apoyo para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes de honduras"; b) "Asistencia técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro Honduras"; c) "Microriego por Goteo"; d) "Programas de emprendedurismo agrícola para fortalecer las políticas agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colón; e) Escuela de campo para agricultores, y el ADENDUM No.1".
- Determinar el destino de los fondos públicos consignados en la Cuenta Corriente del Banco de Occidente No. 11-434-000121-2, a nombre de la fundación TSH en la cual ingresaron los fondos en estudio.

Alcance Del Examen

1.3.1. Alcance material

Se contó con la siguiente documentación:

- Modificaciones presupuestarias solicitadas por la SAG.
- Convenios firmados entre la SAG y la fundación TSH.
- Información proporcionada por la Secretaria de Finanzas (F01, Oficios,) y la SAG(convenios, oficios).
- Estados de cuenta bancarios, cheques microfilmados, transferencias bancarias y otra documentación proporcionada por instituciones financieras (Banco de Occidente, Banco Ficohsa, Bac Credomatic, y la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).
- Procedimientos y requisitos establecidos para firmar los convenios entre la SAG y fundaciones civiles (oficio).

- Documentación proporcionada por la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (e adelante, la URSAC).
- Documentación soporte de transacciones, proporcionada por empresas comerciales del sector privado.
- Información obtenida en instituciones públicas del estado de Honduras: alcaldías, Servicio de Administración de Rentas (SAR), e informe de auditoría proporcionado por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC).
- Normativa que rige la materia presupuestaria y contable en el país.

1.3.2. Alcance temporal

Fueron evaluadas transacciones realizadas entre el mes de enero de 2011 hasta abril del 2014.

1.3.3. Limitaciones

No se contó con los documentos de los retiros de cada transacción, limitante atribuible a la entidad financiera de Banco Occidente, de las transacciones detalladas a continuación.

FECHA	MONTO	CUENTA
09/10/2012	L. 1,000.00	11-434000121-2
10/10/2012	L. 500.00	
23/07/2013	L. 100,000.00	
31/07/2013	L. 3,500.00	

1.3.4. Metodología:

- Confirmación y descripción del procedimiento seguido en la SAG para la firma de convenios y la aprobación de los desembolsos relativos a la fundación TSH, su cronología y la identificación de las personas que participaron en estos procesos.
- Comparación de los procedimientos seguidos, identificados en el punto inmediato anterior, con las normas que rigen la materia presupuestaria en el país, que eran aplicables a estos procesos para la época.
- Identificación de la clasificación presupuestaria de las cuentas del presupuesto de la SAG afectado y sus modificaciones para realizar los desembolsos a la fundación TSH.
- Revisión de los estados de las cuentas de la fundación TSH y sus documentos de respaldo, para establecer el destino del dinero que fue manejado a través de ellas.
- Identificación las personas naturales y jurídicas que recibieron dinero de las cuentas de la fundación TSH, verificación si se correspondieron con el cumplimiento de los convenios suscritos con la SAG.
- Estudio transaccional de forma regresiva para identificar todos los movimientos financieros asociados a los pagos
- Confirmación con las personas naturales y jurídicas de las razones para la recepción de dinero

- proveniente de la fundación TSH.
- Comparación de la información aportada sobre el cumplimiento de los convenios estudiados, obtenido en las investigaciones realizadas, con las actividades que se debían realizar de acuerdo con lo establecido en los convenios.
 - Revisión¹ de los estados financieros presentados por la fundación TSH a la URSAC.

CAPITULO II

2.1. Productos financieros de la fundación TSH involucrados en la movilización de los recursos públicos recibidos del estado de Honduras, e identificación de las personas que tenían a cargo el control y/o la administración de los mismos.

De acuerdo con la trazabilidad realizada a los recursos públicos transferidos por parte del estado de Honduras a la fundación TSH, se establece que los recursos se movilizaron en su totalidad por el Banco de Occidente, a través de los siguientes productos financieros:

- a. Cuenta de Cheques No. 11-434-000121-2.
- b. Cuenta de Ahorros No. 21-434-010396-8.


2.1.1. Cuenta de Cheques No. 11-434-000121-2 del Banco de Occidente.


El día 10 de diciembre de 2010 el Sr. Fernando José Suárez Ramírez en la Agencia Ave. Cervantes del Banco de Occidente, actuando como Presidente de la fundación TSH, procede a abrir una Cuenta de Cheques en Lempiras que se designó bajo el No. 11-434-000121-2.

De acuerdo con los formularios de la entidad bancaria diligenciados por parte del Sr. Fernando José Suárez Ramírez, la cuenta se apertura a nombre de la "FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS", quedando como única firma autorizada de la cuenta la del Sr. Fernando José Suárez Ramírez. Por lo anterior, el control y la administración de todos los recursos de la fundación TSH que se manejaron a través de esta cuenta de cheques, se encontraban exclusivamente a cargo y bajo total disposición del Sr. Suárez Ramírez.

A continuación, se adjuntan imágenes de la documentación que se encuentra en la carpeta de perfil del cliente del Banco de Occidente:

a. **Constancia URSAC de Junta Directiva**


SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL
INTERIOR Y POBLACIÓN
REPUBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA




**Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones
Cívicas**

CONSTANCIA DE JUNTA DIRECTIVA

La Suscrita Directora, de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Cívicas (URSAC), HACE CONSTAR: Que según la documentación aportada por la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, la misma se encuentra legalmente inscrita y registrada en esta Unidad, con un período de vigencia de dos años a partir del siete de septiembre del año 2010 hasta el siete de septiembre del año 2012; siendo sus miembros los que se detallan a continuación:


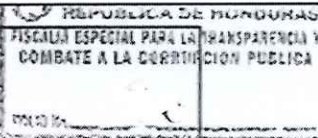
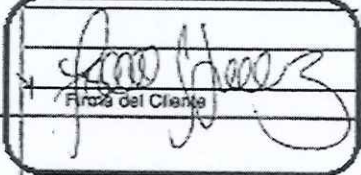
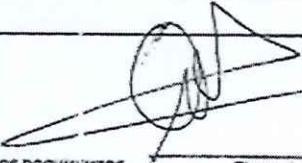
PRESIDENTE:	FERNANDO JOSE SUÁREZ RAMÍREZ.
VICEPRESIDENTE:	NANCY ADRIANA FLORES HERNÁNDEZ.
SECRETARIA:	FLOR DE MARÍA SÁNCHEZ SANDINO
TESORERO:	MANDELL TOM PANDY YATES.
FISCAL:	WENDY VANESSA RODRÍGUEZ LÓPEZ.
VOCAL I:	MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA.
VOCAL II:	DORIS ALINA CRUZ SALAS.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 9 días del mes de diciembre del año 2010.

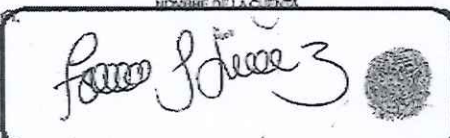

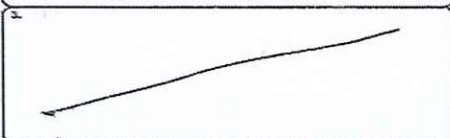
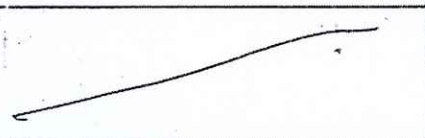

ABG. ELSIS ROSAMEL HERNÁNDEZ
Directora
Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Cívicas (URSAC)
Acuerdo de Delegación de Firma No. 547-2010
De Fecha 07 de Junio del 2010

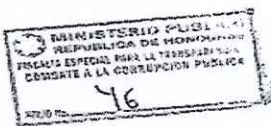
11-434-121-2


b. Solicitud de apertura de Cuenta de Persona Jurídica

 Banco de Occidente, S.A.		Usuario: nsilva	
Oficina de: AGENCIA AVE. CERVANTES TEGUCIGALPA		Fecha: 10/12/2010	
SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTAS PERSONAS JURIDICAS			
Nº de Cuenta: 114340001212	Nº de Cliente: 1305918	Nº de Libreta:	
Razón o Denominación Social: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS			
Nombre Comercial: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS			
Número de R.T.N:			
Listado actualizado de los socios principales			
Escritura Social debidamente inscrita y sus reformas: 1504-2010 X 11 X			
Detalle de las personas que tendrán firma autorizada en la cuenta: FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ			
Giro o Actividad del Negocio			
Referencias Bancarias y Comerciales			
Volumen mensual estimado que manejará en la cuenta			
Especificar la procedencia de los fondos que ingresan en la cuenta			
Nombre de los proveedores de la Empresa			
Propósito de la Cuenta			
 Firma del Cliente		 Firma Autorizada	
ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS			

c. Tarjeta de firmas autorizadas para el manejo de la cuenta

NOMBRE DE LA CUENTA		CUENTA N°	
			
1. NOMBRE: FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	2. NOMBRE:	3. CÉDULA: 08 01-1981-22053	4. CÉDULA:
			
1. NOMBRE:	2. NOMBRE:	3. CÉDULA:	4. CÉDULA:




Banco de Occidente, S. A.
 TARJETA DE APERTURA DE CUENTA DE CHEQUES
 CLIENTE # 1305918

HECHO POR: ANGEL CERRATO	LUGAR Y FECHA: TEGUCIGALPA M.D.C 10-12-2010	AG. CERVANTES
		CUENTA NÚMERO: 11-434-000121-2

NOMBRE DE LA CUENTA: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS		
DIRECCIÓN: RES. PLAZA BLOQUE 30 CASA 28	TELÉFONO:	TELÉFONO: 2228-3840
FIRMAS REGISTRADAS: UNA	FIRMAS PARA GIRAR: UNA	TELÉFONO: 9971-3840

CONDICIONES ESPECIALES: FIRMA UNICA

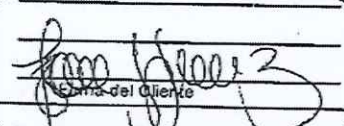

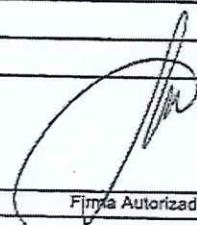
2.1.2. Cuenta de Ahorros No. 21-434-010396-8 del Banco de Occidente.

El día 10 de diciembre de 2010 el Sr. Fernando José Suárez Ramírez en la Agencia Ave. Cervantes del Banco de Occidente, actuando como Presidente de la fundación TSH, procede a abrir una Cuenta de ahorros que se designó bajo el No. 21-434-010396-8.

De acuerdo con los formularios de la entidad bancaria diligenciados por parte del Sr. Fernando José Suárez Ramírez, la cuenta se apertura a nombre de la "FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS", quedando como única firma autorizada de la cuenta la del Sr. Fernando José Suárez Ramírez. Por lo anterior, el control y la administración de todos los recursos de la fundación TSH que se manejaron a través de esta cuenta de ahorros, se encontraban exclusivamente a cargo y bajo total disposición del Sr. Suárez Ramírez.

A continuación, se adjuntan imágenes de la documentación que se encuentra en la carpeta de perfil del cliente del Banco de Occidente:

a. Solicitud de apertura de Cuenta de Persona Jurídica

Banco de Occidente S.A.		Usuario: ddíaz
Oficina de: AGENCIA AVE. CERVANTES TEGUCIGALPA		Fecha: 10/12/2010
SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTAS PERSONAS JURIDICAS		
Nº de Cuenta 214340103968	Nº de Cliente 1305918	Nº de Libreta: 2265650
Razón o Denominación Social FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS		
Nombre Comercial FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS		
Número de R.T.N 08019010339536		
Listado actualizado de los socios principales		
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> MINISTERIO PÚBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS Folio No. 34 </div>		
Escritura Social debidamente inscrita y sus reforma: 1504-2010 X 11 X		
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> Detalle de las personas que tendrán firma autorizada en la cuenta FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ </div>		
Giro o Actividad del Negocio		
Referencias Bancarias y Comerciales		
Volumen mensual estimado que manejará en la cuenta		
Especificar la procedencia de los fondos que ingresan en la cuenta		
Nombre de los proveedores de la Empresa		
Proposito de la Cuenta		
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  Firma del Cliente </div>	 ADJUNTAR FOTOCOPIA DE LOS DOCUMENTOS	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  Firma Autorizada </div>

b. Tarjeta de firmas autorizadas para el manejo de la cuenta

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

FOLIO N. 102

3. NOMBRE:
ID:

BENEFICIARIOS

NOMBRE: <u>Fernando José Suárez Ramírez</u>	PARENTESCO: _____ % <u>100</u>
NOMBRE: _____	PARENTESCO: _____ %
NOMBRE: _____	PARENTESCO: _____ %
NOMBRE: _____	PARENTESCO: _____ %
NOMBRE: _____	PARENTESCO: _____ %

OBSERVACIONES: Firma Registrada del Sr. Fernando José Suárez Ramírez

0801-1981-22053 Id. 756,000.00


 FIRMA DEL SOLICITANTE


 FIRMA AUTORIZADA DEL BANCO

CLIENTE No.: _____

Banco de Occidente, S. A. OFICINA: Cecuninos

REGISTRO DE FIRMAS DE CUENTA DE AHORROS

FECHA: 04-02-26/2 CUENTA No. 21 939 610396 8

NOMBRE DE LA CUENTA: Fundación Todos Somos Honduras

FIRMAS REGISTRADAS: 3 PARA RETIRAR: 1





TPO: _____

NOMBRE: Fernando José Suárez Ramírez ID: 0801-1981-22053

2.2. Convenios suscritos por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (en adelante SAG), y la fundación TSH para el período 2011 – 2014.

A continuación, se analizarán los diferentes convenios suscritos entre la SAG y la fundación TSH:

2.2.1. Apoyo para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes de Honduras.

2.2.1.1. Consecución y giro de los recursos hacia la Fundación TSH.

El 24 de noviembre del 2011, el Sr. Jacobo Regalado Weizemblut, mediante notas SAG-1152-2011, SAG-1166-2011, solicitó al Secretario de Estado en el despacho de finanzas, Sr. William Chong Wong, una ampliación presupuestaria por L.30,000,000.00 para financiar: a) el "convenio de apoyo, para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes", por un valor de L.15, 000,000.00, que sería gestionado por la fundación TSH; y b) el proyecto "Acceso de oportunidades para jóvenes rurales" de Francisco Morazán por un valor de L.15,000,000.00, que sería gestionado por la fundación DiBattista (este será objeto de estudio en otro dictamen pericial solicitado por parte del Ministerio Público).

Atendiendo a esta solicitud, el mismo 24 de noviembre de 2011, el Sr. William Chong Wong y la Secretaria General Doris Imelda Madrid Zerón firmaron la resolución No. 731 (Memorando No. 794-DGP-AE), con la cual se resolvió aumentar el presupuesto asignado a la SAG, mediante un traslado de fondos de la Secretaría de Finanzas, cuenta 449, denominada "Servicios Financieros de la Administración Central"², disminuyendo la subcuenta 99100 "para erogaciones corrientes", partida presupuestaria destinada a cubrir gastos imprevisibles del presupuesto de naturaleza corriente. Este dinero se registró en la partida presupuestaria de la SAG que se muestra en el cuadro a continuación (el Objeto de Gasto 24500 es de Servicios de Capacitación):

Detalle de la ampliación presupuestaria autorizada:

INSTITUCION	PROGRAMA	GA	UE	ACTIVIDAD	OBJETO	MONTO	CONVENIO
140	1	1	7	15	24500	L15,000,000	Acceso para Oportunidades para Jóvenes
140						L15,000,000	Atención Madres
TOTAL DE LA AMPLIACION						L30,000,000	

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados de cuenta de la fundación TSH.

El 14 de diciembre del 2011, el Sr. Jacobo Regalado Weizemblut y el Sr. Jaime Antonio Suárez (padre de Fernando José Suárez Ramírez), firman el convenio denominado "Apoyo, para la implementación de un programa de capacitación de proyectos Agropecuarios, Agroindustriales y Hortícolas en favor de Madres Jóvenes", estableciendo en su cláusula quinta transferir los fondos asignados a este convenio a la cuenta de la fundación TSH No. 11-434-000121-2 del Banco de Occidente. Ver anexo 5. Folios del 98 al 149

² Esta cuenta solamente la administra la Secretaría de Finanzas.

En la misma fecha de la firma del convenio de apoyo, para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes el 14 de diciembre del 2011, se llevan a cabo también las siguientes gestiones:

- a. El Sr. Jaime Antonio Suárez solicitó a la licenciada Norma Keffy Montes Chandías la transferencia presupuestaria por L.15,000,000.00, valor que corresponde al Convenio antes mencionado.
- b. El Sr. Jaime Antonio Suárez presentó una nota en la que certificó que recibió de la Tesorería General de la República los quince millones de lempiras para la ejecución del convenio.

Un día después, el 15 de diciembre del 2011, se elaboró el documento de ejecución de gastos F01 No. 3062, en el que la Sra. Norma Keffy Montes Chandías autoriza el desembolso de L.15,000,000.00, a favor de la fundación TSH; estos recursos el día 27 de diciembre del mismo año son transferidos a la cuenta del Banco de Occidente No. 11-434-000121-2.

A continuación de muestra la imagen de F-01 soporte sobre la ejecución del gasto.

00001048
F-01
Occor: 2011
REGA F01 F01
04/12/2011 10:28:46
Página 1 de 1

EJECUCION DE GASTOS

República de Honduras
Impreso por: MLOPEZ1
PROD

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 15/12/2011

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 007 UNIDAD DE GENERO

DOCUMENTOS DE:
Precompromiso 03062
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 00
Sin Imputación
Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:
Nombre o Razón Social: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
Tipo y No de Documento: Tipo Documento: RTN: 060121013609 Código: 00012
Cuenta y Cuenta: Cuenta: 11-434-000121-2 Importe: 15,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO
Tipo de documento: RECIBOS
Denominación: 25/12/2011
Fecha de Recepción: 22/12/11
Número de Documento: 22/12/11
Fecha de Vencimiento: 22/12/11
Proceso de Compra No:
Fecha Firma Origin:

CLASE DE GASTO:
Servicios Personales Bienes de uso Transferencias
Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros
Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	BEN	CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	015	24500	0000		Servicios de Capacitación	15,000,000.00	0.00	0.00

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	REGION	DEPTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	015	24500	RT2	08	01	Distrito Central	15,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL									15,000,000.00	0.00	0.00

SON: QUINCE MILLONES 00/100.

	TOTAL APROBADO	TOTAL CANCELACIONES	TOTAL RESTRICCIONES	MORTE A PAGAR
	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00

MONEDA: Código: 001 Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: VHELASQUEZ VICTOR GABRIEL VELASQUEZ CONTRERA Fecha y hora: 15/12/2011 13:49:02

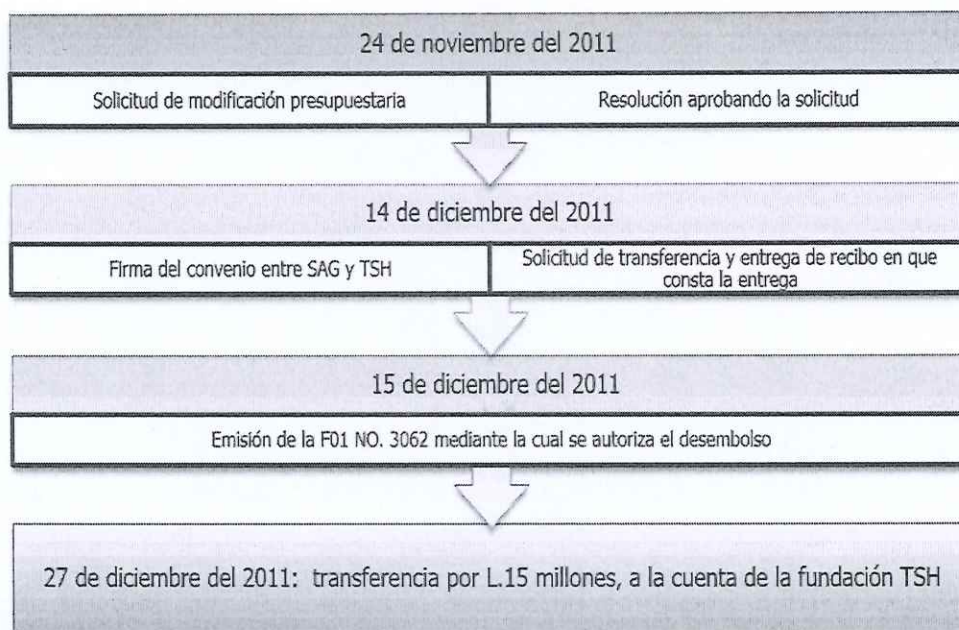
Aprobado por: VENTO VANESSA DEL CARMEN PANTO OLMEDO Fecha y hora: 15/12/2011 13:58:22

Firmado por: MONTESDI NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS Fecha y hora: 15/12/2011 17:15:08

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA INVESTIGACIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

A continuación, se resumen los movimientos que terminaron en la transferencia detallada en este aparte, realizada en el SIAFI:

Resumen de las gestiones relativas al "convenio de apoyo, para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes", por L. 15, 000,000.00



Fuente: Anexo 5, Solicitud de Modificación Presupuestaria, Convenio, Solicitud de transferencia, recibo y F01

2.2.1.2. Ruta de los recursos una vez son entregados a la fundación TSH.

2.2.1.2.1 Movimientos realizados Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2

La cuenta presenta un saldo inicial de L.2,000.00 a fecha de 27/12/2011.

Después de recibidos los recursos el día 27 de diciembre de 2011 en la cuenta del Banco de Occidente No. 11-434-000121-2 a nombre de la fundación TSH, el Sr. Fernando José Suarez Ramírez realiza las siguientes transacciones:

- a. El 27 de enero de 2012 gira el cheque No. 42869248 por L.100,000.00, a nombre del Sr. Fernando José Suarez Ramírez, el cual fue retirado en efectivo.
- b. El 27 de enero de 2012 gira el cheque No. 42869249 por L.100,000.00, a nombre del Sr. Fernando José Suarez Ramírez, el cual fue depositado en su cuenta de ahorro personal No. 117201208 del Banco Bac Credomatic, en la misma fecha de la emisión.
- c. El 4 de febrero de 2012 el Sr. Fernando José Suarez Ramírez realizó una transferencia por L.14,750,000.00 a la cuenta No. 21-434010396-8 del Banco de Occidente a nombre de la fundación TSH.

- d. El 13 de febrero de 2012 gira el cheque No. 42869251 por L.50,000.00, a nombre de Inmobiliaria Alianza. El Sr. José Simón Azcona Bocock, Gerente General de esta empresa informa que esta transacción se origina en un negocio por la compra de un bien inmueble en metrópolis de los locales 10810, 10811 en la ciudad de Tegucigalpa; como prueba de lo anterior, proporcionó copia de la promesa de compra venta de los inmuebles, así como copia del recibo de banco y el número de cuenta (760002541), del depósito bancario realizado para la operación. Ver anexo 9 , folios del 4 al 6

En el siguiente cuadro se resumen las operaciones anteriormente descritas:

FECHA	No. DE CHEQUE	DESCRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CUENTA DESTINO
27/01/2012	42869248	Consigna Cheque Nuestro Deposito	L. 100,000.00	Fernando Jose Suarez Ramirez	Cobrado Efectivo
27/01/2012	42869249	Pago Cheque En Compensacion	L. 100,000.00	Fernando Jose Suarez Ramirez	11720208
04/02/2012	42869250	Consigna Cheque Nuestro Deposito	L. 14750,000.00	Fundacion Todos Somos Honduras	214340103968
13/02/2012	42869251	Pago Cheque En Compensacion	L. 50,000.00	Inmobiliaria Alianza	760002541
SUMA TOTAL			L. 15000,000.00		

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexos 3, folios del 41 al 44

Como se puede observar en el cuadro anterior el Sr. Fernando José Suárez Ramírez mediante el giro del cheque No. 42869251, transfiere L14, 750,000.00 (equivalente al 98.33% de los recursos del convenio), a la Cuenta de Ahorros No. 21-434-010396-8 a nombre de la fundación TSH.

La cuenta presenta un saldo final a corte del 28/02/2012 de L.1,965.00.

2.2.1.2.2. Movimientos realizados Cuenta Ahorros No. 21-434-010396-8

La cuenta no presenta saldo alguno al momento de recibir la consignación del cheque No. 42869250 por valor de L.14,750,000.00 en la Cuenta de Ahorros de la fundación TSH; a partir de la recepción de estos recursos se realizan los siguientes retiros de la cuenta:

- El día 9 de marzo del 2012 se realizó una transferencia de recursos por valor de L.4,100,000.00 a la cuenta No. 21-401-0151639-1 del Banco de Occidente, de la cual es titular la Sra. Wendy Vanessa Rodríguez López. Para ese momento, ella se desempeñaba como Fiscal de la Fundación TSH para el periodo del 2010-2012.
- El día 19 de marzo del 2012 se realizó una transferencia de recursos por valor de L.4,000,000.00 a la cuenta No. 21-409-110834-1 del Banco de Occidente, de la cual es titular el Sr. Fernando José Suárez Ramírez. Este mismo día se registra también otra transferencia por valor de L.200,000.00 a la cuenta No.11-434-0001135-2.
- El día 30 de marzo del 2012 se realizó una transferencia de recursos por valor de L.4,994,930.00 a la cuenta No. 21-401-0151621-9 del Banco de Occidente, de la cual es titular la Sra. Tania Ixhel Méndez Machado.
- Entre el 9 de abril del 2012 y el 16 de julio de 2012, se realizan seis retiros en efectivo por parte del Sr. Fernando José Suarez Ramírez por un valor total de L.451,500.00.

En el periodo analizado (4 de febrero de 2012 al 16 de julio de 2012), en la cuenta se verifican de igual manera las siguientes transacciones que afectan saldo:

- a. Seis notas crédito por abono de intereses financieros por valor total de L184,218.45.
- b. Siete notas debito por cobro de tasa de seguridad por valor total de L.798.00.
- c. El día 21 de mayo del 2012 se recibe consignación en cheque por cuenta de la Fundación Dibattista por la suma de L.2,840,000.00

A continuación, se resumen las operaciones de retiro a terceros, realizadas en la cuenta de ahorros No. 21-434-0103968:

FECHA	DESCRIPCION DE LA OPERACION	VALOR	BENEFICIARIO
04/02/2012	Depósito cheque No. 42869250	L14.750.000	Fundación TSH
09/03/2012	Retiro ahorro transferencia financiera	L4.100.000	Wendy Vanessa Rodriguez Lopez
19/03/2012	Retiro ahorro transferencia financiera	L4.000.000	Fernando José Suárez Ramírez
19/03/2012	Retiro ahorro transferencia financiera	L200.000	Fernando José Suárez Ramírez
30/03/2012	Retiro ahorro transferencia financiera	L4.994.930	Fernando José Suárez Ramírez
09/04/2012	Retiro ahorro transferencia financiera	L52.500	Fernando José Suárez Ramírez
14/05/2012	Retiro ahorro transferencia financiera	L7.000	Fernando José Suárez Ramírez
21/05/2012	Retiro de ahorro C/LM/N	L155.000	Fernando José Suárez Ramírez
18/06/2012	Retiro de ahorro C/LM/N	L100.000	Fernando José Suárez Ramírez
06/07/2012	Retiro de ahorro C/LM/N	L20.000	Fernando José Suárez Ramírez
16/07/2012	Retiro de ahorro C/LM/N	L117.000	Fernando José Suárez Ramírez

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación del anexo 3, folios 45, 46,47, 48, 49, 50,51

El saldo final en la cuenta a corte 31/07/2012 es de L4, 026,990.45

2.2.1.3. Hallazgos evidenciados dentro de la información analizada del convenio.

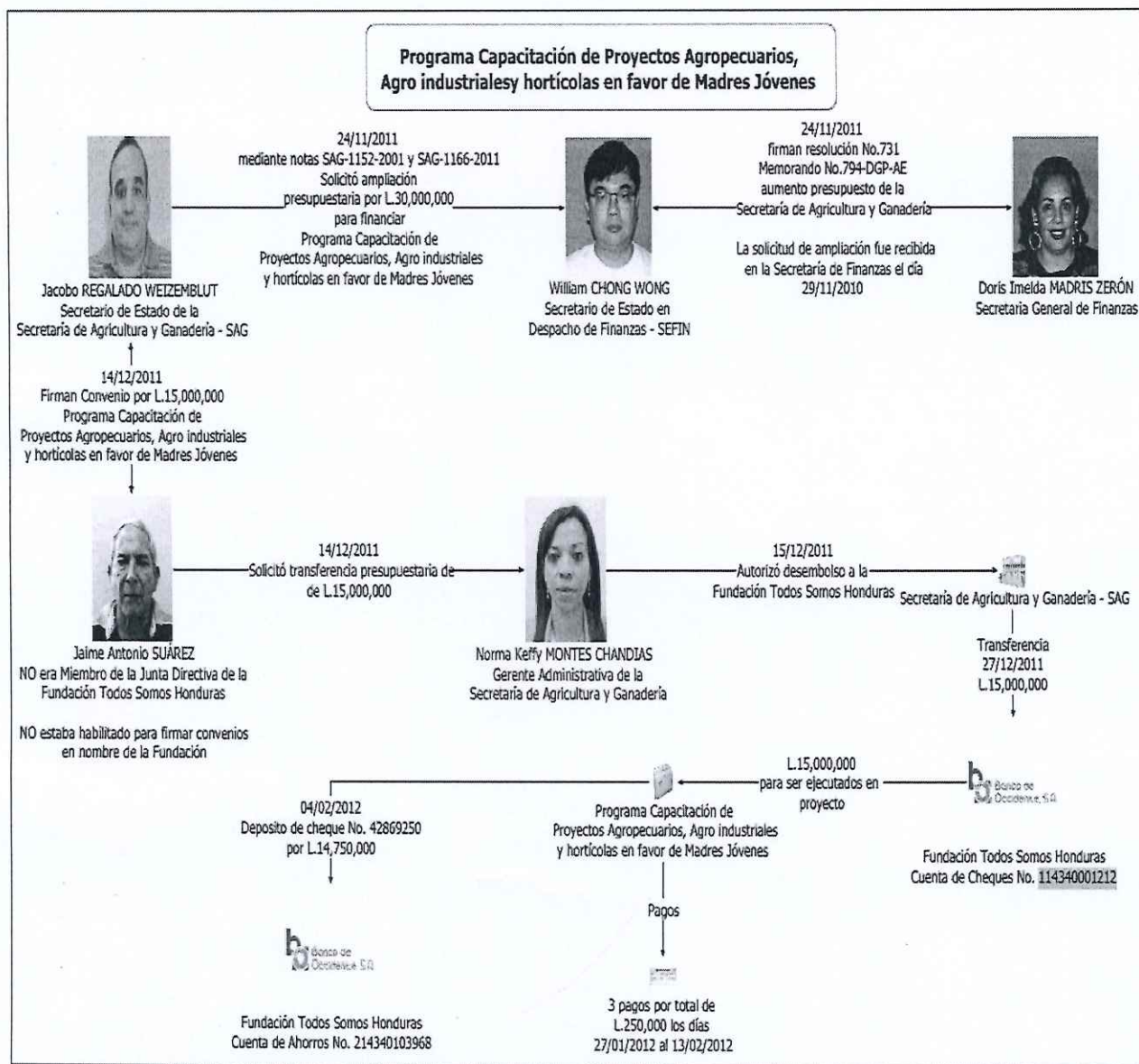
Durante el proceso de trámite para la aprobación de la ampliación presupuestaria se observaron las situaciones:

- a. Con respecto al tiempo: la ampliación presupuestaria fue autorizada por el Sr. William Chong Wong el 24 de noviembre del 2010; mientras que la solicitud de ampliación fue recibida el 29 de noviembre del 2010 por la Secretaria de Finanzas. Lo anterior, muestra que el Sr. William Chong Wong la autorizó antes de recibirla, además de no realizar los análisis de las áreas involucradas. Por otro lado, mediante oficio No. 322-DGP-AE la Dirección General de Presupuesto informó, en el numeral dos de su reporte, que el tiempo estimado para la autorización de una ampliación presupuestaria varía entre 2 y 10 días dependiendo de los respaldos presentados para dicho trámite. Ver anexo 5, folios del 147 al 149
- b. Se incumplió con el procedimiento a seguir para la realización de una ampliación presupuestaria, ya que para realizar dicha autorización debían de participar los siguientes departamentos: Análisis de Egresos, Subdirección de Instituciones Descentralizadas y la Dirección General de Presupuesto; autorizando las asignaciones presupuestarias propuestas en las solicitudes, previa autorización de las autoridades de la Secretaría de Finanzas (en adelante, SEFIN), la Dirección General de Crédito Público (DGCP), que verifica la disponibilidad de los fondos externos y la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP), que aprueba lo correspondiente a los proyectos de inversión pública.
- c. Para el día 14 de diciembre de 2011, fecha en la cual se firma el convenio denominado "Apoyo, para la implementación de un programa de capacitación de proyectos Agropecuarios,

Agroindustriales y Hortícolas en favor de Madres Jóvenes”, entre el Sr. Jacobo Regalado Weizemblut (representante de la SAG), y el Sr. Jaime Antonio Suárez (representando a fundación TSH), este último no era representante de la fundación TSH y no formaba parte de la Junta Directiva durante el periodo del 2010-2012.

- d. No se presentó ante ninguna autoridad por parte de la fundación TSH la liquidación por el manejo de los recursos públicos transferidos para el desarrollo del convenio.

2.2.1.4. Grafica Resumen del Convenio



2.2.2. Convenio de Desarrollo para programas de Emprendedurismo Agrícola para Fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon.

2.2.1.5. Consecución y giro de los recursos hacia la Fundación TSH.

El día 20 de junio del 2012, el Sr. Jacobo Regalado Weizemblut solicitó, mediante Nota SAG-472-2012 del 20 de junio del 2012, al Secretario de Estado en el despacho de finanzas, Sr. Héctor Guillen Gómez, una ampliación presupuestaria por L40,000,000.00, que sería distribuida en tres comunidades, así: Jesús de Otoro por L.10,000,000.00, Santa Rosa de Aguan L. 10,000,000.00 y Gualaco 20,000,000.00. Lo anterior, para financiar el "Convenio de Desarrollo para un Programa de Emprendedurismo Agrícola para Fortalecer las Políticas Agroalimentarias en los Departamentos de Olancho, Intibucá y Colon". Esta ampliación fue financiada de la cuenta 32208 "Obtención de Prestamos del Sector Externo a largo Plazo" (estos son fondos remanentes de financiamiento externo). Esta es una partida presupuestaria administrada por la Secretaría de Finanzas.

El 23 de julio del 2012, el Sr. Jacobo Regalado Weizemblut y el Sr. Jaime Antonio Suárez, firman el "Convenio de Desarrollo para programas de Emprendedurismo Agrícola para Fortalecer las políticas Agroalimentarias en los Departamentos de Olancho, Intibucá y Colon", estableciendo en la cláusula quinta del convenio transferir los fondos correspondientes a la cuenta No. 11-434-000121-2 del Banco de Occidente. Este mismo día, el Sr. Jaime Antonio Suárez representante legal de la fundación TSH (esta Junta Directiva se inscribe legalmente ante la URSAC en fecha 30 de diciembre de 2013), solicitó a la Sra. Norma Keffy Montes Chandias, la transferencia presupuestaria por L.40,000,000.00, correspondientes a este convenio.

El 15 de agosto del 2012 se realizó la transferencia de L.40,000,000.00 de la cuenta 11101010006181 del Banco Central de Honduras (BCH), a la cuenta 11-434-000121-2 del Banco de Occidente, perteneciente a la fundación TSH. (ver Anexo 5, folios del 150 al 199)

EJECUCION DE GASTOS

República de Honduras
Impreso por: M. LOPEZ
PROD

Fecha Elaboración: 30/07/2012

DOCUMENTOS DE:
Precompromiso 32.591
Compromiso 01
Devengado 01
Secuencia 01
Sin Imputación Presupuestaria 01

Lugar: Distrito Central
Institución: 0145 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Gerencia Administrativa: 002 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 003 GERENCIA ADMINISTRATIVA

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:
Nombre o Razón Social: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURIAS
Tipo y No. de Documento: RTN 0031901039006
Cuenta: 11-434-000121-2
Importe: 40,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO:
Tipo de documento: RECIBOS
Fecha de Emisión: 30/07/2012
Número de Documento: 30/07/12
Fecha de Vencimiento: 30/07/12

CLASE DE GASTO:
Servicios Personales Bienes de uso Transferencias
Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros
Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 Otros Fondos
ORGANISMO FINANCIADOR: 215 Separata Financiamiento Externo

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	BEN	CUENTA	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
99	00	000	001	51300	4577	CONTABLE	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	40,000,000.00	0.00	0.00

REGIONALIZACIÓN

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	REGION	DEPTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
99	00	000	001	51300	ROD	10	07	Jesus de Otoro	10,000,000.00	0.00	0.00
99	00	000	001	51300	ROD	02	07	Santa Rosa de Aguan	10,000,000.00	0.00	0.00
99	00	000	001	51300	ROD	10	08	Gualaco	20,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL									40,000,000.00	0.00	0.00

SON: CUARENTA MILLONES 00/100

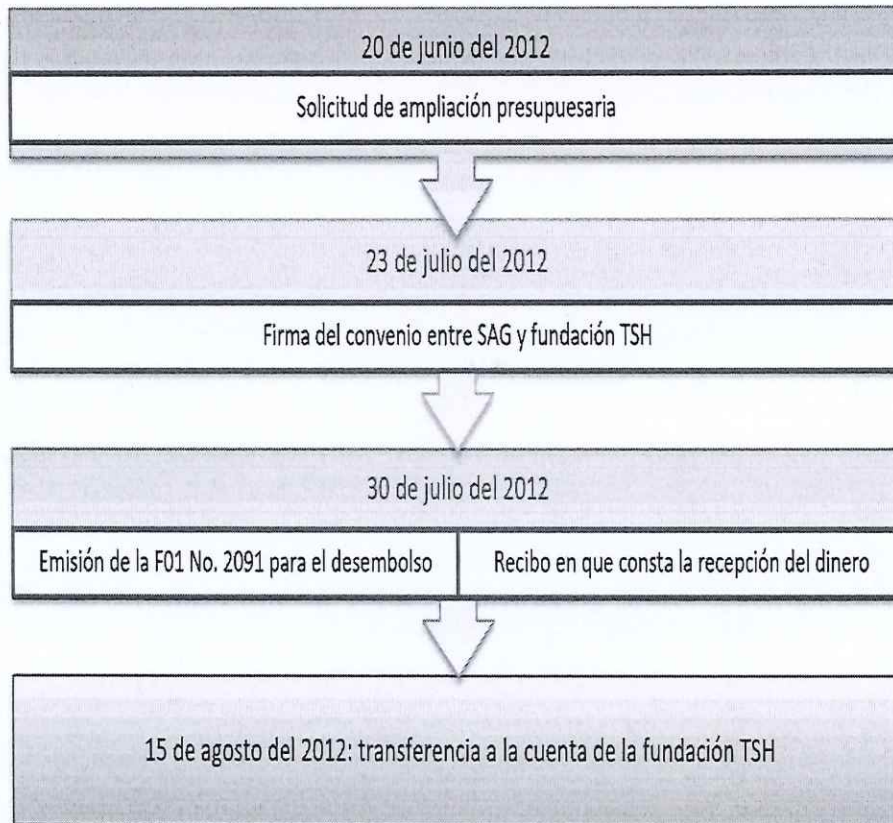
TOTAL APROBADO: 40,000,000.00
TOTAL DEBECCIONES: 0.00
TOTAL ENTREGACIONES: 0.00
RESTO A PAGAR: 40,000,000.00

MONEDA: Código: HNL Descripción: HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS

A continuación, se resumen los movimientos que terminaron en la transferencia detallada en este aparte, realizada en el SIAFI:

Resumen de las gestiones relativas al convenio el "Convenio de Desarrollo para programas de Emprendedurismo Agrícola para Fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon "por L. 40 millones



Fuente: Anexo 5, Solicitud de Modificación Presupuestaria, Convenio, Solicitud de transferencia, recibo y F01

2.2.1.6. Ruta de los recursos una vez son entregados a la fundación TSH.

Luego de que se depositaron los L.40,000,000.00, en la Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2 a nombre de fundación TSH, se transfirió por parte del Sr. Fernando José Suárez Ramírez la cantidad de L.38,000,000.00, a la Cuenta de Ahorros de la fundación TSH No. 21-434-010396-8, a continuación de muestra información de los movimientos de ambas cuentas.

2.2.2.2.1 Movimientos realizados Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2

Esta cuenta para el momento del desembolso de los recursos públicos tenía un saldo en cuenta de L1,965.00.

El total de movimientos realizados al débito de la cuenta se evidencian en el siguiente cuadro:

FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	MONTO
22/8/2012	Cheque de Caja: 53537	TODOS SOMOS HONDURAS	L38,000,000.00
	Giro cheques: 50867303, 50867302,	BAC - CREDOMATIC	L132,721.20
03/09/2012 AL 07/11/2012	Giro cheques: 50867319, 50867320, 50867330	BAC - CREDOMATIC - TC 3777-41792051553	L148,795.36
1/10/2012	Giro cheque: 50867316	BANCO PROMERICA	L48,860.50
	Giro cheques: 50867310, 50867311, 50867327, 50867355, 50867356	CITIBANK - TC 4346-8300-0004-0506	L310,151.95
17/09/2012 AL 21/01/2013	Giro cheques: 50867328, 50867331, 50867344, 50867353, 50867354	CITIBANK - TC 4346-6104-0005-5019	L208,987.69
19/11/2012 AL 18/12/2012	Giro cheques: 50867335, 50864342	INMOBILIARIA ALIANZA	L2,050,079.60
23/11/2012	Giro cheque: 50867337	TABACOS DE ORIENTE	L12,176.05
10/12/2012	Giro cheque: 50867339	HSBC Seguros	L5,339.44
16/10/2012	Giro cheque: 50867325	Fernando José Suárez	L50,000.00
04/09/2012 AL 07/02/2013	Giro de 30 cheques al portador y a personas naturales varias		L440,631.32
9/2/2013	Giro cheque: 50867368	DEI / Pago de impuestos	L95,123.88
11/2/2013	Giro cheque: 50867367	INDUSTRIAS PANAVISION	L19,557.81
03/09/2012 AL 11/02/2013	Notas Débito		L7,540.00
TOTAL DE DEBITOS REALIZADOS A LA CUENTA			L41,529,964.80

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 52 al 89, 296 al 300, 305 al 315)

Así mismo, se recibió una transferencia de la Cuenta de Ahorros de la fundación TSH No. 21-434-010396-8 el día 18/12/2012, por un valor de L1, 605,744.00.

Una vez realizada la última operación de naturaleza debito el día 11/02/2013, la cuenta queda con saldo en caja por la suma de L77,744.20.

2.2.2.2. Movimientos realizados Cuenta de Ahorros No. 21-434-010396-8

El saldo inicial de la cuenta es de L.4,026,990.45.

Como se mencionó en el punto inmediato anterior, el Sr. Fernando José Suárez Ramírez mediante cheque de caja No. 53537 depositó L.38,000,000.00 en esta cuenta, provenientes de la cuenta corriente de la fundación TSH No. 11-434000121-2.

A continuación, se muestra la trazabilidad de los pagos realizados desde esta cuenta:

FECHA	CHEQUES	BENEFICIARIO	MONTO
30/08/2012 AL 24/1/2013	Giro Cheques de Caja: 2045876/2045973/1892647/2047491/2047535/2558207/ 2560464	CONSEJO CENTRAL EJECUTIVO DEL PARTIDO LIBERAL	L. 32.966.745,00
07/12/2012	Giro Cheque de Caja: 1892664	FHIA	L. 4.440.293,50
22/08/2012 AL 18/12/2012	Retiros en efectivo	Fernando José Suárez Ramírez	L. 3.190.544,87
18/12/2012	Tranferencia cuenta a cuenta	FTSH	L. 1.605.744,00
02/10/2012	Giro Cheque de Caja: 1892646	Nelson Javier Umaña Pinto	L. 100.085,00
TOTAL			L. 42.303.412,37

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 90 al 104)

- a. A nombre de Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal se emitieron siete cheques entre el 30 de agosto de 2012 al 24 enero de 2013 los cuales fueron depositados en la cuenta No. 1-101-406658 del Partido Liberal de Honduras. Las transacciones se aprecian en el cuadro siguiente:

Cuenta Origen : 21434010396-8			Cuenta Destino: 1-101-406658		
FECHA EMISION	CHEQUE	MONTO	FECHA INGRESO	BENEFICIARIO	MONTO
30/08/2012	2045876	L. 4.502.285,00	30/08/2012	CCEPL	L. 4.500.000,00
17/09/2012	2045973	L. 6.003.035,00	17/09/2012	CCEPL	L. 6.000.000,00
02/10/2012	1892647	L. 5.102.585,00	02/10/2012	CCEPL	L. 5.100.000,00
05/11/2012	2047491	L. 8.504.285,00	05/11/2012	CCEPL	L. 8.500.000,00
12/11/2012	2047535	L. 3.251.660,00	12/11/2012	CCEPL	L. 3.250.000,00
23/11/2012	2558207	L. 2.601.360,00	27/11/2012	CCEPL	L. 2.600.000,00
24/01/2013	2560464	L. 3.001.535,00	24/01/2013	CCEPL	L. 3.000.000,00
Suma Total		L. 32.966.745,00			L. 32.950.000,00

Fuente: elaboración propia, con base en la documentación del anexo 3

- b. Cheque de caja No. 1892664 por L. 4.440.293,50 del 7 de diciembre del 2012 a nombre de Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA): de este dinero, L. 4, 438,039.00 ingresaron a cuenta y los restantes L. 2,254.5 corresponden a la comisión bancaria cobrada por el banco por la emisión del cheque. Mediante oficio No. AI-18-16, la FHIA confirmó el ingreso de estos fondos en su cuenta de cheques No. 2-10000599-6 de banco Atlántida. (Ver anexo 9, folios del 99 al 130).
- c. Entre el 22 de agosto de 2012 al 20 de febrero de 2013, Fernando José Suárez Ramírez realizó 12 retiros en efectivo por un valor total de L.3,190,544.87
- d. Cheque de Caja No. 1892646 (Print) del 2 de octubre del 2012, por L.100.085, oo a nombre de Nelson Umaña: el cual fue depositado en su cuenta de cheques No. 2021002167 de banco Davivienda.

Otras transacciones que afectan a la cuenta en el periodo evaluado son:

- a. Débitos por tasa de seguridad por un total de L.5,722.
- b. Intereses de la cuenta sobre saldos L.492,654.71.
- c. Otros débitos en la cuenta L.75,640,oo.

Saldo final de la cuenta a 20/02/2013 ascendía a la suma de L.180,370.79

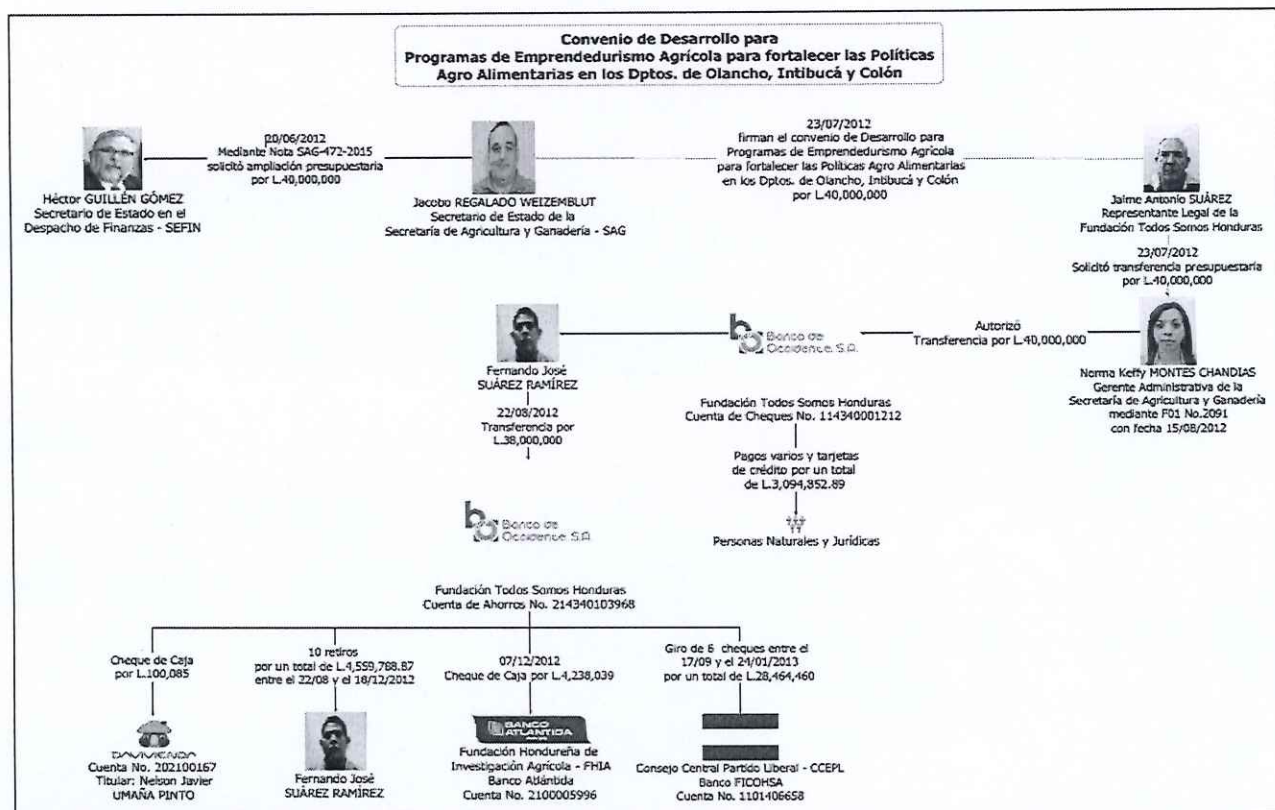
2.2.1.7. Hallazgos evidenciados dentro de la información analizada del convenio.

- a. El 30 de julio del 2012, el Sr. Jaime Antonio Suárez presentó un recibo en el que certificó que recibió de la Tesorería General de la República, los L40,000,000.00 para la ejecución del convenio; esta constancia de la recepción se hizo sin que los fondos hubiesen ingresado a la cuenta de la Fundación TSH, ya que fueron depositados hasta el día 15 de agosto del 2012. Este mismo día, se elaboró el documento de ejecución de gastos F01 No. 2091, con el que la Sra. Norma Keffy Montes Chandias autorizó el desembolso de los L40,000,000.00, a favor de

la fundación TSH; los cuales fueron transferidos a la cuenta No. 11-434-000121-2 del Banco de Occidente el 15 de agosto del mismo año.

- b. No se presentó ante ninguna autoridad por parte de la fundación TSH la liquidación por el manejo de los recursos públicos transferidos para el desarrollo del convenio.

2.2.1.8. Grafica Resumen del Convenio.



2.2.3. Convenio de asistencia técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro Honduras.

2.2.3.1. Consecución y giro de los recursos hacia la Fundación TSH.

El 15 de marzo del 2013 el Ingeniero Jacobo Regalado Weizemblut y el abogado Jaime Antonio Suárez, firman el "Convenio Asistencia Técnica para el Mejoramiento en la Capacidad para la Siembra de Granos Básicos en los Municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro, Honduras", estableciendo en la cláusula quinta del convenio transferir los fondos asignados en la Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2 del Banco de Occidente, los cuales fueron financiados del presupuesto de la Secretaria de Agricultura y Ganadería, utilizando el objeto de gasto "51300, denominada transferencias y donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro",

El mismo 15 de marzo del 2013, el Sr. Jaime Antonio Suárez representante legal de la Fundación TSH, solicitó a la licenciada Norma Keffy Montes Chandias, Gerente Administrativo de la SAG, la transferencia presupuestaria por L.9,000,000.00, que corresponde al Convenio antes mencionado y firmado entre la SAG y la fundación TSH. El Sr. Jaime Antonio Suárez presentó un recibo en el que certifica haber recibido de la Tesorería General de la Republica los recursos para la ejecución del convenio.

El 19 de marzo del 2013 se elaboró el documento de ejecución de gastos F01 No. 491, que fue firmado el 21 de marzo, en la cual la Sra. Norma Keffy Montes Chandias, autoriza el desembolso de L.9,000,000.00, a favor de la Fundación TSH, los cuales fueron transferidos en la Cuenta Corriente de la FTSH No. 11-434-000121-2, mediante dos transferencias: la primera el día 26 de abril por L.1,000,000.00, y la segunda transferencia el día 4 de julio del mismo año por L.8,000,000.00 (ver anexo 5, folios del 222 al 255).

A continuación, se muestra la transferencia autorizada por la Gerente administrativo de la SAG la Lic. Norma Keffy Montes Chandias por el SIAFI:

Formato F01 de la transferencia realizada

PRO		SUB		PROY		ACT OBRA		OBJ GTO		BEN TRAN		CUENTA CONTABLE		DESCRIPCION		IMPORTE MONEDA NACIONAL		IMPORTE MONEDA EXTRANJERA		Dif. Camb.	
99	00	000	002	51300	4877	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro						9,000,000.00	0.00	0.00							
TOTAL AFECTADO																9,000,000.00	0.00	0.00	0.00		
TOTAL DEDUCCIONES																0.00	0.00	0.00			
TOTAL RETENCIONES																0.00	0.00	0.00			
MONTO A PAGAR																9,000,000.00	0.00	0.00			

REGISTRO DE: Precompromiso <input checked="" type="checkbox"/> Compromiso <input checked="" type="checkbox"/> Devengado <input checked="" type="checkbox"/> Regularización <input type="checkbox"/>											
BENEFICIARIOS: Nombre o Razón Social: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Tipo y No de Documento: RTN 08019C10335536 Banco y Cuenta: 11-434-000121-2 Importe: 9,000,000.00											
DOCUMENTOS DE RESPALDO: Tipo de documento: RECIBOS Denominación: 1 Fecha de Recepción: 19/03/2013 Fecha de Vencimiento: 22/03/13 Secuencia: 1 No.Doc F01 Origen:											
CLASE DE GASTO: Servicios Personales <input type="checkbox"/> Bienes de uso <input type="checkbox"/> Transferencias <input checked="" type="checkbox"/> Servicios Profesionales y Técnicos <input type="checkbox"/> Construcciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Bienes y Servicios <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Pasajes y Viaticos <input type="checkbox"/>											
SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos <input type="checkbox"/> Deuda Pública <input type="checkbox"/> Devoluciones <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación: ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación: SIGADE: TRAMO: BIP: TIPO: CONVENIO:											
IMPUTACION: PRO SUB PROY ACT OBRA OBJ GTO BEN TRAN CUENTA CONTABLE DESCRIPCION IMPORTE MONEDA NACIONAL IMPORTE MONEDA EXTRANJERA Dif. Camb.											
RESUMEN DE LA OPERACION TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, PARA ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE FRUTOS BASICOS EN LAS COMUNIDADES DE YORITO, VICTORIA Y SULACO DEL DEPARTAMENTO DE YORO.											
CUENTAS BANCARIAS: Coo go Banco: 1 Cuenta Coo go/CUT: 1120101000811 Libreta: 9142011155 CUENTA/LIBRETA: LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11											
MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS											
Verificado por: HCHIRINDOS HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA Fecha y hora: 19/03/2013 16:56:52				Aprobado por: KRODAS KAREN JAQUELINE RODAS PEREZ Fecha y hora: 19/03/2013 17:21:20				Firmado por: NMONTER NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS Fecha y hora: 21/03/2013 10:00:00			

Resumen de las gestiones relativas al convenio el "Convenio Asistencia Técnica para el Mejoramiento en la Capacidad para la Siembra de Granos Básicos en los Municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro, Honduras", por L. 9 millones



2.2.3.2. Ruta de los recursos una vez son entregados a la fundación TSH.

El depósito autorizado de L.9,000,000.00 se realizó mediante dos traslados a la Cuenta Corriente No. 11-434000121-2, de la siguiente manera:

- a. El 26 de abril del 2013 se realizó la primera transferencia por valor de L.1,000,000.00, los cuales se gastaron mediante la emisión de 34 cheques.
- b. El 4 de julio del mismo año la SAG ejecutó la segunda y última transferencia por L.8,000,000.00.

Para el análisis financiero de la movilización de los recursos de este convenio, por la mezcla de los recursos realizada por el Sr. Fernando Suárez Ramírez, para una mejor comprensión se realiza un primer corte entre el 26 de abril de 2013 al 23 de julio de 2013; periodo que comprende el primer desembolso recibido del convenio por la suma de L.1000,000.00, y finaliza con el traslado a la Cuenta de Ahorros de la fundación TSH por valor de L.8,000,000.00.

2.2.3.2.1 Movimientos realizados Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2

Esta cuenta para el momento del desembolso (26/04/2013), de los recursos públicos tenía un saldo en cuenta de L.1,181,608.58.

En la cuenta se observan los siguientes movimientos:

- a. Notas debito por un total de L.3,224.
- b. Notas crédito correspondientes a las transferencias realizadas por parte de la SEFIN por los convenios suscritos con la SAG, por un valor de L.9,000,000.00.

El total de movimientos realizados al débito de la cuenta se evidencian en el siguiente cuadro:

FECHA	CHEQUE	MONTO	BENEFICIARIO	OBSERVACION
09/05/2013	50867408	L 100,000.00	Al portador/ Fernando Suarez	Depositado en la cuenta N° 117201208 de BAC
09/05/2013	50867409	L 25,712.00	Al portador/ Rocío Mendoza	Deposito en cta 720997641 BAC
29/04/2013	50867405	L 700,000.00	Alba Luz Ramirez Hernández	21-401-107889-0 de banco de Occidente
20/07/2013	50867438	L 57,678.37	Bac Credomatic	TC 3777-41792051-553 y TC 3777-43955076-872
29/05/2013	50867416	L 87,675.87	Citibank	TC 4346-6104-0005-5019
29/05/2013	50867417	L 44,764.00	Citibank	TC 4346-6104-0005-5019
31/05/2013		L 1,000.00	Documento no entregado banco	
08/07/2013	50867432	L 5,000.00	Douglas Rodriguez	Cobrado en efectivo
13/05/2013	50867411	L 800.00	Hilda Pineda Hernández	Cobrado en efectivo
11/05/2013	50867410	L 12,000.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvarez	Cobrado en efectivo
26/06/2013	50867422	L 2,800.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvarez	Cobrado en efectivo
27/06/2013	50867425	L 6,500.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvarez	Cobrado en efectivo
02/07/2013	50867429	L 10,000.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvarez	Cobrado en efectivo
10/07/2013	50867433	L 15,000.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvarez	Cobrado en efectivo
20/07/2013	50867435	L 5,500.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvarez	Cobrado en efectivo
26/06/2013	50867423	L 20,000.00	Jaime Antonio Suarez	Cobrado en efectivo
02/05/2013	50867398	L 1,800.00	Jenny Chicas	Cobrado en efectivo
29/04/2013	50867404	L 200,000.00	Jorge Alberto Izaguirre	Cobrado en efectivo
06/05/2013	50867407	L 40,000.00	Jorge Alberto Izaguirre	Cobrado en efectivo
29/05/2013	50867418	L 21,402.82	Jorge Alberto Izaguirre	Cobrado en efectivo
26/06/2013	50867424	L 10,000.00	Jorge Alberto Izaguirre	Cobrado en efectivo
02/07/2013	50867430	L 20,000.00	Jorge Alberto Izaguirre	Cobrado en efectivo
09/07/2013	50867431	L 33,640.00	Jorge Alberto Izaguirre	Cobrado en efectivo
20/07/2013	50867434	L 8,914.00	Jorge Alberto Izaguirre	Cobrado en efectivo
26/07/2013	50867442	L 16,000.00	Jorge Alberto Izaguirre	Cobrado en efectivo
20/07/2013	50867437	L 11,000.00	Josue Figueroa	Cobrado en efectivo
16/05/2013	50867412	L 2,500.00	Laura Aydee Arita Palma	Cobrado en efectivo
01/07/2013	50867426	L 11,000.00	Luis Matamoros	Cobrado en efectivo
20/07/2013	50867436	L 4,000.00	Marcio Laínez	Cobrado en efectivo
28/05/2013	50867415	L 750.00	Olga Sagastume	Cobrado en efectivo
20/06/2013	50867421	L 1,000.00	Orbelinda Hernández	Cobrado en efectivo
23/07/2013		L 8000,000.00	Todos Somos Honduras	Trasladado a la cuenta N° 214340103968 de FTSH
06/05/2013	50867406	L 15,000.00	Wendy Vanessa Rodriguez Lopez	Cta 21-401-151639-1
01/07/2013	50867427	L 12,000.00	Wendy Vanessa Rodriguez Lopez	Cobrado en efectivo
		L. 9503,437.06		

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 123 al 139, del 146 al 149, del 152 al 155, del 336 al 342)



- a. Cheques Nos. 50867416 por L.87,675.87 y No. 50867417 por L.44,764.00, del 29 de mayo del 2013 a nombre del Banco CitiBank, por un total de L. 132,439.87, y se utilizaron para realizar el pago a la tarjeta de crédito del Sr. Fernando José Suárez Ramírez No. 4346610400055019 (ver referencia UIF 17-08-194-RE).
- b. A nombre de la Sra. Isabel Antonia Madariaga Álvarez, entre el 11 de mayo y el 20 de julio, fechas del 2013, se emitieron seis (6) cheques Nos. 50867410, 50867422, 50867425, 50867429, 50867433, 50867435 por un total de L.51,800.00.
- c. A nombre de Jorge Alberto Izaguirre Zamora, entre el 29 de mayo y el 7 de agosto, fechas del 2013 se emitieron siete cheques a su favor por un total de L.333,956.82.
- d. A nombre del Sr. Marcio Edgardo Laínez Banegas se emitió el cheque No. 50867436, por un total de L.4,000.00
- e. A nombre de la Sra. Hilda Isabel pineda Hernández: el 13 de mayo del 2013 se emitió el cheque No. 50867411 de Banco de Occidente por L.800.00, el cual fue cobrado en efectivo por ella misma.
- f. Cheque No. 50867423 por L.20,000.00 del 26 de junio del 2013 a nombre del Sr. Jaime Antonio Suárez, el cual fue cobrado en efectivo por el beneficiario.
- g. Cheque No. 50867412 por L.2,500.00 del 16 de mayo del 2013 a nombre de la Sra. Laura Aydee Arita Palma.
- h. Cheque No. 50867427 por L.12,000.00 del 1 de julio del 2013, a nombre de la Sra. Wendy Vanessa Rodríguez; cobrado en efectivo por la beneficiaria, quien figura en las dos juntas directivas identificadas como duplicadas de la fundación TSH.
- i. Cheque No. 50867405 por L.700,000.00 a favor de la Sra. Alba Luz Ramírez Hernández, madre de Fernando José Suarez Ramírez; este fue depositado en su cuenta personal No. 21-401-107889-0 del Banco Occidente.
- j. Cheque No.50867406 por L.15,000.00 a favor de la Sra. Wendy Vanessa Rodríguez quien al momento de los hechos era miembro de la junta directiva de la fundación TSH; este fue cobrado en efectivo por el beneficiario.
- k. Cheque No. 50867408 por L.100,000.00 a favor del Sr. Fernando José Suarez el cual fue depositado en su cuenta personal No. 117201208 del banco Bac Credomatic.

Una vez realizado el traslado de los L.8,000,000. 00 el día 23 de julio de 2013, la cuenta queda con saldo en caja por la suma de. L.674,947.52.

A continuación se informan las operaciones que se dieron en la cuenta después de realizada la transferencia por L.8, 000,000.00 a la Cuenta de Ahorros de la fundación TSH (periodo entre el 27 de julio de 2013 al 6 de noviembre de 2013).

Este se analiza separadamente como se informó anteriormente, por las mezclas de recursos realizados por parte del Sr. Fernando Suárez Ramírez en la Cuenta Corriente de la fundación TSH

El saldo inicial en la Cuenta Corriente al cierre del 27 de julio de 2013 es de L.674,947.52.

En este periodo de tiempo (del 27 de julio de 2013 al 6 de noviembre de 2013), se recibieron las siguientes consignaciones en la cuenta:

Fecha	Concepto	Credito	Observacion
12/08/2013	Deposito cta cheques	L 400,000.00	proviene de la cuenta 1171165534 de Dibattista
08/10/2013	deposito Trans	L 1200,000.00	Trasladado a la cuenta N° 214340103968 de FTSH
18/10/2013	Deposito cta cheques	L 76,012.00	Proviene de la cuenta 119120001710 de Dibattista
31/10/2013	deposito trans	L 504,004.31	
31/10/2013	deposito trans	L 1600,000.00	Trasladado a la cuenta N° 214340103968 de FTSH
31/10/2013	deposito trans	L 20,000.00	
01/11/2013	deposito Trans	L 1800,000.00	Provine de la cuenta N° 214091108341 de Fernando José Suarez Ramirez
		L 5600,016.31	

En el periodo analizado (del 27 de julio de 2013 al 6 de noviembre de 2013), se realizaron los siguientes giros de recursos:

FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	MONTO	OBSERVACION
23/07/2013			L 100.000,00	Por establecer sin documentación
24/07/2013	50867439		L 12.000,00	Cheque cobrado efectivo
25/07/2013	50867440	Marcio Laínez	L 3.000,00	Cheque cobrado efectivo
26/07/2013	50867441		L 7.500,00	Cheque cobrado efectivo
27/07/2013	50867419	Alexis Hernández	L 10.900,00	Deposito en cta 11-703-0002398 Occidente
30/07/2013	50867443	Jenny Chicas/ Salvador Humberto Chinchilla Hernández	L 4.000,00	Cheque cobrado efectivo
31/07/2013	?	banco no entrego documentos	L 3.500,00	
26/07/2013	50867442		L 16.000,00	Cheque cobrado efectivo
01/08/2013	50867445		L 18.300,00	Cheque cobrado efectivo
02/08/2013	50867446		L 150.000,00	Cheque cobrado efectivo
02/08/2013	50867447	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	L 20.000,00	Cheque cobrado efectivo
07/08/2013	50867420		L 325.000,00	Cheque cobrado efectivo
31/08/2013	54470701		L 300.000,00	Pago De Cheques Propio M/N
02/11/2013	54470731		L 15.000,00	Cheque cobrado efectivo
24/08/2013	50867449	German Antonio Sosa	L 800,00	Pago De Cheques Propio M/N
05/09/2013	54470703	King Varela Alvarez	L 7.000,00	Pago De Cheques Propio M/N
05/09/2013	54470702	Geovanny Alexander Rodriguez	L 4.000,00	Pago Cheque En Compensación
06/09/2013	54470704	Luis Matamoros	L 9.000,00	10031404 BAC
09/09/2013	54470705	Rilmac Impresores	L 3.595,00	940155101 BAC
10/09/2013	54470706	Josué Gabriel Figueroa Baca	L 55.000,00	Pago De Cheques Propio M/N
11/09/2013	54470707	Josué López	L 3.500,00	Pago De Cheques Propio M/N
12/09/2013	54470708	Isabel Antonia Madariaga Álvarez	L 6.000,00	Pago De Cheques Propio M/N
09/10/2013	54470709	Josué Gabriel Figueroa Baca	L 45.000,00	Pago De Cheques Propio M/N
18/10/2013	54470710	Alexis Hernández	L 6.300,00	Deposito 11703000239-8
22/10/2013	54470712	Hilda Pineda Hernández	L 10.000,00	Id. 0510-1968- (32514408)
22/10/2013	54470716	Fernando José Suarez Ramirez	L 400.000,00	Deposito a Cta 21-409-1108341
23/10/2013	54470711	Wendy Vanessa Rodriguez	L 100.000,00	Deposito 21401-1516391/ Occidente
23/10/2013	54470717	Francisco Javier Martinez	L 50.000,00	Cheque cobrado efectivo
24/10/2013	54470714	Citibank	L 90.743,74	TC 4685-500000012701
31/10/2013	54470725	Justo Pastor Villalobos R	L 190.000,00	Cheque cobrado efectivo
31/10/2013	54470719	El Creador Publicidad	L 2.000.000,00	Deposito a Cta 2011034080/ Lafise
01/11/2013	54470722	Justo Pastor Villalobos R	L 156.000,00	Cheque cobrado efectivo
01/11/2013	54470724	José Adolfo Sierra Morales	L 156.000,00	Cheque cobrado efectivo
01/11/2013	54470720	Servicios Inversiones AID	L 407.000,00	Deposito a Cta. 1-2075503/ Ficensa
01/11/2013	54470726	Impact Marketing Honduras	L 127.853,33	Deposito a Cta. 760010111 Bac
01/11/2013	54470718	Juan Bautista Aceituno	L 80.000,00	Deposito a Cta. 0136-04-000114/ Banhcafe (Nely Martínez)
02/11/2013	54470728	Quality Tech	L 563.175,62	Deposito a Cta. 114340000720/Occidente
02/11/2013	54470723	Lesly Mireya Funes Sierra	L 156.000,00	Cheque cobrado efectivo
02/11/2013	54470727	Hernan Seaman	L 166.150,00	Cheque cobrado efectivo
02/11/2013	54470721	Fabrizio Alexander Tercero	L 158.821,05	Cheque cobrado efectivo
06/11/2013	54470732	Fernando José Suarez	L 57.000,00	Deposito a Cta. 214091108341
12/08/2013	50867448	Isabel Maradiaga	L 2.500,00	Cheque cobrado efectivo
23/10/2013	54470715	BAC CREDOMATIC	L 202.195,09	TC 377741742021235 TC 377743955076872
TOTAL			L6.198.833,83	

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios 175, 343 al 350, 354 al 378, del 414 al 420 al 422)

Las notas debito de este periodo por gastos financieros con cargo a la cuenta suman L.6,220.oo.

El saldo final del periodo analizado (6 de noviembre de 2013) es de L.69,910.oo.

2.2.3.2.2. Movimientos realizados Cuenta de Ahorros No. 21-434-010396-8

El día 23 de julio de 2013, el Sr. Fernando José Suárez Ramírez mediante transferencia de la Cuenta Corriente No.11-434-000121-2 de la fundación TSH, abona en la Cuenta de Ahorros No. 21.434-010396-8 la suma de L.8,000,000.00.

El saldo inicial de la cuenta antes de ser afectado el saldo por esta transferencia, ascendía a la suma de L.4,026,990.45.

No obstante lo anterior, en esta cuenta al igual que lo identificado en la Cuenta Corriente de la fundación, el Sr. Fernando Suárez Ramírez comienza a mezclar los recursos de origen público, con otros recursos que, a la fecha de presentación del informe dos transacciones no se ha podido establecer con certeza su fuente de origen.

FECHA	TRANSACCION	DESCRIPCION	MONTO	DEPOSITANTE
25/07/2013	Deposito con Cheque	De la fundación Dibattista /Cta 1171165534	L405,000.00	Dibattista /Cta 1171165534
21/08/2013	Deposito con cheque	De la fundación Dibattista /Cta 1171165534	L3400,000.00	Dibattista /Cta 1171165534
23/08/2013	Deposito con cheque	De la fundación Dibattista /Cta 1171165534	L258,000.00	Dibattista /Cta 1171165534
18/10/2013	Deposito Trans	Traslado de la cuenta N° 21-912-0044939	L915,321.32	Dibattista /Cta N° 21-912-0044939
SUB TOTAL CONSIGNACIONES IDENTIFICADAS			L4978,321.32	
23/10/2013	Deposito con cheque	Otros Depositos	L325,000.00	Antonio Sanchez
24/10/2013	Deposito cheque		L325,000.00	Antonio Sanchez
25/10/2013	Deposito cheque		L325,000.00	Luis Urrutia
30/10/2013	Deposito con cheque		L325,000.00	Luis Urrutia
30/10/2013	Deposito con cheque		L650,000.00	Luis Urrutia
31/10/2013	Deposito con cheque		L146,754.06	Luis Urrutia
01/11/2013	Deposito con cheque		L325,000.00	Luis Urrutia
04/11/2013	Deposito con cheque		L1300,000.00	Luis Urrutia
06/11/2013	Deposito con cheque		L198,982.94	Luis Urrutia
08/11/2013	Deposito con Cheque		L600,000.00	Luis Urrutia
12/11/2013	Deposito efectivo		L372,820.00	Luis Urrutia
12/11/2013	Deposito efectivo		L34,350.00	Jairo Sanchez
12/11/2013	Deposito efectivo		L12,000.00	Jairo Sanchez
12/11/2013	Deposito con cheque		L649,334.81	Luis Urrutia
12/11/2013	Deposito efectivo		L38,448.00	Carlos Saucedo
12/11/2013	Deposito efectivo		L40,000.00	Carlos Saucedo
15/11/2013	Nota Crédito AHC		L6000,000.00	
26/11/2013	Deposito	L325,000.00		
SUB TOTAL CONSIGNACIONES NO IDENTIFICADAS			L11992,689.81	
TOTAL CONSIGNACIONES			L16971,011.13	

A continuación, se muestra la trazabilidad de los pagos realizados desde esta cuenta:

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (folios 161, del 165 al 168, 173 al 174, 288, 291)

Los retiros realizados en la cuenta se muestran en el siguiente cuadro, donde se identifican de manera sombreada dos retiros que a la fecha de presentación del informe no se han establecido totalmente el destino de los mismos.

FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	MONTO	OBSERVACION
25/07/2013	Retiro de Ahorro	Fernando Jose Suarez Ramirez	L400.000,00	
21/08/2013	Retiro de Ahorro	Fernando Jose Suarez Ramirez	L400.000,00	
21/08/2013	Retiro de Ahorro	Fernando Jose Suarez Ramirez	L7.895,28	
21/08/2013	Cheque de caja N° 2565705	Pautta	L6.128.097,50	
23/08/2013	Retiro de Ahorro	Fernando Jose Suarez Ramirez	L20.000,00	
23/08/2013	Retiro de Ahorro	Fernando Jose Suarez Ramirez	L256.500,00	
28/08/2013	Retiro De Ahorro Trans. Financiera	Fernando Jose Suarez Ramirez	L532.980,89	
04/09/2013	Cheque de caja N° 2565791	Servicios e Inversiones AID Cta. 012075503	L260.565,50	Banco Ficensa cta 012075503
04/09/2013	Cheque de caja N° 2565792	Banco Ficensa cta. 12057929	L2.501.285,00	Deposito A cuenta Ficensa 1-2057923
04/09/2013	Cheque de caja N° 2565793	L.V Tecnologia y Servicios S. de R.L cta 07009241	L1.615.442,50	Deposito A cuenta Ficensa 070092416
04/09/2013	Retiro de Ahorro	FTSH	L405.000,00	Trasladado a la cuenta 114340001212
07/09/2013	Retiro de Ahorro	FTSH	L40.000,00	Trasladado a la cuenta 114340001212
08/10/2013	Retiro De Ahorro Trans. Financiera	FTSH	L1.210.000,00	Trasladado a la cuenta 114340001212
08/10/2013	Retiro de Ahorro	FTSH	L300.000,00	Trasladado a la cuenta 114340001212
31/10/2013	Retiro De Ahorro Trans. Financiera	Fernando Jose Suarez Ramirez	L1.600.000,00	Trasladado a la cuenta N° 214091108341
06/11/2013	Retiro De Ahorro Trans. Financiera		L1.450.000,00	Por identificar destino
08/11/2013	Retiro de Ahorro	fernando José Suárez Ramírez	L23.999,34	Trasladado a la cuenta N° 214091108341
13/11/2013	Retiro De Ahorro Trans. Financiera	fernando José Suárez Ramírez	L977.000,00	Trasladado a la cuenta N° 214091108341
16/11/2013	Retiro De Ahorro Trans. Financiera	Fernando Jose Suarez Ramirez	L3.700.000,00	Trasladado a la cuenta N° 214091108341
16/11/2013	Retiro de Ahorro		L1.500,00	Por identificar destino
			L21.830.266,01	

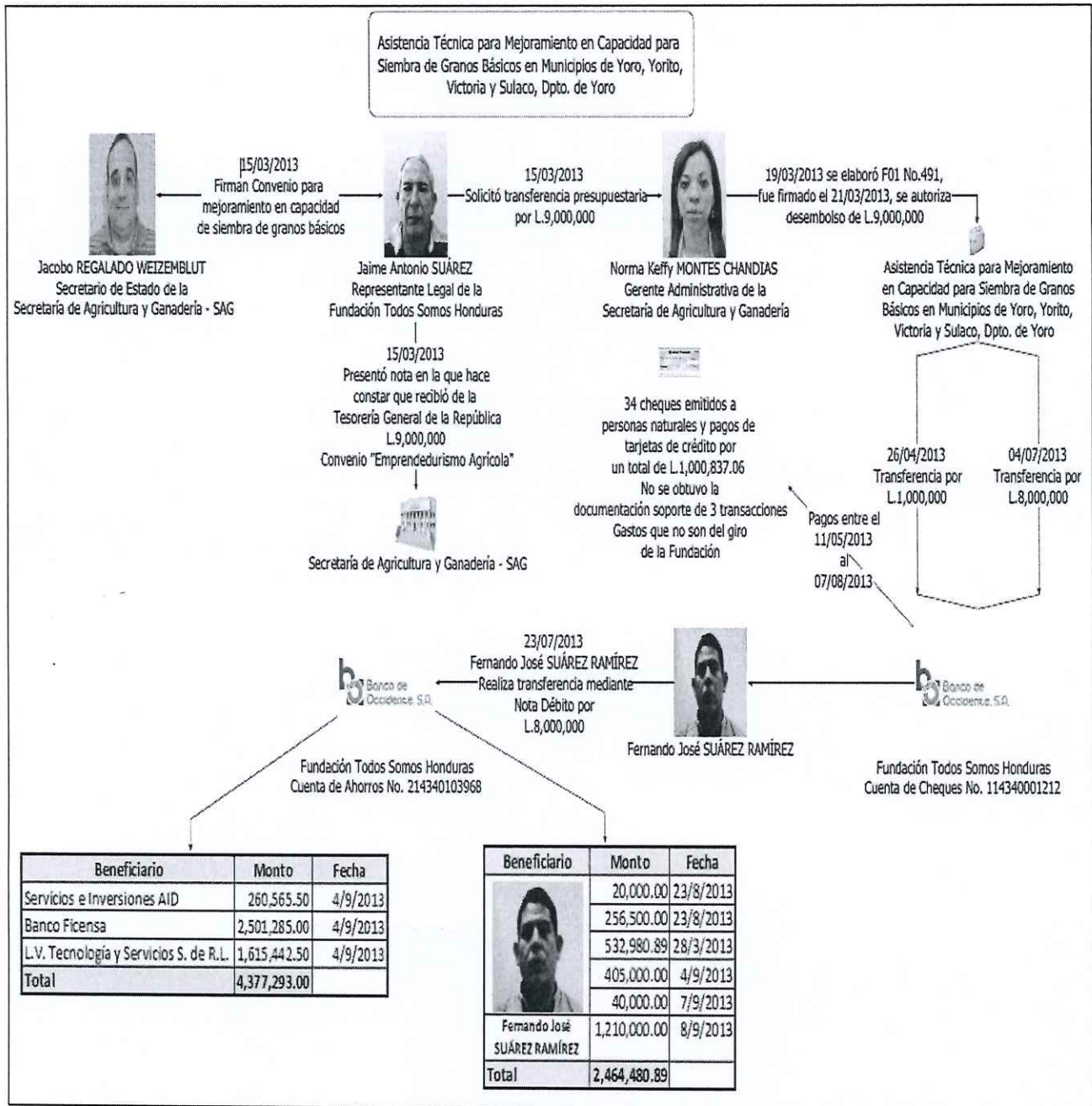
Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 156 al 160, 170 al 172, 175,176 291, 292, 352,353)

- a. Fernando José Suárez Ramírez realizo diez retiros bancarios de los cuales cuatro transacciones fueron a su cuenta personal 21-409-1108341.
- b. Realizo cuatro retiros los cuales fueron depositados a la cuenta corriente de la FTSH No. 11-434000121-2.
- c. Cheque de caja No. 2565791 por L.260,565.50 de fecha 4 de setiembre del 2013, a nombre de Servicios e Inversiones AID, el cual fue depositado en la cuenta de la empresa No. 012075503 de Banco Ficensa.
- d. Cheque de caja No. 2565792 de Banco de Occidente por L.2,501,285.00 del 4 de setiembre del 2013, el cual fue depositado en la cuenta de cheques No. 1-2057923 a nombre de Claudia Noriega González.
- e. Cheque de caja del Banco de Occidente (print) No. 2565793 por un L.1,615,442.50, del 4 de setiembre del 2013 a nombre de L. V. Tecnología y Servicios S. de R.L, fue depositado en su cuenta No. 070092416 de Banco Ficensa.
- f. Cheque de caja No. 2565705 a favor de PAUTTA por L.6,128,097.50.

2.2.3.3. Hallazgos evidenciados dentro de la información analizada del convenio.

- a. No se presentó ante ninguna autoridad por parte de la fundación TSH la liquidación por el manejo de los recursos públicos transferidos para el desarrollo del convenio.

2.2.3.4. Grafica Resumen del Convenio.



2.2.4 Convenios de Micro riego por Goteo y Escuela de campo para agricultores (incluye ADENDUM No.1).

En este caso los dos convenios se analizarán de manera conjunta, lo anterior por cuanto el desembolso de los mismos se da simultáneamente en noviembre de 2013, por la suma total de L.93,635,000.00.

2.2.4.1 Consecución y giro de los recursos hacia la Fundación TSH.

2.2.4.1.1 Convenio para Escuela de Campo para Agricultores.

El 18 de septiembre del 2013, Porfirio Lobo Sosa, presidente constitucional de la República, mediante acuerdo ejecutivo 487-2013 definió en el artículo 1, "crear la estructura presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de La República correspondiente al ejercicio fiscal 2013, según lo establecido en el decreto legislativo 223-2012". Este acuerdo generó una modificación

presupuestaria mediante el traslado de dinero entre instituciones del gobierno, las cuales se detallan a continuación:

Modificaciones presupuestarias incluidas en el acuerdo 487-2013

OBJETO GASTO	NOMBRE DE CUENTA	MONTO	INSTITUCIÓN
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
54310	Subsidios a Empresas Privadas no Financieras	L. 10000,000.00	PRONADERS
54310	Subsidios a Empresas Privadas no Financieras	L. 5700,000.00	COPECO
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	L. 27361,000.00	SAG
52120	Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas	L. 10000,000.00	SECRETARIA DE TURISMO
TOTAL CREACIÓN Y AMPLIACIÓN		L. 53061,000.00	

El objetivo de la modificación presupuestaria fue aumentar el contenido de las partidas presupuestarias mencionadas en el cuadro inmediato anterior, mediante el traslado de fondos de las siguientes partidas presupuestarias del Fondo Hondureño de Inversión Social y el Despacho Presidencial. Para los fines de este dictamen, solamente se analiza el dinero asignado a la SAG.

Origen de los fondos para las modificaciones presupuestarias Incluidas en el acuerdo 487-2013

OBJETO GASTO	NOMBRE DE CUENTA	MONTO	INSTITUCIÓN
20000	SERVICIOS NO PERSONALES		
22100	Alquiler de Edificios , Viviendas y Locales	L. 12322,900.00	Fondo Hondureño de Inversion Social
24900	Otros Servicios Tecnicos Profesionales	L. 2645,000.00	
25600	Publicidad y Propaganda	L. 2986,100.00	
40000	BIENES CAPITALIZABLES		
47210	Contruccion y Mejoras de Bienes De Dominio Publico	L. 21353,000.00	
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	L. 1754,000.00	
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
52120	Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas	L. 12000,000.00	Despacho Presidencial
TOTAL FINANCIAMIENTO		L. 53061,000.00	

El 30 de septiembre, doce días después de realizada "la creación" presupuestaria por parte del presidente de la República, el Sr. Jacobo Regalado Weizemblut y el Sr. Jaime Antonio Suárez representante legal de la fundación TSH, firman el convenio de "Escuela de Campo para Agricultores", estableciendo en la cláusula quinta del convenio transferir los fondos asignados al convenio antes mencionado a la Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2 del Banco de Occidente. En ninguna de sus cláusulas se menciona el lugar en el cual se debía ejecutar el convenio.

Dando seguimiento al traslado de fondos del presupuesto realizado a la SAG, el 15 de octubre del 2013, el Sr. Jaime Antonio Suárez representante legal de la fundación TSH, solicitó a la licenciada Norma Keffy Montes Chandias, Gerente Administrativo de la SAG, la transferencia presupuestaria por L.27,361,000.00, recursos que corresponden al convenio mencionado en el párrafo inmediato anterior.

El 16 de octubre, un día después, el Sr. Jaime Antonio Suárez presentó una nota en la que certificó haber recibido L.27,361,000.00 de la Tesorería General de la República, para la ejecución del convenio.

El 31 de octubre del 2013 se elaboró el documento de ejecución de gastos F01 No. 2754, mediante el cual la Lic. Norma Keffy Montes Chandias, firma y autoriza el desembolso de los L.27,361,000.00 a la Fundación TSH, los cuales fueron transferidos a la Cuenta Corriente de la fundación No. 11-434-000121-2, mediante dos transferencias de L.9,000,000.00 cada una, los días 6 y 13 de noviembre del 2013 respectivamente, y otra por L.9,361,000.00 del día 20 de noviembre de 2013 (ver anexo 5, folios del 256 al 335).

Adendum Convenio de Micro riego por Goteo

El día 3 de octubre del 2013 el Sr. Jacobo Regalado Weizemblut, solicitó mediante Nota SAG-515-2013 al secretario de finanzas Wilfredo Rafael Cerrato, una ampliación presupuestaria por valor de L16,274,000.00, para suscribir convenio con la Fundación TSH con el fin de promover el proyecto "Escuela de Campo para Agricultores" en los municipios más pobres de Olancho", por esa cantidad.

En la nota de cita, se anotó que esta gestión se hacía "siguiendo las instrucciones del señor presidente de la República", pero no se contó con evidencia que permita verificar esta afirmación. De acuerdo con lo indicado en el "addendum" a este convenio, que se menciona en los párrafos siguientes, "dichos fondos provienen del tesoro nacional incorporados al presupuesto bajo la estructura programática siguiente: institución 140, programa 99, gerencia administrativa 01, unidad ejecutora 03, fuente 11, actividad 02, objeto 51300, estos fondos serían utilizados para cubrir servicios complementarios del convenio"

El 4 de noviembre de 2013, el Sr. Jacobo Regalado Weizenblut y el Sr. Jaime Antonio Suárez firmaron el "Addendum No.1" con el objetivo de modificar la cláusula quinta, relativa al presupuesto, incrementándolo en L.16,274,000.00. Por lo tanto, sumado al monto de L. 27,361,000.00 gestionado en el acuerdo 487-2013, el presupuesto total fue de L.43,635,000.00.

El 8 de noviembre de 2013 se elabora el documento de ejecución de gastos F01 No. 2858, mediante el cual Norma Keffy Montes Chandias firma y autoriza el desembolso de los L.16,274,000.00 a la fundación TSH, los cuales fueron transferidos a la cuenta de la fundación No.11-434-000121-2 mediante dos transacciones financieras de L.8,137,000.00 cada una, ejecutadas los días 8 y 14 de noviembre respectivamente.

A continuación, se muestra la transferencia autorizada por la Gerente administrativo de la SAG, la Lic. Norma Keffy Montes Chandias por el SIAFI (ver Anexo 5, folios 297 y 298)



República de Honduras

Impreso por: MLOPEZ1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

0000125
F-01
Gestión: 2012
R_EGA-F01F07
04/11/2016 10:27:24
Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 30/07/2012

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE: Precompromiso 02091, Compromiso 01, Devengado 01, Secuencia 00, Sin Imputación Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta	Importe
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN 080100103306508	Código 00012 Cuenta 11-434-000121-2	40,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	RECIBOS	S/N	Secuencia	No.Doc F01 Origen
REC	Denominación: 30/07/2012	Número de Documento: 30/07/12		

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 Otros Fondos

ORGANISMO FINANCIADOR: 218 Remanente Financiamiento Externo

SEGADE TRAMO: BIP TIPO: CONVENIO:

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
99	00	000	001	51300	4877		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	40,000,000.00	0.00	0.00

REGIONALIZACION

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	REGION	DEPTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
99	00	000	001	51300	RO2	10	07	Jesús de Otoro	10,000,000.00	0.00	0.00
99	00	000	001	51300	RO5	02	07	Santa Rosa de Aguán	10,000,000.00	0.00	0.00
99	00	000	001	51300	RO6	15	08	Guárico	20,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL									40,000,000.00	0.00	0.00

SON: CUARENTA MILLONES 00/100

TOTAL AFECTADO	40,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL REDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL REVERSIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	40,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA CIRCUNSTANCIA

EJECUCION DE CONVENIO DE DESARROLLO PARA PROGRAMAS DE EMPRENDURISMO AGRICOLA PARA FORTALECER LAS POLITICAS AGRARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE OLANCHO, INTIBUCA Y COLON SEGUN REGISTRO SINUMERO DE FECHA 30 DE JULIO 2012

Cuentas Bancarias: C/Chego Banco: 1, Cuenta Única en Moneda Nacional: 11070700000000000000, Número de Cuenta: 0140070001, Número de Libro: 1

MONEDA: INL Descripción LEMPIRAS



REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO: 01 HONDURAS
Gestión: 2013
R. EGA_F01F07
04/11/2018 11:33:58
Página 1 de 1

SISEP
República de Honduras
Impreso por: MLOPEZ1
PROD

EJECUCION DE GASTOS

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 08/11/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 02858
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
Tipo	Documento	Código	Cuenta	
RTN	08018010336538	00312	11-434-000121-2	18,274,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: ACUERDO

Denominación	Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
ACUERDO	487-2013		

Fecha de Recepción: 08/11/2013 Fecha de Vencimiento: 08/11/13 Precaso de Compra: No Fecha Firma origen:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE: TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
00	000	000	002	51300	4877		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	16,274,000.00	0.00	0.00

SON: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL 00/100	TOTAL AFECTADO	16,274,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	Monto a Pagar	16,274,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION:
TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN ADDENDUM NO 1, AL CONVENIO ESCUELA DE DANZO PARA AGRICULTORES, SEGUN ACUERDO EJECUTIVO NO 487-2013.

CUENTAS BANCARIAS:
Código Banco: 1
Cuenta Origin: CUIT
Libreta:
CUENTA/LIBRETA: LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

TGR CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL:
Número:
111010205101
Número de Cuenta:
0400211102
Número de Libreta:

MONEDA:
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA Fecha y hora: 08/11/2013 13:18:33

Aprobado por: JARIAS JUAN DANLO ARIAS GARCIA Fecha y hora: 08/11/2013 13:20:35

Firmado por: MONTES NORWA KEFFY MONTES CHANDIAS Fecha y hora: 08/11/2013 13:44:48

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
TEL: 73

Resumen de las gestiones relativas al convenio el "Escuela de Campo para Agricultores", por un total de L.43.635.000, 00

18 de setiembre del 2013

•Modificación presupuestaria de acuerdo ejecutivo 487-2013

30 de setiembre del 2013

•Firma del convenio entre la SAG y la fundación TSH para la "Escuela de Campo"

3 de octubre del 2013

•Solicitud de ampliación presupuestaria por L.16.274.000,00, para la "Escuela de Campo"

15 de octubre del 2013

•Solicitud de transferencia por L. 27.361.000,00

31 de octubre del 2013

•Emisión de ejecución de gastos F01 No. 2754

4 de noviembre del 2013

•Se elabora el addendum No. 1 al contrato entre la SAG y la fundación TSH para la "Escuela de Campo"

6 de noviembre del 2013

•Dos transferencia por L. 9 millones a cuenta de fundación TSH, del acuerdo ejecutivo 487-2013

8 de noviembre del 2013

•Se elabora la F01 No. 2858 para la autorización de desembolso de L. 16.274.000.00 de la ampliación

8 de noviembre del 2013

•Se realiza la primera transferencia de la ampliación, por L. 8.137.000,00

14 de noviembre del 2013

•Se realiza la segunda transferencia para la ejecución de la ampliación, por L. 8.137.000,00

20 de noviembre del 2013

•Transferencia a la fundación TSH por L. 9.361.000,00 del acuerdo ejecutivo 487-2013

2.2.4.1.2 Convenio de Microriego por Goteo

Porfirio Lobo Sosa mediante acuerdo ejecutivo 0601-2013 de 30 de octubre del 2013, acordó según artículo 1: "crear la estructura presupuestaria en el presupuesto general de ingresos y egresos de la republica ejercicio fiscal 2013, según lo establecido en el decreto legislativo 223-2012", la cual se detalla a continuación:

Modificaciones presupuestarias incluidas en el acuerdo 0601-2013

INSTITUCIÓN	PROGRAMA	GA	UE	ACTIVIDAD	OBJETO	CONCEPTO	MONTO
140	99	1	3	15	51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones civiles sin fines de lucro	L. 50000,000.00
SUMA CREACIÓN							L. 50000,000.00

Esta modificación presupuestaria fue financiada con fondos de la secretaria del Interior y Población, disminuyendo el objeto del gasto 51300, denominada "Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de lucro".

Un día después el 1 de noviembre del 2013, el Sr. Jacobo Regalado Weizemblut y el Sr. Jaime Antonio Suárez representante legal de la fundación TSH, firmaron el convenio de "Microriego por Goteo, estableciendo en la cláusula quinta del convenio transferir los fondos asignados al convenio antes mencionado en la Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2 de Banco de Occidente

El 7 de noviembre del 2013, Jaime Antonio Suárez, solicitó a la licenciada Norma Keffy Montes Chandias, Gerente Administrativo de la SAG, la transferencia presupuestaria por L.50,000,000.oo, que corresponden al convenio de comentario en este aparte.

El mismo 7 de noviembre del 2013, el Sr. Jaime Antonio Suárez presentó una nota en la que certificó haber recibido de la Tesorería General de la República los cincuenta millones de lempiras para la ejecución del convenio.

El 11 de noviembre del 2011 se elaboró el documento de ejecución de gastos F01 No. 2883, por 50 millones de lempiras el cual fue firmado por la Lic. Norma Keffy Montes Chandias y autorizó el desembolso de los cincuenta millones de lempiras a favor de la Fundación TSH, los cuales fueron transferidos a la cuenta de la Fundación TSH No. 11-434-000121-2, mediante dos transacciones de L.25,000,000.oo cada una, los días 13 y el 19 de noviembre del 2013 (Ver Anexo 5, folios del 336 al 368).

A continuación, se muestra la transferencia autorizada por la Gerente administrativo de la SAG la Lic. Norma Keffy Montes Chandias por el SIAFI:



República de Honduras

Impreso por: MLOPEZ1

PROD

EJECUCION DE GASTOS

00001354
Gestion 02018 DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMUNIDAD FIDUCIARIA DE TRANSPARENCIA
04/11/2016 10:30:34

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 11/11/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 02883
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento	Banco y Cuenta	Importe
	Tipo Documento	Código Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN 0801801030538	00012 11-434-000121-2	50,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: DECRETO

Denominación	Número de Documento	Secuencia	No Dne F01 Origen
13/11/2013	0601-2013		
Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Fecha Firma origen
11/11/13			

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE: TRAMO:
SIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Comb.
PRO	SUB	PROY	ACT OSRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
99	00	000	002	51300	0000		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	50,000,000.00	0.00	0.00
							TOTAL EJECUCIONES	50,000,000.00	0.00	0.00
							TOTAL EXDCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	50,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN DECRETO EJECUTIVO NO. 0601-2013 CON EL FIN DE APOYAR LOS PROYECTOS DE LA POBLACION HONDUREÑA SEGUN CONVENIO DE MICROFINANCIAMIENTO FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

Cuentas Bancarias
 Cuentas Origen/CIT: 11434000121
 Libro: 0120021122
 Cuenta/Libreta: LIBRETA PRINCIPAL SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

MONEDA:
 Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS
 HUGO YOVANY CHIRINOS JURISA
 Fecha y hora: 11/11/2013 14:54:00

Aprobado por: JARIAS
 JUAN DANLO ARIAS GARCIA
 Fecha y hora: 11/11/2013 15:13:02

Firmado por: MONTESS
 NORMA KEFFY MONTESS CHANDIAS
 Fecha y hora: 11/11/2013 09:50:06

MINISTERIO PÚBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

Resumen de las gestiones relativas al convenio el "Microriego por goteo", por L.50.000.000, oo

30 de octubre del 2013
• Modificación presupuestaria Acuerdo ejecutivo 0601-2013
1 de noviembre del 2013
• Firma del convenio "Microriego por goteo".
7 de noviembre del 2013
• Solicitud de transferencia de fondos • Presentación de constancia de que se recibió el dinero.
11 de noviembre del 2013
• Emisión de la F01 No. 2883 para autorizar el desembolso.
13 de noviembre del 2013
• Primera transferencia por L. 25 millones
19 de noviembre del 2013
• Segunda transferencia por L. 25 millones

Fuente: Anexo 5, Solicitud de Modificación Presupuestaria, Convenio, Solicitud de transferencia, recibo y F01

Ruta de los recursos una vez son entregados a la fundación TSH.

2.2.4.1.2.1 Movimientos realizados Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2.

Los siete depósitos bancarios realizados a la fundación TSH para la ejecución de estos convenios se realizaron en noviembre del 2013, por lo se estudiaron en conjunto, para identificar los pagos realizados a empresas, instituciones políticas, diputados y personas naturales a continuación, se muestra tabla resumen con su respectiva explicación.

a. Emisión cheques a personas jurídicas.

FECHA	CHEQUES	BENEFICIARIO	MONTO	TIPO TRANSACCIÓN	CUENTA
13/11/2013	54470739	Fotografados De Honduras	L. 87,798.92	Deposito Cuenta De Cheques	11-412-130517-8
21/11/2013	54470792	Citibank	L. 90,848.95	Pago De Tarjeta De Credito	468550000012701
20/11/2013	54470791	Bac-Credomatic	L. 101,901.78	Pago De Tarjeta De Credito	37771742021233, 37773905076872
12/11/2013	54470733	Agencia De Viaje Aerotour	L. 1,000,000.00	Deposito Cuenta De Ahorro	114010073597
22/11/2013	54470794				114010073597
11/11/2013	54470736	Contenidos Publicidad	L. 1,000,000.00	Deposito Cuenta De Ahorro	1100268315
11/11/2013	54470738	L. V. Tecnologia Y Servicios S. De. R.L	L. 1,000,000.00	Deposito Cuenta De Ahorro	070092416
21/12/2013	54470825	Comerhsa	L. 1,016,034.20	Deposito A Cuenta De Ahorro	114010047936
21/12/2013	54470826				
11/11/2013	54470735	Aviation Partners	L. 2,000,000.00	Deposito Cuenta De Ahorro	21101589421
11/11/2013	54470734	El Creador Publicidad	L. 2,000,000.00	Deposito Cuenta De Ahorro	111554002898
21/11/2013	54470767	Servicios De Impresión Y Edición Rodas	L. 5,000,000.00	Deposito Cuenta De Ahorro	214121161679
13/11/2013	54470741	CCEPL	L. 15,000,000.00	Deposito A Cuenta De Ahorro	01101406658
02/12/2013	54470806				
19/12/2013	54470816				
Total			L. 28,296,583.85		

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 191 al 205)

- a. Cheque No. 54470739 por ochenta y siete mil setecientos noventa y ocho lempiras con noventa y dos centavos (L. 87,798.92) del 12 de noviembre del 2013, a nombre de Fotografados de Honduras: fue depositado en la cuenta No. 11412130517-8 de Banco Ficensa, no se contó con la documentación del servicio prestado.
- b. Cheque No. 54470792 por noventa mil ochocientos cuarenta y ocho lempiras con noventa y cinco centavos (L. 90,848.95), del 20 de noviembre del 2013, a nombre de Citi Bank: utilizado para pagar la tarjeta de crédito No. 468550000012701.
- c. Cheque No. 54470791 por ciento un mil novecientos uno con setenta y ocho centavos (L. 101,901.78), el 20 de noviembre del 2013, a nombre de Bac Credomatic: fue utilizado para realizar pagos a tarjetas de crédito No. 3777741742021235, 377743955076872.
- d. A nombre de Agencia de Viaje Aerotour: el 13 de mayo del 2013 Jaime Antonio Suárez como Representante legal de la fundación TSH solicitó una línea de crédito por un millón trescientos cincuenta mil lempiras (L. 1, 350,000.00). Esta solicitud fue dirigida a la Agencia de Viajes Aerotour y no al titular de esta cartera, Fernando José Suárez Ramírez, emitió y depositó tres cheques, No. 54470733 por L.500,000.00, cheque No. 54470794 con valor de L.500,000.00 y el No.54470817 por L.350,000.00, en la cuenta en Banco de Occidente No. 114010077359-7 de la empresa mencionada. El dinero fue utilizado para la compra de 46 boletos aéreos a nombre de las personas que se detallan en el siguiente cuadro (ver anexo 9, folios 141 al 144).

No. Factura	Fecha Emision	Aerolinea	Pasajero	Ruta	Estadia	Valor
00207486	26/05/2013	Taca	ACHACH EDUARDO MR	MEX/SAL/TGU/SAL/SJO/MEX	25-31 MAY 13	L. 21,814.00
00207603	19/06/2013	Iberia	LOUCEL MAYORGA JOSE	TGU/MAD/TGU	no indica	L. 99,256.00
00207667	29/06/2013	Taca	ACHACH EDUARDO MR	MEX/SJO/SAL/TGU/SAL/MEX	02-07 JUL 13	L. 24,246.00
00207718	06/07/2013	Taca	BURGUETE FRANCISCO	MEX/TGU/MEX	no indica	L. 24,246.00
00207733	06/07/2013	Copa	MARTI MIGUEL	SJO/TGU/SJO	10-13 JUL 13	L. 19,910.00
00207797	29/07/2013	Taca	BURGUETE FRANCISCO	PENALTI DIFERENCIA	no indica	L. 5,570.00
00207849	31/07/2013	Copa	MARTI MIGUEL	SJO/TGU/SJO	29-31 JUL 13	L. 16,530.00
00207930	11/08/2013	Taca	ACHACH EDUARDO MR	MEX/TGU/MEX	no indica	L. 18,937.00
00207966	16/08/2013	Aero Argentinas	MOYANO FACUNDO	SLA/COR/SLA	16-28 AGO 13	L. 53,710.00
00208012	24/08/2013	TACA	BURGUETE FRANCISCO	MEX/SAL/TGU/SAL/MEX	23 AGO - 03 SEP 13	L. 18,940.00
00208019	25/08/2013	LACSA	ACHACH EDUARDO MR	MEX/SJO/SAL/TGU/SAL/MEX	24-28 AGO 13	L. 18,940.00
00208021	26/08/2013	Copa	MOYANO FACUNDO	PENALTI DIFERENCIA	no indica	L. 4,976.00
00208032	27/08/2013	Copa	MARTI MIGUEL	SJO/TGU/SJO	28-30 AGO 13	L. 14,570.00
00208117	08/09/2013	Copa	ACHACH EDUARDO MR	CUN/PTY/TGU/PTY/MEX	10-20 SEP 13	L. 21,854.00
00208125	08/09/2013	Copa	MARTI MIGUEL	SJO/TGU/SJO	11-13 SEP 13	L. 14,570.00
00208169	16/09/2013	Taca	RODRIGUEZ HECTOR MR	LIM/SAL/TGU/SAL/LIM	16-18 SEP 13	L. 28,570.00
00208210	25/09/2013	Copa	ACHACH EDUARDO MR	PENALTI DIFERENCIA	no indica	L. 4,964.00
00208281	02/10/2013	Taca	MASAMOTO DIANA	PENALTI DIFERENCIA	no indica	L. 4,988.00
00208352	15/10/2013	Aero Mexico	BURGUETE y RAMIREZ CORZO	MEX/SAP/TGU/SAP/MEX	13-19 OCT 13	L. 44,706.00
00208370	19/10/2013	Taca	BURGUETE FRANCISCO	SAP/TGU	41565	L. 2,528.00
00208418	25/10/2013	Aero Mexico	BURGUETE y RAMIREZ CORZO	TGU/SAP/MEX	41577	L. 4,706.00
00208490	31/10/2013	Aero Mexico	BURGUETE y RAMIREZ CORZO	TGU/SAP/MEX	41579	L. 7,022.00
00208539	09/11/2013	American Airlines	CARTER KAREN HOLLY	BOS/MIA/TGU/MIA/BOS	22-26 NOV 13	L. 23,470.00
00208540	09/11/2013	Aero Mexico	BURGUETE FRANCISCO	MEX/SAP/TGU/SAP/MEX	10-26 NOV 13	L. 19,984.00
00208541	11/11/2013	Copa Airlines	QUINTANA ROSA	MVD/PTY/TGU/PTY/MVD	18-27 NOV 13	L. 39,903.00
00208542	11/11/2013	American Airlines	HOWARD PHILLIP TIMOTHY	TLH-MIA-TGU-MIA-LTH	20-26 NOV 13	L. 22,258.00
00208545	11/11/2013	Copa Airlines	GABA MARTA LILIANA COCCOZ DANIEL OSVALDO	EZE/PTY/TGU-GUA/PTY/EZE	20-27 NOV 13	L. 111,573.00
00208547	11/11/2013	Taca	RODRIGUEZ PAULA	GUA/SAL/TGU/SAL/GUA	23-25 NOV 13	L. 14,179.00
00208545	11/11/2013	Copa Airlines	FERRARA MARTA	ASU/PTY/TGU-MGA/PTY/ASU	20 NOV - 03 DIC 13	L. 24,238.00
00208550	11/11/2013	Copa Airlines	CANTORE MARIA MRS	EZE/PTY/TGU/PTY/EZE	20-28 NOV 13	L. 41,980.00
00208551	11/11/2013	Taca	FERRARA MARTA	TGU/SAL/MGA	41603	L. 11,675.00
00208553	11/11/2013	Copa Airlines	SUEIRAS DIEGO	EZE/PTY/TGU/PTY/EZE	16-29 NOV 13	L. 48,957.00
00208573	14/11/2013	LACSA	ACHACH EDUARDO MR	MEX/SJO/SAL/TGU/SAL/MEX	14-27 NOV 13	L. 24,063.00
00208603	17/11/2013	Copa Airlines	ARIAS RANDALL	SJO/TGU/SJO	23-25 NOV 13	L. 14,653.00
00208604	17/11/2013	Copa Airlines	CARRENO JORGE	BOG/PTY/TGU/PTY/BOG	23-26 NOV 13	L. 19,595.00
00208605	17/11/2013	Copa Airlines	PENAGOS GIRALDO HERNAN	BOG/PTY/TGU/PTY/BOG	23-26 NOV 13	L. 19,595.00
00208607	17/11/2013	LACSA	GUTIERREZ APONTE ALCAR	MEX/SJO/SAL/TGU/SAL/MEX	17-25 NOV 13	L. 68,286.00
00208608	17/11/2013	Aero Mexico	ARENAS CARLOS	GDL/MEX/SAP/TGU/SAP/MEX/GDL	23-26 NOV 13	L. 31,815.00
00208609	17/11/2013	Aero Mexico	ARENAS FRANCISCO JAVIER NUÑEZ RIVERA GERARDO RUIZ GARCIA JUAN ANTONIO	MEX/SAP/TGU/SAP/MEX	23-26 NOV 13	L. 93,040.00
00208611	17/11/2013	Taca	ALDANA JULIO CRUZ JORGE CEREZO MARCO SALGUERA OLINDA	GUA/TGU/GUA	23-26 NOV 13	L. 72,795.00
00208615	18/11/2013	LACSA	RODRIGUEZ GRACIELA	BOG/SAL/TGU/SAL/BOG	23-26 NOV 13	L. 22,494.00
00208616	18/11/2013	Taca	FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	GUA/TGU/GUA	23-26 NOV 13	L. 14,799.00
00208640	22/11/2013	LACSA	PATINO LUIS HOLGUIN PAOLA RESTREPO MARGARITA VELEZ JUAN	SAL/TGU/SAL/MDE	22-26 NOV 13	L. 92,430.00
00208680	30/11/2013	Taca	GARCIA CARLOS	PENALTI DIFERENCIA	no indica	L. 4,850.00
00208704	06/12/2013	Copa Airlines	SUAZO LUIS	TGU/SJO/TGU	no indica	L. 15,799.00
00208776	17/12/2013	Copa Airlines	RAMIREZ SERGIO	BOG/PTY/TGU/PTY/BOG	17-18 DIC 13	L. 22,715.00
					Suma Total	L. 1,350,699.00

e. Cheque No. 54470736 por un millón de lempiras (L.1,000,000.00) del 9 de noviembre del 2013 a nombre de Contenidos Publicidad, fue depositado en la cuenta No. 1100268315 de Banco Atlántida y se utilizaron para el cumplimiento de un contrato firmado por el Sr. Jaime Antonio Suárez, Representante legal de la Fundación Todos Somos Honduras y el Sr. Julio Rolando Medina Murillo Gerente General de Contenidos Publicidad para la elaboración de estrategia de comunicación para proyección de las competencias agrícolas en diferentes municipios a nivel nacional, que incluía elaboración de material gráfico (anuncios, afiches, banners, calcomanías, vallas, y material POP en general). En la información entregada por la empresa en mención se puede visualizar cuatro (4) imágenes de personas y la creación del logotipo de la fundación

TSH; así mismo, dos anuncios mencionan temas de "capacitación, asesoría y acompañamiento a los agricultores". Sin embargo, los "spot" publicitarios que fueron publicados en los medios de comunicación radial y canales de televisión no fueron proporcionados por dicha empresa por lo cual la documentación de este desembolso no fue entregada al Ministerio Público, y el Sr. Jorge Alberto Izaguirre Zamora es socio accionista de la institución en mención quien también fungió como beneficiario final de cheques emitidos a su título personal, lo cual se puede apreciar en este informe. (Ver anexo 9, folios 145 al 153)

- f. Cheque No. 54470738 por un millón de lempiras (L.1,000,000.00), del 9 de noviembre del 2013, a nombre de L. V Tecnología y Servicios S. DE R.L; de igual manera que el primer cheque este último fue depositado en la cuenta No. 07002416 de Banco Ficensa, con lo que L.V Tecnología recibió en total dos millones seiscientos quince mil con cuatrocientos cuarenta y dos lempiras con cincuenta centavos (L. 2,615,442.50).
- g. A nombre de Comerhsa (Puma Energi); el 21 de diciembre del 2013 se emitieron los cheques Nos. 54470826 por trescientos treinta y siete mil doscientos cuarenta y tres lempiras con veinte centavos (L.337,243.2) y 54470825 por seiscientos setenta y ocho mil setecientos noventa y un lempiras (L.678,791.00), para un total L.1,016,034.20. Estos cheques fueron depositados en la cuenta No. 11-401-004793-6 de Banco de Occidente, y se utilizó para comprar 12 mil galones de combustible en las gasolineras "Puma Toncotín y Puma Centro América", los cuales se detallan a continuación (ver anexo 9, folios del 154 al 156).

Fecha de Compra : 21/12/2013					Fecha de Compra : 23/12/2013					
Tipo Gasolina	Cantidad	Udm	Precio	Importe	Tipo Gasolina	Cantidad	Udm	Precio	Importe	
Premium	4000	Gal	L. 88.42	L. 353,691.20	Premium	2000	Gal	L. 88.2279	L. 176,455.80	
Diesel	3000	Gal	L. 81.10	L. 243,293.10	Diesel	2000	Gal	L. 81.0440	L. 162,088.00	
Regular	1000	Gal	L. 81.81	L. 81,806.70						
				Sub total Exento	L. 678,791.00				Sub total Exento	L. 338,543.80
				importe Total	L. 678,791.00				importe Total	L. 338,543.80

- q
- i.
- j.
- k. cheque No. 54470735 por dos millones de lempiras (L.2,000,000.00) del 9 de noviembre del 2013, a nombre de Aviation Partners; fue depositado en la cuenta No. 2110-1589-421 de Banco Ficohsa a nombre de Aviation Partners. Mediante oficio FETCCOP-RNPEP-319-2016 se le solicitó a la empresa la documentación soporte del servicio prestado a la fundación TSH, no la proporcionaron. (ver anexo 9, folios del 157 al 159)
- l. Cheque No. 54470734 por dos millones de lempiras (L.2,000,000.00), del 9 de noviembre del 2013 a nombre del Creador Publicidad; fue depositado en la cuenta No. 111554002898 de Banco Lafisse. El 31 de octubre del mismo año, ya se había emitido el cheque No. 54470719 por dos millones de lempiras (L.2,000,000.00), valor depositado en la cuenta No. 291034080 de banco Lafisse, lo que suman cuatro millones de lempiras (L.4,000,000.00), que se pagaron a dicha empresa para la elaboración de 10,000 talonarios de encuesta y dos copias de 100 juegos cada una. En la encuesta se puede apreciar 12 preguntas de las cuales las número 10 y 11 de la encuesta hace mención a qué "partido político pertenece" y "por quien votara en estas elecciones". (ver anexo 9, folios del 160 al 166).

- m.** Cheque No. 54470767 por cinco millones de lempiras (L.5,000,000.00) del 19 de noviembre del 2013, a nombre de Servicios de Impresión y Edición Rodas; fue depositado en la cuenta No. 214121161679 del mismo banco y perteneciente al Sr. Lenin Rigoberto Rodas Velázquez. Se solicitó al señor Rodas, mediante oficio del 21 de octubre del 2016, un informe con la documentación soporte del servicio prestado a la fundación TSH, pero no se obtuvo una respuesta ni la documentación soporte solicitada a dicha institución. Mediante oficio-Capt-614-2016, emitido por la oficina de la comisionada presidencial de sistema de administración de renta, se informó que no se encuentra registro del Registro Tributario Nacional del contribuyente. (ver anexo 9, folios del 167 al 170).
- n.** A nombre del Consejo Central Ejecutivo del Partido liberal; se emitieron los cheques números 54470741 por seis millones (L.6,000,000.00), 54470806 por seis millones (L.6,000,000.00), y 54470816 por tres millones (L.3,000,000.00). Estos quince millones fueron depositados en la cuenta No. 1101406658 en Banco Ficohsa; L.12, 000,000.00, se utilizaron para realizar pago a préstamo No. 01-405-147618 a nombre de la institución en mención, los L. 3 millones restantes no se contó con la documentación para que fueron utilizados en el CCEPL.

Cuenta Origen : 11434000121-2 cheques			Cuenta Destino: 1-101-406658		
FECHA EMISION	CHEQUE	MONTO	FECHA INGRESO	BENEFICIARIO	MONTO
13/11/2013	54470741	L. 6,000,000.00	13/11/2013	CCEPL	L. 6,000,000.00
2/12/2013	54470806	L. 6,000,000.00	2/12/2013	CCEPL	L. 6,000,000.00
19/12/2013	54470816	L. 3,000,000.00	19/12/2013	CCEPL	L. 3,000,000.00
Suma Total		L. 15,000,000.00			L. 15,000,000.00

Fuente: elaboración propia a partir de los documentos de los anexo 3

b. Emisión cheques a funcionarios y personas naturales.

- i.** Cheque No. 54470755 por cinco millones novecientos cincuenta y siete mil ciento veinte y seis lempiras (L.5,957,126.00), del 15 de noviembre del 2013, a nombre del Sr. Ramón Antonio Lara Bueso; fue depositado el 16 de noviembre del 2013 en su cuenta No. 116090000270 en el mismo banco de Occidente. (ver anexo 3, folio 206)
- ii.** Cheque No. 54470752 por un millón seiscientos ochenta y siete mil con cuarenta y seis lempiras (L.1,687,046.00), el 15 de noviembre del 2013, a nombre del Sr. Arnold Gustavo Castro; depositado el 16 de noviembre del 2013 en la cuenta personal del beneficiario, No. 11-302000690-8 del mismo banco emisor. (ver anexo 3, folio 207)
- iii.** Cheque No. 54470748 por tres millones novecientos setenta y cinco mil con setecientos noventa y siete lempiras (L.3,975,797.00), del 15 de noviembre del 2013 a nombre del Sr. Rolando Enrique Barahona; fue depositado el 16 de noviembre del 2013), en la cuenta personal del beneficiario No. 11-701001827-2 del mismo banco emisor por Fabricio Tercero. Este dinero fue utilizado para realizar pagos a todas las Alcaldías Municipales del Departamento de Comayagua lo cual se comprueba mediante la recepción por Rolando Barahona de un correo electrónico enviado por el

Sr. Luis Castro el 18 de Noviembre del 2013 en el cual contenía un listado completo de todos los aspirante a alcaldes municipales del Departamento de Comayagua con los respectivos valores a pagar a razón de la celebración de las elecciones generales del año 2013 en la cual se recopiló 21 recibos en donde se muestra las cantidades consignadas por cada municipio "para crear las condiciones" y lograr el segundo triunfo consecutivo del Partido Nacional y llevar al abogado "Juan Orlando Hernández" a la "Presidencia de la República" (ver anexo 3, folio 208)

No.	ENTREGADO POR	VALOR	FECHA RECIBIDO	RECIBIDO POR	IDENTIDAD	MUNICIPIO	CARGO ASPIRAR	META/VOTOS
1	Rolando Barahona	L. 1,318,054.00	21/11/2013	Francisco Pastor Valdez Ramos	1509-1948-00092	Comayagua, Comayagua	candidato alcalde	22120
2	Rolando Barahona	L. 155,008.01	21/11/2013	Mario Rodolfo Palencia Serano	0302-1967-00167	Ajuterique, Comayagua	candidato alcalde	2423
3	Rolando Barahona	L. 222,140.44	21/11/2013	Gilda Patricia Padilla Velasquez	0303-1971-00349	El Rosario, Comayagua	candidata alcalde	4149
4	Rolando Barahona	L. 266,890.35	21/11/2013	Zacarias Asdrubal Hernandez Sanchez	0304-1963-00172	Esquias, Comayagua	candidato alcalde	2749
5	Rolando Barahona	L. 41,652.08	21/11/2013	Abel Solorzano Solano	0305-1970-00006	Humuya, Comayagua	candidato alcalde	369
6	Rolando Barahona	L. 170,000.00	21/11/2013	Benito Velasquez Zavala	0306-1961-00084	La Libertad, Comayagua	candidato alcalde	no especifica
7	Rolando Barahona	L. 87,137.49	21/11/2013	Ronald Garcia	0307-1977-00127	Lamani, Comayagua	candidato alcalde	1315
8	Rolando Barahona	L. 76,526.63	21/11/2013	Napoleon Sandoval Amaya	0308-1971-00054	La Trinidad, Comayagua	candidato alcalde	832
9	Rolando Barahona	L. 73,874.93	21/11/2013	Heber Gerardin Alvarado Suazo	0309-1967-00034	Lejamani, Comayagua	candidato alcalde	1326
10	Rolando Barahona	L. 150,618.85	21/11/2013	Adan Rivera Padilla	0310-1974-00239	Meambar, Comayagua	candidato alcalde	1935
11	Rolando Barahona	L. 194,216.15	21/11/2013	Horacio Carias Escoto	0311-1973-00028	Minas De Oro, Comayagua	candidato alcalde	2242
12	Rolando Barahona	L. 139,837.85	21/11/2013	Xiomara Ulloa Flores	0312-1980-00515	Ojos De Agua, Comayagua	candidata alcalde	1838
13	Rolando Barahona	L. 93,797.74	21/11/2013	Mario Gerardo Guzman Garcia	0314-1971-00142	San Jose De Comayagua, Comayagua	candidato alcalde	1504
14	Rolando Barahona	L. 53,070.94	21/11/2013	Edy Orlando Coello Coello	0315-1965-00120	San Jose Del Potrero, Comayagua	candidato alcalde	1074
15	Rolando Barahona	L. 179,513.03	21/11/2013	Santos Ivan Zelaya Chacon	0304-1968-00211	San Luis, Comayagua	candidato alcalde	1766
16	Rolando Barahona	L. 257,250.60	21/11/2013	Rolando Marcia Euceda	0313-1967-00026	San Jeronimo, Comayagua	candidato alcalde	3948
17	Rolando Barahona	L. 67,289.68	21/11/2013	Denis Sady Santos Salinas	0317-1973-00049	San Sebastian, Comayagua	candidato alcalde	746
18	Rolando Barahona	L. 922,807.88	21/11/2013	Juan Carlos Morales Pacheco	0318-1976-00558	Siguetepeque, Comayagua	candidato alcalde	16094
19	Rolando Barahona	L. 234,231.02	21/11/2013	Armando Velasquez Florez	0319-1961-00032	Villa De San Antonio, Comayagua	candidato alcalde	3584
20	Rolando Barahona	L. 145,386.88	21/11/2013	Maria Del Carmen Flores Ulloa	0312-1971-00150	Las Lajas, Comayagua	candidata alcalde	2431
21	Rolando Barahona	L. 239,192.67	21/11/2013	Wilfredo Castellanos Hernandez	0314-1954-00019	Taulabe, Comayagua	candidato alcalde	4751
	Suma Total	L. 5,088,497.22						

- a. Cheque No. 54470749 por tres millones cuatrocientos noventa y dos mil con doscientos setenta y dos lempiras (L.3,492,272.00), del 15 de noviembre del 2013 a nombre del Sr. Carlos Alberto Pineda Fasquelle; depositado el 16 de noviembre del 2013 en la cuenta personal del beneficiario, No. 21-103-025451-3 del mismo banco emisor. (ver anexo 3, folio 209).
- b. Cheque No. 54470751 por dos millones seis cientos cuarenta y siete mil con quinientos tres lempiras (L.2,647,503.00), del 15 de noviembre del 2013 a nombre de Elden Vásquez; depositado el 16 de noviembre del 2013), a la cuenta del beneficiario, No. 21-305000287-7 del mismo banco emisor. (ver anexo 3, folio 210).
- c. Cheque No. 54470756 por cuatro millones cuarenta y seis mil ochocientos setenta lempiras (L.4,046,870.00), del 15 de noviembre del 2013, a nombre de Arnaldo Urbina Soto; fue depositado el 16/11/2013 en la cuenta del beneficiario No. 016100007406 de Banco Atlántida, (ver anexo 3, folio 211).

- d. Cheque No. 54470754 por cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil ciento veinte y ocho lempiras (L.5,462,128.00), del 15 de noviembre del 2013, a nombre del Sr. Armando José Rivera Marroquín: fue depositado en su cuenta de ahorro No. 721029941 de Bac Credomatic, (ver anexo 3, folio 212)
- e. Cheque No. 54470747 por dos millones novecientos once mil cuarenta y seis lempiras (L.2,911,046.00), del 15 de noviembre del 2013, a nombre del Sr. Redin Lenin Chávez: depositado el 16 de noviembre del 2013, en la cuenta personal del beneficiario No. 914245801 de Bac Credomatic, (ver anexo 3, folio 213)
- f. Cheque No. 54470746 por tres millones trescientos cincuenta y ocho mil con seiscientos treinta y tres lempiras (L.3,358,633.00), del 15 de noviembre del 2013, a nombre del Diputado Rodolfo Irías Navas; depositado el 18/11/2013 en la cuenta personal del beneficiario No. 00041-101-00012996 de Banco Ficohsa (ver anexo 3, folio 214)
- g. Cheque No. 54470753 por tres millones cuarenta y tres mil quinientos dieciocho lempiras (L.3,043,518.00), el 15 de noviembre del 2013 a nombre del Sr. Wilson Rolando Pineda Díaz fue depositado en su cuenta No. 97-240-1622 de Banco Ficohsa. (ver anexo 3, folio 215)
- h. Cheque No. 54470750 por cuatro millones quinientos cincuenta mil con cuatrocientos treinta y cinco lempiras (L.4,550,435.00), del 15 de noviembre del 2013, a nombre del Diputado José Celín Discua Elvir; fue depositado el 18/11/2013 en la cuenta personal del beneficiario, No. 001-101-363945 de Banco Ficohsa, los que posteriormente fueron debitados de su cuenta de cheques mediante la emisión de cheques de a favor de las siguientes personas. (ver anexo 3, folio 216)
- i. Cheques No. 54470743, 54470798, 54470799,54470811 de fechas del 15 noviembre al 12 de diciembre del 2013 fueron emitidos a favor del Sr. Luis Fernando Urrutia los cuales suman un total de L. 7,474,551.32 y fueron cobrados en efectivo por el beneficiario. (ver anexo 3, folios 289,290,293,295)

Cheques de Caja Emitidos de la Cuenta No. 001101363945 de Banco Ficohsa a nombre de José Celin Discua Elvir

No.	FECHA	CHEQUE	MONTO	BENEFICIARIO	IDENTIDAD	DEPARTAMENTO
1	19/11/2013	1189, 1190	L. 257,400.00	Alejandro Higinio Carrasco Jimenez	1807-1971-00941	Yuscaran, El Paraiso
2	21/11/2013	1285	L. 150,000.00	Brenda Lizzeth Vallecillo Vallecillo	0706-1979-00036	Jacaleapa, El Paraiso
3	22/11/20123	1123	L. 30,000.00	Carlos Alberto Garcia Nuñez	0701-1980-00069	Yuscaran, El Paraiso
4	21/11/2013	1183	L. 98,000.00	Carlos Javier Yanes Canales	0601-1968-01843	Trojes, El Paraiso
5	21/11/2013	1290	L. 20,000.00	Daniel Anastacio Saucedo	0704-1960-00099	Danli, El Paraiso
6	21/11/2013	1172, 1173	L. 161,300.00	Delmer Antonio Alvarez Molina	0714-1982-00198	Soledad, El Paraiso
7	20/11/2013	1151	L. 100,000.00	Edilberto Espinal Eguigurens	0705-1975-00135	Guinope, El Paraiso
8	22/11/2013	1120	L. 6,000.00	Edwin Alberto Almendares	0703-1972-00040	Danli, El Paraiso
9	22/11/2013	1281, 1282	L. 121,000.00	Elsy Patricia Nufio Zelaya	0703-1972-00154	Danli, El Paraiso
10	21/11/2013	1277, 1278	L. 320,000.00	Emanuel Espinal Bonilla	0704-1970-00294	El Paraiso, El Paraiso
11	21/11/2013	1279	L. 51,000.00	Erlin David Duarte Valladares	0710-1975-00063	Potrerillos, El Paraiso
12	20/11/2013	1186, 1187, 1188	L. 340,000.00	Fredy Orlando Morazan	0703-1959-00230	Trojes, El Paraiso
13	22/11/2013	1125	L. 40,000.00	Gloria Elisa Zamora Muñoz	0703-1979-03529	Danli, El Paraiso
14	21/11/2013	1288	L. 30,000.00	Gustavo Alonso Lainez Gonzalez	0702-1974-00076	Oropoli, El Paraiso
15	22/11/2013	1177	L. 15,500.00	Henry Nicolas Gabrie Infante	0801-1986-09188	Distrito Central, Francisco Morazan
16	22/11/2013	1126	L. 50,000.00	Herlis Omar Aguilar	0703-1973-02455	Danli, El Paraiso
17	19/11/2013	1153	L. 132,000.00	Jonny Manuel Contreras Lopez	0717-1980-00030	Vado Ancho, El Paraiso
18	19/11/2013	1155	L. 37,500.00	Jorge Franklin Palma Diaz	0714-1965-00085	Yauyupe, El Paraiso
19	21/11/2013	1167	L. 44,600.00	Jose Efrain Valladares Valladares	0706-1975-00001	Jacaleapa, El Paraiso
20	20/11/2013	1164	L. 10,000.00	José Erick Flores	0801-1984-10688	Distrito Central, Francisco Morazan
21	22/11/2013	1121	L. 105,000.00	Jose Fernando Carias Gonzalez	0703-1957-00274	Danli, El Paraiso
22	21/11/2013	1154	L. 122,000.00	Jose Renie Sanchez Rodriguez	0712-1967-00041	San Lucas, El Paraiso
23	19/11/2013	1150	L. 65,200.00	Jose Tomas Moncada Herrera	0703-1978-03639	Moroceli, El Paraiso
24	19/11/2013	1161	L. 130,000.00	Juan Carlos Videa Chavez	0709-1974-00029	Oropoli, El Paraiso
25	21/11/2013	1275, 1276	L. 258,000.00	Ligia Isabel Lainez Bermudez	0704-1963-00103	El Paraiso, El Paraiso
26	19/11/2013	1191	L. 158,700.00	Luis Alonso Martinez	0703-1969-00219	Moroceli, El Paraiso
27	20/11/2013	1156	L. 134,000.00	Luis Ernesto Espinal Vallecillo	0702-1976-00288	Alauca, El Paraiso
28	21/11/2013	1289	L. 39,500.00	Luis Ernesto Flores Valladares	0703-1987-03362	Danli, El Paraiso
29	20/11/2013	1171	L. 20,000.00	Marisabel Del Carmen Ferrufino Flores	0703-1971-00740	Danli, El Paraiso
30	20/11/2013	1159, 1160	L. 251,000.00	Marlon Fabricio Diaz Mendoza	0711-1977-00106	San Antonio De Flores, El Paraiso
31	21/11/2013	1287	L. 100,000.00	Mauricio Jose Castillo Zamora	0703-1971-02745	Danli, El Paraiso
32	21/11/2013	1280	L. 60,000.00	Merida Azucena Fortin Calix	0703-1968-01833	Danli, El Paraiso
33	25/11/2013	1133	L. 30,000.00	Miguel Eduardo Barahona Oliva	0703-1977-01304	Danli, El Paraiso
34	19/11/2013	1062	L. 4,000.00	Miguel Serrano	0811-1966-00170	Distrito Central, Francisco Morazan
35	20/11/2013	1165, 1166, 1168	L. 292,300.00	Nery Conrado Cerrato Ramirez	0715-1958-00315	Teupasenti, El Paraiso
36	20/11/2013	1184, 1185	L. 300,000.00	Nolan Josue Chacon Mendoza	0703-1983-03604	Trojes, El Paraiso
37	21/11/2013	1274	L. 62,000.00	Raul Edgardo Castellanos Sosa	0713-1965-00055	San Matias, El Paraiso
38	22/11/2013	1122	L. 109,000.00	Reinaldo Isabel Colindrez Iglesias	0704-1961-00432	Danli, El Paraiso
39	21/11/2013	1157, 1158	L. 292,000.00	Rogner Armando Aguilera Cabrera	0707-1972-00086	Liure, El Paraiso
40	20/11/2013	1169, 1170	L. 220,000.00	Ruben Lopez Vega	0715-1957-00219	0715-1957-00219
41	19-20/11/2013	1162, 1163	L. 160,000.00	Wilson Lindolfo Campos Andino	0716-1976-00052	Texiguat, El Paraiso
42	20-25/11/2013	1063, 1064, 1127	L. 113,200.00	no se identifico beneficiario final	NA	Na
43	21-22-25/11/2013	1124, 1128, 1129, 1130, 1132, 1134, 1286	L. 646,000.00	Yeny Nohemy Martinez Aguilar	0703-1982-04400	Danli, El Paraiso
TOTAL			L. 5,686,200.00			

elaboración propia con base en la documentación del anexo 4 (del folio 1 al 39)

- j. Entre el 15 de noviembre y el 5 de diciembre, fechas del 2013, Fernando José Suárez Ramírez emitió a su nombre siete cheques que suman tres millones cincuenta y cuatro mil lempiras (L. 3, 054,000.00). El cheque No. 54470802 fue depositado en la cuenta No. 719453000003664, el resto de los cheques fueron cobrados en efectivo por el señor Suárez Ramírez; el detalle se encuentra en el cuadro a continuación:

		BENEFICIARIO			
15/11/2013	54470745	L. 500,000.00	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	CHEQUE COBRADO EN EFECTIVO	
19/11/2013	54470764	L. 54,000.00		CHEQUE COBRADO EN EFECTIVO	
19/11/2013	54470765	L. 500,000.00		CHEQUE COBRADO EN EFECTIVO	
26/11/2013	54470800	L. 500,000.00		CHEQUE COBRADO EN EFECTIVO	
2/12/2013	54470802	L. 500,000.00		DEPOSITO A CUENTA DE AHORRO	719453000003664
3/12/2013	54470807	L. 500,000.00		CHEQUE COBRADO EN EFECTIVO	
5/12/2013	54470809	L. 500,000.00		CHEQUE COBRADO EN EFECTIVO	
TOTAL		L. 3,054,000.00			

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 217 al 224)

- k.** Cheques No. 54470737 por quinientos mil lempiras (L.500,000.00) del 9 de noviembre del 2013 y No. 54470768 del 19 de noviembre del 2013 por un millón quinientos mil lempiras (L.1,500,000.00), a nombre del Sr. Franklin Erick Toruño Colindres; suman dos millones de lempiras (L.2,000,000.00) y fueron cobrados en efectivo por el beneficiario. (ver anexo 3, folio 225 y 226).
- l.** Cheque No. 54470763 por seiscientos mil lempiras (L. 600,000.00) del 19 de noviembre del 2013, a nombre del Sr. Mario Edgardo Suazo Matute; fue depositado el 23 de noviembre del 2013 en la cuenta personal del Sr. Mario rolando Suazo Morazán No. 21-401-141210-3 del mismo banco emisor. (ver anexo 3, folio 227).
- m.** Cheque No. 54470793 por quinientos quince mil setecientos ocho lempiras (L.515,708.00), del 20 de noviembre del 2013, a nombre de la Sra. Mercedes Florencia Fiallos; fue depositado en la cuenta del beneficiario, No. 1100000403 de Banco Atlántida. (ver anexo 3, folio 228).
- n.** A nombre de Jorge Alberto Izaguirre Zamora se emitieron los cheques 54470803 por quince mil lempiras (L.15,000.00), el 30 de noviembre; 54470808 por trescientos cincuenta mil lempiras (L.350,000.00) del 4 de diciembre y 54470815 por veinte y cinco mil doscientos setenta y un lempiras con nueve centavos (L.25,271.09) del 18 de diciembre, todas fechas del 2013. Suman trescientos noventa mil doscientos setenta y un lempiras con nueve centavos (L.390,271.09) y fueron cobrados en efectivo por el Sr. Jorge Alberto Izaguirre. (ver anexo 3, folio del 229 al 231).
- o.** A nombre del Sr. José Ramón Matute Rivera se emitieron los cheques No. 54470766 por veinte y cuatro mil sesenta y tres lempiras con setenta centavos (L.24,063.70), del 19 de noviembre del 2013 que fue cobrado en efectivo, y No. 54470795 del mismo banco por trescientos mil lempiras (L.300,000.00), del 20 de noviembre del 2013, depositado en la cuenta personal del beneficiario, No. 21-501-025899-0. Los montos de ambos documentos suman trescientos veinte y cuatro mil sesenta y tres lempiras con setenta centavos (L.324,063.70). (ver anexo 3, folio del 232 al 233).
- p.** Emisión de cheques con pagos de L. 13,600.00 A L. 185,000.00 a funcionario de la URSAC y miembros de la junta directiva de la fundación TSH.

Entre el 7 de noviembre y el 2 de diciembre del 2013 se emitieron 32 cheques con pagos en un rango desde trece mil seiscientos lempiras (L.13,600.00), hasta ciento ochenta y cinco mil lempiras (L.185,000.00), a personas naturales, miembros de la junta directiva de la fundación TSH, los cuales se detallan a continuación.

- ✓ **Hilda Isabel Pineda Hernández:** miembro de la Junta Directiva para el periodo 2012-2014 de la fundación TSH quien fungía en el cargo de "secretario", recibió el cheque No. 54470813 emitido el 16 de diciembre del 2013 por ocho mil lempiras (L, 8,000.00), cobrado por ella el mismo día de la emisión.
- ✓ **Jaime Antonio Suárez:** miembro de la Junta Directiva para el periodo 2012-2014 de la Fundación Todos Somos Honduras quien fungía en el cargo de "presidente", recibió el cheque No. 54470805 y emitido el 2 de diciembre del 2013 por veinte mil lempiras (L. 20,000.00), que fue depositado en su cuenta personal No. 21-434-013530-4 el mismo día de la emisión del documento,
- ✓ **Juan Pablo Hernández:** Actual director de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC), recibió el cheque No. 54470773, emitido el 19 de noviembre del 2013 por sesenta y tres mil lempiras (L. 63,000.00), cobrado en efectivo por su misma persona.

Se muestra en el siguiente cuadro el nombre de los beneficiarios de cada cheque:

FECHA	CHEQUE	BENEFICIARIO	MONTO	TIPO TRANSACCIÓN	CUENTA
15/11/2013	54470744	Alexis Hernández Sandoval	L. 13,600.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
21/11/2013	54470784	Carlos Enrique Gaitan Ponce	L. 63,900.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
22/11/2013	54470776	Cesar Ricardo Flefil	L. 57,900.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
21/11/2013	54470774	Daniel Sierra, Arturo Wilberto Diaz Aceitu	L. 51,900.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
23/11/2013	54470786	Eduardo Enrique Lanza	L. 57,900.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
07/11/2013	54470730	Edwin David Cano Gomez	L. 119,122.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
22/11/2013	54470782	Elmer Perez Fuentes	L. 44,600.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
21/11/2013	54470781	Enrique Velasquez Alvarenga	L. 62,600.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
16/11/2013	54470760	Francisco Javier Martinez	L. 3,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
16/11/2013	54470759	Francisco Javier Martinez	L. 20,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
16/11/2013	54470758	Francisco Javier Martinez	L. 30,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
16/12/2013	54470813	Hilda Isabel Pineda Hernandez	L. 8,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
30/11/2013	54470804	Isabel Antonia Maradiaga Alvarez	L. 1,300.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
02/12/2013	54470805	Jaime Antonio Suarez	L. 20,000.00	Deposito A Cuenta De Ahorro	214340135304
22/11/2013	54470769	Jamil El Hayek	L. 51,800.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
07/11/2013	54470729	Javier Enrique Fernandez Zelaya	L. 128,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
30/11/2013	54470801	Javier Martinez	L. 4,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
22/11/2013	54470796	Jimmy Martinez	L. 68,600.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
22/11/2013	54470777	Jose Julian Rivera	L. 56,600.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
22/11/2013	54470788	Jose Luis Mejia Aguirre	L. 26,600.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
14/11/2013	54470740	Josue Gabriel Figueroa	L. 30,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
22/11/2013	54470773	Juan Pablo Hernandez	L. 63,900.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
21/11/2013	54470771	Karla Patricia Megia Fortin	L. 111,900.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
21/11/2013	54470797	King Varela	L. 18,000.00	Deposito Cuenta De Ahorro	1202233027
21/11/2013	54470770	Mario Alberto Fortin Midence	L. 105,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
21/11/2013	54470772	Mario Alberto Gomez Ramirez	L. 35,200.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
22/11/2013	54470787	Merlin Edgardo Carcamo Baca	L. 81,900.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
21/11/2013	54470780	Pablo Yovanni Valladares Ramirez	L. 79,300.00	Deposito Cuenta De Cheque	909767801
18/11/2013	54470761	Rina Consuelo Murcia Erazo	L. 185,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
28/11/2013	54470762	Rina Consuelo Murcia Erazo	L. 167,000.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
21/11/2013	54470779	Roberto Nuñez	L. 80,600.00	Cheque Cobrado En Efectivo	
21/11/2013	54470783	Samuel Fernando Lanza	L. 56,600.00	Cheque Cobrado En Efectivo	

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 234 al 266)

Así mismo en la fecha 7 de febrero de 2014 se registró la consignación de L. 860,000.00 a la cuenta 11434-000121-2

El saldo inicial en la Cuenta Corriente al cierre del 05 de febrero de 2014 era de L.285, 790.14, realizándose los siguientes movimientos bancarios

DEPOSITOS		RETIROS			Cuenta No. 11-434-000121-2		
FECHA	DEPOSITO	FECHA	CHEQUE	MONTO	BENEFICIARIO	TIPO TRANSACCIÓN	CUENTA
05/02/2014	860,000.00	07/02/2014	54470839	L. 10,000.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		07/02/2014	54470838	L. 12,000.00	Hector Felipe Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		10/02/2014	54470821	L. 825,000.00	Asedi S. De R. L.	Deposito Cuenta Ahorro Atlantida	1100243268
		17/02/2014	54470840	L. 1,200.00	Hilda Isabel Pineda Hernandez	Cheque Cobrado En Efectivo	
		17/02/2014	54470841	L. 4,306.60	Hector Felipe Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		18/02/2014	54470842	L. 5,000.00	Jaime Antonio Suarez	Cheque Cobrado En Efectivo	
		28/02/2014	54470843	L. 47,675.00	Alexis Hernandez Sandoval	Deposito Cuenta Ahorro Occidente	117030002398
		01/03/2014	54470845	L. 8,838.00	Hector Felipe Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		03/03/2014	54470844	L. 18,338.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		03/03/2014	54470846	L. 6,400.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		19/03/2014	54470847	L. 5,000.00	Jaime Antonio Suarez	Deposito Cuenta Ahorro Occidente	214340135304
		20/03/2014	54470848	L. 3,000.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		21/03/2014	56444473	L. 28,090.00	Jacobo Regalado	Deposito Cuenta Ahorro Occidente	212011127186
		02/04/2014	56444477	L. 7,780.00	Hector Felipe Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		02/04/2014	56444474	L. 10,500.00	Hector Felipe Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		02/04/2014	56444475	L. 20,000.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		03/04/2014	56444478	L. 130,364.54	Fernando Jose Suarez	Cheque Cobrado En Efectivo	
		TOTAL				L. 1143,492.14	

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 423 al 439)

- Se emitieron cinco cheques por un valor total de L. 57,738.00 a favor de Jorge Alberto Izaguirre Zamora los cuales fueron cobrados en efectivo por el beneficiario.
- Se emitieron cinco cheques por un valor total de L. 43,424.60 a favor de Héctor Felipe Izaguirre Zamora los cuales fueron cobrados en efectivo por el beneficiario.
- A nombre de Asedi S. de R.L se emitió el cheque No. 54470821 por ochocientos veinticinco mil lempiras (L.825, 000.00), fue depositado en la cuenta del beneficiario No. 1100243268 de banco Atlántida se observa que entre los socios principales de esta empresa figura las señoras: Ana Rosalinda García Carias actual primera dama de la nación, Zoila Patricia Cruz Cerrato y el señor Jean François Marie de Peyrecave.
- Cheque No. 54470840 por L. 1,200.00 a favor de Hilda Isabel Pineda Hernández quien era miembro de la junta directiva de la fundación TSH, fue cobrado en efectivo por el beneficiario.
- Cheques No. 54470842, 54470847 por L. 5,000.00 cada uno a favor de Jaime Antonio Suarez quien era representante legal de la fundación TSH, ambos cheques fueron cobrados en efectivo por el beneficiario.

- f) Cheque No. 56444473 por L. 28,090.00 a favor de Jacobo regalado Weizemblut quien al momento de los hechos era el secretario de estado en el despacho de agricultura y ganadería. Fue depositado en la cuenta del beneficiario No. 212011127186 de banco occidente.
- g) Cheque No. 56444478 por L. 130,364.54 a favor de Fernando José Suarez Ramírez el cual fue cobrado en efectivo por el beneficiario.

2.2.4.1.2.2 Movimientos realizados Cuenta de Ahorros No. 21-434-010396-8.

- a. El 12 de diciembre del 2013 de la cuenta No. 11434000121-2 se emitió el cheque No. 54470810 por diez millones trescientos mil lempiras (L.10,300,000.00), que fue depositado en esta misma fecha en la cuenta No. 21-434010396-8, ingresado el dinero en la cuenta, Fernando José Suarez Ramírez realizo 9 transacciones de las cuales realizo dos transferencias financieras los días 17 y 21 del mismo mes a la cuenta origen No. 11-434000121-2, a continuación, se muestra cuadro resumen de las transacciones:

El saldo inicial en la Cuenta Corriente al cierre del 30 de noviembre de 2013 era de L4, 284,607.61, realizándose los siguientes movimientos bancarios

DEPOSITO A CUENTA 21-434010396-8					L. 10300,000.00
No.	FECHA	BENEFICIARIO	MONTO	IDENTIDAD	TIPO TRANSACCIÓN
1	12/12/2013	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 310,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO C/L M/N
2	12/12/2013	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 5,673.54	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO C/L M/N
3	17/12/2013	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 3525,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA
4	18/12/2013	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 750,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA
5	20/12/2013	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 630,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA
6	21/12/2013	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 4200,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA
7	03/01/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 700,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO C/L M/N
8	03/01/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 83,783.32	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA
9	07/01/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 421,254.50	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA
10	07/01/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 2,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO C/L M/N
11	20/01/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 2500,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA
12	20/01/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 250,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO C/L M/N
13	04/02/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 10,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO C/L M/N
14	04/02/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 2,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO C/L M/N
15	15/02/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 4,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO C/L M/N
16	05/03/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 500,000.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA
17	10/03/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 29,895.40	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO C/L M/N
18	10/03/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 361,159.00	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA
19	03/04/2014	FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ	L. 345,150.33	0801-1981-22053	RETIRO DE AHORRO TRANS. FINANCIERA

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 268 al 271 Y 314 AL 316)

- b. El 17 de diciembre del 2013, el Sr. Fernando José Suárez Ramírez retiró de la cuenta No. 21-434010396-8 la cantidad de tres millones quinientos veinte y cinco mil lempiras, de los cuales quinientos veinte y cinco mil lempiras (L.525,000.00), fueron retirados en efectivo y los tres millones restantes (L.3,000,000.00), fueron depositados a la cuenta No. 11434000121-2, monto que el 19 de Diciembre del 2013 se utilizó para la emisión del cheque No. 54470816 a favor del CCEPL.
- c. 17 retiros realizados por Fernando José Suarez Ramírez por un valor total de L. 6,904,916.09

d. El 21 de diciembre del 2013, el Sr. Fernando José Suárez Ramírez retiró cuatro millones doscientos mil lempiras (L.4, 200,000.00), de la cuenta No. 21-434010396-8, que fueron depositados en la misma fecha en la cuenta No. 11434000121-2, dinero que posteriormente se utilizó para realizar pagos a personas naturales y empresas, a continuación se muestra el detalle en los párrafos del (e) al (n)

ITEM	DEPOSITOS		RETIROS			Cuenta No. 11-434000121-2		CUENTA
	FECHA	MONTO	FECHA	CHEQUE	MONTO	BENEFICIARIO	TIPO TRANSACCIÓN	
n1	21/12/2013	L. 4200,000.00	21/12/2013	54470814	L. 25,000.00	Laura Aydee Arita Palma	Cheque Cobrado En Efectivo	
e2			23/12/2013	54470817	L. 350,000.00	Agencia De Viaje Aerotour	Deposito Cuenta De Ahorro Bco. Occi	114010073597
:3			23/12/2013	54470818	L. 2000,000.00	Comercial Maderera Noriega	Deposito Cuenta De Cheques Bco. Occi	11010052003
4			10/01/2014	54470819	L. 685,000.00	Asedi S. De R. L.	Deposito Cuenta De Ahorro Bco. Atlán	1100243268
e5			10/01/2014	54470820	L. 570,000.00	Multiservicios Logisticos	Deposito Cuenta De Ahorro Bco. Ficensa	12062428
a6			15/01/2014	54470829	L. 22,000.00	Porfirio Mendoza Garcia	Cheque Cobrado En Efectivo	
b7			15/01/2014	54470830	L. 5,000.00	Jaime Antonio Suarez	Cheque Cobrado En Efectivo	
o8			15/01/2014	54470828	L. 25,732.00	Rocio Belinda Mendoza Peña	Deposito Cuenta De Ahorro Bco. Banadesa	210260039037
a9			16/01/2014	54470831	L. 33,432.90	Hector Felipe Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
c10			21/01/2014	54470834	L. 3,500.00	Laura Aydee Arita Palma	Pago De Matricula Pcbt 1581 Honda Dorado	
d11			29/01/2014	54470835	L. 11,750.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
n12			31/01/2014	54470837	L. 10,500.00	Hector Felipe Izaguirre Zamora	Pago De Matricula Pck4559	
p13			01/02/2014	54470836	L. 20,000.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
r14			03/02/2014	54470822	L. 685,000.00	Multiservicios Logisticos	Deposito Cuenta De Ahorro Bco. Ficensa	12062428
					Suma Total	L. 4446,914.90		

o
p
ia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 272 al 285)

e. Cheques 54470814 por veinte y cinco mil lempiras (L.25,000.00), del 16 de diciembre del 2013 y 54470834 por tres mil quinientos lempiras (L.3,500.00), del 21 de enero del 2014, nombre de la Sra. Laura Aydee Arita Palma: suman veinte y ocho mil quinientos lempiras (L.28,500.00), y fueron cobrados en efectivo por ella. Como se ha indicado, esta persona elaboró y certificó los estados financieros de la Fundación Todos Somos Honduras presentados ante la URSAC,

f. Cheque No. 54470818 por dos millones de lempiras (L.2,000,000.00), del 20 de diciembre del 2013, a nombre de Comercial Maderera Noriega: fue depositado en su cuenta de cheques No. 11-201-005200-3, monto que se utilizó para la compra de 196,000 pies tableros de madera, el comprador fue la fundación TSH y dicha madera hasta el día de hoy no fue retirada de los almacenes de la empresa en mención. (ver anexo 9, folios del 172 al 173)

g. A nombre de Asedi S. de. R.L se emitió el cheque No. 54470819, por seiscientos ochenta y cinco mil lempiras (L.685,000.00), así mismo 10 de febrero del 2014 se emitió otro cheque No. 54470821 por ochocientos veinticinco mil lempiras (L.825,000.00), ambos cheques fueron depositados en la cuenta del beneficiario No. 1100243268 de banco Atlántida, mediante oficio-Capt-614-2016, la oficina de la comisionada presidencial de sistema de administración de renta informó que no se encuentra registro del Registro Tributario Nacional del contribuyente, así mismo en la información bancaria proporcionada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros se observa que entre los socios principales de esta empresa figura las señoras: Ana Rosalinda García Carías actual primera dama de la nación, Zoila Patricia Cruz Cerrato y el señor Jean François Marie de Peyrecave.

h. Cheques No. 54470820 por quinientos setenta mil lempiras (L.570,000.00), del 7 de enero del 2014 y No. 54470822 por seiscientos ochenta y cinco mil lempiras (L.685,000.00), del 29 de enero del 2014, que suman un millón doscientos cincuenta y cinco mil lempiras (L. 1, 255,000.00), a nombre de Multiservicios Logísticos S. de. R.L; fueron depositados a su cuenta No. 1-206242-8 de Banco Lafisse. Se solicitó a esta empresa información sobre el servicio prestado a la fundación

TSH que motivó estos pagos y no brindaron su respuesta. Mmediante oficio-Capt-614-2016, la oficina de la comisionada presidencial de sistema de administración de renta informó que no se encuentra registro del Registro Tributario Nacional del contribuyente. (Ver anexo 9, folio 171)

i. Cheque No. 54470829 por veinte y dos mil lempiras (L. 22,000.00), del 15 de enero del 2014, al portador; cobrado en efectivo por el Sr. Porfirio Mendoza García,

j. Cheque No 5447830. por cinco mil lempiras (L.5,000.00), del 15 de enero del 2014: A nombre del Sr. Jaime Antonio Suárez: fue cobrado en efectivo por el beneficiario.

k. cheque No. 54470828 por veinte y cinco mil setecientos treinta y dos lempiras (L. 25,732.00), del 13 de enero del 2014, a nombre de la Sra. Rocío Belinda Mendoza Peña; fue depositado en su cuenta bancaria No. 21-026-003903-7 de Banco Banadesa.

l. Cheques No. 54470831 por treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos lempiras con noventa centavos (L.33,432.9), del 16 de enero del 2014 y No. 54470837 por diez mil quinientos lempiras (L.10,500.00), del 31 de enero del 2014, nombre del Sr. Héctor Felipe Izaguirre Zamora; suman cuarenta y tres mil novecientos treinta y dos lempiras con noventa centavos (L.43,932.90).

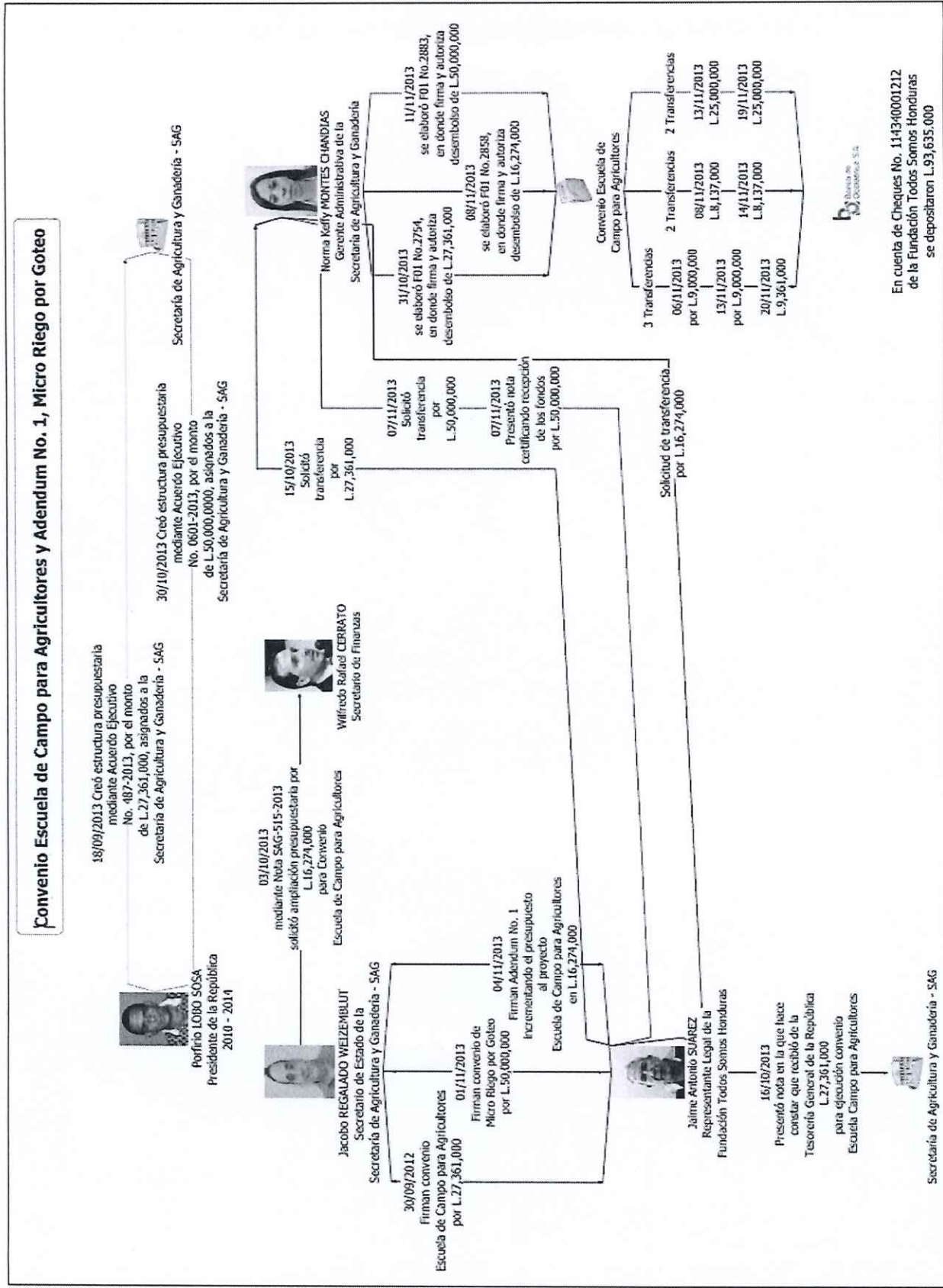
m.Cheques No. 54470835 por once mil setecientos cincuenta lempiras (L.11,750.00), del 28 de enero del 2014 y No. 54470836 por veinte mil lempiras (L.20,000.00), del 31 de enero del 2014, a nombre de Jorge Alberto Izaguirre Zamora; suman treinta y un mil setecientos cincuenta lempiras (L.31,750.00), y fueron cobrados en efectivo por el beneficiario.

n. Las restantes siete (7), operaciones de retiro fueron realizadas por el Sr. Fernando José Suárez Ramírez, quien fue el destinatario final del dinero siendo un total de L.2,900,711.36

2.2.1.9. Hallazgos evidenciados dentro de la información analizada del convenio.

a. No se presentó ante ninguna autoridad por parte de la fundación TSH la liquidación por el manejo de los recursos públicos transferidos para el desarrollo del convenio.

2.2.1.10. Grafica Resumen del Convenio.



2.3 Comparación de los fondos percibidos por la fundación TSH a través de la SEFIN, con los montos que correspondían a los convenios suscritos entre la fundación y la SAG.

Realizada la trazabilidad de los recursos girados desde la SEFIN hacia la fundación TSH, se encuentra que se trasladaron recursos por un monto total de L.202,635,000.00. Los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

ITEM	CONVENIO	MONTO
SAG	Convenio De Apoyo Para La Implementación De Un Programa De Capacitación De Proyectos Agropecuarios, Agroindustriales Y Hortícolas En Favor De Madres Jóvenes	L. 15.000.000,00
	Convenio De Desarrollo Para Programas De Emprendedurismo Agrícola Para Fortalecer Las Políticas Agroalimentarias En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colon.	L. 40.000.000,00
	Asistencia Técnica Para El Mejoramiento En La Capacidad Para La Siembra De Granos Básicos En Los Municipios De Yoro, Yorito, Victoria Y Sulaco , Departamento De Yoro Honduras	L. 9.000.000,00
	Convenio Escuela De Campo Para Agricultores	L. 43.635.000,00
	Convenio De Microriego Por Goteo	L. 50.000.000,00
SEFIN	Programa de generación de empleo en el municipio del distrito central	L. 10.000.000,00
	Convenio De Desarrollo Para Programas De Emprendedurismo Agrícola Para Fortalecer Las Políticas Agroalimentarias En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colon.	L. 35.000.000,00
TOTAL RECURSOS GIRADOS A LA FUNDACION TSH		L. 202.635.000,00

De lo anterior se evidencian otras 2 transferencias que no se derivan de convenios suscritos con la SAG por un valor total de L.45,000,000.00 (sombreados en azul).

De las cuales, la transferencia realizada por valor de L35,000,000.00, corresponde a un giro duplicado desde la SEFIN hacia la fundación TSH.

A continuación, se analizan las 2 transferencias realizadas:

2.3.1 Programa de generación de empleo en el municipio del Distrito Central.

2.3.1.1. Consecución y giro de los recursos hacia la Fundación TSH.

El 22 de noviembre del 2010, el Sr. Giancarlo Gianini asesor de presidencia del Congreso Nacional de la República, oficina fondo de desarrollo departamental, congreso nacional, mediante constancia OAP-INSTITUCIONAL-0112, solicitó L.5,000,000.00 a la Secretaria de Finanzas, para el "programa de generación de empleo en el municipio del distrito central", para la ejecución de proyectos de Empedrado, Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas y Construcción de Huellas, en las colonias Fuerza Unidas, Altos del Paraíso, Nueva Capital, Villa Los Laureles, Lomas del Norte, Centeno #1, 14 de Marzo, Aldea Germania, Aldea Mateo y 21 de febrero. Esta solicitud fue dirigida a la Secretaria de Finanzas y no al titular de esta cartera.

Un mes después, el 22 de diciembre del 2010, el Sr. Leonardo Coto Cruz Leonardo Coto Cruz, presidente de la junta directiva de la FTSH ante la SEFIN en el periodo de 2010-2012 presentó una nota en la que certificó que recibió de la Tesorería General de la República los L. 5,000,000.00 para la ejecución del convenio.

Finalmente, el 31 de enero del 2011, se elaboró el documento de ejecución de gastos F01 No. 307, por los 5 millones de lempiras en el que la gerenta administrativa de la SEFIN Sra. Lilian María Bográn Rivera autorizó el desembolso de los cinco millones de lempiras, fondos asignados de la institución 449, denominada "Servicios Financieros de la Administración Central" a favor de la Fundación TSH, los cuales fueron transferidos en la cuenta No. 11-434-000121-2, el 1º. de febrero del mismo año.

El Sr. Giancarlo Gianini, mediante memorando del 31 de enero del 2011, envió a William Chong Wong, "un adendum al programa de generación de empleo en el municipio del distrito central que asciende a L. 5.000.000.00, con el objeto de que la institución que dirige proceda a realizar los desembolsos adicionales correspondiente a los beneficiarios".

A continuación, se transcribe lo que se estableció en el Adendum:

"con el presente proyecto se pretende contribuir con la reducción de la pobreza en el país, por medio de la generación de empleo e ingresos para las familias urbanas del municipio del distrito central, departamento de francisco Morazán tales como: colonia fuerzas unidas, colonia altos del paraíso, colonia nueva capital, Colonia villa de los laureles, colonia lomas del norte, monto de L. 5, 000,000.00, beneficiario fundación TSH"

Dos días después 2 de febrero del 2011, Leonardo Coto Cruz presentó una nota en la que certificó que recibió de la Tesorería General de la República los cinco millones de lempiras para la ejecución del convenio.

Finalmente, el 15 de febrero del 2011, se elaboró el documento de ejecución de gastos F01 No. 472, en el que Lilian María Bográn Rivera, autorizó el desembolso de los cinco millones de lempiras, fondos asignados de la institución 100 denominada "Secretaría de Finanzas" a favor de la Fundación TSH, los cuales fueron transferidos en la cuenta No. 11-434-000121-2, el mismo día de la emisión de la F01, 15 de febrero del 2011. (Ver Anexos 3 y 5, Solicitud de Modificación Presupuestaria, Convenio, Solicitud de transferencia, recibo y F01), (ver anexo 5, folios 61 al 97).

A continuación, se resumen los movimientos que terminaron en la transferencia detallada en este aparte, realizada en el Sistema de Administración Financiera Integrada (en adelante, el SIAFI):

Resumen de las gestiones relativas al "Programa De Generación de Empleo en el Municipio del Distrito Central", por L. 10,000,000.00



Fuente: Anexo 5, Solicitud de Modificación Presupuestaria, Convenio, Solicitud de transferencia, recibo y F01

2.3.1.2. Ruta de los recursos una vez son entregados a la fundación TSH.

2.3.1.2.1. Movimientos realizados Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2.

Luego de que se depositaran los L. 10 millones a la cuenta No. 11-434000121-2, fueron emitidos 40 cheques a personas naturales y a las empresas Constructora Capitel INCOM S.A de C.V. y Lanza Electromecánica, a continuación, se muestra en el siguiente cuadro los datos de cada transacción. (Ver anexo 9, folios del 9 al 94).

CHEQUES COBRADOS EN EFECTIVO DE LA CUENTA No. 11-434000121-2 DE LA FUNDACION TSH DE BANCO DE OCCIDENTE

No.	FECHA	CHEQUE	CANTIDAD	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	ID	AGENCIA
1	4/3/2011	42869226	L. 50,000.00	Miguel Enrique Morazan Callejas	0801-1970-00171	402
2	4/3/2011	42869228	L. 15,221.00	Ruben Villanueva Reyes	0601-1952-03310	401
3	7/3/2011	42869229	L. 300,000.00	Fernando Jose Suarez Ramirez	0801-1981-22053	401
4	7/3/2011	80824	L. 250,000.00	Fernando Jose Suarez Ramirez	0801-1981-22053	401
5	15/3/2011	42869230	L. 250,000.00	Fernando Jose Suarez Ramirez	0801-1981-22053	401
6	25/3/2011	42869233	L. 250,000.00	Dalia Esmeralda Palma Sanchez		401
7	28/3/2011	42869232	L. 30,000.00	Milton Ruben Sandoval	0801-1979-03640	417
8	6/4/2011	79526	L. 4,500,000.00	Fernando Jose Suarez (Deposito A La Cuenta Personal)		
9	9/6/2011	42869236	L. 25,000.00	Mauro Francisco Flores Velasquez (Sopravi)	0801-1973-07082	406
10	18/6/2011	42869358	L. 13,150.00	Alberto Escalante Lopez	0712-1978-00243	AUTOBANCO-KENNEDY
11	28/6/2011	42869360	L. 2,000.00	Alberto Escalante Lopez	0712-1978-00243	426
12	29/6/2011	42869361	L. 22,000.00	Lorena Portillo Melendez(Esposa De Fernando Suarez)	408
13	2/7/2011	42869355	L. 4,670.00	Jose Santos Zepeda	0806-1967-00598	431
14	4/7/2011	42869354	L. 5,000.00	Laura Aydee Arita Palma	0801-1974-12491	423
15	25/7/2011	42869240	L. 170,000.00	Fernando Jose Suarez Ramirez	0801-1981-22053	401
16	27/7/2011	42869241	L. 330,000.00	Jossue Francisco Velasquez	0801-1986-19742	401
17	28/7/2011	42869356	L. 7,000.00	Carmen Alejandra Suarez Pacheco	0801-1989-16634	433
18	28/7/2011	42869357	L. 1,810.00	Erick Alejandro Barahona Barahona	0801-1980-03666	421
19	1/8/2011	42869242	L. 350,000.00	Jose Luis Flamenco Mejia	0501-1980-04704	401
20	5/8/2011	42869350	L. 4,760.00	Carmen Alejandra Suarez Pacheco	0801-1989-16634	433
21	1/9/2011	42869346	L. 3,000.00	Alberto Escalante Lopez	0712-1978-00243	413
22	9/9/2011	42869349	L. 5,000.00	Rafael Antonio Canales Girbal	0801-1974-04810	423
23	10/9/2011	42869348	L. 700.00	Nancy Adriana Flores	1701-1981-04359
24	12/9/2011	42869342	L. 6,000.00	Carmen Alejandra Suarez Pacheco	0801-1989-16634	433
TOTAL			L. 6,595,311.00			

Fuente: elaboración propia a partir de la información del anexo 3 (ver folios del 1 al 22)



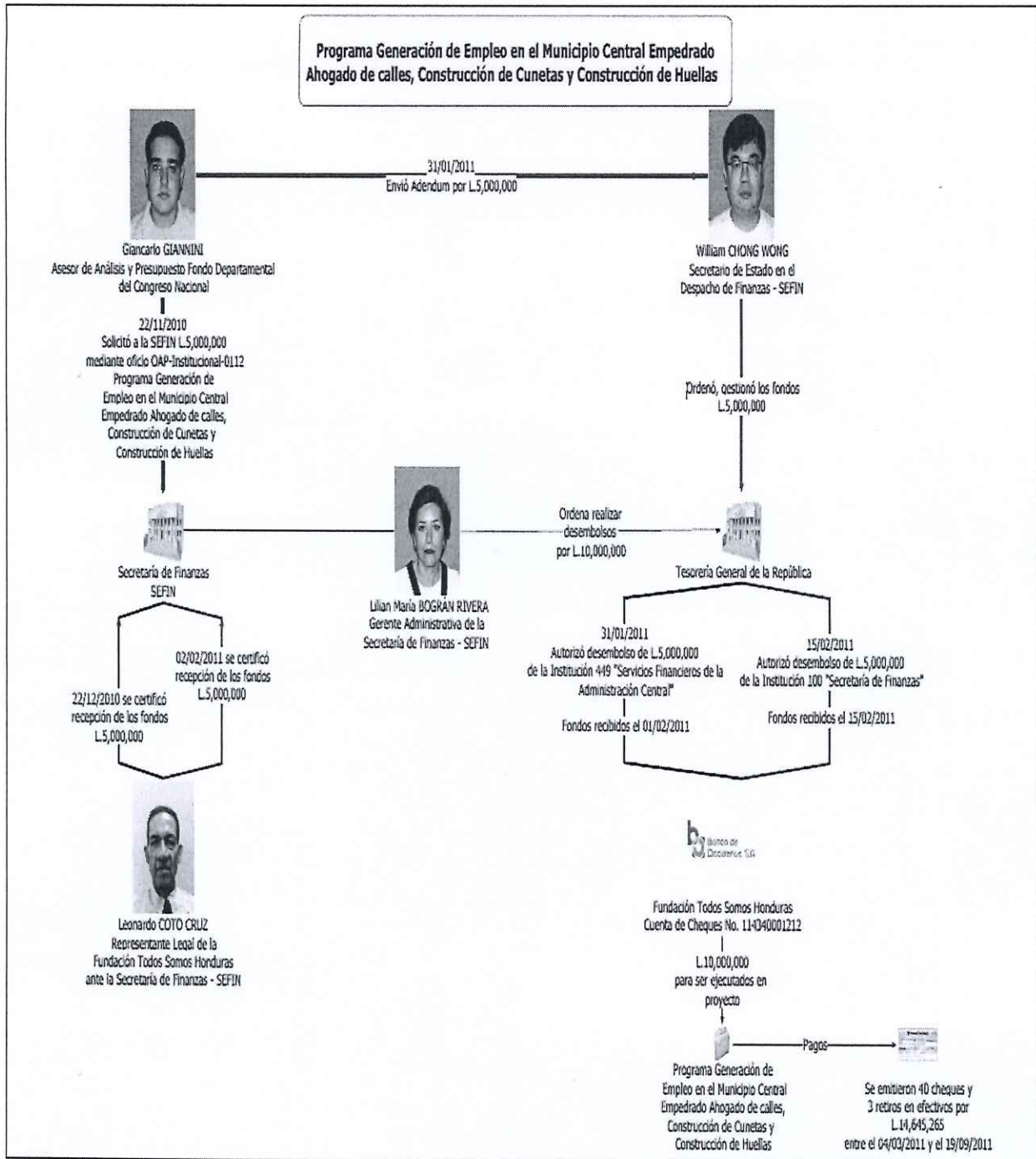
CHEQUES EMITIDOS DE LA CUENTA No. 11-434000121-2 DE LA FUNDACION TSH DE BANCO DE OCCIDENTE						
ITEM	FECHA	CHEQUE	CANTIDAD	BENEFICIARIO	CUENTA DESTINO	CONCEPTO
1	7/3/2011	42869225	L. 2,450,000.00	Jose Wilfredo Flamenco Acevedo	71013028869	Ficohsa Deposito cuenta cheques
2	14/3/2011	42869227	L. 100,000.00	Marco Antonio Zuniga	722201121	Bac-Credomatic Deposito cuenta Ahorro
3	16/3/2011	42869223	L. 250,000.00	Constructora Capitel	1011630980	HSBC Por Venta De Lote 10 Del Bloque 34 De Residencial Roble Oeste Al Señor Jose Miguel Velasquez Sanchez (Reserva Del Lote)
4	23/3/2011	42869231	L. 875,000.00	Lanza Electromecanica	923600201	Bac-Credomatic Deposito cuenta Ahorro
5	28/4/2011	42869234	L. 105,000.00	Dalia Esmeralda Palma Sanchez	214011395950	Occidente Deposito cuenta Ahorro
6	29/4/2011	42869235	L. 250,000.00	Constructora Capitel	1011630980	HSBC Por Venta De Lote 10 Del Bloque 34 De Residencial Roble Oeste Al Señor Jose Miguel Velasquez Sanchez (Abono)
7	14/6/2011	42869363	L. 5,000.00	Incom.S.A. De C. V.	12200318611	Atlantida Venta De Lotes De Terrenos En Residencial Villa Universitaria Comayagua A La Señora Alba Luz Ramirez Hernandez
8	15/6/2011	42869362	L. 25,368.02	Incom.S.A. De C. V.	12200318611	Atlantida Venta De Lotes De Terrenos En Residencial Villa Universitaria A La Señora Alba Luz Ramirez Hernandez (Cuotas)
9	15/6/2011	42869365	L. 30,000.00	Banco Promerica	1414032505	Promerica Pago De Tarjeta De Credito Del Sr. Fernando Suarez
10	21/6/2011	42869237	L. 446,680.00	Constructora Capitel	1011630980	HSBC Por Venta De Lote 10 Del Bloque 34 De Residencial Roble Oeste Al Señor Jose Miguel Velasquez Sanchez (Cancelacion Total)
11	21/6/2011	42869359	L. 187,757.05	Citibank	43468300004054	Citibank Pago De Tarjeta De Credito Del Sr. Fernando Suarez
12	30/6/2011	42869238	L. 110,000.00	Dalia Esmeralda Palma Sanchez	214011395550	Occidente Deposito cuenta Ahorro
13	15/8/2011	42869245	L. 2,200,000.00	Jose Wilfredo Flamenco Acevedo	11-401-016126-7	Occidente Deposito cuenta Cheques
14	24/8/2011	42869351	L. 2,500.00	Guillermo Caballero		Cheque cobrado efectivo
15	1/9/2011	42869353	L. 11,698.74	Banco Promerica	2613029042	Promerica Pago De Tarjeta De Credito Del Señor Fernando Jose Suarez
16	1/9/2011	42869352	L. 27,901.53	Banco Promerica	2414052506	Promerica Pago De Tarjeta De Credito
17	2/9/2011	42869347	L. 134,654.68	Banco Credomatic	377741792043618	Bac-Credomatic Pago De Tarjeta De Credito
18	19/9/2011	42869246	L. 438,393.98	Jose Wilfredo Flamenco Acevedo	723065401	Bac-Credomatic Deposito cuenta Ahorro
19	19/9/2011	42869247	L. 400,000.00	Jose Wilfredo Flamenco Acevedo	11-401-016126-7	Occidente Deposito cuenta Cheques
Total			L. 8,049,954.00			

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3, (ver folios del 23 al 40)

2.3.1.3. Hallazgos evidenciados dentro de la información analizada del convenio.

- a. No se presentó ante ninguna autoridad por parte de la fundación TSH la liquidación por el manejo de los recursos públicos transferidos para el desarrollo del convenio.

2.3.1.4. Grafica Resumen del Convenio.



2.3.2 Operación duplicada por desembolso del convenio de emprendedurismo agrícola.

2.3.1.5. Consecución y giro de los recursos hacia la Fundación TSH.

El Sr. Cesar Virgilio Alcerro Gunera, Secretario General en el despacho de Finanzas, mediante memorando No. 402-DGP- AE del 4 de febrero del 2013, que no tiene anotado a quién iba dirigido, transcribió la resolución 008 realizada el 28 de diciembre del 2012, como sigue:

"SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS. Tegucigalpa, M.D.C. 28 de diciembre del 2012). RESOLUCIÓN NUMERO: 008 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas solicita financiamiento para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Gobierno de la República **CONSIDERANDO** que para cumplir con lo establecido en el Considerando anterior, se aprueba un financiamiento por un monto de L.45.000.000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS)" (SIC).

En la resolución transcrita se resolvió "*ampliar la asignación presupuestaria*", identificada como "20000 Servicios Personales, 25900 Otros Servicios Comerciales y Financieros" de la misma Secretaría de Finanzas. En el artículo 2º de la resolución transcrita también se dispuso que la ampliación antes mencionada fuera financiada con fondos asignados por presupuesto a la "Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central", cuenta que sólo la Secretaria de Finanzas administra, disminuyendo la cuenta 99100 "para erogaciones corrientes" en su renglón de "Imprevistos".

Finalmente, el documento transcrito, en su último párrafo indica: **"NOTIFÍQUESE: (FYS) MBA WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ SECRETARIO GENERAL EN EL DESPACHO DE FINANZAS (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO SECRETARIA GENERAL SEGÚN ACUERDO DE DELEGACIÓN NO. 0900"**. No se tuvo a disposición el original de la resolución 008 del 28 de diciembre, mencionada en la transcripción, ni otra documentación de respaldo de dicha resolución.

Esta ampliación presupuestaria fue autorizada sin la intervención y aprobación de las áreas correspondientes, a saber: Análisis de Egresos, Dirección General de Presupuesto que autoriza las asignaciones presupuestarias propuestas en las solicitudes, y autorización previa de las autoridades de la SEFIN. (fuente: memorando No. 322-DGP-AE)

En la documentación contenida en el oficio No. 322-DGP-AE, proporcionado por la Secretaria de Finanzas, informaron que el memorando No. 402-DGP-AE no corresponde a la ampliación de los L.45 millones, ya que este número de documento se utilizó para un trámite de la Procuraduría General de la República.

Mediante oficio FETCCOP-RNPEP-091-2016 se consultó a la Gerente Administrativo de la SAG Allison Montoya, si se había realizado un Adendum al "Convenio de Desarrollo para Programas de Emprendurismo Agrícola para fortalecer las políticas Agroalimentarias en los

Departamentos de Olancho, Intibucá y Colon. Mediante oficio SG-098-2017, firmado por el abogado Jorge Luis Mejía López Secretario General de la SAG, respondieron que "en nuestros

archivos no se cuenta con un ADENDUM que haya suscrito esta secretaria de estado y la Fundación Todos Somos

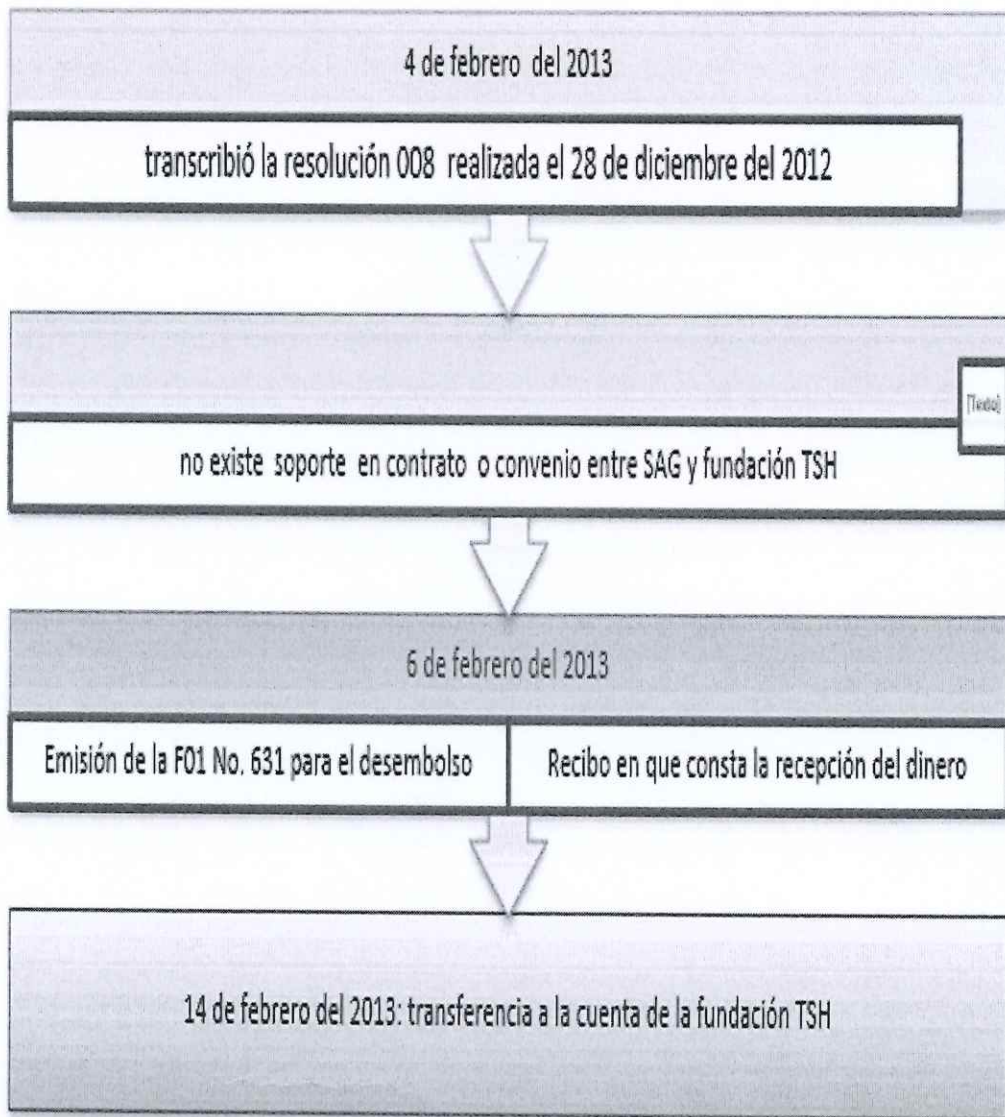
Honduras"; en consecuencia, la transferencia estudiada en este aparte no tiene soporte en contrato alguno o en algún "adendum" a convenios anteriores. Aunado a esto, para el proyecto denominado "Emprendedurismo Agrícola", ya se había firmado un convenio el 23 de julio del 2012, con una duración de 9 meses y por L.40,000,000.00, los cuales fueron transferidos en la cuenta No. 11-434000121-2 de la fundación TSH, por lo que la nueva transferencia duplicaría el desembolso para este proyecto.

En el seguimiento a la ampliación del presupuesto realizado a la Secretaria de Finanzas, el 5 de febrero del 2013, el Sr. Fernando José Suárez Ramírez representante legal de la fundación TSH, presentó una nota en la que hace constar que recibió de la Tesorería General de la República los 45 millones de lempiras, para la ejecución del convenio "Emprendedurismo Agrícola", dicha solicitud amparada en la ley de visión del país y plan 2010-2022 aprobada mediante decreto No. 286-2009. Para la ejecución de este proyecto

El 6 de febrero del 2013 en la Secretaria de Finanzas se elaboró el documento de ejecución de gastos F01 No. 631 y en la parte de las firmas electrónicas se verifico que el documento fue firmado y autorizado de manera manual por el Gerente Administrativo James Aldana Medina, correspondiente a los 45 millones de lempiras, de los cuales se realizó la transferencia bancaria por 35 millones de lempiras a favor de la fundación TSH, los cuales fueron transferidos en la cuenta No. 11-434-000121-2 el 14 de febrero del 2013. Los restantes 10 millones de lempiras no fueron transferidos ya que la Secretaria de Finanzas realizó una reversión el 31 de diciembre del 2013 (ver anexo 1, folios del 200 al 221).

A continuación, se resumen los movimientos que terminaron en la transferencia detallada en este aparte, realizada en el SIAFI:

Resumen de las gestiones relativas al convenio el "Convenio de Desarrollo para programas de Emprendurismo Agrícola para Fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colón "por L. 35 millones



Fuente: Anexo 5, Solicitud de Modificación Presupuestaria, Convenio, Solicitud de transferencia, recibo y F01

2.3.1.6. Ruta de los recursos una vez son entregados a la fundación TSH.

Luego de recibirse el dinero en la Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2, el 26 de febrero del 2013 el Sr. Fernando José Suárez emitió el cheque No. 50867372, por L.34, 800,000.00 que depositó en

la Cuenta de Ahorros No. 21-434-010396-8 a nombre de la fundación TSH. A continuación se muestra los movimientos de ambas cuentas:

2.3.1.6.1. Movimientos realizados Cuenta Corriente No. 11-434-000121-2.

El saldo inicial en la Cuenta Corriente al cierre del 11 de febrero de 2013 era de L.77, 744,20

En este periodo de tiempo (del 7 marzo de 2013 al 10 de abril de 2013), se recibieron 4 consignaciones adicionales por 70, 000, 00 200,000.00, 150,000.00 y 100,000.00 provenientes de la cuenta N° 214340103968 de FTSH:

DESCRIPCION					Cuenta No. 11434000121-2		
FECHA	MONTO	FECHA	CHEQUE	MONTO	BENEFICIARIO	TIPO TRANSACCIÓN	CUENTA
		15/02/2013	50867370	L. 25,250.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		19/02/2013	50867369	L. 2,800.00	Laura Aydee Arita Palma	Cheque Cobrado En Efectivo	
	L. 200,000.00	19/02/2013	50867366	L. 10,000.00	Laura Aydee Arita Palma	Cheque Cobrado En Efectivo	
		26/02/2013	50867371	L. 20,000.00	Rony Francisco Muñoz	Deposito Cuenta De Ahorro	21001013287
		06/03/2013	50867375	L. 3,800.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
07/03/2013	L. 70,000.00	07/03/2013	50867377	L. 63,000.00	Elvia Zenaida Chiuz Andrade	Cheque Cobrado En Efectivo	
		08/03/2013	50867378	L. 2,800.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvar	Cheque Cobrado En Efectivo	
		08/03/2013	50867376	L. 9,037.46	Panavision		
		13/03/2013	50867374	L. 17,800.00	Laura Aydee Arita Palma	Cheque Cobrado En Efectivo	
12/03/2013	L. 200,000.00	13/03/2013	50867379	L. 184,272.86	City		
		18/03/2013	50867380	L. 5,237.12	Direccion Ejecutiva De Ingresos	Deposito Cuenta De Ahorro	35242659216
		19/03/2013	50867382	L. 142,000.00	Fernando Jose Suarez Ramirez	Deposito Cuenta De Ahorro	117207208
		26/03/2013	50867383	L. 4,000.00	Douglas Alexander Rodriguez R	Cheque Cobrado En Efectivo	
		05/04/2013	50867381	L. 32,900.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
03/04/2013	150,000.00	06/04/2013	50867385	L. 1,500.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvar	Cheque Cobrado En Efectivo	
		08/04/2013	50867386	L. 10,000.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		08/04/2013	50867384	L. 75,000.00	Banco Promerica	Pago De Tarjeta De Credito	4283702414018359
		10/04/2013	50867387	L. 10,800.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		10/04/2013	50867388	L. 2,500.00	Coronada Diluvina Andino	Cheque Cobrado En Efectivo	
		11/04/2013	50867389	L. 1,500.00	Gloria Corrales Mendez	Cheque Cobrado En Efectivo	
		12/04/2013	50867390	L. 1,000.00	Jenny Chicas, Jorge Alberto Izag	Cheque Cobrado En Efectivo	
		12/04/2013	50867391	L. 8,800.00	Jorge Alberto Izaguirre Zamora	Cheque Cobrado En Efectivo	
		13/04/2013	50867393	L. 5,000.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvar	Cheque Cobrado En Efectivo	
		13/04/2013	50867394	L. 9,533.82	Douglas Alexander Rodriguez R	Cheque Cobrado En Efectivo	
		15/04/2013	50867395	L. 1,500.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvar	Cheque Cobrado En Efectivo	
10/04/2013	100,000.00	15/04/2013	50867396	L. 5,500.00	Elvia Leticia Hernandez	Cheque Cobrado En Efectivo	
		15/04/2013	50867397	L. 6,000.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvar	Cheque Cobrado En Efectivo	
		16/04/2013	50867399	L. 8,000.00	Ingrid Isabel Jordan Martinez	Cheque Cobrado En Efectivo	
		17/04/2013	50867392	L. 12,485.36	Davienda Seguros	Deposito En Cuenta De Ahorro	1010100902
		18/04/2013	50867401	L. 2,000.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvar	Cheque Cobrado En Efectivo	
		19/04/2013	50867400	L. 7,600.00	Abigail Oyuela	Cheque Cobrado En Efectivo	
		19/04/2013	50867402	L. 3,000.00	Isabel Antonia Maradiaga Alvar	Cheque Cobrado En Efectivo	

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 105 al 112, 177 al 181, 316 al 334)

2.3.1.6.2. Movimientos realizados Cuenta de Ahorros No. 21-434-010396-8.

El saldo inicial en la Cuenta Corriente al cierre del 20 de febrero de 2013 era de L.180, 370,79

En este periodo de tiempo (del 4 de abril al 11 de julio de 2013), se recibieron 3 consignaciones adicionales las cuales se detallan a continuación.

FECHA	DESCRIPCION	MONTO	ORIGEN
04/04/2013	Deposito con cheque	L119,448.40	
02/07/2013	Deposito con cheque	L500,000.00	Dibattista /Cta 1171165534
11/07/2013	Deposito con cheque	L871,000.00	Dibattista /Cta 1171165534

DEPOSITOS		RETIROS			Cuenta No. 21-434010396-8		
FECHA	MONTO	FECHA	CHEQUE	MONTO	BENEFICIARIO	TIPO TRANSACCIÓN	CUENTA
26/02/2013	L. 34800,000.00	26/02/2013	2560670	L. 5302,685.00	Consejo Central Ejecutivo Del Partido Liberal	Deposito A cuenta	01-101-0406658
		07/03/2013	2559050	L. 5302,685.00			
		04/04/2013	2559211	L. 10005,035.00			
		25/04/2013	2563352	L. 2101,085.00			
		07/05/2013	2562219	L. 4382,225.00			
		11/07/2013	2564190	L. 368,549.01	Dureco De Honduras	Deposito A cuenta	1100170248
		23/07/2013	2562412	L. 51,060.50	Fundacion Hondureña Investigacion Agricola	Deposito A cuenta	2-10000599-6
		27/06/2013	2565032	L. 1000,535.00	Luis Fernando Urrutia Ramirez	Deposito A cuenta	708350660
		27/02/2013 al 23/07/2013		L. 6143,527.52	Fernando Jose Suarez Ramirez	Retiro De Ahorro C/L M/N	
		04/04/2013	2559210	L. 119,543.40	Xavier Alexander Irias Pineda	Debito Emision Cheque Caja	
				Total	L. 34776,930.43		

Fuente: elaboración propia con base en la documentación del anexo 3 (ver folios del 113 al 121, 182 al 190, 353)

A nombre del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal se emitieron cinco (5) cheques de caja³ de Banco de Occidente los cuales fueron depositados a su cuenta de cheques No. 1-101-406658 de Banco Ficohsa. Estos cheques suman L.27,093,715.00, a continuación, se muestra cuadro resumen de las operaciones:

Cuenta Origen : 21434010396-8			Cuenta Destino: 1-101-406658		
FECHA EMISION	CHEQUE	MONTO	FECHA INGRESO	BENEFICIARIO	MONTO
26/2/2013	2560670	L. 5,302,685.00	26/2/2013	CCEPL	L. 5,300,000.00
7/3/2013	2559050	L. 5,302,685.00	07/03//2013	CCEPL	L. 5,300,000.00
4/4/2013	2559211	L. 10,005,035.00	4/4/2013	CCEPL	L. 10,000,000.00
25/4/2013	2563352	L. 2,101,085.00	29/4/2013	CCEPL	L. 2,100,000.00
7/5/2013	2562219	L. 4,382,225.00	7/5/2013	CCEPL	L. 4,380,000.00
Suma Total		L. 27,093,715.00			L. 27,080,000.00

Fuente: elaboración propia, con base en la documentación del anexo 3

- a. Cheque de caja No. 2564190 por L.368,549.01 del 11 de julio del 2013, a nombre de Dureco Honduras: fue depositado en la cuenta No. 1100170248 de Banco Atlántida; se utilizó para cancelar la factura #9216001804 del 30 de julio del 2013 a nombre del Sr. Jacobo Regalado por L.375, 740.47, correspondiente a la compra de un sistema de riego para cultivo de peces. Ver anexo 9, folios del 131 al 138)

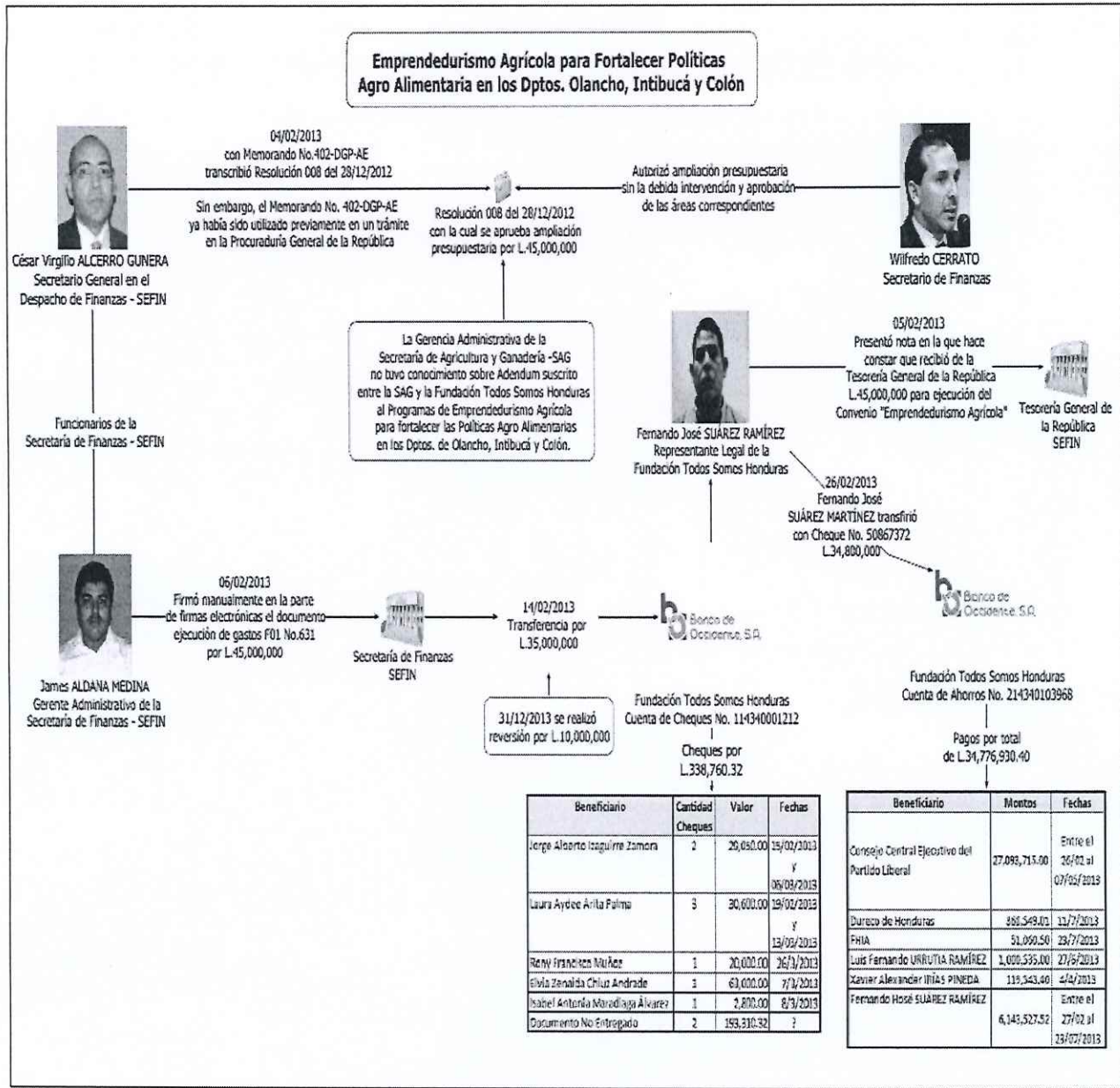
³ En adelante cuando se haga referencia a cheques de caja son cheques emitidos contra una cuenta del mismo banco que fueron cubiertos con débitos a la cuenta de la fundación

- b. Cheque No. 2562412 por L.51,000.00 a nombre de Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA): en el oficio AI-18-16, del 8 de Noviembre del 2016 emitido por Sonia Ruiz Auditor Interno de la FHIA, inciso 2, se hace constar que se depositó el 23/07/2013 en la cuenta de cheques de Banco Atlántida No. 2-10000599-6 en la ciudad de Tegucigalpa y fue para cancelar la factura No. 44262 correspondiente a la compra de 300 plantas de rambután y 400 plantas de pimienta gorda, venta realizada el 24/07/2013 al Sr. Jacobo Regalado. (ver anexo 9, folios del 99 al 130)
- c. Cheque de caja No. 2565032 de banco de Occidente por L.1,000.535.00, el 27 de junio del 2013, a nombre del Sr. Luis Fernando Urrutia Ramírez; el cual fue depositado en la cuenta No. 708350660 de Bac Credomatic
- d. Entre el 27 de febrero y el 23 de julio del 2013, el Sr. Fernando José Suárez Ramírez realizó 28 retiros en efectivo los cuales equivalen a L.6, 143,527.52.
- e. Cheque de caja No. 2559210 de Banco de Occidente por L.119, 543.40 del 4 de abril del 2013 a nombre de Xavier Alexander Irías Pineda.

2.3.1.7. Hallazgos evidenciados dentro de la información analizada del convenio.

- a. La fundación TSH no debió recibir los recursos entregados por parte de la SEFIN, dado que no existía ningún convenio o programa firmado con ninguna entidad estatal, que avalara dicha transferencia. Por el contrario, certifican la recepción de la plata transferida a través de un documento de recibo.

2.3.1.8. Grafica Resumen del Convenio.



2.4. Clausulas relevantes de los convenios entre la SAG y la fundación TSH

FECHA DE FIRMA		OBJETIVOS DEL CONVENIO		RESPONSABILIDADES		VIGENCIA CONVENIO		MONTO	
FECHA DE FIRMA		OBJETIVOS DEL CONVENIO		RESPONSABILIDADES		VIGENCIA CONVENIO		MONTO	
FECHA DE FIRMA		OBJETIVOS DEL CONVENIO		RESPONSABILIDADES		VIGENCIA CONVENIO		MONTO	
22/11/2010 y 31/03/2011	Programa de generación de empleo en el municipio del distrito central	ejecución de proyectos de Empedrado, Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas Y Construcción de Huellas	SAG	de la institución 449, denominada "Servicios Financieros de la Administración Central, se asigno los fondos hacia la FTSH	Ejecución de los proyectos	NA	L. 10,000,000.00		
14/12/2011	Convenio De Apoyo Para La Implementación De Un Programa De Capacitación De Proyectos Agropecuarios, Agroindustriales Y Hortícolas En Favor De Madres Jóvenes	Desarrollar Capacitaciones Que Permitan Fortalecer Las Acciones Institucionales Tanto De La Sag Y La Fundación Todos Somos Hondurases Hacia Madres Jóvenes. Área De Influencia El lolo, La Cuesta Uno Y La Cuesta Dos.	transferir a la cuenta de No. 11-434-000121-2 de banco de occidente S.A., la cantidad de quince millones de lempiras exactos (15, 000,000.00)	Talleres de Capacitación A. Taller de Sexualidad Bienestar B. Taller de Vida Protegida C. Taller sobre infecciones de transmisión sexual VIH/SIDA D. Taller Sobre Orientación -Consejería E. Capacitaciones Agropecuarias, Agroindustriales y Hortícolas	14 Meses	L. 15,000,000.00			
23/7/2012	Convenio De Desarrollo Para Programas De Emprendedurismo Agrícola Para Fortalecer Las Políticas Agroalimentarias En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colón.	Lograr A Través De La Transferencia De Conocimiento Practico Un Manejo Empresarial Con Liderazgo, Promoviendo La Creatividad, La Innovación Y La Creación De Planes De Negocios Que Germinen Y Se Desarrollen Con El Talento De Nuestros Agricultores, Convirtiéndose Posteriormente En Productores Exitosos Para El Desarrollo De Una Honduras Productiva. En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colón	transferir a la cuenta de No. 11-434-000121-2 de banco de occidente S.A., la cantidad de quince millones de lempiras exactos (40, 000,000.00)	Capacitaciones A. Valor Agregado B. Agropecuarias Hortícolas D. Generación Y Validación de Tecnología E. Agroindustrial	9 Meses	L. 40,000,000.00			
NA	Convenio De Desarrollo Para Programas De Emprendedurismo Agrícola Para Fortalecer Las Políticas Agroalimentarias En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colón.	Lograr A Través De La Transferencia De Conocimiento Practico Un Manejo Empresarial Con Liderazgo, Promoviendo La Creatividad, La Innovación Y La Creación De Planes De Negocios Que Germinen Y Se Desarrollen Con El Talento De Nuestros Agricultores, Convirtiéndose Posteriormente En Productores Exitosos Para El Desarrollo De Una Honduras Productiva. En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colón	Transferencia duplicada, fondos provenientes de la SEFIN, no se justifica el desembolso	Capacitaciones A. Valor Agregado B. Agropecuarias Hortícolas D. Generación Y Validación de Tecnología E. Agroindustrial	9 Meses	L. 35,000,000.00			
15/3/2013	Asistencia Técnica Para El Mejoramiento En La Capacidad Para La Siembra De Granos Básicos En Los Municipios De Yoro, Yoro, Victoria Y Sulaco, Departamento De Yoro Honduras	Lograr Que Las Familias Beneficiadas A Través De La Asistencia Técnica Instruida, Mediante Capacitaciones, Que Puedan Mejorar La Capacidad De Siembra De Granos Básicos En Los Municipios De Yoro, Yoro, Victoria Y Sulaco, Además Se Les Brindara Capacitaciones Legales Destinadas Al Manejo De Conflictos Agrarios, Ya Que En Su Mayoría No Son Dueños De Los Predios Que Cultivan.	transferir a la cuenta de No. 11-434-000121-2 de banco de occidente S.A., la cantidad de quince millones de lempiras exactos (9, 000,000.00)	Capacitaciones A. Capacitaciones que puedan mejorar la capacidad del siembra de granos básicos en los municipios de Yoro, Yoro, Victoria Y Sulaco B. se brindara capacitaciones legales destinadas al manejo de conflictos agrarios C. Derechos de la Mujer	4 Meses	L. 9,000,000.00			
30/9/2013	Convenio Escuela De Campo Para Agricultores	Objetivo Fundamental Que Los Agricultores Se Vuelvan Expertos En El Manejo De Rubros Productivos A Través De Una Metodología De Extensión Agrícola, Partiendo De La Necesidad Expresa De Los Agricultores En Cuanto Al Problema Del Manejo Técnico Que Afecta El Rendimiento Y Calidad De Sus Cultivos	transferir a la cuenta de No. 11-434-000121-2 de banco de occidente S.A., la cantidad de quince millones de lempiras exactos (43, 635,000.00)	Capacitaciones A. Capacitación de Capacitadores B. Escuela de Campo de Agricultores C. Grupos de Auto Aprendizaje	3 Meses	L. 43,635,000.00			
1/11/2013	Convenio De Microriego Por Goteo	1. Apoyar a Las Familias en Inseguridad Alimentaria Del Corredor Seco De Honduras Con La Implementación De Sistema De Micro Riego Por Goteo. 2. Diversificar La Dieta De Las Familias Incorporando Nuevos Cultivos A Nivel De Huertos Familiares. 3. Fortalecer Los Conocimientos De Facilitadores Técnicos De La Región Y Productores Para Garantizar La Sostenibilidad Del Proyecto Y Crear Alianzas Estratégicas Con Instituciones Gubernamentales Que Ejecutan Proyectos Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Vida. 4. Crear Alianzas Estratégicas Con Instituciones Gubernamentales Y Ongs, Que Ejecutan Proyectos Enfocados A Mejorar Las Condiciones De Vida De Las Familias Asistidas	transferir a la cuenta de No. 11-434-000121-2 de banco de occidente S.A., la cantidad de quince millones de lempiras exactos (50, 000,000.00)	Capacitaciones A. Implementación de Sistema de micro riego por goteo B. Identificar beneficiarios por demanda de producir alimentos en época seca. Identificar productores elegibles con potencial de riego (Agua Y Tierra) C. Capacitar a los beneficiarios D. Hacer demostraciones practicas en el campo instalando varios sistemas de micro riego por goteo	2 Meses	L. 50,000,000.00			
				SUMA TOTAL				L. 202,635,000.00	

2.5 Resultado de las verificaciones del cumplimiento de las actividades establecidas en los convenios.

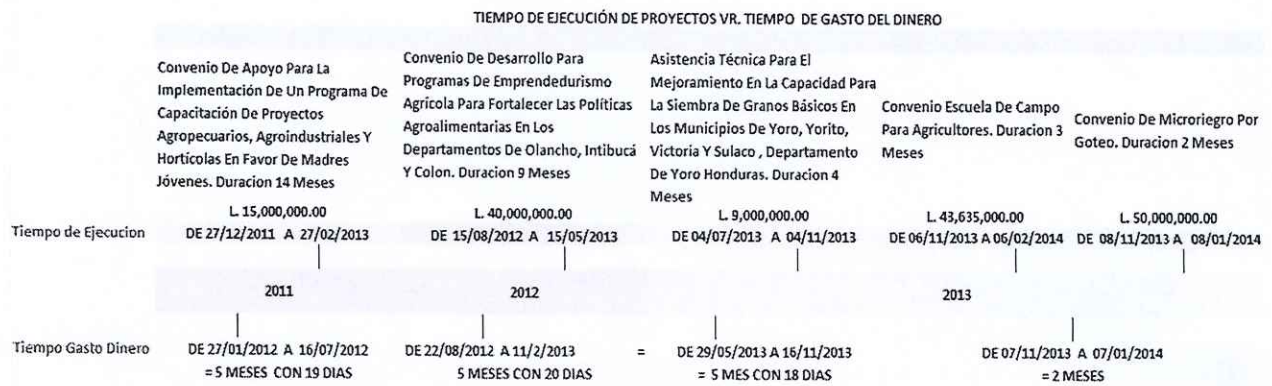
Los representantes de los patronatos de las colonias Fuerza Unidas, Altos del Paraíso, Nueva Capital, villa los Laureles, Lomas del Norte, Centeno 1,14 de marzo, Aldea Germania, Aldea Mateo (nueve patronatos), si entre el 2011 y el 2012, se ejecutaron proyectos de Empedrado Ahogado de calles, Construcción de Cunetas, Construcción de huellas por parte de la Fundación TSH, a través del "Programa de Generación de Empleo en los Municipios del Distrito Central", Departamento de Francisco Morazán. Respondieron de todos los patronatos que no se realizó proyecto alguno por parte la de Fundación TSH. (Ver anexo 6, folios del 1 al 19)

Los representantes de los patronatos de las aldeas (tres patronatos), El Lolo, Cuesta I y Cuesta II, mediante oficios FETCCOP-RNPEP-039, 040,041-2017, si entre 2011 y 2012 se realizó el proyecto "convenio de apoyo, para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas a favor de madres jóvenes" por la fundación TSH. Respondieron "que los proyectos antes mencionados no se llevaron a cabo en dichas comunidades". (Ver anexo 6, folios del 20 al 26)

En los convenios se establecía en la cláusula quinta, relacionada con la distribución del presupuesto, en la cual se detallaban una serie de gastos, como viáticos a participantes a capacitadores, alquiler de local, renta de oficina, mantenimiento y operación del vehículo. Sin embargo, no fue proporcionada por la SAG la documentación que respalde estas operaciones. Así mismo, en el informe de las actividades presentadas por la fundación hacen mención del presupuesto que fue utilizado para la ejecución de los proyectos, considerando como base la cláusula anterior. Funcionarios del Ministerio Publico consultaron sobre los proyectos a los representantes de veintiocho alcaldías de las sesenta y nueve que era el total de alcaldías mencionadas en los convenios. Todas las municipalidades consultadas informaron que la Fundación TSH no realizó proyectos de agricultura y capacitación en dichos municipios (ver anexo 6, folios del 27 al 94)

2.6 Secuencia de los desembolsos de los convenios analizados.

Se realizó una medición del tiempo estimado en que se debía de ejecutar cada proyecto y el tiempo en que se gastó el dinero por la fundación TSH. Este estudio muestra que los tiempos en que se debían realizar las capacitaciones no concuerdan con el tiempo de gasto del dinero, A continuación, se muestra la línea de tiempo en la que se puede visualizar la secuencia de los desembolsos y su utilización antes mencionados.



2.7 Resultados del estudio sobre la liquidación de fondos que debió realizar la fundación TSH

El 12 de julio del 2016, mediante oficio URNPEP-306-2016, funcionarios del Ministerio Público solicitaron a, Alison Montoya gerente administrativo de la secretaria de agricultura y ganadería, la documentación soporte de la liquidación de los fondos relacionados a los convenios firmados entre dicha institución y la fundación TSH, obteniendo respuesta de la licenciada Geraldina Raudales de la Sub gerencia de presupuesto la Nota-SGP-032-2016 en la que hace referencia en lo siguiente. "toda la documentación que soporta los montos descritos fue entregada al ministerio público mediante acta de decomiso de fecha 17/03/2016", sin embargo, a la documentación a que se refiere del decomiso es: convenios, solicitud de transferencia, recibo de dinero, informe de actividades y F01, y no así a la documentación que soporta los gastos efectuados por parte de la fundación. (Ver anexo 7, folios del 1 al 6)

Mediante oficio -FETCCOP-RNPEP-414-2016, funcionarios del ministerio público solicitaron a la secretaria de finanzas la documentación respaldo y las liquidaciones de las F01-307, 472,631, correspondiente al "programa de generación de empleo en el municipio del distrito central" y del "Convenio de Desarrollo para Programas de Emprendurismo Agrícola para fortalecer las políticas Agroalimentarias en los Departamentos de Olancho, Intibucá y Colon", obteniendo respuesta por parte del licenciado James Aldana Medina, gerente administrativo de la Sefin el oficio-GA-1428, en donde menciona que la "Fundación TSH no ha liquidado" (Ver anexo 7, folios del 7 al 10)

2.8 Resultados la revisión de la información financiera presentada por el representante de la fundación TSH para justificar los gastos hechos en los convenios.

Según los objetivos de los convenios, se presentó un presupuesto para cumplir con dichos objetivos, ejecutando actividades de capacitación, viaticos a participantes y capacitadores, materiales, alquiler de local, etc, en los convenios a que se refiere este informe no se incluyó cláusula alguna relativa al proceso de liquidación que debía realizarse, ni fue presentada liquidación alguna a la SAG. No obstante, de acuerdo con las normas que rigen la administración pública existe una exigencia de rendición de cuentas y de liquidaciones. En relación con las operaciones de la fundación TSH, solamente se contó con los estados financieros presentados por Fernando José Suárez, los cuales fueron revisados con los siguientes resultados

El 7 de enero del 2013, Fernando José Suárez Ramírez entregó a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC)⁴, estados financieros de la fundación TSH, denominados Balance General y Estado de Resultados, por los años terminados al 31 de diciembre del 2011 y del 2012. De igual forma, el 17 de febrero del 2014, el señor Suárez Ramírez entregó a la URSAC estos dos tipos de reportes financieros, del año terminado al 31 de diciembre del 2013.

⁴ Son competencias de esta entidad "La coordinación, enlace, supervisión, evaluación y fiscalización de los regímenes departamentales, municipales y organizaciones de la sociedad civil" y "El otorgamiento, cancelación y registro de la personalidad jurídica de todos los entes civiles, su regulación, supervisión, evaluación y fiscalización" Tomado del sitio WEB <http://www.sdhjgd.gob.hn>

En todos estos documentos aparecen las firmas del señor Suárez, como representante legal y de Laura Aydee Arita Palma, contadora colegiada No. 359075. (Ver anexo 8, folio 1 y 16)

El Balance General al 31 de diciembre del 2011 registra L.15.001.195,00 como "Fondos por Ejecutar", fondos recibidos de la SAG en ese período, pero el Estado de Resultados registra solamente 10 millones como "Donaciones" y "Gastos Operativos, con un "Resultado del período" en cero. Los saldos que a esa fecha tenían las cuentas bancarias de la fundación (L.15.001.975.00), que corresponden con los saldos en los estados de las cuentas, pero la información del Estado de Resultados no es congruente con la del Balance General. (Ver anexo 8, folios 5 y 6)

Los estados al 31 de diciembre del 2012 reflejan los L.55 millones de los fondos recibidos de la SAG en ese período, como ingresos por "Donaciones" y los saldos que a esa fecha tenían las cuentas bancarias de la fundación que se estudiaron (L.3.359.394.64), corresponden con los saldos en los estados de las cuentas. En el Estado de Resultados se muestra que de los ingresos, fueron utilizados L. 51.340.605.36 en "Gastos Operativos" y que el resultado de operación fue de L. 3.659.394,64, que es la misma suma que permanecía depositada en las cuentas. (Ver anexo 8, folios 7 y 8)

Los estados al 31 de diciembre del 2013 reflejan los L.102.635.000,00 de los fondos recibidos de la SAG en ese período, como ingresos por "Donaciones". El saldo de las cuentas bancarias anotada en la cuenta "Bancos" del Balance General es de L. 5.188.882.64, mientras que los saldos de las cuentas según los estados suman L. 7.552.475.68. En el Estado de Resultados se muestra que de los ingresos, fueron utilizados L. 95.529.478.35 en "Gastos Operativos" agregando que se refieren a "Capacitaciones y Materiales", y L. 5.576.033,65 en "Otros Gastos", agregando un detalle que indica que se refiere a "Otros Gastos Directos" y que el resultado de operación fue de L. 1.529.488,00, suma que en el "Balance General" se suma al resultado del período terminado al 31 de diciembre del 2012 y que coincide con el saldo de la cuenta "Bancos" de ese período. (Ver anexo 8, folios 18 y 19)

El 16 de febrero del 2005 fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ley 189-2004, denominado "Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría"; esta normativa se debía aplicar a partir del 1º. de enero del 2008.

En su artículo 9, dicha ley estableció que los estados financieros básicos son: Estado de Situación (Balance General), Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Políticas Contables utilizadas y demás notas explicativas.

Por otra parte, el artículo 10 establece que *"Es obligación de todo comerciante y demás personas jurídicas, mantener sistemas de contabilidad y controles internos que aseguren la contabilización apropiada y oportuna de todas las actividades, transacciones y/o actos de comercio llevados a cabo, que permitan ejercer un control efectivo sobre los bienes, derechos y obligaciones, y producir información financiera relevante para los propietarios, accionistas, acreedores, público en general, así como para la administración pública, enmarcada en principios éticos, de transparencia y de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs). (la cursiva y el subrayado son agregados)*

En el artículo 19 de la citada norma, se establece que *"Se considera punible la preparación de estados financieros con base en datos no verídicos (...) Los contadores que participen en la preparación de estados financieros sin observar Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) aplicables según las circunstancias, así como los auditores individuales o*

asociados en firmas que certifiquen estados financieros, sin observar las normas internacionales de Auditoría (NIAS's) aplicables también según las circunstancias, serán responsables según la función desempeñada." (La cursiva es agregada).

El "Marco conceptual para los informes financieros"⁵ establece que los estados financieros deben tener las siguientes características cualitativas:

Representación fiel: Los informes financieros representan fenómenos económicos en palabras y números. Para ser útil, la información financiera no sólo debe representar fenómenos relevantes, sino también debe representar fielmente los fenómenos que pretende representar. Para ser una representación perfectamente fiel, una representación tendría tres características: completa, neutral y libre de error. Una descripción completa incluye toda la información necesaria para que un usuario pueda comprender el fenómeno que se representa, incluyendo todas las descripciones y explicaciones.

Comprensibilidad: Clasificar, caracterizar y presentar información de forma clara y concisa la hace comprensible.

Por su parte, en la Sección 240 de las Normas Internacionales de Auditoría⁶, se precisa que *"la información financiera fraudulenta implica representaciones erróneas u omisiones de cantidades o revelaciones en los estados financieros para engañar a los usuarios de los mismos"*; agrega esta normativa que dicha información financiera fraudulenta *"puede implicar: representación falsa u omisión intencional en los estados financieros de eventos, transacciones u otra información importante y/o aplicación falsa intencional de principios de contabilidad relativos a valuación, reconocimiento, clasificación, presentación o revelación." (La cursiva es agregada).*

En el caso de la información financiera presentada por el representante de la fundación TSH a la URSAC, y firmados por Laura Aydee Arita Palma, contadora colegiada No. 359075, hay representaciones erróneas, resultados de omisión en estos estados financieros del registro de información importante y de no aplicar las normas de contabilidad relativos a la revelación, por lo que no pueden considerarse una representación fiel de las operaciones de la fundación, sin presentar la información de forma clara, lo que hace que no sean "completos, neutrales y libres de error" como lo exige la normativa contable. Esto fue confirmado mediante el estudio del destino real de los fondos, que fue ocultado por la omisión de información importante y que fueron preparados por la contadora Arita sin observar Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) aplicables según las circunstancias,

En adición a lo anterior, no presentaron dos de los estados básicos ni las notas explicativas que forman parte integral de los estados financieros. En 2013 la cuenta "Bancos" de la fundación no muestra el saldo real de acuerdo con los estados de las cuentas bancarias.

Finalmente, la investigación sobre el destino final real de los fondos manejados por la fundación TSH, transferidos desde la SAG y la SEFIN, muestra que el dinero no se utilizó para los fines del proyecto y por tanto no pueden corresponder a "Gastos Operativos" ni a "Capacitaciones y materiales", como se pretendió hacer ver en los estos financieros entregados al ente supervisor de las organizaciones civiles., estados financieros de la fundación TSH.

⁵ El Marco Conceptual para los reportes financieros. Fue emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en septiembre de 2010.

⁶ Emitidas por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB).

CAPÍTULO III

Conclusiones

Como resultado de la investigación realizada a Los fondos utilizados por la SAG y la SEFIN para la firma de convenios con la fundación TSH, se concluye lo siguiente

- 3.1.** En la Secretaria de Agricultura y Ganadería no existió una apropiación presupuestaria durante el periodo del 2011 al 2013 para llevar a cabo los convenios con la Fundación TSH, por esta razón tuvieron que solicitar tres modificaciones presupuestarias a la Secretaria de Finanzas para firmar los convenios: "Apoyo Para La Implementación De Un Programa De Capacitación De Proyectos Agropecuarios, Agroindustriales Y Hortícolas En Favor De Madres Jóvenes por L. 15 millones, "Convenio De Desarrollo Para Programas De Emprendurismo Agrícola Para Fortalecer Las Políticas Agroalimentarias En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colon" por L. 40 millones, "Adendum 1, al Convenio Escuela De Campo Para Agricultores" por L. 16,274,000.00, por parte del presidente de la república se emitieron los acuerdos ejecutivos 487-2013 en donde se creó una estructura presupuestaria por L. 53,061,000.00 los cuales fueron financiados del Fondo Hondureño de inversión Social y el despacho presidencial, de los cuales L. 27,361,000.00 se asignó a la estructura presupuestaria de la SAG para financiar el "Convenio Escuela De Campo Para Agricultores" , acuerdo ejecutivo 0601-2013, en donde se creó la estructura presupuestaria por L. 50 millones el cual fue financiado con fondos de la Secretaria del Interior y Población y asignados a la estructura presupuestaria de la SAG para financiar el "Convenio de Microriego por Goteo" por L. 50,000,000.00, así mismo no se contó con la documentación soporte de la resolución 008 en donde se resuelve realizar una ampliación presupuestaria a la secretaria de finanzas para el "Convenio De Desarrollo Para Programas De Emprendurismo Agrícola Para Fortalecer Las Políticas Agroalimentarias En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colon" por L. 45 Millones , el cual se pagó dos veces a la Fundación TSH.
- 3.2.** No fue proporcionado por la Secretaria de Agricultura y Ganadería los procedimientos y requisitos establecidos para firmar convenios entre la SAG y fundaciones civiles, por lo que no se puede concluir sobre este apéndice, ver el oficio GA-774-2007, Memorando DSL-111-2017.
- 3.3.** La fundación TSH no realizo la liquidación de los L. 157,635,000.00 millones asignados por la SAG para la ejecución de los convenios: "Apoyo para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes de honduras", "Asistencia técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro Honduras", "Micro riego por Goteo", "Programas de Emprendurismo agrícola para fortalecer las políticas agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colón, escuela de campo para agricultores, y el ADENDUM No.1", tampoco realizo la liquidación de los L. 45, 000,000,00 millones asignados por la Secretaria de Finanzas para ejecutar el " programa de generación de empleo en el municipio del distrito central", Programas de Emprendurismo agrícola para fortalecer las políticas agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colón.

- 3.4.** los montos otorgados por la SAG a la fundación TSH no se utilizaron para cumplir el objetivo de los convenios: "Apoyo para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes de honduras", "Asistencia técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro Honduras", "Micro riego por Goteo", "Programas de emprendurismo agrícola para fortalecer las políticas agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colón, escuela de campo para agricultores, y el ADENDUM No.1". ya que se identificó que se realizaron 326 transacciones de la cuenta No, 11-434000121-2, y 108 transacciones de la cuenta No. 21-434010396-8, en donde se emitieron cheques a personas naturales, se realizaron pagos de tarjetas de crédito y compras de terrenos y locales comerciales en beneficio de Fernando José Suarez Ramírez y su madre alba luz Ramírez, un cheque a favor de Jacobo Regalado, cheques a empresas comerciales, cheques a empresas que no tienen registro tributario y al partido liberal de honduras.
- 3.5.** El procedimiento utilizado para realizar los desembolsos a la fundación TSH, inicio con las solicitudes de ampliación presupuestaria solicitada por Jacobo Regalado a la Secretaria de Finanzas, se emitieron dos acuerdos ejecutivos por parte del presidente de la república para asignar los fondos sacados de otras instituciones, en segunda instancia la SEFIN emitió la resolución interna en la cual acordó autorizar dicha ampliaciones a la SAG, dinero que se utilizó para realizar la firma de los convenios con la fundación TSH, el representante legal del periodo 2012-2014 elaboró las solicitudes de transferencia bancarias y el recibo de recepción de fondos a la gerente administrativo de la SAG, quien autorizo los desembolsos a la cuenta bancaria del beneficiario No. 11-434000121-2 los cuales no fueron liquidados por la Fundación TSH. La SAG autorizó las transferencias de fondos a la Fundación TSH, incumpliendo las disposiciones generales del presupuesto de ingresos y egresos de la república, ya que Norma Keffy Montes Chandias no debió autorizar los desembolsos de los L. 40 millones, L. 9.0 millones, L. 43.635 millones, L. 50 millones ya que los primeros L. 15 millones no fueron liquidados por la Fundación TSH, así mismo no se justifica el desembolso de los L. 35 millones autorizados por Cesar Virgilio Alcerro Gunera para la ejecución del convenio de Emprendurismo agrícola que en el 2012 ya se le habían asignado 40 millones.
- 3.6.** Se identificó a las personas naturales y jurídicas que participaron en el proceso de adjudicación de fondos de la SAG y SEFIN hacia la fundación TSH.

ITEM	Nombre	ID	Participación
1	Jacobo Regalado Weizemblut	0501-1968-01928	<ol style="list-style-type: none"> solicito ampliaciones presupuestarias para financiar los convenios de la Fundacion TSH y firmo los convenios firmo con la FHIA el "Convenio Para La Administración Y Operación De La Unidad De Información Agroalimentaria Del Servicio De Información Agroalimentaria(Infoagro)" por L. 4,438,039.00, con dinero de la fundacion TSH Compro 300 plantas de Rambutan y 400 plantas de pimienta gorda con dinero de la Fundacion TSH Recibio un cheque No. 56444473 de la Fundacion TSH por L. 28,090.00, el cual fue depositado en su cuenta de beneficiario No. 21-201112718-6 de Bco Occidente
2	Norma Keffy Montes Chandias	0501-1978-07815	Autorizo las Transferencias Bancarias a la Fundacion TSH y los fondos no fueron liquidados
3	Jaime Antonio Suárez	0709-1947-00026	<ol style="list-style-type: none"> firmo los convenios entre la SAG y la Fundacion TSH No presento la liquidacion de los Fondos Asignados Recibio cinco cheques No. 50867423 por L. 20,000.00, No. 54470805 por L. 20,000.00, 54470830 por L. 5,000.00, No. 54470842 por L. 5,000.00, No. 54470847 por L. 5,000.00, para un total de L. 55,000.00, no estaba autorizado mediante la ley de ONGD Como representante legal de la fundacion TSH, no ejecuto los proyectos de capacitacion
4	Leonardo Coto Cruz	0801-1960-06072	1. no liquido los L. 10 millones asignados por la SEFIN
5	Fernando Jose Suarez Ramirez	0801-1981-22053	<ol style="list-style-type: none"> Abrio las cuentas bancarias de la Fundacion TSH en Banco de Occidente Realizo el 100% de las transacciones de las cuentas de la Fundacion TSH, tenia firma unica Transfirió dinero de la Fundacion TSH a sus cuentas Personales realizo pagos a tarjeta de creditos de su madre y de su persona presento los estados financieros sin soporte documental en la URSAC y fuera de tiempo solicito la personeria juridica de la Fundacion Honduras en desarrollo ante la Secretaria de Gobernacion y Justicia y posteriormente solicito cambio de nombre a fundacion TSH no se ejecutaron los proyectos de capacitacion de la fundacion TSH
6	Porfirio Lobo Sosa	0201-1947-00264	Emitio dos acuerdos ejecutivos cuyos fondos fueron asignados a la Fundacion TSH
7	William Chong Wong	0506-1950-00588	1. Autorizo una ampliacion presupuestaria antes de recibirla y sin realizar los analisis de las areas de Analisis de egresos, Subdireccion de Instituciones Descentralizadas, y direccion general de presupuesto autorizando las asignaciones presupuestarias propuestas en las solicitudes , previa autorizacion de las autoridades de la SEFIN
8	Cesar Virgilio Alcerro Gunera	0801-1969-02692	<ol style="list-style-type: none"> Transcribio la Resolucion interna 008, solicitando financiamiento por L. 45 Millones ,fue autorizada sin la intervencion y aprobacion de las areas correspondientes , analisis de egresos, direccion general de presupuesto y autorizacion previa de las autoridades de la SEFIN. el Memorando No. 402-DGP-AE utilizado para la transcripcion anterior no correspondia a este tramite ya que se utilizo para otro tramite de la procuraduria general de la republica con la ampliacion anterior se transfirio L. 35 millones a la Fundacion TSH para el convenio de emprendurismo agricola, proyecto que en el 2012 se le transfirio los L. 40 millones que correspondian.
9	Giancarlo Gianini	0801-1978-07604	<ol style="list-style-type: none"> Solicité L. 5, 000,000.00 a la Secretaria de Finanzas, para el "programa de generación de empleo en el municipio del distrito central", para la ejecución de proyectos de Empedrado, Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas y Construcción de Huellas, en las colonias Fuerza Unidas, Altos del Paraiso ,Nueva Capital, Villa Los Laureles, Lomas del Norte, Centeno #1, 14 de Marzo, Aldea Germania, Aldea Mateo y 21 de febrero. Envío a William Chong Wong, "el adendum correspondiente a la cuarta matriz del fondo de desarrollo departamental del ejercicio fiscal 2010 que asciende a L. 5.000.000.00, según detalle adjunto, con el objeto de que la institución que dirige proceda a realizar los desembolsos adicionales correspondiente a los beneficiarios".

3.7. Se revisaron los estados financieros elaborados por la fundación TSH, en los objetivos de los convenios; pues existía un presupuesto para cumplir con actividades de capacitacion, viaticos a participantes y capacitadores, materiales, alquiler de local. En el caso de la información financiera presentada por el representante de la fundación TSH a la URSAC, y firmados por Laura Aydee Arita Palma, contadora colegiada No. 359075, hay representaciones erróneas, resultados de omisión en estos estados financieros del registro de información importante y de no aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), relativos a la revelación, por lo que no pueden considerarse una representación fiel de las operaciones de la fundación, sin presentar la información de forma clara, lo que hace que no sean

“completos, neutrales y libres de error” como lo exige la normativa contable. Esto fue confirmado mediante el estudio del destino real de los fondos, que fue ocultado por la omisión de información importante y que fueron preparados por la contadora Arita sin observar las NIIF's aplicables según las circunstancias, en adición a lo anterior, no presentaron dos de los estados básicos ni las notas explicativas que forman parte integral de los estados financieros. En 2013 la cuenta “Bancos” de la fundación no muestra el saldo real de acuerdo con los estados de las cuentas bancarias, el destino final real de los fondos manejados por la fundación TSH, transferidos desde la SAG, muestra que el dinero no se utilizó para los fines del proyecto y por tanto no pueden corresponder a “Gastos Operativos” ni a “Capacitaciones y materiales”, como se pretendió hacer ver en los estados financieros entregados al ente supervisor de las organizaciones civiles, (ver apéndice: 2.9 Resultados la revisión de la información financiera presentada por el representante de la fundación TSH para justificar los gastos hechos en los convenios)

- 3.8.** Los fondos trasladados a la fundación TSH fueron utilizados para fines distintos a los establecidos en los convenios. Se identificó su destino a través de la emisión de cheques, transferencias bancarias y retiros en efectivo y se cuantificó el monto del perjuicio causado a la administración pública que suman el valor de las siete transferencias bancarias que suman L.202,635,000.00

ITEM	CONVENIO	MONTO
1	Programa de generación de empleo en el municipio del distrito central	L. 10,000,000.00
2	Convenio De Apoyo Para La Implementación De Un Programa De Capacitación De Proyectos Agropecuarios, Agroindustriales Y Hortícolas En Favor De Madres Jóvenes	L. 15,000,000.00
3	Convenio De Desarrollo Para Programas De Emprendedurismo Agrícola Para Fortalecer Las Políticas Agroalimentarias En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colon.	L. 40,000,000.00
4	Convenio De Desarrollo Para Programas De Emprendedurismo Agrícola Para Fortalecer Las Políticas Agroalimentarias En Los Departamentos De Olancho, Intibucá Y Colon.	L. 35,000,000.00
5	Asistencia Técnica Para El Mejoramiento En La Capacidad Para La Siembra De Granos Básicos En Los Municipios De Yoro, Yorito, Victoria Y Sulaco, Departamento De Yoro Honduras	L. 9,000,000.00
6	Convenio Escuela De Campo Para Agricultores	L. 43,635,000.00
7	Convenio De Microrriego Por Goteo	L. 50,000,000.00
PERJUICIO ECONOMICO		L. 202,635,000.00

De lo anterior doy Fe.

Tegucigalpa, M.D.C. 29 junio 2018

Lic. Daniel Dagoberto Aguilar
Auxiliar de fiscalía para Recopilación y
Análisis de Información Financiera.
AUDITOR FORENSE FETCCOP

ANEXO 5

CONVENIOS

programa de generación de empleo en el municipio del distrito central”, para la ejecución de proyectos de Empedrado, Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas y Construcción de Huellas, en las colonias Fuerza Unidas, Altos del Paraíso ,Nueva Capital, Villa Los Laureles, Lomas del Norte, Centeno #1, 14 de Marzo, Aldea Germania, Aldea Mateo y 21 de febrero

Transferencia de diez millones de lempiras (L. 10, 000,000.00)



FOLIO N. 83

Congreso Nacional
Oficina de Análisis de Presupuesto y Finanzas
Fondo de Desarrollo Departamental

MINISTERIO
PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.

Tegucigalpa M.D.C. 31 de enero de 2011.

MINISTERIO
PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 83

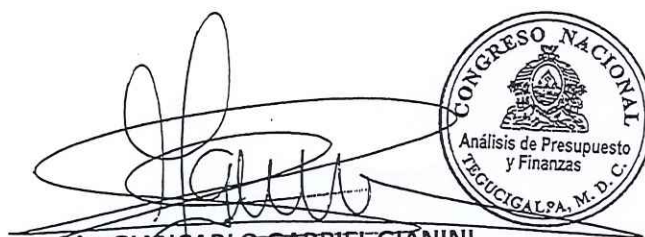
Licenciado
WILLIAM CHONG WONG
Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas
Su Oficina

Estimado Licenciado Wong:

Reciba un cordial saludo deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

A través de este medio se remite ADENDUM correspondiente a la cuarta parte de la Matriz del FONDO DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL del ejercicio fiscal 2010 que asciende a un total de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000,000.00) según detalle adjunto; con el objeto de que la institución que dirige proceda a realizar los desembolsos adicionales correspondientes a los beneficiarios.

Atentamente;


Lic. GIANCARLO GABRIEL GIÁNINI



Asesor de Presidencia
Congreso Nacional de la República
Oficina Fondo de Desarrollo Departamental



L 10

cc / Lilia María Bográn – Gte. Administrativo SEFIN
Archivo.

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
SUBORDINADA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 174

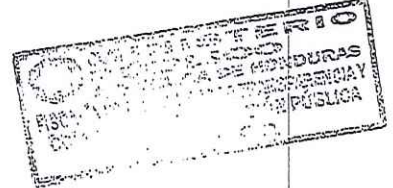
Congreso Nacional de Honduras
ADENDUM Matriz Fondo de Desarrollo Departamental



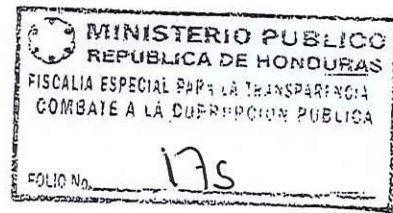
Número	Depto	Municipio	Nombre Proyecto	Descripción	Monto	Beneficiario	Diputado	Bancada
112	Fco. Morazán	M.D.C.	PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL	con el presente proyecto se pretende contribuir con la reducción de la pobreza en el país, por medio de la generación de empleo e ingresos para las familias urbanas del municipio del distrito central, departamento francisco morazan tales como: colonia fuerzas unidad, colonia altos del paraiso, colonia nueva capital, colonia villa de los laureles, colonia lomas del norte.....	L. 5,000,000.00	FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS		INSTITUCIONAL

FOLIO N. 63

00001503



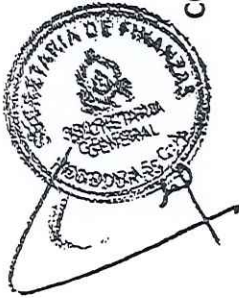
Handwritten signature and initials





Congreso Nacional

Oficina de Análisis de Presupuesto y Finanzas
Fondo de Desarrollo Departamental



CONSTANCIA DE VIABILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE FONDOS.

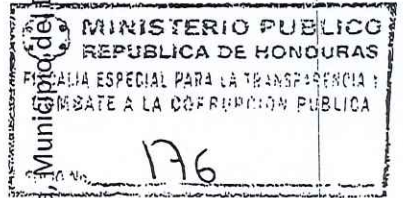
OAP-INSTITUCIONAL-01112

por este medio la oficina de Análisis de Presupuesto y Finanzas del Congreso Nacional HACE CONSTAR que ha incluido ADENDUM dentro de la cuarta matriz enviada a la Secretaría de Finanzas el proyecto que a continuación se describe y que ha cumplido con todos los requisitos solicitados y cuenta con fondos suficientes para su ejecución.

Código	Depto.	Municipio	Nombre Proyecto	Descripción	Monto	Beneficiario	Diputado	Bancada
112	Fco. Morazán	M.D.C.	PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL	con el presente proyecto se pretende contribuir con la reducción de la pobreza en el país, por medio de la generación de empleo e ingresos para las familias urbanas del municipio del distrito central, departamento francisco morazan tales como: colonia fuerzas unidad, colonia altos del paraíso, colonia nueva capital, colonia villa de los laureles, colonia lomas del norte.....	L. 5,000,000.00	FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	INSTITUCIONAL	

Por lo tanto se solicita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas realizar los trámites correspondientes para el respectivo desembolso.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 22 de noviembre de 2010.



Lic. Graciano Guzmán

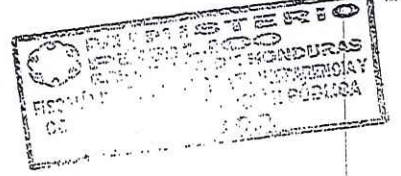
Asesor de Presidencia, Fondo de Desarrollo Departamental.

Congreso Nacional

cc/ archivo.

FOLIO N. 84

00000112



**TODOS SOMOS
HONDURAS**

FOLIO N. 85

00001505

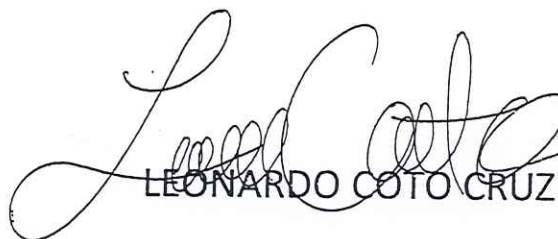
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 85

Recibí de la **TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, la cantidad de **CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 5,000,000.00), por Concepto de **EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL** en el Departamento de Francisco Morazán.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de Diciembre del 2010.


LEONARDO COTO CRUZ

**TODOS SOMOS
HONDURAS**

No. Ident. 0801-1960-06072

Representante de la Fundación **TODOS SOMOS HONDURAS**

SECRETARIA DE FINANZAS
HONDURAS, S.A.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 177



00091506

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 66



ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

[Signature]
DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 0801

LEONARDO / COTQ CRUZ
0801-1960-06072

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

178

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011960060729

Nombre o Razón Social: LEONARDO COTO CRUZ
Domicilio Fiscal: BARRIO CONCEPCIÓN Calle: 12 CALLE 8-9 AV. N.
Casa: 847

Representante Legal:

Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

Ventas Selectivo	Inscripciones
Máquina Tragamoneda	Imprentas
Importador	Prestamista No Bancario
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

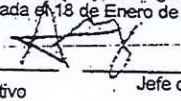
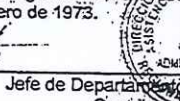
Fecha de Emisión: 20080512 Fecha de Vencimiento:

00001507

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE INDEPENDENCIA Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 62

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973, publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

DIRECTOR EJECUTIVO JEFE DE DEPARTAMENTO ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Señor Contribuyente: recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412- 241819 Transacción: 270989

SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
HONDURAS, S.A.

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 179

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C. 00001508

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
COMISION NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
C.N.C.C.O.P.

PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

FUNDACION TODOS SOMOS
HONDURAS.



MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO N. 130

DICIEMBRE 2010

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C. 00091508

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
C.E.T.A.C.O.P.

PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

FUNDACION TODOS SOMOS
HONDURAS.



[Handwritten signature]

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 130

DICIEMBRE 2010

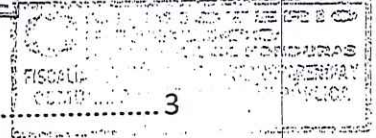


Tabla de contenido

- 1. ANTECEDENTES 3
- 2. INTRODUCCIÓN 4
- 3. OBJETIVOS 5
- 6. PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES COMUNALES 5
- 7. PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y ACTORES RELACIONADOS 6
- 8. RESULTADOS ESPERADOS 7
- 9. COTIZACIONES Y PLANILLA 8
- 10 INFORMACION LEGAL DE LA INSTITUCION EJECUTORA 9



[Handwritten signature]

FOLIO N. 91

INFORMACIÓN GENERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
U.F.E.C.I.C.

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 1

PROYECTO:

PROGRAMA DE GENERACIÓN DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL

SOLICITANTES:

1. Colonia Fuerzas Unidas
2. Colonia Altos del Paraíso
3. Colonia Nueva Capital
4. Colonia Villas los Laureles
5. Colonia Lomas del Norte
6. Colonia Centeno # 1
7. Colonia 14 de Marzo
8. Aldea Germania
9. Aldea Mateo
10. Colonia 21 de febrero



[Handwritten signature]

EJECUCIÓN DE PROYECTO

1. Empedrado Ahogado de calles
2. Construcción de Cunetas
3. Construcción de Huellas

POBLACIÓN BENEFICIARIA

Nº	COLONIAS BENEFICIADAS	MONTO EN L.
1	Colonia Fuerzas Unidas	Lps. 500,000.00
2	Colonia Altos del Paraíso	500,000.00
3	Colonia Nueva Capital	500,000.00
4	Colonia Villa los Laureles	500,000.00
5	Colonia Lomas del Norte	500,000.00
6	Colonia Centeno # 1	500,000.00
7	Colonia 14 de Marzo	500,000.00
8	Aldea Germania	500,000.00
9	Aldea Mateo	500,000.00
10	Colonia 21 de Febrero	500,000.00

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 182

00001517

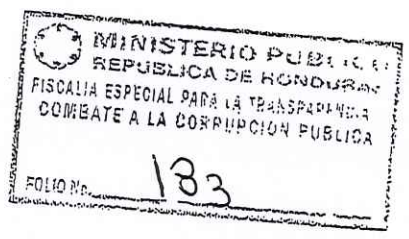
TOTAL	Lps. 5,000,000.00
-------	-------------------



4



[Handwritten signature]



Generación de empleo

000015

1. ANTECEDENTES

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 32

5

En Honduras el principal problema del mercado laboral son los bajos ingresos asociados a empleos temporales y baja productividad, de forma que la tasa de subempleo invisible es de 23.1% a nivel nacional, existen aproximadamente un millón y medio de personas que no tienen empleo. Sin tomar en cuenta el subempleo, el cual es definido como la situación en la que los trabajadores no pueden conseguir empleo de tiempo completo o que están desempeñando un trabajo para el cual están sobre calificados. Según el Instituto Nacional de Estadística - INE, la tasa de desempleo abierto a nivel nacional se estima en 4.2% siendo más alta en el área urbana con un porcentaje del 6.3%, alcanzando niveles de 7.0% en Tegucigalpa y 7.4% en San Pedro Sula.

El gobierno está desarrollando una estrategia para la reducción de la pobreza por medio de la generación de oportunidades de empleo e ingresos que permita a las poblaciones con mayor inseguridad alimentaria y altos niveles de pobreza, contar con los recursos necesarios para adquirir los alimentos básicos. Asegurar un salario mínimo justo, que incluya al menos el costo de la canasta básica de alimentos como uno de los criterios de negociación.

De la misma forma en las ciudades, municipios, aldeas, caseríos, barrios y colonias, viven sometidos al polvo en verano o el lodo en invierno, contrario a calles pavimentadas que brindan mayor calidad de vida a las familias, normalmente estos proyectos son desarrollados o priorizados en los sectores en donde la mayor cantidad de los impuestos son recaudados. Esto, adicionado a los escasos recursos del Estado, hace que la pavimentación de un sector marginal, sea únicamente un sueño.

SECRETARIA GENERAL
HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 134

2. INTRODUCCIÓN

MINISTERIO PÚBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 73

Con el presente proyecto se pretende contribuir con la reducción de la pobreza en el país, por medio de la generación de empleo e ingresos para las familias urbanas del Municipio del Distrito central, departamento Francisco Morazán tales como: **Colonia Fuerzas Unidas, Colonia Altos del Paraíso, Colonia Nueva Capital, Colonia Villas los Laureles, Colonia Lomas del Norte, Colonia Centeno # 1, Colonia 14 de Marzo, Aldea Germania, Aldea Mateo, Colonia 21 de febrero**, por medio de la ejecución de infraestructura como es la pavimentación de calles lo que permitirán a las familias beneficiarias de estas colonias mejores condiciones de vida, así como empleo temporal por tres meses para 100 familias, y la generación de oportunidades para la apertura del comercio informal.

6

Los últimos años una serie de acontecimientos como la Crisis Económica y Financiera Mundial aunada a vinculados con la economía interna del país, han incidido en un significativo incremento de la tasa de desempleo abierto en Honduras sobre todo a partir del año 2008. En función de lo anterior el gobierno está desarrollando alternativas como la inversión en infraestructura comunal para las generaciones de empleo tanto permanentes como temporales.

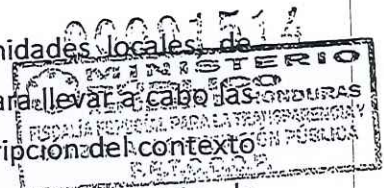
La planeación y la concepción de los proyectos comunitarios se ha presentado en algunos ámbitos como una tarea de expertos y de dependencia comunitaria sobre los mismos, con comunidades incapaces y de una visión monetarista de los sueños y planes de vida, motivo por el cual se formaron los patronatos quienes tienen como objetivo lograr el desarrollo comunitario a través del fomento de la gestión en las colonias del Municipio del Distrito Central, para esto se ha desarrollado la propuesta de proyecto para la formación de alianzas público- privados que le permita gestionar fondos para apalancar los fondos de la comunidad, para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos que ofrezcan mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo del municipio, el plan de país y la contribución a los sectores de infraestructura apoyando la generación de empleo, y cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) y la Red Solidaria.

MINISTERIO DE FINANZAS
 SECRETARÍA GENERAL
 TEGUCIGALPA

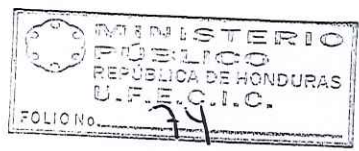
El proyecto será administrado y ejecutado por FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, en coordinación con otros actores como: las organizaciones comunitarias, la sociedad

MINISTERIO PÚBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

civil organizada, organismos nacionales e internacionales y comunidades locales, de quienes se espera el apoyo financiero y voluntariado comunitario, para llevar a cabo las actividades contempladas en el presente proyecto, así como la descripción del contexto territorial, humano, económico y social en el cual se desarrollara el proyecto, la problemática identificada y cuantificada de las acciones propuestas para contribuir a la solución de la misma.



3. OBJETIVOS



7

- El objetivo fundamental es reducir la pobreza de manera significativa y sostenible, con base a un crecimiento económico acelerado y sostenido, procurando la equidad en la distribución de los beneficios; a través de un mayor acceso de los pobres a oportunidades de empleo con la ejecución de proyectos comunales que contribuyan con la provisión de redes de seguridad social.
- Apoyar a las colonias **Colonia Fuerzas Unidas, Colonia Altos del Paraíso, Colonia Nueva Capital, Colonia Villas los Laureles, Colonia Lomas del Norte, Colonia Centeno # 1, Colonia 14 de Marzo, Aldea Germania, Aldea Mateo, Colonia 21 de febrero** en vía de desarrollo con proyectos de desarrollo comunitario participativo por medio de solicitudes de financiamiento para el manejo sostenible de sus comunidades, y desarrollar actividades iniciales orientadas a poner en marcha el proceso de manejo productivo
- Contribuir con los proyectos comunales el fortalecimiento de políticas, estrategias y programas existentes de erradicación de la pobreza a través de la generación de empleo e ingresos de por lo menos 100 empleos de mano de obra no calificada, por medio de ejecución de proyectos de infraestructura comunitaria, que les permita obtener una mejor calidad de vida.
- Al final de los proyectos el Gobierno de Unidad Nacional habrá contribuido con de erradicación de la pobreza, generación de empleo en más de 100 empleos temporales por tres meses y a su vez generarán subempleo con énfasis en la economía informal.



4. PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS COMPETENTES Y ACTORES RELACIONADOS

Dado que el desarrollo de proyectos comunitarios participativos puede tener distintos grados y enfoques, creemos necesario explicitar que en la estrategia de trabajo propuesta, la participación comunal es entendida como un involucramiento de la comunidad tanto en las tareas de diagnóstico como en las de planificación y la implementación.

En este mandato constitucional, el Congreso de la República ha generado una serie de leyes que incentivan la inversión y la creación de fuentes de trabajo que permita a los ciudadanos de nuestro país mejorar sus ingresos y su calidad de vida. Las diferentes municipalidades, reconociendo el proceso de descentralización del estado, son los entes responsables por desarrollar proyectos de índole social y económicos que contribuyan al fortalecimiento de sus ciudades y el beneficio implícito de sus pobladores.

8

5. RESULTADOS ESPERADOS

- Se cuenta con una planificación (objetivos y cronograma) acordada con los habitantes de las colonias **Colonia Fuerzas Unidas, Colonia Altos del Paraíso, Colonia Nueva Capital, Colonia Villas los Laureles, Colonia Lomas del Norte, Colonia Centeno # 1, Colonia 14 de Marzo, Aldea Germania, Aldea Mateo, Colonia 21 de febrero** para la realización del trabajo para el desarrollo del presente proyecto tanto en la etapa de formulación como la ejecución. Las familias y autoridades de las comunidades conocen el proceso de trabajo a desarrollarse y tienen clara su participación en el mismo, de la misma forma se está gestionando los recursos económicos con las autoridades nacionales.
- Contribuir con la generación de oportunidades de empleos e ingresos en por lo menos 100 empleos de mano de obra no calificada, en busca de la reducción de la pobreza en el país, asimismo se brinda la oportunidad del subempleo por medio de la formación del comercio informal.
- Dentro del desarrollo participativo de proyectos de infraestructura comunal, la coordinación de los vecinos de las colonias, las autoridades locales, municipales y nacionales es importante para la busca de resultados positivos en los indicadores a nivel de país como a nivel de familias, por medio de la generación de oportunidades de generación de ingresos económicos, generación de empleo y subempleo con una remuneración justa, mejores condiciones de vivencia de las familias, que las colonias ya cuentan con los servicios básicos de agua potable y alcantarillado de aguas servidas, de manera que se pueda contribuir con el desarrollo urbano en el espacio público.

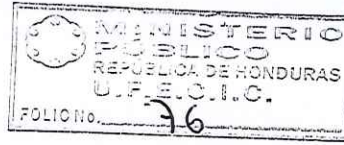


MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
187

PRESUPUESTO

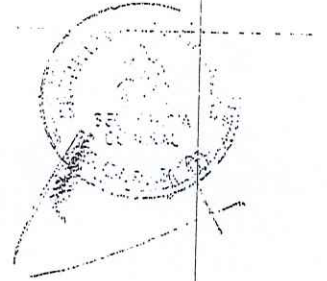
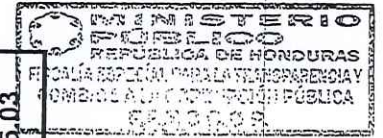
UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA FUERZAS UNIDAS

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LPS
1	Trazado y marcado	ML	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UND	1.00	5,000.00	5,000.00
	TOTAL				504,065.03



FOLIO N. 97

0000116



PRESUPUESTO

UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA ALTOS DEL PARAISO

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LPS.
1	Trazado y marcado	ML	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UND	1.00	5,000.00	5,000.00
11	TOTAL				504,065.03

FOLIO N. 98
00001517

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 17

SECRETARIA DE FINANZAS
SECRETARIA GENERAL
HONDURAS

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 189

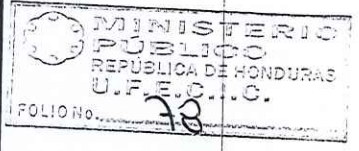
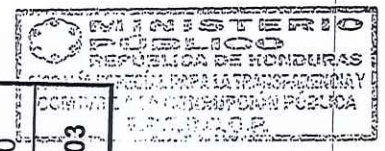
PRESUPUESTO

UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA NUEVA CAPITAL

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LPS.
1	Trazado y marcado	ML	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UND	1.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL					504,065.03

FOLIO N. 99

00000000

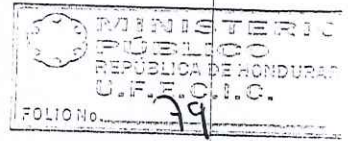
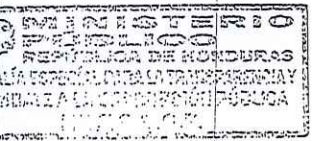


000115-9

PRESUPUESTO

UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA VILLAS LOS LAURELES

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LPS
1	Trazado y marcado	ML	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UND	1.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL					504,065.03



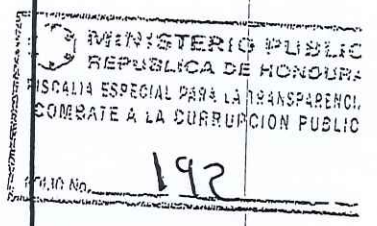
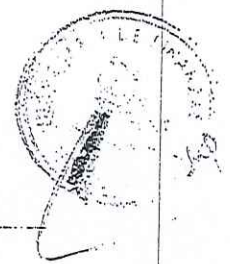
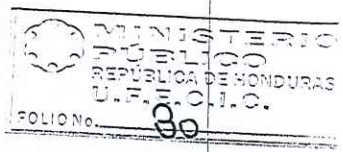
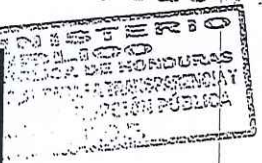
191

00001503

PRESUPUESTO

UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA LOMAS DEL NORTE

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LPS.
1	Trazado y marcado	ML	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UND	1.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL					504,065.03



PRESUPUESTO

UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA CENTENO #1

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LPS
1	Trazado y marcado	ML	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo /	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UND	1.00	5,000.00	5,000.00
	TOTAL				504,065.03

FOLIO N. 102

00001521

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO N. 01

SECRETARIA DE FINANZAS
SECRETARÍA GENERAL
TEGUIGALPA, HONDURAS, C.A.

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
193

00301522

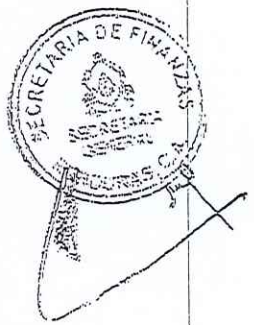
PRESUPUESTO

UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA 14 DE MARZO

NO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LPS
1	Trazado y marcado	ML	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UNID	1.00	5,000.00	5,000.00
	TOTAL				504,065.03

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 02



MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 No. 144

00000000

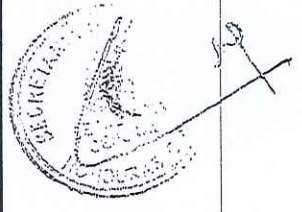
PRESUPUESTO

UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN ALDEA GERMANIA

Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL EPS
1	Trazado y marcado	ML	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UND	1.00	5,000.00	5,000.00
TOTAL					504,065.03

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 83



MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 195

PRESUPUESTO

UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN ALDEA MATEO

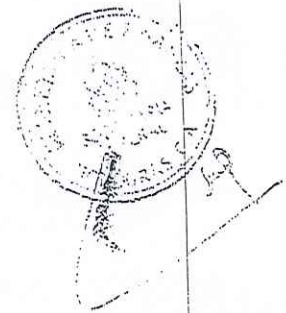
Nº	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LPS
1	Trazado y marcado	ML	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UND	1.00	5,000.00	5,000.00
	TOTAL				504,065.03

FOLIO N. 105

00001524

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 004



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
196

PRESUPUESTO

UBICACIÓN: EMPEDRADO AHOGADO EN COLONIA 21 DE FEBRERO

No	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL LPS
1	Trazado y marcado	MIL	62.50	15.81	988.13
2	Excavación tipo I (material Común)	M3	112.50	244.40	27,495.00
3	Acarreo de material de desperdicio	M3	140.63	164.39	23,117.34
4	Conformación y compactación material selecto	M3	56.25	702.97	39,542.06
5	Concreto ciclópeo	M2	375.00	979.62	367,357.50
6	Bordillo de concreto 15x15 cms	ML	125.00	324.52	40,565.00
7	Rotulo del proyecto	UND	1.00	5,000.00	5,000.00
	TOTAL				504,065.03

SECRETARIA DE EDUCACION
REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO No. 106

SECRETARIA DE EDUCACION
REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO No. 106

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
197

PLANILLA

No.	NOMBRE	TARJETA DE IDENTIDAD
1	MIGUEL PINEDA	0801-1961-07725
2	ROSA AIDEE HERNANDEZ	0803-1951-00072
3	SANTOS HERNAN ILIAS	0826-1954-00049
4	BLANCA HERNANDEZ	0801-1968-09293
5	RUTH MEDRANO	0801-1964-03234
6	JUAN RAMON AMADOR	0820-1959-00106
7	NORIS SAYDA AVILA	0603-1980-00438
8	ESPERANZA BAQUEDANO	0601-1981-03825
9	KLEER DAVISON RODRIGUEZ	0801-1985-11922
10	MARIA INEZ HERNANDEZ	0801-1972-04971
11	CLARISSA ROSIBEL GUSMAN	0801-1977-07463
12	EDWIN ROBERTO PAVON	0801-1986-15715
13	ERNESTO GEOVANY CENTENO	0801-1971-10538
14	JOSE JAVIER MANZANARES	0201-1962-00372
15	ORLANDO ANTONIO MARTINEZ	0801-1982-14498
16	VIRGILIO RODRIGUEZ	0602-1956-00025
17	ALEX GUILLERMO ZELAYA	0801-1977-01998
18	GERSON JUSETH LOPEZ	0801-1985-05805
19	IVAN RENE LOBO	0318-1981-01193
20	JORGE ARMANDO VASQUEZ	0801-1983-06482
21	JUAN CARLOS LOBO	0801-1991-13359
22	OSMAN SALGADO	0801-1983-13633
23	ALEX EDGARDO SANCHEZ	0801-1975-06120
24	HELGA MAYARITH HUEZO	0801-1979-11821
25	LOURDES JANETH MEDINA	0801-1969-05057
26	EDWIN AUDIAS GOMEZ	0605-1973-00689
27	FRANKLIN MICHEL CASTRO ACEITUNO	0801-1959-10595
28	FREDY EFRAIN SALGADO	0801-1962-04166
29	DAYSY JANETH ALVAREZ	0801-1969-01341
30	GLORIA ELVIR	0801-1950-04390
31	LEIDI MARITZA LOPEZ COLINDRES	0711-1978-00037
32	SERGIO ANIBAL FLORES	0805-1981-00418
33	MARIA DEL CARMEN SALINAS	0706-1946-00063
34	JUAN ANTONIO MONCADA	0801-1956-05158
35	JOSE ALBERTO MADRID	0601-1984-03204
36	MIYANI ESMERALDA HERNANDEZ	0801-1985-02894
37	CLAUDIA HERNANDEZ	0801-1973-10720
38	ELIDA CALONA	0801-1954-05401
39	ISMENA CARDONA	1610-1967-00121
40	OSMAN DANERI RAMOS CARDONA	0801-1985-01733
41	EDIN ORTIZ	0801-1987-04218
42	EDER MADRID	0601-1982-02231
43	LUIS ORTIZ	0106-1959-00109
44	JEFFREY SANCHEZ DISCUA	0801-1962-02951

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FOLIO No. 86

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FOLIO No. 86

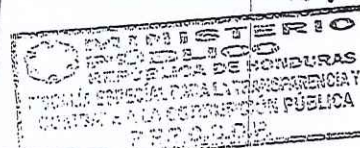
SECRETARIA
 SECRETARÍA GENERAL
 HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

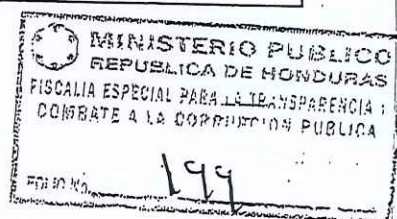
198



FOLIO N. 108
00001527



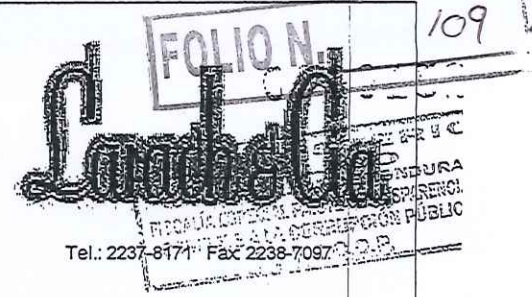
45	MARIA ANTONIA BARAHONA	0812-1959-00061
46	ROSI CRISTINA GARCIA	0801-1983-00225
47	JAVIER FRANCISCO MERLO	0801-1979-06860
48	DEBORA FLORES	0610-1972-00274
49	DAVID ALEJANDRO MEDINA CERRATO	0801-1988-01376
50	INGRIS FONSECA	0801-1982-12624
51	XIOMARA GISELA OCHOA POSADAS	1701-1992-00518
52	REINA SULEMA BACA RODRIGUEZ	0801-1969-00410
53	WILREDO RODRIGUEZ	0801-1986-16821
54	DAYSI DISCUA	0826-1939-00097
55	LOURDES XIOMARA PALMA CARIAS	0801-1981-40570
56	IVETH XIOMARA AGUILAR	0801-1967-02146
57	MARIA SEVILLA	0802-1966-00094
58	OLGA MARINA NUÑEZ FUNES	0106-1932-00099
59	ALEJANDRA MARCELA ORDOÑEZ	0801-1984-09752
60	YESENIA SANCHEZ AMAYA	0801-1977-00182
61	MIRNA ELIZABETH LUQUE ALVARADO	0803-1997-00305
62	LESLY LETICIA TEJADA	0801-1981-23722
63	DELMÍ ELEDINA MEJIA MEJIA	1810-1979-00225
64	OVIDIO MEDRANO MANZANARES	1804-1968-00118
65	MEYLIN VANESA ACOSTA	0801-1985-19907
66	ELSA NORMANDINA CARDOZA	1509-1967-00149
67	WENDY CAROLINA LAGOS CANALES	0801-1981-08818
68	MIRIAM JANET MEZA	0808-1972-00220
69	NOLVIA ESPERANZA LOPEZ LOPEZ	0703-1985-00183
70	MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ	0301-1962-00415
71	NAHUM ALBERTO SANCHEZ MENDEZ	0801-1989-17283
72	DILIA ARGENTINA SERVELLON	0824-1947-00063
73	JORGE ALBERTO SILVA	0801-1948-03312
74	MARIA DEL CARMEN BARRIENTOS	0709-1963-00111
75	MARIA ISABEL RICO LAINEZ	0801-1975-05945
76	ROSARIO MENDEZ RICO	0801-1963-01721
77	ROSA MARIA RAMOS SANTOS	1416-1960-00001
78	FCO. ALBERTO AGUILAR ROMERO	1415-1942-00113
79	YESICA CAROLINA PEREIRA	0801-1980-02466
80	GLORIA MARIA MOTIÑO	0611-1961-00384



****LARACH & CIA S. DE R.L. ** TIENDA 1**

Tegucigalpa, M.D.C., Fco. Morazán R.T.N. 08019000235234

larachco@larachycia.com / cotizaciones@larachycia.com / www.larachycia.com



COTIZACIÓN

No. 00020000003680

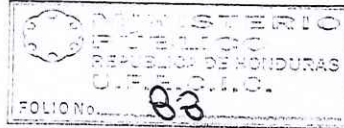
Página 1

Cliente: FUNDACION DIBATTISTA

Fecha: 14/12/2010 02:04:47 p.m.

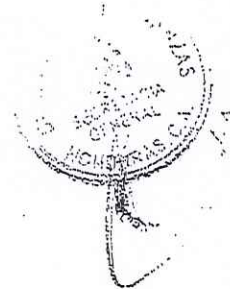
Vence:

Agente: KMEZA



Instrucciones:

CANT	UNID	CODIGO	DESCRIPCION	PRECIO	EXTENSION
70	BLSA	13010001	CEMENTO GRIS PIEDRAZUL (BOLSA)	115.40	115.40
1.00	UNID	12030007	VARILLA HIERRO DEF.3/8X9 MTS L	87.81	87.81
1.00	LB	41080013	ALAMBRE DE AMARRE 16 (DOBLE CO	13.97	13.97
1.00	LB	41010005	CLAVO C/C 2	9.78	9.78
1.00	UNID	09150034	MADERA RUSTICA 1X3X16'COMUN TR	68.75	68.75



SUB-TOTAL 295.71

IMPUESTO SOBRE VENTAS 35.49

TOTAL 331.20

LARACH & CIA S. de R.L. de C.V.
[Signature]
EDUARDO CABALLERO
SALA DE VENTAS No. 1

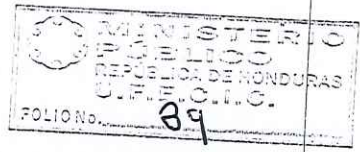
MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 200



SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION

REPUBLICA DE HONDURAS, CENTROAMERICA

Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles



CONSTANCIA DE JUNTA DIRECTIVA

La Suscrita Directora, de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC), HACE CONSTAR: Que según la documentación aportada por la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, la misma se encuentra legalmente inscrita y registrada en esta Unidad, con un periodo de vigencia de dos años a partir del siete de septiembre del año 2010 hasta el siete de septiembre del año 2012, siendo sus miembros los que se detallan a continuación.

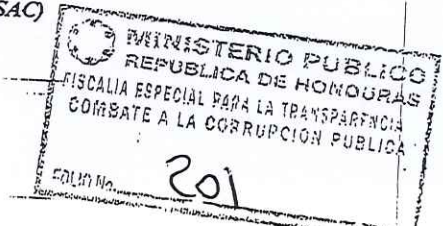
- PRESIDENTE: LEONARDO COTO CRUZ.
- VICEPRESIDENTE: NANCY ADRIANA FLORES HERNANDEZ.
- SECRETARIA: FLOR DE MARIA SANCHEZ SANDINO
- TESORERO: MANDELL TOM PANDY YATES.
- FISCAL: WENDY VANESSA RODRIGUEZ LOPEZ.
- VOCAL I: MILTON RUBEN SANDOVAL PERALTA.
- VOCAL II: DORIS ALINA CRUZ SALAS.



Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 9 días del mes de diciembre del año 2010.

Handwritten signature of Rosibel Hernández and official stamp of the Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC)

ABOG. ROSIBEL HERNANDEZ, Directora, Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC), Acuerdo de Delegación de Firma No. 547-2010, De Fecha 07 de Junio del 2010





Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

www.sefin.gob.hn

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

15/12/2010 15:41:58
Gestión: 2010
R_BEN_DOCB_DOC
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 15/12/2010

Número de Documento: 00111612 - 001
Tipo Operación: Modificaciones
Estado: ENTREGADO



TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

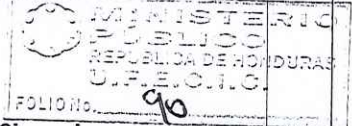
NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

Actividad Comercial: PROMOVER EL DESARROLLO Clase: EN LAS AREAS DE LA SALUD Y OTROS Institución: Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL Código:

PERSONA JURIDICA

IDENTIFICACION

País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019010339536



RTN Nro:

DOMICILIO

Dirección: COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO, AVENIDA PARIS, TEGUCIGALPA
Fax: Email: Teléfono: 22399492
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE

Nombre: LEONARDO COTO CRUZ
País: HONDURAS
Número Documento: 0801-1960-06072
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS

Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Cuenta Corriente	11-434-000121-2	

TERMINOS DE ADHESION

LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____



Elaborado por: MFLORES39 Fecha: 15/12/2010 09:56:46
Impreso por: AOCHOA1 Fecha: 15/12/2010 15:41:58
Aprobado por: SVILLALTA Fecha: 15/12/2010 12:42:15



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
FOLIO N. 112
SECRETARÍA DE FINANZAS

TGR -DSC-037-2016

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
SUF. EJEC. N.º
FOLIO N.º 91

Tegucigalpa MDC, 13 de mayo de 2016

Abogada
Ana Lucia Pohl
Fiscalía Especial Para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública
Ministerio Público
Su Oficina

Estimada Abogada Pohl

En atención a Oficio- FETCCOP-SRNPEP-117-2016 recibido en esta dependencia, en el cual solicita se le remita copia certificada de todas las transferencias bancarias o cheques que se hicieron a la **Fundación Todos Somos Honduras y Fundación Dibattista** durante los años 2011 al 2013, se adjunta certificación en la cual se detallan los pagos realizados a las Fundaciones antes descritas de los años solicitados, de igual manera se adjuntan los documentos soportes, como ser **Documentos de Ejecución de Gasto, Ejecución de Gastos** y comprobante de **Transferencia Bancaria** de cada uno de los pagos realizados debidamente certificados

Esperando que la información brindada sea de ayuda para las investigaciones por usted realizadas.

Atentamente,


Lic. Dulis Patricia Gordova
Sub Tesorera General de la República




Beatrice Thobourne
Depto. Supervisión y Control



Elaborada por Hector Barrientos

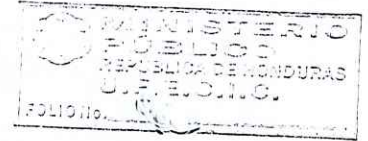
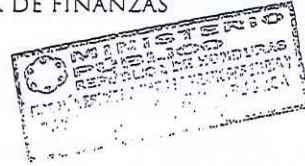
MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO N.º 234



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

FOLIO N. 173



CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, nombrado mediante Acuerdo número 0795-2012 de fecha 20 de Agosto de 2012, **CERTIFICA:** Que la información arrojada del sistema SIAFI, sobre las transferencias bancarias realizados a la Fundación Todos Somos Honduras y Fundación Dibattistaque que se detallan en el siguiente listado:

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS R.T.N. 08019010339536

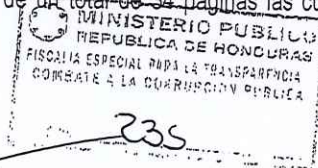
Año	No. Precompromiso	Valor Pagado Lps.	No. de pago	Fecha de Pago
2011	00472	5,000,000.00	020701	15-02-2011
	03062	15,000,000.00	313349	27-12-2011
	00307	5,000,000.00	014609	01-02-2011
2012	02091	40,000,000.00	204558	15-08-2012
2013	00631	35,000,000.00	025257	14-02-2013
	00631	10,000,000.00	Reversión	31-12-2013
	00491	1,000,000.00	090417	26-04-2013
	00491	8,000,000.00	155587	04-07-2013
	02754	9,000,000.00	274042	06-11-2013
	02754	9,000,000.00	281484	13-11-2013
	02754	9,361,000.00	290979	19-11-2013
	02858	8,137,000.00	278695	08-11-2013
	02858	8,137,000.00	282758	14-11-2013
	02883	25,000,000.00	281536	13-11-2013
02883	25,000,000.00	290978	19-11-2013	

FUNDACION DIBATTISTA R.T.N N° 08019009254811

Año	No. Precompromiso	Valor Pagado Lps.	No. de Pago	Fecha de Pago
2011	03061	15,000,000.00	313348	27-12-2011
2013	00477	42,700,000.00	091795	30-04-2013
	00477	21,681,175.00	119709	29-05-2013

Es CONFORME, a la información arrojada del Sistema Financiero (SIAFI), y la utilizada por la Tesorería General de la República de esta Secretaría de Estado, consta de un total de 34 páginas las cuales se sellan y rubrican con facsímil.

Tegucigalpa, M. D. C., 11 de Mayo de 2016.



235

AUTENTICA

El Suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, nombrado mediante Acuerdo Número 0795-2012 de fecha 20 de Agosto del 2012, CERTIFICA los Pagos de Beneficiarios F-01 y documentación de soporte correspondiente, relacionada a los pagos realizados por esta Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas que se detallan a continuación:

No.	F-01	MONTO	GESTIÓN	FECHA DE PAGO
1	472	5,000,000.00	2011	15/02/2011
2	307	5,000,000.00	2011	31/01/2011

SON AUTENTICOS, porque son documentos que han sido recopilados directamente del Sistema Financiero (SIAFI), por la Gerencia Administrativa, asimismo son documentos que mantiene bajo custodia dicha dependencia, mismos que fueron sellados con firma de facsímil. DOY FE.

En fe de lo cual firmo, la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a un día del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.


 CESAR VIRGILIO AL CERRO GUNERA
 SECRETARIO GENERAL

JB/



EJECUCION DE GASTOS

República de Honduras
Impreso por: HBARRIENTOS
PROD

ESTERIO
REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO No. 94
Gestión: 2011
REGA F01F07
09/05/2016 11:06:02
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 14/02/2011

Institución: 0100 Secretaría de Finanzas

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 SECRETARIA DE ESTADO

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 00472
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	5,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento REC

RECIBOS

Denominación	Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
<u>14/02/2011</u>	<u>28/02/11</u>	<u>0</u>	

Fecha de Recepción: 14/02/2011 Fecha de Vencimiento: 28/02/11 Proceso de Compra No: 0

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input checked="" type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE Denominación: _____ TRAMO: _____

BIP: _____ TIPO: _____

CONVENIO: _____

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
99	00	000	001	51230	4811		Otros Gastos	5,000,000.00	0.00	0.00

REGIONALIZACIÓN

PR	B	PROY	ACT	OBJ	REGION	DEPTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
99	00	000	001	51230	R12	08	01	Distrito Central	5,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL									5,000,000.00	0.00	0.00

SON: CINCO MILLONES 00/100	TOTAL AFECTADO	5,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	5,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, COMO AYUDA POR CONCEPTO DE EJECUCION DE PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT: _____
Libreta: _____
CUENTA / LIBRETA: _____

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre: _____
Número de Cuenta: 11101010006181
Número de Libreta: 01000011101
PAGOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (INST 100)

MONEDA: _____
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: MMURILLO1
MARIO ALBERTO MURILLO MEJIA
Fecha y hora: 15/02/2011 08:23:05

Aprobado por: MLOPEZ1
MIGUEL ANTONIO LOPEZ BONILLA
Fecha y hora: 15/02/2011 08:25:01

Firmado por: LBOGRAN
LILIA MARIA BOGRAN RIVERA
Fecha y hora: 15/02/2011 08:58:58

245



TRANSFERENCIA BANCARIA

09/05/2016-11/06/17
Gestión: 2011

R_PAG_TRABAN_DOC

Página 1 de 1

MINISTERIO PUBLICO
SECRETARIA DE FINANZAS
FOLIO No. 95

116

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Secretaría de Finanzas
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:
Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

País Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Código Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo de Cta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

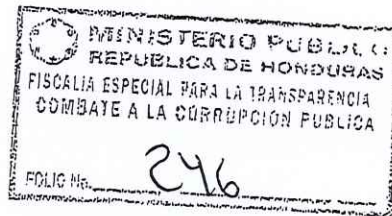
Gestión:
Institución: Secretaría de Finanzas GA: GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: Número Documento:

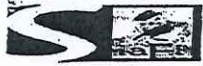
Documento Priorización

Clasificación Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
Tipo Documento: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:





República de Honduras

Impreso por: HBARRIENTOS

PROD

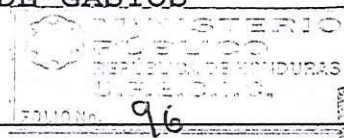
EJECUCION DE GASTOS

Gestión: 2011

R_EGA_F01F07

09/05/2016 11:07:55

Página: 1 de 1



FOLIO N° 117

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 31/01/2011

Institución: 0449 Servicios Financieros de la Administración Central

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 SECRETARIA DE FINANZAS

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	0.000.00
Compromiso	00
Devengado	00307
Secuencia	00
Sin Imputación	
Presupuestaria	

REGISTRO DE: Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	5,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento	RECIBO	S/N	Secuencia	No.Doc F01 Origen
RECIBO	Denominación 04/01/2011	Número de Documento 10/02/11		
	Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	Fecha Firma origen

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	Denominación	SIGADE	TRAMO:
ORGANISMO FINANCIADOR:	Denominación	BIP:	TIPO:
		CONVENIO:	

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
						422	Cuenta de Orden para Reclasificar auxiliar	5,000,000.00	0.00	0.00

SOLAMENTE CINCO MILLONES 00/100

TOTAL AFECTADO	5,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	5,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA PARA EL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LAS COLONIAS FUERZAS UNIDAS, ALTOS DEL PARAISO, NUEVA CAPITAL, VILLA LOS LAURELES, LOMAS DEL NORTE, CENTENO No.1, 14 DE MARZO, 21 DE FEBRERO Y LAS ALDEAS DE GERMANIA Y MATEO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

CUENTAS BANCARIAS	Código Banco: 1	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Cuenta Origen/CUT	1110101006181	Nombre
Libreta	04490011102	Número de Cuenta
CUENTA / LIBRETA		Número de Libreta
		TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

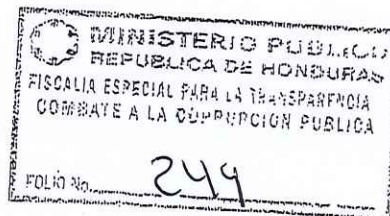
MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MMURILLO2
MARIO ALBERTO MURILLO MEJIA
Fecha y hora: 31/01/2011 14:18:24

Aprobado por: MLOPEZ8
MIGUEL ANTONIO LOPEZ BONILLA
Fecha y hora: 31/01/2011 15:34:19

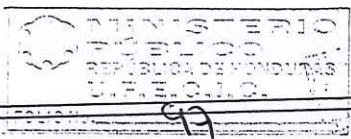
Firmado por: LBOGRAN1
LILIA MARIA BOGRAN RIVERA
Fecha y hora: 31/01/2011 16:54:12





TRANSFERENCIA BANCARIA

Gestión: 2011
00001578
PAG TRABAN_DOC
Página 1 de 1



Moneda/Libreta Pagadora

Moneda Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
 Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central
 Gerencia: GERENCIA CENTRAL
 Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:
 Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Tipo Cuenta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

Gestión:
 Institución: Servicios Financieros de la Administración Central GA: GERENCIA CENTRAL
 Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Clasificación Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
 Modificado Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
 Fecha:





Convenio de apoyo, para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes” (por L. 15, 000,000.00, gestionado por la fundación TSH



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

FOLIO 120
0000109270
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

Tegucigalpa M. D. C., 19 de Mayo de 2016

No. 114-DGP-AE

Abogada
ANNA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el combate a la Corrupción Pública.
Su Oficina

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO No. 99

Estimado Abogada Pohl:

En atención a su Oficio OF-FETCCOP-RNPEP-128-2016 de fecha 17 de mayo de 2016, mediante el cual solicita a esta Dirección General de Presupuesto remita a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública la resolución interna del traslado de fondos de las asignaciones financieras del presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería del año 2011; en donde se afectaron las cuentas "Objeto del Gasto" 99100 que se llama Erogaciones Corrientes, para aumentar el "Objeto del Gasto" 24500 Servicios de Capacitación, por un monto de L. 30,000.00

Al respecto, se envía la Resolución Interna Definitiva No. 731-DGP-AE donde se otorga apoyo presupuestario para los proyectos "Atención a las Madres" y "Acceso de Oportunidades para Jóvenes" por un monto de L 30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), así mismo se le informa que no se cuenta con otra resolución de financiamiento de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central por un valor de L. 30,000.00 como lo solicitan en el oficio.

Para los fines que ud estime conveniente, me suscribo de ud.

Atentamente.

Jorge Alexander Fiallos
Sub Director General de Presupuesto
D.G.P.

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 270

Handwritten notes:
Relyo
23-516
1-2016



SEFIN

SECRETARIA DE FINANZAS

República de Honduras
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO

101
MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

MINISTERIO PUBLICO
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 100

SECCION DE CORRESPONDENCIA

"HOJA DE RUTA" Nº 105886

Documento No. 1164

	INICIALES	FECHA
Director General ✓	G.E.	30/11/11
Sub Director		
Jefe de Departamento de: <i>Análisis Especial</i>		

OBSERVACIONES: *LD-14014.*

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 277

FOLIO N. 122

FO-1102011-004

NOTA: SAG-1152-2011

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO
2011 NOV 29 PM 3:04

Ric. Roberto Zúñiga



Del Despacho del Señor
Secretario de Estado
Tegucigalpa, M.D.C.
24 de Noviembre de 2011

Licenciado
WILLIAM CHONG WONG
Secretario de Estado
En los despachos de Finanzas
Su Despacho

Estimado Licenciado:

De la manera más atenta tengo a bien solicitar a Usted, interponga sus buenos oficios a fin de considerar AMPLIACION PRESUPUESTARIA para el año 2011 en esta Secretaria de Estado Así:

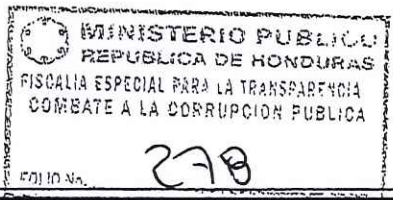
Inst.	Programa	GA	UE	Actividad	Objeto	Monto
140	01	01	07	15	24500	15,000.000.00
Total....						15,000.000.00

La solicitud se realiza para fortalecer el Proyecto "ACCESO PARA OPORTUNIDADES PARA JOVENES", con el propósito de mejorar la condición de vida de jóvenes que no hayan culminado su educación básica, beneficiando a 20 comunidades de Francisco Morazán.

Con las muestras de mi consideración y estima, me suscribo de usted,

Atentamente,

J. Regalado
JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT
SECRETARIO DE ESTADO
DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Ve. B. S.
L. H. P. S.
30/11/2011

R/105887

12:21 PM 02/11/2011



Del Despachò del Señor
Secretario

FOLIO N. 123
0000100
INSTRUMENTO
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
F.E.C.C.P.

Tegucigalpa, M.D.C.
24 de Noviembre de 2011

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO N. 102

NOTA SAG-1166-2011

Dr. Roberto Zuniga

Licenciado
WILLIAM CHONG WONG
Secretario de Estado
En los despachos de Finanzas
Su Despacho



RECIBIDO

2011 NOV 29 PM 3:04

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO

Estimado Licenciado:

De la manera más atenta tengo a bien solicitar a Usted, interponga sus buenos oficios a fin de considerar AMPLIACION PRESUPUESTARIA para el año 2011 en esta Secretaria de Estado Así:

Inst.	Programa	GA	UE	Actividad	Objeto	Monto
140	01	01	07	15	24500	15,000.000.00
Total....						15,000,000.00

La solicitud se realiza para fortalecer el Proyecto "ATENCION A MADRES JOVENES"; con el propósito de impulsar el desarrollo y la atención a madres jóvenes en el área rural y periurbana , beneficiando a 15 comunidades de Francisco Morazán.

Con las muestras de mi consideración y estima, me suscribo de usted,

Atentamente,

J. Regalado



JACOBO REGALADO WEIZENBLUT
SECRETARIO DE ESTADO
DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

*ve B. Lopez
20/11/2011*

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO N. 279

232 M 03 NOV 11

R/105886



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTAR

Institución: 140 Documento: 235



19/05/2016 13:59:54
Gestión: 2011

R_MPR_DMPR_DOC

Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Modificación: 492 Traslados de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a AC e ID
Instr. Jurídico: 04 Resolución Interna SEFIN

Fecha: 24/11/11
Nro. Documento: 000235
Estado: AUTORIZADO
Número: RES-731

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NUMERO
3	0140	000128
3	0449	000317

EGRESOS

INST GA UE	Fle. Org.	Prg. Spg.	Pry. Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf. Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Seffn	Crd. Actual.				
0140	001	007	11	001	01	000	015	FOMENTO A LA EQUIDAD DE GENERO	24500	Servicios de Capacitación	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00

Total Aumento Egresos:

DISMINUCION EGRESOS	0449	001	002	11	001	99	00	000	004	ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS	4392	866,173,343.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	836,173,343.00
---------------------	------	-----	-----	----	-----	----	----	-----	-----	---	------	----------------	------	------	------	---------------	----------------

INGRESOS

INST GA	Item	Descripción	Fle.	Org.	Rubro	Trf. Orig.	Crd. Vigt.	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Seffn	Crd. Actual.
0140	001	002	11	001	99	000	000	0.00	0.00	0.00	0.00

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS	0140	001	002	11	001	99	000	000	866,173,343.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	836,173,343.00
----------------------	------	-----	-----	----	-----	----	-----	-----	----------------	------	------	------	---------------	----------------

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

En atención a Notas SAG-1166-2011 y 1152-2011 de fecha 24 de Noviembre de 2011, para incorporación de Recursos L.15,000,000.00 "ACCESO OPORTUNIDADES PARA JOVENES" y L.15,000,000.00 para "ATENCIÓN A MADRES"

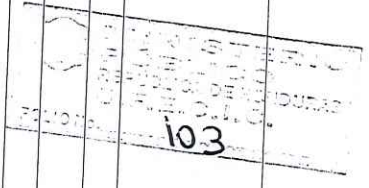
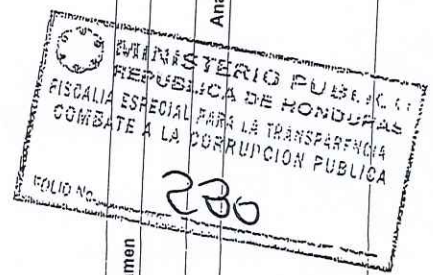
DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Análisis Egresos

Análisis Ingresos





República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTAR.

Institución: 140 Documento: 235



19/05/2016 13:59:54
Gestión: 2011

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Egresos DGP: ACHICAS
ADELA MARIVEL CHICAS AMAYA

Fecha y hora: 01/12/2011 16:34:31

Aprobado por DGP: ELAGOS
ELSA ROSA LAGOS BUSTILLO

Fecha y hora: 01/12/2011 16:34:50

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Ingresos DGP/DGCP:

Fecha y hora:

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

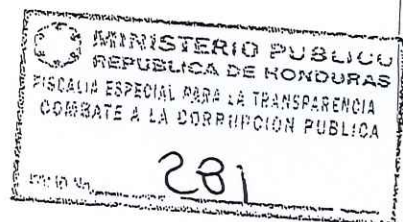
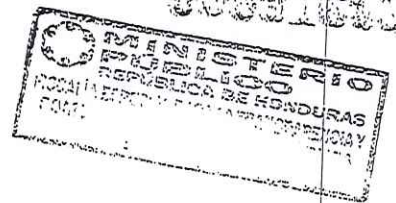
ELAGOS
ELSA ROSA LAGOS BUSTILLO

Autorizado SEFIN: 01/12/2011 16:35:16

Fecha y hora:

FOLIO N. 125

00001040





República de Honduras

INCREMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTAR

Institución: 140 Documento: 235

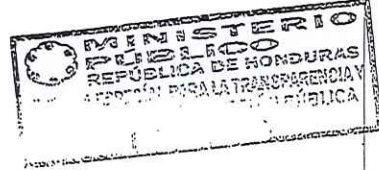
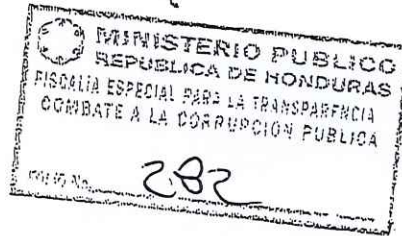
REGIONALIZACIÓN DE EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Dep.	Municipio	Crd. Disp.	Importe	Crd. Actual.	
AUMENTO EGRESOS REGIONALIZADO																
0140	001	007	11	001	01	00	000	015	FOMENTO A LA EQUIDAD DE GENERO	24500	08	01	Distrito Central	0.00	30,000,000.00	30,000,000.00
Total Aumento Egresos Regionalizado:													0.00	30,000,000.00	30,000,000.00	
DISMINUCION EGRESOS REGIONALIZADO																
0449	001	002	11	001	99	00	000	004	ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCI	99100	08	01	Distrito Central	997,560,640.00	30,000,000.00	967,560,640.00
Total Disminución Egresos Regionalizado:													30,000,000.00	30,000,000.00	967,560,640.00	

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL

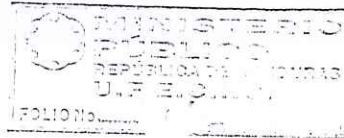
Resumen por GA - UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	002	11	8	30,000,000.00	14,109,135.84	300,000,000.00	-285,890,864.16
001	007	11	2	-30,000,000.00	0.00	6,190.00	-6,190.00



000016-4

LIBRO N. 126



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 235

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
 Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería
 Modificación: 492 Traslados de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a AC e ID
 Instr. Jurídico: 04 Resolución Interna SEFIN

Fecha: 24/11/11
 Nro. Documento: 000235
 Estado: AUTORIZADO
 Número: RES-731

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NUMERO
3	0449	000317
3	0140	000128

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crd. Disp.	Impt. UE
AUMENTO EGRESOS														
0140	001	007	11	001	01	00	000	015	FOMENTO A LA EQUIDAD DE GENERO	24500	Servicios de Capacitación	0000	0.00	0.00
Total Aumento Egresos:												0.00	0.00	
DISMINUCION EGRESOS														
0449	001	002	11	001	99	00	000	004	ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS	99100	Para Erogaciones Corrientes	4392	866,173,343.00	0.00
Total Disminución Egresos:												866,173,343.00	0.00	

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte.	Org.	Rubro	Descripción	Trf Orig.	Crd. Vig.	Irr
AUMENTO INGRESOS										
DISMINUCION INGRESOS										

JUSTIFICACIONES:	Resumen UE	Resumen GA	Resumen Institución
------------------	------------	------------	---------------------

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

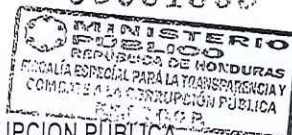
Análisis Egresos

Análisis Ingresos





00001593

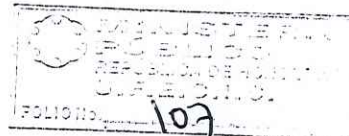


FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

OF-FETCCOP-RNPEP-128-2016

Tegucigalpa M.D.C.
17 de mayo de 2016

Abogada
JOSE LUIS ORTEGA
Director de Presupuesto
Despacho de Estado en la Secretaría de Finanzas
Su Oficina.



Estimada Abogada Córdova:

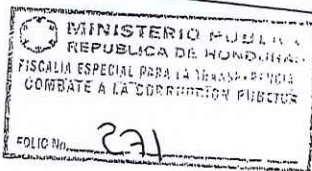
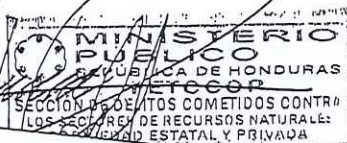
Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de carácter URGENTE y en el término de 48 horas remita a esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, la siguiente información debidamente Certificada:

- Resolución Interna del Traslado de Fondos de las Asignaciones Financieras del Presupuesto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de los años:
 - o 2011: en donde se afectaron las cuentas "Objeto del Gasto" 99100 que se llama Erogaciones Corrientes para aumentar el objeto del Gasto 24500, "Servicios de Capacitación" por un monto de L.30,000.00.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,





SECRETARÍA DE FINANZAS EJERCICIO 00001594

AUTENTICA

El Suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizado para el presente acto mediante Acuerdo Número 0795-2012 de fecha 20 de Agosto del 2012, de conformidad al Oficio OF-FETCCOP-RNPEP-128-2016 emitido el 17 de abril de 2016, por la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate de la Corrupción Publica, CERTIFICA: Que la fotocopia de la Resolución No.731 emitida el 24 de noviembre de 2011 por esta Secretaría de Estado, la cual Resuelve ampliar en el Presupuesto General de la Republica de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2011, la asignación presupuestaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería por la cantidad de Treinta Millones de Lempiras (L.30,000,000.00), ES AUTENTICA por ser conforme la fotocopia de su original respectiva, que se encuentra en el Archivo General de la Secretaría de Finanzas. DOY FE.

FOLIO N. 103

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veinte días del mes de mayo de dos mil dieciséis.

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUERRA SECRETARIO GENERAL



JB/

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PUBLICA FOLIO N. 272



00001595

SECRETARIA DE ESTADO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
No. 794-DGP-AE

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de Noviembre de 2011

RESOLUCIÓN NÚMERO: 731
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS

SECRETARIA DE ESTADO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
109

CONSIDERANDO: Que mediante Notas Nos. SAG-1166-2011 y SAG-1152-2011 de fecha 24 Noviembre de 2011, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), solicita financiamiento por valor de L.30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), como apoyo presupuestario para los proyectos "Atención a las Madres" y "Acceso de Oportunidades para Jóvenes" por un monto de L. 15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS) cada uno.

CONSIDERANDO: Que después del respectivo análisis de la petición anterior y de acuerdo a la disponibilidad del Gobierno, esta Secretaría de Estado considera procedente aprobar financiamiento por un monto de L. 30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS); como apoyo presupuestario para atender lo establecido en el considerando anterior.

CONSIDERANDO: Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las Asignaciones Financieras para Contingencias a las diferentes Secretarías de Estado mediante Resolución Interna.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 36 numeral 8, y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numeral 2 y 24 literal a), numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 140
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD/OBRA 15
FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 007: Unidad de Género

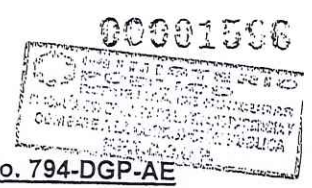
MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO N. 233



20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
24500 11 001 0000	Servicios de Capacitación	L. 30,000,000.00
	TOTAL AMPLIACION	L. 30,000,000.00

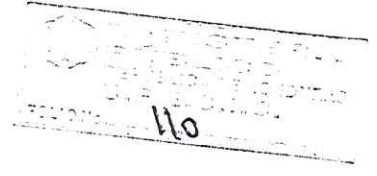


Ref. No. 794-DGP-AE



ARTÍCULO 2º. La Ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ACTIVIDAD 004
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
GERENCIA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Presupuesto



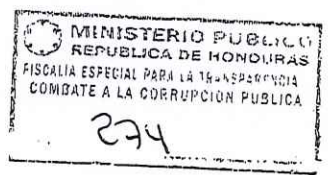
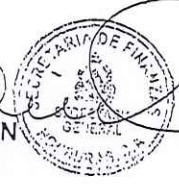
90000	OTROS GASTOS	
99000	Asignaciones Globales	
99100 11 001	Asignaciones Globales para Erogaciones Corrientes	
	4392 Imprevistos	L.30,000,000.00
	TOTAL FINANCIAMIENTO	L.30,000,000.00

NOTIFIQUESE:

William Chong Wong
WILLIAM CHONG WONG
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS



Doris Melba Madrid Zeron
DORIS MELBA MADRID ZERON
SECRETARIA GENERAL



autorizada



00001557
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

No. 794-DGP-AE

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Noviembre de 2011

FOLIO N. 111

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la resolución que literalmente dice:

SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M.D.C., 24 de noviembre de 2011
RESOLUCIÓN NÚMERO: 731 SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que mediante Notas Nos. SAG-1166-2011 y SAG-1152-2011 de fecha 24 Noviembre de 2011, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), solicita financiamiento por valor de L.30, 000,000.00 (TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS), como apoyo presupuestario para los proyectos "Atención a las Madres" y "Acceso de Oportunidades para Jóvenes" por un monto de L. 15, 000,000.00 (QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS) cada uno. **CONSIDERANDO:** Que después del respectivo análisis de la petición anterior y de acuerdo a la disponibilidad del Gobierno, esta Secretaría de Estado considera procedente aprobar financiamiento por un monto de L. 30, 000,000.00 (TREINTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS); como apoyo presupuestario para atender lo establecido en el considerando anterior. **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las Asignaciones Financieras para Contingencias a las diferentes Secretarías de Estado mediante Resolución Interna. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8, y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 18, 19 numeral 2 y 24 literal a), numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** Ampliar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2011, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 140
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD/OBRA 15
FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 007: Unidad de Género

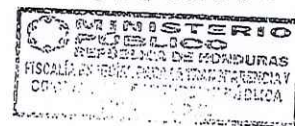
MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 275

20000	SERVICIOS NO PERSONALES	
24500 11 001 0000	Servicios de Capacitación	L. 30, 000,000.00
	TOTAL AMPLIACION	<u>L. 30, 000,000.00</u>

[Handwritten Signature]

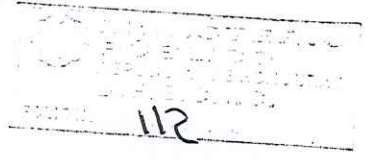


00001598



Ref. No. 794-DGP-AE

ARTÍCULO 2º. La Ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

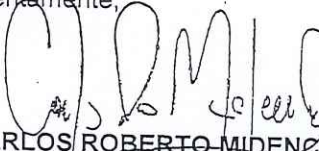


INSTITUCION 449
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
PROGRAMA 99
SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
ACTIVIDAD 004
ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
GERENCIA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Presupuesto

90000	OTROS GASTOS	
99000	Asignaciones Globales	
99100 11 001	Asignaciones Globales para Erogaciones Corrientes	
	4392 Imprevistos	L.30,000,000.00
	TOTAL FINANCIAMIENTO	<u>L.30,000,000.00</u>

NOTIFIQUESE: (F Y S) WILLIAM CHONG WONG SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (F Y S) DORIS IMELDA MADRID ZERON SECRETARIA GENERAL.

Atentamente,


CARLOS ROBERTO MIDENCE RIVERA
 SECRETARIO GENERAL POR ACUERDO
 DE DELEGACION No.1747



CRMR/rm.
c.arch.





TRANSFERENCIA BANCARIA

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

29/10/2013 16:12:53

Gestión: 2011

R_PAG_TRABAN_DOC

Página 1 de 2

16 + 18 = 34 folios

Suple 03062

134

53

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: 00001 BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado: CONCILIADO
Moneda: HNL LEMPIRAS Cuenta Origen: 11101010006181 Libreta Origen: 01400011105

Pago

Institución: 0449 Servicios Financieros de la Administración Central
GA: 001 GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRB TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago: 313349
Monto: 15,000,000.00 Monto Lps: 15,000,000.00 Nro. Archivo: 6370 Fecha Pago: 27-12-2011

Beneficiario

Pais Beneficiario: HN HONDURAS Tipo Beneficiario: RTN REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Nro Beneficiario: 08019010339536 FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: 00012 BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo Cta Beneficiario: CC Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario: 11-434-000121-2

Documento Relacionado

Gestión: 2011
Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: 001 GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: CON IMPUTACION PRESUPUESTARIA Número Documento: 03062 - 01 - 00001

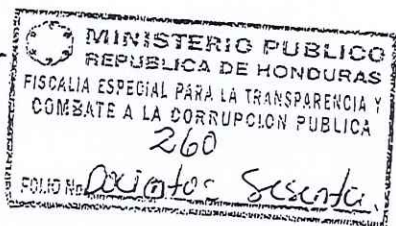
Documento Priorización

Unión Pago: 00449 Gerencia Administrativa Pago: 00001 Número Priorización: 43632 Criterio: 00004
Modificado Por: SIAFI Fecha: 28-12-2011

Respuesta del Banco

Número Lote: 00632 Banco Pagador: 00012 BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: 06358 Estado Transferencia: 00000 ENVIADOPOR LA SEFIN
Fecha: 28-12-2011

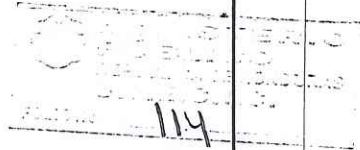
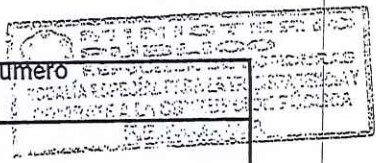
F. 3



Expediente Numero
03062



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA



UNIDAD: ADMINISTRACION CENTRAL / SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

FECHA: 15/12/2011

BENEFICIARIO: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

ASUNTO: SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS

BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO	FOLIO No.
F-01 PRE COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	10 y 11
APROBACION F-01 PRE-COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	12 y 13
F-01 RETENCION	
RTN O IDENTIDAD	
NOTA/GERENTE	09
OFICIO	
RECIBO	08
NOTA/MINISTRO	
ACUERDO O RESOLUCION	
CONVENIO / LA GASETA/ADENDUM	01 AL 07
DESGLOSE DEL GASTO (TRANSFERENCIA)	
AUTORIZACION DEL GASTO	
NOTA DE COMPROMISO	
<u>OTROS DOCUMENTOS</u>	
INFORME TECNICO	

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 WENDY ULLOA
 FOLIO No. *Docientos sesenta y uno*

F-2

CONTROL INTERNO
RECIBIDO
 FIRMA: *Martín*
 FECHA: *15/12/11*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA: *pm*
 FOLIO: *135*



República de Honduras
Impreso por: FRAUDALES1
PROD

EJECUCION DE GASTOS

MINISTERIO PUBLICO
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
F-01
Gestión: 2011
R_EGA_F01F07
31/10/2013 12:55:20
Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 15/12/2011

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 007 UNIDAD DE GENERO

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 03062
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	15,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento REC RECIBOS S/N

Denominación 15/12/2011 Número de Documento 22/12/11

Fecha de Recepción 15/12/2011 Fecha de Vencimiento 22/12/11 Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	015	24500	0000		Servicios de Capacitación	15,000,000.00	0.00	0.00

REGIONALIZACIÓN

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	REGION	DEPTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	015	24500	R12	08	01	Distrito Central	15,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL									15,000,000.00	0.00	0.00

SÓN: <u>QUINCE MILLONES 00/100</u>	TOTAL AFECTADO	15,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	15,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
CAPACITACION SEGUN CONVENIO DE APOYO, PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y HORTICOLAS EN FAVOR DE MADRES JOVENES DE HONDURAS, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2011.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Libreta 11101010006181

CUENTA / LIBRETA 01400011105

Número de Libreta
LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 1

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
262
FOLIO No. Doscientos Sesenta y dos

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DEPTO DE ASESORIA AL SECTOR ECONOMICO
3/35

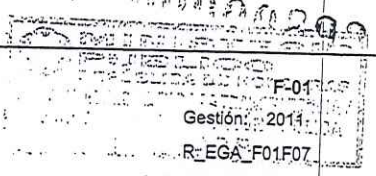
F-4



República de Honduras

Impreso por: FRAUDALES1
PROD

EJECUCION DE GASTOS



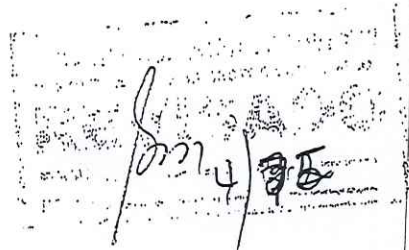
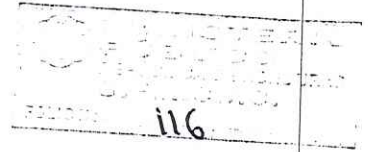
31/10/2013 12:55:20

Página 2 de 2

Verificado por: VVELASQUEZ3
VICTOR GABRIEL VELASQUEZ CONTRERA
Fecha y hora: 15/12/2011 15:49:03

Aprobado por: VPINTO
VANESSA DEL CARMEN PINTO OLMEDO
Fecha y hora: 15/12/2011 15:58:22

Firmado por: NMONTESS
NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS
Fecha y hora: 15/12/2011 17:11:08

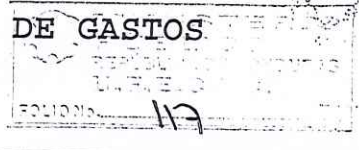


MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
263
FOLIO No. *Docientos sesentay tres*

F-5



EJECUCION DE GASTOS



Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 15/12/2011

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 007 UNIDAD DE GENERO

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 03062
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación 00
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	15,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento REC RECIBOS

Denominación S/N Número de Documento 15/12/2011 Secuencia 22/12/11

Fecha de Recepción 15/12/2011 Fecha de Vencimiento 22/12/11 Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	015	24500	0000		Servicios de Capacitación	15,000,000.00		0.00 0.00
							TOTAL AFECTADO	15,000,000.00		0.00 0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00		0.00 0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00		0.00 0.00
							MONTO A PAGAR	15,000,000.00		0.00 0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
CAPACITACION SEGUN CONVENIO DE APOYO, PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y HORTICOLAS EN FAVOR DE MADRES JOVENES DE HONDURAS, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2011.

Cuentas Bancarias
Código Banco: 1 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

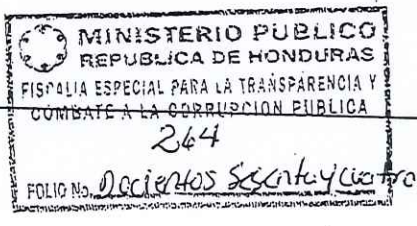
Cuenta Origen/CUT 11101010006181 Nombre

Libreta 01400011105 Número de Cuenta

CUENTA / LIBRETA LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11 Número de Libreta

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: WELASQUEZ3 Aprobado por: VPINTO Firmado por: [Signature]
VICTOR GABRIEL VELASQUEZ CONTRERA VANESSA DEL CARMEN PINTO OLMEDO
 Fecha y hora: 15/12/2011 15:49:03 Fecha y hora: 15/12/2011 15:58:22



F-0

M



República de Honduras

EJECUCION DE GASTOS

Impreso por: VPINTO

PROD

FOLIO No. 139

MINISTERIO
SAG
ADMÓN. CENTRAL

15/12/2011 16:02:10

Página 2 de 2

REGIONALIZACIÓN

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	REGION	DEPTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	015	24500	R12	08	01	Distrito Central	15,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL									15,000,000.00	0.00	0.00

FOLIO No. 118

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA _____
FOLIO _____

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
265.
FOLIO No. Docientos Sesenta y cinco

F-7



República de Honduras

EJECUCION DE GASTOS

Impreso por: VELASQUEZ3
PROD

FOLIO N. 119
Gestión: 2011
R EGA F01F07
15/12/2011 15:49:07
Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 15/12/2011

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 007 UNIDAD DE GENERO

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 03062
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	15,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento REC RECIBOS S/N

Denominación: _____ Número de Documento: 15/12/2011 Secuencia: 22/12/11

Fecha de Recepción: _____ Fecha de Vencimiento: _____ Proceso de Compra: No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación: _____

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación: _____

SIGADE _____ TRAMO: _____

BIP: _____ TIPO: _____

CONVENIO: _____

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
01	00	000	015	24500	0000		Servicios de Capacitación	15,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL AFECTADO								15,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES								0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES								0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR								15,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
CAPACITACION SEGUN CONVENIO DE APOYO, PARA LA IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y HORTICOLAS EN FAVOR DE MADRES JOVENES DE HONDURAS, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2011.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Cuenta Origen/CUT: _____ Nombre: _____

Libreta: _____ Número de Cuenta: _____

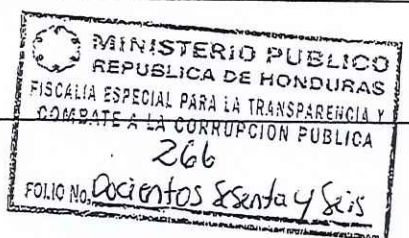
CUENTA / LIBRETA: _____ Número de Libreta: _____

LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

MONEDA:
Código: HNL Descripción: LEMPIRAS

Verificado por: VELASQUEZ3 Aprobado por: _____ Firmado por: _____

Fecha y hora: 15/12/2011 15:49:03 Fecha y hora: _____ Fecha y hora: _____



F-8



República de Honduras

Impreso por: VVELASQUEZ3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

14/11
FOLIO No. 0110

MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 FOLIO No. 0110
 FECHA: 15/12/2011 15:49:07

Página 2 de 2

REGIONALIZACIÓN

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	REGION	DEPTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	015	24500	R12	08	01	Distrito Central	15,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL									15,000,000.00	0.00	0.00

MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 FOLIO No. 120

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA: *[Signature]*
 FOLIO: *[Signature]*

MINISTERIO PÚBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 267
 FOLIO No. *doscientos sesenta y siete*

F-9

TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO N. 14/2

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
FOLIO N. 14/2

SAG
AGRICULTURA Y GANADERIA

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

Lic. Keffy Montes Chandias
Gerente Administrativa
Secretaria de Agricultura y Ganadería

*Presupuesto
favor atender
conforme a ley
M. Keffy Ch.*

Lic. Montes :

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle sus buenos oficios con el propósito que se nos efectuó la transferencia presupuestada por un monto de Lps. 15,000,000.00 (Quince Millones de Lempiras Exactos) valor que corresponde al convenio para la Implementación de un Programa de Capacitación de Proyectos Agropecuarios, Agroindustriales y Hortícolas en favor de Madres Jóvenes firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Fundación Todos Somos Honduras

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil once.

[Signature]
ABOG. JAIMÉ ANTONIO SUÁREZ
Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
TODOS SOMOS HONDURAS

F-10

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
268
FOLIO N. *Docientos sesenta y ocho*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO *14/2*



FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

Convenio de Apoyo, para la Implementación de un Programa de Capacitación de Proyectos Agropecuarios, Agroindustriales y Hortícolas en favor de Madres Jóvenes.

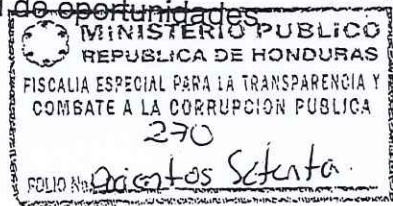
Nosotros, JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZENBLUT, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0501-1968-01928, Ingeniero Agrónomo, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, nombrado según Acuerdo No 123-A-210 con fecha 10 de febrero de 2010 y Jaime Antonio Suarez en representación de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS con numero de personería jurídica No. 1504-2010 de fecha 3 de diciembre de 2010; En el ejercicio de nuestras funciones acordamos celebrar el presente Convenio de Apoyo sujeto a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA
DEFINICIONES

SAG: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

CLAUSULA SEGUNDA
ANTECEDENTES

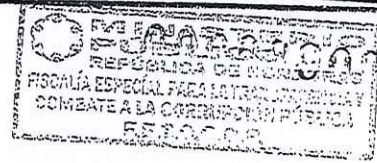
La Secretaria de Agricultura y Ganadería en el marco de los lineamientos estratégicos orientadores al desarrollo de la población que se encuentran en la Ley de Visión de País y Plan Nación 2010-2022 aprobada mediante Decreto No. 286-2009 en su inciso 2, establecen que se debe reducir la pobreza, generar activos e igualdad de oportunidades



F-12

M

TODOS SOMOS HONDURAS



De igual manera la Ley manda a tener como principio orientador, para la consecución de los objetivo, requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades, implica igualdad en todos los niveles de la educación y todos los ámbitos de trabajo, pero en lo que atañe a este convenio el control equitativo de los recursos. La ley manda a procurar un desarrollo armónico y equilibrado de tal forma que garantice un acceso racional y equitativo a los recursos, las oportunidades y los beneficios generados socialmente.

La ley indica que el gobierno ejecutará programas para procurar que los ciudadanos más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa tanto económica como social y política.

**CLAUSULA TERCERA
NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN**

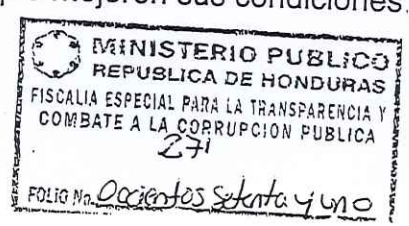


1.-La SAG en el marco de las políticas y servicios desarrollados, la capacitación es un eje transversal, coordina, integra y regula los procesos de educación formal y no formal de las instituciones públicas y privadas a nivel nacional para la búsqueda del progreso y la prosperidad en el ámbito rural, traducido en mayor productividad, rentabilidad y competencia que facilite al sector productivo agroalimentario y del medio rural insertarse en el mercado nacional e internacional contribuyendo de esta manera a la reducción de la pobreza.

2.- La **FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS** teniendo como objetivo General el desarrollar los mecanismos y proyectos necesarios para dar a la población que vive en condiciones de extrema pobreza y en riesgo social, priorizando a las niñas y jóvenes de la calle, madres adolescentes y madres solteras; la oportunidad de un mejor futuro mediante programas integrales que den respuesta a las demandas de atención que presenta este segmento de la población en situación de riesgo. El programa prioriza la protección para niñas y jóvenes en situación de riesgo social, analizando los distintos aspectos de la situación inicial del menor para la realización de un programa adaptado a sus características personales. Favorece el desarrollo Integral en un medio afectivo y social adecuado brindando oportunidades mediante aprendizajes para la población joven sin recursos y en estado de embarazo.

Diseña Proyectos complementarios para apoyar a las familias en su proceso de reintegración con madres jóvenes en riesgo social; como proyectos de necesidades básicas, mejoramiento de vivienda básica y de sobrevivencia infantil, para que mejoren sus condiciones y calidad de vida.

F-13



La población con la que trabaja la **FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS** son madres jóvenes en situación de riesgo social y en estado de gestación, población con mayores índices de pobreza y exclusión de la educación.

Esta nueva iniciativa de trabajar con niñas y jóvenes marginadas, especialmente embarazadas, madres menores de 18 años, en donde el enfoque principal estará orientado a empoderar a las comunidades para identificar y apoyar a las víctimas y permitir que las madres jóvenes marginadas den una nueva dirección a sus vidas y se vuelvan a reintegrar a la sociedad.

La construcción sobre lecciones pasadas y los proceso actuales de aprendizaje tanto por parte de la **FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS** como de sus socios, llevará a nuevas áreas como el marginamiento de las niñas, la tolerancia social para la negación de sus derechos, y la falta de oportunidades educacionales de calidad en las zonas peri-urbana y rurales ha minado la suerte de muchas niñas y jóvenes.

Con esta nueva iniciativa, indudablemente se fortalecerá el aprendizaje organizacional de la Fundación Todos Somos Honduras, el aprendizaje social en donde comunidades que han tenido experiencias exitosas en este tema podrán compartir sus experiencias con la comunidad beneficiadas. Y también permitirá profundizar en el trabajo de incidencia de la marginalidad de la niñez junto con actores claves, enfocándose en las causas penetrantes de las formas "invisibles", de la marginalidad , como ser el trabajo infantil, trabajo doméstico no remunerado, maternidad temprana y abuso infantil. Construyendo un aprendizaje social que valide un modelo que sea compartido con actores claves .Aspiramos que para el 2014 en las comunidades de intervención exista una población justa con valores, en donde las niñas, niños y jóvenes marginalizados, hayan alcanzado una autoestima y expresión personal protagónica.

**CLAUSULA CUARTA
OBJETIVO**

Desarrollar capacitaciones que permitan fortalecer las acciones institucionales tanto de la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y la Fundación Todos Somos Honduras hacia MADRES JOVENES .

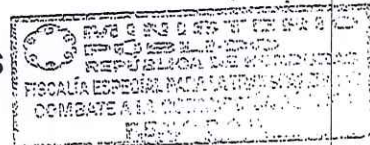
F-14

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
272
FOLIO No. Docientos setenta y dos

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Signature]
FOLIO 13/35

AM

**CLAUSULA QUINTA
RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES**



RESPONSABILIDADES DE LA SAG:

Transferir a la cuenta de No . 11-434-000121-2 de Banco de Occidente S.A., la cantidad de Quince Millones de Lempiras exactos (L.15, 000,000.00), cuenta de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, la cual servirá para financiar la Capacitación de Proyectos Agropecuarios, Agroindustriales y Hortícolas en favor de Madres Jóvenes.

Realizar las capacitaciones en temas **Agropecuarios, Agroindustriales y Hortícolas**

RESPONSABILIDADES DE LA FUNDACION :

A.- Metodología

a.1.- Área de influencia : El Lolo, La Cuesta uno y la Cuesta dos

a.2.- Identificación de líderes y autoridades

a.3.- Se determino la población beneficiaria

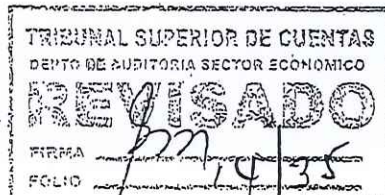
a.4.- Socialización del convenio

a.5.- Talleres y de capacitaciones :

- Taller de sexualidad bienestar
- Taller de vida protegida
- Taller sobre infecciones de transmisión sexual, VIH/SIDA
- Taller sobre orientación - consejería
- Capacitaciones Agropecuarias, Agroindustriales y Hortícolas

B.- Monitoreo y Evaluación

Se realizara el monitoreo y evaluación periódico del cumplimiento de los metas siguientes :





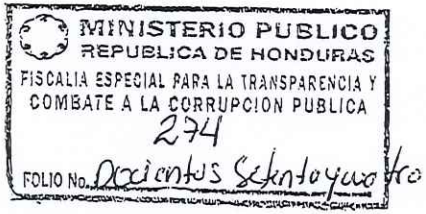
- Equipar gente joven con los conocimientos, destrezas y motivación que se requieren para realizar actividades de información y educación.
- Crear identidad y sentimiento de pertenencia entre el personal involucrado directa o indirectamente en con convenio, transmitiendo el anhelo de trabajar en una misma línea de manera eficiente.
- Facilitar los elementos, las habilidades y actitudes que les permiten tomar decisiones, incrementar su autoestima y ejercer su sexualidad de manera responsable.
- Fomentar el intercambio de experiencias, vivencias y conocimientos.
- Formar redes de personas capacitadas en la salud sexual y reproductiva de la gente joven.



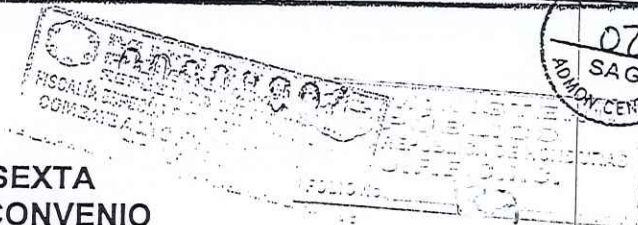
C.- Presupuesto

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO	
Capacitación y Materiales	14045,442
Viáticos participantes y capacitadores	12864,779
Materiales	1114,660
Alquiler de Local	66,003
Otros Costos Directos	954,558
Personal	763,291
Suministros de Oficina (papelería, copias, etc.)	11,256
Renta de Oficina	81,628
Comunicaciones (Tel, Cel & Internet)	3,200
Mantenimiento y Operación del Vehículo	90,070
Otros gastos	5,113
Total	15000,000

F-16



24



**CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONVENIO**

El presente Convenio tendrá una vigencia de catorce (14) meses, a partir de la fecha de realización de la transferencia

**CLAUSULA SEPTIMA
INFORME**

La Fundación Todos Somos Honduras presentara al finalizar la ejecución del convenio un informe de las actividades realizadas.

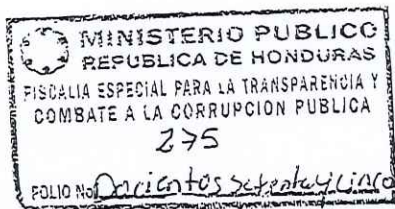
**CLAUSULA OCTAVA
SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Para todo lo no previsto en este Convenio, y que dé lugar a controversias, las partes suscriptoras se comprometen a hacer los mayores esfuerzos para llegar a un arreglo justo y equitativo, tomado en consideración el interés colectivo y las finalidades que persiguen las partes involucradas. En caso de conflictos que no puedan resolverse de común acuerdo entre las partes, estas se someterán expresamente a la jurisdicción de la SAG, y de los juzgados competentes de la República de Honduras.

**CLAUSULA NOVENA
ENMIENDAS O MODIFICACIONES**

Cualquier aspecto relevante que no haya sido considerado en este convenio será resultado de negociación por las partes tomando en cuenta el espíritu de cooperación; en este caso las partes se comprometen hacer las modificaciones de este convenio por mutuo acuerdo y en forma escrita.

F-17



DU

CLAUSULA DECIMA
ACEPTACION



Las partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes, obligándonos a su fiel cumplimiento, en fe de los cual y de común acuerdo, firmamos el presente Convenio en dos (2) originales iguales, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 14 días del mes de diciembre del año dos mil once.

Jacobo Regalado

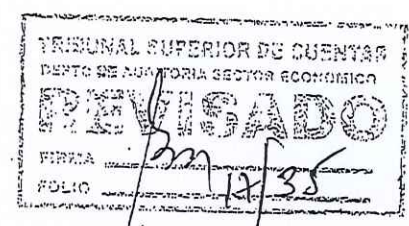


ING. JACOBO REGALADO WEIZENBLUT
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

Jaime Antonio Suárez

ABOG. JAIME ANTONIO SUÁREZ
Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

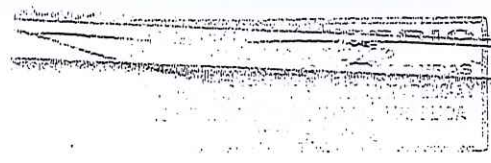
F-18



TODOS SOMOS HONDURAS

00001082

FOLIO N. 150



FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS



Convenio de Apoyo, para la implementación de un Programa de Capacitación de Proyectos Agropecuarios, Agroindustriales y Hortícolas en favor de Madres Jóvenes.



F15

TODOS SOMOS
HONDURAS

00001083

FOLIO N. 151

INTRODUCCION

29
SAC
ADMINISTRACION CENTRAL

Existen dos aspectos fundamentales en el embarazo de las adolescentes que vive en comunidades rurales, por una parte el embarazo a temprana edad está plenamente ligado con la maternidad, es una cuestión cultural que en el medio rural la mujer a través de ser madre, se afirma como "mujer", desde pequeña sus progenitores le enseñan mas con hechos que con palabras, que su rol principal en la vida es ser madre, con lo que el matrimonio y la maternidad se convierte en un proyecto de vida, este hecho la hace pertenecer al mundo de los adultos y jugar un papel fundamental de carácter social. En la mayoría de los casos este momento llega de concluir la tercera etapa de la educación básica o inmediatamente después de haberla terminado, de la misma forma como les ocurrió a sus padres, y es visto de manera natural pues significa simplemente seguir el ciclo de vida. Incluso existen comunidades en las que si la mujer llega a los 20 años y no es madre, es mal vista por la comunidad. Es relevante destacar que en las comunidades rurales de nuestro país se acostumbra que la mujer se casé o bien se una a su pareja y vivan en casa de alguno de los progenitores de estos, sobre todo el hombre.

En segundo aspecto, el embarazo de mujeres adolescentes esta íntimamente ligado con la situación de pobreza toda vez que la baja escolaridad y falta de oportunidades en muchas ocasiones lleva a la joven a pensar que la única oportunidad de hacerse recursos y cambiar su condición de vida es el matrimonio o la unión libre. Incluso existen comunidades en donde las hijas son presionadas en su entorno familiar para casarse a temprana edad y ya no tener que mantenerlas, situación que no favorece a la joven adolescente, pues la lleva a iniciar su propio camino a la pobreza, agravando su situación en caso de que esta ya pertenezca a los grupos más vulnerables económicamente hablando. Sin lugar a duda, una de las causas principales de la reproducción de la pobreza es el embarazo adolescente, pues la joven se ve impedida para continuar sus estudios y así tener mejores oportunidades de acceder a un trabajo que le permita satisfacer sus necesidades y la de su familia, teniendo que depender la mayor de las veces del trabajo del esposo o pareja que en la mayoría de los casos también es un adolescente que tiene un trabajo mal remunerado, o bien, ambos dependen de la precaria economía de los padres de él.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
456
FOLIO No. 500 aboosentos cincuenta y seis

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECCION ECONOMICA
REVISADO
16/31

F10

TODOS SOMOS
HONDURAS

00001084

FOLIO N. 152

Efectos que propician el embarazo joven :

FOLIO N. 28
SAG
UNIDAD CENTRAL

MINISTERIO
DE SALUD
HONDURAS

El acercamiento de los adolescentes rurales a un programa de planificación familiar como este es importante ya que carecen de acceso a la información suficiente y necesaria para evitar embarazos no deseados. En muchas ocasiones los jóvenes ni siquiera saben que existen servicios de salud al respecto o si lo saben no acuden por miedo a que se corra la voz en la comunidad sobre el tipo de información que están solicitando, lo que se traduce en una falta de profesionalismo en muchas ocasiones por parte de las personas que trabajan en los centros de salud.

Debemos recordar que en las comunidades rurales la virginidad es muy valorada y el hecho de que los padres o la comunidad se entere que una adolescente ha tenido relaciones ante del matrimonio, le ocasionaría el rechazo.

A pesar que actualmente la mayoría de los estudiantes en Honduras han tenido información sobre la prevención del embarazo en la escuela y a través de los libros de texto, es insuficiente, ya que falta que los adolescentes comprendan los procesos fisiológicos y las formas concretas de evitar el embarazo precoz.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
457
FOLIO No. Cuatrocientos cincuenta y siete.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA _____
FOLIO 1631

F17

TODOS SOMOS HONDURAS

00001085

FOLIO II 153

Los jóvenes no siempre están informados, se sienten inmunes a las enfermedades y la desinformación también se da entre adultos porque se considera que a educación sexual promoverá la promiscuidad y eso es equivocado.

FOLIO No. 27
SAG
INDICACION CENTRAL

Es importante que la información se haga extensiva a los padres de esos jóvenes con la finalidad de que los temas que giran en torno al ejercicio de que la sexualidad adolescente se manejen de manera abierta en la comunicación diaria al interior de las familias.

Sin duda este sería uno de los principales retos educativos, pues existe mucha reticencia por parte de los padres al abordaje de este tema, incluso hay comunidades en la que los padres de familia se oponen a que el tema de la sexualidad sea tratado en clase.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U. F. E. C. I. S.
FOLIO No. 153

Manejo de la sexualidad en una edad oportuna y madura

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
458
FOLIO No. Cuatrocientos Cinuenta y ocho

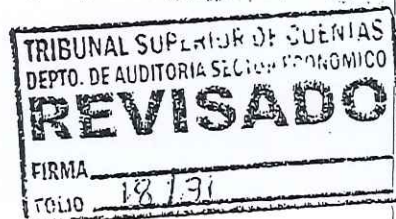
F 18

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FOLIO 17/31

Consecuencia en el embarazo adolescente



Efectos sociales del embarazo adolescente



F 19

TODOS SOMOS HONDURAS

00001087

FOLIO N. 155

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FESCCOP
ANTECEDENTES

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO N. 25
SAG
SECCION CENTRAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería en el marco de los lineamientos estratégicos orientadores al desarrollo de la población que se encuentran en la Ley de Visión de País y Plan Nación 2010-2022 aprobada mediante Decreto No. 286-2009 en su inciso 2, establecen que se debe reducir la pobreza, generar activos e igualdad de oportunidades.

De igual manera la Ley manda a tener como principio orientador, para la consecución de los objetivo, requisito indispensable para superar el hambre, la pobreza y las enfermedades, implica igualdad en todos los niveles de la educación y todos los ámbitos de trabajo, pero en lo que atañe a este convenio el control equitativo de los recursos. La ley manda a procurar un desarrollo armónico y equilibrado de tal forma que garantice un acceso racional y equitativo a los recursos, las oportunidades y los beneficios generados socialmente.

La ley indica que el gobierno ejecutará programas para procurar que los ciudadanos más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa tanto económica como social y política.

OBJETIVO DEL CONVENIO

Desarrollar capacitaciones que permitan fortalecer las acciones institucionales tanto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y la Fundación Todos Somos Honduras hacia MADRES JOVENES .

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
460
FOLIO No. Cuatrocientos sesenta .

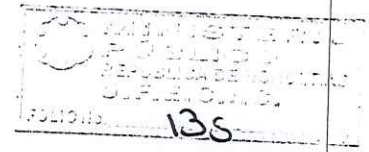
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECCION ECONOMICO
REVISADO
FECHA 24/31

F20

EJECUCION DEL CONVENIO



- Se determino el área de influencia : El Lolo, La Cuesta uno y la Cuesta dos
- Se realizo una identificación de líderes y autoridades
- Se determino la población beneficiaria
- Se realizo la socialización del convenio
- Desarrollo de talleres y capacitaciones



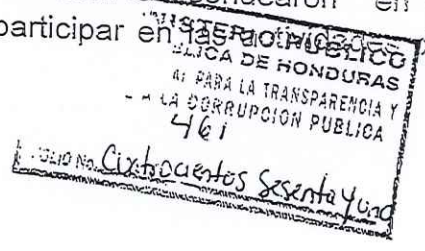
DONDE SE IMPLEMENTA?

Las actividades del convenio se realiza en áreas geográficas definidas y seleccionadas de acuerdo a dos criterios principales: concentración de población joven y altos índices de necesidades no satisfechas. Esta información se obtiene mediante las propias encuestas del convenio en el El Lolo, La Cuesta uno y la Cuesta dos.

IDENTIFICACION DE LIDERES Y AUTORIDADES

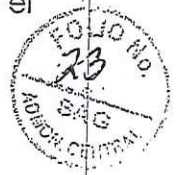
Se identifico quiénes son las autoridades que aprueban la realización de actividades en la comunidad y en las instituciones, y se visitaron para solicitar su apoyo al Convenio.

Durante la entrevista se explica la importancia de trabajar con jóvenes, los problemas por los que atraviesan, sus necesidades de salud, educación y sociales, así como las labores específicas que se pretenden realizar en la zona. También se sondearon en qué forma estarían dispuestas las autoridades a participar en las actividades del convenio. Finalmente, se aplico un cuestionario

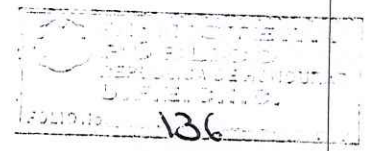


F 21

para obtener información sobre la comunidad que permita planear las siguientes el desarrollo.



POBLACION BENEFICIARIA



Con quién trabaja el convenio?

El convenio da cabida a una amplia variedad de beneficiarios para que atienda a :

Jóvenes de El Lolo, La Cuesta uno y la Cuesta dos, interesados en obtener información y orientación para manejar su sexualidad y planear su vida. Entre ellos están:

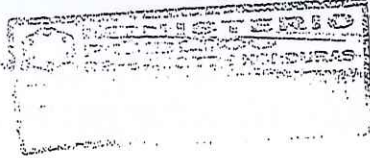
- habitantes de comunidades marginadas rurales ;
- jóvenes que no estudian ni trabajan, estudiantes, empleados, en busca de empleo
- miembros de bandas, de clubes o de otras organizaciones;
- asiduos visitantes de centros deportivos o de recreación.

Además de trabajar directamente con los jóvenes, el Programa también lo hace con adultos que pueden influir en ellos, especialmente con:

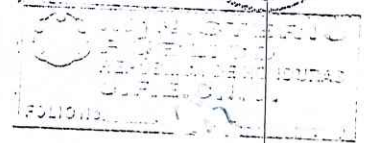
- Docentes de todos los niveles escolares, especialmente a partir de 5º año de primaria que requieren ser capacitados en sexualidad juvenil y orientación-consejería sobre temas de salud sexual y reproductiva.
- Madres y padres de familia interesados en capacitarse para orientar a sus hijos y a otros jóvenes en temas relativos a su desarrollo, a la sexualidad y a la prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS), incluyendo VIH/SIDA, y embarazos no planeados o no deseados.



F22



SOCIALIZACION DEL CONVENIO



Al iniciar el convenio es importante se realizo un diagnóstico preliminar a nivel local que permitió definir los lugares en donde hay mayores necesidades.

Mediante este análisis se obtienen los datos esenciales para establecer las necesidades inmediatas y de largo plazo que se requieran.

Además de recopilar esta información, mediante visitas domiciliarias se aprovecha para dar a conocer el convenio (Socialización) en todos los hogares del área de cobertura definida, para identificar jóvenes interesados en participar como voluntarios y para repartir folletos y otros materiales impresos sobre los servicios que se ofrecen.

DESARROLLO DEL CONVENIO

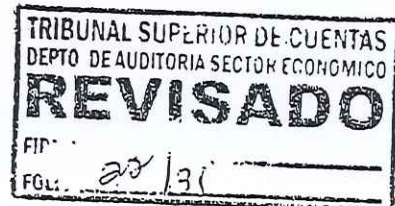
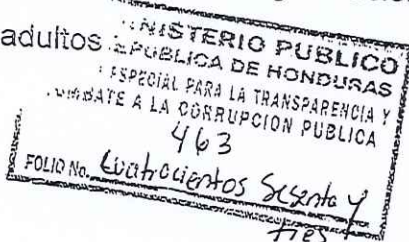
Se inicio realizando un reconocimiento de las áreas de intervención organizando el comité defensor donde se analizo las necesidades y requerimientos de la jóvenes embarazadas, y se buscaron los espacios adecuados para darle atención a las madres jóvenes.

Comité Defensor :

Voluntarios Jóvenes :

Integrado por los promotores juveniles más experimentados y dinámicos, quienes apoyan al Coordinador en la organización de las actividades.

Voluntarios adultos





Además de los jóvenes que fungen como promotores juveniles voluntarios, el convenio también busca la participación activa de voluntarios adultos, especialmente los maestros en las escuelas, médicos del sector público y del sector privado, a los que también se capacita para que presten servicios apropiados o amigables a los jóvenes, así como farmacéutas, quienes han demostrado ser un importante apoyo para la difusión de la salud reproductiva y el acceso a los métodos anticonceptivos.

recursos, explicaremos la forma de implementación del Programa y describiremos los diferentes tipos de capacitación que se imparten.

CAPACITACIONES :

La capacitación representa una herramienta muy valiosa ya que difunde la nueva cultura de la salud sexual, misma que incluye la promoción de la equidad de género, la participación de los hombres jóvenes y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Como proceso de aprendizaje, la capacitación es un instrumento que empodera al individuo.

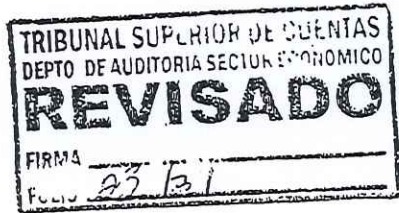
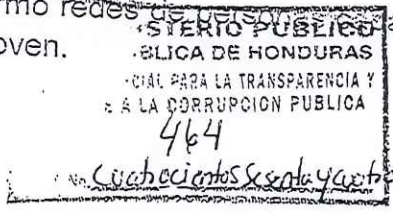
Mediante la capacitación se pretende, por un lado, fortalecer al personal institucional y, por el otro, llegar a la población adolescente.

Entre las metas que se lograron alcanzar podemos citar:

- Equipamos gente joven con los conocimientos, destrezas y motivación que se requieren para realizar actividades de información y educación.
- Creamos identidad y sentimiento de pertenencia entre el personal involucrado directa o indirectamente en con convenio, transmitiendo el anhelo de trabajar en una misma línea de manera eficiente.

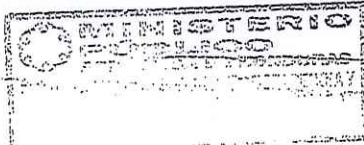
En tanto, para la población se logro:

- Se facilito los elementos, las habilidades y actitudes que les permiten tomar decisiones, incrementar su autoestima y ejercer su sexualidad de manera responsable.
- Se fomento el intercambio de experiencias, vivencias y conocimientos.
- Se formo redes de personas capacitadas en la salud sexual y reproductiva de la gente joven.



F24

TOCOS SOMOS HONDURAS



Cabe mencionar que todas las actividades educativas están enmarcadas en el respeto a los derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes.

Los programas de capacitación al personal se dan en tres momentos:

- a) Inicial o inducción
- b) Capacitación general
- c) Acompañamiento (durante el servicio) y
- d) Actualización.

- a) Inicial o inducción

Estos talleres tienen como finalidad ofrecer al participante una visión general del convenio y de las funciones que va a desempeñar.

- b) Capacitación general

objetivos del Programa, los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, los métodos anticonceptivos, el uso correcto del condón femenino y masculino, y los beneficios de participar en el convenio.

Quién imparte los cursos?

Los cursos son impartidos por personal capacitado contratado para el desarrollo de este convenio que cuenta con la experiencia suficiente, y por colaboradores voluntarios externos involucrados en los temas, y con la adecuada capacidad técnica y teórica para estar frente a grupos de aprendizaje.



F25



TALLER DE SEXUALIDAD

Objetivo:

- Brindar los elementos indispensables para mejorar la salud sexual del ser humano.
- Ofrecer bases que permitan mejorar la labor educativa y de orientación hacia los adolescentes.
- Promover entre la población juvenil la toma de decisiones responsables e informadas respecto a su salud sexual y reproductiva.

Duración:

40 horas

Temas:

- Conceptos básicos en sexualidad
- Comunicación familiar y sexualidad
- Derechos sexuales
- Desarrollo psicosexual infantil
- Pubertad
- Desarrollo psicosexual en la adolescencia
- Valores y sexualidad
- Respuesta sexual humana y expresiones del comportamiento
- Diversidad sexual
- Embarazo, parto y puerperio
- Embarazo adolescente



F26

MINISTERIO

18
SAG
ADMON. CENTRAL

- Metodología anticonceptiva
- Infecciones de transmisión sexual
- VIH y SIDA
- Vida erótica y protegida
- Sexualidad y género
- Masculinidad y perspectiva de género
- Violencia basada en género
- Abuso sexual
- Actitud del personal docente ante la sexualidad y su papel como orientador

Metodología:

Explorar mediante ejercicios vivenciales, debates y dramatizaciones una propuesta educativa de la sexualidad basada en información sencilla, clara y desmitificada, con el fin de formar educadores y orientadores sexuales de adolescentes y jóvenes.

TALLER DE VIDA PROTEGIDA

Objetivos:

- Identificar a las prácticas de sexo seguro y protegido como una alternativa para tener una vida erótico sexual más placentera y con el mínimo riesgo de adquirir una ITS, incluido el VIH/SIDA.

Duración:

8 horas

Temas:

- Anatomía de los órganos sexuales de la mujer y del hombre

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
467
FOLIO No. Cuatrocientos Sesenta y siete

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA _____
FOLIO 26/31

F27

- Diferencias entre sexo seguro y sexo protegido
- Características del sexo seguro
- Características del sexo protegido; contacto pene-ano, pene-boca, pene-vagina
- Mitos y realidades del uso del condón
- Uso correcto del condón masculino y femenino



Metodología:

Explorar mediante ejercicios vivenciales, debates y dramatizaciones una propuesta educativa que permita fomentar la erotización del condón.

TALLER SOBRE INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, VIH/SIDA

Objetivo:

- Reconocer las prácticas de riesgo que llevan a las personas a adquirir una infección de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, así como las principales características y las medidas de prevención de las mismas.

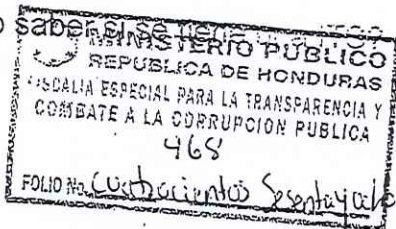
Duración:

15 horas

Temas:

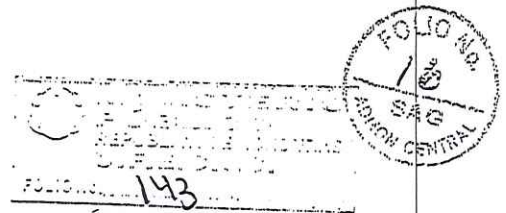
- Conceptos básicos de sexualidad
- Diferencia entre una persona travesti, transexual y transgénero
- Derechos humanos, sexuales y reproductivos
- Definición de Infecciones de Transmisión Sexual
- Principales síntomas de las ITS

• ¿Cómo saber si se tiene...



F 28

- Definición de VIH
- Definición de SIDA
- Formas de transmisión del VIH
- Pruebas para detectar el VIH
- Estigma y discriminación que afecta a las personas que viven con el VIH/SIDA
- Prevención del VIH y otras ITS después de una violación sexual
- Prevención del VIH/SIDA, y otras ITS



Metodología:

Este taller se lleva a cabo a partir de una metodología llamada "Educación de la Sexualidad a través de los Cuentos", que se basa en la estrategia de investigación, acción y participación. Esta metodología concede mucha importancia a las necesidades de aprendizaje de las y los participantes, por lo que las sesiones se efectúan en forma de taller para favorecer la intervención activa de los asistentes. Se utiliza el cuento o la narración como el elemento principal del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que a través del análisis y discusión de los cuentos se logra la construcción colectiva de los aprendizajes.

TALLER SOBRE ORIENTACIÓN-CONSEJERÍA

Objetivo:

- Identificar los principios, las técnicas y los momentos de la consejería.

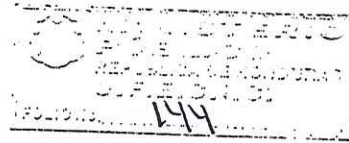
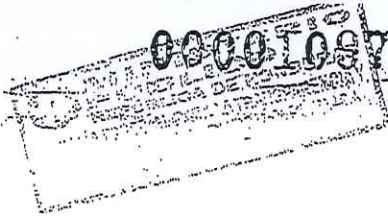
Duración:

6 horas

Capacitación



F29



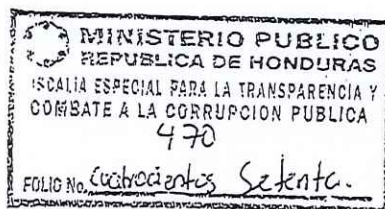
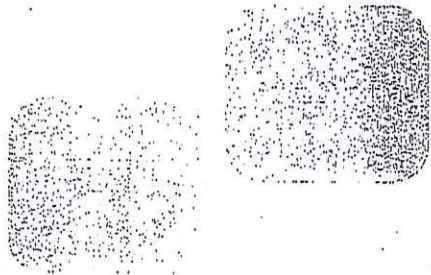
Temas:

- Definición de orientación-consejería y sus principios
- Diferencias entre educación, orientación consejería y terapia
- Perfil del consejero
- Etapas de la orientación-consejería
- Técnicas de la orientación-consejería

Metodología:

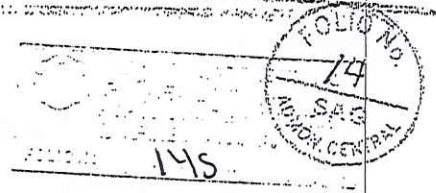
Trabajo teórico y práctico sobre aspectos básicos de la orientación consejería. La metodología que se utiliza para el desarrollo de este taller pone especial énfasis en el desarrollo de las habilidades de comunicación necesarias para llevar a cabo sesiones de orientación consejería.

Una vez capacitadas las madres jóvenes y realizadas dos campañas de prevención de embarazos tempranos se procedió a ejecutar las capacitaciones Agropecuarias, Agroindustriales y Hortícolas por parte de técnicos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería en favor de las beneficiadas para lograr el balance :



F30

RECURSOS MATERIALES



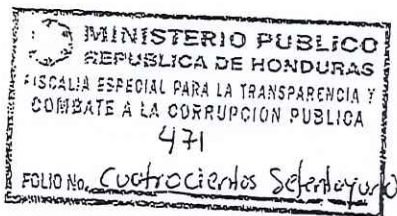
Para la operación de todo programa juvenil se recomienda contar con diferentes recursos que contribuyan a un adecuado funcionamiento. Éstos son:

- A) Espacios juveniles y de trabajo
- B) Instrumentos de trabajo
- C) Materiales educativos
- D) Insumos para las capacitaciones agropecuarias, agroindustriales y hortícolas

Instrumentos de trabajo

En áreas de trabajo del programa:

- Proyector de transparencias y, de ser posible, cañón
- Reproductor de DVD o videos VHS
- Reproductora de discos compactos (CD)
- Televisor
- Computadora



EJECUCION FINANCIERA

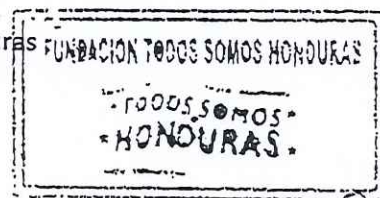


Distribución del Presupuesto	
CAPACITACIONES Y MATERIALES	14,000,000
Viáticos participantes y Capacitadores	12,819,337
Materiales	1,114,660
Alquiler de Local y Otros	66,003
OTROS COSTOS DIRECTOS	2,000,000
Personal	763,291
Suministros de Oficina (papelería, copias, etc.)	11,256
Renta de Oficina	81,628
Comunicaciones (Tel, Cel & Internet)	3,200
Mantenimiento y Operación del Vehículo	90,070
Viáticos	45,442
Otros Gastos	5,113
TOTAL	15,000,000

FOLIO N. 146

Rolando Tomas Alvarado
Lic. Rolando Tomas Alvarado.
Extensionista

Fundacion Todos Somos Honduras



F31

GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de mayo de 2017

Oficio No. S.G-031-2017

Abogada
ANA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Publica
Su Oficina



Señora Fiscal:

En respuesta al Oficio No. RNP-FETCCOP-103-2017 emitido el 16 de febrero de 2017 por la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Publica, del Ministerio Público con fecha de recibido en esta Secretaría General el 17 de Marzo de 2017, mediante el cual solicita información sobre las transferencias de fondos a la Fundación para todos somos Honduras, acerca del procedimiento de ampliaciones presupuestarias y específicamente sobre la ampliación presupuestaria del 29 de noviembre de 2011.

Al respecto, se le informa que las siguientes dependencias de esta Secretaría de Estado se pronunciaron sobre lo solicitado:

1. La Dirección General de Presupuesto (DGP) a través del Memorando No.322-DGP-AE del 9 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Jorge Alexander Fiallos, se pronuncia sobre los puntos del 1 al 6.
2. Oficio No.TGR-DSC-025-2017 del 19 de abril de 2017, suscrito por el Lic. Dulis Patricia Cordova Sub Tesorera de la Republica, se pronuncia sobre los puntos 4 y 6.
3. El Memorando DGIP-PROSEG-0194-2017 del 28 de marzo de 2017, de la Lic. Jaqueline Molina Directora General de Inversión Pública, se refieren al numeral 7 del Oficio de la Fiscalía.
4. La Gerencia Administrativa mediante Memorando No.GAD-571/2017 del 31 de marzo de 2017, se refiere a los 7 puntos del Oficio No. RNP-FETCCOP-103-2017.

En consecuencia, se remite fotocopia de la documentación indicada en los numerales antes mencionados.

Atentamente.


 CESAR VIRGILIO AL CERRO GUINERA
 Secretario General

cc: Archivo
JB/



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO No. 148

URGENTE

SECRETARÍA GENERAL
2017 MAY -9 PM 1:52

MEMORANDO

Nº 322-DGP-AE

PARA: ABG. CESAR VIRGILIO ALCERRO
Secretario General

DE: LIC. JORGE ALEXANDER FIALLOS
Sub Director General de Presupuesto

ASUNTO: Información Solicitada

FECHA: 09 de mayo de 2017

GENERAL DE PRESUPUESTO
SUB DIRECCION
D.G.P.

En atención al Memorando No. MSG-145-2017 de la Secretaría General en el cual solicita a esta Dirección General brindar documentación soporte relacionado con el requerimiento del Ministerio Público mediante Oficio No. RNP-FETCCOP-103-2017.

Al respecto esta Dirección General le informa que en fecha 08 de febrero de los presentes brindo información relacionada a este caso mediante Memorando No.049-DGP-AE (se adjunta copia), asimismo se aclaran otras interrogantes solicitadas en el oficio antes mencionado del Ministerio Público:

- Lo referente a los numerales 1, 2 y 6; La fundación "Todos Somos Honduras" recibió transferencias de la Gerencia Administrativa (GA) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), por lo tanto corresponde a la GA brindar la documentación soporte de la emisión de pago "F01", procesos y personas que intervinieron en dichas transferencias, y en cuanto a los desembolsos de fondos una vez emitido el "F01" por la entidad correspondiente dependerá de la programación de la caja de la Tesorería General de la Republica (TGR).
- Lo referente al numeral 3; El tiempo estimado para la autorización de una ampliación presupuestaria varia de 2 a 10 días dependiendo de los respaldos presentados para dicho trámite, en cuanto a los departamentos involucrados son; Análisis de Egresos / Sub Dirección de Instituciones Descentralizadas (dependerá si es una institución de la Administración Central o Descentralizada respectivamente) de la Dirección General de Presupuesto, autorizando las asignaciones presupuestarias propuestas en las solicitudes, previa autorización de las autoridades de la SEFIN, la Dirección General de Crédito Público (DGCP) verificando la disponibilidad de los fondos externos y la Dirección General de

MINISTERIO PÚBLICO REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 7



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

-2-

FOLIO N. 170

SECRETARÍA DE FINANZAS

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
FOLIO No. 179

Inversiones Públicas (DGIP) aprobando lo correspondiente a los proyectos de inversión pública si fuera el caso.

- Lo concerniente al numeral 4; Si es posible realizar una transferencia financiera sin contar con un Beneficiario de Transferencia, no obstante si deben estar registrados como beneficiarios de pago, por lo que deben estar dentro de la base de datos de la TGR.
- Lo concerniente al numeral 5; El memorando No. 402-DGP-AE no corresponde al caso en mención, ya que al revisar los archivos de esta Dirección General se corroboró que esté fue asignado a un trámite de la Procuraduría General de la República.

Atentamente,

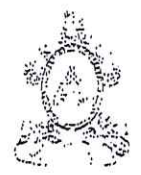
MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 8

VDL

Convenio de desarrollo para un programa de Emprendurismo agrícola para fortalecer las políticas agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon

Transferencia de cuarenta millones de lempiras (L, 40, 000,000.00)

SECRETARIA DE FINANZAS
FOLIO No. 151



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 12

MEMORANDO

MSG-066-2017

PARA: Licenciado
Jose Luis Ortega
Director General de Presupuesto

DE: ~~Abogado~~
CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
Secretario General



ASUNTO: Información Solicitada

FECHA: 13 de febrero de 2017

Tengo a bien dirigirme a usted con el objetivo de devolver documentación original, contentiva al memorando No. SAG-472-2012, relacionado a fondos externos gestionados a través de resolución Interna, dicha documentación fue enviada por esa Dirección a través del memorando No. 049-DGP-AE de fecha 08 de febrero de 2017.

Atentamente,

Analisis Egresos
Para que se archive
quien corresponda.

/ksolis
cc. Archivo

SEFIN DIRECCION DGP

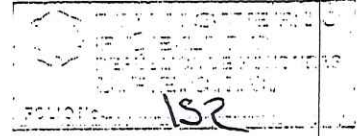
2017 FEB 14 AM 10:55



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

URGENTE

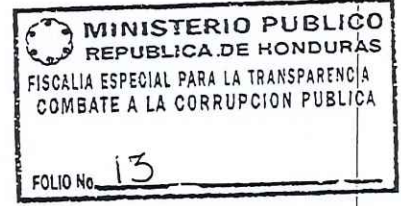
MEMORANDO



Nº. 049-DGP-AE

PARA: Abog. Cesar Virgilio Alcerro Gunera
Secretario General

DE: Lic. Jose Luis Ortega
Director General de Presupuesto



ASUNTO: Información Solicitada.

FECHA: 08 de Febrero de 2017

Por este medio y en respuesta a la solicitud presentada según Memorando No. MSG-054-2017 de fecha 07 de febrero del 2017, se remite original y copia del Oficio No. SAG-472-2012 y demás documentos soportes de la incorporación de Fondos Externos realizada en esta Secretaria de Estado.

SECRETARÍA GENERAL

Handwritten notes and date: 2017 FEB 23/12

Atentamente,

JLO/VAM



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

MEMORANDO

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA : COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA FOLIO No. 14

MSG-054-2017

PARA: Licenciado Jose Luis Ortega Director General de Presupuesto

DE: Abogado CESAR VIRGILIO ALCERRO GONZALEZ Secretario General



ASUNTO: Información Solicitada

FECHA: 07 de febrero de 2017

Por este medio y en atención al Oficio No. FETCCOP-RNPEP-042-2017 de fecha 06 de febrero de 2017, emitido por el Ministerio Publico, Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Publica, esta Secretaria General solicita a la mayor brevedad Posible, se nos proporcione el número de resolución correspondiente al oficio No. SAG-472-2013 de fecha 20 de junio de 2012, mediante el cual se solicitó incorporación de Fondos, tal como lo menciona el oficio en adjunto.

Atentamente,

/ksolis cc. Archivo



Del Despacho del Señor Secretario

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

REPUBLICA DE HONDURAS

FOLIO N. 175



DOF-09643

Tegucigalpa, M.D.C.
20 de Junio de 2012

NOTA SAG-472-2012

Ingeniero
HECTOR GUILLEN GOMEZ
Secretario de Estado
En los despachos de Finanzas
Su Despacho

Dr. Roberto Zúñiga



RECEBIDA

2012 JUN 21 AM 10:21

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. SECRETARIO

Estimado Ingeniero:

De la manera más atenta tengo a bien solicitar a Usted, interponga sus buenos oficios a fin de considerar AMPLIACION PRESUPUESTARIA para el año 2012 en esta Secretaria de Estado Así:

Inst.	Progr.	GA	UE	Act.	Objeto	Benef.	Región	Monto
140	99	01	03	01	51300	000	15-08	20,000.000.00
140	99	01	03	01	51300	000	10-07	10,000.000.00
140	99	01	03	01	51300	000	02-07	10,000.000.00
Total....								40,000.000.00

La solicitud se realiza para la ejecución del Programa de **EMPREDURISMO AGRICOLA** para fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon.

De igual forma se requiere la Creación de Beneficiario de Transferencia, a Nombre de la "FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS"

Con las muestras de mi consideración y estima, me suscribo de usted

Atentamente,

Jacobo Regalado Weizembauer
JACOBO REGALADO WEIZEMBAUER
SECRETARIO DE ESTADO
DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Roberto Zuniga
[Signature]

Cc: Archivo.

Publ # 108712

81:8
12 JUN 22 PM 3:18

Boulevard Miraflores, Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Teléfonos: Señor Secretario 231-1921, 239-8394, FAX. (504) 232-5375

Sub-Secretario de Agricultura: 239-8851, FAX: 231-1547 Sub Secretario de Ganadería: 239-8017, FAX 232-9338

Asesores: 232-5007, 239-7886, FAX 232-8827

www.sag.gob.hn

Publ # 108712

[Signature]

De: Sammy de Jesus Castro-Emme-Meja
 Enviado el: martes, 26 de junio de 2012 04:41 p.m.
 Para: Jose Luis Ortega
 CC: Diego Alberto Flores Varela
 Asunto: CUENTA ESPECIAL BCH

ESTIMADO
 SE
 SE
 SE

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

Conforme lo solicitado le informo sobre la Cuenta Especial No. 11101-02-000034-6 SF-Fondos Remanentes de Cuentas Inactivas,

Atte.



SEFIN | SECRETARÍA NACIONAL

Sammy Castro
 Director General por Ley
 Dirección General de Crédito Público
 Barrio El Jazmín, Ave. Cervantes frente a Quinchon León, 3er. Nivel.
 Tel. (504) 2220-5662/64 Fax (504) 2237-4142
 Tegucigalpa M.D.C. Honduras, C.A. Apartado Postal 3510
 E-mail: scastro@sefin.gob.hn Web: www.sefin.gob.hn

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 16

NOTIFICACION DE CONFIDENCIALIDAD

La información aquí transmitida sólo es enviada para la persona o entidad a que se dirige y puede contener material confidencial y/o privilegiado. Está prohibida cualquier revisión, retransmisión, diseminación u otro uso, o la toma de cualquier acción con base en esta información por personas o entidades que no sea el destinatario a quien va dirigida. Si usted recibió este mensaje por error, por favor avise al remitente y anule el material adjunto de cualquier computadora. Cualquier opinión expresada en este mensaje proviene del remitente, excepto cuando el mensaje establezca lo contrario y el remitente este autorizado para establecer que dichas opiniones provienen de SEFIN.



MEMORANDO

G.A.392-2012

PARA: **ROBERTO ZUNIGA**
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO

DE: **JAMES ALDANA MEDINA**
GERENTE ADMINISTRATIVO

ASUNTO: **VER TEXTO**

FECHA: **21 DE JUNIO, 2012**

Respetuosamente, solicito elabore el Procedimiento Legal para realizar una Ampliación Presupuestaria para el año 2012 por la cantidad de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.40,000,000.00) como apoyo a la ejecución del Programa de EMPRENDURISMO AGRÍCOLA para fortalecer las políticas Agroalimentarias en los Departamentos de Olancho, Intibucá y Colón.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente me suscribo de usted,

Atentamente,

JA/FM

12 JUN 21 PM 1:28

R.A. 108691



Del Despacho del Señor
Secretario

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS

FOLIO N. 178

Tegucigalpa, M.D.C.
20 de Junio de 2012

NOTA SAG-472-2012

SECRETARIA DE FINANZAS
DESPACHO SR. MINISTRO

JUN 21 AM 10:21

Ingeniero
HECTOR GUILLEN GOMEZ
Secretario de Estado
En los despachos de Finanzas
Su Despacho

Docto
76

Estimado Ingeniero:

De la manera más atenta tengo a bien solicitar a Usted, interponga sus buenos oficios a fin de considerar AMPLIACION PRESUPUESTARIA para el año 2012 en esta Secretaria de Estado Así:

Inst.	Progr.	GA	UE	Act.	Objeto	Benef.	Región	Monto
140	99	01	03	01	51300	000	15-08	20,000.000.00
140	99	01	03	01	51300	000	10-07	10,000.000.00
140	99	01	03	01	51300	000	02-07	10,000.000.00
Total....								40,000.000.00

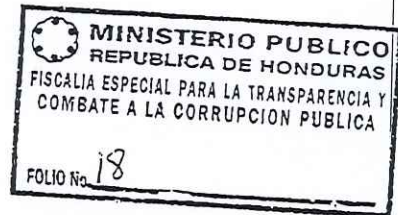
La solicitud se realiza para la ejecución del Programa de EMPRENDURISMO AGRICOLA para fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon.

De igual forma se requiere la Creación de Beneficiario de Transferencia, a Nombre de la "FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS"

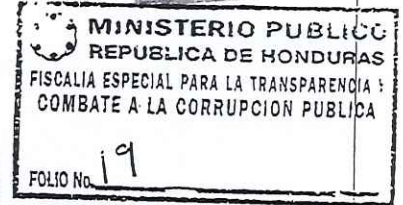
Con las muestras de mi consideración y estima, me suscribo de usted,

Atentamente,

JACOBO REGALADO WELZEMBOLT
SECRETARIO DE ESTADO
DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Cc: Archivo.



MEMORANDUM

DGCP-CC-486/2012

P A R A: ROBERTO ZÚNIGA
Director General de Presupuesto

D E: SAMMY CASTRO
Director General de Crédito Público por Ley

ASUNTO: Disponibilidad de Fondos

F E C H A: 5 de julio de 2012

153

Por este medio, se le confirma que han sido depositados los recursos entregados por la Gerencia Administrativa de esta Secretaría de Estado, en la Cuenta No. 11101-20-000034-6 "SF- Fondos Remanentes de Cuentas Inactivas, Rdo. DGCP", con el objetivo de que procedan a la incorporación de los recursos al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012 en la estructura programática que estimen conveniente.

Fuente 25, "Otros Fondos", Organismo Financiador 215, "Remanentes de Financiamiento Externo".

Atentamente,

SCE/GODS/DAFV

12 JUL 5 PM 4:52



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 56



08/02/2017 10:28:36
Gestión: 2012
R_MPR_DMPR_DOC
Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		Fecha: 08/07/12		Nro. Documento: 000056		Estado: AUTORIZADO		Número: FMP-005-056									
Lugar:	08 01 Distrito Central	Obj.:		Trf. Bnf		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
Institución:	0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería	Descripción		Crđ. Disp.		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
Modificación:	103 Ampliación por incorporación préstamos y/o donaciones externas	Obj.		Crđ. Disp.		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
Instr. Jurídico:	04 Resolución Interna SEFIN	Obj.		Crđ. Disp.		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
DOCUMENTOS RELACIONADOS		Obj.		Trf. Bnf		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
TIPO	INSTITUCION	NUMERO	Obj.	Trf. Bnf	Impl. UE	Impl. GA	Impl. Ins	Impl. Seftn	Crđ. Actual								
34	0140	000050															
EGRESOS		Obj.		Trf. Bnf		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
INST. GA	UE	Fle.	Org.	Prg.	Spg.	Pry.	Aob.	Descripción	Obj.	Trf. Bnf	Crđ. Disp.	Impl. UE	Impl. GA	Impl. Ins	Impl. Seftn	Crđ. Actual	
0140	001	003	25	215	99	00	000	001 APOYO FINANCIERO A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	5	100	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00
Total Aumento Egresos:												0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00
DISMINUCION EGRESOS		Obj.		Trf. Bnf		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
INST. GA	Item	Descripción	Fle.	Org.	Rubro	Trf. Orig.	Crđ. Vigl.	Impl. GA	Impl. Ins	Impl. Seftn	Crđ. Actual						
0220	001		25	215	32208	Obligación de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	21,745,575.00	0.00	0.00	0.00	61,745,575.00	40,000,000.00	0.00	0.00	61,745,575.00		
Total Aumento Ingresos:												0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	61,745,575.00
DISMINUCION INGRESOS		Obj.		Trf. Bnf		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
JUSTIFICACIONES: Resumen UE																	
Resumen Institución																	
Resumen DGP																	
DICTAMEN DGIP		Obj.		Trf. Bnf		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
Favorable?	Dictamen																
DICTAMEN DGP		Obj.		Trf. Bnf		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
Análisis Egresos		Obj.		Trf. Bnf		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			
Análisis Ingresos		Obj.		Trf. Bnf		Impl. UE		Impl. GA		Impl. Ins		Impl. Seftn		Crđ. Actual			

FOLIO N. 180

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

FOLIO No. 180

En atención a la Nota SAG-472-2012 de fecha 20 de junio del presente año, mediante el cual solicitan incorporación de fondos para la ejecución del Programa EMPRENDURISMO AGRICOLA, para fortalecer las políticas agroalimentarias en los Departamentos de Olancho, Intibucá y Colón.



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 56



08/02/2017 10:28:36

Gestión: 2012

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

FOLIO N. 181



Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Egresos DGP: LGOMÉZ1

LOYDA LETICIA GOMEZ NAVAS

Fecha y hora: 10/07/2012 10:57:46

Aprobado por DGP: JFIALLOS

JORGE ALEXANDER FIALLOS MENDEZ

Fecha y hora: 11/07/2012 16:06:06

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Ingresos DGP/DGCP: GDIAZ16

GLADYS ONDINA DIAZ SUAZO

Fecha y hora: 11/07/2012 15:28:44

Creación Dictamen DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

JFIALLOS

JORGE ALEXANDER FIALLOS MENDEZ

Autorizado SFEFIN: 11/07/2012 16:10:01

Fecha y hora:



Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

29/10/2012 16:08:20
Gestión: 2012
R-PAG-TRABAN_DOC
Página 3 de 1

SIAFI 2011/40
183

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:
Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Nro Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

Gestión:
Institución: Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Institución Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
Emitido Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:





República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 56

12/11/2013 14:33:10
Gestión: 2012
R_MPR_DMPR_DOC
Página 1 de 3

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Modificación: 103 Ampliación por incorporación préstamos y/o donaciones externas
Instr. Jurídica: 04 Resolución Interna SEFIN

Fecha: 06/07/12
Nro. Documento: 000058
Estado: AUTORIZADO
Número: FMP-005-058

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NUMERO
3	0140	000080

EGRESOS

Inst	GA	UE	Fla.	Ord.	Prog.	Subp.	Proy.	Amb.	Obj.	Descripción	Trf.Bnt	Ord. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ina	Impt. SeFin	Ord. Actual.	
0140	001	003	25	215	00	000	001	000	001	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	4877	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00
Total Aumento Egresos:													0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	40,000,000.00

DISMINUCION EGRESOS

Inst	GA	Item	Descripción	Fla.	Ord.	Rubro	Descripción	Trf. Obj.	Ord. Vig.	Ord. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-------------	-----------	-----------	--------------

AUMENTO INGRESOS

0220	001	215	32208	Obligación de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	0000	21,746,675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	61,745,675.00					
Total Aumento Ingresos:													21,746,675.00	0.00	0.00	40,000,000.00	61,745,675.00

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES: Resumen UE Resumen GA Resumen DGP

Resumen DGP
El presente es la Nota SA3-472-2012 de fecha 20 de Agosto del presente año, mediante el cual solicitan la incorporación de fondos para la ejecución del Programa EMPRENDURISMO AGRICOLA, para fortalecer las políticas agroalimentarias en los Departamentos de Olancho, Intibucá y Colón.

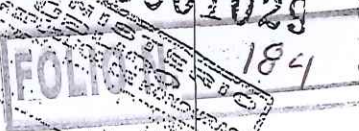
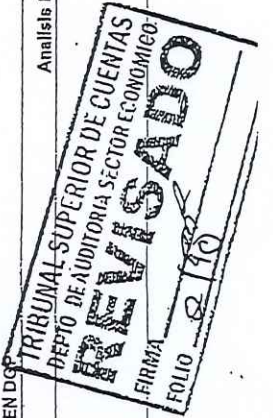
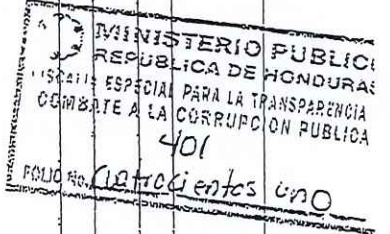
DICTAMEN DGP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos





República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 56



12/11/2013 14:33:10

Gestión: 2012

R_MPR_DMPR_DOC

Página 2 de 3

00001030

FOLIO N. 185

Verificado por UE:

Fecha y hora:

Verificado por GA:

Fecha y hora:

Verificado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Egresos DGP: LLOMEZ1

LOYDA LETICIA GÓMEZ NAVAS

Fecha y hora: 10/07/2012 10:57:46

Aprobado por DGP: JFIALLOS

JORGE ALEXANDER FIALLOS MENDEZ

Fecha y hora: 11/07/2012 18:06:06

Aprobación DGIP:

Fecha y hora:

Aprobado por UE:

Fecha y hora:

Aprobado por GA:

Fecha y hora:

Aprobado por INS:

Fecha y hora:

Verificado por Ingresos DGP/DGCP: GDIAZ16

GLADYS ONDINA DIAZ SUAZO

Fecha y hora: 11/07/2012 15:28:44

Ortación Dilettamén DGIP:

Fecha y hora:

Rechazado:

Fecha y hora:

JFIALLOS

JORGE ALEXANDER FIALLOS MENDEZ

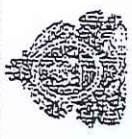
Autolizado SEFIN: 11/07/2012 16:10:01

Fecha y hora:

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
402
FOLIO No. Cuatrocientos dos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
OFICIO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 3170

00001031



DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 56

República de Honduras

12/11/2013 14:39:59
Guekint: 2012
R_MPR_DMPF_DOC
Página: 1 de 3

REGIONALIZACIÓN DE EGRESOS

ST	GA	UE	Fl.	Org.	Pro. Sp.	Pro. Aob.	Descripción	Obj.	Descripción	Dep.	Municipio	Ord. Disp.	Importe	Ord. Actual
JMNTO EGRESOS REGIONALIZADO														
140	001	003	25	210	99	00	001 APOYO FINANCIERO A INSTITUCIONES ESCOLARES	61300	Transferencias y Donaciones a Asesores Civiles sin I	02	07 Santa Rosa de Aguilón	0.00	10,000,000.00	-0,000,000.00
140	001	003	25	210	99	00	001 APOYO FINANCIERO A INSTITUCIONES ESCOLARES	61300	Transferencias y Donaciones a Asesores Civiles sin I	10	07 Jesús de China	0.00	10,000,000.00	-0,000,000.00
140	001	003	25	210	99	00	001 APOYO FINANCIERO A INSTITUCIONES ESCOLARES	61300	Transferencias y Donaciones a Asesores Civiles sin I	15	08 Guadalupe	0.00	20,000,000.00	-0,000,000.00
													40,000,000.00	-0,000,000.00

Total Aumento Externos Regionalizado:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL

Resumen por GA-UE, Fuente y Clase de Gasto

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	003	25	7	-40,000,000.00	0.00	0.00	0.00

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
SISTEMA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
403
FOLIO No. cuatrocientos tres

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 4/40

00001034

FOLIO N. F-01 183

República de Honduras
Impresor: LANDRADE2
PROD

EJECUCION DE GASTOS



Gestión: 2012
R_EGA_F01F07
12/07/2013 16:42:00
Página 1 de 2

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 30/07/2012

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 GERENCIA ADMINISTRATIVA

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 02091
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación Presupuestaria 00

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	40,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento REC RECIBOS S/N

Denominación S/N Número de Documento 30/07/2012 Secuencia 30/07/12

Fecha de Recepción 30/07/2012 Fecha de Vencimiento 30/07/12 Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 25 Otros Fondos Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 215 Remanente Financiamiento Externo Denominación

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
99	00	000	001	51300	4877		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	40,000,000.00	0.00	0.00

REGIONALIZACIÓN

PRO	SUB	PROY	ACT	OBJ	REGION	DEPTO	MUNICIPIO	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
99	00	000	001	51300	R02	10	07	Jesús de Otoro	10,000,000.00	0.00	0.00
99	00	000	001	51300	R05	02	07	Santa Rosa de Aguán	10,000,000.00	0.00	0.00
99	00	000	001	51300	R06	15	08	Gualaco	20,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL									40,000,000.00	0.00	0.00

SON: CUARENTA MILLONES 00/100

TOTAL AFECTADO	40,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	40,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
EJECUCION DE CONVENIO DE DESARROLLO PARA PROGRAMAS DE EMPRENDURISMO AGRICOLA PARA FORTALECER LAS POLITICAS AGROALIMENTARIAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE OLANCHO, INTIBUCA Y COLON, SEGUN RECIBO SIN NUMERO DE FECHA 30 DE JULIO 2012.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT
Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre
11101010005181
Número de Cuenta
01400012501
Número de Libreta

PAGO DE PRESTACIONES Y OTROS, SEC. AGRICULTURA Y GANADERIA

MONEDA:
Código: HNL Descripción LEMPIRAS



F-5

00001033



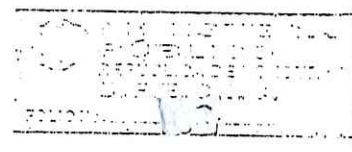
República de Honduras
Impreso por: LANDRADE2
PROD

EJECUCION DE GASTOS



F-01
Gestión: 2012
R_EGA_F01F07
12/07/2013 16:42:00
Página 2 de 2

Verificado por: WULLO2 <u>WENDY CARLOTA ULLOA</u> Fecha y hora: 30/07/2012 15:24:51	Aprobado por: FRODAS2 <u>FRANCKIN JAVIER RODAS PEREZ</u> Fecha y hora: 30/07/2012 15:30:49	Firmado por: NMONTES3 <u>NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS</u> Fecha y hora: 30/07/2012 15:41:11
---	--	--

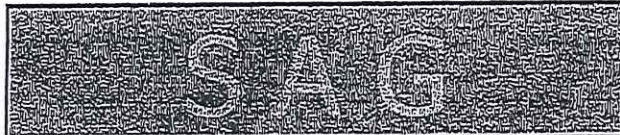


MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
405
FOLIO No. Cuatrocientos cinco.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FRMA
FOLIO - 6 120

F-6

Expediente Numero
02091



PRODUCIENDO MAS.... CONSERVAREMOS LA PAZ

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

UNIDAD: ADMINISTRACION CENTRAL / SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

FECHA: 30/07/2012

BENEFICIARIO: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

ASUNTO: EJECUCION DE CONVENIO DE DESARROLLO PARA PROGRAMAS DE EMPRENDURISMO

BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO	FOLIO No.
F-01 PRE COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	10 Y 11 ✓
APROBACION F-01 PRE-COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	
F-01 RETENCION	
RTN O IDENTIDAD	
NOTA/GERENTE	09 ✓
OFICIO	
RECIBO	08 ✓
NOTA/MINISTRO	
ACUERDO O RESOLUCION	
CONVENIO / LA GASETA/ADENDUM	01 AL 07 ✓
DESGLOSE DEL GASTO (TRANSFERENCIA)	
AUTORIZACION DEL GASTO	
NOTA DE COMPROMISO	
<u>OTROS DOCUMENTOS</u>	
INFORME TECNICO	

WENDY ULLOA/

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 406
 FOLIO No. Cuatricientos Seis.

Revisado 30/7/12

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA [Signature]
 FOLIO 7/40

F-7

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

Lic. Keffy Montes Chandias
Gerente Administrativa
Secretaria de Agricultura y Ganadería

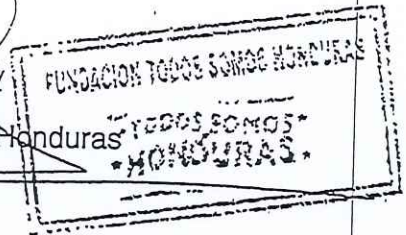
*Presupuesto
favor proceder
conforme a ley
MKetanc*

Lic. Montes :

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle sus buenos oficios con el propósito que se nos efectuó la transferencia presupuestada por un monto de Lps. 40,000,000.00 (Cuarenta Millones de Lempiras Exactos) valor que corresponde al convenio **Desarrollo para Programas de Emprendurismo Agrícola para fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon** firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Fundación Todos Somos Honduras

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 23 días del mes de julio del año dos mil doce.

[Signature]
ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

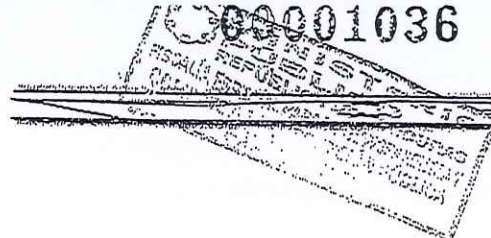


F-9

TODOS SOMOS
* HONDURAS *

00001036

FOLIO N. 191



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS
FOLIO N. 191

FOLIO N. 191
SAG
DISTRITO CENTRAL

RECIBO POR L: 40,000,000.00

Recibi de la Tesoreria General de la Republica de Honduras la cantidad de CUARENTA MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 40,000,000.00) por concepto de convenio **PROGRAMA DE EMPRENDURISMO AGRICOLA PARA FORTALECER LAS POLITICAS AGROALIMENTARIAS** firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganaderia (SAG) y la Fundacion Todos Somos Honduras.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 30 días del mes de julio del 2013.

ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ

Representante Legal de la Fundacion Todos Somos Honduras

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
* TODOS SOMOS *
* HONDURAS *

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 408
Cuatrocientos ocho.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Signature]
FOLIO 9740

F-10

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

**Convenio de Desarrollo para Programas de Emprendurismo Agrícola
para fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de
Olancho, Intibucá y Colon.**

Nosotros, JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZENBLUT, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0501-1968-01928, Ingeniero Agrónomo, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, nombrado según Acuerdo No 123-A-210 con fecha 10 de febrero de 2010 y Jaime Antonio Suarez en representación de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS con numero de personería jurídica No. 1504-2010 de fecha 3 de diciembre de 2010; En el ejercicio de nuestras funciones acordamos celebrar el presente Convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA
DEFINICIONES**

- SAG: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.
- FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FOLIO 10 190
FIRMA

**CLAUSULA SEGUNDA
ANTECEDENTES**

Los lineamientos estratégicos orientadores al desarrollo de la población que se encuentran en la Ley de Visión de País y Plan Nación 2010-2022 aprobada mediante Decreto No. 286-2009 en su inciso 2, establecen que :

- Se debe reducir la pobreza
- Generar activos e igualdad de oportunidades.

De igual manera la Ley manda a tener como principio orientador, para la consecución de los objetivo, requisito indispensable para superar el hambre y la pobreza procurando un desarrollo armónico y equilibrado de tal forma que garantice un acceso racional y equitativo a los recursos, las oportunidades y los beneficios generados socialmente.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
COMISARIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. Cuatrocientos nueve
409

F-11

21



La ley indica que el gobierno ejecutará programas para procurar que los ciudadanos más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa tanto económica como social y política.



CLAUSULA TERCERA
NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN

1.- La SAG como la institución rectora de las políticas públicas del sector agroalimentario responsable de dar servicios de calidad de manera competitiva a través de un *empredurismo agrícola en las regiones de Olancho, Intibucá y Colon* para contribuir a la seguridad alimentaria de la población y satisfacer la demanda nacional e internacional con bienes y servicios de calidad, bajo un esquema de enfoque territorial, sustentabilidad ambiental, participación comunitaria y equidad de género, promoviendo de esta forma el desarrollo del país y sus regiones.

2.- La *FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS* teniendo como objetivo General el desarrollar los mecanismos y proyectos necesarios para dar a la población que vive en condiciones de extrema pobreza y en riesgo social.

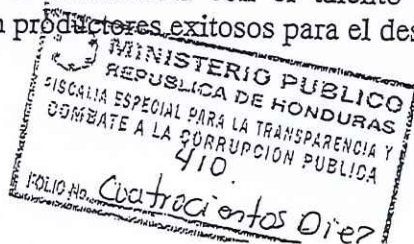
El Empredurismo Agrícola fortalece las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon; favoreciendo el desarrollo Integral del campesino pobre, y salir del esquema de otorgamiento de crédito. En ese sentido se les enseña a aumentar la rentabilidad del campo, reduciendo el eslabonamiento en su cadena productiva, asociándose para comprar en grupo más barato, cultivar los productos adecuados y venderlos a precios competitivos, al mismo tiempo que elevar la productividad del trabajo aprendiendo a utilizar la tecnología disponible y adaptarla a sus necesidades.

La población con la que trabajara la *FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS* es población campesina en situación de riesgo social, población con mayores índices pobreza y exclusión de educación.



CLAUSULA CUARTA
OBJETIVO

Lograr a través de la transferencia de conocimiento práctico un manejo empresarial con liderazgo, promoviendo la creatividad, la innovación y la creación de planes de negocios que germinen y se desarrollen con el talento de nuestros agricultores, convirtiéndose posteriormente en productores exitosos para el desarrollo de una Honduras productiva.



F-12

12

TODOS SOMOS HONDURAS

00001030

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FUNDACION ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
F.F.I.C.C.P.

FOLIO No. 04
SAG
ADMON. CENTRAL

Fortaleciendo las condiciones de competitividad de la agricultura en los departamentos de Olancho, Intibuca y Colon, para lo cual se organizan los productores en cadenas y redes agroalimentarias, con el propósito de establecer diálogos, acuerdos e iniciativas, para intensificar, diversificar y aumentar el valor agregado de la producción agrícola y agroindustrial.

h3

CLAUSULA QUINTA
RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

RESPONSABILIDADES DE LA SAG:

Transferir a la cuenta de No . 11-434-000121-2 de Banco de Occidente S.A. , la cantidad de Cuarenta Millones de Lempiras exactos (L.40, 000,000.00), cuenta de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, la cual servirá para financiar el Convenio de Desarrollo para Programas de Emprendurismo Agrícola para fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon.

RESPONSABILIDADES DE LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS:

1- Metodología

Se hará un reconocimiento del área de influencia (Olancho, Intibuca y Colon) y se identificarán los productores con quienes se harán jornadas de trabajo para discutir estrategia de implementación del proyecto de emprendurismo, realizado este proceso se pasa al proceso de sensibilización de campesinos a través de jornadas de trabajo y discutir con ellos las necesidades priorizadas y visualizar las magnitudes del Emprendurismo Agrícola, siendo de esta manera que las personas beneficiadas en este proyecto asuman una responsabilidad que asegure que la intervención perdure y se apoyen a otros campesinos de las comunidades en coordinación con grupos de familia.

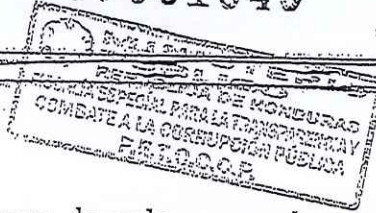
Una vez analizadas las necesidades y requerimientos de los campesinos, se buscaran los espacios adecuados para darle atención a estos grupos : Gestión de Información de Mercados e Inteligencia Comercial, Gestión Agro empresarial, Gestión de Negocios y Proyectos Agrícolas, para identificar los factores clave de éxito en los negocios .

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FECHA

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FUNDACION ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
411
FOLIO No. cuatrocientos once

F-13

Handwritten signature or mark.



Paralelamente se dará capacitaciones de valor agregado, capacitaciones agropecuarias, capacitaciones hortícolas, generación y validación de tecnología, capacitación agroindustrial, el convenio proveerá todos los materiales e insumos a los grupos de trabajo de modo que puedan tener las herramientas y dar una atención integral a los campesinos en cada sector. Se hará un plan de trabajo participativo haciéndose jornadas de trabajo educativo y de intercambio de experiencias a fin de mejorar sus conocimientos y conceptualización de cómo aprovechar las técnicas agrícolas en el campo y puedan madurar sus pensamientos para sobrevivir con sus nuevas responsabilidades.

2- Monitoreo y Evaluación

Elaborar un plan de monitoreo y acompañamiento técnico al personal de campo, para coleccionar insumos periódicos para el reportaje y documentar la experiencia desarrollada en el área de influencia durante los procesos de capacitación, así mismo se hará registros de las personas capacitadas, un plan de trabajo para cada grupo de personas y se harán herramientas de consulta para poder dilucidar las dudas que en la práctica agrícola se enfrentan nuestros campesinos.

3- Presupuesto

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO	
Capacitación y Materiales	37871,512
Viáticos participantes y capacitadores	36382,119
Materiales	1046,717
Alquiler de Local	442,676
Otros Costos Directos	2128,488
Personal	1127,441
Suministros de Oficina (papelería, copias, etc.)	150,016
Renta de Oficina	283,008
Comunicaciones (Tel, Cel & Internet)	
Mantenimiento y Operación del Vehículo	67,519
Otros gastos	500,504
Total	40000,000



F-14

24

CLAUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente Convenio tendrá una vigencia de nuevo (9) meses, a partir de la fecha de realización de la transferencia.

CLAUSULA SEPTIMA
INFORME

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS presentara al finalizar la ejecución del convenio un informe de las actividades realizadas .

CLAUSULA OCTAVA
SOLUCION DE CONTROVERSIA

Para todo lo no previsto en este Convenio, y que dé lugar a controversias, las partes suscriptoras se comprometen a hacer los mayores esfuerzos para llegar a un arreglo justo y equitativo, tomado en consideración el interés colectivo y las finalidades que persiguen las partes involucradas. En caso de conflictos que no puedan resolverse de común acuerdo entre las partes, estas se someterán expresamente a la jurisdicción de la SAG, y de los juzgados competentes de la República de Honduras.

CLAUSULA NOVENA
ENMIENDAS O MODIFICACIONES

Cualquier aspecto relevante que no haya sido considerado en este convenio será resultado de negociación por las partes tomando en cuenta el espíritu de cooperación; en este caso las partes se comprometen hacer las modificaciones de este convenio por mutuo acuerdo y en forma escrita.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
413
FOLIO No. Cuatrocientos trece

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA 14/10
FOLIO

F-15.

RM



CLAUSULA DECIMA
ACEPTACION

Las partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes, obligándonos a su fiel cumplimiento, en fe de los cual y de común acuerdo, firmamos el presente Convenio en dos (2) originales iguales, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 23 días del mes de julio del año dos mil doce.

J. Regalado
ING. JACOBO REGALADO
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería



J. A. Suarez
ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 414
cuatrocientos catorce

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 15740

Desarrollo del Convenio de Desarrollo para Programas de Emprendurismo Agrícola para fortalecer las Políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Los mercados agrícolas son variantes, diversificados y cada vez más exigentes; y por consiguiente la estructura y oferta agrícola nacional debe estar orientada a las exigencias y preferencias de las demandas nacionales e internacionales, que permitan tener acceso a múltiples beneficios económicos para la población hondureña, considerando la suma preeminencia que los mercados de alimentos representan para las sociedades hoy en día.

Honduras y Centroamérica en General, experimentan procesos de liberalización y apertura de mercados externos, lo que representa inigualables oportunidades de inversión, desarrollo de productos, de mercados y diversificación en el sector agroalimentario en todos los niveles; y con ello, desarrollo y bienestar económico y social.

Conscientes del panorama anterior y con el objetivo de mejorar los procesos de comercialización basados en la demanda de mercados, la integración vertical de los productores y la participación en alianzas productivas en el marco de cadenas de valor, riesgo compartido, beneficio mutuo, inversiones por demanda, asociatividad y sostenibilidad social, ambiental, económica e institucional; *La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y La Fundación Todos Somos Honduras* acordaron el convenio de *Desarrollo para Programas de Emprendurismo Agrícola para fortalecer las Políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon* para que el sector agroalimentario disponga de orientación en las tendencias de los distintos mercados nacionales, regionales e internacionales y que pueda influir en la producción agropecuaria nacional, en beneficio de las familias rurales.

Logrando vincularse con otras dependencias e instituciones del sector público, privado.

MINISTERIO PUBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIDAD ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
LUCHA A LA CORRUPCION PUBLICA
415
FOLIO No. Cuatrocientos Quince

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
EGLIO

F-17

academia y Cooperantes externos, que directamente influyen en la operatividad y competitividad de las cadenas agroalimentarias. El Convenio tiene como función planificar, organizar y dirigir todo lo concerniente al tema de comercialización y competitividad : (i) facilitar alianzas productivas; (ii) promover la capacitación de los productores en gestión agro empresarial; (iii) realizar estudios técnicos sobre viabilidad de planes de negocio orientados a satisfacción de la demanda; (iv) asesoría técnica en la formulación de dichos planes, dejando capacidad instalada a nivel nacional para ello; (v) establecer lazos y procedimientos de comunicación entre el sector productor organizado y el sector financiero; (vi) búsqueda y aplicación de asistencia financiera parcial para planes de negocios. Estas acciones se han agrupado en tres grandes pilares generales:

- Gestión de Información de Mercados e Inteligencia Comercial.
- Gestión Agro empresarial.
- Gestión de Negocios y Proyectos Agrícolas.

Los lineamientos estratégicos orientadores al desarrollo de la población que se encuentran en la Ley de Visión de País y Plan Nación 2010-2022 aprobada mediante Decreto No. 286-2009 en su inciso 2, establecen que :

- Se debe reducir la pobreza
- Generar activos e igualdad de oportunidades.

La ley indica que el gobierno ejecutará programas para procurar que los ciudadanos más necesitados y desfavorecidos cuenten con una participación equitativa tanto económico, social como político.

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 416
 FOLIO No. Cuatrocientos Dieciséis

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA
 FOLIO 17790

OBJETIVO DEL CONVENIO

179

Lograr a través de la transferencia de conocimientos un manejo empresarial con liderazgo, promoviendo la creatividad, la innovación y la creación de planes de negocios que germinen y se desarrollen con el talento de nuestros agricultores, convirtiéndose posteriormente en productores exitosos para el desarrollo de una Honduras productiva.

Fortalecer las condiciones de competitividad de la agricultura en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon, para lo cual se organizan los productores en cadenas y redes agroalimentarias, con el propósito de establecer diálogos, acuerdos e iniciativas, para intensificar, diversificar y aumentar el valor agregado de la producción agrícola y agroindustrial.

Con este convenio se fomento la viabilidad económica, la equidad social y el manejo ecológico de la tierra entre agricultores aspirantes y de recursos limitados, para crear oportunidades en granjas familiares.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
417
FOLIO No. *Cizateciatis diecisi et*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 18/40

F 19

00001046
COMISIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
AREA DEL CONVENIO

Se realizo un reconocimiento del área de influencia (Olancho, Intibucá y Colon) y se identifico las áreas de intervención y sus líderes y autoridades.

IMPLEMENTACION

Se procedió a realizar la contratación de personal especializado en Emprendurismo Agrícola correspondiente a los perfiles.

Socialización del convenio

Para la socialización fueron invitados instituciones públicas, privadas, ONGs.

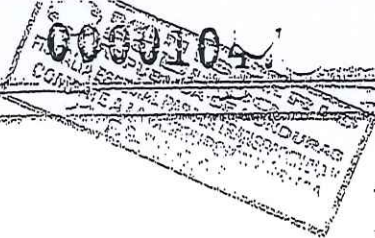
Se determinaron los intereses comunes de los distintos actores de Olancho, Intibucá y Colon invitados para evaluar las capacidades nacionales para la aplicación del convenio mediante la promoción del interés e involucramiento de distintos actores.

La socialización se desarrolló mediante método participativo con preguntas y respuestas después de cada presentación. Se integraron cuatro (4) mesas de trabajos,

Cada grupo de trabajo contestó el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué valoración le merece esta iniciativa? ¿Qué beneficios se podrían desprender de ella?
2. ¿Por favor señale tres fortalezas y tres debilidades del emprendurismo agrícola?
3. ¿Consideran que deberían haber otros actores no presentes involucrados en la ejecución de este proceso? ¿Quiénes?
4. Por favor indique el interés de cada institución/organización de participar en este proyecto.





Conclusión de la socialización :

Valoración Del Proyecto

La implementación del Proyecto es positiva, siempre y cuando cumpla con los objetivos planteados. Debe hacerse un trabajo a fondo, estableciendo bien claro los mecanismos y la metodología que se va a llevar a cabo.

Esto permitirá llevar la compenetración del sector privado empresarial e industrial.

GESTION DE INFORMACION DE MERCADOS E INTELIGENCIA COMERCIAL, GESTION AGRO EMPRESARIAL, GESTION DE NEGOCIOS Y PROYECTOS AGRICOLAS

Los productores tienen que mantener un diálogo constante con el público que integra sus mercados, conocer sus demandas y estar capacitadas para dar respuestas actualizadas y competitivas.

En contextos en acelerado proceso de cambio, las fortalezas de hoy pueden ser debilidades de mañana, por lo que las organizaciones deben tener "capacidad para aprender" a través de sistemas de información denominados "inteligencia comercial".

Se demostrara que los sistemas de información necesarios para la toma de decisiones y la elaboración de estrategias y planes de acción.

Analizaremos las fuentes primarias y secundarias a partir de las cuales se obtendrán los datos para alimentar el proceso de inteligencia comercial, válido para elaborar estructuras de ofertas exitosas, y generar ventajas competitivas sostenidas.

Los temas que desarrollaremos se refieren a:

a) ¿Qué son y para qué se utilizan los sistemas de inteligencia comercial?

Veremos que constituyen un programa de información estratégica que posibilita identificar, supervisar y analizar factores que generan oportunidades y obstáculos para los negocios de la empresa.

F-21



b) Nuevos criterios para el uso de sistemas de información en planificación estratégica.

Estudiaremos la planificación estratégica como un modo de diseñar un "futuro deseado" y las acciones necesarias para concretarlo. Los sistemas de información, que fueron evolucionando en sus criterios y etapas, permiten tomar decisiones estratégicas y operativas que conllevan al mejor desempeño competitivo de la empresa agrícola.

c) Identificación de los factores clave de éxito en los negocios agrícolas

Comprenderemos que la administración estratégica de los negocios agrícolas no consiste únicamente en seleccionar decisiones alternativas, sino que previamente hay que identificar y evaluar cada uno de los cursos de acción conocidos y los nuevos a desarrollar con criterios creativos y adaptados a las variables del entorno.

d) Investigaciones cuali-cuantitativas de aplicación.

Aquí vamos a desarrollar las fuentes primarias y secundarias que sustentan el sistema de información estratégica que utiliza el proceso de inteligencia comercial.

b) Evolución de los sistemas de inteligencia comercial.

En este punto veremos cómo la intuición, la experiencia y el voluntarismo dejaron de ser el fundamento único de las decisiones, para dar lugar progresivamente al uso de sistemas de información actualizados para la elaboración de estrategias y planes de acción.

Productos logrados :

Reconocimiento de la importancia de utilizar sistemas de información como único recurso válido para mantener posiciones, crecer y mejorar rendimientos económicos de los negocios y de la empresa agrícola.

Análisis de las fuentes primarias y secundarias como sustento y alimentación del proceso de inteligencia comercial

Definición clara por los participantes de los sistemas de inteligencia comercial de variada metodología y alcance en contraposición con la postura tradicional basada en la intuición y la experiencia.

Evaluación de la importancia de la utilización de sistemas de inteligencia comercial de variada metodología y alcance que permitan elaborar estructuras de ofertas exitosas y generar ventajas competitivas sostenidas.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
420
FOLIO No. Cuatrocientos veinte.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 21140

F-22

a) QUE SON Y PARA QUE SE UTILIZAN LOS SISTEMAS DE INTELIGENCIA

COMERCIAL

Las condiciones actuales y la evolución futura de los mercados exigen que una empresa agrícola esté suficientemente informada y capacitada para un desempeño competitivo de alta eficacia, como único recurso válido para mantener posiciones, crecer y mejorar rendimientos económicos.

Los escenarios cambiantes de nuestro mercado no deben sorprender ni obstaculizar la subsistencia de la empresa, por difíciles que sean las condiciones económicas, ya que a nivel de potencial de compras siempre existe una demanda suficientemente amplia como para sostener la actividad de uno o más oferentes por supuesto los más capacitados.

A estos objetivos atiende el desarrollo de un programa de inteligencia comercial. Lo podemos definir conceptualmente como un sistema de información estratégica que permite identificar; monitorear; estudiar factores y tendencias actuales y potenciales que generen oportunidades, obstáculos y amenazas para los negocios de la empresa.

La aplicación y alcances de la metodología de la inteligencia comercial sirve, por lo tanto, para apoyar la toma de decisiones estratégicas con mayor grado de eficacia técnica y competitiva.

b) NUEVOS CRITERIOS PARA EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACION

EN PLANIFICACION ESTRATEGICA

La planificación estratégica se ocupa de diseñar un 'futuro deseado', juntamente con la determinación de las normas y cursos de acción para obtenerlo. Constituye un programa de intenciones no estructuradas, que surge de la identificación sistemática de las oportunidades y amenazas que deparó el futuro.

A este fin se requiere información oportuna, relevante y precisa que sirva para tomar decisiones presentes para la explotación de los beneficios, de las oportunidades y a la eliminación de los riesgos de las amenazas del entorno.

F-23

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y LUCHA A LA CORRUPCION PUBLICA 421 FOLIO No. Cuatrocientos Veintiuna

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO REVISADO FIRMA FOLIO 22 140

Tradicionalmente los sistemas de información para la planificación se señalaban los pronósticos de la demanda y de las ventas de los productos así como de sus consecuencias en los procesos de producción, compras, finanzas, personal, inversiones, etcétera. En la actualidad se utilizan nuevos criterios de sistemas de información para la planificación estratégica a fin de definir pautas de mayor trascendencia en el desempeño competitivo de la empresa, tales como:

- Identificación de los negocios más convenientes.
- Misiones y objetivos de la empresa agrícola
- Evolución del mercado.
- Integración del portafolio de productos y servicios.
- Estrategias de posicionamiento.
- Ventajas competitivas a desarrollar.

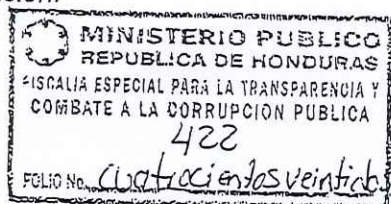
La alimentación de los sistemas de información para inteligencia comercial debe cubrir, entre otros, los siguientes campos de conocimientos:

Características del entorno

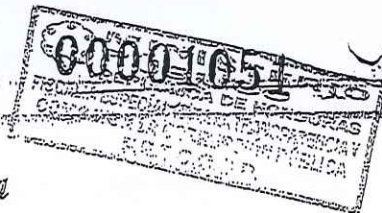
- Dimensión potencial y real del mercado agrícola
- Competencia directa e indirecta.
- Conducta de clientes.
- Confiabilidad y poder de los proveedores.
- Condiciones económicas y sociales.
- Aspectos políticos y legales.

Expectativas de la empresa

- Alta dirección.
- Niveles gerenciales.
- Supervisión intermedia.
- Personal de operación.



F-24



Base de datos de la empresa

- Desempeño anterior.
- Situación actual.
- Prospectiva.
- Cultura.

Evaluación externa e interna

- Oportunidades.
- Amenazas.
- Fuerzas.
- Debilidades.

Identificación de los factores clave de éxito en los negocios

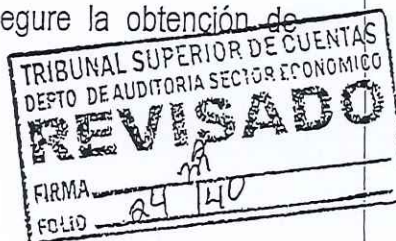
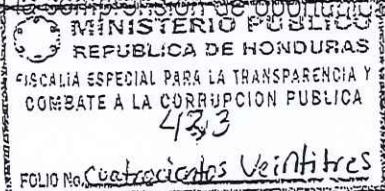
El sistema de inteligencia comercial ayuda a tomar decisiones estratégicas.

Los responsables de cada producción agrícola necesitan mantener, cambiar o crear estrategias, ya que el proceso de evolución del mercado exige una actualización constante.

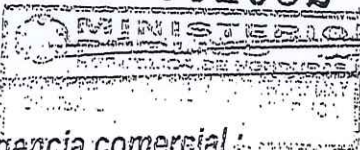
La administración estratégica de los negocios no consiste en seleccionar solamente decisiones alternativas. Previamente hay que identificar evaluar y calificar a cada uno de los cursos alternativos de acción conocidos, y a los nuevos a desarrollar con criterios creativos y de adaptación a las variables relevantes del entorno.

El análisis debe ser riguroso, enfocando con precisión la información trascendente, capaz de generar impactos en la estrategia. Siempre existe el riesgo de manejarse con estudios descriptivos que desvíen el centro de interés o la localización de los factores clave de éxito del negocio, absorbiendo tiempo y recursos de poca utilidad para cristalizar resultados.

Por ello, en la actualidad, el proceso de la gestión empresarial eficaz no demanda simplemente información como materia prima para las decisiones sino que exige un tratamiento de selección y valorización del conocimiento de los hechos y variables, para lo que se requiere de un sistema de inteligencia comercial que asegure la obtención de referencias idóneas para la comprensión de oportunidades y riesgos.



F-25



Tres tipos de información para inteligencia comercial :

Los sistemas de inteligencia comercial contienen tres tipos de información, según sus fuentes y naturaleza:

a) Datos históricos: provenientes de estudios de mercado e información interior de la empresa (administración de ventas, registros contables, costos, producción, etcétera).

b) Prospectiva: información de incidencia para la estrategia futura del negocio, proveniente de fuentes diversas como: evaluación de conductas de compra y uso, desarrollos tecnológicos, influencias de políticas gubernamentales, impactos competitivos, investigaciones de hábitos y tendencias, evolución de expectativas, etcétera.

c) Construcción de escenarios futuros: es una metodología de anticipación de las situaciones posibles del entorno con sus consecuencias en términos de oportunidades y amenazas, con determinados valores probabilísticos de presentación.

Factores clave de éxito en los negocios

La identificación de los factores clave de éxito en los negocios debe estar basada en información detallada y precisa sobre:

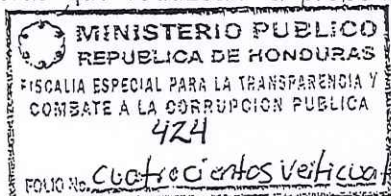
- Consumidor - cliente.
- Competencia.
- Atractivo del mercado agrícola.
- Condiciones del entorno.
- Postura estratégica de la empresa.

Consumidor - cliente

La finalidad de la empresa es crear y mantener clientes.

El concepto de "crear" enfatiza la idea que la empresa debe desarrollar a través de una acción estratégica, un vínculo con el cliente para lograr una actitud de preferencia, para que su oferta sea elegida entre las múltiples opciones del mercado.

'Mantener' clientes significa enfrentar el desafío de sustituciones competitivas, para lo que se requiere implantar barreras que reduzcan la propensión, cada vez mayor al cambio de proveedor.



F-26

El cliente no sólo es un comprador potencial de productos sino, más que nada, un sujeto con expectativas y deseos de satisfacer carencias de distinta naturaleza. Su búsqueda se orienta a productos que, en carácter de medios, le sirvan realmente como 'soluciones' para resolver sus necesidades insatisfechas.

Conocer las expectativas y vínculos que el cliente busca para "completar" sus necesidades insatisfechas es el primer factor clave de éxito que el sistema de inteligencia comercial debe proveer al responsable de la toma de decisiones en la empresa.

La información básica, que se requiere para el proceso de inteligencia comercial con relación al cliente, debe suministrar conocimientos sobre estos temas:

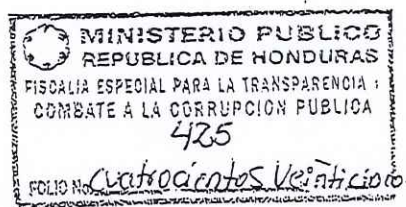
- Segmentación.
- Necesidades insatisfechas.
- Vínculos y motivaciones de compra.

Comercialización

Segmentación: La segmentación es la estrategia que permite identificar :

- Quiénes son los que deciden, compran y usan productos.
- Qué soluciones se buscan, a través de los productos.
- Quiénes son los compradores más importantes.
- Cómo se segmenta el mercado.
- Qué criterio de segmentación es más conveniente para la empresa agrícola.

Necesidades insatisfechas: Es casi imposible que un servicio o producto cubra por completo todas las expectativas que el cliente busca, por ello existe siempre un campo de oportunidades para ofrecer mejores satisfacciones a través de la estructura de oferta comercial (producto, logística, impuición, precio).



El proceso de inteligencia comercial requerirá conocimientos sobre:

- Grados actuales de satisfacciones e insatisfacciones de productos de la empresa y la competencia.
- Nivel de necesidades manifiestas no satisfechas.
- Nivel de necesidades insatisfechas no percibidas.
- Problemas de los clientes para completar la satisfacción actual de sus necesidades.

Vínculos y motivaciones de compra: El conocimiento de los vínculos o motivaciones, que relacionan al sujeto (comprador) con el objeto (productos), permite identificar la preferencia de los productos agrícolas.

Competencia

Un sistema de inteligencia comercial debe contener información válida para comprender a la competencia. El conocimiento de los puntos fuertes y débiles, así como de sus estrategias, servirá para identificar oportunidades y amenazas competitivas que alimentarán decisiones que, en términos de respuesta, se deben elaborar para el diseño de estrategias de mercado agrícola.

A través de distintas fuentes de investigación se deberá conocer a la competencia en su infraestructura de organización, recursos humanos, tecnología, abastecimiento, operaciones, distribución, marketing y servicios a clientes, a fin de comparar su 'cadena de valor' con la de la empresa. Estrategias pasadas, actuales volúmenes de operación, crecimiento organización, cultura fuerzas y debilidades, ventajas competitivas, misiones y objetivos, posicionamiento y participación, situación económica-financiera, masa crítica, tecnología, costos y rendimientos, atractivo del mercado.

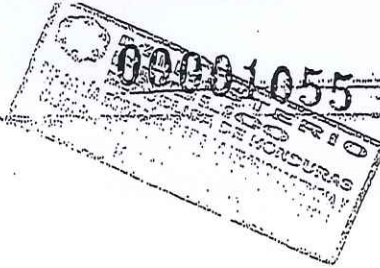
Uno de los factores clave de éxito para los negocios es la adecuada relación de la empresa agrícola con su entorno. Existe una relación de causa - efecto entre el atractivo del mercado y las estrategias a adoptar. No se conciben decisiones empresarias que puedan prosperar si no existen condiciones favorables en el medio o plaza.

En este sentido la inteligencia comercial debe procesar información que permita detectar cuáles son los factores que determinan el grado de atractivo de un mercado agrícola. Las principales variables a considerar son:

F-28

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
426
FOLIO No. Cuatrocientos Veintiseis

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO



- Barreras de ingreso.
- Barreras de salida.
- Aspectos legales.
- Disposiciones fiscales.
- Facilidades financieras.
- Estabilidad político - social.
- Competencia directa.
- Competencia indirecta.
- Tasas de rentabilidad y retorno.
- Desarrollo tecnológico.
- Fuentes de abastecimiento.
- Recursos humanos.
- Etapas de evolución del mercado agrícola.
- Necesidades genéricas.
- Niveles de producción agrícola
- Sistemas de distribución.

En base al análisis cuanti - cualitativo de cada uno de estos factores, el atractivo del mercado agrícola puede ser medido y calificado como: muy bueno, bueno, regular o malo, y en función de estos resultados pueden elaborarse matrices de decisión de doble entrada, juntamente con la variable postura estratégica, como las denominadas matrices de portafolio, que sirven para formular estrategias de inversión, mantenimiento, cosecha o retiro de inversiones.

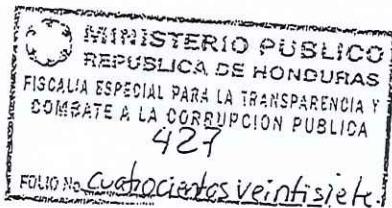
Postura estratégica de la empresa agrícola :

La inteligencia comercial, como proceso de apoyo a las decisiones estratégicas, se ocupa de medir el estado de la cultura en las empresas, para evaluar sus aptitudes competitivas, con vista a la obtención de ventajas competitivas.

En la postura estratégica encontramos : aptitudes y capacidades para generar:

- Compatibilización: para coincidir con las expectativas de los clientes.
- Dominancia: para producir cadena de valores agregados superiores a los de la competencia.
- Aumentación: para incrementar la percepción de los satisfactores simbólicos esperados por los consumidores y generar mayores ventajas competitivas.

F-29



- Sinergia: para potencializar los puntos fuertes de la compañía en beneficio de los débiles.
- Baja dependencia: para lograr un proceso de calidad total, evitando insuficiencias o problemas derivados de terceros no interesados en el desempeño exitoso de la empresa.
- Barreras de sustitución: para preservar la cartera de clientes. Mantener su lealtad y evitar "fugas" hacia la competencia.

Condiciones del entorno

Los resultados se obtienen explotando oportunidades, no solucionando problemas".

El análisis de las condiciones del entorno permite identificar oportunidades, amenazas y circunstancias estratégicas que producirán impacto en los resultados económicos de los negocios agrícolas.

Podemos evaluar cinco áreas de interés para la evaluación del entorno, a los fines de la planificación estratégica. En este sentido los sistemas de inteligencia comercial deben procesar información sobre:

• Aspectos demográficos:

Distribución de la población por:

- Edades.
- Ingresos.
- Localización geográfica.
- Ocupación.
- Tasas de crecimiento.
- Educación.
- Salud.
- Movilidad social.
- Ecología.

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN PUBLICA
 428
 Cuatrocientos veintiocho

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
 REVISADO
 FIRMA
 FOLIO

F-30

Cultura:

- Estilos de vida.
- Actitudes - Cambios.
- Creencias.
- Comunicaciones.

Tecnología:

- Nivel de actualización.
- Obsolescencia.
- Accesibilidad.
- Creatividad.

Gobierno:

- Regulación.
- Estabilidad.
- Política fiscal.
- Seguridad.
- Justicia.
- Integración internacional.

Economía:

- Tasas de crecimiento.
- Inflación.
- Globalización.
- Deuda Externa.
- Tasas de interés.
- Créditos.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
429
FOLIO No. Cuatrocientos Veintinueve

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 30140

- Importaciones - Exportaciones.

d) INVESTIGACIONES CUALI-CUANTITATIVAS DE APLICACION

El sistema de información estratégica agrícola, que utiliza el proceso de inteligencia comercial, está abastecido por varias fuentes de distinta naturaleza y alcances, cuya clasificación más genérica permite agruparlas en:

- Fuentes primarias de información.
- Fuentes secundarias de información.

Fuentes primarias

Son aquellas que producen conocimiento sobre situaciones, factores y condiciones que hacen al interés puntual y específico del negocio. Se obtienen a través de métodos especializados de análisis e investigaciones del mercado.

"Las investigaciones de comercialización", se encuentra una detallada referencia metodológica y conceptual sobre estas fuentes de información, describiendo los alcances de los procedimientos para las investigaciones cuantitativas y cualitativas, que abastecen al proceso de inteligencia comercial. Se indica, sintéticamente, que a este fin pueden utilizarse:

- Investigaciones cualitativas:
 - Técnicas de grupos de exploración.
 - Encuestas en profundidad.
 - Test proyectivos.
 - Análisis semiológico.
- Investigaciones cuantitativas:
 - Métodos econométricos.
 - Métodos estadísticos.
 - Análisis de ventas.
 - Encuestas por entrevistas.



F-32

- Paneles.
- Métodos experimentales.
- Métodos de observación.
- Mercados de prueba.

Fuentes secundarias

Son todos los sectores que provee información que está disponible con anterioridad al requerimiento específico de una investigación. Su característica que proviene de las más variadas fuentes de compilación de datos, como ser:

- Organismos oficiales de estadística (Banco Central Honduras y otros).
- Organismos privados especializados (Bancos, estudios profesionales, etcétera).
- Estadísticas internas de la empresa.
- Publicaciones especializadas (revistas técnicas y profesionales).
- Diarios y periódicos (secciones especializadas de economía y negocios)
- Cámara de comercio.
- Departamentos de investigaciones de universidades públicas y privadas.
- Servicios especializados de bancos de datos.
- Bibliotecas públicas y privadas (universidades, consejos profesionales, etcétera).

Evolución de los sistemas inteligencia comercial

Las exigencias del mercado y el desarrollo de la competitividad, como una aptitud para la subsistencia y el crecimiento, han producido cambios en las condiciones para el desempeño estratégico de las empresas agrícolas y la conducción de los negocios. La intuición, la experiencia y el voluntarismo han dejado de ser la esencia y el fundamento exclusivo de las decisiones, para dar lugar en forma progresiva, al uso de sistemas de información que aportan conocimientos actualizados y de mayor precisión para la elaboración de estrategias y planes de acción.

Los encargados de las áreas de investigaciones de mercado, producto, ventas, publicidad y marketing, en las empresas grandes, así como los responsables del sector comercial, en una

F- 33

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
LUCHA A LA CORRUPCION PUBLICA
431
FOLIO No. Cuatrocientos treinta y uno.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Firma]
FOLIO 28 / 140

parte de las empresas medianas de nuestro medio, usan actualmente, con regularidad, sistemas de inteligencia comercial, de variada metodología y alcance.

En todo el país existen, además, estudios especializados de investigaciones de mercado, consultores de empresas y agencias de servicios de marketing e informática que proveen información y asesoramiento sobre el uso y aplicación de sistemas de inteligencia comercial.

CAPACITACION VALOR AGREGADO :

En respuesta a la disminución de los ingresos netos, en un mercado global altamente competitivo, muchos productores agrícolas son aconsejados que, para sobrevivir, incluyan actividades que den valor agregado a sus productos

Una actividad da valor agregado es el cumple con uno de los siguientes requisitos:

(1) Ser retribuido por realizar una labor que tradicionalmente ha sido efectuada en la etapa de mercadeo.

(2) Ser retribuido por realizar una labor que nunca ha sido efectuada en la etapa de mercadeo. En la primera situación, los productores pueden procesar sus propios productos, eliminando de esa manera al procesador; o los productores pueden vender directamente al consumidor, eliminando a los intermediarios.

En la segunda situación, los productores agrícolas podrían obtener precios más altos por sus productos usando nuevas variedades que rindan cosechas de productos uniformes, reduciendo de esta manera costos de clasificación. Como el procesador ya no tiene que incurrir en los costos de clasificación, puede pasar una parte de los ahorros al productor pagándole un precio más alto por su producto

El negocio de producto agrícola con valor agregado puede ser definido también como una actividad que el productor agrícola realiza, además de la producción tradicional del producto, para recibir retornos más altos por unidad del producto vendido.

CAPACITACIÓN

F-34

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
432.
FOLIO No. Cuatrocientos treinta y dos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 33/40

Es importante que el productor, antes de embarcarse en una actividad de valor agregado, pase suficiente tiempo planeando el negocio antes de comprometer sus recursos. Para empezar, el productor debe considerar las siguientes preguntas:

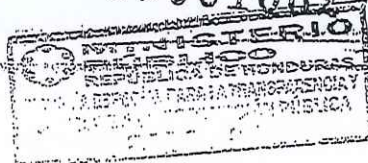
1. ¿Puedo describir la naturaleza del valor agregado en lenguaje plano y claro? [Mientras más fácil sea describir lo que tiene en mente, mejor será el entendimiento de lo que quiere hacer.]
2. ¿Querrá alguien y estará dispuesto a pagar lo que yo quiero ofrecer? [Antes de contestar esta pregunta sería conveniente que usted investigue, de manera disimulada, si la idea que tiene puede ser exitosa. Acuérdesse que alguien tiene que pagar por su producto.]
3. ¿Es el potencial de ingresos mayor que el de costos? [La actividad es considerada de valor agregado si los ingresos son mayores que los costos. Además, la razón principal para empezar esta nueva actividad es la de mejorar los ingresos totales de la finca.]
4. ¿Tendría esta nueva actividad posibilidades de mantenerse y crecer? [Dependiendo en el nivel de inversión necesario, es importante evaluar los potenciales de éxito o fracaso de la nueva actividad.]
5. ¿Tengo acceso a los recursos necesarios para empezar esta nueva actividad?
6. ¿Voy a disfrutar implementando este negocio?
7. ¿Estoy preparado para enfrentar las consecuencias si las cosas no salen bien?

En la economía global de hoy, caracterizada por una competencia fiera, es muy difícil que los productores agrícolas que se enfocan solo en la producción de bienes primarios tengan un ingreso que les permita una vida decente. Darle un valor agregado a su producto es una manera lógica de aumentar los ingresos de la finca. Hay muchas maneras de darle un valor agregado a sus productos agrícolas. Sin embargo, mientras que dichas actividades son capaces de solucionar algunos problemas financieros de la finca y deben ser promovidas, todavía hay escollos que pueden empeorar una situación mala. Consecuentemente, antes de embarcarse en tales actividades, el productor agrícola debe hacer un estudio cuidadoso de las alternativas y asegurarse de que puede enfrentar los posibles riesgos.

F-35

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
433
FOLIO No. Cuatrocientos treinta y tres

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *M*
FOLIO 34140



CAPACITACION AGROPECUARIA :

Objetivo

Mejorar el estatus sanitario para que las condiciones de inocuidad de la producción agroalimentaria nacional, permitan aumentar la competitividad de las actividades agropecuarias y obtener admisibilidad sanitaria en los mercados internacionales

Componentes

La capacitación agropecuaria comprende cuatro componentes:

1. Incrementar la competitividad de la producción agropecuaria y forestal.
2. Ampliar y diversificar el mercado interno y externo con productos de calidad.
3. Fortalecer el sistema de prevención de ingreso de plagas y enfermedades
4. Implementar el Modelo integrado de Planeación y Gestión

Dentro de esta capacitación se toca gestión agropecuaria, importantísima a la hora de resolver los números, muchas veces eso lleva a ver si está siendo rentable o no el establecimiento rural, todo lo que tiene que ver con inseminación, detección de celos, enfermedades, farmacología, suelos, pasturas, presupuestación forrajera, es una capacitación profesionalizante. Es preparar a la gente que trabaja en el campo o que está por empezar a trabajar en el campo, con distintas técnicas y herramientas para que sepan desarrollar el día a día.

F-36



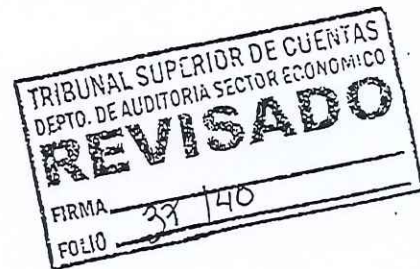
producción se ha hecho énfasis en conservación de suelos, fertilización, uso de abonos orgánicos, podas, control fitosanitario y manejo poscosecha.

GENERACIÓN Y VALIDACIÓN DE TECNOLOGÍA

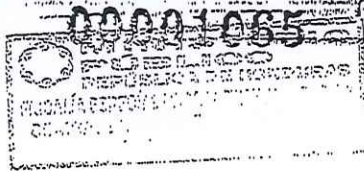
Para realizar las actividades de generación y validación de tecnologías para la óptima producción de los cultivos asistidos en la zona, se ha desarrollado diferentes trabajos de investigación entre los que se incluyen la evaluación de variedades de cultivos hortícolas, distanciamientos y épocas de siembra, niveles de fertilización, control de plagas, enfermedades y malezas, riego, producción en micro túneles, fertilización orgánica, manejo poscosecha y comercialización, cuyos resultados han generado tecnologías adoptadas por los productores.

Logros obtenidos

1. Establecimiento de nuevos lotes demostrativos en la zona de trabajo.
2. Seguimiento a los planes de siembra de los distintos productores de la zona.
3. Capacitación a productores.
4. Supervisión de los registros de producción a los productores.
5. Realización de un día de campo con los productores de la zona para dar a conocer los resultados sobre las técnicas.
6. Realización de visitas de asistencia técnica a los productores atendidos por el Proyecto durante el período.
7. Apoyo en la comercialización a los productores .
8. Elaboración de planes de siembra en conjunto con los productores.
9. Desarrollo de eventos de capacitación sobre prácticas básicas en manejo de hortalizas a nuevos productores.
10. Incorporación de nuevos productores de hortalizas en este periodo, los cuales están interesados



F-38



CAPACITACION AGROINDUSTRIAL :

Objetivo

Proponer y difundir formas, métodos, sistemas y materiales probados que contribuyan a aumentar los rendimientos, bajar los costos operativos y reducir el impacto ambiental para hacer de la agricultura un negocio eficiente, rentable y competitivo

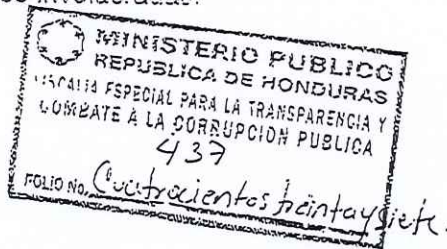
Componentes

El capacitación agroindustrial comprende tres componentes:

- 1.- Planificación de Cultivos Orgánicos
- 2.- Planificación del Mercado Agrícola (Oportunidades del Mercado Agrícola y Crecimiento para la Agricultura Orgánica)
- 3.- Planificación de Negocios Agrícolas Desarrollo de Negocios Agrícolas para Nuevos Agricultores Orgánicos

Actividades principales a desarrollar

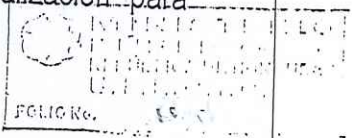
1. Identificación mediante levantamiento de demanda local entre las familias beneficiadas con participación de género.
2. Gestión, consecución e introducción de material a fincas de productores.
3. Establecimiento de plantaciones, mediante asistencia técnica a las familias para el manejo integral de sus fincas en función de la capacidad de uso del suelo.
4. Establecimiento de alianzas estratégicas institucionales y de comercialización entre las unidades involucradas.



F-39

TODOS SOMOS HONDURAS

- 5. Implementación de planes de capacitación, intercambio de experiencias y la elaboración e implementación de planes de mercadeo y comercialización para grupos productivos.



Dentro de los esquemas de desarrollo se abordó dos problemáticas comunes sobre las cuales debe trabajar la agricultura moderna: La producción de alimentos y las prácticas orientadas a la sostenibilidad del medio ambiente. En ambos casos los avances tecnológicos de las diversas ciencias deben estar orientados a promover un conocimiento sistemático e integral de los procesos que permitan mejorar y optimizar los recursos naturales y los factores ambientales necesarios para la producción de alimentos de manera limpia y sostenible.

El conocimiento de las zonas agroecológicas; la investigación y fitomejoramiento de semillas y nuevos cultivares más resistentes, tolerantes y productivos; el manejo y uso adecuado del suelo acorde con programas de enmiendas, enriquecimiento orgánico y fertilización según los análisis de suelos; el manejo racional del agua según las características y requerimientos hídricos de los cultivos; los paquetes de transferencia tecnológica adaptados a cada zona agroecológica y cada cultivo, son algunos de los componentes estratégicos vinculados a la planeación agropecuaria de nuestros tiempos.

CONCLUSION:

Los servicios del convenio incluyeron, talleres para agricultores y días de campo; La capacitación y educación atendió principalmente a los agricultores aspirantes y de recursos limitados que quieren mejorar sus habilidades profesionales.

Se puede inferir que los productores beneficiarios de la asistencia técnica del Proyecto han obtenido ingresos considerablemente más altos a los recibidos anteriormente y que han sabido utilizar estos fondos adicionales para mejorar su nivel de vida y el de sus familiares.



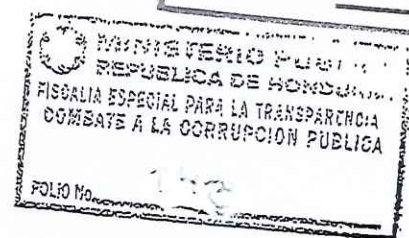
41



Convenio de desarrollo para un programa de Emprendurismo agrícola para fortalecer las políticas agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon

Transferencia de treinta y cinco millones de lempiras (L, 35, 000,000.00)

Convenio pagado dos veces



Tegucigalpa M. D. C.
8 de marzo, 2017

OFICIO: SG-098-2017

Licenciada
ALLISON MONTOYA
Gerente Administrativo
Su Oficina



Estimada Licenciada Montoya:

En respuesta a su Oficio-GA-249-2017, de esa Gerencia Administrativa, por este medio tengo a bien informarle que en nuestros archivos no se cuenta con un ADDENDUM que haya suscrito esta Secretaría de Estado y la Fundación Todos Somos Honduras.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,

ABOG. JORGE LUIS MEJÍA LÓPEZ
Secretario General Interino
Acuerdo 024-2016

© :Archivo

Ms del C. Rodríguez
09/03/2017
2:20

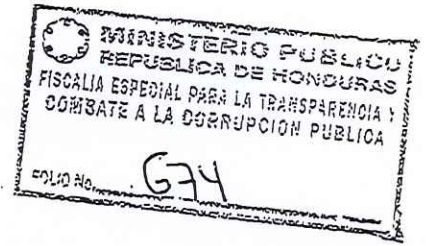
202



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Tegucigalpa M.D.C. 08 de marzo del 2017
Oficio GA-249-2017

Abogado
Jorge Mejía
Secretario General
Su Oficina



Estimado Abogado Mejía:

URGENTE

De la manera más atenta me dirijo a usted para remitirle la copia del OFICIO-FETCCOP-RNPEP-091-2016, enviada por Abog. Ana Lucia Pohl, (Ministerio Público), donde solicita lo siguiente:

- C. Informar si se realizó un Addendum al convenio Emprendurismo Agrícola para fortalecer las políticas agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon, el convenio fue firmado por la SAG y la Fundación Todos Somos Honduras el 23 de julio del 2012.

Por lo antes descrito solicito su apoyo remitiendo dicha información antes de las 10:00a.m. Del día de mañana 09 de marzo del 2017.

Atentamente,

Lic. Allison Montoya
Gerencia Administrativa



- Cc. Ing. Jacobo Paz Secretario de Estado
- Ing. Gerardo Morataya
- Lic. Rolando Aguilar
- Lic. Lilian Contreras
- Archivo.
- JGGO

República de Honduras
Preso por: MMURILLO
PROD

SEFIN
GERENCIA ADMINISTRATIVA
"APROBADO"
FECHA: 06-02-2013
FIRMA: [Signature]

EJECUCION DE GASTOS

F-01
Gestión: 2013
R_EGA_F01F07
06/02/2013 10:00:51
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 06/02/2013
Institución: 0100 Secretaría de Finanzas
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 001 SECRETARIA DE ESTADO

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	00000
Compromiso	00
Devengado	00631
Secuencia	00
Sin Imputación Presupuestaria	

REGISTRO DE: Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	45,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: RECIBO

RECIBO Denominación: S/N

Número de Documento: 06/02/2013

Secuencia: 08/02/13

Fecha de Recepción: Fecha de Vencimiento: Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: Denominación

SIGADE TRAMO:

BIP: TIPO:

CONVENIO:

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPORTE	Dif. Camb.
								MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA	
						3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	45,000,000.00	0.00	0.00

MONEDA: CUAARENTA Y CINCO MILLONES 00/100	TOTAL AFECTADO	45,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	45,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

TRANSFERENCIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE EMPRENDURISMO AGRICOLA, EN LA REGIONES DE OLANCHO, INTIBUCA Y COLON, SEGUN LINEAMIENTOS STRATEGICOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LA POBLACION QUE SE ENCUENTRA EN LA LEY DE VISION DE PAIS Y PLAN DE NACION 2010-2012, APROBADA MEDIANTE DECRETO N°, 288-2009, DEVENGADO DE REVERSION N°, 00630.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre: 11101010006181

Número de Cuenta: 01000011101

Número de Libreta

PAGOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (INST 100)

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

verificado por: MMURILLO1 Aprobado por: Firmado por: [Signature]

MARIO ALBERTO MURILLO MEJIA

Fecha y hora: 06/02/2013 09:55:47 Fecha y hora: Fecha y hora:

CONTROL DE CALIDAD

SEFIN

REVISADO

FECHA: 06-02-13

FIRMA: [Signature]

MINISTERIO PUBLICO

REPUBLICA DE HONDURAS

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA

COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

FD-110 No. 48

MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE GASTOS

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 06/02/2013

Institución: 0100 Secretaría de Finanzas

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 SECRETARIA DE ESTADO

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 00000
 Compromiso 00
 Devengado 00630
 Secuencia 01
 Sin Imputación
 Presupuestaria

TIPO DE MODIFICACION: Aumento Disminución Reversión Corrección Cambio de Imputación (Legalización)

REGISTRO DE: Devengado Pago Global

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento			Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta		
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	ENG	0449001	00001	11101010006181		-45,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

de documento OFI OFICIO S/N

Denominación 06/02/2013 Número de Documento 06/02/2013 Secuencia

Fecha de Recepción 06/02/2013 Fecha de Vencimiento 06/02/2013 Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: Denominación

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
						2142	Cuentas por Pagar de Ejercicios Anteriores	-45,000,000.00	0.00	0.00

SON <u>CARENTA Y CINCO MILLONES 00/100</u>	TOTAL AFECTADO	-45,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	-45,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 REVERSION TOTAL POR TRANSFERENCIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE EMPRENDURISMO AGRICOLA, EN LA REGIONES DE OLANCHO, INTIBUCA Y COLON, SEGUN LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS ORIENTADOS AL DESARROLLO DE LA POBLACION QUE SE ENCUENTRA EN LA LEY DE VISION DE PAIS Y PLAN DE NACION 2010-2012, APROBADA MEDIANTE DECRETO N°. 285-2009, SEGUN DEVENGADO N°. 00531.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT 11101010006181

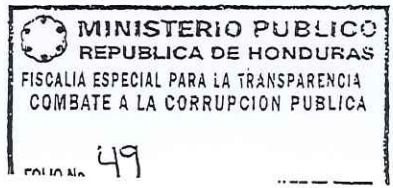
Libreta 01000011101

CUENTA / LIBRETA PAGOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (INST 100)

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MMURILLO1 Aprobado por: MARIO ALBERTO MURILLO MEJIA Firmado por: _____

Fecha y hora: 06/02/2013 09:58:36 Fecha y hora: _____ Fecha y hora: _____





República de Honduras

Impreso por: OESTRADA

PROD

MODIFICACIONES A LA EJECUCION DE GASTOS

FOLION. 226

F-07

Gestión: 2013

R_EGA_F01F07

03/11/2016 14:18:18

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 31/12/2013

Institución: 0100 Secretaría de Finanzas

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 001 SECRETARIA DE ESTADO

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso 00000
 Compromiso 00
 Devengado 00631
 Secuencia 01
 Sin Imputación Presupuestaria

TIPO DE MODIFICACION: Aumento Disminución Reversión Corrección Cambio de Imputación (Legalización)

REGISTRO DE: Devengado Pago Global

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	Importe
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	-10,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No de documento <u>F07-CIERRE</u>	Denominación <u>F07 Reversión por cierre gest</u>	Número de Documento <u>00000-00-00631</u>	Secuencia	No.Doc F01 Origen
<u>06/02/2013</u>	<u>31/12/13</u>			Fecha Firma origen
	Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento	Proceso de Compra No	

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias
 Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros
 Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Denominación

SIGADE

TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR:

Denominación

BIP:

TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION

PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
						3141	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-10,000,000.00	0.00	0.00

S DIEZ MILLONES 00/100

TOTAL AFECTADO	-10,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	-10,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION

Reversión por cierre de gestión

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco:

Cuenta Origen/CUT

Libreta

CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Nombre

11101010006181

Número de Cuenta

01000011101

Número de Libreta

PAGOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS (INST 100)

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: MMURILLO1
MARIO ALBERTO MURILLO MEJIA
 Fecha y hora: 31/12/2013 00:00:00

Aprobado por: MLOPEZ1
MIGUEL ANTONIO LOPEZ BONILLA
 Fecha y hora: 31/12/2013 00:00:00

Firmado por:

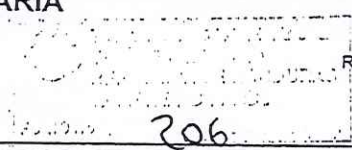
Fecha y hora:





Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA



Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
 Moneda: LEMPIRAS. Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central
 GA: GERENCIA CENTRAL
 Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:
 Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

País Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 Nro Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

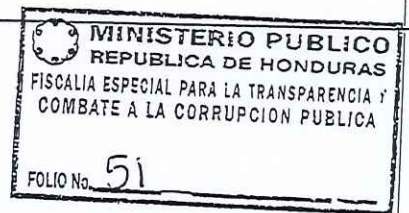
Gestión:
 Institución: Secretaría de Finanzas GA: GERENCIA CENTRAL
 Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Institución Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
 Modificado Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
 Fecha:



Documentos del Gasto

Institución: 0100 Secretaría de Finanzas
 Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
 Unidad Ejecutora: 001 SE. SECRETARIA DE ESTADO
 Lugar: 08 01
 Fecha Elaboración: Estado: Revisado: No Aplica
 Tipo de Formulario: Sin Imputación
 Tipo de Documento: Original
 Tipo de Ejecución: Normal
 No. Precompromiso:
 No. Compromiso:
 No. Devengado: 631
 Secuencia:
 REGISTRO DE: Exoneración Comprobante Devengado Devengado Requisición
 Respaldo: Clase Eje. Org. Moneda: Beneficiarios: Cta. Contable: Totales: Resumen: Banco: Patronal: Retenciones: Deduciones: Pagos

Ges. Insti.	Medio	No.	Función	Clas. GA	Pago	Banco	Cuenta Origen	Libreta	Lempiras	Moneda Extranjera	Diferencial Cambiario	Estado
0100	449	1	TPB	25257	1	111010	0908181	010000	35,000,000.00	0.00	0.00	COMPLETADO
Sub-total									35,000,000.00	0.00	0.00	
Deducciones									0.00	0.00	0.00	
Totales									35,000,000.00	0.00	0.00	

Verificado por: [Nombre] el: 06/02/2013 09:55:47 Aprobado por: [Nombre] el: 06/02/2013 10:39:57 Firmado por: [Nombre] el: 06/02/2013 10:39:57

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 52

CONSTANCIA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

Lugar: Distrito Central
Fecha Elaboración: 15/12/2010
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Número de Documento: 00111612 - 001
Tipo Operación: Modificaciones
Estado: ENTREGADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
Actividad Comercial: PROMOVER EL DESARROLLO Clase: EN LAS AREAS DE LA SALUD Y OTROS
Institución: PERSONA JURIDICA Tipo: PROVEEDOR, CONTRATISTA O BENEFICIARIO GENERAL
Código:

IDENTIFICACION
País: HONDURAS
Tipo de Documento: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Documento: 08019010339536
RTN Nro: 203

DOMICILIO
Dirección: COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO, AVENIDA PARIS, TEGUCIGALPA
Fax: Email: Teléfono: 22399492
Departamento: DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN País: HONDURAS

REPRESENTANTE
Nombre: LEONARDO COTO CRUZ
País: HONDURAS
Número Documento: 0801-1960-06072
Tipo de Documento: TARJETA DE IDENTIDAD
Poder Legal:

APODERADO

CUENTAS BANCARIAS			
Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Libreta CUT
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	Cuenta Corriente	11-434-000121-2	

TERMINOS DE ADHESION
POR LA PRESENTE DECLARO QUE AUTORIZO A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA A QUE DEPOSITE EN LAS CUENTAS BANCARIAS QUE YO INDIQUE, LOS MONTOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO ME ADEUDE EL GOBIERNO, RELACIONADOS CON MIS NEGOCIOS O ACTIVIDADES CON EL MISMO, Y RECONOZCO EL PODER CANCELATORIO DE DICHOS PAGOS RESPECTO DE LAS DEUDAS RELACIONADAS. ASIMISMO ME COMPROMETO A COMUNICAR FEHACIENTEMENTE A LA TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE CUALQUIER CAMBIO EN MIS CUENTAS BANCARIAS, DE MODO QUE SE PUEDAN EFECTUAR DICHOS PAGOS EN TODO MOMENTO.

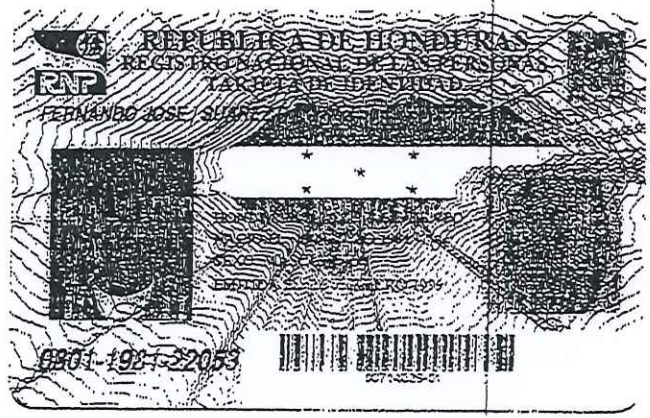
FIRMA DEL TITULAR _____ NOMBRE _____ FECHA _____



Elaborado por: MFLORES39 Fecha: 15/12/2010 09:56:46	Impreso por: AOCHOA1 Fecha: 15/12/2010 15:41:58	Aprobado por: SVILLALTA Fecha: 15/12/2010 12:42:15
--	--	---

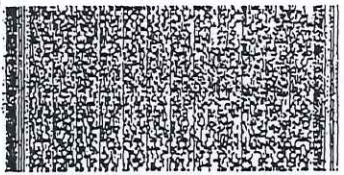


MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 55





ARTICULO 104 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna autoridad o persona particular podrá privar de la tenencia de la Tarjeta de identidad a otra persona, sino en virtud de Ley o sentencia fundada en Ley. La infracción de este artículo dará lugar a la sanción correspondiente.

Fernando Aguirre
DIRECTOR R.N.P.



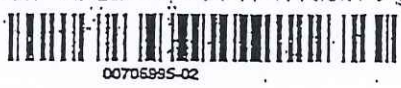
SOLICITADA EN 6831

FERNANDO JOSE / SUAREZ RAMIREZ
0801-1981-22053


REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD
 LEONARDO / COTO CRUZ

 FONDO DE INICIATIVA PRIVADA
 ACCESO 1960
 CENTRAL NACIONAL DE IDENTIFICACIONES
 ENFIJADO EN COTACAPÁN


MINISTERIO PÚBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 58

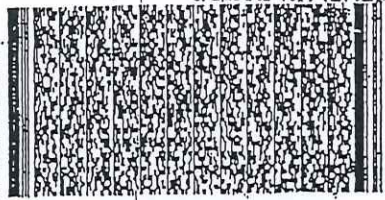
0801-1960-06072



00705955-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.


 DIRECTOR R.N.P.



SOLICITADA EN 0801
 LEONARDO / COTO CRUZ
 0801-1960-06072

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 08011960060729

Nombre o Razón Social: LEONARDO COTO CRUZ
Domicilio Fiscal: BARRIO CONCEPCION Calle: 12 CALLE 8-9 AV. N.
Casa: 847

Representante Legal:

Actividad Económica Principal: ACTIVIDAD PARA LOS NO OBLIGADOS

Ventas Selectivo	Inscripciones
Máquina Tragamoneda	Imprentas
Importador	Prestatista No Bancario

Fecha de Emisión: 20080512

Fecha de Vencimiento:

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

FOLIO No. 59

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestatista Bancario publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestatista Bancario publicado el 18 de Enero de 1973.

DIRECTOR EJECUTIVO

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412-241819

Transacción: 270989



Tegucigalpa, M.D.C., 04 de febrero de 2013

No. 402-DGP-AE

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la resolución que literalmente dice:

SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M.D.C., 28 de diciembre de 2012
RESOLUCION NÚMERO: 008 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas solicita financiamiento para lograr el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Gobierno de la República. **CONSIDERANDO:** Que para cumplir con lo establecido en el Considerando anterior, se aprueba un financiamiento por un monto de L.45,000,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS). **CONSIDERANDO:** Que conforme a la normativa presupuestaria corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, realizar los traslados de fondos de las Asignaciones Financieras para Contingencias a las diferentes Secretarías de Estado mediante Resolución Interna. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36 numeral 8, y 116 de la Ley General de la Administración Pública; 37 numeral 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto; 19 numerales 5, y 24 literal a) numeral 4 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE:** Artículo 1.- Ampliar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2012, la asignación presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 100
 SECRETARIA DE FINANZAS
 PROGRAMA 01
 ACTIVIDADES CENTRALES
 ACTIVIDAD/OBRA 01
 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR
 GERENCIA ADMINISTRATIVA 01: Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA 01: Secretaría de Estado

20000				SERVICIOS NO PERSONALES	
25900	11	001	0000	Otros Servicios Comerciales y Financieros	<u>L.45,000,000.00</u>
				TOTAL AMPLIACIÓN	<u>L.45,000,000.00</u>

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 449
 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 PROGRAMA 99
 SERVICIOS FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 ACTIVIDAD 004



SEFIN SECRETARIA DE FINANZAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 57

ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS
GERENCIA 001: GERENCIA CENTRAL
UNIDAD EJECUTORA 002: Dirección General de Presupuesto


90000		OTROS GASTOS	
99000		Asignaciones Globales	
99100	11 001	Asignaciones Globales para	
		Erogaciones Corrientes	
	4392	Imprevistos	L.45,000,000.00
TOTAL FINANCIAMIENTO			<u>L.45,000,000.00</u>

NOTIFIQUESE: (FYS) MBA WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS (FYS) MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO SECRETARIA GENERAL SEGUN ACUERDO DE DELEGACION NO.0900.

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALGERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL

/rim.
Cc: arch.

	FETCCOP	OFICIO-RNP-FETCCOP-103-2017
 MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DE HONDURAS	FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA	Tegucigalpa, M.D.C. 16 de Febrero 2017

SECRETARÍA GENERAL
 2017 MAR 17 PM 1:52

Licenciado
Cesar Virgilio Alcerro Gunera
 Secretaria General
 Su oficina.



Estimado licenciado:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar sus buenos oficios la siguiente información:

- Se solicita los convenios y la documentación soporte que avalan dichas transferencias con fondos de la Secretaria de Finanzas para la Fundación Todos somos Honduras.
- Cual fue el proceso y quienes intervienen para la emisión del pago de los siguientes F01 y que documentación soporte fue entregada para la ejecución de cada proyecto según el cuadro siguiente en el periodo 2010-2013,;

NO.	NO. DE F01	MONTO	GESTION
1	472	L. 5,000,000.00	2011
2	307	L. 5,000,000.00	2011
3	631	L. 45,000,000.00	2013

- Cuál es el proceso y el tiempo estimado para la autorización de una ampliación presupuestaria y cuáles son los departamentos que intervienen en dicho proceso.
- ¿Es posible realizar una transferencia financiera a un beneficiario que aún no está inscrito en la SEFIN?
- Documentación soporte del memorándum No.402-DGP-AE de fecha 04 de febrero del 2013 por un monto de L.45, 000,000.00.
- Cuál es el proceso y el tiempo en general para hacer efectivo el pago o transferencia a través de un F01.
- El dictamen de la dirección general de inversiones públicas de la resolución No. 731 donde resolvió ampliar el presupuesto general de ingresos y egresos en fecha 29 de noviembre del 2011 por un monto de treinta millones de lempiras (L. 30, 000,000.00), F01 3061 y 3062.



MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 2

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Abogada Ana Pohl
Fiscal ETCCOP





Gobierno de la
República de Honduras

Tegucigalpa, M.D.C., 12 de mayo de 2017

SECRETARÍA DE FINANZAS

Oficio No. S.G-031-2017

Abogada
ANA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública
Su Oficina



Señora Fiscal:

En respuesta al Oficio No. RNP-FETCCOP-103-2017 emitido el 16 de febrero de 2017 por la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, del Ministerio Público con fecha de recibido en esta Secretaría General el 17 de Marzo de 2017, mediante el cual solicita información sobre las transferencias de fondos a la Fundación para todos somos Honduras, acerca del procedimiento de ampliaciones presupuestarias y específicamente sobre la ampliación presupuestaria del 29 de noviembre de 2011.

Al respecto, se le informa que las siguientes dependencias de esta Secretaría de Estado se pronunciaron sobre lo solicitado:

1. La Dirección General de Presupuesto (DGP) a través del Memorando No.322-DGP-AE del 9 de mayo de 2017, suscrito por el Lic. Jorge Alexander Fiallos, se pronuncia sobre los puntos del 1 al 6.
2. Oficio No.TGR-DSC-025-2017 del 19 de abril de 2017, suscrito por el Lic. Dulis Patricia Cordova Sub Tesorera de la Republica, se pronuncia sobre los puntos 4 y 6.
3. El Memorando DGIP-PROSEG-0194-2017 del 28 de marzo de 2017, de la Lic. Jaqueline Molina Directora General de Inversión Pública, se refieren al numeral 7 del Oficio de la Fiscalía.
4. La Gerencia Administrativa mediante Memorando No.GAD-571/2017 del 31 de marzo de 2017, se refiere a los 7 puntos del Oficio No. RNP-FETCCOP-103-2017.

En consecuencia, se remite fotocopia de la documentación indicada en los numerales antes mencionados.

Atentamente.

CESAR VIRGILIO AL CERRO GUNERA
Secretario General

cc: Archivo
JB/



Steph
2017 MAR 31 AM 10:24

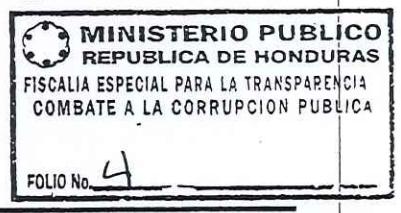
MEMORANDUM No. GAD-571/2017

PARA : Abogado
CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
 Secretario General

DE : Licenciado
JAMES ALDANA MEDINA
 Gerente Administrativo

ASUNTO : **REMISION DE INFORMACION**

FECHA : 31 de Marzo del 2017.



En respuesta a su Memorándum No. MSG-146-2017 en relación al Oficio No. RNP FETCCOP No. 103-2017 del Ministerio Público, tengo a bien remitir a usted el Oficio No. GA-2016-2017 de fecha 30 de marzo en donde se evacua la información solicitada por esa Secretaría General relacionada con las transferencias con fondos de la Secretaría de Finanzas para la Fundación Todos Somos Honduras.

Atentamente,

cc:arch.
JA/ERS.

GAD-Of-206-2017



30 de marzo del 2017

Licenciado.
JAMES ALDANA MEDINA
Gerente Administrativo

Estimado Licenciado Aldana.

En atención a memorando MSG-146-2017 recibido en esta gerencia, en el cual se adjunta copia del Oficio-RNP FETCCOP No.103-2017 del Ministerio Público en donde se pide información referente a:

- 1- convenios y la documentación soporte que avalan dichas transferencias con fondos de la Secretaría de Finanzas para la Fundación Todos Somos Honduras.
- 2- Cual fue el proceso y quienes intervienen para la emisión del pago de los siguientes F-01 y que documentación soporte fue entregada para la ejecución de cada proyecto según el cuadro siguiente:

No.	No. de F-01	MONTO	GESTIÓN
1	472	Lps.5,000,000.00	2011
2	307	Lps.5,000,000.00	2011
3	631	Lps.45,000,000.00	2013

- 3-Cuál es el proceso y el tiempo estimado para la autorización de una Ampliación presupuestaria y cuáles son los departamento que interviene en Dicho proceso.
- 4-Es posible realizar una transferencia financiera a un beneficiario que aún no Está inscrito en la SEFIN.
- 5-Documentación soporte del Memorándum No.402-DGP-AE de fecha 04 de Febrero del 2013 por un monto de Lps.45, 000,000.00.
- 6-Cual es el proceso y el tiempo en general para hacer efectivo el pago o Transferencia a través de un F-01.
- 7-El dictamen de la Dirección General de Inversiones Públicas de la Resolución No.731 donde resolvió ampliar el Presupuesto General de

Ingresos y Egresos en fecha 29 de noviembre del 2011 por un monto de Lps.30,000,000.00,

En respuesta a los numerales anteriores

- 1-Se adjunta documentación soporte de cada uno de los F-01.
- 2-En los F-01 307 Y 472 intervienen:
 - Mario Alberto Murillo=Elaboró los F-01
 - Miguel López=Aprobó los F-01
 - Lilia María Bográn=Firmó los F-01En el F-01 631 intervinieron:
 - Mario Alberto Murillo: Elaboró el F-01
 - David Zelaya: Aprobó el F-01
 - James Aldana Medina Firmó el F-01La documentación soporte que fue adjuntada como soporte es la que Está adjunta a la orden de pago.
- 3-El tiempo estimado para la autorización de una ampliación Presupuestaria de acuerdo a la información solicitada a la DGP es de una a Dos semanas dependiendo del análisis.
- 4-No se puede realizar un trámite de pago sin el Registro de la cuenta en El SIAFI.
- 5-La documentación soporte del Memorandum No.402-DGP-AE, está Adjunta al trámite del F-01-631.
- 6- El tiempo que lleva un trámite de pago puede ser de dos a cinco días, si se cuenta con el soporte necesario para elaborarlo.
- 7-El dictamen de la Dirección General de Inversiones Públicas de la Resolución No.731 donde resolvió ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, no obra en nuestro poder porque no fue tramitado por esta Gerencia Administrativa.



Atentamente,

Oep/ja


Abog. Oscar Estrada Ponce



SECRETARÍA GENERAL

2017 MAY -9 PM 1: 52

URGENTE

220

MEMORANDO

N° 322-DGP-AE

PARA: ABG. CESAR VIRGILIO ALCERRO
Secretario General

DE: LIC. JORGE ALEXANDER FIALLOS
Sub Director General de Presupuesto

ASUNTO: Información Solicitada

FECHA: 09 de mayo de 2017

Handwritten signature and circular stamp: GENERAL DE PRESUPUESTO SUB DIRECCION D.G.P.

En atención al Memorando No. MSG-145-2017 de la Secretaria General en el cual solicita a esta Dirección General brindar documentación soporte relacionado con el requerimiento del Ministerio Publico mediante Oficio No. RNP-FETCCOP-103-2017.

Al respecto esta Dirección General le informa que en fecha 08 de febrero de los presentes brindo información relacionada a este caso mediante Memorando No.049-DGP-AE (se adjunta copia), asimismo se aclaran otras interrogantes solicitadas en el oficio antes mencionado del Ministerio Publico:

- Lo referente a los numerales 1, 2 y 6; La fundación "Todos Somos Honduras" recibió transferencias de la Gerencia Administrativa (GA) de la Secretaría de Finanzas (SEFIN), por lo tanto corresponde a la GA brindar la documentación soporte de la emisión de pago "F01", procesos y personas que intervinieron en dichas transferencias, y en cuanto a los desembolsos de fondos una vez emitido el "F01" por la entidad correspondiente dependerá de la programación de la caja de la Tesorería General de la Republica (TGR).
Lo referente al numeral 3; El tiempo estimado para la autorización de una ampliación presupuestaria varia de 2 a 10 días dependiendo de los respaldos presentados para dicho trámite, en cuanto a los departamentos involucrados son; Análisis de Egresos / Sub Dirección de Instituciones Descentralizadas (dependerá si es una institución de la Administracion Central o Descentralizada respectivamente) de la Dirección General de Presupuesto, autorizando las asignaciones presupuestarias propuestas en las solicitudes, previa autorización de las autoridades de la SEFIN, la Dirección General de Crédito Publico (DGCP) verificando la disponibilidad de los fondos externos y la Dirección General de

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PUBLICA FOLIO No. 7



Gobierno de la República de Honduras

SECRETARÍA DE FINANZAS

Inversiones Públicas (DGIP) aprobando lo correspondiente a los proyectos de inversión pública si fuera el caso.

- Lo concerniente al numeral 4; Si es posible realizar una transferencia financiera sin contar con un Beneficiario de Transferencia, no obstante si deben estar registrados como beneficiarios de pago, por lo que deben estar dentro de la base de datos de la TGR.
- Lo concerniente al numeral 5; El memorando No. 402-DGP-AE no corresponde al caso en mención, ya que al revisar los archivos de esta Dirección General se corroboró que esté fue asignado a un trámite de la Procuraduría General de la República.

Atentamente,

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 8

**Convenio Asistencia Técnica
para el Mejoramiento en la
Capacidad para la Siembra de
Granos Básicos en los
Municipios de Yoro, Yorito,
Victoria y Sulaco, Departamento
de Yoro, Honduras**

**Transferencia de nueve
millones L. 9.000.000,00**

**Convenio Asistencia Técnica
para el Mejoramiento en la
Capacidad para la Siembra de
Granos Básicos en los
Municipios de Yoro, Yorito,
Victoria y Sulaco, Departamento
de Yoro, Honduras**

**Transferencia de nueve
millones L. 9.000.000,00**

00001007

FOLIO No. 12
SAG
ADMON. CONTAB.

F-01
Gestión: 2013
REGA_F01F07
21/03/2013 10:17:25
Página 1 de 1

República de Honduras
Impreso por: NMONTES3
PROD

EJECUCION DE GASTOS

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 19/03/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 00491
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

Tipo y N° de Documento		Banco y Cuenta		Importe
Tipo	Documento	Código	Cuenta	
RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	9,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento REC Denominación RECIBOS Número de Documento 1 Secuencia 19/03/2013 Fecha de Recepción 22/03/13 Fecha de Vencimiento 22/03/13 Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias Proceso de Compra No

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viáticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
99	00	000	002	51300	4877		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL AFECTADO								9,000,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES								0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES								0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR								9,000,000.00	0.00	0.00

SON: NUEVE MILLONES 00/100

RESUMEN DE LA OPERACION
 TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, PARA ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LAS COMUNIDADES DE YORITO, VICTORIA Y SULACO DEL DEPARTAMENTO DE YORO.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Libreta 11101010006181

CUENTA / LIBRETA 01400011105

LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

MONEDA: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS3 Aprobado por: KRODAS Firmado por: NMONTES3

HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA KAREN JAQUELINE RODAS PEREZ NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS

Fecha y hora: 19/03/2013 16:56:52 Fecha y hora: 19/03/2013 11:21:20 Fecha y hora: 21/03/2013 10:09:00

[Handwritten signature and stamp]

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 440
 FOLIO No. Centocientos cuarenta

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA S. CIUDAD ECONOMICA
 REVISADO

Ejecución de Gastos



República de Honduras
 Impreso por: NMONTES3
 PROD

Gestión: 2013
 EGA_F01F07
 21/03/2013 10:17:25
 Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central **Fecha Elaboración:** 19/03/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:

Precompromiso	00492
Compromiso	01
Devengado	01
Secuencia	
Sin Imputación	00
Presupuestaria	

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	9,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento REC

RECIBOS	Número de Documento	Secuencia
Denominación	1	
	19/03/2013	22/03/13
	Fecha de Recepción	Fecha de Vencimiento

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input checked="" type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE: Denominación
 BIP: Denominación
 TRAMO:
 TIPO:
 CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
00	00	000	002	51300	4877		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,000,000.00	0.00	0.00

SON: NUEVE MILLONES 00/100	TOTAL AFECTADO	9,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	9,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, PARA ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LAS COMUNIDADES DE YORITO, VICTORIA Y SULACO DEL DEPARTAMENTO DE YORO.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1	TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Cuenta Origen/CUT	Nombre: 11101010006181
Libreta	Número de Cuenta: 01400011105
CUENTA / LIBRETA	Número de Libreta

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA
Fecha y hora: 19/03/2013 16:56:52

Aprobado por: KRODAS KAREN JAQUELINE RODAS PEREZ
Fecha y hora: 19/03/2013 17:21:20

Firmado por: NMONTES3 NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS
Fecha y hora: 21/03/2013 10:09:00

F1

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
 FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 441
 FOLIO No. Cuatrocientos Cuarenta y uno

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA S. SUPERIOR ECONOMICO
REVISADO
 FOLIO - 131

00001069

29/10/2013 16:05:05
Gestión: 2013
R_PAG_TRABAN_DOC

Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 228

TRANSFERENCIA BANCARIA

Página 1 de 1
11
SAG

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: 00001 BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado: CONCILIADO
Moneda: HNL LEMPIRAS Cuenta Origen: 11101010006181 Libreta Origen: 01400011105

Pago

Institución: 0449 Servicios Financieros de la Administración Central
GA: 001 GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRB TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago: 090417
Monto: 1,000,000.00 Monto Lps: 1,000,000.00 Nro. Archivo: 1956 Fecha Pago: 26-04-2013

Beneficiario

Beneficiario: HN HONDURAS Tipo Beneficiario: RTN REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Nro Beneficiario: 08019010339536 FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: 00012 BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo Cta Beneficiario: CC Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario: 11-434-000121-2

Documento Relacionado

Gestión: 2013
Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: 001 GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: CON IMPUTACION PRESUPUESTARIA Número Documento: 00491 - 01 - 00001

Documento Priorización

Institución Pago: 00449 Gerencia Administrativa Pago: 00001 Número Priorización: 10231 Criterio: 00001
Creado Por: SIAFI Fecha: 29-04-2013

Respuesta del Banco

Número Lote: 00211 Banco Pagador: 00012 BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: 01956 Estado Transferencia: 00001 OPERACION SATISFACTORIA
Fecha: 29-04-2013

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
442
FOLIO No. 442

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 2131

F2

00001070

FOLIO N.

248

29/10/2013 16:05:24

Gestión: 2013

R_PAG_TRABAN_DOC

Página 1 de 1

TRANSFERENCIA BANCARIA

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas



FOLIO No. 226

FOLIO N. 10 SAG

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: 00001 BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado: CONCILIADO
Moneda: HNL LEMPIRAS Cuenta Origen: 11101010006181 Libreta Origen: 01400011105

Pago

Institución: 0449 Servicios Financieros de la Administración Central
GA: 001 GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRB TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago: 155587
Monto: 8,000,000.00 Monto Lps: 8,000,000.00 Nro. Archivo: 3286 Fecha Pago: 04-07-2013

Beneficiario

Nro Beneficiario: HN HONDURAS Tipo Beneficiario: RTN REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Nro Beneficiario: 08019010339536 FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: 00012 BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo Cta Beneficiario: CC Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario: 11-434-000121-2

Documento Relacionado

Gestión: 2013
Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: 001 GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: CON IMPUTACION PRESUPUESTARIA Número Documento: 00491 - 01 - 00001

Documento Priorización

Institución Pago: 00449 Gerencia Administrativa Pago: 00001 Número Priorización: 16018 Criterio: 00001
Creado Por: SIAFI Fecha: 05-07-2013

Respuesta del Banco

Número Lote: 00354 Banco Pagador: 00012 BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: 03286 Estado Transferencia: 00001 OPERACION SATISFACTORIA
Fecha: 05-07-2013

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA 443 FOLIO No. Cuatrecientos cuarenta y tres

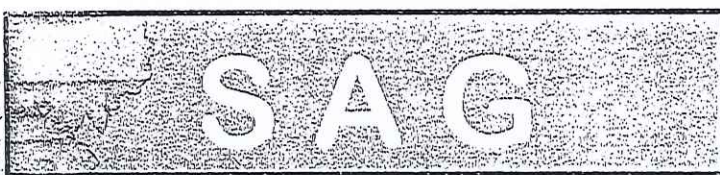
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO REVISADO FIRMA FOLIO 63

F3

00001071
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 227

Expediente Número
00491



PRODUCIENDO MAS... CONSERVAREMOS LA PAZ

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

UNIDAD:
BENEFICIARIO:
ASUNTO:

ADMINISTRACION CENTRAL / SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

FECHA: 20/03/2013

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO	FOLIO No.
F-01 PRE COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	08
APROBACION F-01 PRE-COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	09
F-01 RETENCION	
RTN O IDENTIDAD	
NOTA/GERENTE	07
OFICIO	
RECIBO	06
NOTA/MINISTRO	
ACUERDO O RESOLUCION	
CONVENIO	01 AL 05
DESGLOSE DEL GASTO (TRANSFERENCIA)	
ORDEN DE PAGO	
NOTA DE COMPROMISO	
DOCUMENTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA	
RESOLUCION NO.	

HUGO CHIRINOS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
444
FOLIO No. Cuatrocientos cuarenta y cuatro

CONTROL INTERNO
RECIBIDO
FIRMA: [Signature]
FECHA: 20/3/2013

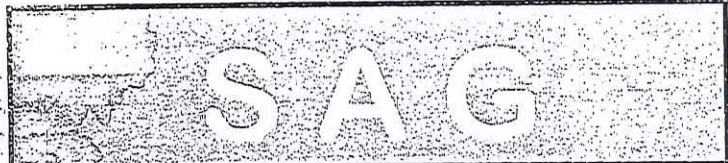
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA: [Signature]
4731

10:43 A.M. FOLIO

F4



Expediente Número 00491



PRODUCIENDO MAS... CONSERVAREMOS LA PAZ

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

ADMINISTRACION CENTRAL / SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

FECHA: 20/03/2013

BENEFICIARIO:

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

ASUNTO:

TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO	FOLIO No.
F-01 PRE COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	08
APROBACION F-01 PRE-COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	09
F-01 RETENCION	
RTN O IDENTIDAD	
NOTA/GERENTE	07
OFICIO	
RECIBO	06
NOTA/MINISTRO	
ACUERDO O RESOLUCION	
CONVENIO	01 AL 05
DESGLOSE DEL GASTO (TRANSFERENCIA)	
ORDEN DE PAGO	
NOTA DE COMPROMISO	
DOCUMENTO MODIFICACION PRESUPUESTARIA	
RESOLUCION NO.	

HUGO CHIRINOS
 MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 445.
 Cuatrocientos cuarenta y cinco.

CONTROL INTERNO
 RECIBIDO
 FIRMA: [Signature]
 FECHA: 20/3/2013

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
 REVISADO
 FIRMA: [Signature]
 10:43 A mediodia

F4



EJECUCION DE GASTOS

República de Honduras
 Impreso por: HCHIRINOS5
 PROD

F-01
 Gestión: 2013
 R_EGA_F01F07
 20/03/2013 09:48:09
 Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 19/03/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 00491
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	9,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento: REC Denominación: RECIBOS Número de Documento: 1 Secuencia: 1

Fecha de Recepción: 19/03/2013 Fecha de Vencimiento: 22/03/13 Proceso de Compra No:

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación: SIGADE: TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación: BIP: TIPO:

CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
00	000	002	51300	4877			Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,000,000.00	0.00	0.00

SON: NUEVE MILLONES 00/100	TOTAL AFECTADO	9,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	9,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, PARA ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LAS COMUNIDADES DE YORITO, VICTORIA Y SULACO DEL DEPARTAMENTO DE YORO.

CUENTAS BANCARIAS
 Código Banco: 1
 Cuenta Origen/CUT:
 Libreta:
 CUENTA / LIBRETA:

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
 Nombre: 11101010006181
 Número de Cuenta: 01400011105
 Número de Libreta:

MONEDA: 446

Código: HNL Descripción: LEMPIRAS cuatrocientos cuarenta y seis

Verificado por: HCHIRINOS Aprobado por: KRODAS

HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA KAREN JAQUELINE RODAS PEREZ

Fecha y hora: 19/03/2013 16:56:52 Fecha y hora: 19/03/2013 17:21:20

Firma: [Firma] Folio: 5131

CONTROL INTERNO RECIBIDO

FIRMA: L.M.

FECHA: 20/3/2013

10:43 AM

REVISADO

DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

[Firma] 20/3/2013

F6

00001074

LIO No. 09
SAG
DISTRITO CENTRAL

252
MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 220

República de Honduras
Impreso por: HCHIRINOS5
PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01
Gestión: 2013
R_EGA_F01F07
19/03/2013 17:03:54
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 19/03/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 00491
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
DACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	9,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento REC Denominación 1 Secuencia 1

Fecha de Recepción 19/03/2013 Fecha de Vencimiento 22/03/13 Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
9	00	000	002	51300	4877		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,000,000.00	0.00	0.00
SON: NUEVE MILLONES 00/100							TOTAL AFECTADO	9,000,000.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	9,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, PARA ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LAS COMUNIDADES DE YORITO, VICTORIA Y SULACO DEL DEPARTAMENTO DE YORO.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1
Cuenta Origen/CUT
Libreta
CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre
11101010006181
Número de Cuenta
01400011105
Número de Libreta
LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

MONEDA:
Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS5 Aprobado por: _____ Firmado por: _____
 HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA
 Fecha y hora: 19/03/2013-16:58:52 Fecha y hora: _____

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
447
FOLIO No. Cuatrocientos cuarenta y siete.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA _____
FOLIO 631

F17

TODOS SOMOS HONDURAS

FOLIO N° 253

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 231

FOLIO NO. 07
SAG
ADMON. CENTRAL

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

Lic. Keffy Montes Chandias
Gerente Administrativa
Secretaria de Agricultura y Ganadería

*Presupuesto
favor procesar
conforme a ley
M. Montes*

Lic. Montes :

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle sus buenos oficios con el propósito que se nos efectuó la transferencia presupuestada por un monto de Lps. 9,000,000.00 (Nueve Millones de Lempiras Exactos) valor que corresponde al convenio **ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LOS MUNICIPIOS DE YORO, YORITO, VICTORIA Y SULACO, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS** firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Fundación Todos Somos Honduras

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de marzo del 2013.

[Handwritten Signature]
ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
448
FOLIO No. *Cuatrocientos Cuarenta y ocho.*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 2131

FB

• TODOS SOMOS HONDURAS

FOLIO N° 259

00001076

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 232

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 232

FOLIO N° 06
SAG
AUDIENCIA CENTRAL

RECIBO POR LPS. 9,000,000.00

Recibi de la Tesoreria General de la Republica de Honduras la cantidad de NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 9,000,000.00), por concepto de Proyecto ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LOS MUNICIPIOS DE YORO, YORITO, VICTORIA Y SULACO, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS.

En la ciudad de Tegucigalpa, a los quince días del mes de marzo del 2013.

[Handwritten Signature]

ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ

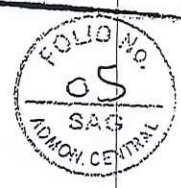
Representante Legal de la Fundacion Todos Somos Honduras

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
• TODOS SOMOS HONDURAS •

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
449
FOLIO No. Cuatrocientos Cuarenteynueve

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 9131

F9



CONVENIO: ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LOS MUNICIPIOS DE YORO, YORITO, VICTORIA Y SULACO, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS.

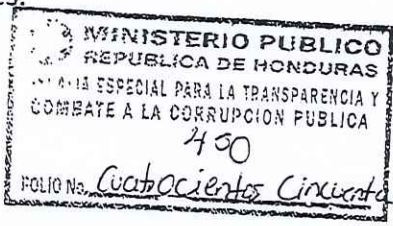
Nosotros, **JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZENBLUT**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0501-1968-01928, Ingeniero Agrónomo, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, nombrado según Acuerdo No 123-A-210 con fecha 10 de febrero de 2010 y Nancy Flores Hernández representante legal de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** con numero de personería jurídica No. 1504-2010 de fecha 16 de septiembre de 2010; En el ejercicio de nuestras funciones acordamos celebrar el presente Convenio de Apoyo sujeto a las siguientes cláusulas :

**CLAUSULA PRIMERA
DEFINICIONES**

SAG: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

**CLAUSULA SEGUNDA
ANTECEDENTES**

El proyecto se ejecutara en cuatro municipios el departamento de Yoro, manteniendo una población total de acuerdo al Censo del 2001 de 440, 231 habitantes, de los cuales 50.3% son mujeres y el 49.7% son hombres, siendo uno de los departamentos más poblados de Honduras. La población del departamento de Yoro es considerada esencialmente rural ya que más de la mitad, que son 248, 050 habitantes (56,35%), son rurales.



Du

F.10

TODOS SOMOS
HONDURAS

00001078

FOLION.

256



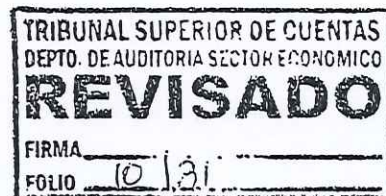
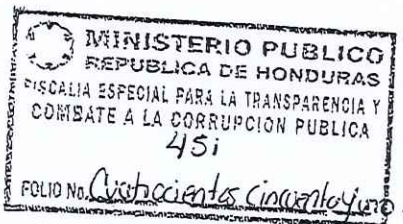
CLAUSULA TERCERA NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN

1.-La **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**, creada mediante el Decreto N° 218-96, de conformidad al marco sectorial establecido en la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola y el Plan de Gobierno para el periodo 2010-2014, tiene como objetivo lograr que la producción agrícola nacional sea competitiva, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía nacional.

2.-La **FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS** con el propósito de lograr el aumento de la producción y ser un apoyo para el sector agrícola nacional, así como para mejorar la calidad de producción agrícola de granos básicos destinada a los mercados interno, y secundada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) decidieron acordar el presente convenio.

CLAUSULA CUARTA OBJETIVO

La finalidad del convenio es lograr que las familias beneficiadas a través de la asistencia técnica instruida, mediante capacitaciones, que puedan mejorar la capacidad de siembra de Granos Básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Sulaco y Victoria; además se les brindara capacitaciones legales destinadas al manejo de conflictos agrarios, ya que en su mayoría no son dueños de los predios que cultivan; y teniendo en cuenta que la población mayoritaria se encuentra en extrema pobreza. En los hogares que la coordinación familiar gira alrededor de la mujer, se capacitara sobre derechos de la mujer, y así poder aumentar la calidad de vida de todos los actores implicados. Mediante la capacitación de todos los actores en la cadena producción, con el objeto de mejorar la capacidad de siembra de Granos Básicos.





CLAUSULA QUINTA
RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

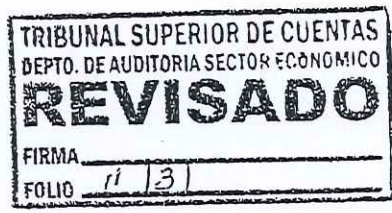
RESPONSABILIDAD DE LA SAG :

Transferir a la cuenta de No . 11-434-000121-2 de Banco de Occidente S.A., la cantidad de nueve millones de lempiras exactos (L. 9,000,000.00), cuenta de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, la cual servirá para financiar el ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LAS COMUNIDADES DE YORO, YORITO, VICTORIA Y SULACO, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS.

RESPONSABILIDAD DE LA FUNDACION:

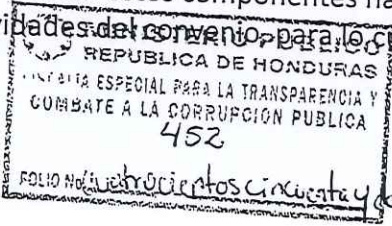
Mejorar las oportunidades de generación de ingresos de las familias rurales pobres por medio de la asistencia técnica a través de capacitaciones para mejorar la siembra de granos básicos, y mejorar los ingresos de las familias participantes mediante los componentes siguientes :

- a. Organización
- b. Capacitación
- c. Asistencia técnica
- d. Producción
- e. Comercialización
- f. Derechos de la mujer
- g. Monitoreo y Evaluación



Mejorar los niveles de bienestar de las mujeres rurales, jóvenes, las jefas de hogar y las mujeres indígenas, facilitando el acceso equitativo de hombres y mujeres a los servicios y beneficios del Proyecto . .

En cada uno de estos componentes habrá una coordinación que permitirá el desarrollo de las actividades del convenio para lo cual se contará con un programa de asistencia técnica

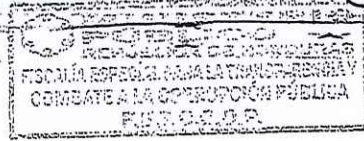


F 12

F 12

TODOS SOMOS HONDURAS

FOLION 258



FOLIO No. 02
SAG
ADICIÓN CENTRAL

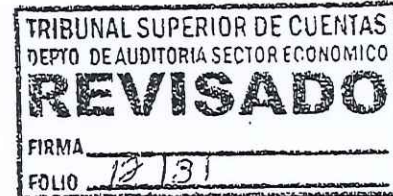
y capacitación que permitirá el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de campo.

CLAUSULA SEPTIMA
PRESUPUESTO



DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO	
Capacitación y Materiales	7362,429
Viáticos participantes y capacitadores	6383,600
Materiales	321,379
Alquiler de Local	657,450
Otros Costos Directos	1637,571
Personal	708,000
Suministros de Oficina (papelería, copias, etc.)	53,520
Renta de Oficina, Luz, Agua, Telefono	182,161
Mantenimiento y Operación del Vehículo	324,000
Elaboracion instructivos	275,000
Combustible	94,890
Total	9000,000

CLAUSULA SEPTIMA
INFORME



FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS presentara al finalizar la ejecución del convenio un informe de las actividades realizadas .



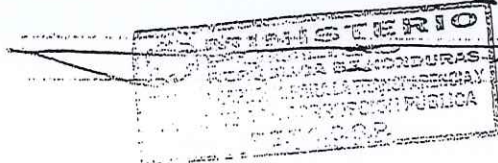
F13

Al

TODOS SOMOS HONDURAS

0000108

FOLIO N. 259



CLAUSULA OCTAVA
VIGENCIA DEL CONVENIO



El presente convenio tendrá una vigencia de cuatro (4) meses, a partir de la fecha de realización de la transferencia.


CLAUSULA NOVENA
ENMIENDA O MODIFICACIONES

Cualquier aspecto relevante que no haya sido considerado en este convenio será resultado de la negociación entre las partes, tomando en cuenta el espíritu de cooperación y de forma escrita.


CLAUSULA DECIMA
ACEPTACION

Las partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las clausulas precedentes, obligándonos a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual y de común acuerdo, firmamos el presente Convenio en dos (2) originales iguales, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de marzo del 2013.



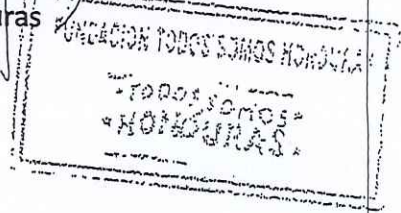

ING. JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT
Secretario de Estado en los Despachos
de Agricultura y Ganadería




ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal de la Fundación
Todos Somos Honduras



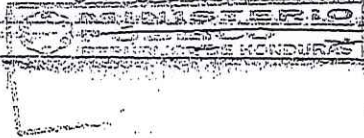
F 14



...DOS SOMOS
...ONDURAS

00001100

FOLIO N. 260



IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

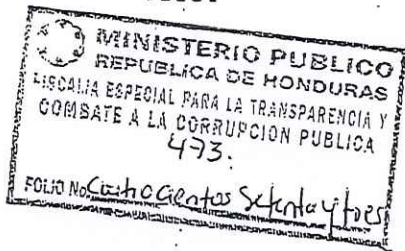
País: Honduras

Nombre del proyecto: Asistencia Técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en las municipios de Yoro, Yorito Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro, Honduras.

Programa Marco: Reduciendo la Pobreza en las Zonas Rurales.
Mejorando la competitividad de la Pequeña Economía Rural

Institución: Despachos de Agricultura y Ganadería y Fundación Todos Somos Honduras

Beneficiarios: Una población directa de 1,600 familias productoras agropecuarios e indirectamente beneficiará a 4,500 personas.



F 33

PODSOMOS
HONDURAS

00001101

FOLIO N.

261



OBJETIVO

La finalidad del convenio es lograr que las familias beneficiadas a través de la asistencia técnica instruida, mediante capacitaciones, que puedan mejorar la capacidad de siembra de Granos Básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Sulaco y Victoria; además se les brindara capacitaciones legales destinadas al manejo de conflictos agrarios, ya que en su mayoría no son dueños de los predios que cultivan; y teniendo en cuenta que la población mayoritaria se encuentra en extrema pobreza. En los hogares que la coordinación familiar gira alrededor de la mujer, se capacitara sobre derechos de la mujer, y así poder aumentar la calidad de vida de todos los actores implicados. Mediante la capacitación de todos los actores en la cadena producción, con el objeto de mejorar la capacidad de siembra de Granos Básicos.



F. 3. 74

...OS SOMOS
HONDURAS

00001101

FOLIO N.

262

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 234

OBJETIVO

La finalidad del convenio es lograr que las familias beneficiadas a través de la asistencia técnica instruida, mediante capacitaciones, que puedan mejorar la capacidad de siembra de Granos Básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Sulaco y Victoria; además se les brindara capacitaciones legales destinadas al manejo de conflictos agrarios, ya que en su mayoría no son dueños de los predios que cultivan; y teniendo en cuenta que la población mayoritaria se encuentra en extrema pobreza. En los hogares que la coordinación familiar gira alrededor de la mujer, se capacitara sobre derechos de la mujer, y así poder aumentar la calidad de vida de todos los actores implicados. Mediante la capacitación de todos los actores en la cadena producción, con el objeto de mejorar la capacidad de siembra de Granos Básicos.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO 19/31

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
474
FOLIO No. Cuatrocientos setenta y cuatro

F 37

POS SOMOS
HONDURAS

00001100

FOLIO N. 263

DESARROLLO TECNICO :



El sector agroalimentario en Honduras, en las últimas décadas, ha tenido que enfrentar grandes retos sin embargo contribuiremos a la seguridad alimentaria de la población rural y al mejoramiento de su calidad de vida, mediante la producción de granos básicos.

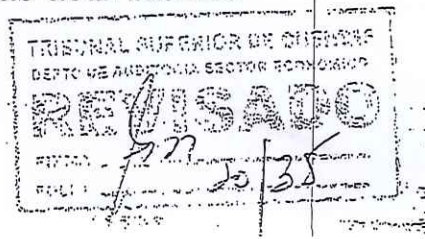
Descripción Del Proyecto, Incluyendo Componentes Y Actividades

El Proyecto contemplará los siguientes componentes básicos:

- a. Organización
- b. Capacitación
- c. Asistencia técnica
- d. Producción
- e. Comercialización
- f. Derechos de la mujer
- g. Monitoreo y Evaluación

En cada uno de estos componentes habrá una coordinación que permitirá el desarrollo de las actividades del convenio, para lo cual se contará con un programa de asistencia técnica y capacitación que permitirá el seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de campo.

F-35



¡DOS SOMOS
HONDURAS

Componentes



El Proyecto contemplará seis componentes básicos:

a. Organización:

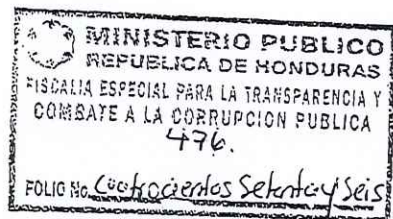
Componente de Organización : se organizaron las comunidades en una estructura microempresarial con el fin de que puedan producir para autoconsumo y la venta para comercializar sus productos tanto en el mercado local, nacional e internacional y con sus ingresos puedan suplir otras necesidades básicas en la familia como ser salud, educación, vivienda, ropa, calzado y otras necesidades básicas.

Las Actividades para el desarrollo de este componente son las siguientes:

- Socialización del Programa.
- Organización de Productores
- Capacitación sobre Aspectos Organizativos.

b. Capacitación

Capacitación en siembra de Granos Básicos y manejo de conflictos agrarios a los productores agropecuarios de los municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco.



MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 242

c. Asistencia técnica

La asistencia técnica del Convenio estará bajo la responsabilidad de la Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería y la Fundación Todos Somos Honduras y técnicos contratados para desarrollar los temas aplicables al Convenio.

La asistencia técnica constituye un pilar fundamental en la ejecución del Convenio, capacitando y asesorando a los productores agropecuarios con tecnologías apropiadas sostenibles que contribuyeron a la seguridad alimentaria de estos municipios.

La asistencia técnica fue dirigida para productores que poseen algunos medios de producción, mejorando las actividades, minimizando sus limitaciones como ser : manejo de agua para riego, manejo de post cosecha. Mejoramiento de la calidad de los productos, apoyo en la compra de insumos, atención a las plagas y enfermedades, manejo de los créditos, etc.

Los técnicos fueron responsables por entregar los insumos (semilla y fertilizantes) al productor conforme a lo que corresponde.

Se brindo asistencia técnica de forma grupal y participativa, para el uso de semilla mejorada, preparación de suelos, control de plagas y enfermedades, fertilización, control de malezas, cosecha y post cosecha. La asistencia técnica definió charlas sobre: a) siembra; b) crecimiento del cultivo y; c) durante la cosecha. Posteriormente se realizan visitas para dar seguimiento.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
477
FOLIO No. cuatrocientos setenta y siete

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Firma]
FOLIO 2235

F37



Fertilización

La mejor forma para determinar las cantidades de fertilizantes a aplicar a un cultivo es a través del uso de los resultados de análisis de suelo, los que deberían ser correlacionados con funciones de producción para cada cultivo, región y para diferentes manejos agronómicos. En base a resultados experimentales se recomienda :

Para el cultivo de maíz, producido de forma tradicional, con un rendimiento esperado de 42 qq/mz y sembrado en un suelo con contenido medio de Nitrógeno (N), Fósforo (P) y Potasio (K) se recomienda una fertilización de 45-30-40 k/ha (70-46-62 libras/mz) de N, P y K.

En el caso del maíz tecnificado, con un rendimiento esperado de 98 qq/mz, para un suelo con contenido medio de N, P y K, se recomienda una dosis de 140-45-70 kg/ha (216-70-108 libras/mz) de N, P y K.

Para la producción de frijol en suelos con contenido medio de N, P y K requiere de una aplicación de 60-30-25 Kg/ha (92-42-39 libras/mz) de N, P y K.

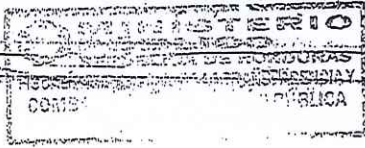
Los fertilizantes recomendados para aplicar y suplir las dosis arriba indicadas son: Urea (46% de N), Nitrato de Amonio (33-35% de N), Súper Fosfato Tripe (SFT, 46% de P), Fosfato Diamónico (FDA, 18% de N y 46% de P) y Cloruro de Amonio (KCL, 60% de K).

Desafortunadamente, las formulas más comunes en el mercado son 12-24-12 y 15-15-15 de N, P y K



F38

¡Juntos, somos
HONDURAS



FOLIO N. 267
00001106



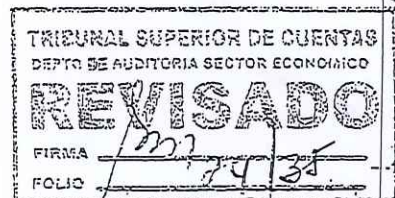
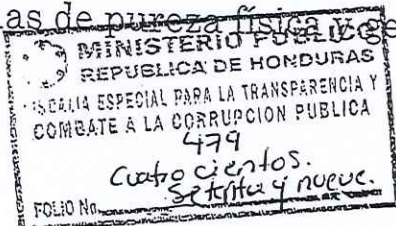
d. Producción

Se incentivo la producción agropecuaria con tecnologías productivas amigables con el ambiente entre los productores beneficiarios del programa. Se procuro que los productores aumentaran su producción con el propósito que sus cultivos puedan producir para autoconsumo y generen excedentes para la venta con el propósito de suplir otras necesidades básicas de las familias.

Se expuso los beneficios de utilizar la semilla certificada la cual proviene de variedades inscritas en el Registro Nacional de Especies y Variedades aptas para Certificar (SERTISEM, SENASA) y que ha sido producida bajo control oficial de calidad, con el objeto de asegurar su pureza genética y física, así como su germinación. Esta semilla podrá comercializarse solamente con la autorización del Programa de Semillas de la SAG, después de comprobar que cumple con los requisitos que marca la Ley y su reglamento. Las semillas certificadas comprenden cuatro categorías: básica, fundación, registrada y certificada.

Semilla certificada de maíz, frijol y arroz son los materiales genéticos utilizados por los agricultores para la siembra, cuya producción y procesamiento han sido sometidos a procesos supervisados de certificación por parte de la entidad reguladora respectiva:

La semilla comercial o común es aquella que se ofrece a la venta pero que no cumple con los requisitos establecidos para la semilla certificada. No obstante, esta semilla debe empacarse y rotularse adecuadamente y además, debe cumplir con ciertas condiciones mínimas de pureza física y germinación.



739

00001107

Juntos somos
HONDURAS

Esta clase de semilla no tienen controles oficiales para su cultivo y la garantía en cuanto a pureza varietal, corre por cuenta de la firma productora - procesadora. En su etiquetado debe indicarse el nombre de la empresa productora de semilla, los análisis realizados y sus fechas.

e. Comercialización

Se buscaron mercados idóneos para la comercialización de los productos agropecuarios de los productores beneficiarios del Convenio, buscando colocar sus productos agrícolas tanto el mercado local como nacional e internacional, con precios justos que les permitan tener excedentes para suplir sus necesidades básicas.

f. Derechos de la Mujer

Leyes que protegen a la mujer en Honduras

- 1.- CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER
 DECRETO No. 979, La Gaceta del 10 de septiembre de 1980. Adaptada, firma y ratificación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 34/180, del 18 de diciembre de 1979.
 Entró en vigencia a los 14 días de julio de 1980.
 En esta convención los estados firmantes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir una política encaminada a eliminar tal discriminación, por medios apropiados.

COMISION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR

2. CONVENIO PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
480
Cuatrocientos.
FOLIO N.º Ochenta

REVISADO
SM
25/35

F40

"CONVENCIÓN DE BEBEL DO PARA"

DECRETO No: 72-95, publicado en La Gaceta del 14 de junio de 1995.
Este convenio fue suscrito por los países integrantes de la Organización de Estados Americanos (OEA) y busca erradicar la violencia contra la mujer en todas sus expresiones: física, sexual y psicológica.

Convenio No 100

3. SOBRE LA IGUALDAD DE REMUNERACION, 1951

Las mujeres tienen derecho a percibir el mismo salario que los hombres cuando realizan un trabajo del mismo valor que estos

Convenio No. 111

4. SOBRE LA DISCRIMINACION EN EL EMPLEO Y OCUPACION, 1958

Ninguna persona puede ser discriminada en su empleo u ocupación por motivos de raza, color, sexo, ideas, política, creencias religiosas o condición social.

Convenio No 156

5. SOBRE LOS TRABAJADORES CON RESPONSABILIDADES FAMILIARES, 1981

Todas las trabajadoras que tienen responsabilidades familiares tienen derecho a protección especial y a no ser discriminados en el empleo y ocupación por esta condición.

6.- LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMESTICA

Fue publicada en La Gaceta el 15 de noviembre de 1997 mediante el Decreto No. 132-97.

Esta Ley tiene por objeto proteger la integridad física, psicológica, patrimonial y sexual de la mujer, contra cualquier forma de violencia por parte de su cónyuge, ex cónyuge, compañero, ex compañero de hogar o cualquier relación afín a una pareja.

Además existen otras leyes como La Ley de Policía y Convivencia ciudadana, que busca proteger a la mujer. También en sus incisos la ley de Familia le da protección a la mujer.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
48L
FOLIO No. Cuatrocientos ochenta y uno

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Firma]
FOLIO 138

F 41

¡CADA UNO SOMOS
HONDURAS

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.F.C.T.C.
FOLIO No. 297

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.F.C.T.C.

7.- LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA MUJER
Bajo el Decreto No. 34-2000 y fue publicada en la Gaceta el 28 de abril del
2000.

Busca integrar y coordinar las acciones que el Estado y la sociedad civil, tienen
que ejecutar para eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y,
obtener la igualdad de los hombres y mujeres.

1930: POR QUE LUCHABAN LAS MUJERES

En 1930 se realizó la Conferencia Nacional de Mujeres con representantes de
diversos sindicatos y grupos de mujeres. Ahí se definió la lucha por conquistas
que se lograrían 25 años después y que ahora están negando los patronos y el
gobierno.

- Una ley laboral
- Mejoría de salarios
- Jornada de ocho horas de trabajo
- Vacaciones anuales remuneradas
- Pago de días festivos
- Protección a la maternidad y la niñez
- Indemnización por accidentes de trabajo
- Indemnización por despidos injustificados
- Creación de guarderías
- Condiciones de higiene y seguridad en el trabajo

g. Monitoreo y Evaluación

Se asigno el personal idóneo el cual estableció una planificación para las
evaluaciones de actividades realizadas y comparables con el objetivo del
convenio, las cuales fueron más intensivas en las primeras fases de desarrollo
de las acciones y su periodicidad dependieron del grado de posicionamiento del
mismo por los beneficiarios; se desarrollaran actividades de levantamiento y
análisis de información de campo, medición de las acciones ejecutadas

F 72

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
482
FOLIO No. Cuatrocientos ochenta y dos

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Signature]
FOLIO 277/38



Justificación

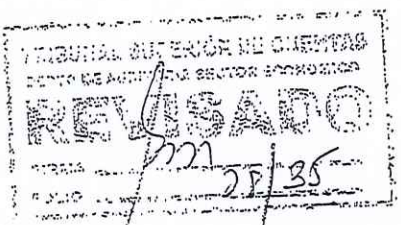
Las familias son de escasos recursos económicos, con tierras áridas, que tienen como resultado bajo rendimiento en la producción agrícola y sus ingresos por dicha producción son limitados, lo que redundará en que la población no logra abastecerse de los alimentos básicos e ir mejorando sus condiciones de vida.

La población de estos Municipios tiene una economía de subsistencia, ya que sus ingresos nos les permite tener una vida digna y decorosa.

Con la ejecución de este convenio se contribuyó a la seguridad alimentaria de la población de estos municipios, elevando su producción de tal manera que tengan excedentes para la venta y puedan suplir otras necesidades básicas.

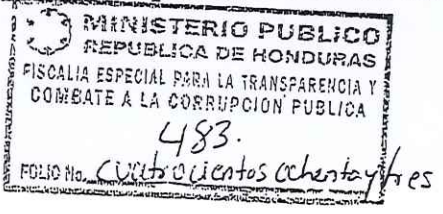
Relación Con La Estrategia Para La Reducción De La Pobreza

Área Programática:



- Reduciendo la pobreza en las Zonas Rurales.
- Mejorando la competitividad de la pequeña Economía Rural.

El convenio se enmarca en el ámbito de la reducción de la pobreza rural. Se busca fortalecer a los pequeños productores agropecuarios a través de la asistencia técnica oportuna para el desarrollo de los cultivos agropecuarios.



F 43

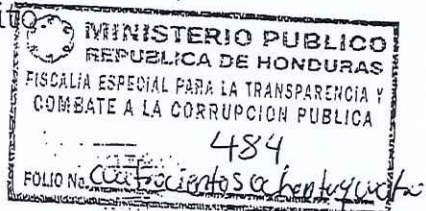


Lineamientos estratégicos:

- Priorizar acciones que tiendan a la reducción sostenible de la pobreza
- Priorización de acciones a favor de zonas y grupos más postergados del País. El convenio implementara este lineamiento a través de la focalización geográfica del Proyecto y la selección de personas de escasos como beneficiarios finales.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil y la descentralización. A través de este programa se aspira a que, de manera primordial, los pobladores(as) rurales generen las capacidades de gestión y el liderazgo que permita potenciar el desarrollo y mejorar la calidad de vida de las familias rurales pobres.
- Fortalecer la gobernabilidad y la democracia participativa. El convenio intenta superar la exclusión de los pobres a las oportunidades de desarrollo a través de la asistencia técnica para el desarrollo de actividades generadoras de ingresos.
- Disminuir la vulnerabilidad ambiental y su impacto en la pobreza. A través de la capacitación y asistencia técnica se lograra que estas actividades no contribuyan a la contaminación ambiental y a la degradación de las condiciones de vida en las zonas rurales.

Estrategias

La estrategia de innovación tecnológica es uno de los ejes principales que se ha identificado en las mesas sectoriales agrícolas, que tiene mayor importancia en la modernización de la agricultura hondureña de la cual depende en gran medida el bienestar de un amplio segmento de la población rural afectada por el desempleo los mayores índices de pobreza y la falta de capacidad para acceder a los servicios de crédito.



¡Juntos somos
HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
F.F.C.C.S.O.P.

De inmediato y como parte del plan de gobierno se especifica como una de las acciones urgentes a desarrollar la reactivación del sector agrícola nacional, el cual se encuentra en una gran crisis a todos los niveles y que solo podrá ser extraída de esa situación mediante acciones de modernización que deriven en mayor competitividad y mejor ubicación en el contexto de la globalización.

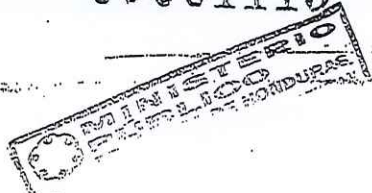
Para la ejecución del Proyecto se concretaron las siguientes estrategias:

- Coordino con las Municipalidades beneficiarias del convenio para poder llevar a cabo las actividades.
- Coordino con otras instituciones públicas y privadas de desarrollo con el propósito de ejecutar acciones conjuntamente y no dualizar acciones.
- Se ejecuto el plan estratégico focalizando las actividades prioritarias del sector agropecuario rural alcanzable a corto a mediano y a largo plazo.
- Se involucro a la población beneficiaria del convenio, de tal manera que sea participe de la ejecución y desarrollo del mismo.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FOLIO 3035

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
485
FOLIO No. Cuatrocientos ochenta y cinco

F44



Proceso Tecnológico Y/O Metodológico

Para ejecutar las actividades del convenio se utilizo una metodología participativa, involucrando a la población de las comunidades de los Municipios beneficiarios.

Se coordino con las instituciones públicas y privadas de los Municipios para realizar acciones conjuntamente en las comunidades, como también se buscaron mecanismos eficientes para brindar una asistencia técnica oportuna.

Se aumento la producción y productividad de los productores agropecuarios de las zonas, tarea prioritaria a través de tecnologías apropiadas y de bajo costo que produzcan rendimientos óptimos en la siembra de sus cultivos agrícolas de granos básicos

Cobertura Geográfica (Localización)

a. Microlocalización

- El Programa estará localizado en cuatro municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco.

b. Macrolocalización

- El Programa estará localizado en el Departamentos de Yoro.



F 45

TOCOS SOMOS
HONDURAS

00001114

FOLIO N. 276

REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
F.E.T.C.C.P.E.

MINISTERIO
PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 752

Cobertura Demográfica (Grupo de Beneficiarios: Directos e Indirectos)

a. Los beneficiarios

1. Beneficiarios Directos

- Los beneficiarios directos del Programa serán 1,600 familias productores agrícolas

2. Beneficiarios Indirectos

- Los beneficiarios indirectos del convenio serán 4,500 personas

Resultados

Mejorada la capacidad de siembra de Granos Básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Sulaco y Victoria de 1,600 familias.

Plan De Monitoreo Y Evaluación Del Proyecto (Proceso De Seguimiento)

El seguimiento del Plan de Monitoreo y Evaluación del Programa estará bajo la Fundación Dibattista enmarcado dentro de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza.

El Proceso de monitoreo y evaluación del Proyecto comprendió tanto los procesos técnicos como financieros, en tres evaluaciones; una al inicio, otra en medio y la última al final para conocer el avance de las actividades de los diferentes componentes del Programa y la utilización de los fondos en una forma honesta y transparente.

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
487
FOLIO No. 487
Estadísticas a honday siete

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Firma]
FOLIO [Folio]

F 276

TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS U.F.E.G.I.C. FOLIO NO. 283

Factores Críticos De Éxito

Para el logro de los resultados del Programa se conto con la colaboración estrecha de las Municipalidades participantes.

La participación activa de los beneficiarios del programa fue un factor determinante para el éxito, que se involucraron activamente en todas las actividades del Programa.

El interés y dedicación de parte del personal técnico y administrativo del convenio en el desarrollo de las actividades del mismo contribuyo enormemente al éxito, ya que para ello se les motivo a trabajar con esmero y dedicación para colaborar con la población de las comunidades en el desarrollo, que les permitió mejorar sus niveles de vida.

Ejes Transversales

Handwritten notes and signature, possibly including the number 33/25.

Dentro de los ejes transversales que involucrara el convenio activamente es la equidad de género, ya que la mujer está involucrada en todas las actividades y es parte en la toma de decisiones.

Los productores agrícolas serán capacitados en tecnologías apropiadas que les permitirá aumentar su producción y productividad con el propósito de asegurar la alimentación de su familia y producir excedentes para la venta con el propósito de suplir otras necesidades básicas.

Handwritten number 47

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA 458 FOLIO NO. Cuatrocientos ochenta y ocho

Viabilidad Del Programa

El Programa está orientado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios de Yoro Yorito, Victoria y Sulaco en el Departamento de Yoro. por lo tanto económicamente y técnicamente el convenio fue viable ya se conto con el apoyo irrestricto de un equipo técnico competente, así como la disponibilidad de los fondos provenientes par la ejecución y así aliviar la pobreza en la zona.

Ejecución Financiera

Distribución Presupuestaria	
PARICIPACIONES Y GASTOS	3,100,000.00
Viáticos participantes	8,164,635.00
Materiales	525,365.00
Alquiler de Local	110,000.00
OTROS GASTOS	310,000.00
Personal	90,000.00
Suministros de Oficina (papelería, copias, etc.)	55,500.00
Renta de Oficina	20,000.00
Comunicaciones (Tel, Cel & internet)	0
Seguridad	0
Servicios de limpieza	0
Mantenimiento y Operación del Vehículo	10,350.00
Viáticos	10,000.00
Otros Gastos	14,150.00
TOTAL	9,000,000.00

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
489
FOLIO No. Cuatrocientos ochenta y nueve

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA GENERAL
REVISADO
FIRMA 227 34 35
FOLIO

F48

Viabilidad Del Programa

El Programa está orientado a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco en el Departamento de Yoro, por lo tanto económicamente y técnicamente el convenio fue viable ya se conto con el apoyo irrestricto de un equipo técnico competente, así como la disponibilidad de los fondos provenientes par la ejecución y así aliviar la pobreza en la zona.

Ejecución Financiera

Distribución Presupuestaria	
CAPACITACIONES Y MATERIALES	7,362,429.04
Viáticos participantes y capacitadores	6,383,600.00
Materiales	321,379.04
Alquiler de Local y Otros	657,450.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	1,637,570.96
Personal	708,000.00
Suministros de Oficina (papelería, copias, etc.)	53,520.00
Renta de Oficina, Luz, Agua, Teléfono	182,160.96
Mantenimiento, Operación Alquiler del Vehículo	324,000.00
Elaboración Instructivo Capacitadores	275,000.00
Combustible	94,890.00
TOTAL	9,000,000.00

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEPTO. DE YORO REVISADO 25/38

Lic. Rolando Tomas Alvarado Extensionista

Fundacion Todos Somos Honduras

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA 2490 FOLIO No. Ciento ochenta y nueve



Escuela de Campo Para Agricultores

**Transferencia por L. 27,
361,000.00**

“addendum” a este convenio

**Transferencia por L.
16.274.000,00**

**Transferencia total al convenio
L.43, 635,000.00**



República de Honduras

Impreso por: HBARRIENTOS

PROD

EJECUCION DE GASTOS

FOLIO N. 287

MINISTERIO PÚBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 U.F.E. G.T.C.
 FOLIO No. 287
 09/05/2016 11:59:36

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 31/10/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 02754
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	27,361,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento OFI OFICIO NOTA SIN NUMERO

Denominación	Número de Documento	Secuencia	No.Doc F01 Origen
<u>31/10/2013</u>	<u>31/10/13</u>		

Fecha de Recepción: 31/10/2013 Fecha de Vencimiento: 31/10/13

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales	<input type="checkbox"/>	Bienes de uso	<input type="checkbox"/>	Transferencias	<input type="checkbox"/>
Servicios Profesionales y Técnicos	<input type="checkbox"/>	Construcciones	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Bienes y Servicios	<input type="checkbox"/>	Deuda Pública	<input type="checkbox"/>	Pasajes y Viaticos	<input type="checkbox"/>

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo

SIGADE: _____ TRAMO: _____
 BIP: _____ TIPO: _____
 CONVENIO: _____

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
99	00	000	002	51300	0000		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	21,708,000.00	0.00	0.00
99	00	000	002	54200	0000		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	5,653,000.00	0.00	0.00
SOPESENTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL <u>1100</u>							TOTAL AFECTADO	27,361,000.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	27,361,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, SEGUN ACUERDO EJECUTIVO NO. 487-2013. POR UN MONTO DE LPS. 27,361,000.00 (VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS) VALOR QUE CORRESPONDE AL CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

CUENTAS BANCARIAS
 Código Banco: 1
 Cuenta Origen/CUT
 Libreta
 CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
 Nombre
 11101010006181
 Número de Cuenta
 01400011105
 Número de Libreta
 LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

MONEDA:
 Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS Aprobado por: JARIAS3 Firmado por: NMONTESS
HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA JUAN DANILO ARIAS GARCIA NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS
 Fecha y hora: 31/10/2013 10:20:35 Fecha y hora: 31/10/2013 10:55:37 Fecha y hora: 31/10/2013 14:42:14

MINISTERIO PÚBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA:
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 FOLIO No. 287



TRANSFERENCIA BANCARIA

FOLION. 282
09/05/2016 12:00:37
Gestión: 2013
R_PAG TRABAN DOC
Página: 1 de 1
COMDATE: 11/06/2013

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.F.C.I.C.
FOLIO No. 258

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:
Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

País Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Nro Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

Gestión:
Institución: Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Institución Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
Modificado Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:

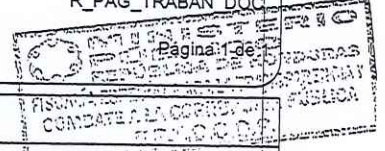


MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 258

TRANSFERENCIA BANCARIA

09/05/2016 12:00:13

Gestión: 2013



Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:

Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central

GA: GERENCIA CENTRAL

Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:

Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

País Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Nro Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

Gestión:

Institución: Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: GERENCIA CENTRAL

Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Situación Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:

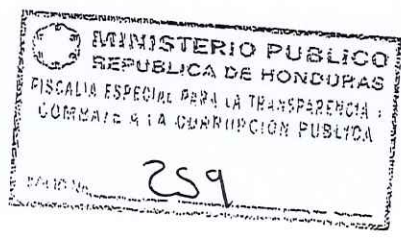
Modificado Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA

Fecha:





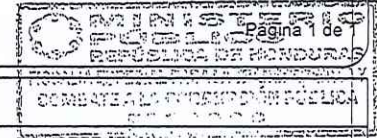
Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

FOLIO N. 284
09/05/2016 11:59:55

Gestión: 2013

R_PAG_TRABAN_DOC



Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central
GA: GERENCIA CENTRAL
Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:
Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

País Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
Número Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Tipo Cuenta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

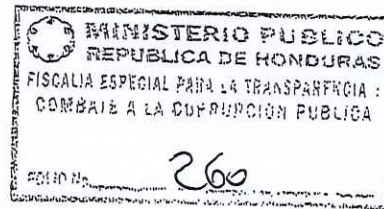
Gestión:
Institución: Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: GERENCIA CENTRAL
Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

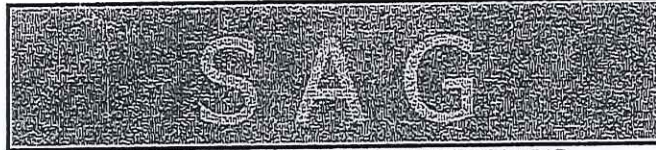
Institución Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
Modificado Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
Fecha:



Expediente Número
 02754 ✓



PRODUCIENDO MAS.... CONSERVAREMOS LA PAZ

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

UNIDAD: SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO ✓

FECHA: 31/10/2013 ✓

BENEFICIARIO: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS ✓

ASUNTO: PAGO DE TRANSFERENCIA ✓

BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO	FOLIO No.
F-01 PRE COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	08 ✓
APROBACION F-01 PRE-COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	09 ✓
F-01 RETENCION	
RTN O IDENTIDAD	
NOTA/GERENTE	07 ✓
OFICIO	
RECIBO	06 ✓
NOTA/MINISTRO	
ACUERDO O RESOLUCION	01 AL 05 ✓
CONVENIO / LA GASETA/ADENDUM	
DESGLOSE DEL GASTO (TRANSFERENCIA)	
AUTORIZACION DEL GASTO	
NOTA DE COMPROMISO	
OTROS DOCUMENTOS	

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENAS
 DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA: [Signature]
 FOLIO 14 114

CONTROL INTERNO
RECIBIDO
 FIRMA: [Signature]
 FECHA: 31/10/2013

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 315
 Recipientes Quince
 FOLIO No. [Handwritten]

WENDY ULLOA

11/24/2013

[Handwritten signature]

F-3

REVISADO
CONTROL INTERNO
FIRMA: *[Firma]*

República de Honduras
Impreso por: HCHIRINOS5
PROD

EJECUCION DE GASTOS

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 31/10/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 02754
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria 00

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	27,361,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento OFI OFICIO NOTA SIN NUMERO

Denominación Nota sin número Número de Documento 31/10/2013 Secuencia 31/10/13

Fecha de Recepción 31/10/2013 Fecha de Vencimiento 31/10/13 Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
99	00	000	002	51300	0000		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	21,708,000.00	0.00	0.00
	00	000	002	54200	0000		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	5,653,000.00	0.00	0.00

SON: VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL 00/100

TOTAL AFECTADO	27,361,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	27,361,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, SEGUN ACUERDO EJECUTIVO NO. 487-2013, POR UN MONTO DE LPS. 27,361,000.00 (VEINTE Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS) VALOR QUE CORRESPONDE AL CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES FIRMADO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1 YGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Cuenta Origen/CUT 11101010005181 Nombre

Libreta 01400011105 Número de Cuenta

CUENTA / LIBRETA LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11 Número de Libreta

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS5 Aprobado por: HUGO YOYANY CHIRINOS ZUNIGA Firmado por: [Firma]

Fecha y hora: 31/10/2013 10:20:35 Fecha y hora: [Fecha]

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
316
FOLIO No. trescientos dieciseis

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA 3197
FOLIO [Folio]

F-5

TODOS SOMOS HONDURAS

FOLIO No. 07
SAG
ADMON. CENTRAL

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 263

Jourdes
favor atender
conforme a
ley
Lic. Keffy Chandias

Lic. Keffy Montes Chandias
Gerente Administrativa
Secretaria de Agricultura y Ganadería

Lic. Montes :

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle sus buenos oficios con el propósito que se nos efectuó la transferencia presupuestada con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña autorizada mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 487-2013 por un monto de Lps. 27,361,000.00 (Veinte y siete millones trescientos sesenta y un mil Lempiras exactos) valor que corresponde al convenio **ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES** firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Fundación Todos Somos Honduras.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 15 días del mes de octubre 2013.

[Handwritten signature]
ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
317
FOLIO No. trescientos diecisiete

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 149

76

MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DE HONDURAS U.F.E.C.I.C. FOLIO No. 264

FOLIO No. 06 SAG ADMON. CENTRAL

RECIBO POR L. 27,361,000.00

Recibi de la Tesorería General de la Republica de Honduras la cantidad de Veinte y siete millones trescientos sesenta y un mil Lempiras exactos (L. 27,361,000.00) por concepto de convenio ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Fundación Todos Somos Honduras.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 16 días del mes de octubre 2013.

ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA 318 trecientos dieciocho

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO REVISADO FIRMA 5/47 FOLIO

F-7



CONVENIO: ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES

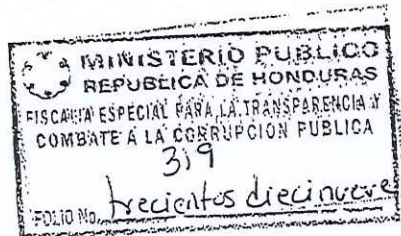
Nosotros, **JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZENBLUT**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0501-1968-01928, Ingeniero Agrónomo, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, nombrado según Acuerdo No 123-A-210 con fecha 10 de febrero de 2010 y Jaime Antonio Suarez representante legal de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** con numero de personería jurídica No. 1504-2010 de fecha 16 de septiembre de 2010; En el ejercicio de nuestras funciones acordamos celebrar el presente Convenio de Apoyo sujeto a las siguientes cláusulas :

CLAUSULA PRIMERA DEFINICIONES

SAG: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES

Con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña, se autorizan los fondos mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 487-2013 para el Proyecto de gran interés y utilidad en el sector agropecuario para que los productores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos igualmente apicultores, fruticultores y agricultores líderes. El desarrollo de este proyecto se acopla a sus diferentes beneficiarios, porque en su esencia fomenta una metodología grupal basada en la educación de adultos, bajo la filosofía del Aprender Haciendo.





TODOS SOMOS HONDURAS

Este proyecto será de mucho apoyo a todos aquellos que trabajan en el desarrollo rural regional. El mismo está dirigido a los gestores de cambio, que buscan, bajo todo sentido, producir con calidad e inocuidad, para favorecer a las familias del campo.



**CLAUSULA TERCERA
NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN**

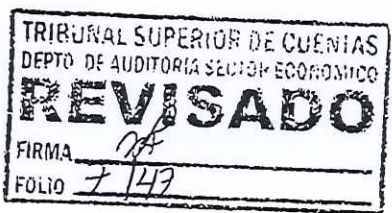
1.-La **Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)**, creada mediante el Decreto N° 218-96, de conformidad al marco sectorial establecido en la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola y el Plan de Gobierno para el periodo 2010-2014, tiene como objetivo lograr que la producción agrícola nacional sea competitiva, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía nacional.

2.-La **FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS** con el propósito de replicar el diseño para facilitar y ayudar a los técnicos profesionales de las ciencias agrícolas, y a todo aquel que trabaja con productores, para que desarrollen temas teóricos y prácticos sobre el manejo de rubros productivos. Adicionalmente, facilita una serie de herramientas metodológicas para mejorar la toma de decisiones, en el manejo de plagas de los cultivos. Permitiendo así, mejores rendimientos productivos y una reducción en los costos de producción, al igual que reducciones significativas en el uso de productos químicos, favoreciendo la salud de las personas, del suelo y el agua, se acuerda celebrar el presente convenio.

**CLAUSULA CUARTA
OBJETIVO**

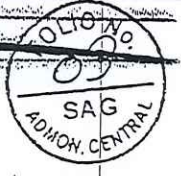
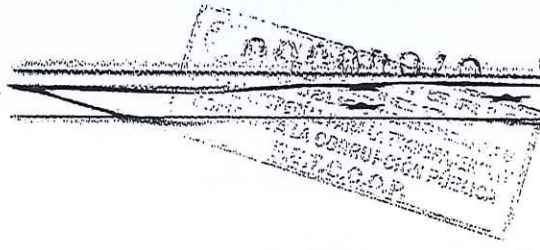
El presente convenio tiene el objetivo fundamental que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos a través de una metodología de extensión agrícola.

Partiendo de la necesidad expresa de los agricultores en cuanto al problema del manejo técnico que afecta el rendimiento y calidad de sus cultivos. El proyecto de entrenamiento



F-9

TODOS SOMOS HONDURAS



se replica para transmitir una propuesta tecnológica, considerando la participación activa de los actores y las organizaciones articuladas al proceso de producción, como finalidad proveer elementos que contribuyan a lograr la eficiencia en el uso y transferencia de nuevas tecnologías en el campo de la agricultura, particularmente al de pequeña escala. Esto es de mucha relevancia en el contexto actual, donde la agricultura a pequeña escala se ha visto diezmada por el incremento en los costos de producción, los incesantes problemas de carácter climatológico y el incremento en las poblaciones de plagas y enfermedades, que se han vuelto resistentes a los productos químicos actuales



**CLAUSULA QUINTA
RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES**

RESPONSABILIDAD DE LA SAG:

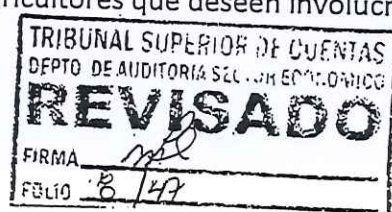
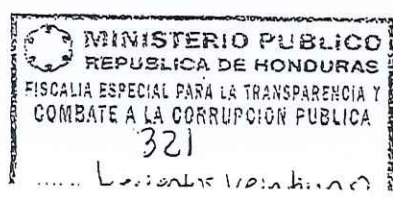
Transferir a la cuenta de No.11-434-000121-2 de Banco De Occidente, la cantidad de Veinte y siete millones trescientos sesenta y un mil Lempiras exactos (L. 27,361.000.00), cuenta de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, la cual servirá para financiar el **CONVENIO: ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES .**

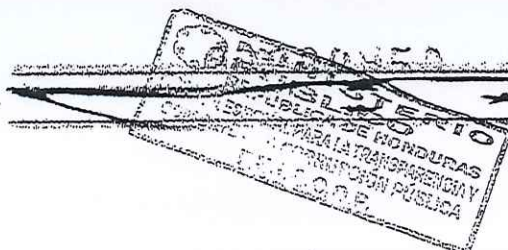
RESPONSABILIDAD DE LA FUNDACION:

Para el optimo manejo de rubros productivos y el logro de reducción de costos a través de la implementación de las Escuela de Campos para Agricultores, la Fundación ha contemplado tres etapas fundamentales:

- 1. Capacitación de Capacitadores :** Fortalecimiento institucional, por lo tanto la primera actividad de entrenamiento se desarrolla con personal técnico/docente de las instituciones socias del programa. Por medio de convenios o cartas de entendimiento se definen las contribuciones para el desarrollo del proceso metodológico en aspectos relacionados, con insumos y logística necesaria para el desarrollo del proceso de entrenamiento Escuela de Campo de Agricultores.
- 2. Escuela de Campo de Agricultores:** De acuerdo a los intereses institucionales e influencia geográfica, se deciden las comunidades a impactar, los rubros productivos a atender y las ofertas tecnológicas que se harán a los agricultores que deseen involucrarse

F-10





en una Escuela de Campo de Agricultores, con quienes se desarrollarán las actividades e implementarán las herramientas metodológicas del proceso de enseñanza aprendizaje.



3. **Grupos de auto aprendizaje:** Una vez concluido el primer proceso. Escuela de Campo de Agricultores ECA, el grupo de agricultores decide hacia dónde dirigir el proceso de aprendizaje. Estos grupos de aprendizaje se han orientado hacia el auto aprendizaje con propósitos múltiples, desde los puntos de vista organizativos, técnicos, empresariales (mercados especializados, contratos con supermercados y procesamiento de alimentos) y la gestión de fondos competitivos de gobiernos locales o de donantes.

CLAUSULA SEXTA PRESUPUESTO

El proyecto se ejecutara con la cantidad de L. 27,361.000.00 Veinte y siete millones trescientos sesenta y un mil Lempiras exactos .

Desglose adjunto.

CLAUSULA SEPTIMA INFORME

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS presentara al finalizar la ejecución del convenio un informe de las actividades realizadas.

CLAUSULA OCTAVA VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio tendrá una vigencia de tres (3) Meses, a partir de la fecha de suscripción del mismo.



F-11



CLAUSULA NOVENA
ENMIENDA O MODIFICACIONES

Cualquier aspecto relevante que no haya sido considerado en este convenio será resultado de la negociación entre las partes, tomando en cuenta el espíritu de cooperación y de forma escrita.

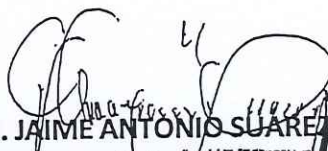


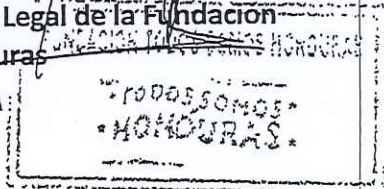
CLAUSULA DECIMA
ACEPTACION

Las partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las clausulas precedentes, obligándonos a su fiel cumplimiento, en fe de lo cual y de común acuerdo, firmamos el presente Convenio en dos (2) originales iguales, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los 30 días del mes de septiembre del 2013.


ING. JACOBO REGALADO
Secretario de Estado en los Despachos
de Agricultura y Ganadería




ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal de la Fundacion
Todos Somos Honduras



294
 31-10-2013
 REPUBLICA DE HONDURAS
 MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 230
 MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 230

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

12/11/2013 14:23:17
 Gestión: 2013
 R_MPR_DMPR_DOC
 Pagina 1 de 2

INSTITUCIONES PRESUPUESTARIAS
 08 01 Distrito Central
 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería
 408 Traslado entre Instituciones de la Administración Central
 03 Acuerdo Ejecutivo

Fecha: 28/09/13
 Nro. Documento: 000070
 Estado: AUTORIZADO
 Número: AB-487-2013

OTROS RELACIONADOS
 TIPO INSTITUCION NUMERO

INGRESOS	UBI	UA	UB	UBI	UBA	UBB	UBC	UBD	UBE	UBF	UBG	UBH	UBI	UBJ	UBK	UBL	UBM	UBN	UBO	UBP	UBQ	UBR	UBS	UBT	UBU	UBV	UBW	UBX	UBY	UBZ																								
0140	001	003	11	001	90	00	000	002	APROYO AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	01300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	0000	018,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																								
0140	001	003	11	001	90	00	000	002	APROYO AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO	64200	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00																									
Total Aumento Egresos:																											018,828.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

INGRESOS	UBI	UA	UB	UBI	UBA	UBB	UBC	UBD	UBE	UBF	UBG	UBH	UBI	UBJ	UBK	UBL	UBM	UBN	UBO	UBP	UBQ	UBR	UBS	UBT	UBU	UBV	UBW	UBX	UBY	UBZ																									
Resumen UA																																																							
Resumen OA																																																							

Modificado para realizar una diatribución justa y equitativa de los recursos con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos de inversión pública que contribuyan al desarrollo sostenible, autorizado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 487-2013.

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 324
 FOLIO No. ciento veinticuatro

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA: *[Firma]*
 FOLIO: 11,742

F-13



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
COMANDO EN JEFE FUERZAS POLICIALES
COMANDO EN JEFE FUERZAS AERONAUTICAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 325

DOCUMENTO - MODIFICACIONES-PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 70

12/11/2013 14:23:17
Gestión: 2013
R_MPR_DMPR_D00
Página 2 de 2

Verificado por UE: Aprobado por UE:
Fecha y hora: Fecha y hora:
Verificado por GA: Aprobado por GA:
Fecha y hora: Fecha y hora:
Verificado por INSI: Aprobado por INSI:
Fecha y hora: Fecha y hora:

Verificado por Egresos DGP: GUEVARA
GLORIA IBELE GUEVARA HERNANDEZ
Fecha y hora: 10/10/2013 10:30:48

Verificado por Ingresos DGP/DGCP:
Fecha y hora:

Aprobado por DGP: JFALLOS
JORGE ALEXANDER FALLOS MENDEZ
Fecha y hora: 10/10/2013 10:34:14

Creación Dileman DGIP:
Fecha y hora:
Rechazado:
Fecha y hora:

JFALLOS
JORGE ALEXANDER FALLOS MENDEZ
Autorizado SEFIN:
10/10/2013 10:35:33
Fecha y hora:

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Diaminución	Resumen por GA-UE, Fuente y Clase de Gasto	Ppto. Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	001	11	3	2,986,100.00		6,406,833.00	2,133,171.52	4,273,661.48
001	003	11	15	-27,361,000.00		2,099,225.60	2,099,225.60	0.00
001	001	11	2	2,645,000.00		5,750.90	0.00	5,750.90
001	001	11	18	1,754,000.00		1,194,495.96	194,498.96	1,000,000.00
001	001	11	13	12,322,900.00		1,597,096.01	1,597,096.01	0.00
001	001	11	7	2,000,000.00		276,400.00	276,400.00	0.00
001	001	11	5	5,653,000.00		367,556.38	367,556.38	0.00

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
325
FOLIO No. *hcientos veinticinco*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECCION ECONOMICA
REVISADO
FIRMA: *[Signature]*
FOLIO: *13/149*

F-14

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

FOLIO No.
57
SAG
ADMON. CENTRAL

CONVENIO: ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES

ANTECEDENTES

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 22

Con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña, se autorizan los fondos mediante el **Acuerdo Ejecutivo No. 487-2013** para el Proyecto de gran interés y utilidad en el sector agropecuario para que los productores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos igualmente apicultores, fruticultores y agricultores líderes. El desarrollo de este proyecto se acopla a sus diferentes beneficiarios, porque en su esencia fomenta una metodología grupal basada en la educación de adultos, bajo la filosofía del Aprender Haciendo.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
326
FOLIO No. *treientos veintiseis*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECCIÓN FINANCIERA
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO *13/47*

OBJETIVO DEL CONVENIO

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 293

FOLIO No. 56
SAG
ADMCH. CENTRAL

El convenio logro el objetivo fundamental que los agricultores beneficiarios se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos a través de una metodología de extensión agrícola.

Para el optimo manejo de rubros productivos y el logro de reducción de costos a través de la implementación de las Escuela de Campos para Agricultores, la Fundación contemplo tres etapas fundamentales:

1. Capacitación de Capacitadores
2. Escuela de Campo de Agricultores
3. Grupos de auto aprendizaje
4. Capacitación en la matrices de verificación siguientes :
 - ❖ Matriz verificación de las habilidades del facilitador de Escuelas de Campo
 - ❖ Matriz de verificación del contenido técnico y establecimiento de una ECA
 - ❖ Matriz sobre la etapa de planificación y verificación de una ECA
 - ❖ Matriz sobre el establecimiento de un grupo ECA
 - ❖ Matriz sobre el establecimiento de una parcela de aprendizaje ECA
 - ❖ Matriz sobre el desarrollo de actividades de aprendizaje ECA

La Escuela de Campo de Agricultores, conocida comúnmente por las siglas ECA, es una metodología de extensión agrícola que tiene como objetivo fundamental que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos.

Diseñada para facilitar y ayudar a los técnicos profesionales de las ciencias agrícolas, y a todo aquel que trabaja con productores, para que desarrollen temas teóricos y prácticos sobre el Manejo Integrado de Plagas y de Cultivos. Adicionalmente, facilita una serie de herramientas metodológicas para mejorar la toma de decisiones, en el manejo de plagas de los cultivos. Permitiendo así, mejores rendimientos productivos y una reducción en los costos de producción, al igual que reducciones significativas en el uso de productos químicos, favoreciendo la salud de las personas, del suelo y el agua.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
327
FOLIO No. Trececientos Veintisiete

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Signature]
FOLIO 14/147

7-16

Esta Metodológica provee elementos que contribuyen a lograr la eficiencia en el uso y transferencia de nuevas tecnologías en el campo de la agricultura, particularmente al de pequeña escala. Esto es de mucha relevancia en el contexto actual, donde la agricultura a pequeña escala se ha visto diezmada por el incremento en los costos de producción, los incesantes problemas de carácter climatológico y el incremento en las poblaciones de plagas y enfermedades, que se han vuelto resistentes a los productos químicos actuales.

Etapas del proceso ECA

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 274

El proceso ECA, contemplo tres etapas fundamentales:

- 1. Capacitación de Capacitadores (CDC).** En el marco del programa de fortalecimiento institucional, la primera actividad de entrenamiento se desarrollo con personal técnico/docente de las instituciones socias del programa.
- 2. Escuela de Campo de Agricultores (ECA).** De acuerdo a los intereses institucionales e influencia geográfica, se decidió las comunidades que impactamos, los rubros productivos, y las ofertas tecnológicas, se desarrollaron las actividades e implemento las herramientas metodológicas del proceso de enseñanza aprendizaje.
- 3. Grupos de auto aprendizaje.** Una vez concluido el primer proceso ECA, el grupo de agricultores decidió dirigir el proceso de aprendizaje. Estos grupos de aprendizaje se orientaron hacia el auto aprendizaje con propósitos múltiples, desde los puntos de vista organizativos, técnicos, empresariales (mercados especializados, contratos con supermercados y procesamiento de alimentos) y la gestión de fondos competitivos de gobiernos locales.

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
328
FOLIO No. *treientos veintiocho*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ORGANICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO 15 142

F-17

TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PÚBLICO
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

FOLIO N. 299

PRINCIPIOS ECA

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 299

FOLIO No. 54
SAG
ADMON. CENTRAL

a) El campo es la primera fuente de aprendizaje. Con el tiempo, todo productor adquirió experiencia debido a la labor continua que desarrolla en sus parcelas; el campo es su aula y de estas experiencias depende el éxito de la producción que desearon obtener.

La ECA es una metodología que potencia las experiencias de los productores con el fin de unificar técnicas y criterios para mejorar la producción en el campo. La ECA se realizó en una parcela de la comunidad donde viven los agricultores, quienes, con el acompañamiento de un facilitador, se reunieron y dieron seguimiento continuo a las actividades de aprendizaje.

b) La experiencia es la base para aprender. En la ECA se partió del conocimiento y la experiencia acumulada de los agricultores. Una de las principales consideraciones para trabajar una ECA es que los Agricultores entran con conocimiento. De esta manera, la brecha entre más o menos conocimiento acumulado tiene que ver con el tipo de cultivo, los temas que se desarrollaron y la asistencia técnica con la que se pueda contar en la zona.

c) La toma de decisiones es la guía del proceso de aprendizaje. La discusión de la problemática identificada por medio de la observación en el campo y el análisis crítico del agroecosistema, permitió la toma de decisiones más acertadas. El consenso de estas decisiones se basó en un apropiamiento generalizado de los conceptos, causas y resultados esperados de las prácticas de manejo a implementar. La participación del grupo fue clave. No puede haber una decisión sin consenso: Las responsabilidades en la ECA son compartidas pero el aprendizaje es individual.

d) La capacitación se enfoca en todo el ciclo del cultivo. Dado que el enfoque de la ECA es producir más y de manera eficientemente, se priorizó la etapa en la cual se enfocó el programa de entrenamiento, sin perder la perspectiva de la cadena productiva como un sistema integral de producción. Por ejemplo, en tomate interesa la cantidad y calidad final del producto ha obtener, que puede ser determinado por el buen manejo en el control de virosis. Este pudo ser el tema principal de la ECA. Sin embargo, es importante manejar un

F-18

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
329
FOLIO No. *diecientos veintinueve*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *no*
FO 16.147

**TODOS SOMOS
*HONDURAS***

0000058

FOLIO No. 300

~~REPUBLICA DE HONDURAS~~
~~SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA~~
~~INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS~~

buen programa de fertilización y riego, al igual que definir un calendario de cumplimiento estricto sobre la limpieza de herramientas utilizadas para la poda o aporque.

FOLIO No.
53
SAG
ADMON. CENTRAL

e) El plan de capacitación se fundamenta en condiciones locales. En la ECA los temas fueron temas de importancia relevante y de utilidad práctica e inmediata para los productores. La sostenibilidad de los programas de manejo está relacionada con la creatividad del facilitador y del grupo de agricultores para reducir la dependencia de insumos externos.

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 276

METODOLÓGIA DEL PROCESO ECA

La parcela

Es considerada como el espacio principal para desarrollar el aprendizaje dentro de la ECA. De acuerdo al interés de la enseñanza, el propósito de la parcela debe ser claramente definido bajo los siguientes criterios:

a.1. Entrenamiento en el manejo de un plan tecnológico específico.

La parcela es para aprender a tomar decisiones de manejo, basadas en conceptos biológicos, conocimientos técnicos y tecnologías, que adecuadamente implementadas, garantizaron una cosecha de calidad. Los programas de manejo que se implementaron en la ECA garantizaron un retorno de las inversiones realizadas.

a.2 Parcelas experimentales.

Sirvieron para estimular el desarrollo de conocimiento y estudiar el comportamiento de nuevas tecnologías de acuerdo a las condiciones locales. Pedimos establécerlas dentro de la parcela de la ECA o en las parcelas simultáneas en lugares vecinos.

El Análisis del Agroecosistema (AAE). Fue utilizada para estimular la observación, el análisis crítico y la toma de decisiones. El AAE incluye el uso de herramientas de muestreo, el reconocimiento de aspectos bioecológicos de los organismos asociados a la parcela (plagas y enemigos naturales) y el análisis de las condiciones ambientales .

F-19

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
330
FOLIO No. *treientos treinta*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SEC. DE ECONOMÍA
REVISADO
FOLIO No. *17797*

Desarrollo de conceptos. Son procedimientos creativos de enseñanza que facilitan la construcción y apropiación de conocimientos o conceptos técnicos complejos. Estos procedimientos deben ser desarrollados en forma práctica, usando un lenguaje común y materiales locales, estimulando el involucramiento de todos los participantes.



Experimentación campesina. En el desarrollo de la ECA se planificaron y ejecutaron estudios y experimentaciones de campo. Esto se hace para permitir a los participantes que valoren e innoven tecnologías. El diseño se ajusto para comprobar y materializar observaciones en el mismo campo y tomar decisiones grupales en relación al uso de tecnologías propuestas.

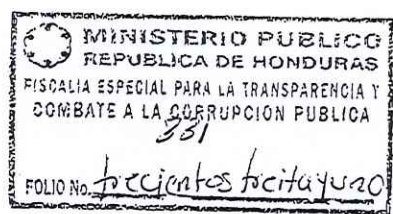
Día de campo. Es para compartir conocimientos adquiridos y lecciones aprendidas durante el proceso ECA con los vecinos, autoridades locales, donantes y otros interesados. El desempeño y empoderamiento de los participantes pueden resultar medibles de acuerdo al éxito del proceso de formación.

Evaluación. Se midió el avance y cambios logrados por los participantes en el proceso de aprendizaje de una ECA. Se realizo por medios prácticos y por autoevaluaciones.

OBJETIVOS DE UNA ECA Y SUS PARTICIPANTES
(AGRICULTORES Y FACILITADORES)

a) Objetivo principal de una ECA.

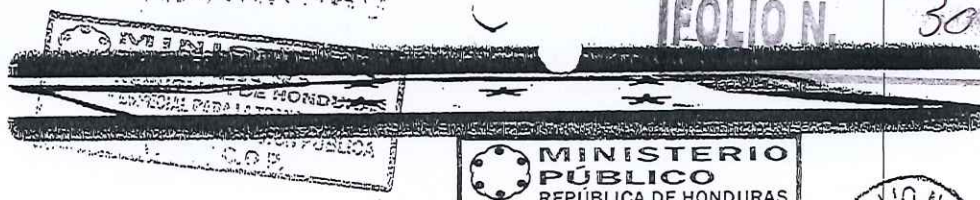
Formamos agentes de cambios (agricultores y facilitadores), orientados a las necesidades de las comunidades, para incrementar la producción y comercialización de cultivos de importancia socioeconómica, bajo los esquemas MIP/MIC y del conocimiento agroecológico.



F-20

★ **TODOS SOMOS HONDURAS** ★

FOLIO N. 302



MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 333

FOLIO No. 51
SAG
ADMIN. CENTRAL

b) Agricultores.

Las propuestas tecnológicas y los procesos de entrenamiento son de carácter inclusivo y participativo, no discriminatorio por género, raza, sexo o preferencias; de acceso a capitales, ubicación geográfica, etnicidad, creencias religiosas.

Algunos criterios a seguir en la selección de agricultores, son: La voluntad de participar en el proceso completo, disponibilidad de tiempo, responsabilidad, dinamismo, disposición al cambio, buenas relaciones comunitarias y disponibilidad para compartir el conocimiento adquirido.

c) Facilitadores.

Extensionistas, personal técnico y líderes locales con conocimiento sobre desarrollo comunitario y manejo de cultivos. Los facilitadores ECA, junto con los agricultores, construyeron un proceso de aprendizaje duradero y constante. Un facilitador ECA es comunicador, creativo, capaz de generar confianza hacia y entre los agricultores. Promueve la participación, guía y orienta al grupo, es responsable, imparcial, humilde, dinámico y accesible.

Los participantes debe tener una necesidad o problema por resolver para estar motivados a participar en el proceso, cambiar o adaptar nuevos conceptos técnicos. El facilitador no debe actuar en forma autoritaria con ellos, al contrario, debe ser abierto y facilitar un proceso dinámico y participativo.

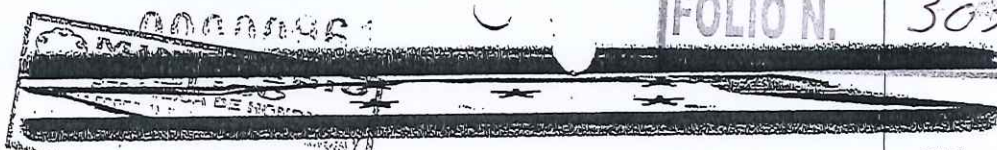
Definición de Manejo Integrado de Plagas (MIP).

“El conjunto de decisiones que integran prácticas de manejo del cultivo, para la prevención y reducción del daño de plagas, aumentando la productividad y/o rentabilidad de las actividades agrícolas, bajo los estándares ecológicos y de salud humana exigidos por la sociedad.”

F-21

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
333
FOLIO No. *trescientos treinta y tres*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO 19/147



El MIP es una filosofía , que en sus múltiples definiciones, contempla la aplicación e integración de tecnologías de diferentes ciencias naturales y sociales. Las tecnologías MIP entendidas en un sentido más amplio como Manejo Integrado de Cultivos (MIP/MIC).

FOLIO No. 50
SAG
ADMON. CENTRAL

MINISTERIO PUBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 29

Principios MIP.

La ECA permite el uso de ejercicios educativos que se ajustan a las condiciones agroecológicas de las comunidades. La ECA contempla un desarrollo integral de las comunidades participantes. Las herramientas metodológicas ECA han servido para implementar en el campo los principios MIP, particularmente con los productores de pequeña escala, sirviendo como fundamento a un proceso que conlleva a que los agricultores produzcan con más eficiencia, bajo una visión agroecológica del trabajo.

A continuación se listan los principios:

1. Mantener un suelo saludable.

Para que los cultivos rindan más, es necesario mantener la población de organismos benéficos y manejar en óptimas condiciones la estructura y niveles deseables de materia orgánica. Lo anterior se logra al dejar de aplicar plaguicidas residuales en el suelo, utilizar más fertilizantes orgánicos, implementar un buen laboreo del suelo, de acuerdo a óptimos niveles de humedad, y usando más la labranza mínima o cero.

2. Conservar los enemigos naturales de las plagas.

El Manejo Integrado de Plagas requiere conocer y llegar a mantener un balance natural

entre enemigos naturales (depredadores, parasitoides y entomopatógenos) y las poblaciones de plagas que ellos controlan, el cual puede llegar a mantenerse cuando el ambiente agroecológico es estable.

Conocer la ecología y/o el comportamiento de las plagas.

Observar constantemente el cultivo y su entorno.

MINISTERIO PUBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
333.
FOLIO No. *treientos treinta y tres*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO 20/47

F-22

Todo lo biológico evoluciona y cambia, por eso es importante observar los elementos bióticos (organismos vivos) y abióticos (que no son parte de los seres vivos, como el agua y el aire), que afectan al cultivo, para poder ajustar las estrategias de control.



Los productores se vuelven expertos.

Los ejercicios en la ECA sirven para generar conocimientos que los agricultores puedan transmitir. Los programas MIP basan sus estrategias en el conocimiento local y en la experiencia de los productores.



Componentes claves del MIP

Los principios anteriores se reflejan en los siguientes componentes claves que todo programa MIP debe incluir:

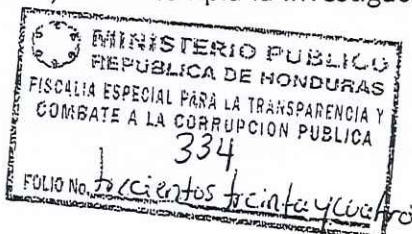
1. Manejo preventivo.

Todo programa MIP tiene como meta principal llegar a reducir el daño que ocasionan las plagas a los cultivos de importancia económica. Con este propósito, es necesario llegar a conocer la biología y ecología de los organismos nocivos, y conocer acerca de aquellos factores del sistema productivo que ayudan a los cultivos responder efectivamente al ataque de plagas (conservación y mejoramiento de la fertilidad del suelo, uso eficiente del agua de riego, aplicación de plaguicidas), que son claves para:

- 1.a. Plantear soluciones integrales. Enfocadas en un apropiado conocimiento de las causas de los problemas fitosanitarios.
- 1.b. Reducir la problemática. Ocasionada por el uso excesivo del manejo curativo,

el cual responde a la desesperación del momento y no a planes de manejo productivo, que deben garantizar los procesos sostenibles de producción agrícola.

Control natural: Los programas MIP enfatizan la aplicación de estrategias de manejo basadas en las interacciones entre las plagas y sus enemigos naturales. Con este propósito, se contempla la investigación aplicada a las condiciones locales y al trabajo en



F-23



*** TODOS SOMOS
* HONDURAS ***

FOLIO N. 305

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

redes colaborativas, que incluyen centros de conocimientos, como las universidades y los centros experimentales.

FOLIO No. 48
SAG
ADMÓN. CENTRAL

Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) e Inocuidad. La inclusión de orientaciones de BPA en la ECA se hace para incrementar la inocuidad de los productos agrícolas. Los grupos de agricultores elaboran un plan para la implementación de BPA, considerando contaminantes físicos, químicos y biológicos que podrían afectar el producto final. Para dicho plan, se toma en consideración el análisis sobre prevención de contaminantes, al igual que la inversión en infraestructura BPA. Esta inversión se debe realizar considerando las opciones viables y accesibles a los productores, dependiendo de lo que se tenga disponible en la comunidad y de las condiciones en las cuales se produce.

Mejoramiento de la productividad y la calidad de los sistemas agrícolas. Éstos son dos grandes objetivos para contribuir al mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de las familias campesinas que participan en los procesos ECA. Siempre se tiene en mente el incremento de los ingresos de las familias rurales, usando tecnologías amigables con el ambiente, para reducir las amenazas y peligros dirigidos a los agricultores y los consumidores finales de los productos agrícolas, que podrían ocurrir cuando se usa indiscriminadamente productos sintéticos y prácticas poco conservacionistas.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 281

CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ECA DENTRO DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO AGRÍCOLA

La ECA es una metodología integral que responde y se fortalece con las capacidades de la institución o instituciones que la proponen. Los proponentes deben estar claros acerca del

F-24

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
335
FOLIO No. *trescientos treinta y cinco*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO *22 147*

tipo de proceso que se estará apoyando con la ECA. Esto implica en la producción agrícola una clara definición del perfil de los participantes, tipos de cultivos, destino de la cosecha, capacidades locales y socios potenciales, para maximizar las posibilidades de éxito. Se requiere un seguimiento adecuado y ajustado a las actividades propias de cualquier proyecto, lo mismo que al tiempo disponible que tienen los facilitadores y a los recursos dispuestos para garantizar la aplicación adecuada del plan de entrenamiento.

FOLIO N. 47
SAG
ADMON. CENT

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 282

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE UNA ECA

PRESENTACIÓN DEL PROCESO ECA. Antes de iniciar el proceso ECA con un grupo de productores, se realizo una presentación general. El proceso ECA demanda, de los facilitadores y los agricultores mucho interés, responsabilidad y compromiso de asistir y participar activamente durante todo el proceso de la ECA. En estas reuniones se discuten las responsabilidades de los participantes, los requerimientos del lugar donde se desarrollarán las sesiones de entrenamiento y se prioriza la problemática en la cual se enfocará el plan de capacitación

SELECCIÓN DE TEMAS PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIOS. La ECA responde a una necesidad particular de los agricultores. Dado que las actividades de producción y comercialización de productos agropecuarios son diversas y complejas, se selecciono un problema de manejo en particular, al cual la ECA estará respondiendo. El propósito de la ECA es contribuir en la mejora de los aspectos productivos en general, partiendo de las principales limitantes productivas

DEFINICIÓN DE CURRÍCULA. Para diseñar la currícula de capacitación se tomo en cuenta los cultivos a trabajar, los planes de manejo implementados por los agricultores y la propuesta MIP/MIC.

a) **Selección de cultivos.** Se procedio a seleccionar, en consenso, los cultivos. El facilitador contemplo los cultivos principales con los que trabajan normalmente los agricultores, la oportunidad de espacios de mercados potenciales y el interés en

F-25

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
336
FOLIO No. *treientos treinta y seis*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO 23/47

demostrar la efectividad de tecnologías que reduzcan los problemas de plagas y enfermedades.



La facilitación del desarrollo de la ECA es favorable si el técnico cuenta con información precisa acerca de los procesos productivos. Por ejemplo, los costos de producción, las

épocas de siembra, tipo de fertilización (orgánica o inorgánica), tipos de plagas (biología, ecología e incidencia), los programas MIP/MIC y BPA existentes.

b) Planes de manejo implementados por los agricultores. Éstos fueron obtenidos a través de diagnósticos iniciales y brindan una idea del estado tecnológico de los planes de manejo que los agricultores implementan en sus fincas. Los planes deben ser elaborados antes de iniciar el proceso de entrenamiento en la ECA. Se incluyó consideraciones de género, equidad e igualdad, además de la situación de rubros productivos (áreas, ciclos por año y mercados). Es importante que los agricultores comprendan y se familiaricen con el plan de manejo, para facilitar el trabajo de campo y aplicar las decisiones tomadas a nivel de grupo.

Propuesta MIP/MIC. Se plantea a los agricultores que participan en la ECA, mejorar los rendimientos actuales de los cultivos. Además, deben comparar los resultados de producción resultados obtenidos en condiciones locales (media nacional, estándares de calidad exigidos por cadenas de supermercado). Es responsabilidad del facilitador de una ECA desarrollar, junto con los productores, la propuesta técnica de manejo de cultivos.

LOGÍSTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ECA

Selección de la parcela.

La parcela se selecciono por el fácil acceso a los participantes, que tenia agua para el riego, que existia seguridad para la cosecha e insumos. Además, es importante conocer los antecedentes de la parcela para evitar sembrar cultivos de la misma familia botánica del que se sembró en el último ciclo productivo.

F-26



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 284

FOLIO N. 45
SAG
ADMON. CENT

Tamaño de la parcela.

Representativo del área que siembran los agricultores en la zona donde se desarrollará la ECA. El tamaño mínimo será de una tarea por cultivo.

Grupos de trabajo.

Se organizaron con la finalidad de crear un ambiente en equipo y fortalecer el debate mediante discusiones de trabajo. El facilitador observo la actitud de los participantes hacia la experimentación, su experiencia, las ganas de participar, relación con otros participantes, su capacidad para realizar experimentos, la ubicación de las comunidades, los cultivos conocidos y si la comunidad está dividida por rivalidades políticas, religiosas o personales. La caracterización sirvió al facilitador como criterio para formar grupos de trabajo balanceados. Debio evitar la formación de grupos donde sólo hayan productores destacados, porque éstos acaparan las discusiones, o miembros de grupos que viven en diferentes comunidades, ya que los que viven más cerca llegarán primero. Se formaron los grupos por afinidad, por comunidad o parentesco.

Una vez formados los grupos, se definió un responsable. A cada grupo se le debio asignar un nombre que lo distinga (Ejemplo, "Los Mejores").

La cantidad de miembros por grupo fue entre 4 a 6 personas. Cada responsable respondió por la asignación de actividades y responsabilidades durante el desarrollo del proceso de capacitación y entrenamiento.

Algunas responsabilidades básicas de los grupos ECA fueron funcionar como grupo anfitrión en algunas sesiones, asegurar el buen manejo de los materiales y las herramientas que se estén usando y promover la responsabilidad grupal de las actividades asignadas como tareas desarrolladas entre semana.

Reglas de funcionamiento. Con el consenso de los participantes, en la primera sesión de la ECA se elaboro el reglamento que regirá durante todo el desarrollo. Se fijo horario y los días para el desarrollo de las reuniones, la duración de cada

F- 27

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
338
FOLIO No. *dieciocho treinta y ocho*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO 25 143

una de ellas, además debe incluir otros aspectos que ayudaron al desarrollo normal de cada sesión.

El facilitador deberá guiar la discusión de acuerdo al compromiso que los participantes estén dispuestos a asumir. Se elaboro una lista de normas que los participantes se impusieron ellos mismos, para asegurar que todos asuman iguales responsabilidades.

IMPLEMENTACIÓN DE CURRÍCULA DE CAPACITACIÓN



ENCUENTRO TÍPICO

Este tipo de encuentro en una ECA contempla las siguientes actividades:

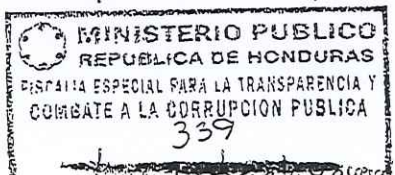
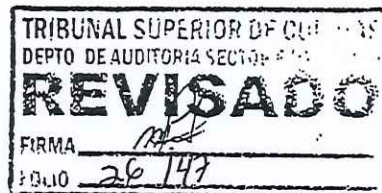
- a) Ejercicios de integración y motivación
- b) Ejercicios de reforzamiento
- c) Análisis del Agroecosistema (AAE)
- d) Desarrollo de conceptos específicos
- e) Toma de decisiones/acuerdos
- f) Experimentación campesina

a) Ejercicios de integración y motivación.

Debido a que la ECA es un proceso de educación de adultos en un ambiente de prender haciendo, es sumamente importante que el técnico facilitador maneje y desarrolle dinámicas de grupo, para mantener la atención de los productores durante el desarrollo de los temas y del proceso. Las dinámicas ayudan a romper el hielo, afianzan los conocimientos.

Dinamicas de Grupo

Las dinámicas grupales fueron elementos primordiales e indispensables dentro del desarrollo de la capacitación ECA y se pueden utilizar con diferentes propósitos.



F-28



Existen dinámicas para presentación, animación, para construcción de grupos, desarrollo de grupos y algunas como herramientas de facilitación y comunicación. Estas dinámicas se pudieron aplicar durante las diferentes etapas de implementación de la capacitación de los productores.



a.1.1. Dinámicas de presentación.

Este tipo de ejercicio se utilizo iniciando la ECA. Para establecer un ambiente de confianza es importante que los participantes y facilitadores se presenten. También para conocer las expectativas de los participantes acerca de la capacitación. Entre ellas tenemos las siguientes:

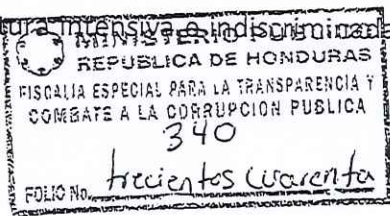
- 1. **Presentación personal.** Los participantes se presentan ante los compañeros, dando a conocer su nombre y expectativas.
- 2. **Presentación grupal.** La primera persona dijo yo soy (y dice su nombre), luego la segunda dijo su nombre y el de la persona anterior y así sucesivamente. Lo que se quiere lograr es que se conozcan entre ellos.
- 3. **Presentación por pares.** Se juntaron a los participantes por parejas. Cada pareja tuvo un tiempo para compartir acerca de su nombre, procedencia, ocupación, expectativas acerca de la capacitación en la que van a participar y pasatiempos favoritos. Al cabo de cinco minutos, se realizo la presentación en plenaria donde cada una de las parejas se presentaron.

b) Ejercicio de reforzamiento

Conocido como recordando o hilo conductor. Esta actividad se hizo en cada sesión para reforzar los conocimientos compartidos en la ECA. También es útil para mostrar la secuencia lógica de las sesiones de capacitación.

c) Análisis del Agroecosistema (AAE)

El agro ecosistema está conformado por todos los elementos vivos (bióticos) y no vivos (abióticos), que afectan o favorecen el desarrollo del cultivo. Hay muchas interacciones que se desarrollaron en el cultivo que pueden llegar a ser desequilibradas por la acción de una agricultura intensiva e indiscriminada. El balance entre la planta y el suelo es uno, el



F-29

balance entre insectos plaga y sus enemigos naturales es otro. Los fertilizantes aplicados en las cantidades apropiadas puede mejorar la nutrición de las plantas; un exceso o una pobre aplicación de fertilizantes puede provocar problemas nutricionales a las plantas y al suelo. Una aplicación irracional de plaguicidas puede destruir muchas plagas pero también puede destruir muchos enemigos naturales, lo que puede causar desequilibrio en el agroecosistema, resultando en un incremento excesivo de las poblaciones de plagas.

FOLIO No. 42
SAG
ADMON. CENTRAL

El análisis del agroecosistema (AAE) es una manera de observar estos factores que inciden en los cultivos y el mismo se realiza observando el campo y discutiendo en grupo lo observado, para llegar a conclusiones que permitan tomar las mejores decisiones en cuanto al manejo del cultivo. Con el AAE se observo, se estudio y se entendio la interacción entre los cultivos, el ambiente, las plagas y sus enemigos naturales. Adicionalmente, para poder decidir sobre el uso de tecnologías MIP es importante que el facilitador conozca muy bien los ciclos de vida de las plagas, los niveles críticos y umbrales de daño económico (UDE), de acuerdo a la edad o desarrollo del cultivo.

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 287

c.1. Metodología para el AAE

Durante el desarrollo de la ECA el facilitador desarrollaro una AAE semanalmente. Los participantes hicieron recorridos de observación a los cultivos, tomando en cuenta las condiciones que se presentan en cada momento. En esos recorridos siempre se observo si habia presencia de plagas y enfermedades, el estado nutricional de las plantas.

Los resultados de la observación que cada grupo realizo fueron presentados en plenaria, por medio de un dibujo que mostro las plantas enfermas, las plagas o malezas presentes. Es normal que en las primeras sesiones el análisis tomé más tiempo para su realización, debido a que los agricultores aún no manejan muy bien la metodología. Al final de la ECA, los agricultores fueron capaces de hacer un análisis completo en el campo en un tiempo apropiado.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECCION ECONOMICA
REVISADO
FIRMA [Firma]
FOLIO 28 147

d) Desarrollo de conceptos específicos

En esta sección se le presento al facilitador, de manera sencilla y práctica, la definición, desarrollo y manejo de conceptos específicos que los productores deben conocer, entender y manejar en sus sistemas agroecológicos productivos. Ésta se impulso de manera planificada durante el desarrollo de todo el proceso.

MINISTERIO DE CONTABILIDAD
REPÚBLICA DE HONDURAS
DISCALDIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
34
FOLIO No. trescientos cuarenta y cinco



Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

09/05/2016 12:01:56

Gestión: 2013



R PAG TRABAN DOC

Página 1 de 1

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:

Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central

GA: GERENCIA CENTRAL

Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:

Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

Nro Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

Gestión:

Institución: Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: GERENCIA CENTRAL

Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Unión Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:

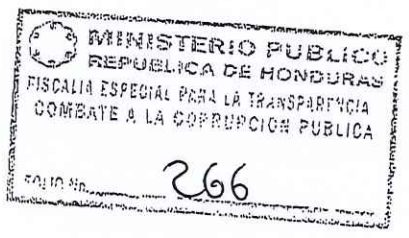
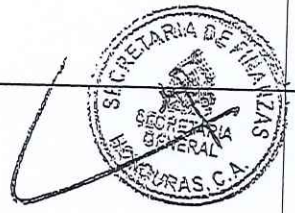
Modificado Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA

Fecha:





DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
Institución: 140 Documento: 89

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
 Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería
 Modificación: 492 Traslados de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central a AC e ID
 Instr. Jurídico: 04 Resolución Interna SEFIN

Fecha: 04/11/13
 Nro. Documento: 000089
 Estado: AUTORIZADO
 Número: R-129

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NUMERO
------	-------------	--------

EGRESOS

INST	GA	UE	Fte. Org.	Prg. Spg.	Pry. Aob.	Obj.	Descripción	Trf.Bnf	Crđ. Disp.	Implt. UE	Implt. GA	Implt. Ins	Implt. Seffn	Crđ. Actual.
AUMENTO EGRESOS														
0140	001	003	11	001	99	00	000 002 APOYO AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO							
							51300 Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	4877	0.00	0.00	0.00	0.00	16,274,000.00	16,274,000.00
Total Aumento Egresos:														
									0.00	0.00	0.00	0.00	16,274,000.00	16,274,000.00
DISMINUCION EGRESOS														
0449	001	002	11	001	99	00	004 ASIGNACIONES FINANCIERAS PARA CONTINGENCIAS	4920	16,274,000.00	0.00	0.00	0.00	16,274,000.00	0.00
Total Disminución Egresos:														
									16,274,000.00	0.00	0.00	0.00	16,274,000.00	0.00

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fte. Org.	Rubro	Trf Orig.	Crđ. Vigt.	Implt. GA	Implt. Ins	Implt. Seffn	Crđ. Actual.
AUMENTO INGRESOS											
DISMINUCION INGRESOS											
JUSTIFICACIONES: Resumen UE											
Resumen GA											
Resumen Institución											
Resumen DGP											

En atención al Oficio No. SAG-515-2013 de fecha 3 de octubre del presente año, mediante el cual solicitan incorporación de fondos para la Fundación "Todos Somos Honduras" por un monto de L. 16.3 millones.

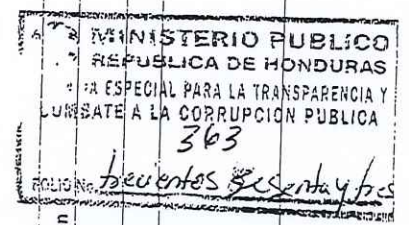
DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos





República de Honduras

INCREMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUEST.

Institución: 140 Documento: 89

Verificado por UE: _____
 Fecha y hora: _____

 Verificado por GA: _____
 Fecha y hora: _____

 Verificado por INS: _____
 Fecha y hora: _____

 Verificado por Egresos DGP: KESCOTO
 KATHIA XIOMARA ESCOTO RODRIGUEZ
 Fecha y hora: 04/11/2013 11:51:31

 Verificado por Ingresos DGP/DGCF: _____
 Fecha y hora: _____

 Verificado por DGP: ELAGOS
 ELSA ROSA LAGOS BUSTILLO
 Fecha y hora: 08/11/2013 10:22:59

 Creación Diciamen DGIP: _____
 Fecha y hora: _____

 Rechazado: _____
 Fecha y hora: _____

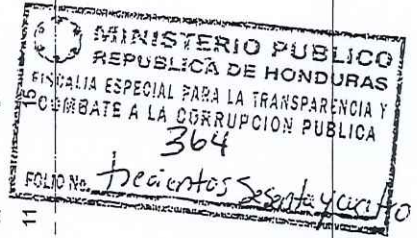
ELAGOS
ELSA ROSA LAGOS BUSTILLO
Autorizado SEFIN: 08/11/2013 10:23:27

Fecha y hora: _____

GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Disminución	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	002	11	8	16,274,000.00	31,857,652.86	35,564,823.30	-3,707,170.64
001	003	11		-16,274,000.00	0.00	114,491.26	-114,491.26

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL

Resumen por GA-UE, Fuente y Clase de Gasto



H-16

TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 242

316
03000993
COMPTON
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
SAG
ADMN. CENTRAL

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

Lic. Keffy Montes Chandias
Gerente Administrativa
Secretaria de Agricultura y Ganadería

*La orden
favor atender
conforme a ley
W.K. [signature]*

Lic. Montes :

Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle sus buenos oficios con el propósito que se nos efectuó la transferencia presupuestada con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 487-2013 al Convenio Escuela de Campo para Agricultores, por un monto de **Dieciséis Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras exactos (L. 16,274,000.00)** valor que corresponde por el Addendum No.1 al **Convenio ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES** firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Fundación Todos Somos Honduras.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 8 días del mes de noviembre 2013.

[Signature]
ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
365
FOLIO No. *dieciséis y cinco*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO *314*

F-4

TODOS SOMOS
HONDURAS

00900994 317


MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 293

FOLIO No.
10
SAG
ADMÓN CENTRAL

RECIBO POR L. 16,274,000.00

Recibí de la Tesorería General de la Republica de Honduras la cantidad de Dieciséis Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras exactos (L. 16,274,000.00) por concepto de primer addendum **ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES** firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Fundación Todos Somos Honduras.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 8 días del mes de noviembre 2013.


ABOG. JAIME ANTONIO SUÁREZ
Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
SECTOR DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 414

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
366
FOLIO No. *treientos sesenta y seis*

F - 5



República de Honduras

Impreso por: JARIAS3

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2013

R_EGA_F01F07

08/11/2013 13:28:38

Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 08/11/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 02858
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	16,274,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ACUE ACUERDO Denominación 487-2013 Número de Documento Secuencia 08/11/2013 08/11/13

Fecha de Recepción Fecha de Vencimiento Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:
 BIP: TIPO:
 CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
0	000	002	51300	4877			Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	16,274,000.00	0.00	0.00

SON. <u>Dieciséis millones doscientos setenta y cuatro mil 00/100</u>	TOTAL AFECTADO	16,274,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	16,274,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN ADDENDUM NO.1, AL CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES, SEGUN ACUERDO EJECUTIVO NO. 487-2013.

Cuentas Bancarias Código Banco: 1 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Cuenta Origen/CUT Nombre: 11101010006181

Número de Cuenta: 01400011105

Número de Libreta: LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

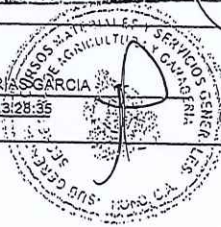
MONEDA: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS Aprobado por: JARIAS Firmado por:

HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA JUAN DANILO ARIAS GARCIA

Fecha y hora: 08/11/2013 13:18:33 Fecha y hora: 08/11/2013 13:28:35 Fecha y hora:

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 367
 FOLIO No. dieciséis mil seiscientos y siete



SECRETARIA DE FINANZAS
 DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTA
 LIBRETA
APROBADO

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA S. H.
 FOLIO 5/14

F-6



República de Honduras

Impreso por: HCHIRINOS5

PROD

EJECUCION DE GASTOS

REPUBLICA PUBLICA
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 295

00000996 319
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
Gestion 2013
R-EGA_F01F07
08/11/2013 13:18:29
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 08/11/2013
Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL
Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL
DOCUMENTOS DE: Precompromiso 02858, Compromiso 01, Devengado 01, Secuencia, Sin Imputación, Presupuestaria 00

REGISTRO DE: Precompromiso [X] Compromiso [X] Devengado [X] Regularización []

BENEFICIARIOS:
Table with columns: Nombre o Razón Social, Tipo, Documento, Código, Cuenta, Importe
Row: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, RTN, 08019010339536, 00012, 11-434-000121-2, 16,274,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO
T de documento ACUE ACUERDO
Denominación: 487-2013
Número de Documento: 08/11/2013
Secuencia: 08/11/13
Fecha de Recepción: 08/11/2013
Fecha de Vencimiento: 08/11/13
Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:
Servicios Personales [] Bienes de uso [] Transferencias []
Servicios Profesionales y Técnicos [] Construcciones [] Otros []
Bienes y Servicios [] Deuda Pública [] Pasajes y Viaticos []

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos [] Deuda Pública [] Devoluciones [] Otros []

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional
ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo
SIGADE, BIP, CONVENIO, TRAMO, TIPO

IMPUTACION
Table with columns: PRO, SUB, PROY, ACT OBRA, OBJ GTO, BEN TRAN, CUENTA CONTABLE, DESCRIPCION, IMPORTE MONEDA NACIONAL, IMPORTE MONEDA EXTRANJERA, Dif. Camb.
Row: 99, 00, 000, 002, 51300, 4877, Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro, 16,274,000.00, 0.00, 0.00
Summary: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL 00/100

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN ADDENDUM NO.1, AL CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES, SEGUN ACUERDO EJECUTIVO NO. 487-2013.
CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1
Cuenta Origen/CUT
Libreta
CUENTA / LIBRETA
TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre: 11101010006181
Número de Cuenta: 01400011105
Número de Libreta
LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

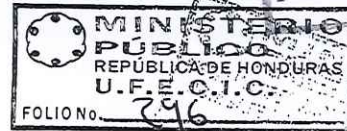
MONEDA:
Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS5 Aprobado por: Firmado por:
HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA
Fecha y hora: 08/11/2013 13:18:33 Fecha y hora:

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
368
FOLIO No. Treinta y ocho

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO 6/14

F-7



ADDENDUM No. 1

AL CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES

Nosotros, **JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZENBLUT**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0501-1968-01928, Ingeniero Agrónomo, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, nombrado según Acuerdo No 123-A-210 con fecha 10 de febrero de 2010 y Jaime Antonio Suarez representante legal de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** con numero de personería jurídica No. 1504-2010 de fecha 16 de septiembre de 2010

ANTECEDENTE

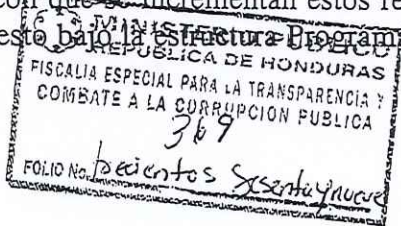
Con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña, se autorizan los fondos mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 487-2013 para el Proyecto de gran interés y utilidad en el sector agropecuario para que los productores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos igualmente apicultores, fruticultores y agricultores lideres. El desarrollo de este proyecto se acopla a sus diferentes beneficiarios, porque en su esencia fomenta una metodología grupal basada en la educación de adultos, bajo la filosofía del Aprender Haciendo.

Este proyecto será de mucho apoyo a todos aquellos que trabajan en el desarrollo rural regional. El mismo está dirigido a los gestores de cambio, que buscan, bajo todo sentido, producir con calidad e inocuidad, para favorecer a las familias del campo.

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETIVO

El presente Addendum No. 1 al Convenio de Escuela de Campos para agricultores tiene por Objeto:

1) Modificar la Cláusula Quinta, relativo al presupuesto, incrementandolo en Dieciséis Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras exactos, (L. 16,274,000.00), en relación a la cantidad allí mencionada. Por lo tanto, el presupuesto total es de: Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Lempiras exactos (L. 43,635,000.00); Los fondos con que se incrementan estos recursos provienen del Tesoro Nacional, incorporados al presupuesto bajo la estructura Programática siguiente: Institución 140, Programa 99, Gerencia



F-8

Handwritten signature/initials

ADDENDUM No. 1

AL CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES

Nosotros, JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZENBLUT, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0501-1968-01928, Ingeniero Agrónomo, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, nombrado según Acuerdo No 123-A-210 con fecha 10 de febrero de 2010 y Jaime Antonio Suarez representante legal de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS con numero de personería jurídica No. 1504-2010 de fecha 16 de septiembre de 2010

ANTECEDENTE

Con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña, se autorizan los fondos mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 487-2013 para el Proyecto de gran interés y utilidad en el sector agropecuario para que los productores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos igualmente apicultores, fruticultores y agricultores lideres. El desarrollo de este proyecto se acopla a sus diferentes beneficiarios, porque en su esencia fomenta una metodología grupal basada en la educación de adultos, bajo la filosofía del Aprender Haciendo.

Este proyecto será de mucho apoyo a todos aquellos que trabajan en el desarrollo rural regional. El mismo está dirigido a los gestores de cambio, que buscan, bajo todo sentido, producir con calidad e inocuidad, para favorecer a las familias del campo.

CLÁUSULA PRIMERA OBJETIVO

El presente Addendum No. 1 al Convenio de Escuela de Campos para agricultores tiene por Objeto:

- 1) Modificar la Cláusula Quinta, relativo al presupuesto, incrementandolo en Dieciséis Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Lempiras exactos, (L. 16,274,000.00), en relación a la cantidad allí mencionada. Por lo tanto, el presupuesto total es de: Cuarenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil Lempiras exactos (L. 43,635,000.00); Los fondos con que se incrementan estos recursos provienen del Tesoro Nacional, incorporados al presupuesto bajo la siguiente Programática siguiente: Institución 140, Programa 99, Gerencia

REPUBLICA DE HONDURAS MINISTERIO PÚBLICO FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA 370 FOLIO No. Cientos Setenta.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO REVISADO FIRMA 2/14

F-8

Handwritten signature

Administrativa 01, Unidad Ejecutora 03, Fuente 11, Actividad 02, Objeto 51300, Beneficiario de Transferencia 4877, Organismo 001. Estos fondos serán utilizados para cubrir servicios complementarios del convenio :

Actividades : Capacitación en la matrices de verificación siguientes :



- Matriz verificación de las habilidades del facilitador de Escuelas de Campo
- Matriz de verificación del contenido técnico y establecimiento de una ECA
- Matriz sobre la etapa de planificación y verificación de una ECA
- Matriz sobre el establecimiento de un grupo ECA
- Matriz sobre el establecimiento de una parcela de aprendizaje ECA
- Matriz sobre el desarrollo de actividades de aprendizaje ECA

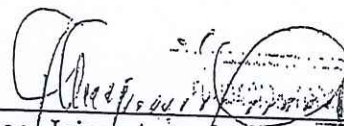
2) Fundamentado en la cláusula novena, **Modificaciones del Convenio**, donde expresa que Cualquier aspecto relevante que no haya sido considerado en este convenio será resultado de la negociación entre las partes, tomando en cuenta el espíritu de cooperación y de forma escrita.

3) Quedando integro el resto de las cláusulas del Presente Convenio .

Leído íntegramente el presente Addendum No. 1 al Convenio de las Partes, enterados de su contenido y objetivo, aceptamos y lo firmamos en dos originales íntegros, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil trece.


 Jacobo José Regalado, ~~Veizembla~~
 Secretario de Estado en los Despachos
 de Agricultura y Ganadería




 Abog. Jaime Antonio Suarez
 Representante Legal de la Fundación
 Todos Somos Honduras

MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 321
 FOLIO No. treientos Setenta y uno

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA _____
 FECHA 8/11/13



Tegucigalpa M.D.C. 09 de marzo del 2017
Oficio GA-255-2016

Abogada
Ana Lucia Pohl
Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública.
Su Oficina.



Estimada Abogada Pohl.

En respuesta al OFICIO-FETCCOP-RNPEP-091-2016, recibido el 08 de marzo del 2017 donde se solicita la siguiente información.

- a. Mediante Notas y Acuerdos se solicitó presupuesto para financiar los convenios entre la SAG y la fundación Todos Somos Honduras, por lo cual es necesario nos proporcione la siguiente documentación, la misma con su respectivas resoluciones internas de la SEFIN.

Año	Notas/Acuerdos
2012	Nota SAG-472-2012
2013	Acuerdo Ejecutivo N° 487-2013
2013	Nota SAG-515-2013
2013	Decreto Ejecutivo N° 0601-2013

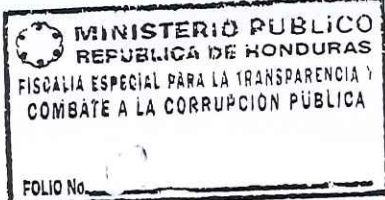
R//. Se le adjunta la respuesta mediante nota SGP-009-2017 emitida por la Subgerente de Presupuesto

- b. Documentación soporte del programa Generación de empleo por un monto total de L. 10,000,000.00, ejecutados por la Fundación Todos Somos Honduras.

Programa	Monto	Año
Programa de Generación de Empleo	L. 5,000,000.00	2011 (fecha de pago 15/02/2011)
Programa de generación de empleo	L. 5,000,000.00	2011 (fecha de pago 31/01/2011)

R//. Se le adjunta la respuesta mediante nota SGP-009-2017 emitida por la Subgerente de Presupuesto

- d. Formulario de F01 y F07 por unidad Ejecutora, correspondiente a la Fundación Todos Somos Honduras.



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA



Objeto	Desde	Hasta
24500	01/01/2011	31/12/2011
51300	01/01/2012	31/12/2012
51300	01/01/2013	31/12/2013

R// Se adjunta copia de los F01 según nota SGP-009-2017 emitida por la Subgerente de Presupuesto

c. informar si se realizó un Addendum al convenio Emprendurismo Agrícola para fortalecer las políticas agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon, el convenio fue firmado por la SAG y la Fundación Todos Somos Honduras el 23 de julio del 2012.

R// Se adjunta respuesta según Oficio SG-098-2017 emitido por el Secretario General

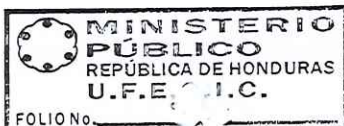
Así mismo se remite CERTIFICADO bajo oficio n° SG-007-2017 por el Secretario General de esta Institución.

Atentamente,


 Lic. Allison ~~Montoya~~ Zambrano
 Gerencia Administrativa



- Ing. Jacobo Paz Secretario de Estado
- Ing. Gerardo Morataya
- Lic. Rolando Aguilar
- Lic. Lilian Contreras
- Archivo.
- JGGO



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CERTIFICACION SG-007-2017

El Infrascrito Secretario General Interino, con Acuerdo de Delegación No. 024-2016, de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG): a petición de la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública del Ministerio Público, según Oficio No. FETCCOP-RNPEP-091-2016, de fecha 7 de marzo del 2017. **CERTIFICA:** Que las copias de los documentos que contienen: **1) Nota SAG-472-2012**, de ficha 20 de junio del 2012, enviada al Ingeniero **HECTOR GUILLEN GOMEZ**, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, firmada por el Ingeniero **JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT**, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, en la cual se solicita **AMPLIACION PRESUPUESTARIA** para el año 2012, por un monto de Lps. 40,000.000.00 para la Ejecución del Programa de **EMPREDURISMO AGRICOLA**; **2) Acuerdo Ejecutivo No. 487-2013**, que contiene la Creación de la Estructura Presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2013; **3) Nota-SAG-515-2013**, de fecha 3 de octubre del 2013, enviada al Licenciado **WILFREDO RAFAEL CERRATO R.**, Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas, firmada por el Ingeniero **JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT**, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y



SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Ganadería, solicitando **AMPLIACION PRESUPUESTARIA**, por un monto de Lps. 16,274.000.00. 4) Copias de documentos de modificaciones presupuestarias con Soporte del Decreto Ejecutivo No. 0601-2013.- Documentos que constan de **dieciocho (18) Folios Útiles**, para ser enviados a la Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública del Ministerio Público: **CERTIFICO** la presente documentación de mérito la cual es información administrativa de esta Secretaría de Estado, en custodia de la Gerencia Administrativa, según Oficio GA-253-2017.-**DOY FE.**

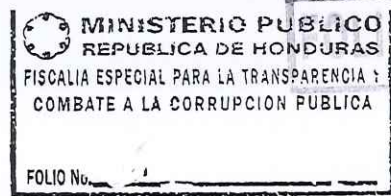
Se extiende la presente **CERTIFICACIÓN** en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.


ABOG. JORGE LUIS MEJIA LOPEZ
Secretario General Interino
Acuerdo de Delegación No. 024-2016





Del Despacho del Señor
Secretario



SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa M.D.C. 09 de marzo del 2017

Oficio GA-253-2017

Abogado
Jorge Mejía
Secretario General
Su Oficina

Estimado Abogado Mejía:

Por medio de la presente remito a usted el OFICIO-FETCCOP-RNPEP-091-2016 enviado por el Ministerio Público, favor certificar las respuestas de los incisos A, B, D, emitido por la subgerencia de Presupuesto e inciso c) por Secretaría General.

Lo anterior se requiere a más tardar a la 1:30pm para remitirle al Ministerio Público.

Atentamente,

Allison Morfeya
Lic. Allison Morfeya
Gerencia Administrativa



- Cc. Ing. Jacobo Paz Secretario de Estado
- Ing. Gerardo Morataya
- Lic. Rolando Aguiler
- Lic. Lilian Contreras
- Archivo.
- JGGO

Recibido: *[Firma]*
09/03/2017
1:28 P.M.



Tegucigalpa M.D.C.
09 de marzo del 2017

Nota-SGP-009-2017

LICENCIADA:
ALLISON MONTOYA
Gerencia Administrativa
Secretaría de Agricultura y Ganadería/GAG
Su oficina.

*OK Allison
9/03/17
1:00 pm*

Estimada Licenciada Montoya:

En atención el Oficio GA-252-2017 de fecha 8 de marzo del año en curso, donde se adjunta copia del Oficio- FETCCOP-RNPEP-091-2016, al respecto remito a usted copias de la información solicitada así:

Inciso A:

1. Copia Nota SAG-472-2012.
2. Copia Acuerdo Ejecutivo No. 487-2013.
3. Copia Nota SAG-515-2013.
4. Copia de documento de modificaciones presupuestarias donde consta que la modificación fue elaborada por la Secretaría de Finanzas con soporte del Decreto Ejecutivo 0601-2013, el cual fue solicitado a dicha Secretaría, pero no fue facilitado en su momento aduciendo que estaba en Archivo, se recomienda directamente solicitarlo a Finanzas para su interés.

Inciso B:

Esta Secretaría no ha Ejecutado ni ha realizado Transferencia alguna a la Fundación Todos Somos Honduras a través del Programa Generación de Empleo por un monto de Lps. 10, 000,000.00.




Inciso D:

Se adjuntan copias de FO1, así:

- Objeto 24500 Valor de Lps. 15, 000,000.00 para el año 2011.
- Objeto 51300 Valor de Lps. 40, 000,000.00 año 2012.
- Objeto 51300 Valor de Lps. 9, 000,000.00 año 2013.
- Objeto 51300 Valor de Lps. 21, 708,000.00 año 2013.
- Objeto 51300 Valor de Lps. 16, 274,000.00 año 2013.
- Objeto 51300 Valor de Lps. 50, 000,000.00 año 2013.



Sin otro particular
De usted atte.


 Lic. Geraldina Raudales
 Sub Gerente de Presupuestos

- Cc. Jacobo Paz B. /Ministro SAG.
- Cc. Gerardo Morataya/Asesor Ministerial.
- Cc. Rolando Aguilar/ Asesor Ministerial.
- Cc. Lilia Contreras/Jefe Auditoria Interna.
- Cc. Archivo/ kelin Castellón.

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA

REPUBLICA DE HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 306

Tegucigalpa, M.D.C.
20 de Junio de 2012

NOTA SAG-472-2012

Ingeniero
HECTOR GUILLEN GOMEZ
Secretario de Estado
En los despachos de Finanzas
Su Despacho

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 114

21 JUN 21 AM 10:21

Estimado Ingeniero:

De la manera más atenta tengo a bien solicitar a Usted, interponga sus buenos oficios a fin de considerar AMPLIACION PRESUPUESTARIA para el año 2012 en esta Secretaria de Estado Así:

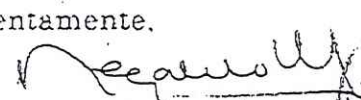
Inst.	Progr.	GA	UE	Act.	Objeto	Benef.	Región	Monto
140	99	01	03	01	51300	000	15-08	20,000.000.00
140	99	01	03	01	51300	000	10-07	10,000.000.00
140	99	01	03	01	51300	000	02-07	10,000.000.00
Total....								40,000.000.00

La solicitud se realiza para la ejecución del Programa de **EMPRENDURISMO AGRICOLA** para fortalecer las políticas Agroalimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon.

De igual forma se requiere la Creación de Beneficiario de Transferencia, a Nombre de la "FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS"

Con las muestras de mi consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente,


JACOBO REGALADO WEIZEMBLUT
SECRETARIO DE ESTADO
DESPACHO DE AGRICULTURA Y GANADERIA



Cc: Archivo.

RECIBIDA
FECHA 17-09-12
CARBY

CONSIDERANDO: Que la actual Titular de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras, con el propósito de agilizar algunos procedimientos, ha solicitado autorización por medio de Memorando Número DGFA-0651-2013, para delegar en el Subdirector General de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de esta Secretaría de Estado, para que resuelva todo lo concerniente a solicitudes de beneficios fiscales a favor del Cuerpo Diplomático, Misiones y Organismos Internacionales, que se encuentran amparadas en Convenios o Tratados Internacionales y Bilaterales adoptados por el Estado de Honduras, expedientes que contienen las resoluciones previamente aprobadas en plantillas en el Sistema y que cuentan con la supervisión de oficiales jurídicos asignados y aprobados por la Dirección.

PORTANTO:

En la aplicación de los Artículos 247 de la Constitución de la República. 36, numeral 19; 116, 118 y 123 de la Ley General de la Administración Pública. 3, 4, y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo. 60, numeral 8, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo conforme a la reforma hecha mediante Decreto Ejecutivo PCM-017-2011 del 22 de Marzo de 2011 y el Acuerdo 1470-2011 emitido por esta Secretaría de Estado el 13 de septiembre de 2011.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el Licenciado CARLOS HUMBERTO RAMOS FLORES, Subdirector General de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras de esta Secretaría de Estado, para que resuelva todo lo concerniente a solicitudes de beneficios fiscales a favor del Cuerpo Diplomático, Misiones y Organismos Internacionales, que se encuentran amparadas en Convenios o Tratados Internacionales y Bilaterales adoptados por el Estado de Honduras, expedientes que contienen las resoluciones previamente aprobadas en plantillas en el Sistema y que cuentan con la supervisión de oficiales jurídicos asignados y aprobados por la Dirección.

SEGUNDO: El delegado será responsable del ejercicio de la función delegada a partir del 04 de septiembre del corriente año.

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

CUARTO: El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

COMUNÍQUESE.

WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
FINANZAS

CÉSAR VIRGILIO ALCERRO GÚNERA
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Finanzas

ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 487-2013

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.224-2013 se realizaron modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, para el ejercicio fiscal 2013.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República, el fortalecimiento de las Finanzas Públicas para lo cual está obligado a tomar medidas orientadas a controlar el gasto y realizar una distribución equitativa de los ingresos con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña, por lo cual es necesario realizar las modificaciones presupuestarias descritas a continuación, sin incrementar el monto del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que es potestad del Presidente de la República de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto realizar las adecuaciones presupuestarias entre las Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas con el fin de optimizar los recursos, generar empleo y satisfacer las necesidades de la población que coadyuvan a la disminución de la problemática y a la seguridad alimentaria.

PORTANTO:

El Presidente de la República en uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 245, numerales 11, 19 y 30 de la Constitución de la República, Artículo 37, numeral 2, Decreto No. 83-2004 de la Ley Orgánica del Presupuesto, y Artículos 11 y 116 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Crear la estructura presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2013 según lo establecido en el Decreto Legislativo 223-2012, la cual se detalla a continuación:



Sección A. Acuerdos y Leyes

INSTITUCIÓN 144
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE

PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUBPROGRAMA 00
ACTIVIDAD / OBRA 01
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN



GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Unidad Ejecutora de PRONADERS

50000			TRANFERENCIAS Y DONACIONES	
54310	11	001	Subsidio a Empresas Privadas	
			No Financieras	L. 10,000,000.00
			SUBTOTAL CREACIÓN	L. 10,000,000.00

ARTICULO 2°. Ampliar las estructuras presupuestarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Ejercicio Fiscal 2013 según lo establecido en el Decreto Legislativo 223-2012, las cuales se detallan a continuación:

INSTITUCION 041
COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
PROGRAMA 11
COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 004
PREPARACION Y RESPUESTAS A LA EMERGENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Unidades Técnicas

50000			TRANFERENCIAS Y DONACIONES	
54310	11	001 0000	Subsidio a-Empresas Privadas No Financieras	L. 5,700,000.00
			SUBTOTAL	L. 5,700,000.00

T
C
I
H
P
S
n
ve
RC
lasc
gic
la
re,
las
Pág
PO
mb
ST.
omi
ve st
icda
eclis
eser
O. v

INSTITUCION 140

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PROGRAMA 99

TRANSFERENCIA AL SECTOR PÚBLICO PRIVADO Y EXTERNO

SUBPROGRAMA 00

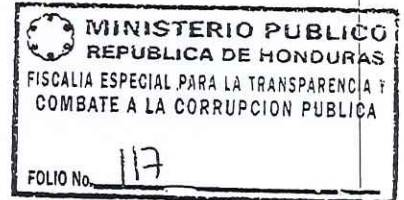
PROYECTO 00

ACTIVIDAD / OBRA 002

APOYO AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 003: Despacho Ministerial



50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51300	11	001	0000	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de Lucro	L. 27,361,000.00
				SUBTOTAL	L. 27,361,000.00

INSTITUCION 170

SECRETARIA DE TURISMO

PROGRAMA 99

TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PRIVADO Y EXTERNO

SUBPROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD / OBRA 001

APOYO FINANCIERO A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central

UNIDAD EJECUTORA 001: Gerencia Administrativa

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
52120	11	001		Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas	
			501	Instituto Hondureño de Turismo	L. 10,000,000.00
				SUBTOTAL	L. 10,000,000.00
				SUBTOTAL AMPLIACIONES	L. 43,061,000.00
				TOTAL CREACIÓN Y AMPLIACIONES	L. 53,061,000.00

ARTICULO 3°. La creación y las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 22
 FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL
 PROGRAMA 01
 ACTIVIDADES CENTRALES
 SUBPROGRAMA 00
 PROYECTO 00
 ACTIVIDAD / OBRA 002
 SERVICIO DE GERENCIA ADMINISTRATIVA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
 UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración

20000				SERVICIOS NO PERSONALES		
22100	11	001	0000	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	L.	12,322,900.00
24900	11	001	0000	Otros Servicios Técnicos Profesionales		2,645,000.00
25600	11	001	0000	Publicidad y Propaganda		2,986,100.00
40000				BIENES CAPITALIZABLES		
47210	11	001	0000	Construcciones y Mejoras de		
				Bienes en Dominio Público		21,353,000.00
50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES		
51300	11	001	0000	Transferencias y Donaciones a Asociaciones		
				Civiles Sin Fines de Lucro		1,754,000.00
				SUBTOTAL	L.	41,061,000.00

INSTITUCION 30
DESPACHO PRESIDENCIAL
PROGRAMA 99
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO PRIVADO Y EXTERNO
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 001
APOYO FINANCIERO A UNIDADES TECNICAS Y OTROS APORTES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Despacho Presidencial

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 119

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
52120	11	001	0000	Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas	
			513	Instituto Nacional de Estadística	L. 12,000,000.00
				SUBTOTAL	L. 12,000,000.00
				TOTAL FINANCIAMIENTO	L. 53,061,000.00

ARTÍCULO 4º. Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que operativice el presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5º. El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil trece.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

WILFREDO CERRATO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS



SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS

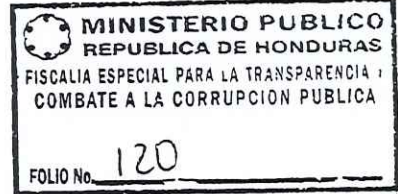
Del Despacho del Señor
Secretario

Tegucigalpa MDC,
03 de octubre de 2013



Nota: SAG-515-2013

Licenciado
WILFREDO RAFAEL CERRATO R.
Secretario de Estado en el Despacho Finanzas
Su Despacho



Estimado Señor Ministro:

Muy respetuosamente solicito a usted, ampliación Presupuestaria en la Institución 140 Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG); por un monto de Lps.16,274,000.00 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS) en la Estructura Presupuestaria siguiente:

AMPLIAR:

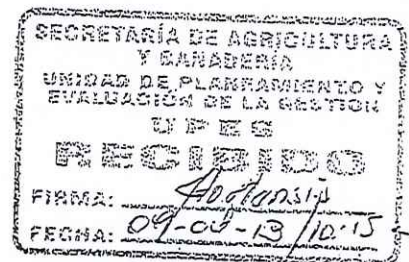
INST	PROG.	FTE	GA	UE	ACT.	OBJ.	BENEF.	MONTO
140	99	23	01	03	02	51300	4877	16,274,000.00
							TOTAL	16,274,000.00

La solicitud se realiza en seguimiento a las instrucciones del Señor Presidente de la República, de suscribir convenio con la Fundación "Todos Somos Honduras", para promover proyecto de Escuelas de Campo en los municipios más pobres del Departamento de Olancho.

Agradeciendo de antemano su atención a mi solicitud, y reiterando las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

ING. JACOBO REGALADO W.
Secretario



/HSL

- Lic. Keffy Montes Chandias/Gerente Administrativa
- Lic. James Aldana Medina /Gerente Administrativo.SEFIN
- Lic. Diana Melissa Moncada/Analista de Egresos
- Sra. Lourdes Nolasco / Sub Gerencia Presupuesto
- Archivo

Boulevard Miraflores, Ave. La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: Señor Secretario 231-1921, 239-8394, FAX. (504) 232-5375
Sub-Secretario de Agricultura: 239-8851, FAX: 231-1547 Sub Secretario de Ganadería: 239-8017, FAX 232-9338
Asesores: 232-5007, 239-7886, FAX 232-8827

232

337



Republica de Honduras

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
C.I.C.
FOLIO No. 121

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 87

09/03/2017 10:16:28
Gestión: 2013
R_MPR_DMPR_DOC
Página 1 de 2

Lugar: 08 01 Distrito Central
Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería
Modificación: 405 Traslado entre Instituciones de la Administración Central
Instr. Jurídico: 03 Acuerdo Ejecutivo

Fecha: 01/11/13
Nro. Documento: 000087
Estado: AUTORIZADO
Número: AE-601

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 121

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO INSTITUCION NUMERO

EGRESOS

INST GA UE Fe. Org. Prg. Spp. Pry. Aob. Descripción Obj. Trf. Bntf Crd. Disp. Impt. UE Impt. GA Impt. Ins Impt. Seltn Crd. Actual.

AUMENTO EGRESOS

0140 001 003 11 001 99 00 000 002 APOYO AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO 51300 Transferencias y Donaciones a Asociaciones Chiles sin Fines de Lucro 0000 618,825.00 0.00 0.00 50,000,000.00 50,618,825.00

DISMINUCION EGRESOS

0040 001 032 11 001 99 00 000 006 APOYO FINANCIERO A GOBIERNOS MUNICIPALES 51300 Transferencias y Donaciones a Asociaciones Chiles sin Fines de Lucro 0000 50,000,000.00 0.00 0.00 50,000,000.00 0.00

Total Aumento Egresos: 618,825.00 0.00 0.00 50,000,000.00 50,618,825.00
Total Disminución Egresos: 50,000,000.00 0.00 0.00 50,000,000.00 0.00

INGRESOS

INST GA Uem Descripción Fe. Org. Rubro Descripción Trf. Orig. Crd. Vigt. Impt. GA Impt. Ins Impt. Seltn Crd. Actual.

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES: Resumen UE Resumen GA Resumen Institución Resumen DGP

Modificación presupuestaria en cumplimiento a decreto ejecutivo 0601-2013 con el fin de apoyar los proyectos de la población hondureña

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

DICTAMEN DGP

Analisis Egresos

Analisis Ingresos

República de Honduras



DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 87

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 314

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 122

Verificado por UE:
 Fecha y hora:

Aprobado por UE:
 Fecha y hora:

Verificado por GA:
 Fecha y hora:

Aprobado por GA:
 Fecha y hora:

Verificado por INS:
 Fecha y hora:

Aprobado por INS:
 Fecha y hora:

Verificado por Egresos DGP: KESCOTO
 KATHIA XIOMARA ESCOTO RODRIGUEZ
 Fecha y hora: 01/11/2013 10:58:00

Verificado por Ingresos DGP/DGCP:
 Fecha y hora:

Aprobado por DGP: JFIALLOS
 JORGE ALEXANDER FIALLOS MENDEZ
 Fecha y hora: 01/11/2013 11:02:34

Creación Dictamen DGIP:
 Fecha y hora:

Aprobación DGIP:
 Fecha y hora:

Rechazado:
 Fecha y hora:

JFIALLOS
 JORGE ALEXANDER FIALLOS MENDEZ
 Autorizado SEFIN: 01/11/2013 11:03:03
 Fecha y hora:

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL							
Resumen por GA- UE, Fuente y Clase de Gasto							
GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Dismiñucion	Ppto Disponible	Cuota Reservada	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	032	11	15	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00
001	003	11	15	-50,000,000.00	0.00	114,491.26	-114,491.26

*** TODOS SOMOS
* HONDURAS ***

00000970

FOLIO N.º 339

REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
F.E.C.C.O.P.

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 315

FOLIO N.º
41
SAG
HOMON. CE

d.1. Calidad de aplicación de agroquímicos

1. Objetivo. Se dio a conocer la forma adecuada de aplicación de agroquímicos para obtener los resultados esperados.

2. Introducción. El desconocimiento sobre la aplicación de agroquímicos en los cultivos, puede generar sobre o sub dosificación, costos de producción elevados, manejo deficiente de plagas y enfermedades y como resultado volver más resistentes a las plagas y enfermedades respecto de los plaguicidas. Debido a esta problemática es importante que los productores conocieran la forma adecuada de aplicar pesticidas sintéticos.

3. Materiales. Plantas de cultivo, bomba de mochila, anilina de colores fuertes, dos galones de agua, tarjetas pequeñas de papel encerado (Kraft) cortadas en cuadros y cinta adhesiva.

4. Procedimiento. Se colocó las tarjetas de papel encerado en diferentes lugares no visibles de las plantas a ser aplicadas. Se preparó la mezcla en la bomba, agregando anilina más agua, luego agitar suficientemente la mezcla hasta asegurar que la mezcla tenga el color bien marcado

d.2. Dosificación y aplicación de productos químicos en los cultivos

1. Introducción. Es muy común que los productores hagan un mal uso en la aplicación de los agroquímicos, principalmente al realizar sobredosificaciones y no respetar las recomendaciones sobre los intervalos de aplicación, lo que trae como consecuencia cultivos contaminados con residuos plaguicidas.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
342
FOLIO No. *trescientos cuarenta y dos.*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR FINANCIERO
REVISADO
FIRMA *ml*
FOLIO *29747*

F-31

★ TODOS SOMOS HONDURAS ★



FOLIO N° 40
SAG
ADMOR. CE

2.Objetivo. Se demostro de manera práctica la importancia de respetar la información de los panfletos sobre dosificación e intervalos de aplicación de agroquímicos comerciales.

3.Materiales. Cinco tomates, una jeringa descartable con aguja nueva, agua, limones, vinagre, recipientes y cuchillo.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 316

4.Procedimiento. Se preparo la solución salina, se extrajo jugo de los limones; Se tenia listo en recipientes el vinagre, el agua y algún condimento de cocina de sabor fuerte. Con la ayuda de la jeringa, se inyecto a cada uno de los tomates una de las sustancias antes mencionadas en diferentes partes del fruto.

Se partio en rodajas los tomates y se distribuyo una porción a cada uno de los presentes para que los degusten.

d.3 . Uso de adherentes en las mezclas de plaguicidas

1. Introducción. El uso de adherentes en las mezclas de agroquímicos es una práctica que contribuyo a eficientar la actividad de aspersion, es decir adhiere o pega el producto mezclado a la hoja de la planta, lo que hace disponible al producto por más tiempo y permite también hacer aplicaciones en época de lluvia.

2.Objetivos. Se identifico las ventajas del uso de adherentes en las mezclas de agroquímicos para eficientar las aplicaciones en los cultivos.

3. Materiales. Agua; limón; regulador de pH; adherente (810 SL); vasos de cartón; recipiente con capacidad de 1 litro, que sea de boca ancha; jeringas; masking tape; papel bond; pociador; marcadores; superficie para aplicar cada una de las mezclas, que pueden ser cartón u hojas de musáceas .

4. Procedimiento. Rotulamos con un marcador cada uno de los vasos de la siguiente manera: (1)

-Agua; (2) -Agua + limón; (3) -Agua + regulador de PH; (4) -Agua + adherente 810 SL. Agregar agua a los 4 vasos, hasta una cuarta parte de su capacidad. Con la jeringa, agregar a cada vaso: al primero, 2 cc de jugo limón; a otro; 2 cc de

F- 32

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
343.
FOLIO No. trescientos cuarentay tres

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Signature]
FOLIO 30/199

★ TODOS SOMOS HONDURAS ★

regulador de PH; al tercero y cuarto, 2 cc de adherente 810 SL.

FOLIO No. 39 SAG ADMON. CENTR.

Se preparó una superficie para aplicar cada una de las mezclas, que pueden ser de cartón, hojas de musáceas, o una macetera ornamental, teniendo en cuenta que son cuatro las mezclas (hay que rotular las superficies de la misma forma que se hizo para los vasos, una para cada preparado).

Se procedió a rociar una cantidad de 2 cc de las mezclas en cada superficie respectivamente.

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS U.F.E.C.I.C. FOLIO No. 37

d.4. Composición y estructura del suelo

1.Introducción. El recurso suelo normalmente pasa desapercibido por parte de los productores a la hora de planificar sus actividades productivas, dándole prioridad a otros factores como la semilla, los fertilizantes y los productos químicos.

2.Objetivo. Que los agricultores puedan identificar como está conformado o estructurado el suelo, de una manera práctica y demostrativa.

3.Materiales. 1 bote grande de plástico transparente, piedras, diferentes tipos de suelo: Arenoso, arcilloso, limo y humus.

4. Procedimiento. Los agricultores se colocan alrededor de una mesa, para que observen el ejercicio; se limpia bien el bote, se empieza agregar el material, en el siguiente orden: Rocas (4 vasos), suelos arenoso, arcilloso y limo (2 vasos); humus (1 vaso). El envase se va pasando a todos los agricultores y se les explica, con esa demostración, que así está formado el suelo de sus parcelas.

e) Toma de decisiones y acuerdos

Tomando como referencia el plan de manejo de cultivos, el análisis de agro ecosistema y el desarrollo de conceptos/tecnologías, se procedió a consensuar la aplicación de tecnologías, en tiempo y forma. La aplicación de la mayoría de prácticas de manejo de cultivos es una necesidad y no necesariamente se ajusta al momento de la sesión de la ECA.

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS SISTEMA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA 344 FOLIO No. trescientos cuarenta y cuatro

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO REVISADO FIRMA FOLIO 31 177

F - 33



Para la aplicación oportuna de las prácticas de manejo en la parcela de la ECA, se debio elaborar un formato de trabajo en el cual se refleje:

El calendario de aplicación de prácticas de manejo

Las recomendaciones para realizar prácticas de manejo y Los responsables.

f) Experimentación campesina en la ECA



La finalidad del establecimiento de experimentos en una ECA es para generar conocimientos a través de la observación y ejecución de diferentes prácticas y/o tecnologías. Los experimentos en la ECA son un elemento más en el proceso de aprendizaje.

f.1. Características de los experimentos con productores.

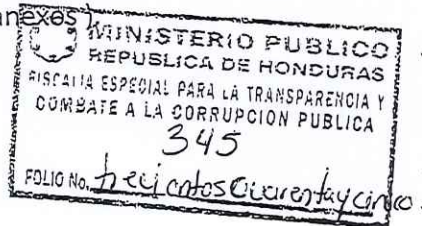
f.1.1. Unidad experimental. Ésta forma parte del área de experimento en la que se aplica un solo tratamiento. El experimento puede ser la cantidad de surcos o la cantidad de plantas del cual se tomarán datos necesarios para ser evaluados.

f.1.2. Tratamientos. Es todo aquello que se aplica o se modifica en la unidad experimental, pretendiendo ejercer un cambio sobre una población de organismos de interés (plantas, insectos, hongos, bacterias o virus). Por ejemplo, la aplicación de diferentes dosis de algún insecticida botánico, como Neem, madero negro, zorrillo, flor de muerto o Tagetes erecta; fungicidas biológicos como Trichoderma y Bacillus subtilis; hongos entomopatógenos como Beauveria bassiana y Metharrizium anisopliae; un fertilizante orgánico como Gallinaza, Bocashi, lombrihumus, Compost o Biogreen. Se sugiere que en cada experimento con agricultores se establezcan dos tratamientos como máximo más un testigo.

f.1.3. Variables y repeticiones. Es todo aquello que se determina o desea observar en el experimento. Las variables son las que se utilizan como patrón de comparación y evaluación de las cosas que se quieren probar en el experimento (tratamiento). Se sugiere que los tratamientos en el experimento no tengan réplicas en las parcelas ECA. Pero sí se pueden establecer réplicas de los experimentos en fincas propias de los participantes de la ECA.

f.1.4. Requisitos de los experimentos. Para facilitar los procesos de experimentación MIP en la ECA, fue necesario que el facilitador elaborara matrices para documentar lo siguiente de los experimentos: La planificación; los protocolos y los resultados. Anexamos matrices para los casos anteriores (anexas)

F-34



f.1.5. Ubicación del área experimental. En la ECA, tomando en cuenta su ubicación, existen las siguientes tres modalidades para conducir los experimentos: La primera es establecer los experimentos en la misma área del cultivo de la ECA; la segunda es establecerlos en un área contiguo al del cultivo de la ECA; y, la tercera es, además de realizarlos en la misma área o fuera del cultivo, también establecerlos en el área propia de los agricultores.



Los experimentos que se desarrollaron dentro del área del cultivo teniendo la finalidad de evaluar la efectividad del tratamiento en un momento determinado y si su efectividad es confirmada, los mismos se replican en toda el área del cultivo. Por ejemplo. la aplicación de una solución arrancadora (1 lb de fertilizante granulado 18-46-0 diluido en 20 Lt de agua aplicado al pie de la planta), comparado con la aplicación de otras soluciones arrancadoras comerciales (Raiz-plant). Pasados ocho a diez días después de la aplicación, se confirma que las plantas con solución arrancadora tienen en promedio una diferencia de altura de 4-6 cm, comparado con el testigo. Una vez confirmada esta diferencia, se hizo la aplicación generalizada en el cultivo.

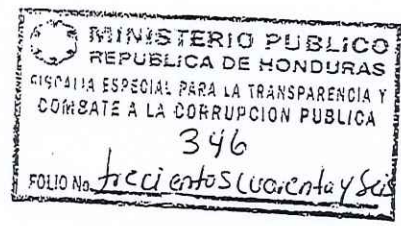
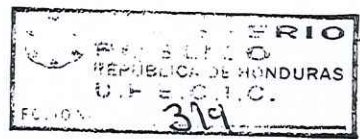
Los experimentos que se desarrollaron en áreas fuera del cultivo persiguieron evaluar el efecto potencial para resolver problemas. Pero, los resultados de éstos no necesariamente

son aplicados al cultivo que se llevo simultáneamente, dado que el monitoreo y las frecuencias de aplicaciones exigen más tiempo (por ejemplo, aplicaciones de Paecilomyces, melaza y Marigold (Tagetes erecta) para el manejo de nematodos).

Los experimentos que fueron llevados en la parcela y que además se llevaron de manera simultánea en la finca de los agricultores, tuvieron la finalidad de promover el cambio de cultura con el manejo de tecnologías apropiadas.

No es necesario que todos los participantes estén desarrollando experimentos en sus fincas; para ello se escogio un grupo de 5 a 7 agricultores. El facilitador motivo el desarrollo de giras de visita a las fincas donde se tenían experimentos simultáneos a los de la ECA. En el ciclo de aprendizaje de la ECA se realizaron tres giras de intercambios para ir evaluando los experimentos en sus diferentes etapas de avance en el campo.

f.1.6. Identificación de temas importantes. El facilitador condujo una discusión para poder definir los temas importantes para el grupo y con los mismos participantes se defino un plan de experimentación. Para esto, el facilitador conoció los antecedentes de la parcela que se escogió para desarrollar la ECA. Se tomo en cuenta la problemática histórica del o los cultivos seleccionados; también se tomo en cuenta cuál es el interés grupal; igualmente se conoció el resultado de los últimos análisis realizados al agroecosistema, para que el facilitador pueda recurrir finalmente a sus conocimientos y experiencia como técnico de campo.



COMPARTIENDO CONOCIMIENTO Y LECCIONES APRENDIDAS

FOLIO No.
36
SAG
ADM. CENTRAL

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 320

DÍA DE CAMPO EN LA ECA

1.1. Preparación y organización

Se desarrollo el día de campo, el facilitador del proceso programo un máximo de dos encuentros previos con el grupo, para garantizar lo siguiente:

a) Decidir con el grupo los temas que serán expuestos en el evento.

Estos temas están relacionados a los aspectos metodológicos (análisis del agroecosistema, principios MIP, ECA, educación de adulto, currícula de capacitación y entrenamiento), aspectos técnicos (programa de manejo de cultivo, programa fitosanitario con prácticas preventivas y curativas, resultados de experimentos con prácticas y tecnologías); aspectos financieros (costos, ingresos proyectados, relación beneficio/costo e ingresos netos). Por cada tema se organizo una estación.

Los agricultores que tengan más de un cultivo establecido, pudieron desarrollar estaciones por cultivo respectivamente (tomate, chiltoma, maíz y frijol), en cada una de estas estaciones el facilitador debio asegurar que los participantes incorporen en su exposición aspectos relacionados al manejo fitosanitario, resultados de experimentación en campo, estructura de costos, relación beneficio/costo y lecciones aprendidas en el manejo del cultivo.

b) Recopilación, organización y análisis de información por cada estación.

Fue imprescindible llevar registros de las actividades realizadas (de los insumos aplicados, de la cantidad de tiempo invertida en el manejo del cultivo, y de la proyección de la cosecha o productividad).

Para explicar los resultados de los experimentos realizados es más eficiente la representación por medio de gráficos, para ello se requirio contar con los datos completos de los muestreos realizados a cada tratamiento evaluado en el experimento. Para explicar costos, ingresos y rentabilidad, es mejor usar tablas comparativas sin mucho texto. Para la explicación de la implementación de un programa de manejo es mejor usar una lista resumida de actividades; y para demostrar ciclos de vida, sintomatología de enfermedades y efectos de intoxicación en cultivos es mejor usar muestras reales. Además se debio preparar materiales informativos para las estación de experimentos.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
347
FOLIO No. *trescientos Cuarenta y siete.*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO 34147

F-36

c) Garantizar logística para un día de campo exitoso.

Se elaboro una lista de materiales que se requirieron para asegurar las exposiciones en el campo (papelones, marcadores, maskintape, rotafolios, murales de fotografías, mesas, sillas, bolsas plásticas y materiales e insumos para demostraciones prácticas). Además el listado de personas que estarían asistiendo al evento, con el propósito de garantizar refrigerios, almuerzos y materiales de ayuda para compartir con los visitantes.

d) Elaboración de carpeta informativa para visitantes.

Como resultado de los avances de trabajo de cada grupo, se tienen materiales didácticos (trifolios técnicos, cartas tecnológicas o cronogramas de actividades prácticas por cultivo) elaborados por los grupos en que está organizada la ECA.

1.2.Desarrollo

Se procedio a la inscripción de los participantes. A cada visitante se le entrego un gafete o cartulina de color con su nombre para que se lo colocara en su camisa o vestido. El color sirve de distintivo para luego organizar grupos en cantidades iguales de acuerdo a los colores de gafetes. Posteriormente, se realizo un pequeño acto el cual se inicio con palabras de bienvenida para los visitantes. Se dio a conocer la agenda y metodología del evento. Entre las palabras de bienvenida y la explicación de la metodología, se desarrollo números culturales.

Dependiendo de la cantidad de estaciones, se definio la cantidad de grupos de visitantes. Posteriormente se realizo el recorrido por las estaciones temáticas, que fue guiado por un participante de la ECA que fue moderador del evento. Esta persona dio el aviso de inicio a las exposiciones de cada estación.

Cada grupo de visitante fue acompañado por una persona, quien colaboraro en la guía del recorrido, el uso del tiempo en cada estación y en la facilitación del tiempo para el desarrollo de preguntas y respuestas en cada estación temática.

Cada exposición tuvo una duración de 15 minutos y se formularon 10 de preguntas y sus respectivas respuestas. El recorrido se hizo en el sentido de avance de las manecillas del reloj.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
348
FOLIO No. trece este cuarentay ocho

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
MUNICIPIO DE AUDITORIA SECCION ECONOMICA
REVISADO
FIRMA [Signature]
TOTAL 35747

1.3. Evaluación y clausura

Al final del recorrido se desarrollo una plenaria con todos los visitantes y participantes de la ECA, con la finalidad de que los primeros expongan sus opiniones y valoraciones hacia el proceso de trabajo desarrollado por el grupo; y que los últimos tomen en cuenta las recomendaciones realizadas, para dar oportunidad a hacer aquellas preguntas que no pudieron ser abordadas en el tiempo establecido en cada estación .

EVALUACION POR PARTE DE LOS VISITANTES EN DIA DE CAMPO

MANEJO DE PLAGAS EN EL HOGAR

Para los programas que apoyan el desarrollo rural es vital promover la inserción de la mujer en todas las actividades desarrolladas y fomentar un rol productivo y económico dentro de sus familias, considerando: "La equidad de género como el goce equitativo de hombres y mujeres de los bienes socialmente valiosos, de las oportunidades, de los recursos y recompensas. El propósito no es que mujeres y hombres sean iguales, sino que sus oportunidades en la vida sean y permanezcan iguales

EVALUACIONES Y REVISIÓN DENTRO DEL PROCESO DE ENTRENAMIENTO

a)Evaluación de resultados.

Se considera la actividad más importante durante el desarrollo de una ECA, que implique la medición del avance o los cambios logrados tanto en los participantes como en el proceso productivo. La información se obtuvo durante el desarrollo o al final de la ECA. Algunos de los aspectos a evaluar pueden ser los siguientes:

a.1. Evaluaciones de costo/beneficio.

Se evaluo la efectividad de las tecnologías MiP aplicadas en la parcela de la ECA, teniendo como testigo a la parcela tradicional. Para este fin, se registraron todos los costos y beneficios que demanda su implementación en las parcelas. Los datos se recolectaron con los mismos participantes y las últimas sesiones se aprovecharon para realizar los análisis respectivos referidos a los costos de producción, los beneficios brutos y netos.

F-38

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PUBLICA
349
FOLIO No. trecientos cuarentaynueve

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA [Signature]
FOLIO 36/48

etc., además, en lo posible, las unidades a utilizar serán los estándares para los posteriores procesos ECA.

Al final del proceso se plantearon preguntas a los participantes, de aquellas que les ayuden a concluir acerca de cómo se puede mejorar la inversión en una producción agrícola, las siguientes:



¿Cuáles fueron los rendimientos en las dos parcelas?

¿Qué prácticas ayudaron a obtener estos rendimientos? ¿Cuáles fueron los costos para cada parcela?

¿Cuál fue el beneficio?

¿Qué prácticas fueron fáciles de aplicar y cuáles fueron difíciles?

¿Cuáles fueron las principales diferencias entre las dos parcelas (MIP versus la tradicional)?

a.2. Evaluaciones del proceso.

Este punto es para considerar si el desarrollo de la ECA cumplió con las necesidades y expectativas de los participantes durante el proceso y algunos aspectos a contemplar sobre esto son:

Número de sesiones realizadas.

Número promedio de participantes presentes por sesión.

¿Cuáles fueron las actividades más interesantes y útiles en las sesiones?

¿Cuáles fueron las actividades menos interesantes o inútiles?

Evaluación del facilitador.

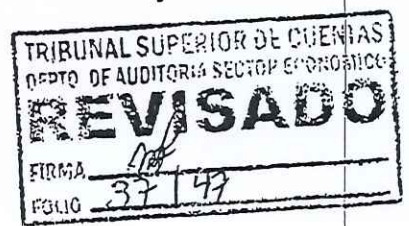
Evaluación general de la currícula.

SEGUIMIENTO Y REFORZAMIENTO TECNICO

Al finalizar la ECA, se programo actividades de seguimiento con los agricultores, para realizar evaluaciones y monitoreo que permitan medir la adopción de las prácticas de Manejo Integrado de Plagas (MIP) en las parcelas de los agricultores. También, para identificar algunas necesidades de reforzamiento técnico que los mismos agricultores lleguen a sugerir

Al finalizar el proceso de Escuela de Campo los agricultores lograron mejorar su sistema productivo, aplicando las nuevas experiencias adquiridas en el manejo de sus cultivos.

F-39

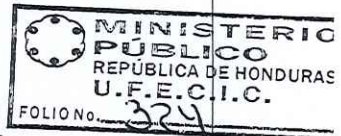


Lo ideal es que un proceso de Escuela de Campo no termine con la cosecha de lo producido en las parcelas, sino que se continúe con la integración de los agricultores participantes, por medio de otras iniciativas que puedan surgir en la comunidad (Ejemplo, formar una caja rural de ahorro y crédito, identificar canales de comercialización para sus cultivos, planificar actividades de producción y comercialización en grupo). Se puede apoyar a los participantes para que planteen propuestas y proyectos futuros que puedan manejar ellos mismos. Generalmente esto requiere un acompañamiento menos intensivo por parte del facilitador.



Para garantizar la continuidad de las acciones, se deben formalizar diversos compromisos de apoyo a y con los participantes, ya sea por parte de los líderes o como parte de las actividades de las autoridades locales y ONG's que trabajen en la zona. Estos compromisos pueden ser para iniciar nuevas capacitaciones o establecer actividades de seguimiento y/o producción.

CAPACITACION EN LA MATRICES DE VERIFICACION



La lista de verificación que a continuación se presenta está orientada para ayudar a organizar, planificar, evaluar y ajustar las actividades dentro del proceso ECA. Está dividida en seis secciones, incluyendo el establecimiento del grupo, la definición del contenido técnico, el establecimiento de las parcelas de aprendizaje, el desarrollo de las actividades de aprendizaje, y sobre seguimiento y habilidades del facilitador. Para cada sección se listan actividades como puntos de evaluación, se provee una interpretación o explicación de la actividad y se establecieron tres niveles de prioridad, identificamos con los colores rojo, amarillo y verde respectivamente, los cuales nos indican conceptualmente:

Indispensable (rojo).

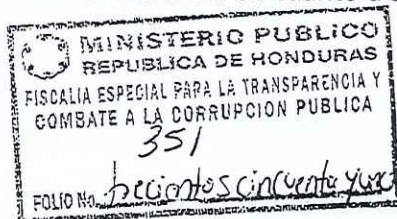
Son aquellas actividades fundamentales ha realizar, si el proceso que se está desarrollando es una ECA. Estas actividades tienen un parámetro de referencia en cuanto a cumplimiento y es el 100% de su realización.

Obligatorio (amarillo).

Son actividades ha realizar para que funcione la metodología, pero que su aplicación es flexible, pudiendo obviarse algunas de ellas. Estas actividades tienen un parámetro de referencia en cuanto a su cumplimiento en un 60 u 80%.

Recomendado (verde).

Son actividades que quedaron a criterio del facilitador el realizarlas o no. Estas actividades tienen un parámetro de referencia en cuanto a su cumplimiento en un rango de 40 o 50% de su realización.



F-40

TODOS SOMOS HONDURAS

FOLIO N° 349

00000160
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

FOLIO N° 31
SAG
ADMON. GEN

Para las actividades de monitoreo y evaluación, a cada nivel de prioridad se le da una calificación del 1 al 3, para verificar la calidad del desarrollo de actividades en el proceso ECA y se asignan a las actividades del proceso de la siguiente manera:

- 1: Se asigna este número a aquellas que no han sido desarrolladas o aplicadas.
- 2: Se asigna a aquellas que se han desarrollado o aplicado de manera parcial
- 3: Se asigna a aquellas actividades que se han desarrollado o aplicado de manera completa.

Combinando ambas escalas de evaluación, los niveles de prioridad marcados como rojos deberán tener una calificación promedio de 3; los marcados amarillos deberán tener una calificación promedio mayor o igual a 2.4; y, los marcados como verde tendrán una calificación promedio mayor o igual a 2.

Andrea Nuñez
Andrea Nuñez
Extensionista

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
"TODOS SOMOS HONDURAS"

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO N° 375

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
352
FOLIO N° *cientos cincuenta y dos*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
CENTRO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO *39147*

F-41



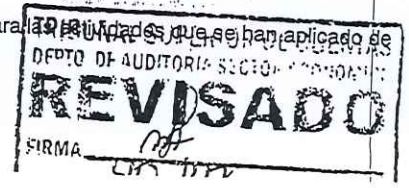
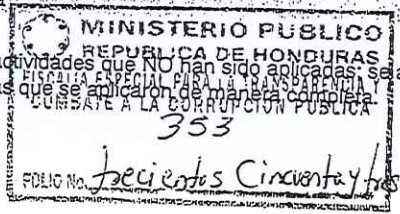
Matriz verificación de las habilidades del facilitador de Escuelas de Campo.

Habilidades del facilitador ECA

Nº	Punto de evaluación	Interpretación	Nivel	Valoración
6.1. Conocimiento sobre ECA				
6.1.1	Participó en cursos completos de formación para implementadores o facilitadores de ECA.	El facilitador debe de participar en el curso de formación de facilitadores de ECA.	Recomendado	
6.1.2	Facilitado un proceso ECA antes de desarrollar un proceso por su cuenta.	El facilitador deberá participar como cofacilitador en una ECA antes de iniciar dirigiendo a un grupo.	Recomendado	
6.2. Comunicación y dinámicas de grupo				
6.2.1	Dispone y lleva consigo materiales, como marcadores, papeles para dibujar y discutir temas con el grupo en cada sesión de ECA.	El facilitador debe de contar con los materiales necesarios para desarrollar la temática prevista.	Obligatorio	
6.2.2	Guía al grupo para que se tomen las mejores decisiones y brinda sugerencias técnicas.	El facilitador solamente guía y orienta, no impone su criterio y no acepta malas decisiones.	Recomendado	
6.2.3	Explica los conceptos y utiliza un lenguaje claro y fácil de entender.	El facilitador habla de forma sencilla, utilizando lenguaje local y simple.	Recomendado	
6.2.4	Retroalimenta y evalúa las decisiones sugeridas en la sesión y el resultado de las mismas.		Recomendado	
6.3. Sentido de responsabilidad				
6.3.1	Se desarrollan todas las sesiones con la presencia del facilitador.	Al inicio de la ECA se programa el número de sesiones en las cuales debe de estar presente el facilitador.	Obligatorio	
6.3.2	El facilitador llega puntualmente a las sesiones de ECA.	Se presenta a la hora y el día indicado en el reglamento interno del grupo.	Obligatorio	
6.3.3	El facilitador planifica adecuadamente su ECA.	El facilitador tiene un plan para desarrollar durante la ECA.	Recomendado	
6.4. Creatividad				
6.4.1	Genera un espacio de confianza y apertura para los participantes de ECA.	Los participantes no tienen temor de expresar ideas o preguntar al facilitador.	Obligatorio	
6.4.2	Motiva a los participantes de ECA para aprovechar la sesión y el aprendizaje.	El facilitador utiliza espacios para platicar y motivar a los miembros del grupo.	Obligatorio	
6.5. Conocimiento del contexto agrícola y local				
6.5.1	Tiene experiencia de trabajo en extensión o conocimiento del contexto agrícola de la zona donde desarrolla la ECA.	El facilitador ha trabajado antes en el área de extensión agrícola.	Indispensable	
6.5.2	Tiene conocimiento de problemas, oportunidades, precios e información agrícola en el contexto nacional.	El facilitador debe tener conocimiento de problemas, oportunidades, precios e información agrícola en el contexto nacional.	Indispensable	
6.6. Conocimiento de cultivos y resolución de problemas				
6.6.1	Tiene conocimiento sobre manejo técnico del o los cultivos en la ECA.	El facilitador debe conocer el o los cultivos en la ECA, así como sus procesos productivos.	Obligatorio	
6.7. Tiene conocimiento sobre metodologías de investigación agrícola				
6.7.1	Recibe capacitaciones, asistencia y cursos de actualización continua sobre ECA y MIP, promovidos por la	El facilitador debe asistir a las capacitaciones sobre MIP y ECA.	Obligatorio	

* Se asigna la calificación de 1 a las actividades que NO han sido aplicadas; se asigna un 2 para las actividades que se han aplicado de manera parcial; y, un 3 para aquellas que se aplicaron de manera completa.

F-42





Matriz de verificación del contenido técnico y establecimiento de una ECA.

N°	Punto de evaluación	Interpretación	Nivel	Valoración
2.1	Estudio de Línea base			
2.1.1	Se toman datos socioeconómicos del productor y su familia.	Existe registro de los participantes en la ECA, incluyendo datos productivos.	Obligatorio	
2.1.2	Se toman datos productivos de cada productor.		Recomendado	
2.1.3	Se evalúa la situación de los recursos en la comunidad.	Se realiza un análisis sobre las condiciones de los suelos, insumos, fertilizantes y agua de la comunidad, entre otros.	Recomendado	
2.1.3	Se evalúan los sistemas productivos de la comunidad.	Se realiza un análisis de las fincas de cacao en toda la comunidad.	Obligatorio	
2.2	Diagnóstico participativo			
2.2.1	Se realiza un diagnóstico participativo sobre el sistema productivo de los cultivos a trabajar en la ECA.	Se discutió con el grupo sobre el manejo que actualmente se le da a los cultivos a trabajar en la ECA.		
2.2.2	El facilitador complementa el diagnóstico con una visita a las parcelas, para identificar prácticas de manejo del cultivo.	El facilitador debe haber visitado por lo menos dos parcelas con los cultivos a trabajar en la ECA, para completar el diagnóstico.		
2.2.3	Se presenta las conclusiones del diagnóstico al grupo para su apreciación u opinión.	Existe evidencia de que en el grupo se presentó el resultado de la discusión.	Indispensable	
2.3	Definición del currículo del curso.			
2.3.1	Se utiliza el diagnóstico participativo para elaborar el diseño del curso.	El diseño del curso debe contener por lo menos el 60% de los problemas encontrados en el diagnóstico.		
2.3.2	Se priorizan las necesidades, temas y contenido del curso, de manera participativa, al inicio o durante el proceso.	En el proceso de ECA se ven temas de interés que el grupo necesita y se hace de manera participativa.		
2.3.3	Se incorporan actividades complementarias en las visitas (visitas, juntas y encuentros).	Ha asistido el grupo a días de campo o visitas en otras zonas.	Recomendado	
2.4	Examen práctico			
2.4.1	Se aplica el examen práctico como parte de la metodología.	El facilitador preparó y realizó un examen a los integrantes del grupo.	Obligatorio	
2.4.2	Se utilizan los resultados del examen práctico para identificar fortalezas y debilidades del grupo y si fueron incorporadas en el currículo del curso.	El currículo de la ECA debe contener al menos dos debilidades que fueron encontradas después de la aplicación del examen.	Obligatorio	
2.4.3	Se discuten en grupo las preguntas y respuestas del examen, como mecanismo de aprendizaje.	Después de cada examen el facilitador orienta y discute con el grupo sobre los resultados.	Obligatorio	

* Se asigna la calificación de 1 a las actividades que NO han sido aplicadas; se asigna un 2 para las actividades que se han aplicado de manera parcial; y, un 3 para aquellas que se aplicaron de manera completa.

F-43



MINISTERIO PÚBLICO
 FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 355

FOLIO N.º 323
 MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO N.º 323

FOLIO N.º 28
 28
 28
 28

Matriz sobre la etapa de planificación y verificación de una ECA.

Listado de verificación, etapa de planificación y verificación ECA

Nº	Punto de evaluación	Interpretación	Nivel	Valoración
1.1. Generalización de la metodología				
1.1.1	Se presenta a la comunidad o personas interesadas, la metodología ECA y los criterios de participación	Existe evidencia que se ha presentado la metodología a la comunidad y personas interesadas.	Obligatorio	
1.1.2	Se realiza una fuerte promoción y convocatoria para la reunión de presentación de la metodología.	Existe consenso por parte de los agricultores y del facilitador que se realizó una buena convocatoria.	Recomendado	
1.1.3	Se brinda un espacio en la reunión para clarificar dudas de la comunidad sobre la metodología o aspectos productivos.	Conoce el facilitador cuales fueron las dudas que presentaron los participantes al momento de exponer la metodología.	Obligatorio	
1.2. Identificación de los participantes				
1.2.1	Número de participantes en un rango de 12-30 agricultores o 5-8 familias	En el conteo de los participantes durante el evento se cuenta con 12-30 agricultores o con 5-8 familias. También se debe tener registrados los nombres.	Obligatorio	
1.2.2	Se elabora un plan de trabajo de manera participativa sobre: ubicación de la parcela para la ECA, horarios, frecuencia, etc.	Existe consenso por parte de los agricultores sobre la ubicación de la parcela y otros asuntos de logística.	Indispensable	
1.2.3	Se establecen requisitos mínimos para la selección de los participantes	Existe evidencia que existen requisitos mínimos que deben cumplir los participantes de la ECA	Recomendado	
1.2.4	Se promueve la participación de la mujer para formar parte de la ECA	El facilitador tomó alguna acción para integrar mujeres al grupo. Al menos 3 de cada 10 son mujeres.	Obligatorio	
1.2.5	Se promueve diversidad sociocultural dentro del grupo (diferentes edades, culturas, etc.)	Existen participantes de diferentes edades y religiones, entre otras.	Recomendado	
1.3. Organización del grupo				
1.3.1	Se establece una directiva o una estructura de representación mínima para el grupo.	El grupo debe de contar con directiva o estructura de representación.	Obligatorio	
1.3.2	Se definen las normas y el reglamento para desarrollar las sesiones de la ECA	Se debe contar con un reglamento conocido por todos y colocado en un lugar visible.	Indispensable	

* Se asigna la calificación de 1 a las actividades que NO han sido aplicadas; se asigna un 2 para las actividades que se han aplicado de manera parcial; y, un 3 para aquellas que se aplicaron de manera completa.

F-44

MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 355
 FOLIO N.º trescientos cincuenta y cinco

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DIRECTORIO DE AUDITORÍA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA [Firma]
 FOLIO 42197

Matriz sobre el establecimiento de un grupo ECA.

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 F.E.C.I.C.

FOLIO N. 353

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 379

FOLIO No. 27
 SAG
 ADMON. CENTRAL

ESTABLECIMIENTO DEL GRUPO

N°	Punto de evaluación	Interpretación	Nivel	Valoración
1.1.1	Se presenta la metodología de ECA y los criterios de participación a la comunidad o personas interesadas.	Existe evidencia que se ha presentado la metodología la comunidad y personas interesadas.	Obligatorio	
1.1.2	Se realiza una fuerte promoción y convocatoria para la reunión de presentación de la metodología.	Existe consenso por parte de los agricultores y del facilitador que se realizó una buena convocatoria.	Recomendado	
1.1.3	Se brinda un espacio en la reunión para clarificar dudas de la comunidad sobre la metodología o aspectos productivos.	Conoce el facilitador cuáles fueron las dudas que presentaron los participantes al momento de exponer la metodología.	Obligatorio	
1.2. Identificación de participantes				
1.2.2	Número de participantes en un rango de 12-30 agricultores o 5-8 familias.	En el conteo de los participantes durante el evento se cuenta con 12-30 agricultores o con 5-8 familias. Se debe también tener registrado los nombres.	Obligatorio	
1.2.3	Se elabora de manera participativa un plan de trabajo sobre: Ubicación de la parcela para la ECA, horarios, frecuencia, etc.	Existe consenso por parte de los agricultores sobre la ubicación de la parcela y otros asuntos de logística.	Indispensable	
1.2.4	Se establecen requisitos mínimos para la selección de los participantes.	Existe evidencia que existen requisitos mínimos que deben cumplir los participantes de la ECA.	Recomendado	
1.2.5	Se promueve la participación de la mujer para que forme parte de la ECA.	El facilitador tomó alguna acción para integrar a mujeres al grupo. Al menos 3 de cada 10 son mujeres.	Obligatorio	
1.2.6	Se promueve diversidad sociocultural dentro del grupo (diferentes edades, culturas, etc.).	Existen participantes de diferentes edades y religiones, entre otras.	Recomendado	
1.3. Organización del grupo				
1.3.1	Se establece una directiva o una estructura de representación mínima para el grupo.	El grupo debe de contar con directiva o estructura de representación.	Obligatorio	
1.3.2	Se definen las normas y el reglamento para desarrollar las sesiones de la ECA.	Se debe de contar con un reglamento conocido por todos y colocado en un lugar visible.	Indispensable	

* Se asigna la calificación de 1 a las actividades que NO han sido aplicadas; se asigna un 2 para las actividades que se han aplicado de manera parcial; y, un 3 para aquellas que se aplicaron de manera completa.

F-45

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 356.
 FOLIO No. *trescientos cincuenta y seis*

TRIBUTOS SUPLEN DE CUENTAS
 DE AUDITORIA SEC. FINANCIERA
REVISADO
 FIRMA *[Signature]*
 FOLIO 43 | 47



Matriz sobre el establecimiento de una parcela de aprendizaje ECA.

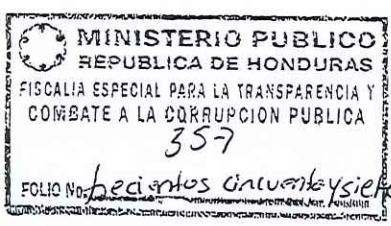


ESTABLECIMIENTO DE LAS PARCELAS DE APRENDIZAJE

N°	Punto de evaluación	Interpretación	Nivel	Valoración
3.1.1	Formación de grupos Se realiza la formación de grupos pequeños para lograr mayor involucramiento de los participantes.	Cada grupo de ECA debe de contar con subgrupos para facilitar el aprendizaje de los mismos.	Obligatorio	
3.1.2	El facilitador delega responsabilidades en las sesiones a los participantes de la ECA (organización, logística, vigilancia, tareas de campo, etc.).	Cada miembro de grupo debe tener responsabilidades de trabajo en el área de la ECA y de otras tareas asignadas.	Indispensable	
3.2.1	Establecimiento de parcelas demostrativas Se establecieron las parcelas de aprendizaje o demostrativa para el desarrollo de la ECA. En el caso de cultivos perennes se definieron las fincas demostrativas para el desarrollo de las sesiones y/o se seleccionó la parcela para la ECA.	El grupo establecerá la o las parcelas de aprendizaje (hortalizas y/o granos básicos) o elegirán las fincas o parcelas (cultivos perennes) donde se realizarán las prácticas y reuniones de aprendizaje.	Indispensable	
3.2.2	Las parcelas demostrativas tienen un área mínima de: 1 tarea para hortalizas; 2 tareas 1/2 manzana para granos básicos y 1/2 manzana para un cultivo perenne (cacao, café, plátano, etc.).	El área que se seleccione debe tener por lo menos una tarea para hortalizas y 1/2 manzana que pueda ser representativa de las fincas de cada zona.	Obligatorio	
3.3.1	Establecimiento de parcelas de experimentación Se desarrollan experimentos en la ECA.	Se debe plantear al menos un experimento para probar en el área de la ECA.	Obligatorio	
3.3.2	Las preguntas de investigación se establecen según las prioridades del grupo.	Los experimentos responden a la resolución de preguntas formuladas por los participantes del grupo.	Recomendado	

* Se asigna la calificación de 1 a las actividades que NO han sido aplicadas; se asigna un 2 para las actividades que se han aplicado de manera parcial; y, un 3 para aquellas que se aplicaron de manera completa.

F- 46





Matriz sobre el desarrollo de actividades de aprendizaje ECA.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Nº	Punto de evaluación	Interpretación	Nivel	Valoración
Sesiones de aprendizaje				
4.1.1	Las sesiones se desarrollan periódicamente (al menos una vez por semana para hortalizas y granos básicos y una al mes para cultivos perennes).	Las sesiones deben ser desarrolladas una vez a la semana para hortalizas y granos básicos y una vez al mes para cultivos perennes, como mínimo en el área definida por el grupo.	Indispensable	
4.1.2	Se retroalimenta las actividades de la sesión anterior, al inicio de cada sesión de aprendizaje.	Al iniciar cada sesión se debe hacer un recordatorio de las actividades realizadas y de aprendizaje de la sesión anterior.	Obligatorio	
4.1.3	Cada sesión dura al menos 3 horas.	Las sesiones deben tener la duración suficiente para abarcar temas prácticos; lo mínimo recomendado son tres horas.	Obligatorio	
4.1.4	Cada sesión cuenta con una agenda de actividades y está previamente planificada.	El facilitador debe llegar a la ECA con una agenda de trabajo previamente elaborada por escrito.	Obligatorio	
4.1.5	Se desarrollan dinámicas de grupo como parte de la agenda de la sesión.	Se recomienda hacer dinámicas en el proceso de enseñanza: de recordatorio, para relajación o socialización del grupo.	Recomendado	
4.1.6	Durante las sesiones se elabora un zoológico de insectos o insectario (tema especial).	Se recomienda realizar un zoológico de insectos para el aprendizaje de los mismos.	Recomendado	
4.1.7	Durante las sesiones se elabora la caja entomológica (tema especial).	Se deberá realizar una caja entomológica.	Recomendado	
4.1.8	Durante las sesiones se elabora la cámara húmeda (tema especial).	Se deberá realizar una cámara húmeda.	Recomendado	
4.1.9	Durante las sesiones se elabora un herbario (tema especial).	Se deberá realizar un herbario.	Recomendado	

2. Análisis Agroecológico de cada Agroecosistema (AAE)

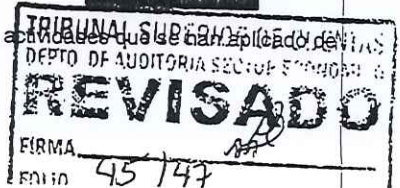
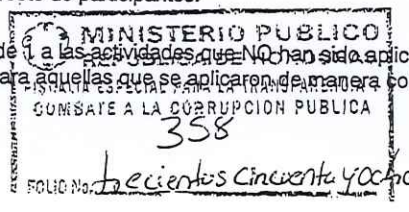
Sobre el contenido en cada AAE				
a	Se evalúan aspectos del clima (condiciones ambientales, físicas del suelo, drenaje natural, y fertilidad natural del suelo) (EN CADA SESIÓN).	Se debe evaluar al menos dos condiciones ambientales en la finca que puedan tener impacto en la producción del o los cultivos.	Indispensable	
b	Se evalúan aspectos biológicos (edad del cultivo, floración, comportamiento productivo, nivel de producción, crecimiento de las plantas) (EN CADA SESIÓN).	Al iniciar cada sesión se debe evaluar por lo menos cuatro aspectos biológicos (que variarán según el cultivo).	Indispensable	
c	Se evalúan aspectos sanitarios (presencia de plantas hospederas, proporción de plantas o frutos dañados, problemas de plagas o insectos, vigor del follaje) (EN CADA SESIÓN).	Al iniciar cada sesión se debe evaluar por lo menos cinco aspectos sanitarios (variarán según el cultivo).	Indispensable	
d	Se evalúan aspectos de manejo (del cultivo, presencia y control de malezas, exposición del suelo, fertilización) (EN CADA SESIÓN).	Al iniciar cada sesión se debe de evaluar por lo menos 10 aspectos de manejo (variarán según la finca).	Indispensable	

2.2. Sobre el desarrollo metodológico

a	Se realiza el AAE en cada sesión.	Al inicio de cada sesión se deberá realizar el análisis del agroecosistema. Todos los miembros deben de participar.	Indispensable	
b	Se conforman grupos pequeños. Cada uno realiza su propio AAE; para luego socializarlo con el resto de participantes.	Los miembros de la ECA se dividen en grupos pequeños para realizar las actividades.	Recomendado	

* Se asigna la calificación de 1 a las actividades que NO han sido aplicadas; se asigna un 2 para las actividades que se han aplicado de manera parcial; y, un 3 para aquellas que se aplicaron de manera completa.

F-47



00000987
 MINISTERIO PUBLICO
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 U.F.E.C.I.C.

FOLIO N. 332
 MINISTERIO PUBLICO
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO N. 356
 SAG
 ADMON. CENTRAL

DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Punto de evaluación	Interpretación	Nivel	Valoración
c. Se utilizan herramientas gráficas para representar la situación del cultivo y el AAE.	Los resultados del análisis del agroecosistema se muestran a través de un dibujo o gráfica.	Recomendado	
d. Los agricultores discuten lo observado en el AAE y comparan con la situación del AAE anterior.	Después de realizar el AAE los agricultores deberán discutirlo en grupo y analizar los resultados.	Indispensable	
e. El grupo llega a decisiones consensuadas para implementar en las parcelas.	Después de realizar el análisis del agroecosistema, el grupo común decide, en acuerdo, qué actividades se realizarán en el cultivo.	Indispensable	
f. Las decisiones consensuadas en la sesión anterior se implementaron en las parcelas de aprendizaje definidas para la ECA.	Al iniciar cada nueva sesión revisar que las decisiones consensuadas en la sesión anterior se implementaron en las parcelas demostrativas definidas para la ECA.	Indispensable	
4.3. Análisis del mercado			
4.3.1. Se realizan dinámicas, ejercicios u otra actividad práctica para el análisis del mercado.	Se deben hacer dinámicas en el proceso de enseñanza.	Obligatorio	
4.3.2. Los agricultores analizan la situación y oportunidades del mercado, y comparan con las condiciones de mercadeo anteriores.		Obligatorio	
4.3.3. Hay un consenso de hacia donde va dirigido el mercado.		Indispensable	
4.3.4. Las actividades técnicas ejecutadas en las ECA están basadas en el análisis de mercado realizado.	Las actividades que se realicen (variedad, manejo del cultivo, entre otros), deberán estar acordes al mercado en el cual será vendido el producto.	Indispensable	
4.4. Evaluación económica			
4.4.1. Se lleva un registro de actividades, costos del cultivo y la mano de obra en la ECA.	Se deben registrar los costos incurridos en el manejo del cultivo y los costos de insumos.	Obligatorio	
4.4.2. Se utiliza parte del tiempo en algunas sesiones para revisar en grupo los registros y retroalimentar sobre el llenado del mismo.	Se revisan esporádicamente los registros de costos y se socializan.	Recomendado	
4.4.3. Se toma datos de la cosecha del cultivo.	Se deben registrar los rendimientos obtenidos en la cosecha.	Indispensable	
4.5. Repaso del aprendizaje			
4.5.1. Se aplica el mismo examen de conocimientos que se aplicó al inicio de la ECA.	En las últimas sesiones de la ECA se le aplica a los participantes el mismo examen que se realizó al inicio de la ECA; si no se realizó al inicio, se debe elaborar un examen.	Obligatorio	
4.5.2. Se analiza en grupo y se comparan los resultados del examen práctico con los resultados del examen inicial.	El facilitador tabula y explica al grupo los resultados.	Obligatorio	
4.6. Día de campo			
4.6.1. Los participantes de la ECA presentan los resultados y las conclusiones del ciclo ECA.	Al final de la escuela cada grupo prepara uno aprendizaje de la ECA para ser expuesto a un público en general.	Obligatorio	
4.6.2. Se realiza una evaluación para que los invitados evalúen los resultados obtenidos según los objetivos planteados.	El facilitador prepara un resumen de los objetivos y logros alcanzados en la ECA.	Recomendado	
4.6.3. Se crea un espacio de opinión y sugerencias para retroalimentar la metodología de ECA.	En el día de campo debe haber un espacio para dialogar con los participantes y exista retroalimentación.	Recomendado	

* Se asigna la calificación de 1 a las actividades que NO han sido aplicadas; se asigna un 2 para las actividades que se han aplicado de manera parcial; y, un 3 para aquellas que se aplicaron de manera completa.

F-48

MINISTERIO PUBLICO
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 359
 FOLIO N. 359
 Cien cincuenta y nueve

TRIBUNAL SUPLENTE DE CUENTAS
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
REVISADO
 FIRMA
 FOLIO 96147

FOLIO N. 357
 FOLIO No. 23
 SAG
 MON. CENTRAL

00000988
 MINISTERIO
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

MINISTERIO
 PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 333

Matriz sobre la etapa de seguimiento de una ECA.

SEGUIMIENTO

N°	Punto de evaluación	Interpretación	Nivel	Valoración
Plan de Seguimiento y actividades de apoyo				
5.1.1	Se realiza un evento de análisis de cierre del ciclo ECA.	El facilitador deberá organizar un evento para analizar todo el proceso de ECA.	Indispensable	Indispensable
5.1.2	Se presentan los resultados de la evaluación de la ECA y se hace un resumen de las actividades realizadas por los egresados.	El facilitador mostrará el resultado obtenido por el grupo en la evaluación de las Escuelas de Campo.		
5.1.3	Se planifica el siguiente ciclo de ECA, para reforzar conocimientos y habilidades de los agricultores participantes en el ciclo anterior.	Se planifica junto con el grupo hacia dónde se va y cuáles son los planes a futuro.		
5.1.4	Se establecen alianzas con otras instituciones que puedan dar el seguimiento al grupo.	Tanto el grupo como el facilitador deben de tener conocimiento de otras instituciones que puedan continuar dando apoyo al proceso.		
5.1.5	Se incluyen actividades para el desarrollo económico del grupo de productores. El técnico implementador elabora la documentación e informe completo de todo el proceso de ECA (listado de participantes, línea base, diagnóstico participativo, currículum del curso, desarrollo de sesiones, resultados de experimentos y otros estudios).	Se realiza una actividad donde se comercializa el producto obtenido en la ECA. Al final del proceso, el facilitador deberá contar con un informe de toda la Escuela de Campo.		
5.1.6				
			Obligatorio	

* Se asigna la calificación de 1 a las actividades que NO han sido aplicadas; se asigna un 2 para las actividades que se han aplicado de manera parcial; y, un 3 para aquellas que se aplicaron de manera completa.

F-49

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 360
 FOLIO No. Treientos Sesenta.

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR AGRICULTURA
REVISADO
 FIRMA
 FOLIO 47/47



República de Honduras

Impreso por: HBARRIENTOS

PROD

EJECUCION DE GASTOS

358

MINISTERIO PÚBLICO F-01
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C. REG. EJECUTIVO
 FOLIO No. 334
 08/11/2013 13:39
 Pagina 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 08/11/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE: Precompromiso 02858
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	16,274,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento ACUERDO Denominación 487-2013 Número de Documento 487-2013 Secuencia 08/11/2013 No.Doc F01 Origen 08/11/13

Fecha de Recepción 08/11/2013 Fecha de Vencimiento 08/11/13 Proceso de Compra No 08/11/13 Fecha Firma origen 08/11/13

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias
 Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros
 Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación TRAMO:

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación TIPO:

CONVENIO: CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
99	00	000	002	51300	4877		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	16,274,000.00	0.00	0.00

SON: DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL 00/100

TOTAL AFECTADO	16,274,000.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
MONTO A PAGAR	16,274,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN ADDENDUM N0.1 , AL CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES, SEGUN ACUERDO EJECUTIVO N0. 487-2013.

CUENTAS BANCARIAS

Código Banco: 1 TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL

Cuenta Origen/CUT: 11101010006181 Nombre

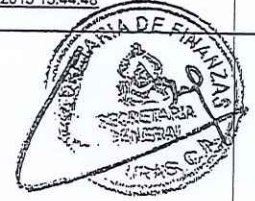
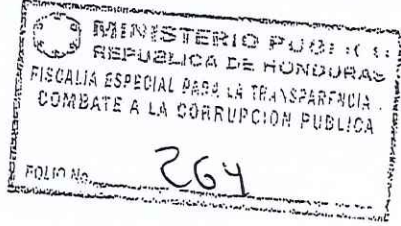
Libreta: 01400011105 Número de Cuenta

CUENTA / LIBRETA: LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11 Número de Libreta

MONEDA:

Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS5 Aprobado por: JARIAS3 Firmado por: NMONTES3
HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA JUAN DANILO ARIAS GARCIA NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS
 Fecha y hora: 08/11/2013 13:18:33 Fecha y hora: 08/11/2013 13:28:35 Fecha y hora: 08/11/2013 13:44:48





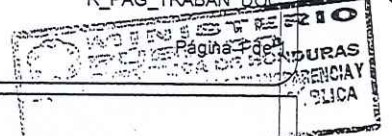
Secretaría de Estado en el
Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA

09/05/2016 12:02:14

Gestión: 2013

R_PAG_TRABAN_DOC



Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
 Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central
 GA: GERENCIA CENTRAL
 Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago:
 Monto: Monto Lps: Nro. Archivo: Fecha Pago:

Beneficiario

País Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 Nro Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

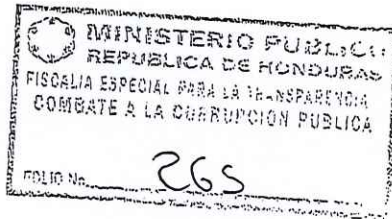
Gestión:
 Institución: Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: GERENCIA CENTRAL
 Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Unión Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
 Motivo Por: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
 Fecha:





Convenio de "Microriego por Goteo

Transferencia por L. 50 millones.

00001005
FISCALIA DE COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
SAG
ADMIN. CENTRAL

República de Honduras
Impreso por: NMONTES3
PROD

MINISTERIO PUBLICO EJECUCION DE GASTOS
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 332

F-01
Gestión: 2013
R_EGA_F01F07
12/11/2013 08:50:10
Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 11/11/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 02883
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia
 Sin Imputación 00
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

SENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo	No de Documento	Código	Banco y Cuenta	Importe
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	50,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

No de documento DECRET Denominación DECRETO

Número de Documento 0601-2013

Fecha de Recepción 11/11/2013

Secuencia 11/11/13

Fecha de Vencimiento 11/11/13

Proceso de Compra No

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación

SIGADE TRAMO:
BIP: TIPO:
CONVENIO:

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
99	00	000	002	51300	0000		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	50,000,000.00	0.00	0.00

CINCUENTA MILLONES 00/100	TOTAL AFECTADO	50,000,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
	MONTO A PAGAR	50,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN DECRETO EJECUTIVO NO. 0501-2013 CON EL FIN DE APOYAR LOS PROYECTOS DE LA POBLACION HONDUREÑA SEGUN CONVENIO DE MICRORIEGO POR GOTEO FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

CUENTAS BANCARIAS
Código Banco: 1

Cuenta Origen/CUT
Libreta
CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
Nombre
11101010006181
Número de Cuenta
01400011105
Número de Libreta
LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

MONEDA: Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOS Aprobado por: JARIAS3
HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA JUAN DANILO ARIAS GARCIA
Fecha y hora: 11/11/2013 14:54:00 Fecha y hora: 11/11/2013 15:13:09

Firmado por: NMONTES3
NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS
Fecha y hora: 12/11/2013 08:50:06

ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DEL AGRI...
SUS DEPARTAMENTOS DE PRESUPUESTA

MINISTERIO PUBLICO REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
377
FOLIO No. Dieciséis setenta y siete

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECCION ECONOMICA
REVISADO
FIRMA
FOLIO 1/23

Expediente Número
02883



SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

UNIDAD: SUBGERENCIA DE PRESUPUESTO

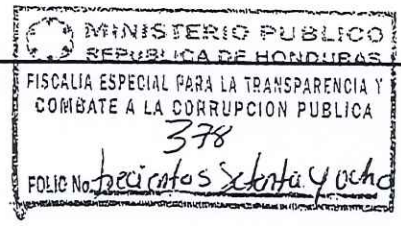
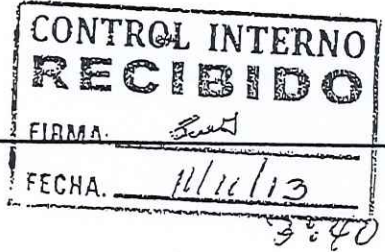
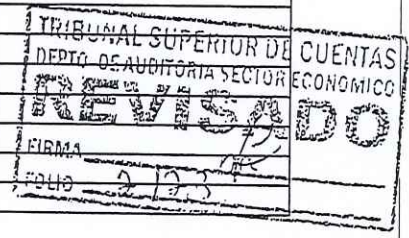
FECHA: 11/11/2013

BENEFICIARIO: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

SUNTO: PAGO DE TRANSFERENCIA

BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO	FOLIO No.
F-01 PRE COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	11 ✓
APROBACION F-01 PRE-COMPROMISO, COMPR, DEVENGADO Y REGIONALIZADO	12 ✓
F-01 RETENCION	
RTN O IDENTIDAD	
NOTA/GERENTE	10 ✓
OFICIO	
RECIBO	09 ✓
NOTA/MINISTRO	
MODIFICACION DE DECRETO	07 Y 08 ✓
CONVENIO	01 AL 06 ✓
DESGLOSE DEL GASTO (TRANSFERENCIA)	
AUTORIZACION DEL GASTO	
NOTA DE COMPROMISO	
<u>OTROS DOCUMENTOS</u>	



HUGO CHIRINOS

2



República de Honduras
 Impreso por: HBARRIENTOS
 PROD

MINISTERIO DE GASTOS
PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 339

F-01
 Gestión 2013
 REGA_F01F07
 09/05/2016 12:02:30
 Página 1 de 1

Lugar: Distrito Central Fecha Elaboración: 11/11/2013

Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería

Gerencia Administrativa: 001 GERENCIA CENTRAL

Unidad Ejecutora: 003 DESPACHO MINISTERIAL

DOCUMENTOS DE:
 Precompromiso 02883
 Compromiso 01
 Devengado 01
 Secuencia 00
 Sin Imputación
 Presupuestaria

REGISTRO DE: Precompromiso Compromiso Devengado Regularización

BENEFICIARIOS:

Nombre o Razón Social	Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta		Importe
	Tipo	Documento	Código	Cuenta	
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS	RTN	08019010339536	00012	11-434-000121-2	50,000,000.00

DOCUMENTOS DE RESPALDO

Tipo de documento DECRET DECRETO 0601-2013 Número de Documento 0601-2013 Secuencia 0601-2013 No.Doc F01 Origen 0601-2013

Denominación 11/11/2013 Fecha de Recepción 11/11/2013 Fecha de Vencimiento 11/11/13 Proceso de Compra No 0601-2013 Fecha Firma origen 11/11/2013

CLASE DE GASTO:

Servicios Personales Bienes de uso Transferencias

Servicios Profesionales y Técnicos Construcciones Otros

Bienes y Servicios Deuda Pública Pasajes y Viaticos

SIN IMPUTACION PRESUPUESTARIA: Anticipos Deuda Pública Devoluciones Otros

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11 Tesoro Nacional Denominación 11

ORGANISMO FINANCIADOR: 1 Tesorería General de la República - Efectivo Denominación 1

SIGADE 11 TRAMO: 11

BIP: 11 TIPO: 11

CONVENIO: 11

IMPUTACION							DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE				
99	00	000	002	51300	0000		Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	50,000,000.00	0.00	0.00
SON: CINCUENTA MILLONES 00/100							TOTAL AFECTADO	50,000,000.00	0.00	0.00
							TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00	0.00
							TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00
							MONTO A PAGAR	50,000,000.00	0.00	0.00

RESUMEN DE LA OPERACION
 TRANSFERENCIA BANCARIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS SEGUN DECRETO EJECUTIVO NO. 0601-2013 CON EL FIN DE APOYAR LOS PROYECTOS DE LA POBLACION HONDUREÑA SEGUN CONVENIO DE MICRORIEGO POR GOTEO FIRMADO POR EL SEÑOR MINISTRO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SAG) Y LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

CUENTAS BANCARIAS
 Código Banco: 1
 Cuenta Origen/CUT
 Libreta
 CUENTA / LIBRETA

TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL
 Nombre
 11101010006181
 Número de Cuenta
 01400011105
 Número de Libreta
 LIBRETA PRINCIPAL, SEC. DE AGRIC. Y GANADERIA, FTE 11

MONEDA:
 Código: HNL Descripción LEMPIRAS

Verificado por: HCHIRINOSS Aprobado por: JARIASS Firmado por: NMONTES3
HUGO YOVANY CHIRINOS ZUNIGA JUAN DANILO ARIAS GARCIA NORMA KEFFY MONTES CHANDIAS
 Fecha y hora: 11/11/2013 14:54:00 Fecha y hora: 11/11/2013 15:13:09 Fecha y hora: 12/11/2013 08:50:06

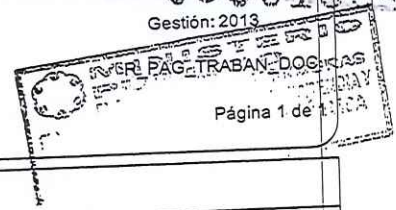
MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 261





Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

TRANSFERENCIA BANCARIA



Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado:
 Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: Libreta Origen:

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central
 GA: GERENCIA CENTRAL Numero Pago:
 Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Fecha Pago:
 Monto: Monto Lps: Nro. Archivo:

Beneficiario

País Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 No Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario:

Documento Relacionado

Gestión:
 Institución: Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: GERENCIA CENTRAL
 Tipo Documento: Número Documento:

Documento Priorización

Clasificación Pago: Gerencia Administrativa Pago: Número Priorización: Criterio:
 Mo. de Pago: Fecha:

Respuesta del Banco

Número Lote: Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Número Archivo: Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
 Fecha:





TRANSFERENCIA BANCARIA

09/05/2016 12:03:13

Gestión: 2013

R_PAG_TRABAN_DOC

Página 1 de 1



FOLIO No. 211

Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas

Cuenta/Libreta Pagadora

Banco Origen: BANCO CENTRAL DE HONDURAS Estado: CONCILIADO
 Moneda: LEMPIRAS Cuenta Origen: 11101010006181 Libreta Origen: 01400011105

Pago

Institución: Servicios Financieros de la Administración Central
 GA: GERENCIA CENTRAL
 Medio Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Numero Pago: 290978
 Monto: 25,000,000.00 Monto Lps: 25,000,000.00 Nro. Archivo: 5916 Fecha Pago: 19-11-2013

Beneficiario

País Beneficiario: HONDURAS Tipo Beneficiario: REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL
 Cód. Beneficiario: FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS Banco: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Tipo Cta Beneficiario: Cuenta Corriente Cuenta Beneficiario: 11-434-000121-2

Documento Relacionado

Gestión: 2013
 Institución: Secretaría de Agricultura y Ganadería GA: GERENCIA CENTRAL
 Tipo Documento: CON IMPUTACION PRESUPUESTARIA Número Documento: 02883 - 01 - 00001

Documento Priorización

Unión Pago: 00449 Gerencia Administrativa Pago: 00001 Número Priorización: 29824 Criterio: 00001
 Mec. de Pago Por: SIAFI Fecha: 21-11-2013

Respuesta del Banco

Número Lote: 00637 Banco Pagador: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
 Número Archivo: 05916 Estado Transferencia: OPERACION SATISFACTORIA
 Fecha: 21-11-2013



TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 342

0000-009 366
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 10
SAG
ADMON CENTRAL

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

Lourdes
favor practicar
conforme a ley
M. Keffy Chandias

Lic. Keffy Montes Chandias
Gerente Administrativa
Secretaria de Agricultura y Ganadería

Lic. Montes :

Deseándole éxitos en sus finas funciones, sirva la presente me dirijo a usted para solicitarle sus buenos oficios con el propósito que se nos efectuó la transferencia presupuestada con el propósito de apoyar la ejecución de proyectos de la población hondureña mediante el Acuerdo Ejecutivo No. 0601-2013 que será ejecutado a través del Convenio de Microriego por Goteo, con un monto de Cincuenta millones de Lempiras exactos (L.50,000,000.00) firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Fundación Todos Somos Honduras.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 7 días del mes de noviembre de 2013.

J. Antonio Suarez
ABOG. JAIIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
"TODOS SOMOS HONDURAS"

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
381
FOLIO No. *treientos ochenta y uno*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECCION ECONOMICA
REVISADO
FORMA
FECHA *5/10/13*

F6

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 343

FOLIO No. 09
SAG
ADMON. CENTRAL

RECIBO POR L. 50,000,000.00

Recibí de la Tesorería General de la Republica de Honduras la cantidad de Cincuenta millones de Lempiras exactos (L.50,000,000.00) por concepto de convenio **MICRORIEGO POR GOTEO** firmado entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Fundación Todos Somos Honduras.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 7 días del mes de noviembre del 2013.

22
[Signature]
ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ

? Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

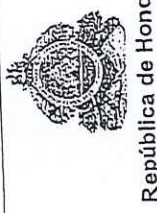
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
"TODOS SOMOS HONDURAS"
FUNDACION

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
382
FOLIO No. *treientos ochenta y dos*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA *[Signature]*
FOLIO *6/23*

FM

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
 Institución: 140 Documento: 87



República de Honduras

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Lugar: 08 01 Distrito Central
 Institución: 0140 Secretaría de Agricultura y Ganadería
 Modificación: 405 Traslado entre Instituciones de la Administración Central
 Instr. Jurídico: 03 Acuerdo Ejecutivo

Fecha: 01/11/13
 Nro. Documento: 000087
 Estado: AUTORIZADO
 Número: AE-601

DOCUMENTOS RELACIONADOS

TIPO	INSTITUCION	NUMERO
------	-------------	--------

EGRESOS	INST	GA	UE	Fle.	Org.	Prj.	Spg.	Proy.	Aob.	Obj.	Descripción	Trf.Bntf	Crd. Disp.	Impt. UE	Impt. GA	Impt. Ins	Impt. Seffn	Crd. Actual.	
AUMENTO EGRESOS	0140	001	003	11	001	99	00	000	002	APOYO AL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO									
										51300	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	0000	618,825.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	50,618,825.00	
Total Aumento Egresos:													0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	50,618,825.00		

DISMINUCION EGRESOS

INGRESOS

INST	GA	Item	Descripción	Fle.	Org.	Rubro	Trf Orig.	Crd. Vigl.	Impt. Ins	Impt. Seffn	Crd. Actual.
------	----	------	-------------	------	------	-------	-----------	------------	-----------	-------------	--------------

AUMENTO INGRESOS

DISMINUCION INGRESOS

JUSTIFICACIONES: Resumen UE

Resumen GA

Resumen Institución

Resumen DGP

Modificación presupuestaria en cumplimiento a decreto ejecutivo 0601-2013 con el fin de apoyar los proyectos de la población hondureña

DICTAMEN DGIP

Favorable? Dictamen

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENCA
 DEPTO DE AUDITORIA SECTORIAL
REVISADO
 3/123

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 DIVISION ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO Ingresos
 383
 Treientos ochenta y tres.

MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 344

FOLIO 360
 0000101



República de Honduras

DOCUMENTO - MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Institución: 140 Documento: 87



07/11/2013 15:04:14
Gestión: 2013

R_MPR_DMFR_DOC

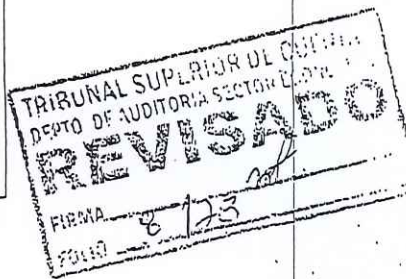
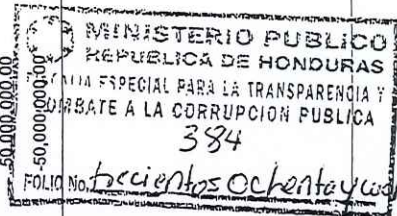
Página 2 de 2



Verificado por UE: _____
 Fecha y hora: _____
 Verificado por GA: _____
 Fecha y hora: _____
 Verificado por INS: _____
 Fecha y hora: _____
 Verificado por Egresos DGP: KESCOTO
 KATHIA XIOMARA ESCOTO RODRIGUEZ
 Fecha y hora: 01/11/2013 10:58:00
 Verificado por DGP: JFIALLOS
 JORGE ALEXANDER FIALLOS MENDEZ
 Fecha y hora: 01/11/2013 11:02:34
 Aprobación DGIP: _____
 Fecha y hora: _____
 Verificado por Ingresos DGP/DGCP: _____
 Fecha y hora: _____
 Creación Diclamen DGIP: _____
 Fecha y hora: _____
 Rechazado: _____
 Fecha y hora: _____

JFIALLOS
 JORGE ALEXANDER FIALLOS MENDEZ
 Autorizado SEFIN: 01/11/2013 11:03:03
 Fecha y hora: _____

CUOTA DE COMPROMISO TRIMESTRAL				
Resumen por GA-UE, Fuente y Clase de Gasto				
GA	UE	Fuente	Clase Gasto	Sobregiro (Disponible - Cuota Reservada)
001	032	11	15	0.00
001	003	11	15	21,771,477.50
Ppto Disponible			0.00	0.00
Cuota Reservada			50,651,748.10	21,771,477.50



00001012 369

TODOS SOMOS
HONDURAS



FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS

Convenio de Microriego por Goteo

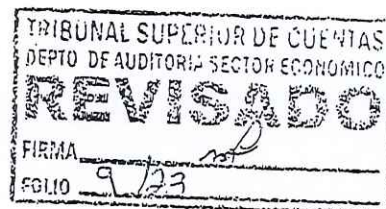
Nosotros, JACOBO JOSÉ REGALADO WEIZENBLUT, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0501-1968-01928, Ingeniero Agrónomo, Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, nombrado según Acuerdo No 123-A-210 con fecha 10 de febrero de 2010 y Jaime Antonio Suarez en representación de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS con numero de personería jurídica No. 1504-2010 de fecha 3 de diciembre de 2010; En el ejercicio de nuestras funciones acordamos celebrar el presente Convenio de Apoyo sujeto a las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA
DEFINICIONES**

SAG: Secretaría Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

**CLAUSULA SEGUNDA
ANTECEDENTES**

Mediante el Decreto Legislativo No. 286-2009, Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. En uno de sus considerando establece : *Que es obligación de las autoridades contribuir a que la población disfrute de un nivel de bienestar acorde con sus expectativas de una vida digna, segura y saludable, que mejore en cada generación y que para ello, es imprescindible comenzar en el presente a construir el bienestar del futuro.*



Visión de País que establece en su Objetivo Nacional No. 3 y la Meta de Prioridad Nacional No. 3.4 lo siguiente:

Objetivo 3: Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.

Meta 3.4: Alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional.

Con el propósito de fortalecer la ejecución de proyectos de la población hondureña, se autorizan fondos mediante el Decreto Ejecutivo No. 0601-2013 ejecutados a través del Proyecto de Microriego por Goteo, acciones que se encaminan a lograr la instalación de los sistemas de micro riego para el sustento agrícola de familias en situación de pobreza, en los diferentes municipios del país.

En la ejecución de actividades y procesos se rescataran los avances en el proceso de capacitación en instalación de sistemas de microriego. Así mismo la definición metodológica para la operatividad del proyecto, el establecimiento de alianzas con otras instituciones u organizaciones locales.

CLAUSULA TERCERA NATURALEZA DE LA COOPERACIÓN

1.- La SAG en el marco de las políticas y servicios desarrollados, la capacitación es un eje transversal, coordina, integra y regula los procesos de educación formal y no formal de las instituciones públicas y privadas a nivel nacional para la búsqueda del progreso y la prosperidad en el ámbito rural, traducido en mayor productividad, rentabilidad y competencia que facilite al sector productivo agroalimentario y del medio rural para insertarse en el mercado nacional e internacional contribuyendo de esta manera a la reducción de la pobreza.

2.- La **FUNDACIÓN TODO SOMOS HONDURAS** con el propósito de mejorar y diversificar la producción de alimentos a nivel de huertos familiares con sistemas de microriego y fortalecer los conocimientos de los productores (as) se han capacitado técnicos con el objetivo de replicar los conocimientos adquiridos a nivel de instituciones con los técnicos capacitados y a nivel de comunidad con los líderes.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
386
FOLIO No. *treientos ochenta y seis*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA
FOLIO *10 123*

F11

**CLAUSULA CUARTA
OBJETIVOS**

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 348

FOLIO No. 372
SAG
AGRONOMIA CENTRAL

1. Apoyar a las familias en inseguridad alimentaria del corredor seco de Honduras, con la implementación de sistemas de micro riego por goteo.
2. Diversificar la dieta de las familias beneficiarias incorporando nuevos cultivos a nivel de huertos familiares.
3. Fortalecer los conocimientos de facilitadores técnicos de la región y productores líderes de las comunidades para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
4. Crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y ONGs que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias asistidas.
5. Cumplir con la Meta 3.4 establecida para alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional.

**CLAUSULA QUINTA
RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES**

RESPONSABILIDADES DE LA SAG:

Transferir a la cuenta de No . 11-434-000121-2 de Banco de Occidente S.A., la cantidad de Cincuenta Millones de Lempiras exactos (L. 50,000,000.00), cuenta de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, la cual servirá para ejecutar el Convenio de Microriego por Goteo.

RESPONSABILIDADES DE LA FUNDACION :

A.- Metodología

Identificación de beneficiarios por demanda de producir alimentos en época seca.

Identificar productores elegibles con potencial de riego (Agua y tierra) Y las instituciones u organizaciones involucradas en la ejecución del mismo.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
387
FOLIO No. *hechosos carentes y siek*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA _____
FOUO *11/23*

F12



Capacitar a los beneficiarios; iniciando con una inducción teórica con el apoyo de medios audiovisuales.

Hacer demostraciones prácticas en el campo instalando varios sistemas de micro riego por goteo.

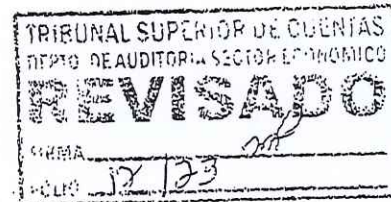
El sistema de microriego a utilizar consiste en un kits o paquete tecnológico anteriormente validado por proyectos e instituciones involucradas en el área, el cual consiste en:

NO.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Válvula de bola lisa de 1"	1	c/u
2	Niple de 1"	4	"
3	Adaptador hembra de 1"	3	"
4	Filtro de disco de 1"	1	"
5	Tee lisa de 1"	1	"
6	Válvula conector con empaque 16 mm	10	mm
7	Manguera polietileno de 1"	15	Mts.
8	Válvula de aire de 1"	1	c/u
9	Tubin de 16 mm	1	Mts.

B.- Monitoreo y Evaluación

Se realizara el monitoreo y evaluación periódico para el fiel cumplimiento del objetivo establecido en el presente convenio.

C.- Presupuesto



= 13

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO	
Capacitación y Materiales	48,261,490
Viáticos participantes y capacitadores	46,748,666
Materiales	959,428
Alquiler de Local	553,396
Otros Costos Directos	1,738,510
Personal	964,252
Suministros de Oficina (papelería, copias, etc.)	52,524
Renta de Oficina	232,142
Mantenimiento y Operación del Vehículo	252,709
Otros gastos	236,883
Total	50,000,000

**CLAUSULA SEXTA
 VIGENCIA DEL CONVENIO**

MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 350

El presente Convenio tendrá una vigencia de dos (2) meses, a partir de la fecha de firma del convenio.

**CLAUSULA SEPTIMA
 INFORME**

La Fundación Todos Somos Honduras presentara al finalizar la ejecución del convenio un informe de las actividades realizadas .

**CLAUSULA OCTAVA
 SOLUCION DE CONTROVERSIAS**

Para todo lo no previsto en este Convenio, y que dé lugar a controversias, las partes suscriptoras se comprometen a hacer los mayores esfuerzos para llegar a un arreglo justo y equitativo, tomado en consideración el interés colectivo y las finalidades que persiguen las partes involucradas. En caso de conflictos que no puedan resolverse de común acuerdo entre las partes, estas se someterán expresamente a la jurisdicción de la SAG, y de los juzgados competentes de la República de Honduras.

MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 389
 FOLIO No. *trescientos ochenta y nueve*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA
 FOLIO 12123

F14



**CLAUSULA NOVENA
ENMIENDAD O MODIFICACIONES**

Cualquier aspecto relevante que no haya sido considerado en este convenio será resultado de negociación por las partes tomando en cuenta el espíritu de cooperación; en este caso las partes se comprometen hacer las modificaciones de este convenio por mutuo acuerdo y en forma escrita.

**CLAUSULA DECIMA
ACEPTACION**

Las partes manifiestan su conformidad con todas y cada una de las cláusulas precedentes, obligándonos a su fiel cumplimiento, en fe de los cual y de común acuerdo, firmamos el presente Convenio en dos (2) originales iguales, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, al 1 de noviembre del mes de noviembre del año dos mil trece.

[Handwritten signature]

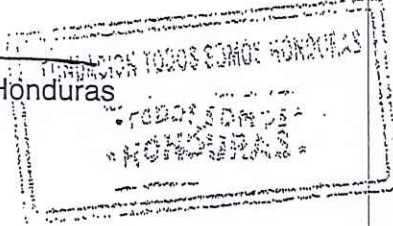
ING. JACOBO REGALADO WEZENBLUT
Secretario de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería



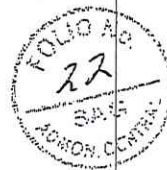
ABOG. JAIME ANTONIO SUAREZ

Representante Legal de la Fundación Todos Somos Honduras

[Handwritten signature]



Convenio de Microriego por Goteo



ANTECEDENTES



Mediante el Decreto Legislativo No. 286-2009, Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. Que en uno de sus **Considerando** establece: *Que es obligación de las autoridades contribuir a que la población disfrute de un nivel de bienestar acorde con sus expectativas de una vida digna, segura y saludable, que mejore en cada generación y que para ello, es imprescindible comenzar en el presente a construir el bienestar del futuro.*

Visión de País que establece en su Objetivo Nacional No. 3 y la Meta de Prioridad Nacional No. 3.4 lo siguiente:

Objetivo 3: Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleos dignos, que aprovecha de manera sostenible sus recursos naturales y reduce al mínimo su vulnerabilidad ambiental.

Meta 3.4: Alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego, atendiendo el 100% de la demanda alimentaria nacional.

Con el propósito de fortalecer la ejecución de proyectos de la población hondureña, se autorizaron fondos mediante el Decreto Ejecutivo No. 0601-2013 " **Apoyar los proyectos de la población Hondureña** " ejecutados a través del Proyecto de Microriego por Goteo, acciones que se encaminaron a lograr la instalación de los sistemas de micro riego para el sustento agrícola de familias en situación de pobreza, en los diferentes municipios del país.

En la ejecución de actividades y procesos se rescataron los avances en el proceso de capacitación en instalación de sistemas de microriego. Así mismo la definición metodológica para la operatividad del proyecto, el establecimiento de alianzas con otras instituciones u organizaciones locales.



16

OBJETIVOS

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 383

20
FOLIO N. 377
CENTRAL

1. Apoyar a las familias con inseguridad alimentaria del corredor seco de Honduras, mediante la implementación de sistemas de micro riego por goteo.
2. Diversificar la dieta de las familias beneficiarias incorporando nuevos cultivos a nivel de huertos familiares.
3. Fortalecer los conocimientos de facilitadores técnicos de la región y productores líderes de las comunidades para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
4. Crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y ONGs que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias asistidas.
5. Contribuir con la Meta 3.4 establecida para alcanzar 400,000 hectáreas de tierra bajo riego, para atender el 100% de la demanda alimentaria nacional.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
392
FOLIO No. *trescientos noventa y dos*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECCIÓN ECONÓMICA
REVISADO
FIRMA: *[Signature]*
FECHA: 16/1/23

TODOS SOMOS
HONDURAS

Metodología

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 354

00001027

378

FOLIO No. 20
SAG
ADMON. CENTRAL

Se identificaron beneficiarios por demanda de producción de alimentos en época seca.

Se identificaron productores elegibles con potencial de riego (Agua y tierra) y las instituciones u organizaciones involucradas en la ejecución del mismo.

Se capacito a los beneficiarios; iniciando con una inducción teórica con el apoyo de medios audiovisuales.

Se realizaron demostraciones prácticas en el campo instalando varios sistemas de micro riego por goteo.

El sistema de microriego utilizado consiste en un kits o paquete tecnológico anteriormente validado por proyectos e instituciones involucradas en el área.

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
393
FOLIO No. trescientos noventa y tres

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
12/23

F 18

DESARROLLO

MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DE HONDURAS U.F.E.C.I.C. FOLIO No. 355

19 89

El riego consiste en aportar agua al suelo para que los vegetales tengan el suministro que necesitan favoreciendo así su crecimiento. Se utiliza en la agricultura y en la jardinería.

El goteo es el método que logra un humedecimiento directo del suelo por medio de fuentes de agua puntuales distribuidas en la parcela y caracterizadas por tener una baja descarga, generalmente entre uno y diez L/h/metro. Se humedece únicamente una pequeña parte de la superficie total del suelo, regulando así el desarrollo del sistema radicular.

La presión de operación del emisor oscila entre 5 y 15 PSI y el caudal que entregan los emisores es función de la presión en la línea, normalmente en goteo varía entre 2 a 10 litros por hora. El término se aplica, específicamente, para describir aquellos métodos en los cuales pequeños volúmenes de agua son aplicados directamente al suelo a intervalos cortos empleando:

Emisores puntuales instalados a un espaciamiento fijo sobre laterales de pared delgada.

Cintas de goteo con salidas múltiples a corta distancia una de la otra.

El agua se conduce desde el depósito o la fuente de abastecimiento a través de tuberías y en su destino se libera gota a gota justo en el lugar donde se ubica la planta.

El agua se infiltra en el suelo produciendo una zona húmeda restringida a un espacio concreto que funciona en vertical y horizontal.

Se procedió a capacitar a los beneficiarios; iniciando con una inducción teórica con el apoyo de medios audiovisuales seguidamente se hicieron demostraciones prácticas en el campo instalando varios sistemas de micro riego por goteo.

MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DE HONDURAS FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA 394 FOLIO No. *hechos noventa y cuatro*

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO REVISADO FIRMA 18/23 FOLIO

F19



INSTALACION DE MICROSISTEMAS DE RIEGO

Se identifico el potencial hídrico para riego de la región, y de acuerdo a la necesidad existente, para la instalación de los sistemas de micro riego.

Debido a las necesidades de diversificar la dieta alimentaria de las familias y mejorar la producción de alimentos en época seca en la región, se apoyo a los productores en seguridad alimentaria, con la dotación de sistemas de micro riego por goteo que ayudan a mejorar la producción de alimentos a nivel de huertos familiares en la época seca de la región y en sequias provocadas por efectos del cambio climático.

El sistema de riego utilizado consiste en un kits o paquete tecnológico anteriormente validado por proyectos e instituciones involucradas en el área; consiste en:

NO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	Válvula de bola lisa de 1"	1	c/u
2	Niple de 1"	4	"
3	Adaptador hembra de 1"	3	"
4	Filtro de disco de 1"	1	"
5	Tee lisa de 1"	1	"
6	Válvula conector con empaque 16 mm	10	mm
7	Manguera polietileno de 1"	15	Mts.
8	Válvula de aire de 1"	1	c/u
9	Tubin de 16 mm	1	Mts.

MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 395
 FOLIO No. treientos noventa y cinco

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
 FIRMA _____
 FOLIO 19/23

F20

TODOS SOMOS
HONDURAS

381

BENEFICIARIOS

MINISTERIO
PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 357

FOLIO No. 17
SAG
UNION CENTRAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	COMUNIDADES
FRANCISCO MORAZAN	Reitoca ✓	100
	Alubaren ✓	65
	Curaren ✓	105
	Sabanagrande	80
	Distrito central	10
	Ojojona	15
	Maraita	25
	San Antonio de Oriente	5
	R12 - SEPLAN	0
	Villa de san Francisco ✓	0
	San Buenaventura	5
	Cantarranas	20
	Santa Ana (Padre Ketian)	10
	Lepaterique	5
	Vallecillo	5
	Montaña de la Flor	5
	Santa Elena	75
	Yarula	5
Marcala	40	
La Paz	30	
San Jose	20	
Opatoro	45	
LA PAZ	Chinacla ✓	30
	Cane	5
	San Pedro de Tutule	30
	Santa Ana	Pendiente 5
	Cabanas	5
	Guajiquiro ✓	Pendiente 55
	Aguantequerique	35

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
396
FOLIO No. treientos noventa y seis

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA 181
FOLIO 20/25

21

TODOS SOMOS
* HONDURAS

MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.

FOLIO N. 382
1025

16
SAC
CENTRAL

	Lauterique	5
	Santa Maria	20
	Santiago de Puringla	35
	San Antonio	5
	Orocuina	75
	Linaca	75
CHOLUTECA	Corpus	30
	Choluteca	5
	San Marcos	5
	Guinope	30
	Danli	5
	Oropoli	45
EL PARAISO	El Paraiso	5
	San Matias	50
	Alauca	0
	Sinuapa	10
OCOTEPEQUE	Belen	35
	Nacaome	15
VALLE	Jesus de Otoro	30
INTIBUCA	San Isidro	10
	Warnpucirpe	5
GRACIAS A DIOS	Ahuas	5
	Larnani	5
COMAYAGUA	Villa de San Antonio	5
	Meambar	5

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
DIRECCION ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
397
FOLIO No. trescientos noventa y siete

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO DE AUDITORIA SECCION ECONOMICA
REVISADO
FIRMA
FOLIO 21/23

F22

CONCLUSIONES

MINISTERIO
 PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 U.F.E.C.I.C.
 FOLIO No. 359

FOLIO 15

- ❖ Apoyadas familias con inseguridad alimentaria del corredor seco de Honduras, con la implementación de sistemas de micro riego por goteo.
- ❖ Se diversifico la dieta de las familias beneficiarias incorporando nuevos cultivos a nivel de huertos familiares.
- ❖ Fortalecidos los conocimientos de facilitadores técnicos de la región y productores líderes de las comunidades para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- ❖ Creadas alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y ONGs que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias asistidas.

- ❖ En el tema de reducir los índices de inseguridad alimentaria de la región es complementario y básico a la implementación los sistemas de micro riego : El paquete tecnológico completo, asistencia técnica en los Cultivos, acceso al financiamiento de insumos y semilla y apoyo en la comercialización

- ❖ Con la instalación de los sistemas de micro riego se ha logrado mejorar la producción y diversificación de cultivos para que las familias beneficiadas tengan una mejor dieta alimenticia.

- ❖ Se instalaron los sistemas de micro-riego en los municipios que corresponden al corredor seco de Honduras, logrando capacitar productores beneficiarios del proyecto y técnicos capacitados para ejecutar el mismo.

MINISTERIO PÚBLICO
 REPÚBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 FOLIO No. 398
 treientos noventa y ocho

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
 DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
 REVISADO
 FIRMA *[Signature]*
 FOLIO 22 | 23

F23

TODOS SOMOS HONDURAS

MINISTERIO PÚBLICO REPÚBLICA DE HONDURAS FOLIO No. 360

FOLIO No. 384 000001027

FOLIO No. 14 SAIS ADMON. CENTRAL



José Manuel Carrasco
Fiscal Central

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
DEPTO. DE AUDITORIA SECTOR ECONOMICO
REVISADO
FIRMA _____
FOJIC 23/23

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
399
Diego Montenegro

F24



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

MINISTERIO PÚBLICO REPUBLICA DE HONDURAS U.F.E.C.I.C. FOLIO No. 361

Tegucigalpa, M.D.C. 07 de Febrero de 2017

OFICIO SG-009/2017

Abogada ANA LUCIA POHL FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA FETCCOP, MINISTERIO PÚBLICO Su Oficina

MINISTERIO PÚBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA FOLIO No. 72

Abogada Lucia:

En atención al Oficio FETCCOP-RNPEP-042-2017, de fecha 06 de febrero de 2017, mediante el cual solicita que esta Secretaría de Estado, certifique Nota SAG-472-2012 de fecha 20 de junio de 2012, Acuerdo Ejecutivo 487-2013 con la documentación soporte según Nota SAG-515-2013 y Acuerdo Ejecutivo 0601-2013.

Por lo anteriormente, se remite debidamente Certificada parte de la información solicitada como ser Acuerdo Ejecutivo 487-2013 y Acuerdo Ejecutivo 0601-2013, en vista que la Dirección General de Presupuesto está en busca de la información restante.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente;



CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO PÚBLICO REPUBLICA DE HONDURAS FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA RECIBIDO 07/02/17 9:57 am

DMA



SECRETARÍA DE FINANZAS

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 73

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
U.F.E.C.I.C.
FOLIO No. 362

AUTENTICA

El Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, nombrado mediante Acuerdo número 0795-2012 de fecha 20 de Agosto de 2012,

CERTIFICA: Que las fotocopias de los siguientes documentos:

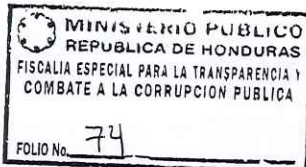
- Acuerdo Ejecutivo 487-2013, de fecha dieciocho de septiembre de 2013.
- Acuerdo Ejecutivo 0601-2013, de fecha treinta d octubre de 2013

Son **AUTENTICOS** por ser copia fiel de su original, los cuales se encuentran actualmente en los Archivos de la Secretaria General de esta Secretaria de Estado las cuales se sellan y rubrican. **DOY FE.**

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de febrero de dos mil diecisiete.


CESAR VIRGILIO ALCERRO GUENERA
 SECRETARIO GENERAL

DMA



ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 0601-2013

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.224-2013 se realizaron modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y de las Instituciones Descentralizadas, para el ejercicio fiscal 2013.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República, el fortalecimiento de las Finanzas Públicas para lo cual está obligado a tomar medidas orientadas a controlar el gasto y realizar una distribución equitativa de los ingresos con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña, por lo cual es necesario realizar las modificaciones presupuestarias descritas a continuación, sin incrementar el monto del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que es potestad del Presidente de la República de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto realizar las adecuaciones presupuestarias entre las Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas con el fin de optimizar los recursos, generar empleo y satisfacer las necesidades de la población que coadyuven a la disminución de la problemática y a la seguridad alimentaria.

POR TANTO:

El Presidente de la República en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación del Artículo 245, numerales 11,19 y 30 de la Constitución de la República, Artículo 37, numeral 2 Decreto No. 83-2004 de la Ley Orgánica del Presupuesto; y Artículos 11 y 116 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Crear la estructura presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2013 según lo establecido en el Decreto Legislativo 223-2012, la cual se detalla a continuación:

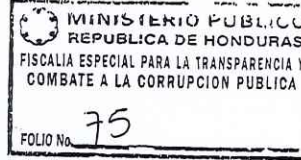
INSTITUCION 140
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMA 99
TRANSFERENCIA AL SECTOR PÚBLICO PRIVADO Y EXTERNO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 002
APOYO AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 003: Despacho Ministerial

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51300	11	001	0000	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de Lucro	L. 50,000,000.00
				TOTAL CREACIÓN	L. 50,000,000.00





ARTICULO 2°. La creación y la ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:



INSTITUCION 40
SECRETARIA DE INTERIOR Y POBLACION
PROGRAMA 99
TRANSFERENCIA AL SECTOR PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 06
APOYO FINANCIERO A GOBIERNOS MUNICIPALES
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 32: Transferencias a Municipalidades

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51300	11	001	0000	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de Lucro	<u>L.50,000.000.00</u>
				TOTAL FINANCIAMIENTO	<u><u>L.50,000.000.00</u></u>


ARTÍCULO 3°. Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que operativice el presente acuerdo.

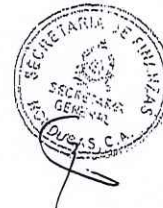
ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los días treinta del mes de octubre dos mil trece (2013).

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

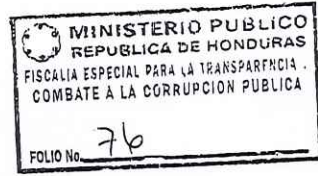

PORFIRIO LOBO SOSA
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS





ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 487-2013



EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No.224-2013 se realizaron modificaciones al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica y de las Instituciones Descentralizadas, para el ejercicio fiscal 2013.

CONSIDERANDO: Que es prioridad del Gobierno de la República, el fortalecimiento de las Finanzas Públicas para lo cual está obligado a tomar medidas orientadas a controlar el gasto y realizar una distribución equitativa de los ingresos con el propósito de fortalecer la ejecución de programas y proyectos sociales prioritarios que demanda la población hondureña, por lo cual es necesario realizar las modificaciones presupuestarias descritas a continuación, sin incrementar el monto del presupuesto aprobado por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que es potestad del Presidente de la República de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37, numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto realizar las adecuaciones presupuestarias entre las Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas con el fin de optimizar los recursos, generar empleo y satisfacer las necesidades de la población que coadyuven a la disminución de la problemática y a la seguridad alimentaria.

POR TANTO:

El Presidente de la República en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación del Artículo 245, numerales 11,19 y 30 de la Constitución de la República, Artículo 37, numeral 2 Decreto No. 83-2004 de la Ley Orgánica del Presupuesto; y Artículos 11 y 116 de la Ley General de Administración Pública.

ACUERDA:

ARTICULO 1°. Crear la estructura presupuestaria en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2013 según lo establecido en el Decreto Legislativo 223-2012, la cual se detalla a continuación:

INSTITUCION 144
PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE
PROGRAMA01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
ACTIVIDAD / OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Unidad Ejecutora de PRONADERS

50000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES
54310 11 001 Subsidio a Empresas Privadas
 No Financieras

SUB TOTAL CREACION

L. 10,000,000.00
L. 10,000,000.00





ARTICULO 2°. Ampliar las estructuras presupuestarias en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica, Ejercicio Fiscal 2013 según lo establecido en el Decreto Legislativo 223-2012, las cuales se detallan a continuación:

INSTITUCION 041
COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS

PROGRAMA 11
COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 004
PREPARACION Y RESPUESTAS A LA EMERGENCIA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 002: Unidades Técnicas



50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
54310	11	001	0000	Subsidio a Empresas Privadas No Financieras	<u>L. 5,700,000.00</u>
				SUB TOTAL	L. 5,700,000.00

INSTITUCION 140
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA
PROGRAMA 99
TRANSFERENCIA AL SECTOR PÚBLICO PRIVADO Y EXTERNO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 002
APOYO AL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 003: Despacho Ministerial

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
51300	11	001	0000	Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles sin fines de Lucro	<u>L. 27,361,000.00</u>
				SUB TOTAL	L. 27,361,000.00

INSTITUCION 170
SECRETARIA DE TURISMO
PROGRAMA 99
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO PRIVADO Y EXTERNO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 001
APOYO FINANCIERO A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Gerencia Administrativa

50000				TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	
52120	11	001		Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas	
			501	Instituto Hondureño de Turismo	<u>L. 10,000,000.00</u>
				SUB TOTAL	L. 10,000,000.00
				SUB TOTAL AMPLIACIONES	L. 43,061,000.00
				TOTAL CREACION Y AMPLIACIONES	L. 53,061,000.00





ARTICULO 3°. La creación y las ampliaciones anteriores serán financiadas de las estructuras presupuestarias siguientes:

INSTITUCION 22
FONDO HONDUREÑO DE INVERSION SOCIAL
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 002
SERVICIO DE GERENCIA ADMINISTRATIVA
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Dirección de Finanzas y Administración



SERVICIOS NO PERSONALES			
20000			
22100	11	001	0000 Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales L. 12,322,900.00
24900	11	001	0000 Otros Servicios Técnicos Profesionales 2,645,000.00
25600	11	001	0000 Publicidad y Propaganda 2,986,100.00
BIENES CAPITALIZABLES			
40000			
47210	11	001	0000 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público 21,353,000.00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
50000			
51300	11	001	0000 Transferencias y Donaciones a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro 1,754,000.00
SUB TOTAL			L. 41,061,000.00

INSTITUCION 30
DESPACHO PRESIDENCIAL
PROGRAMA 99
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO PRIVADO Y EXTERNO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD / OBRA 001
APOYO FINANCIERO A UNIDADES TECNICAS Y OTROS APORTES
GERENCIA ADMINISTRATIVA 001: Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA 001: Despacho Presidencial

TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
50000			
52120	11	001	0000 Transferencias y Donaciones a Instituciones Descentralizadas
		513	Instituto Nacional de Estadística L. 12,000,000.00
SUB TOTAL			L. 12,000,000.00
TOTAL FINANCIAMIENTO			L. 53,061,000.00

ARTÍCULO 4°. Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que operativice el presente acuerdo.





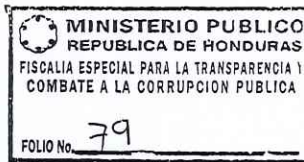
ACUERDO EJECUTIVO NÚMERO 487-2013
4 -



ARTÍCULO 5°. El presente Acuerdo Ejecutivo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en Casa Presidencial en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil trece.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



[Handwritten signature]

PORFIRIO LOBO SOSA
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

[Handwritten signature]
WILFREDO CERRATO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS



11 3

ANEXO 6

NOTAS DE LAS ALCALDIAS

Copia



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-112-2017

UFECIC
Folio No 1

Tegucigalpa M.D.C.
4 de abril de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No 722

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "FUERZAS UNIDAS"
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, en el cual se debía ejecutar el siguiente proyecto: Empedrado Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas, Construcción de Huellas, el cual se debía ejecutar por un monto total de L.500,000.00, proyecto que se llevó a cabo por parte de la Fundación Todos Somos Honduras, siendo que se ejecutaría de la siguiente manera: Trazado y marcado, Excavación tipo I (material común), Acarreo de material de desperdicio, Conformación y compactación material selecto, concreto ciclópeo, bordillo de concreto (15x15 cms), Rótulo del proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

lobu
Josuaribucastro

97-64-24-92
Hector Rodriguez

10-4-2017
cel 87-68 79 89
503 7963-00485

Patronato Colonia Fuerzas Unidas

Colonia Fuerzas Unidas, Comayagüela
Cel. 8768-7989

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 223

CONSTANCIA

Yo, **JOSE ANIBAL CASTRO LOBO**, mayor de edad, de nacionalidad hondureña, con número de Identidad No **1503-1963-00485**, como Presidente del Patronato de la Colonia Fuerzas Unidas, ubicada en Comayagüela. Hago Constar Que: en los años 2011 y 2012, no hubo ningún proyecto de parte de la **Fundación Todos Somos Honduras**.

Quedando constancia de lo anterior firmo la presente En la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veinte días del mes de abril del año dos mil diecisiete.



JOSE ANIBAL CASTRO LOBO
Presidente del Patronato

C.C. Archivo.

Copia

UFECIC
Folio No. 2



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-113-2017

Tegucigalpa M.D.C.
4 de abril de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
FOLIO No. 22

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "ALTOS DEL PARAISO"
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, en el cual se debía ejecutar el siguiente proyecto: Empedrado Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas, Construcción de Huellas, el cual se debía ejecutar por un monto total de L.500,000.00, proyecto que se llevó a cabo por parte de la Fundación Todos Somos Honduras, siendo que se ejecutaría de la siguiente manera: Trazado y marcado, Excavación tipo I (material común), Acarreo de material de desperdicio, Conformación y compactación material selecto, concreto ciclópeo, bordillo de concreto (15x15 cms), Rótulo del proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

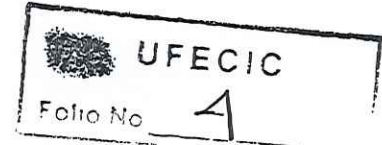
Recibido: 10/4/17 → a las 10 Am y 45 minutos
Victorina Amaya Chavez
9974-674 ↔ 8866-3986 "llamar a este numero
+ 1004-1966-00186 97641492



**Patronato Pro - Mejoramiento
de la Vivienda Popular
Col. Altos del Paraíso**
Personería Jurídica N°- 0703149



Comencemos a Trabajar
Juntos **Ya!**



Abogada:

ANA LUCIA POHL

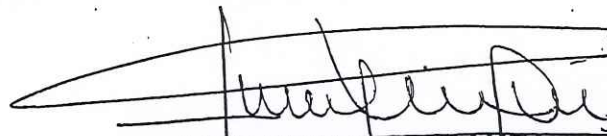
Fiscalía Especial Para La Transparencia
y el combate a La corrupción pública
MINISTERIO PÚBLICO

Estimada Abogada POHL.

Reciba un cordial saludo, a la vez deseando éxitos en sus tan delicadas funciones. Referente al **Oficio-FETCCOP-RNPEP-113-2017**, de fecha 4 de abril del 2017, Sobre la información solicitada del proyecto **EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN** del año 2011 y 2012, en el cual se debió ejecutar el siguiente proyecto, consistiendo en un empedrado ahogado de calle, construcción de cunetas, construcción de huellas, por un monto total de L. 500,000.00, proyecto que se estaría desarrollando por parte de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**.

En mi condición de Presidente del Patronato 2017, A lo cual hemos revisado los libros de actas no se encuentra ningún proyecto ejecutado durante el periodo antes en mención, es importante mencionar que tengo 9 meses ejecutando mis funciones

Por lo anterior, tenemos toda la voluntad de apoyar dicha solicitud, y aceptamos que su Dirección revise dicha información en in situ en son de la Transparencia y de la Anticorrupción.


LUIS ORTIZ CARRANZA
Presidente del Patronato 2017

Colonia Altos del Paraíso.

Tel. 97040741

Col. Altos del Paraíso, Comayagüela, M.D.C., Anillo Periférico



UFECIC
Folio No 5



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-114-2017

Tegucigalpa M.D.C.
4 de abril de 2017

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "NUEVA CAPITAL"
Su Oficina

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
FOLIO No. 216

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, en el cual se debía ejecutar el siguiente proyecto: Empedrado Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas, Construcción de Huellas, el cual se debía ejecutar por un monto total de L.500,000.00, proyecto que se llevó a cabo por parte de la Fundación Todos Somos Honduras, siendo que se ejecutaría de la siguiente manera: Trazado y marcado, Excavación tipo I (material común), Acarreo de material de desperdicio, Conformación y compactación material selecto, concreto ciclópeo, bordillo de concreto (15x15 cms), Rótulo del proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Atentamente,

99705830

Martha Ardeón

[Handwritten Signature]
Abogada ANA LUCIA POHL

Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Recibido 10/04/2017

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa,
Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147

UFECIC
Folio No 6

Comayagüela M.D.C. 19 de abril del 2017

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 217

Yo **Martha Cristina Ardon** con N° identidad **0701-1965-00011** hago constar que recibí un proyecto de piedra ahogada de 85 metros de largo se empezó a hacer el 01 de mayo del 2012 proyecto que duró un mes, del 01 de mayo al 31 del mismo mes se contrataron hombres y mujeres para hacer el trabajo, fueron 24 personas cada una de estas personas ganaron 2,354.00 lps por un mes que trabajaron cuando me hablaron del proyecto, me dijeron que eran 100 metros pero cuando yo firmé el contrato solo me dieron 85 metros, la Ingeniera era Hilda Rosario Hernández Alvarado la encargada del proyecto y se hizo por medio de la Fundación Pide Un Deseo la encargada de la fundación se llamaba Cobi Tabora ella fue la persona que con ella hicimos todos los tramites.

Para los fines del interesado convenga se le extiende en la ciudad de Comayagüela a los 19 días del mes de abril del 2017.

Martha Cristina Ardon
Martha Ardon 9970-5830



Isaias Andino.

FOLIO N. 400

UFEIC
Folio No 7



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-115-2017

Tegucigalpa M.D.C.
4 de abril de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
FOLIO No. 246

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "VILLAS LOS LAURELES"
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**, en el cual se debía ejecutar el siguiente proyecto: Empedrado Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas, Construcción de Huellas, el cual se debía ejecutar por un monto total de L.500,000.00, proyecto que se llevó a cabo por parte de la Fundación Todos Somos Honduras, siendo que se ejecutaría de la siguiente manera: Trazado y marcado, Excavación tipo I (material común), Acarreo de material de desperdicio, Conformación y compactación material selecto, concreto ciclópeo, bordillo de concreto (15x15 cms), Rótulo del proyecto.

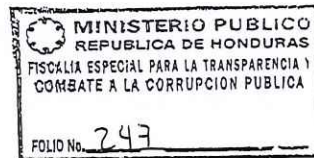
Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Atentamente,

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública

Siendo 11:35
Viernes 07/04/2017


Juana Maribel Morillo Martinez
1504-1968-00113
9649-4625.



Constancia

En mi condición de Presidenta del Patronato de la Colonia Villa Los Laureles hago constar que según lo solicitado en el Oficio -FETECOP-RNPEP-115-2017, No se ejecutó el Proyecto "Ejecución del Programa de Generación de empleo en los municipios del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán", así mismo no tenemos conocimiento que la Fundación Todos Sumos Honduras hubiese ejecutado proyecto alguno en la Colonia.

Quedando constancia de lo anterior firmo la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


 Juana Maribell Morillo Martínez
 Presidenta del Patronato
 Colonia Villa Los Laureles
 Identidad No. 1504-1968-00113

Capia

UFECIC
Folio No 9



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-116-2017

Tegucigalpa M.D.C.
31 de marzo de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 241

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "LOMAS DEL NORTE"
Su Oficina

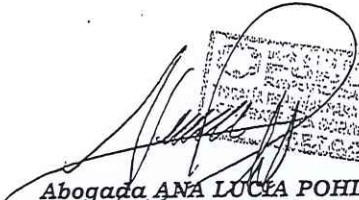
Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**.


Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

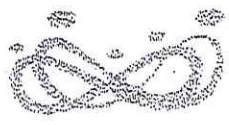
Atentamente,


Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147


marco ANTONIO Urbina Castillo
99-48-60-52

Patronato Lomas Del Norte
Dios, Orden y Progreso



UFECIC
Folio No. 10

APROVIOBINH

Comayagüela M.D.C. 20 de abril de 2017

Ministerio Público
Abogada Ana Pineda Pohl

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA,
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 242

Nos dirigimos a usted deseándole que Dios le bendiga; en respuesta a su solicitud referente algún proyecto realizado en nuestra colonia entre los años 2011 y 2012. Se realizó un proyecto de empedrado ahogado de 6.30 metro de ancho por 50 metros de largo sin cunetas, sin bordillos, sin acera este proyecto se realizó en el lado sur de la colonia, dos cuadras abajo del anillo periférico, los vecinos comentaban que esta ayuda vino o la promovió un señor llamado Enrique Rubio. Y que posiblemente aun trabaja en la alcaldía de la 21 de octubre, siendo este el único proyecto realizado en toda la colonia entre los años 2011 y 2012 y con el único fin de esclarecer y apoyar mayor información posteriormente, entre mayo 2013 y mayo del 2014 se realizó un proyecto de huellas, cunetas y un muro de contención en el lado norte de la colonia que da acceso al anillo periférico sin obtener mayor información quien o quienes realizaron este proyecto, por cierto estas son las únicas huellas y el único muro de contención realizado en toda la colonia hasta la fecha; esperamos que esta información le sirva para combatir la corrupción que empobrece nuestra gran nación Dios les siga Bendiciendo.

Atentamente,

Presidente
Marco Antonio Urbina Castillo



PATRONATO LOMAS DEL NORTE
MARCO A. URBINA
PRESIDENTE
CEL.: 9948-6052



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-117-2017

404
FOLIO N°
UFECIC
Folio No. 41

Tegucigalpa M.D.C.
31 de marzo de 2017

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "CENTENO I"
Su Oficina

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
FOLIO No. 239

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN", en el cual se debía ejecutar el siguiente proyecto: Empedrado Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas, Construcción de Huellas, el cual se debía ejecutar por un monto total de L.500,000.00.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

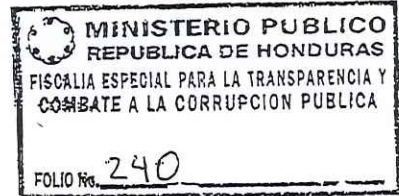
Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147

José Israel García Tomé
Tel. 99-98-29-93

Comayagüela, M.D.C.

18/Abril/2017

Sres. Ministerio Público



Estimado Sres. Ministerio Público:

Es un gusto poder saludarles y desearles éxitos en sus labores diarias.

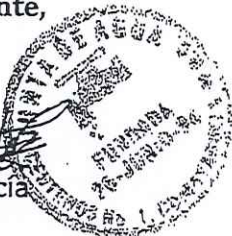
El motivo de la presente es para hacerles saber que en nuestra comunidad no se ha presentado ningún proyecto del mencionado en la carta dejada en mi casa de habitación.

Como presidente en funciones de la Junta Administradora de Agua de la Col. Centeno 1, doy fe que, durante el período a mi cargo, no me he dado cuenta de tal proyecto.

De ustedes

Atentamente,

Israel García



Presidente Junta Administradora de Agua
Col. Centeno #1



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-118-2017

UFECIC
Folio No. 13

Tegucigalpa M.D.C.
4 de abril de 2017

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "14 DE MARZO"
Su Oficina

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 232

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN", en el cual se debía ejecutar el siguiente proyecto: Empedrado Ahogado de Calles, Construcción de Cunetas, Construcción de Huellas, el cual se debía ejecutar por un monto total de L.500,000.00, proyecto que se llevó a cabo por parte de la Fundación Todos Somos Honduras, siendo que se ejecutaría de la siguiente manera: Trazado y marcado, Excavación tipo I (material común), Acarreo de material de desperdicio, Conformación y compactación material selecto, concreto ciclópeo, bordillo de concreto (15x15 cms), Rótulo del proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
F.E.T.C.C.O.P.

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Recibido 10/04/2017
David Medina
Com. to am...
22460528

214

Tegucigalpa M.D.C.
18 de abril 2017

UFECIC
Folio No 14

Abogada: Ana Lucia Pohl
Fiscalía Especial para
La Transparencia y el Combate
A la Corrupción Pública

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No: 733

Abogada Pohl:

En atención a su OFICIO-FETCOP-RNPEP-118-2017 de fecha 4/04/2017

Los habitantes de la colonia 14 de marzo sector N° 1 y 2 el Cerrito, nos hemos reunido para manifestar a usted lo siguiente:

1. El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) desarrollo un proyecto de construcción de gradas y cunetas código N° 62560 fuente BID, y fue ejecutado en los años 2002-2005.
2. Los habitantes del sector N° 1 (El Cerrito) de la colonia 14 de marzo nos reunimos en el año 2010, para desarrollar un proyecto de empedrado usando material que desechan los bulevares de la ciudad capital, realizando trabajo comunitario y compra de materiales cemento, grava y arena, y realizando con los vecinos la mano de obra necesaria para colocar el material; no recibimos apoyo de ninguna institución del estado y se construyeron 280 metros lineales por 6 metros de ancho, no se construyeron bordillos.
3. El 11 de febrero del año 2015, nosotros los habitantes de los sectores N° 1 y N° 2 (El Cerrito), nos dirigimos al señor alcalde municipal del D.C. señor Nasry Juan Asfura, solicitándole la pavimentación con concreto hidráulico de los sectores N° 1 y 2, obteniéndose el siguiente resultado:
Pavimentación calle con concreto hidráulico colonia 14 de marzo, sector # 1 y 2 calle entrada calpules
Proyecto código N° 922
N° Lpr-N°-177-A.M.D.C.-230-2015
Ejecutor de Proyecto: Arquitecto Silvio Rafael Mejía Aguilar
Inicio: mayo 2016
Finalizo: enero 2017
4. En el año 2016 se construyó un proyecto de pavimentación con concreto hidráulico de 2 calles que están enfrente de la escuela República de Canadá y lo ejecuto IDECOAS/ FHIS,
Constructor: Juan Sánchez

Los habitantes de los sectores N° 1 y 2 El Cerrito de la colonia 14 de marzo nunca hemos tenido contacto con la fundación "Todos Somos Honduras".

En vista de lo anteriormente expresado notificamos a usted abogada Ana Lucia Pohl, que no tenemos conocimiento de inversión alguna realizada en nuestra comunidad, por la fundación "Todos Somos Honduras".

1

1 RNDEP 118 - 2017

COPY



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-119-2017

UFECIC
Folio No 15

Tegucigalpa M.D.C.
31 de marzo de 2017

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "ALDEA GERMANIA"
Su Oficina

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 250

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

Maria del Carmen Reyes -
32174028
98447919
0806-1970-00239

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147

Bessy Lagos
2226-3324
88 21-4094

UFECIC
Folio No 16

Recibido
B/Abril,
12:29 pm

**Relato Proyectos Ejecutados en mi Comunidad Aldea de Germania
Distrito Central**

Yo Bessy Yolanda Sánchez Lagos mayor de edad, con número de Identidad 0801-1980-17652 con domicilio en dicha aldea antes mencionada hago una pequeña reseña de los proyectos que se han ejecutado en mi comunidad en los cuales detallare por año lo que se ha llevado a cabo desde el año 2001 al 2012 en el año de 1998 al 1999, solicite a SOPTRAVI el empedrado de la calle vieja de Germania cuando para ese entonces el Lic. Ricardo Maduro fungía como Presidente de la República, en dicho año se realizo la solicitud del proyecto pero fue hasta el año 2003 que se empezó a ejecutar; el proyecto solo cubriendo un 50% del mismo; y en la primera gestión del Lic. Ricardo Álvarez en la Alcaldía dio el restante del proyecto para finalizar el empedramiento de la calle. luego en el periodo del Lic. Roberto Michelletti que para ese entonces era presidente del congreso se ejecuto otra fracción de calle, y por el año de 2012 llego un nuevo proyecto a la comunidad que iba a cubrir por lo menos 72 metros Lineales de calle fue un proyecto que vino de parte del congreso nacional en el periodo que fungía como presidenta del mismo la Sra. Lena Gutiérrez, llego el proyecto por gestión de Lena Gutiérrez, Ricardo Díaz, Rigoberto Chang Castillo, el proyecto no fue solicitado por el patronato de la comunidad, ni por su servidora, este llega como ayuda a la comunidad por el programa Con Chamba Vivís Mejor este proyecto lo ejecute hasta que me quitaron el cargo de supervisor del proyecto por pertenecer a una línea política en este entonces yo apoyaba a el Lic. Ricardo Álvarez y por no ser miembro de la corriente del Abg. Juan Orlando Hernández por dicha circunstancia abandone el proyecto sin terminar de ejecutarlo y lo cual no lo Inauguraron en este proyecto solo hicieron 72 metros de calle con concreto. Por lo tanto no hubo huellas ni cunetas, gracias a Dios hemos gestionado Calles, Gradas, Parques Infantiles y Remodelación del Centro Comunal, también vale mencionar que hace mucho tiempo nuestra comunidad no cuenta con Patronato.

Sin Otro Particular

Comayagüela M.D.C. 07 DE Abril de 2017


Bessy Yolanda Sánchez Lagos

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 251

nota: Asi mismo hago ver que como miembro activa
de la Aldea de Germania no tengo conocimiento

UFECIC
Folio No 1A



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-120-2017

Tegucigalpa M.D.C.
31 de marzo de 2017

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "ALDEA MATEO"
Su Oficina

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
FOLIO No. 252

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "EJECUCION DEL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LOS MUNICIPIOS DEL DISRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN".

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

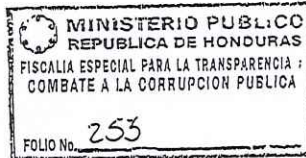
Abogada ANA LUCÍA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Reynaldo Amador Flores
31-3-2017
33700630
12:00 P.M. 0801-1958-07557

Mateo 4 de Abril del 2017

FOLIO N. 411
UFECIG
Folio No 13

Para quien Corresponda
Fiscalia Especial para la Transparencia
y Ministerio Publico



Estimado Señores el motivo de la presente es para
decearos exitos en sus dedicadas Funciones
Es asi como de manera Voluntaria nos estamos
dirigiendo a ustedes y darles una buena informacion
sobre los Acontecimientos que dice la nota que nos
llegaron el Viernes 31 de marzo que fue para nos-
tros una sorpresa donde explica que en años ante-
riores se realizaron proyectos en este lugar por
lo cual estamos sorprendidos donde se dice en la
nota que en el 2011 y 2012 se obtuvo dicho pro-
yecto y es negativo porque cuando Sale un Sub-
sidio a quien se dirigen es a las Autoridades de las
Aldeas o Comunidades lo cual esto es incorrecto -
por que al Patronato no ha llegado una respuesta
positiva durante se han enviado notas a las Ofi-
cinas de Gobierno y jamas hemos obtenido algo del
estado por que para proyectos de la Aldea de Mateo-
nos manifestamos que busquemos un Cardinados
del Partido en turno y es por eso que del estado no
obtenemos nada y con esto hacemos Constar que
cuando se lleva a cabo un proyecto o una obra siem-
pre tomamos en cuenta las Comunidades o aldeas
alredañas a este lugar de Mateo Tambien se hace de-
Agregar como prueba este pequeño informe -
de las Colaboraciones de cada lugar aunque -
poco con amor y aprecio de lo poco que aportan
los Vecinos para este Sementerio o Lugar

agradciendo de Antemano los honores de esta
nota con estimacion y Respeto

atenta mente

Reynaldo Amador S.

Patronato Promejoramiento Mateo

Aporto una Colaboracion con la Cantidad de L 17,106 Lempiras para el proyecto de la Capilla del Cementerio que esta en Construccion

Patronato de Nueva Aldea

Aporto una cantidad de 4.000⁰⁰ Lempiras de Colaboracion para el proyecto de la Capilla del Cementerio que se encuentra en Construccion

Patronato Aldea Acituno

Aporto una cantidad de L 3.700⁰⁰ Lempiras de Colaboracion para el proyecto de la Capilla del Cementerio que esta en Construccion

Patronato Jocomico

Aporto una Colaboracion de L 3200⁰⁰ Lempiras para el proyecto de la Capilla que esta en Construccion en el Cementerio

Patronato Los Achistes

Aporto una cantidad como Colaboracion la cantidad de L 4.000⁰⁰ Lempiras para la Construccion de la Capilla del Cementerio que se encuentra en elaboracion de terminacion

Patronato Sienequitas

Aporto una Colaboracion de L 9.900⁰⁰ Lempiras para la Construccion de la Capilla del Cementerio que se esta llevando a cabo en la Aldea de Mateo.

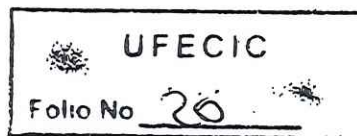
Patronato Las Tapias

Aporto la Colaboracion de L 300⁰⁰ Lempiras para la Construccion de la Capilla del Cementerio de la Aldea Mateo



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEF-041-2017

Tegucigalpa M.D.C.
27 de enero de 2017



A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "EL LOLO"
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el proyecto "CONVENIO DE APOYO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, Y HORTICOLAS A FAVOR DE MADRES JOVENES".

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

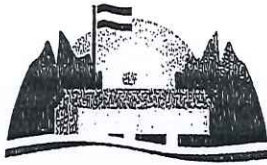
Atentamente,

Víctor Dinstanella
9501-1163



Abogada ANA LUCÍA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa,
Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 4148 y 2221-4147



UFECIC
Folio No 21

**PATRONATO PRO MEJORAMIENTO 13 DE NOVIEMBRE
ALDEA "EL LOLO" M.D.C.**

Tegucigalpa M.D.C
08 de Marzo de 2017

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No 258

ABOGADA ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la transferencia
Y el combate a la corrupción Pública

Estimada abogada:

Después de saludarle y de desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted para informarle que el proyecto "CONVENIO DE APOYO, PARA LA IMPLIMENTACION DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y HORTÍCOLAS A FAVOR DE MADRES JÓVENES".

No se pudo realizar por no contar con el lugar adecuado como ser un **CENTRO COMUNAL** para recibir dicho proyecto.

Atentamente;

Dr. Víctor Quintanilla
Presidente



Juan Ramón Flores
Vice-Presidente



Iris Cruz
Secretaria



UFECIC
Folio No. _____

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-039-2017

Tegucigalpa M.D.C.
27 de enero de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. _____

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "LA CUESTA I"
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el proyecto **"CONVENIO DE APOYO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, Y HORTICOLAS A FAVOR DE MADRES JOVENES"**.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

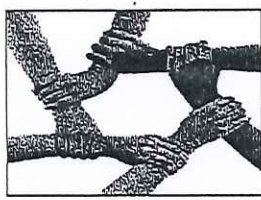
Agradezco su fina atención a la presente.

Recibido 1 de Marzo del 2017
Hora 3:45 p.m.

Atentamente,

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FETCCOP

Abogada ANA LUCIA POHL
**Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública**



Patronato Pro-Mejoramiento Comunal de la Aldea la Cuesta #1

UNIDOS PARA ACTUAR Y TRANSFORMAR

Comayagüela M.D.C 02 de Marzo del 2017



Estimados Señores:
su oficina:

Reciban un atento y cordial saludo que Dios derrame muchas bendiciones sobre sus vidas de parte de la "Junta Directiva del Patronato de la Aldea La Cuesta #1".

El motivo de la presente es para notificarles que el Programa Convenio de Apoyo para la implementación de un programa de capacitación de proyectos Agropewarios, Agroindustriales y Hortícolas a favor de Madres Jóvenes entre los años 2012- 2013.

Hago constar que este programa antes mencionado No se llevo a cabo en nuestra comunidad de la Aldea La Cuesta #1, por lo que nosotros los miembros de la Junta Directiva desconocemos dicho programa ya que estamos en dicho cargo desde el 2010, hasta hoy y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente Nota el día Jueves 2 de marzo, 2017.

Atte: Junta Directiva del Patronato de la Aldea La Cuesta #1.



Saul Juárez
Presidente Del Patronato
Cel.99850471



Wendy Vargas
Secretaria

FOLIO N: 417

UFECIC
Folio No 21

Copia



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-040-2017

Tegucigalpa M.D.C.
27 de enero de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No.

A Quien Corresponda
PATRONATO COLONIA "LA CUESTA II"
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el proyecto "CONVENIO DE APOYO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION DE PROYECTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, Y HORTICOLAS A FAVOR DE MADRES JOVENES".

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
F.E.T.C.C.O.P.

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Recibido
15/1/2017
Ruben Hierro Saca
19:45
3:20 PM

ALTERNATIVAS Y OPORTUNIDADES

Niños de y en la calle



418

UFECIC
Folio No. 12

Tegucigalpa, MDC., 24 de marzo de 2014.

Junta Directiva
Patronato de Aldea la Cuesta No.2
Su oficina



Estimados señores:

Alternativas y Oportunidades es una institución sin fines de lucro, cuya misión es contribuir a disminuir el riesgo social de niños, niñas, jóvenes y sus familias trabajadoras de los mercados capitalinos y comunidades aledañas al botadero municipal.

Reciba un cordial y atento saludo de parte de las y los educadores del proyecto, aprovechando el espacio deseamos tenga muchos éxitos en tan delicadas funciones que usted realiza como director de tan prestigiosa institución.

El motivo de la presente, es para solicitarle nos pueda ayudar con el espacio del local de dicho centro comunal, con el objetivo de iniciar un proceso de capacitación y certificación en competencias laborales básicas, dicha actividad es patrocinada por la Embajada Americana a través del proyecto METAS, en el proceso participan habitantes de la comunidad, así como las y los jóvenes de Alternativas y Oportunidades.

La actividad está programada para iniciarse el día sábado 22 de marzo del presente año, con horario de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., con la aplicación de una prueba de diagnóstica, este proceso tiene una duración de tres meses, a partir de la fecha mencionada.

Agradeciendo de antemano su fina y valiosa colaboración para el desarrollo de nuestra actividad.

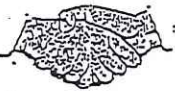
Se suscribe de usted.

Atentamente.

Edgardo Ordóñez
Coordinador del Programa

Fortaleciendo la Economía de las Familias Participantes de AyO.

DESARROLLO



INTEGRAL

Patronato Pro-Mejoramiento Comunal
Aldea La Cuesta, Sector 2
Comayagüela, M.D.C. - Honduras, C.A.
Fundado el 1° de diciembre de 1974

UFECIC
Folio No 26

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 261

Estimado sr.

Resiva un autentico y cordial saludo en sus faenas de trabajo.

El motivo de la presente es para informarle que el programa convenido de apollo para la implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios agroindustriales y hortícolas en favor de madres jóvenes entre los años 2012-2013 este programa antes mencionado no se llevo acabo en la aldea la Cuesta #2 y los unicos programas que se an llevado acabo son: Alternativas y Oportunidades y Trocaires ellos son una organización internacional.

Estamos dando fe que el programa de capacitación en convenio y apollo para la implementación de esta información y así mis mo asiendole acompañar las copias de dicha instituciones mencionadas.

Att: Junta Directiva



Ruben Hieraldo Jose Aguilar
Presidente

Deisy Araceli Valeriano
Secretaria

Identidad: 0807-1970-05791

Fecha: 01 de Marzo 2017



COPIA

UFECIC
Folio No 27

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA

OFICIO-FETCCOP-RNPEP-366-2016

Tegucigalpa, M.D.C.
13 de septiembre de 2016

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 89

Señores
Alcaldía Municipal de Alubaren
Su Oficina

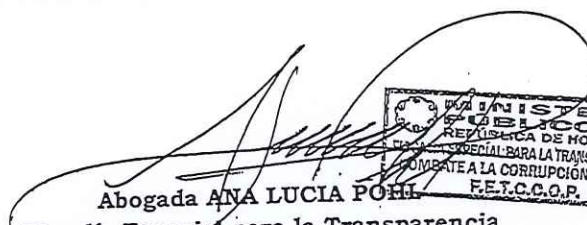
Estimados SEÑORES:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que instruya a quien corresponda que de carácter **URGENTE Y EN EL TÉRMINO DE 24 HORAS**, remita a esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública **COPIA CERTIFICADA** respecto a si se ha realizado por parte de la **FUNDACION DIBATTISTA Y FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**, proyectos de Agricultura que según informes se ejecutaron entre 2010 al 2014; y de haberse realizado proyectos por alguna de estas Fundaciones, informe que proyecto se realizo, en qué lugar específico se realizo el proyecto, quien era la persona encargada del proyecto, quienes fueron los beneficiarios del Proyecto, como se llevo a cabo el proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

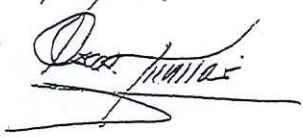
Atentamente,


Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
F.E.T.C.C.O.P.

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 4148 y 2221-4147

Recibido
13/09/2016



UFECIC
Folio No. 28

4/21

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 90



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA DE ALUBAREN
ALUBAREN F.M. HONDURAS C.A.

Alubaren Departamento de Francisco Morazan a los 13 dias del mes de Septiembre 2016.

Abogada Ana Lucia POLHL
Fiscalía Espacial para la Transparencia y el combate a la Corrupcion Publica.

La presente es para saludarle a la vez desearle los mejores éxitos en tan delicadas funciones.

El objetivo de la presente es para contestarle su Oficio FCCOP SRNPEP- 366-2016. Para su conocimiento toda Institucion que viene a la municipio se reporta a la Alcaldia que proyecto y que actividad va a realizar. En este caso desconocemos y sabemos que la Fundacion DIBATTISTA y la Fundacion TODOS SOMOS HONDURAS en 2010 al 2014 no ha realizado en nungun lugar de este Municipio ninguna actividad relacionada con apoyo a la agricultura.

Las instituciones que han venido apoyando al Municipio en la parte agrícola son las siguientes que en lista tenemos.

LA SAG: Secretaria de Ganaderia y Agricultura atraves de **DICTA.**

LA FAO: que ayudo y fundo 13 cajas rurales en el municipio con apoyo en fertilizante en diferentes cacerios como ser. Hatillo, Divisadero, San Antonio, El Centro, El Jicaro, Tablones, Concepcion, Santa Rita y Caserio los Godoy.

CARITAS DE HONDURAS: apoyo con sistemas de Riego a los mismos grupos organizados.


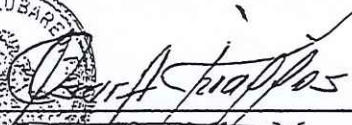
SOLIDARIDAD: apoya con capacitar a los agricultores sobre agricultura sostenible sin químicos.

COSECHA: apoya en construcción de barreras muertas barreras vivas pilas captadoras de agua.

ADACAR: apoyan también en capacitaciones, fertilizantes y semilla mejorada.

INFOP: capacita a los agricultores .

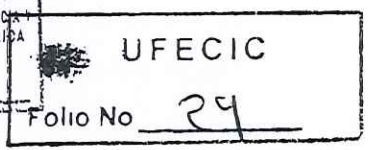
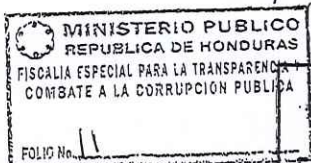
Sin otro particular me suscribo de estudes muy atenetamente



Oscar Arnaldo Fiallos Maradiaga
Alcalde Municipal

021 8886-1216 | gustavom59@outlook.com

Alubaren Departamento de Francisco Morazán, Honduras C.A.

Copia



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA

Oficio-FETCCOP-RNPEP-2016

2 de diciembre de 2016, Tegucigalpa, M.D.C.



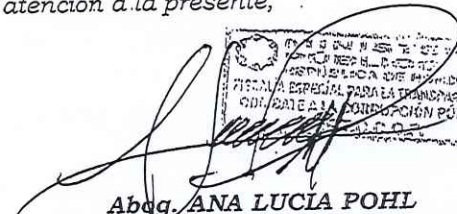
Señores
CORPORACION MUNICIPAL NACAOME, VALLE
Su Oficina

Después de saludarle y desearle éxitos en sus funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA Y DE CARÁCTER URGENTE** informe y entregue documentación debidamente **CERTIFICADA** a esta Fiscalía Especial la siguiente información:

- Si se realizó en el año 2013 capacitaciones concernientes al proyecto "MICRORIEGO POR GOTE0", dicho proyecto tendría duración de 2 meses, realizado a través de la Fundación Todos Somos Honduras. En caso de no existir información de dicho proyecto igualmente informarlo. En caso de haberse desarrollado tal proyecto, se solicita se entregue toda la documentación soporte del mismo, a su vez, la información de los proyectos realizados y existentes, con quién se realizó y en qué fecha; o cualquier otra información que sea relevante y referente a la Fundación Todos Somos Honduras.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014, interpuesta ante esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respeto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

--Agradeciendo su atención a la presente,


Abog. ANA LUCÍA POHL
 Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública

Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle

Honduras, C.A

Tel: (504) 2795-5398 Fax: (504) 279-54454

Periodo 2014-2018



UFECIC
Folio No 30

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 12

CONSTANCIA

Por medio de la presente el suscrito Alcalde Municipal Lic. Víctor Manuel Flores Montalván **HACE CONSTAR A: LA FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA** conocida por sus siglas **FETCCOP**, que esta Municipalidad según consta en los archivos **NO TIENE CONOCIMIENTO** de actividades desarrolladas concernientes al proyecto "MICRORIEGO POR GOTE0", realizado a través de la Fundación Todo Somos Honduras.

Y para constancia de la misma firmo la presente a los 13 días del mes de enero del 2017



Lic. Víctor Manuel Flores Montalván
Alcalde Municipal

Copia.



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-166-2017

UFECIC
Folio No 31

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 32

SEÑORES
ALCALDÍA CATACAMAS, OLANCHO
Su Oficina


Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES"** el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos a través de una metodología de extensión agrícola; capacitaciones, proyecto de entrenamiento para transmitir una propuesta tecnológica, considerando la participación activa de los actores y de las organizaciones articuladas al proceso de producción, como finalidad para proveer elementos que contribuyan a lograr la eficiencia en el uso y transferencia de nuevas tecnologías en el campo de la Agricultura, principalmente a pequeña escala."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

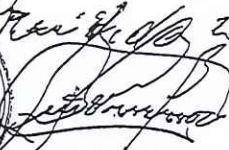
Agradezco su fina atención a la presente.

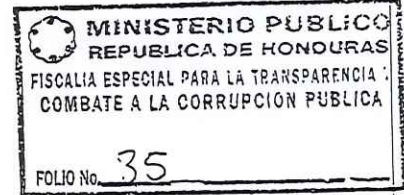
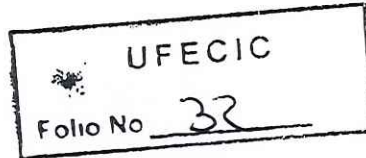
Atentamente,


Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147



8,57 R.M.
Recibido 28/04/17




Catacamas, Olancho
25 de abril de 2017

ABOGADA
ANA LUCÍA POHL
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
Su Oficina

Estimada Abogada Pohl.

En respuesta al OFICIO-FETCCOP-RNPEP-192-2017, con fecha 21 de abril de 2017 donde solicita información, referente a la realización entre los años 2012 y 2013 del proyecto denominado "CONVENIO EMPRENDEDURISMO AGRÍCOLA" el cual sería ejecutado por la FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS, informo a usted, que en nuestros archivos no contamos con documentación alguna que sustente que el proyecto en mención se haya ejecutado en este municipio.

Esperando haberle servido y estando siempre a su disposición para cualquier consulta.

Me despido de usted, no sin antes desearle muchos éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Atentamente.


JOSE LUIS PALACIOS
Gerente Administrativo
Municipalidad de Catacamas





UFECIC
Folio No 33

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No 36

AUTENTICA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** La firma que dice "JOSE LUIS PALACIOS VALDERRAMOS" que aparece al final de la NOTA de información referente a la realización del proyecto denominado "CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES" de fecha 25 de abril del año 2017, que se adjunta, es **AUTENTICA** por haber sido puesta en mi presencia el 25 de abril de 2017, y por ser la firma que estila en el desempeño de su cargo como Gerente Administrativo de la Municipalidad de Catacamas.

Catacamas, Olancho 25 de abril del año 2017


M.C. DANIA ESTHER MELARA
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.

FOLIO N. 427



UFECIC
Folio No. 34

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN PUBLICA
FOLIO No. 33

Catacamas, Olancho
25 de abril de 2017

ABOGADA
ANA LUCÍA POHL
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
Su Oficina

Estimada Abogada Pohl.

En respuesta al OFICIO-FETCCGP-RNPEP-166-2017, con fecha 21 de abril de 2017 donde solicita información, referente a la realización entre los años 2011 2012 y 2013 del proyecto denominado "CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES" el cual sería ejecutado por la FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS, informo a usted, que en nuestros archivos no contamos con documentación alguna que sustente que el proyecto en mención se haya ejecutado en este municipio.

Esperando haberle servido y estando siempre a su disposición para cualquier consulta.

Me despido de usted, no sin antes saludarle, y a la vez, desearle éxitos en el desarrollo de sus funciones.

Atentamente.


JOSE LUIS PALACIOS V.
Gerente Administrativo
Municipalidad de Catacamas



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



UFECIC
Folio No. 35

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 34

AUTENTICA

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Catacamas, Departamento de Olancho por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** La firma que dice "JOSE LUIS PALACIOS VALDERRAMOS" que aparece al final de la NOTA de información referente a la realización del proyecto denominado "CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES" de fecha 25 de abril del año 2017, que se adjunta, es **AUTENTICA** por haber sido puesta en mi presencia el 25 de abril de 2017, y por ser la firma que estila en el desempeño de su cargo como Gerente Administrativo de la Municipalidad de Catacamas.

Catacamas, Olancho 25 de abril del año 2017


LIC. DANIA ESTHER MELARA
SECRETARIA MUNICIPAL



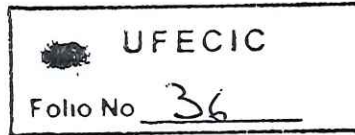
Copea

FOLIO N. 2129

Tegucigalpa M.D.C
13 de Septiembre del 216



Señores
Alcaldía Municipal de OJOJONA
Su Oficina:



Estimados:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que instruya a quien corresponda que de carácter urgente y en el termino de 24 horas remita a esta fiscalía especial para la transparencia y combate a la Corrupción Pública , informe si se ha realizado por parte de la Fundación DIBATTISTA y /o FUNDACION TODO SOMOS HONDURAS, proyectos de agricultura., y de haberse realizado proyectos por algunas de estas fundaciones informe que proyectos se realizo, en qué lugar en específico se realizo el proyecto, quien era la persona encargada del proyecto, quienes fueron los beneficiarios del proyecto, como se llevo a cabo el proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativa referente a la denuncia 561-2014, interpuesta ante la fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la confidencialidad y secretividad de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente

ABOG. María Amparo Arteaga
Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Publica



Recibida
[Signature]



Municipalidad de San Juan de Ojojona

San Juan de Ojojona F.M. Honduras C.A.
Tels.: 2767-0173, 2767-0035, 2767-0491
E-mail: alcaldía_ojojona@yahoo.es



UFECIC
Folio No. 37

Ojojona, Francisco Morazán
13 de Septiembre del 2016

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 113

Abogada:
María Amparo Arteaga
Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción
Presente.

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole lo mejor de los éxitos en sus encomendadas funciones.

La presente es para hacerle de su conocimiento que la información que usted solicita sobre la Fundación DIBATTISTA y/o FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, no se encontró nada tanto en los libros de los años 2006-2010, 2010-2014 y a la vez se le hizo la consulta a algunos empleados sobre dicha fundación, como ser al Sr. Mario Garay Ex Vice Alcalde Municipal en el Periodo 2006-2010 actualmente es empleado y no sabe nada sobre la fundación antes mencionada.

Atentamente;


Elba Esperanza Rodas Arias
Vice Alcaldesa Municipal





UFECIC
Folio No. 38

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA

OFICIO-FETCCOP-RNPEP-02-2017

Tegucigalpa M.D.C.
5 de enero de 2016

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 2

Señores
Alcaldía Municipal de Choluteca
Su Oficina

Estimados SEÑORES:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que instruya a quien corresponda que de carácter **URGENTE Y EN EL TÉRMINO DE 24 HORAS**, remita a esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública remita informe si se ha realizado por parte de la **FUNDACION DIBATTISTA Y FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**, proyectos de Agricultura que según informes se ejecutaron entre 2010 al 2014; y de haberse realizado proyectos por alguna de estas Fundaciones, informe que proyecto se realizo, en qué lugar específico se realizo el proyecto, quien era la persona encargada del proyecto, quienes fueron los beneficiarios del Proyecto, como se llevo a cabo el proyecto. En caso de haberse realizado proyectos con dichas Fundaciones, remita **COPIA CERTIFICADA** de la información de los proyectos ejecutados.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

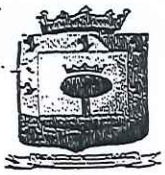
Atentamente,


MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
REGIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA
LA TRANSPARENCIA Y LA SECRETIVIDAD

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa,
Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 4148 y 2221-4147





ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
CHOLUTECA, HONDURAS



UFECIC
Folio No 39

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 5

CHOLUTECA 19 ENERO DEL 2017

ABOGADA ANA LUCIA POHL
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA
CORRUCCION PUBLICA

Estimada abogada

Le remito la información solicitada en el oficio FETCCOP-RNPEP-02-2017, el cual no tenemos ningún registro de haber operado la FUNDACION DIBATTISTA y FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, de haber realizado ningún proyecto en esta ciudad.

De Usted Atentamente,


FRANCISCO A. GRANADOS
JEFE DE CONTROL TRIBUTARIO



UFECIC
Folio No 40



**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA
HONDURAS C.A.**

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 1/264

Choluteca 24 de enero de 2017

**ABOG. ANA MARIA POHL
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
SU OFICINA.-**

Estimada Abogada:

En ocasión de dar respuesta al **OFICIO-FETCCOP-RNPEP-02-2017** de la Oficina **FISCALIA ESPECIAL DE TRANSPARENCIA** donde se solicita información si se ha realizado proyecto por parte fundación **DIVATTISTA Y FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** proyecto que se ejecutaron entre el 2010 al 2014, esta secretaria solicito informarse de parte de los departamento de **CONTROL TRIBUTARIO Y CATASTRO MUNICIPAL** para que nos pudiesen dar informar si se habían realizado proyectos a nombres de esta fundaciones a lo que ambos departamentos contestaron no haber realizado ningún trámite de la referida Fundaciones (envió copia adjunta).-

Esperando haber cumplido con lo solicitado

Atentamente,


ANA ROSA MENDOZA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL



Cc. Archivo

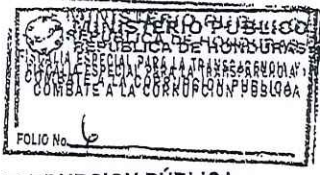
MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL Y COMBATE
A LA CORRUPCION PUBLICA
RECIBIDO
25/1/17
12:00am

434

Copa

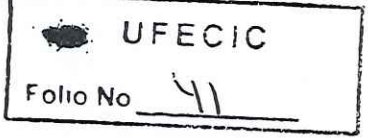


MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-06-2017

Tegucigalpa M.D.C.
5 de enero de 2016



Señores
Alcaldía Municipal de San Marcos
Su Oficina

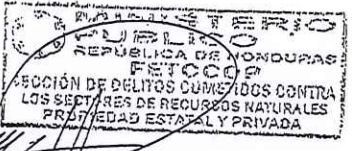
Estimados SEÑORES:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que instruya a quien corresponda que de carácter URGENTE Y EN EL TÉRMINO DE 24 HORAS, remita a esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, remita informe sí se ha realizado por parte de la FUNDACION DIBATTISTA Y FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, proyectos de Agricultura que según informes se ejecutaron entre 2010 al 2014; y de haberse realizado proyectos por alguna de estas Fundaciones, informe que proyecto se realizo, en qué lugar especifico se realizo el proyecto, quien era la persona encargada del proyecto, quienes fueron los beneficiarios del Proyecto, como se llevo a cabo el proyecto. En caso de haberse realizado proyectos con dichas Fundaciones, remita COPIA CERTIFICADA de la información de los proyectos ejecutados.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

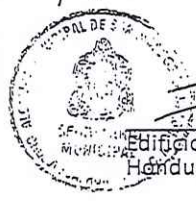
Atentamente,



Recibido el 13-01-2017

Abogada ANALUCIA POHL

Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública



Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 4148 y 2221-4147



UFECIC
Folio No. 42

FOLIO N. 435

*Municipalidad de San Marcos de Colón.
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.*



Constancia

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 8

El suscrito jefe de la unidad municipal ambiental del municipio de San Marcos de Colon del departamento de Choluteca. Da fe que no se tiene conocimiento de trámites o registros de permisos ambientales de

1) FUNDACION DIBATTISTA

2) FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS; y De lo cual no se tiene ni conocimiento de proyectos de equipamiento y producción que estas hayan desarrollado dentro del término municipal.

Se extiende la presente para los fines que se convengan se extiende ola presente a los 13 días del mes de enero del 2017.


Jefe unidad municipal ambiental
Baltazar Montero





ALCALDÍA MUNICIPAL

San Marcos de Colón, Choluteca, Honduras C. A.

Telefax. 788-3363

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 7



UFECCIC
Folio No. 43

CONSTANCIA.

El Suscrito Secretario Municipal de esta Ciudad, por medio de la presente hace constar que en los Libros que se llevan en este departamento, no se encuentran registros que tengan relación con las fundaciones **DIBATISTA** y **TODOS SOMOS HONDURAS**, ni información que permita conocer si las mismas están operando en este Municipio.

Y Para constancia firmo la presente en San Marcos de Colón, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez y siete.


Carlos Francisco Molina L.

Secretario Municipal.



Copia



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-160-2017

UFECIC
Folio No 44

Tegucigalpa M.D.C.
19 de abril de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
FOLIO No. 13

SEÑORES
ALCALDÍA VILLA DE SAN ANTONIO, COMAYAGUA
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "**CONVENIO MICRORIEGO POR GOTEÓ**" el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "1. Apoyar a las familias en inseguridad alimentaria del corredor seco de Honduras con la implementación de sistemas de microriego por goteo; 2. Diversificar la dieta de las familias incorporando nuevos cultivos a nivel de huertos familiares; 3. Fortalecer los conocimientos de facilitadores técnicos de la región y productores para garantizar la sostenibilidad del proyecto y crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida; 4. Crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y ONG's que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias asistidas."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública



[Handwritten Signature]



Oficina: Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147

9935965



Municipalidad de Villa San Antonio

Departamento de Comayagua
Villasanantonio2010@yahoo.es
Tel-Fax: 2784-1218



UFECIC
Folio No. 45

Abogada Ana Lucia Pohl
Fiscalía Especial Para La Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública
Tegucigalpa M.D.C.

Distinguida Abogada Pohl.

Dándole contestación a su nota de fecha 19 de abril del presente año, hemos tratado de investigar el "CONVENIO MICRORRIERO POR GOTEO" el cual sería ejecutado por la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, y no hemos encontrado absolutamente nada que nos encamine a dar la veracidad o negatividad del mismo, pues personal que nos pudiera brindar alguna información dejo de laborar en esta Alcaldía, siempre seguiremos haciendo lo nuestro para darle respuesta a lo solicitado.

Con muestra de alta estima y consideración.

Atentamente



Armando Velásquez Flores
Alcalde Municipal



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-159-2017

UFECIC
Folio No 46

Tegucigalpa M.D.C.
19 de abril de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 16

SEÑORES
ALCALDÍA LAMANÍ, COMAYAGUA
Su Oficina

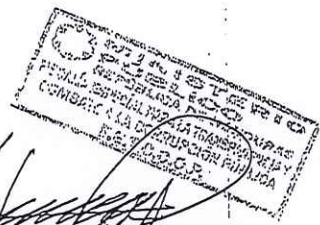
Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "**CONVENIO MICRORIEGO POR GOTEÓ**" el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "1. Apoyar a las familias en inseguridad alimentaria del corredor seco de Honduras con la implementación de sistemas de microriego por goteo; 2. Diversificar la dieta de las familias incorporando nuevos cultivos a nivel de huertos familiares; 3. Fortalecer los conocimientos de facilitadores técnicos de la región y productores para garantizar la sostenibilidad del proyecto y crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida; 4. Crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y ONG's que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias asistidas."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
Abogada ANA LUCÍA POHL

Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Gujarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147

Recibido por
Fecha: 20/Abril/2017
Hora: 10:47 A.M.



Folio No. 47

MUNICIPALIDAD DE LAMANI
DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA
TELE-FAX: 2777-20-02

OFICIO N. 440

Lamani, Comayagua 20 de Abril del 2017.



Abogada
Ana Lucía Pohl
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el combate a la corrupción Pública
Su despacho.

Distinguida Abog. Pohl:

Le saludo cordialmente, deseando muchos éxitos en sus importantes labores de administración de justicia.

En referencia al Oficio-FETCCOP-RNPEP-159-2017, de fecha 19 de Abril del año 2017, le manifestamos lo siguiente:

Según nuestros archivos en el periodo comprendido entre los años 2011 y 2012 la Municipalidad de Lamani, Departamento de Comayagua no ha firmado ningún convenio de Microriego por goteo con la **FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS**, por tanto no existe ningún proyecto y apoyo a la población de nuestra jurisdicción por parte de la fundación antes mencionada.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de estima y consideración.

Atentamente,


Ronald García
Alcalde Municipal Lamani



Dirección: Bo. El centro, Frente al Parque Central Lamani, Comayagua, Honduras C. A.
E-Mail: lamanielcaldia@yahoo.es



MINISTERIO PÚBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
 COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
 FOLIO No. 18

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA
 CORRUPCIÓN PÚBLICA

Oficio-FETCCOP-RNPEP-440-2016

20 de abril de 2017, Tegucigalpa, M.D.C.

UFECIC
 Folio No. 43

Señores
CORPORACION MUNICIPAL JESÚS DE OTORO, INTIBUCA
 Su Oficina

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "**CONVENIO MICRORIEGO POR GOTEO**", dicho proyecto tendría duración de 2 meses, realizado a través de la Fundación Todos Somos Honduras. el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "1. Apoyar a las familias en inseguridad alimentaria del corredor seco de Honduras con la implementación de sistemas de microriego por goteo; 2. Diversificar la dieta de las familias incorporando nuevos cultivos a nivel de huertos familiares; 3. Fortalecer los conocimientos de facilitadores técnicos de la región y productores para garantizar la sostenibilidad del proyecto y crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida; 4. Crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y ONG's que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias asistidas."

De no existir información de dicho proyecto, se solicita se entregue información de los proyectos realizados y existentes, con quién se realizó y en qué fecha; o cualquier otra información que sea relevante y referente a la Fundación Todos Somos Honduras.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014, interpuesta ante esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradeciendo su atención a la presente,



Recibida: 20/04/2017
 11:00 am
 Yemi Castillo - 278440
 96010306

[Handwritten signature]

Abog. **ANALUCÍA PQHL**
 Fiscalía Especial para la Transparencia y
 Combate a la Corrupción Pública



Municipalidad de Jesús de Otoro,
Departamento de Intibucá

Tel.2784-40-41/2784-4699

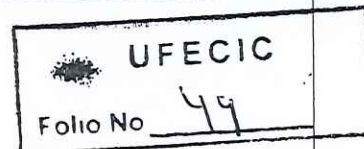
alcaldiaotora_intibuca@yahoo.es



N. 442

Jesús de Otoro, Intibucá
20 de abril, 2017.

Abog. Ana Lucia Pohl
Fiscalía Especial para la Transparencia y
Combate a la Corrupción Pública.
Su Oficina



Sirva la presente para saludarle y desearle éxitos en sus funciones encomendadas.

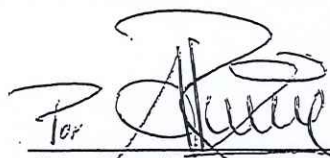

En respuesta al oficio FETCCOP-RNPEP-440-2016 recibido en fecha 20 de abril del 2017, le informamos lo siguiente:

En el municipio de Jesús de Otoro departamento de Intibucá se han ejecutado varios proyectos de Riego entre ellos tenemos:

- a) Construcción de 15 cosechadoras de agua en varias comunidades ejecutado por PRONADERS en el año 2015.-
- b) Proyecto de Riego en comunidades: Las Lagunas, El Porvenir, El Cedral, Santa Fe Arriba, El Ciprés y Guayaman, Horcones; ejecutado mediante convenio Municipalidad y Usaid Acceso año 2013-2014.-
- c) Construcción de Reservorio de Agua en comunidad Maye (Empresa Crucita Oriente) ejecutado por INVESTH año 2016.-
- d) Construcción de Cosechadoras de Aguas en varias comunidades mediante convenio Municipalidad- Secretaria de Agricultura y Ganadería años 2016-2017.-

~~Así mismo informamos que en esta Alcaldía Municipal no se ha presentado la Fundación TODOS SOMOS HONDURAS a ejecutar Proyecto de Micro-riego por Goteo.~~

Sin otro particular me suscribo de usted.-
Atentamente.



Lic. Jose Rogej Cantarero Domínguez
Alcalde Municipal

ADMINISTRACION 2014-2018

Barrio El Rosario Frente al Parque Central/ Teléfonos: 2784-40-41

**FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA**

Oficio-FETCCOP-RNPEP-440-2016

20 de abril de 2017, Tegucigalpa, M.D.C.

UFECIC
Folio No. _____

Señores
CORPORACION MUNICIPAL SAN ISIDRO, INTIBUCA
Su Oficina

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "**CONVENIO MICRORIEGO POR GOTEO**", dicho proyecto tendría duración de 2 meses, realizado a través de la Fundación Todos Somos Honduras. el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "1. Apoyar a las familias en inseguridad alimentaria del corredor seco de Honduras con la implementación de sistemas de microriego por goteo; 2. Diversificar la dieta de las familias incorporando nuevos cultivos a nivel de huertos familiares; 3. Fortalecer los conocimientos de facilitadores técnicos de la región y productores para garantizar la sostenibilidad del proyecto y crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida; 4. Crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y ONG's que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias asistidas."

De no existir información de dicho proyecto, se solicita se entregue información de los proyectos realizados y existentes, con quién se realizó y en qué fecha; o cualquier otra información que sea relevante y referente a la Fundación Todos Somos Honduras.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014, interpuesta ante esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradeciendo su atención a la presente,


Abog. ANA LUCÍA POHL

Fiscalía Especial para la Transparencia y
Combate a la Corrupción Pública



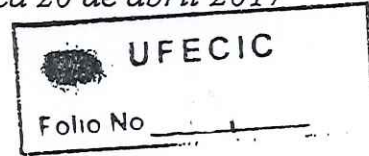


ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9851-7589
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es



444

San Isidro Intibucá 20 de abril 2017



Señores

Ministerio Público

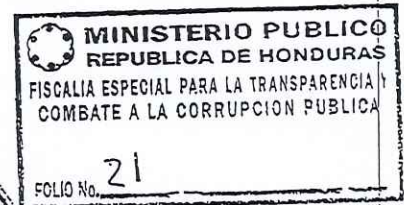
Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública

Reciban de nuestra parte un cordial saludo y a la vez le deseamos éxitos en sus actividades diarias.

En relación al oficio FETCCOP-RNPEP-440-2016 donde solicitan información sobre el proyecto "CONVENIO MICRORIEGO POR GOTEJO" ejecutado por la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS entre los años 2011, 2012 y hasta la actualidad, hacemos de su conocimiento que en esta municipalidad no existen registros de este convenio, salvo que haya sido en alianza con otra institución y no lo notificaron, ya que únicamente se ha trabajado con otras instituciones como DICTA / ANDALUCIA, PRONADERS y USAID en la parte de desarrollo productivo, con las cuales se ha firmado Convenio de Cooperación. Cualquier información que se requiera estamos en la disposición de poder facilitarla.

En espera de la más fina atención a la presente me suscribo con mis más muestras de consideración y respeto.

Atte.




Elmer Isaías González Domínguez
Secretario Municipal



Copia FOLIO N. 445



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-151-2017

UFECIC
Folio No 32

Tegucigalpa M.D.C.
19 de abril de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
FOLIO No 22

SEÑORES
ALCALDÍA CANE, LA PAZ
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "**CONVENIO MICRORIEGO POR GOTEÓ**" el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "1. Apoyar a las familias en inseguridad alimentaria del corredor seco de Honduras con la implementación de sistemas de microriego por goteo; 2. Diversificar la dieta de las familias incorporando nuevos cultivos a nivel de huertos familiares; 3. Fortalecer los conocimientos de facilitadores técnicos de la región y productores para garantizar la sostenibilidad del proyecto y crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida; 4. Crear alianzas estratégicas con instituciones gubernamentales y ONG's que ejecutan proyectos enfocados a mejorar las condiciones de vida de las familias asistidas."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.


Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,


MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
FETCCOP

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Gujjarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147

20/04/2017
Hom 3.30

C.C. 97717360



UFECIC
Folio No. 53

LIC. JOSE ROSARIO TEJEDA
ALCALDE MUNICIPAL
TELEFAX. (504) 2774-4067
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

FOLION. 246

Cane La Paz, 09 de mayo de 2017

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 23

Abogada

ANA LUCIA POHL

Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública.
Tegucigalpa, D.C.

Estimada Abogada:

Esperando que al recibo de la presente el Divino Creador los tenga disfrutando de muy buena salud, al mismo tiempo deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

En respuesta al oficio No. FETCCOP-R-NPEP-151-2017, enviado el día 19 de abril del presente año le informamos que nosotros no tenemos ningún conocimiento de la Fundación TODOS SOMOS HONDURAS ni del proyecto mencionado MICRORIEGO POR GOTEJO que haya sido realizado por esta Municipalidad por dicha fundación.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente. Me suscribo de usted.

Muy atentamente,

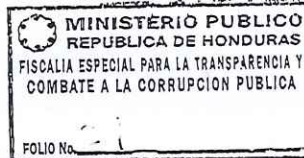

ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDIA MUNICIPAL
CANE LA PAZ
José R. Tejeda
Alcalde Municipal

Cc: Archivo

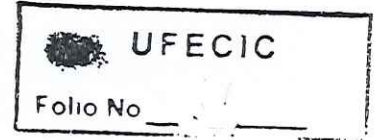
Municipalidad de Cane



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS



FOLIO N.º 447



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA
CORRUPCIÓN PÚBLICA

Oficio-FETCCOP-RNPEP-440-2016

10 de noviembre de 2016, Tegucigalpa, M.D.C.

Señores
CORPORACION MUNICIPAL DE LA PAZ, LA PAZ
Su Oficina

Después de saludarle y desearle éxitos en sus funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA Y DE CARÁCTER URGENTE** informe y entregue documentación debidamente certificada a esta Fiscalía Especial la siguiente información:

- Si se realizó en el año 2013 capacitaciones concernientes al proyecto "MICRORIEGO POR GOTEÓ", dicho proyecto tendría duración de 2 meses, realizado a través de la Fundación Todos Somos Honduras.
De no existir información de dicho proyecto, se solicita se entregue información de los proyectos realizados y existentes, con quién se realizó y en qué fecha; o cualquier otra información que sea relevante y referente a la Fundación Todos Somos Honduras.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014, interpuesta ante esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respeto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradeciendo su atención a la presente,



Abog. ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia y
Combate a la Corrupción Pública



Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana,
Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730

PBX: 2221 4147 y 2221 4148



Portal de la cultura lenca y el desarrollo.

UFECIC
Folio No SS

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 25

CONSTANCIA

La Suscrita Alcaldesa Municipal de este término, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que en el Registro de Libros que lleva la Secretaria Municipal de este Municipio, no se encuentra registrado que se haya desarrollado en el Municipio el Proyecto "**MICRORIEGO POR GOTEO**", que tendría duración de dos meses y que se realizaría a través de la Fundación "**TODOS SOMOS HONDURAS**" y no se encuentra un registro de que se haya realizado ningún otro proyecto por esta Fundación en el Municipio.

Y, para los fines que convengan extendiendo y firmo la presente, en la ciudad de La Paz, a los once días del mes de Noviembre del 2016.


GILMA ONDINA CASTILLO R.

ALCALDESA MUNICIPAL, LA PAZ

TELÉFONO: OFICINA ALCALDE(SA) 2774-3849
SECRETARIA :2774-3843 / 2774-2566 ADMINISTRACIÓN: 2774-3922 / 2774-0985
TELE-FAX 2774-0987 ANEXO MUNICIPAL 2774-0986 EMAIL: ALCALDIALAPAZ@YAHOO.ES

Copia.

FOLIO N: 479

UFECIC
Folio No 56



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA

Oficio-FETCCOP-RNPEP-418-2016

28 de octubre de 2016, Tegucigalpa, M.D.C.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 26

Señores
CORPORACION MUNICIPAL EL PARAISO, EL PARAISO
Su Oficina

Después de saludarle y desearle éxitos en sus funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA Y DE CARÁCTER URGENTE** informe y entregue documentación debidamente certificada a esta Fiscalía Especial la siguiente información:

- Si se realizó en el año 2013 capacitaciones concernientes al proyecto **"MICRORIEGO POR GOTEO"**, dicho proyectotendría duración de 2 meses, realizado a través de la Fundación Todos Somos Honduras.
De no existir información de dicho proyecto, se solicita se entregue información de los proyectos realizados y existentes, con quién se realizó y en qué fecha; o cualquier otra información que sea relevante y referente a la Fundación Todos Somos Honduras.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014, interpuesta ante esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respeto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradeciendo su atención a la presente,

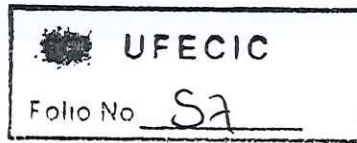
Abog. ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública



28/10/2016



Municipalidad de El Paraíso
Departamento de El Paraíso
Teléfonos: 2793-4179/4590
FAX: 27934538



El Paraíso, El Paraíso 28 de octubre 2016.

ABOGADA. ANA LUCIA POHL
Fiscalía, Especial para la Transparencia y Combate a Corrupción
Pública.
SU DESPACHO

Abogada POHL

Cordial saludo

En respuesta a **OFICIO -FETCCOP-RNPEP-418-2016**, relacionado con la ejecución del proyecto Microriego por goteo, por Fundación Todos Somos Honduras, hacemos constar que dicho proyecto no ha sido ejecutado en nuestro Municipio, y los relacionados a esta área únicamente hemos realizado con programa **Vida Mejor** y **Empredesur** avalados por convenios suscritos para tal fin según consta en nuestros registros de la Alcaldía Municipal

Atentamente,




Ligia Isabel Laínez
Alcaldesa Municipal

Contactos:
Tel. 9462-9067
Ligia_laínez@yahoo.com

FOLIO N° 451

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 38



FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-197-2017

UFECIC
Folio No. 53

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
CONCORDIA, OLANCHO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"CONVENIO EMPRENDEDURISMO AGRÍCOLA"** el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Objetivo Fundamental Que Los Agricultores Se Vuelvan Expertos En El Manejo De Rubros Productivos A Través De Una Metodología De Extensión Agrícola, Partiendo De La Necesidad Expresa De Los Agricultores En Cuanto Al Problema Del Manejo Técnico Que Afecta El Rendimiento Y Calidad De Sus Cultivos"

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

Abogada ANA LUCÍA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147

Recibido Por
25/04/2017
11:30 A.m.





FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-167-2017

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

SEÑORES
ALCALDÍA CONCORDIA, OLANCHO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES"** el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos a través de una metodología de extensión agrícola; capacitaciones, proyecto de entrenamiento para transmitir una propuesta tecnológica, considerando la participación activa de los actores y de las organizaciones articuladas al proceso de producción, como finalidad para proveer elementos que contribuyan a lograr la eficiencia en el uso y transferencia de nuevas tecnologías en el campo de la Agricultura, principalmente a pequeña escala."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,


FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA

Abogada ANA LUCIA PÖHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa,
Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147

Recibido
25/04/2017



11:30 A.m.

Concordia, Olancho
15 de Abril 2017

UFECIC
Folio No 60

FOLIO N° 453

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 39

Abogada
Lucia Pohl


Fiscalia Especial para la Transparencia
el Combate a la Corrupcion pública
Presente

Estimados Señores:

La presente es portadora de un atento y cordial saludo deseándole
éxito en sus funciones que a diario realiza.

El motivo de la misma es para dar respuesta a los Oficios
STCCUP-RNPEP-167-2017; Oficio-FETCCOP-RNPEP-197-2017 en donde
solicitan colaboración inmediata y urgente donde se informe si en
este Municipio entre los años 2011 a la actualidad se realizó
Proyecto «CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES» y «CONVE-
NIO EMPRENDEDURISMO AGRICOLA» el cual sería ejecutado por la FUNDA-
CIÓN TODOS SOMOS HONDURAS el cual hacemos de su conocimiento
que dichos Proyectos y fundación no se han presentado ni realiza-
do en nuestro Municipio.

Atentamente,


EVA SUYAPA SILVA





MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-183-2017

FOLIO N.º 4154
UFECIC
Folio No 61

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
FOLIO No 41

SEÑORES
ALCALDÍA SANTA MARÍA DEL REAL, OLANCHO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "**CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES**" el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos a través de una metodología de extensión agrícola; capacitaciones, proyecto de entrenamiento para transmitir una propuesta tecnológica, considerando la participación activa de los actores y de las organizaciones articuladas al proceso de producción, como finalidad para proveer elementos que contribuyan a lograr la eficiencia en el uso y transferencia de nuevas tecnologías en el campo de la Agricultura, principalmente a pequeña escala."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

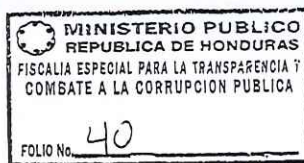
Recibido
26/04/17
9:00 AM

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147

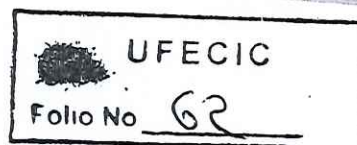


MINISTERIO
PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-209-2017



FOLIO N.º 455



Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
SANTA MARIA DEL REAL, OLANCHO
Su Oficina

Estimados Señores:


Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2012 y 2013 el siguiente proyecto "**CONVENIO EMPRENDEDURISMO AGRÍCOLA**" el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Objetivo Fundamental Que Los Agricultores Se Vuelvan Expertos En El Manejo De Rubros Productivos A Través De Una Metodología De Extensión Agrícola, Partiendo De La Necesidad Expresa De Los Agricultores En Cuanto Al Problema Del Manejo Técnico Que Afecta El Rendimiento Y Calidad De Sus Cultivos"

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,


Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Recibido

26/04/17
9:00 AM

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa,
Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147



456

Señores

Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

UFECIC
Folio No. 63

En respuesta al Oficio. FETCCOP-RNPEP-183-2017
y Oficio. FETCCOP-RNPEP-209-2017 dirigido a
esta municipalidad con fecha 21 de abril 2017
en los cuales piden informar si se realizó
entre los años 2011-2013 los proyectos
"Convenio Escuelas de Campo para Agricultores"
"Convenio Emprendedurismo Agrícola" ejecutados
a través de la Fundación Todos Somos
Honduras.

En esta municipalidad no se efectuaron
dichos proyectos por lo que a su vez
no hay información de ello, ni registro
alguno. Se han impartido a los agricul-
tores Escuelas de Campo y otras
capacitaciones a través de la Univer-
sidad Nacional de Agricultura (UNAG)
y algunas ayudas agrícolas por
medio de DICTA, pero nada a
través de la Fundación Todos Somos
Honduras, mencionado en los oficios...

anteriores

FOLIO N.º 2157

Dado en el municipio de Santa María del Real, Departamento de Olancha a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil diez y siete.


Wendy Yojana Galeano
Vice Alcaldesa



MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 43

UFECIC
Folio No. 64



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 44

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-172-2017

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

UFECIC
Folio No 65

SEÑORES
ALCALDÍA GUARIZAMA, OLANCHO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera INMEDIATA y URGENTE, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES" el cual sería ejecutado por la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS y tenía el siguiente objetivo: "Que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos a través de una metodología de extensión agrícola; capacitaciones, proyecto de entrenamiento para transmitir una propuesta tecnológica, considerando la participación activa de los actores y de las organizaciones articuladas al proceso de producción, como finalidad para proveer elementos que contribuyan a lograr la eficiencia en el uso y transferencia de nuevas tecnologías en el campo de la Agricultura, principalmente a pequeña escala."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

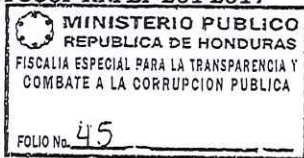
[Circular stamp: Secretaría Municipal, Depto. Olancho]
[Rectangular stamp: FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA]
Recibido
25/04/2017
11:13 am.
9897 7744



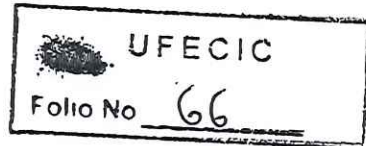
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA

OFICIO-FETCCOP-RNPEP-201-2017

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017



SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
GUARIZAMA, OLANCHO
Su Oficina



Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2012 y 2013 el siguiente proyecto **"CONVENIO EMPRENDEDURISMO AGRÍCOLA"** el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Objetivo Fundamental Que Los Agricultores Se Vuelvan Expertos En El Manejo De Rubros Productivos A Través De Una Metodología De Extensión Agrícola, Partiendo De La Necesidad Expresa De Los Agricultores En Cuanto Al Problema Del Manejo Técnico Que Afecta El Rendimiento Y Calidad De Sus Cultivos"

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,


Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública


11:13 am



Alcaldía Municipal de Guarizama

Departamento de Olancho, Honduras, C.A.
Tel. 2718-4811



Guarizama, Olancho, 25 de abril del año 2017.

Abogada. ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción
Ministerio Público
Tegucigalpa, M.D.C.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 46

Estimada Abogada Pohl.

UFECIC
Folio No. 62

La Municipalidad de Guarizama le saluda...

En relación al Oficio n°- FETCCOP-RNPEP-201-2017, notificamos los siguiente;

La Corporación Municipal de Guarizama, **DESCONOCE** la ejecución de los proyectos: "CONVENIO EMPRENDEDURISMO AGRICOLA" y "CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES, ambos proyectos ejecutados por la Fundación "TODOS SOMOS HONDURAS", (según n°- FETCCOP-RNPEP-201-2017), de igual manera, también la existencia de dicha Fundación.

Sin más que mencionar...

Atentamente,


LIC. KEVIN SEVILLA
SECRETARIO MUNICIPAL


UFECIC
Folio No. 02



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-193-2017

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 02

SEÑORES
ALCALDÍA GUALACO, OLANCHO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2012 y 2013 el siguiente proyecto **"CONVENIO EMPRENDEDURISMO AGRÍCOLA"** el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Objetivo Fundamental Que Los Agricultores Se Vuelvan Expertos En El Manejo De Rubros Productivos A Través De Una Metodología De Extensión Agrícola, Partiendo De La Necesidad Expresa De Los Agricultores En Cuanto Al Problema Del Manejo Técnico Que Afecta El Rendimiento Y Calidad De Sus Cultivos"

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,


Abogada ANA LUCÍA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Recibido el 24/04/17

ALCALDÍA MUNICIPAL
ALCALDE
GUALACO
OLANCHO



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-171-2017

UFECIC
Folio No. 69

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 48

SEÑORES
ALCALDÍA GUALACO, OLANCHO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "**CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES**" el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos a través de una metodología de extensión agrícola; capacitaciones, proyecto de entrenamiento para transmitir una propuesta tecnológica, considerando la participación activa de los actores y de las organizaciones articuladas al proceso de producción, como finalidad para proveer elementos que contribuyan a lograr la eficiencia en el uso y transferencia de nuevas tecnologías en el campo de la Agricultura, principalmente a pequeña escala."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

Abogada ANA LUCIA POHL

Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Recibido el 24/04/17
P. [Signature]
ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
GUALACO
OLANCHO



MUNICIPALIDAD DE GUALACO
Gualaco, Olancho; Honduras C. A.

FOLIO N.º 4163

UFECTO
Folio No. 70

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 49

Gualaco, Olancho 24 de abril de 2017

Abogada: Ana Lucia Pohl
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública.

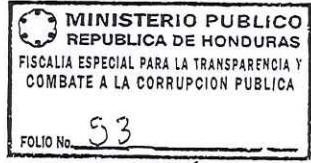
Abog. Pohl

El Suscrito Alcalde Municipal, del municipio de Gualaco, Departamento de Olancho, en atención a los oficios FETCCOP-RNPEP-171-2017 y FETCCOP-RNPEP-193-2017 se le notifica que no tengo conocimiento alguno sobre los CONVENIOS ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES Y CONVENIO EMPRENDEDURISMO AGRICOLA, tampoco conozco de la existencia de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

Y para constancia firmo la presente en el municipio de Gualaco, Departamento de Olancho a los 24 días del mes de abril de 2017.


Roque Humberto Escobar Zelaya
Alcalde Municipal





FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-207-2017

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2012 y 2013 el siguiente proyecto "**CONVENIO EMPRENDEDURISMO AGRÍCOLA**" el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Objetivo Fundamental Que Los Agricultores Se Vuelvan Expertos En El Manejo De Rubros Productivos A Través De Una Metodología De Extensión Agrícola, Partiendo De La Necesidad Expresa De Los Agricultores En Cuanto Al Problema Del Manejo Técnico Que Afecta El Rendimiento Y Calidad De Sus Cultivos"

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

(Handwritten signature)
Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública
(Circular stamp: FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA, MANTO, OLANCHO, HONDURAS)
(Handwritten date: 25/04/17)



MINISTERIO PÚBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-178-2017

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017



SEÑORES
ALCALDÍA MANTO, OLANCHO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "**CONVENIO ESCUELA DE CAMPO PARA AGRICULTORES**" el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos a través de una metodología de extensión agrícola; capacitaciones, proyecto de entrenamiento para transmitir una propuesta tecnológica, considerando la participación activa de los actores y de las organizaciones articuladas al proceso de producción, como finalidad para proveer elementos que contribuyan a lograr la eficiencia en el uso y transferencia de nuevas tecnologías en el campo de la Agricultura, principalmente a pequeña escala."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública
[Circular stamp: MUNICIPALIDAD DE OLANCHO, ALCALDE, 04/17]

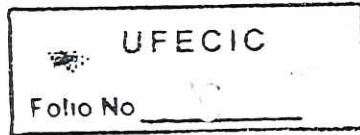


MUNICIPALIDAD DE MANTO

TEL. 2757-7543 Correo Electronico: municipalidadmanto@yahoo.com

FOLIO N° 466

CONSTANCIA



Manto Olancho 25 de Abril del 2017.

Abog. ANA LUCIA POHL.

Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate para la Corrupción Pública.

El suscrito alcalde Municipal de Manto por medio de la presente hace constar que en esta Municipalidad no se encuentra ningún registro de convenio con la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** para la ejecución de los proyectos **EMPRENDURISMO AGRÍCOLA Y ESCUELAS DE CAMPO PARA AGRICULTORES**, ya que solamente se han suscrito convenios Sobre el particular con la Universidad Nacional de Agricultura y Ganadería U.N.A.G y el INSTITUTO DE CONSERVACION FORESTAL I.C.F.

Y para constancia firmo la presente en el municipio de manto a los 25 días del mes de Abril del año 2017.


JOSE ALFREDO RUIZ MARTINEZ
ALCALDE MUNICIPAL





FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA

OFICIO-FETCCOP-RNPEP-227-2017

UFECIC
Folio No _____

Tegucigalpa M.D.C.
26 de abril de 2017

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No _____

SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
TOCOA, COLON
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "**CONVENIO EMPRENDEDURISMO AGRÍCOLA**" el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Objetivo fundamental que los agricultores se vuelvan expertos en el manejo de rubros productivos a través de una metodología de extensión agrícola, partiendo de la necesidad expresa de los agricultores en cuanto al problema del manejo técnico que afecta el rendimiento y calidad de sus cultivos."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

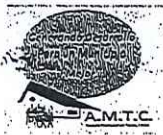
Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

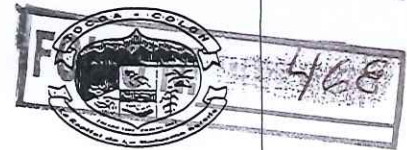
[Handwritten signature]
26/04/2017
3:40 P.M.

[Handwritten signature]
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS
201216000
ANALUCIA POHL GARROFINA

Abogada ANA LUCIA FOHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

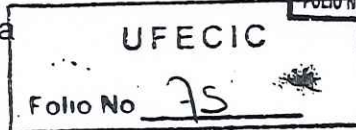


ALCALDIA MUNICIPAL
TOCOA, COLON, HONDURAS C.A.
TEL. 2444-3100/2600



Tocoa, Colon 26 de Abril del año 2017

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial Para la Transparencia
Y el Combate a la Corrupción Pública



Por este medio damos respuesta al OFICIO-FETCCOP-RNPEP 227-2017 donde nos pide le proporcionemos información de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

Según registro en el Departamento de Administración Tributaria no se encontró ningún registro de la empresa antes mencionada, solo se encontraron registros de las siguientes empresas:

1. FUNDACION ADELANTE
2. DAME UNA MANO.

Adjuntamos una copia de la hoja del plan de arbitrios donde estipula la tasa para el cobro del permiso de Operación Municipal de las ONG.


P.M. Teresa Cárcamo
Jefe de Administración Tributaria



Op. Archivo

Adán Funes Martínez/Alcalde Municipal



MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 469

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-189-2017

UFECIC
Folio No. _____

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
YORO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **"ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LOS MUNICIPIO DE YORO, YORITO, SULACO Y VICTORIA, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS"** el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: "Lograr que las familias beneficiadas a través de la asistencia técnica instruida, mediante capacitaciones, pueda mejorar la capacidad de siembra de granos básicos, además se brindara capacitaciones legales destinadas al manejo de conflictos agrarios; ya que en su mayoría no son dueños de los predios en los que cultivan, y teniendo en cuenta que la población mayoritaria vive en extrema pobreza. En los hogares que la coordinación familiar gira alrededor de la mujer, se capacitara en derechos de la mujer. Todo esto con el objeto de mejorar la siembra de granos básicos."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FETCCOP

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

*Recibido hoy
Jueves 27-4-17
a las 9:35 am.
Cel. 9936-9114*



Alcaldía Municipal
Yoro, Yoro



Yoro, Yoro
27 de Abril del 2017

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 12

Señores
Ministerio Público
FETCCOP.
Tegucigalpa, M.D.C.

UFECIC
Folio No. 12

Estimados Señores.

Por medio de la presente damos respuesta a su oficio recibido FETCCOP-RNPEP-189-2017, que según personal de Tesorería, Presupuesto y Gerencia de nuestra Institución, no se encuentra ninguna información que hable del proyecto "ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LOS MUNICIPIOS DE YORO, YORITO, SULACO Y VICTORIA, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS" ejecutado por la "FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS".

Atentamente,


LIC. ROBERTO URBINA
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YORO
Yoro, Honduras

FOLIO N. 471

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 66



FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-192-2017

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

UFECIC
Folio No. 78

SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
VICTORIA
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera **INMEDIATA** y **URGENTE**, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto **“ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LOS MUNICIPIO DE YORO, YORITO, SULACO Y VICTORIA, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS”** el cual sería ejecutado por la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** y tenía el siguiente objetivo: **“Lograr que las familias beneficiadas a través de la asistencia técnica instruida, mediante capacitaciones, pueda mejorar la capacidad de siembra de granos básicos, además se brindara capacitaciones legales destinadas al manejo de conflictos agrarios, ya que en su mayoría no son dueños de los predios en los que cultivan, y teniendo en cuenta que la población mayoritaria vive en extrema pobreza. En los hogares que la coordinación familiar gira alrededor de la mujer, se capacitara en derechos de la mujer. Todo esto con el objeto de mejorar la siembra de granos básicos.”**

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147



Recibido por
Remy Cantillano / Secretaria II
07/04/2017
Gloria - 1:18 PM



Municipalidad de Victoria, Yoro Honduras, C.A.

Tel / Fax (504) 2671-1159 - Tel: (504) 2671-1014
Correo Electrónico: muni_victoria@hotmail.com

FOLIO N. 472



MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 67

CONSTANCIA

La Suscrita Secretaria Municipal de Victoria, Departamento de Yoro por medio de la presente **HACE CONSTAR** que NO existe ninguna información en la base de datos de esta Alcaldía Municipal correspondiente a los años 2011 - 2013, sobre el Proyecto denominado "Asistencia técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en el municipio Victoria" ejecutado por la fundación "Todos somos Honduras". De lo cual doy fe.

Y para los fines legales que se estimen convenientes firmo la presente en el Municipio de Victoria, departamento de Yoro a los 27 días del mes de Abril año 2017.



Kency Arisbel Cantillano Cantillano
Secretaria Municipal
Victoria, Yoro

UFECIC
Folio No. 79



FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-190-2017

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017

UFECIC
Folio No. 30

SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
YORITO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera INMEDIATA y URGENTE, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LOS MUNICIPIO DE YORO, YORITO, SULACO Y VICTORIA, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS" el cual sería ejecutado por la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS y tenía el siguiente objetivo: "Lograr que las familias beneficiadas a través de la asistencia técnica instruida, mediante capacitaciones, pueda mejorar la capacidad de siembra de granos básicos, además se brindara capacitaciones legales destinadas al manejo de conflictos agrarios, ya que en su mayoría no son dueños de los predios en los que cultivan, y teniendo en cuenta que la población mayoritaria vive en extrema pobreza. En los hogares que la coordinación familiar gira alrededor de la mujer, se capacitara en derechos de la mujer. Todo esto con el objeto de mejorar la siembra de granos básicos."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

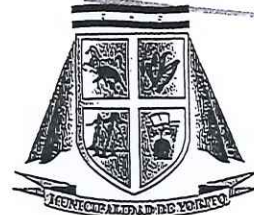


Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro

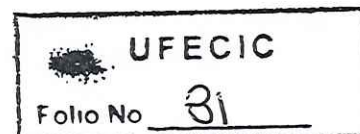
Tel.: 2671-4009, 2671-4013

E-mail: municipalidaddeyorito@hotmail.com



FOLIO N° 474

Yorito, Yoro 27 de abril 2017



Abogada Ana Lucia Pohl
Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la
Corrupción Pública.
Su Despacho

Le saludo muy cordialmente.

El motivo de la presente es para informarle que en el actual periodo de Gobierno Local (2014-2018) del Municipio de Yorito, Departamento de Yoro no maneja documentación sobre el Proyecto **“Asistencia Técnica para el Mejoramiento en la Capacidad para la Siembra de Granos Básicos en el Municipio de Yorito, Departamento de Yoro, Honduras”** ejecutado por la Fundación Todos Somos Honduras, realizado durante los años 2011 y 2012.

Muy atentamente.



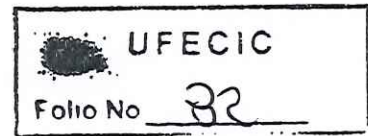
SECRETARÍA MUNICIPAL
Administración Municipal
Yorito, Yoro
Ana Chávez Sosa
Ana Chávez Sosa
Secretaría Municipal
Yorito, Yoro

Yorito, Yoro, Honduras C.A.



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA
OFICIO-FETCCOP-RNPEP-191-2017

Tegucigalpa M.D.C.
21 de abril de 2017



SEÑORES
CORPORACION MUNICIPAL
SULACO
Su Oficina

Estimados Señores:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de manera INMEDIATA y URGENTE, informe mediante constancia certificada si, se realizó entre los años 2011 y 2012 el siguiente proyecto "ASISTENCIA TECNICA PARA EL MEJORAMIENTO EN LA CAPACIDAD PARA LA SIEMBRA DE GRANOS BASICOS EN LOS MUNICIPIO DE YORO, YORITO, SULACO Y VICTORIA, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS" el cual sería ejecutado por la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS y tenía el siguiente objetivo: "Lograr que las familias beneficiadas a través de la asistencia técnica instruida, mediante capacitaciones, pueda mejorar la capacidad de siembra de granos básicos, además se brindara capacitaciones legales destinadas al manejo de conflictos agrarios; ya que en su mayoría no son dueños de los predios en los que cultivan, y teniendo en cuenta que la población mayoritaria vive en extrema pobreza. En los hogares que la coordinación familiar gira alrededor de la mujer, se capacitara en derechos de la mujer. Todo esto con el objeto de mejorar la siembra de granos básicos."

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público y artículo 385 del Código Penal. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD de dicha investigación.

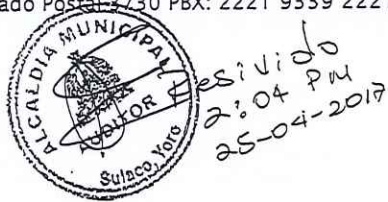
Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,



Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 9339 2221 4148 y 2221-4147





Municipalidad Sulaco Yoro

Telefax: (504) 2674 00 86
Correo electrónico:
alcaldasulaco@yahoo.es

Bo. El Centro Frente al
Parque Central

FOLIO N. 476



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

* * * * *

Sulaco Yoro 26 de Abril del 2017

UFECIC
Folio No. 83

**ABOGADA ANA LUCIA POHL
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE
A LA CORRUPCION PÚBLICA.
SU DESPACHO.**

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 75

Distinguida Abogada:

En respuesta al oficio-FETCCOP-RNEP-191-2017 permítame informarle que; según registros de este término municipal **NO HA RECIBIDO** ninguna **Asistencia técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en el Municipio de Sulaco** por parte de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS en los años 2011 y 2012.**

sin otro particular,

Atentamente,


Gabriela Patricia Medina
Secretaria Municipal
Sulaco Yoro



Copia



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA

UFECIC
Folio No 84

OFICIO-FETCCOP-RNPEP-353-2016

Tegucigalpa M.D.C.
9 de septiembre de 2016

Señores
Alcaldía Municipal de Villa de San Francisco
Su Oficina



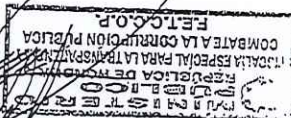
Estimados SEÑORES:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que instruya a quien corresponda que, de carácter **URGENTE Y EN EL TÉRMINO DE 24 HORAS**, remita a esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública **COPIA CERTIFICADA** respecto a si se ha realizado por parte de la **FUNDACION DIBATTISTA Y/O FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**, proyectos de Agricultura; y de haberse realizado proyectos por alguna de estas Fundaciones, informe que proyecto se realizo, en qué lugar específico se realizo el proyecto, quien era la persona encargada del proyecto, quienes fueron los beneficiarios del Proyecto, como se llevo a cabo el proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la **Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública**. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,



Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Gujarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 4148 y 2221-4147

Recibida
19-9-2016
ALCALDIA MUNICIPAL
VILLA DE SAN FRANCISCO

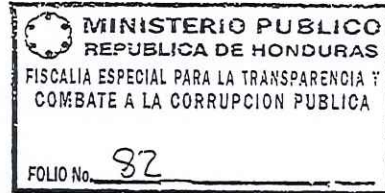


Municipalidad Villa de san Francisco F. M.



1924

La Villa de San Francisco, M.F.M.
09 de septiembre del 2016



Abogada
Ana Lucia Pohl
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública
Su Oficina.



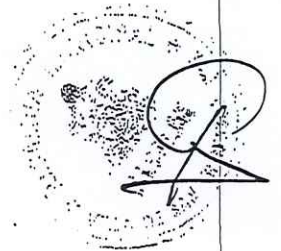
Estimada Abogada Pohl:

En respuesta al **Oficio-FETCCOP-RNPEP-353-2016**, enviado en esta misma fecha, por la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública, en donde esta, solicita Copia Certificada, en relación a que si la **Fundación Dibattista y/o Fundación Todos Somos Honduras**, ha realizado a favor de la Municipalidad de la Villa de San Francisco, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, Proyectos de Agricultura, me permito informarle:

Que la Municipalidad, no ha tenido ningún tipo de relación laboral o de otra naturaleza, con las Fundaciones anteriormente mencionadas, ni en la presente Administración, ni en las anteriores, por lo que en este caso en particular, no podemos ofrecer ningún tipo de información al respecto.

Sirva la presente, para felicitar a esa Fiscalía, por el esfuerzo que viene realizando, afin de combatir la Corrupción Pública, la cual es un verdadero flagelo, para la Sociedad en general.

“Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo”





Municipalidad Villa de san Francisco F. M.

UFECIC FOLIO N. 479
Folio No _____



1924

Es necesario reiterarle, que en todo lo que esté a nuestro alcance, para que esa Oficina realice su trabajo, estamos en la mejor disposición, de colaborar en sus investigaciones, siempre y cuando esto, sea factible.

Sin nada más que agregar por el momento, le reitero las muestras de mi alta estima.

Atentamente,



Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa
Alcalde Municipal

cc: Archivo.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 83

"Trabajando de la mano del pueblo y para el pueblo"



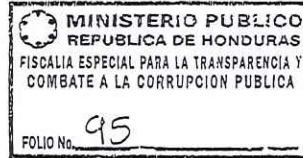
COPIA

UFECIC
Folio No. 95

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA

OFICIO-FETCCOP-RNPEP-365-2016

Tegucigalpa M.D.C.
13 de septiembre de 2016



Señores
Alcaldía Municipal de Reitoca
Su Oficina

Estimados SEÑORES:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que instruya a quien corresponda que de carácter **URGENTE Y EN EL TÉRMINO DE 24 HORAS**, remita a esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública **COPIA CERTIFICADA** respecto a si se ha realizado por parte de la **FUNDACION DIBATTISTA Y FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**, proyectos de Agricultura que según informes se ejecutaron entre 2010 al 2014; y de haberse realizado proyectos por alguna de estas Fundaciones, informe que proyecto se realizo, en qué lugar especifico se realizo el proyecto, quien era la persona encargada del proyecto, quienes fueron los beneficiarios del Proyecto, como se llevo a cabo el proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la **CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD** de dicha investigación.

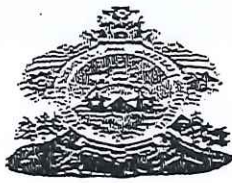
Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,


Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública



Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 4148 y 2221-4147



FOLIO N° 481
UEECIC
Folio No. _____

República de Honduras Municipalidad de Reitoca, F.M.

MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 96

13 De Septiembre de 2016.

Respuesta al Oficio N° FETCCOP-RNPEP-365-2016


Señores:
Ministerio Público

Su Oficina

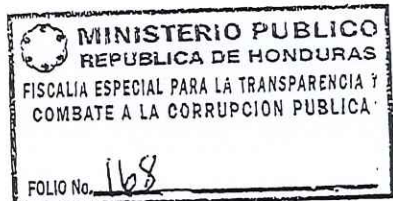
En Respuesta al Oficio Recibido Respecto a que si la Fundación **DIBATTISTA** y Fundación **TODOS SOMOS HONDURAS** han Ejecutado Proyectos de Agricultura o de cualquier otra índole la Respuesta es que **NO** Tenemos conocimiento de que se haya ejecutado alguno y Tampoco hemos escuchado hablar acerca de dichas fundaciones son Desconocidas para Nosotros.

Si Hemos Trabajado con las Instituciones y ONG'S COOPERACION SUIZA, VIDA MEJOR, FHIS.

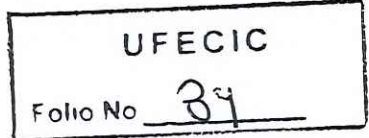



Carlos Omar Zelaya
Secretario Municipal
Reitoca F.M.

Tegucigalpa M.D.C
13 de Septiembre del 2016



Señores
Alcaldía Municipal de Sabana Grande
Su Oficina:



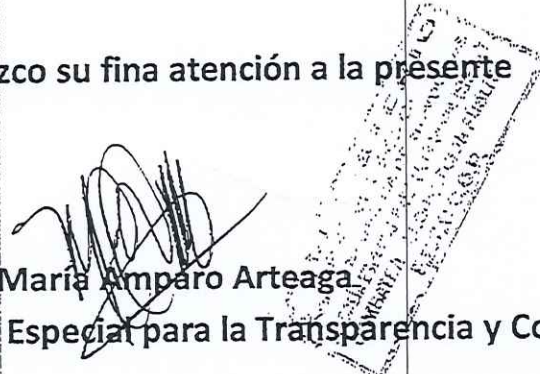
Estimados:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que instruya a quien corresponda que de carácter urgente y en el termino de 24 horas remita a esta fiscalía especial para la transparencia y combate a la Corrupción Pública , informe si se ha realizado por parte de la Fundación DIBATTISTA y /o FUNDACION TODO SOMOS HONDURAS, proyectos de agricultura., y de haberse realizado proyectos por algunas de estas fundaciones informe que proyectos se realizo, en qué lugar en especifico se realizo el proyecto, quien era la persona encargada del proyecto, quienes fueron los beneficiarios del proyecto, como se llevo a cabo el proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativa referente a la denuncia 561-2014, interpuesta ante la fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la confidencialidad y secretividad de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente

ABOG. María Amparo Arteaga
Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública





ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE, F.M.
TELEFAX: 2768-31-96

E - Email: sabanagrandealcaldia@yahoo.es
Sabanagrande, Francisco Morazán 19 de septiembre del 2016.

UFECIC
Folio No 90

Señores
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA
CORRUPCION PÚBLICA (FETCOOP)
MINISTERIO PÚBLICO
Tegucigalpa M.D.C.

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No 171

Estimados Señores:

Con las muestras de nuestra especial consideración y estima nos es grato saludarles, deseándole éxitos en sus delicadas funciones.

Por este medio en repuesta a su nota de fecha 13 de septiembre del año 2016, en donde dan cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014, interpuesta ante LA FETCOOP, donde se presentó personal de la Fiscalía para la Transparencia y Combate a la Corrupción pública a la Municipalidad de Sabanagrande, nosotros los miembros de la Corporación Municipal de Sabanagrande Departamento de Francisco Morazán en pleno, reunidos en el salón municipal, informamos al Ministerio Público, a la Fiscalía especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Publica; que la FUNDACIÓN DIBATTISTA Y / O FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS; No han realizado ningún proyecto de agricultura en el Municipio de Sabanagrande, durante el periodo 2010 al 2014, ni en la actualidad.

También le consultamos al expresidente de la Federación de patronatos sr. Santos Aurelio Espinoza, en el periodo antes mencionado Y actualmente funge como Regidor Municipal, si la Federación de patronatos tenía conocimiento de que las fundaciones: Dibattista y/o Todos Somos Honduras, realizaron proyectos de agricultura, contesto que no realizaron ningún proyecto en el municipio de Sabanagrande.

En espera de su atención a la presente, me suscribo de usted,
Atentamente,

In. ~~Coronel Rafael Díaz Avila~~ 2014-2018
Alcalde Municipal

c. Rafael Rojas
Secretaria Municipal
2018

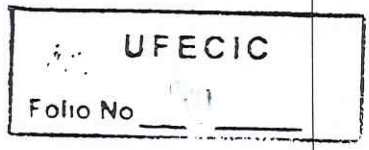
C.c. abogada María Amparo Arteaga

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL
PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE
A LA CORRUPCION PUBLICA
RECIBIDO
FECHA: 19-09-2016
HORA: 12:27 p.m.
FIRMA:

Tegucigalpa M.D.C
13 de Septiembre del 216



Señores
Alcaldía Municipal de Santa Ana
Su Oficina:



Estimados:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que instruya a quien corresponda que de carácter urgente y en el termino de 24 horas remita a esta fiscalía especial para la transparencia y combate a la Corrupción Pública , informe si se ha realizado por parte de la Fundación DIBATTISTA y /o FUNDACION TODO SOMOS HONDURAS, proyectos de agricultura., y de haberse realizado proyectos por algunas de estas fundaciones informe que proyectos se realizo, en qué lugar en especifico se realizo el proyecto, quien era la persona encargada del proyecto, quienes fueron los beneficiarios del proyecto, como se llevo a cabo el proyecto.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativa referente a la denuncia 561-2014, interpuesta ante la fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la confidencialidad y secretividad de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente

ABOG. María Amparo Arteaga
Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Publica

UFECIC
Folio No _____



Municipalidad de Santa Ana

Ciudad de los vientos

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

HONDURAS C-A-

Tel. 2767-0679 / 2767-0992

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. _____

Santa Ana, F.M., 14 de Septiembre de 2016.

Abogada:

María Amparo Arteaga

Fiscal Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública

Su Despacho.

Estimada Abogada:

Reciba un atento y cordial saludo deseándole el mejor de los éxitos en sus labores encomendadas a usted.

En relación a su nota de fecha 13 de septiembre del presente año, le informo que en esta Municipalidad no se tiene ningún conocimiento de las siguientes Fundaciones:

- FUNDACION DIBATTISTA
- FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

NOTA: se adjuntan constancias de algunos patronatos.

Atentamente,

JORGE ALBERTO SANDRES GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL



MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL
PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE
A LA CORRUPCION PUBLICA
RECIBIDO 21/9/16
FECHA: _____
HORA: _____
FIRMA: _____

21-9-16
3:07

Copia



UFECIC
Folio No. 9

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PÚBLICA

OFICIO-FETCCOP-RNPEP-03-2017

Tegucigalpa M.D.C.
5 de enero de 2016

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 9

Señores
Alcaldía Municipal de Orocuina
Su Oficina

Estimados SEÑORES:

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que instruya a quien corresponda que de carácter URGENTE Y EN EL TÉRMINO DE 24 HORAS, remita a esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, remita informe si se ha realizado por parte de la FUNDACION DIBATTISTA Y FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, proyectos de Agricultura que según informes se ejecutaron entre 2010 al 2014; y de haberse realizado proyectos por alguna de estas Fundaciones, informe que proyecto se realizo, en qué lugar específico se realizo el proyecto, quien era la persona encargada del proyecto, quienes fueron los beneficiarios del Proyecto, como se llevo a cabo el proyecto. En caso de haberse realizado proyectos con dichas Fundaciones, remita COPIA CERTIFICADA de la información de los proyectos ejecutados.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FETCCOP
SECCION DE DELITOS COMETIDOS CONTRA
LOS RECURSOS DE RECURSOS NATURALES
PROPIEDAD ESTATA Y PRIVADA

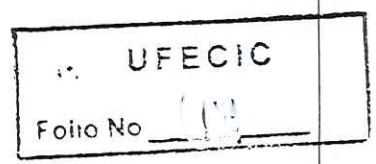
Abogada ANA LUCIA POHL
Fiscalía Especial para la Transparencia
y el Combate a la Corrupción Pública

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 4148 y 2221-4147

Recibido
13/1/2017
Wm. J. A. ...



CONSTANCIA



El suscrito coordinador de la unidad municipal ambiental
Del municipio de Orocuina departamento de Choluteca da fe
Que no se tiene conocimiento de trámites o registros de permisos
Ambientales de.

- 1) Fundación Dibatista
- 2) Fundación todos Somos Honduras

De lo cual no se tiene conocimiento de proyectos equipamiento y producción
Que estas hayan desarrollado dentro de este término Municipal
Se le extiende la presente para los fines que se convengan a los 13 días
Del mes de Enero 2017

Coord. U.M.A

ANEXO 7

LIQUIDACION NO REALIZADA

00001133



FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

OFICIO-URNPEP-FETCCOP-306-2016

UFECIC
Folio No 1

Tegucigalpa M. D. C.,
12 de Julio 2016

Licenciada
Alison Montoya
Gerente Administrativo de la Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG)
su Oficina

Okal
11/08/16
2:25 PM

Inspector Montoya

De la manera mas atenta me dirijo a Usted a fin de solicitar que instruya a quien corresponda remitir a esta fiscalia Especial en el término de 72 horas copia certificada de la documentación soporte de la liquidación de fondos relacionada a los convenios firmados entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería y la Fundación Todos Somos Honduras durante el periodo del 2011 hasta el 2013 de los siguientes convenios:

N.	Nombre del convenio	Fundación	Monto
1	Convenio de Apoyo, para a Implementación de un programa de capacitación de proyectos agropecuarios, agro industriales y hortícolas en favor de madres jóvenes	"Todos somos Honduras"	L.15,000,000.00
2	Desarrollo para programas de emprendurismo agrícola para fortalecer las políticas agro alimentarias en los departamentos de Olancho, Intibucá y Colon.	"Todos somos Honduras"	L.40,000,000.00
3	Asistencia Técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro, Honduras	"Todos somos Honduras"	L.9,000,000.00
4	Micro riego por Goteo	"Todos somos Honduras"	L.50,000,000.00
5	Escuela de Campo para Agricultores	"Todos somos Honduras"	L.27,361,000.00
6	Escuela de Campo para Agricultores	"Todos somos Honduras"	L.16,274,000.00

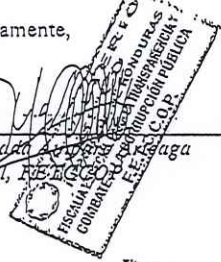
Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 2014.-561, por el delito de POR-INVESTIGAR en perjuicio de la ADMINISTRACION PUBLICA.

Solicitud que hago amparada en el articulo 3 de la Ley del Ministerio Publico.

Sin otro particular.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Abogada Araceli...
Fiscal, FETCCOP...



MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No. 15

ADMINISTRACION
URNPEP-
FETCCOP-306-16
12-8-16
15:13 PM
Jessica



Del Despacho del Señor
Secretario

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS

FOLIO N° 490

OFICIO GA 825 -2016

Tegucigalpa, M.D.C
15 de Agosto del 2016

ABOGADA
AMPARO ARTEAGA
FISCAL AUXILIAR FETCCOP

UFECIC
Folio No 2

Estimada Abogada:

En respuesta al Oficio -FETCCOP-RNPEP 306-2016, donde solicita copia certificada de las liquidaciones de fondos relacionados a los convenios firmados entre la Secretaria de Agricultura y Ganadería y la Fundación Todos Somos Honduras.

R// Adjunto oficio Numero SGP-032-2016 emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto.

Sin otro particular

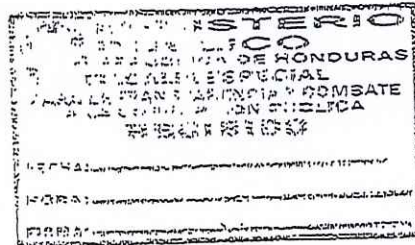
Atentamente,

Allison
LIC. ALLISON MONTOYA
GERENTE ADMINISTRATIVA SAG

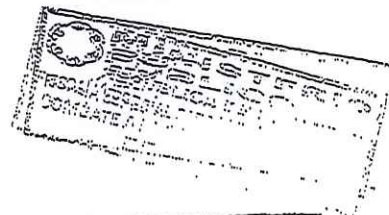
cc. Archivo
cc. Ministro



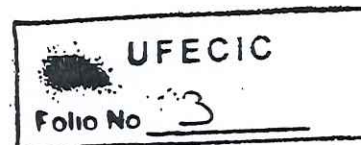
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
79



17-8-16
8:40 am



CERTIFICACION



El Infrascrito Secretario General Interino de la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), a petición de la Gerencia Administrativa SAG, según Oficio GA-824-2016, en respuesta a solicitud de Oficio FETCCOP-RNPEP-306-2016 del Ministerio Público, **CERTIFICA:** Que la firma que calza en el Oficio SGP-032-2016 remitida a la Licencia Allison Montoya, Gerente Administrativo, de fecha 15 de Agosto del 2016, firmada por la Licencia Geraldina Raudales, Sub Gerente de Presupuesto-SAG, su firma es original por ser la que utiliza en todas sus actuaciones, **CERTIFICO** la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los quince días del mes de agosto del años dos mil dieciséis.

ABOG. JORGE LUIS MEJIA
Secretario General Interino
Acuerdo 024-2016





SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
REPUBLICA DE HONDURAS

00001131

Del Despacho del Señor Secretario

Tegucigalpa MDC,
15 de agosto 2016

NOTA-SGP-032-2016
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PUBLICA

UFECIC
Folio No 4

OKolt
15/08/16
9:40 am

Licenciada:
ALLISON MONTOYA
Gerente administrativa
Su oficina

Estimada licenciada:

En su atención al oficio-GA-822-2016, de la fecha 12 de agosto del 2016, Por este medio tengo a bien de informarle, que en atención a la solicitud del OFICIO-URNPEP-FETCCOP-306-2016 del Ministerio Publico, donde solicita la documentación soporte de la liquidación de fondos vinculados a convenios firmados entre esta Secretaria de Estado y la **Fundación Todos Somos Honduras** en el periodo del 2011 hasta el 2013, le Informo que toda la documentación que soporta los montos descritos fue entregada al **Ministerio Publico** mediante **acta de decomiso**, de fecha 17-03-2016, en presencia de esta Servidora Publica, Según consta en la copia adjunta del ACTA DE DECOMISO O SECUESTRO.

Sin otro particular

Atentamente,

SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO

LIC: GERALDINA RAUDALES
Sub Gerente de Presupuesto

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No 13

Cc: Ing.Jacobo Paz
Archivo
JCS

Missica- 15-8-16-



Fiscalía Especial Para La Transparencia y Combate a La Corrupción Pública

ACTA DE DECOMISO O SECUESTRO

En Tegucigalpa M.D.C. a las 11:40 Hora A.M.
Lugar

Del 17-03-2016 En Secretaría de Agricultura y Ganadería
Día, mes, año Casa, Negocio, Establecimiento.

Situado en: Bulevar Miraflores, Ave, La FAO

Y estando presente el Sr. (a) Francisca Guadalupe Paredes Padilla
Cedula Numero: 1501-1959-00464

SE PROCEDE A DECOMISAR LO SIGUIENTE: UN (1) F-04 en
el cual en su parte superior se lee TRANS-
FERENCIA BANCARIA en el cual está por un
monto de Lps 40,000,000.00 el cual se encu-
entra Foliado, sellado y firmado del Folio
1 al Folio 41, UN (1) F-04 en el cual
en su parte superior se lee Ejecución de
Gastos con un monto a pagar de Lps.
27361,000.00 Foliado, sellado y firmado
del Folio 1 al Folio 49, UN (1) F-04
en el cual en su parte superior se lee
Ejecución de Gastos con un monto a pagar
del Lps. 16,274,000.00 Foliado, sellado y fir-
mado del Folio 1 al Folio 16, UN (1)
F-04 en el cual en su parte superior
se lee Ejecución de Gastos con un
monto a pagar de Lps. 50,000,000.00 Fo-
liado, sellado y firmado del Folio 1 al
Folio 24, UN (1) F-04 en el cual
en su parte superior se lee Ejecución
de Gastos con un monto a pagar de
Lps. 9,000,000.00 Foliado sellado y fir-
mado del Folio 1 al Folio 49, UN (1)
F-04 en el cual en su parte superior se
lee TRANSFERENCIA BANCARIA con un monto

UFECIC
Folio No S

Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A
Apartado Postal 3730
Tel: 2221-3099 Ex: 2782
PBX: 2221 5620

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 14

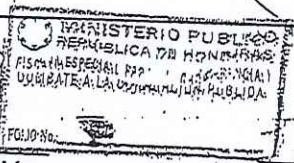


MINISTERIO PÚBLICO
REPÚBLICA DE HONDURAS

UFECIC
Folio No 6

Fiscalía Especial Para La Transparencia y Combate a La Corrupción Pública
de Hps. 15,000,000.00 Folios, sellado y Firmado del Folio 1 al Folio 54. Se han marcado que todos han sido folios en su parte inferior izquierda y este es el Votado. Dicho Documento fue realizado en la Oficina de Sub-Gerencia de Presupuestos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, documentado por la Licenciada Francisca Obeldina Aguilar Padilla quien fungió como Sub-Gerente de Presupuestos. Se da por concluido la presente a las 12:06 p.m. - U.L. -

OBSERVACIONES:



[Signature]
Encargado De La Comisión

[Signature]
Interesado
1502-1959-00

[Signature]
Analista De Investigación



[Signature]
Testigo

OSCAR ESTRADA URGENTE

SRIA. DE FINANZAS
GERENCIA ADMVA.



IOF-13201
2016 OCT 28 AM 10:47

FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA

OF-FETCCOP-RNPEP-414-2016

UFECIC
Folio No 7

Tegucigalpa M.D.C.
27 de octubre de 2016

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
FOLIO No 82

Licenciado
JAMES SALDANA
Gerente Administrativo
Despacho de Estado en la Secretaria de Finanzas
Su Oficina.

~~Estimado Licenciado JAMES SALDANA~~

Después de saludarle y desearle éxito en sus delicadas funciones me dirijo a usted a fin de solicitar su colaboración para que de carácter URGENTE y en el término de 48 horas remita a esta Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública, la siguiente información debidamente Certificada:

1. Documentación respaldo y la liquidación del gasto que sustenta el pago efectuado a las Fundaciones de las siguientes FO1:

No.	No.de FO1	Monto	Gestión	Fecha de pago
1	3061	L. 15,000,000.00	2011	27/12/2011
2	477	L. 64,381,175.00	2013	30/04/2013 29/05/2013
3	472	L. 5,000,000.00	2011	15/02/2011
4	3062	L. 15,000,000.00	2011	27/12/2011
5	307	L. 5,000,000.00	2011	01/02/20114
6	491	L. 9,000,000.00	2013	26/04/2013 04/07/2013
7	2091	L. 40,000,000.00	2012	15/08/2012
8	2754	L. 27,361,000.00	2013	06/11/2013 13/11/2013 19/11/2013
9	2883	L. 50,000,000.00	2013	13/11/2013 19/11/2013

Edificio Lomas Plaza I, Lomas del Gujjarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, Honduras, C.A. Apartado Postal 3730 PBX: 2221 4148, 2221 4147

2016/10/28
2016/10/28

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
FOLIO No. 85

10	2858	L. 16,274,000.00	2013	08/11/2013 14/11/2013
11	631	L. 45,000,000.00	2013	14/02/2013
12	631	L. 10,000,000.00	2013	reversión

UFECIC
Folio No. 3

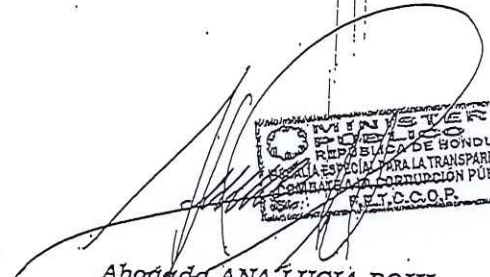
2. Cual fue el motivo por el cual de pago la FO1 no. 0631 y a que se debe la reversión de la misma, los L. 10,000,000.00
3. Cual fue el motivo de pago de las siguientes FO1 con fondos de la Secretaria de Finanzas:

No.	No. de FO1	Monto	Gestión	Fecha de pago
1	472	L. 5,000,000.00	2011	15/02/2011
2	307	L. 5,000,000.00	2011	01/02/2014
3	631	L. 45,000,000.00	2013	14/02/2013

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento a diligencias investigativas referente a la denuncia 561-2014 interpuesta ante la Fiscalía Especial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción Pública. Solicitud que hago amparada en el artículo 3 de la Ley del Ministerio Público. Así mismo se solicita la debida colaboración respecto a la CONFIDENCIALIDAD Y SECRETIVIDAD de dicha investigación.

Agradezco su fina atención a la presente.

Atentamente,


Abogada ANA LUCIA POHL
 Fiscalía Especial para la Transparencia
 y el Combate a la Corrupción Pública

MINISTERIO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS
FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
F.E.C.C.O.P.

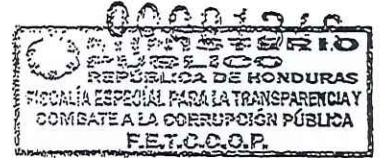


Gobierno de la
República de Honduras

SECRETARÍA DE FINANZAS

FOLIO N: 499

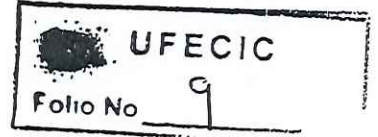
TEGUCIGALPA MDC, HONDURAS, C.A



OFICIO-GA-1428

31 de Octubre del 2016.

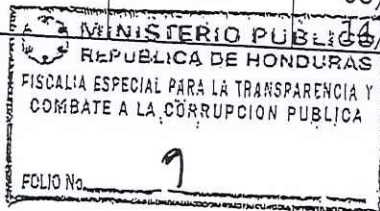
ABOGADA
ANA LUCIA POHL
FISCALÍA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA
Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA
SU OFICINA



Abogada Pohl.

Dando respuesta al Oficio-FETCCOP-RNPEP-414-2016 donde se solicita colaboración acerca de documentación respaldo y las liquidaciones de los F-01, detallados a continuación le informo que:

No.	F-01	MONTO	GESTIÓN	FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES
1	3061	L.15,000,000.00	2011	27/12/2011	Este trámite tiene otro monto
2	477	64,381,175.00	2013	30/04/2013	Este trámite tiene otro monto y es
	472	5,000,000.00	2011	29/05/2013	pago por devolución de impuesto.
				15/02/2011	FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS (No ha liquidado)
1	3062	15,000,000.00	2011	27/12/2011	Este trámite tiene otro monto
5	307	5,000,000.00	2011	31/01/2011	FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS (no ha liquidado)
6	491	9,000,000.00	2013	26/04/2013	Este trámite tiene otro monto
7	2091	40,000,000.00	2012	04/07/2013	Este trámite tiene otro monto
8	2754	27,361,000.00	2013	15/08/2012	Este trámite tiene otro monto
				06/11/2013	Este trámite tiene otro monto
				13/11/2013	
9	2883	50,000,000.00	2013	19/11/2013	Este trámite tiene otro monto
				13/11/2013	
10	2858	16,274,000.00	2013	19/11/2013	Este trámite tiene otro monto
				08/11/2013	
				14/11/2013	Este trámite tiene otro monto



11	631	45,000,000.00	2013	14/02/2013	Este trámite tiene otro monto
12	631	10,000,000.00	2013	Reversión	Reversión por cambio de cuenta

2- Cual fue el motivo por el cual del pago del F-01-631 y a que se debe la reversión de la misma, los 10, 000,000.00.
 3-Cual fue el motivo de pago de los siguientes F-01 con fondos de la Secretaría de Finanzas

No.	F-01	MONTO	GESTIÓN	FECHA DE PAGO	OBSERVACIONES
1	472	L.5,000,000.00	2011	15/02/2011	TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, COMO AYUDA POR CONCEPTO DE EJECUCION DE PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.(NO HA LIQUIDADADO)
2	307	5,000,000.00	2011	01/02/2014	TRANSFERENCIA A LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, PARA EL PROGRAMA DE GENERACION DE EMPLEO EN LAS COLONIAS FUERZAS UNIDAS, ALTOS DEL PARAISO, NUEVA CAPITAL, VILLA LOS LAURELES, LOMAS DEL NORTE, CENTENO No.1, 14 DE MARZO, 21 DE FEBRERO Y LAS ALDEAS DE GERMANIA Y MATEO DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.(NO HA LIQUIDADADO)
3	631	45,000,000.00	2013	14/02/2013	Este trámite tiene otro monto

Cabe mencionar que la información que brindamos corresponde a los trámites que realizó esta Secretaría de Estado a través del sistema SIAFI, porque las demás Secretarías también lo utilizan pero nosotros no podemos ver lo de ellos por las restricciones del sistema.

Se adjuntan copias de los F-01 de las transferencias realizadas.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

[Handwritten Signature]
 Lic. JAMES ALDANA MEDINA
 Gerente Administrativo

UFECIC
 Folio No. 10



MINISTERIO PUBLICO
 REPUBLICA DE HONDURAS
 FISCALIA ESPECIAL PARA LA TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION PUBLICA
 FOLIO No. 2

ANEXO 8

ESTADOS FINANCIEROS

SE SOLICITA INSCRIPCION DE JUNTA DIRECTIVA.- INFORME DE
ACTIVIDADES.- INFORME FINANCIERO.- BALANCE GENERALES.- SE
ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

Folio No. uno (01)
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

ABOGADO

JORGE ENRIQUE MONTES

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES
CIVILES, URSAC.

Yo, **Fernando Jose Suarez Ramirez**, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carne profesional número 9851, con oficinas en colonia La Hacienda, de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono 22356143, correo electrónico fernando@bufetecorporativos.com, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS; respetuosamente comparezco ante las oficinas de la Unidad de Registro y Seguimiento de las Asociaciones Civiles SOLICITANDO LA INSCRIPCION DE LA JUNTA DIRECTIVA, PRESENTACION DE INFORMES DE ACTIVIDADES, INFORME FINANCIERO Y BALANCE GENERAL, para lo cual presento la siguiente documentación:

1. Carta Poder debidamente autenticada.
2. Copia de Certificación del punto de Acta de fecha 30 de marzo del 2012, de la Asamblea en la que consta la elección de la Junta Directiva.
3. Copia de Convocatoria realizada en fecha 24 de febrero del 2012 a los miembros de la Asamblea Eleccionaria.
4. Copia del Listado de asistencia de los miembros de la Asociación que participaron en la elección.
5. Copia de Identidades de miembros de la Junta Directiva.
6. Informes de Actividades.
7. Copia de Informe Financiero

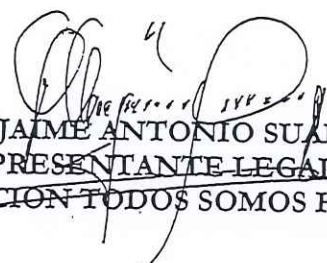


UFECIC
Folio No. 2

Folio No. Dos (02)
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

CARTA PODER

Yo, JAIME ANTONIO SUAREZ, mayor de edad, soltero, Abogado, hondureño, en carácter de Representante Legal de la FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS y de este domicilio; encontrándome en el pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, por este acto confiero PODER ESPECIAL, a favor del Abogado FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ, mayor de edad, casado, abogado, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero 9851, con domicilio profesional en el edificio Metrópoli, Torre 1, Piso 8, Suite 10, Tegucigalpa MDC, Francisco Morazán, con teléfono numero 9971 3840; para que comparezca ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles U.R.S.A.C, con el objeto de que proceda a tramitar INSCRIPCION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS. Para tal efecto lo invisto de las facultades generales del mandato administrativo y las especiales de expresa mención contenidas en el articulo 57 párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo. En fe de lo anterior firmo la presente CARTA PODER, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los dos días del mes de abril del año dos mil doce.


JAIME ANTONIO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
TEGUCIGALPA
HONDURAS

* TODOS SOMOS
* HONDURAS

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS
CONVOCATORIA

La Junta Directiva Provisional de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE HONDURAS, con domicilio en LA CIUDAD DE Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, convoca a todos sus miembros a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día treinta (30) de Marzo del 2012, a las cuatro de la tarde (4:00 pm), en el HOTEL MARRIOT, sito en la ciudad de TEGUCIGALPA, M.D.C., para tratar asuntos de carácter ordinario, conforme el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum.
2. Apertura de la Asamblea.
3. Lectura, Discusión y Aprobación de la estructura y miembros de la Junta Directiva de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, de conformidad con lo estipulado en los estatutos.
4. Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria.

En caso de no reunirse el Quorum de la Asamblea, esta se llevara a cabo al día siguiente a la misma hora y en el mismo local.

Tegucigalpa MDC a los 24 días del mes de febrero 2012.

(F) 
FLOR DE MARIA SANCHEZ SANDINO
 SECRETARIA.



**TODOS SOMOS
* HONDURAS ***

UFECIC
Folio No. 4

FOLIO N° 509

Folio No. Cinco (05)
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

LISTADO DE ASISTENCIA
ASAMBLEA GENERAL
DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2012..

- | NOMBRE Y NUMERO DE TARJETA DE IDENTIDAD | FIRMA |
|---|-------|
| 1. DILCIA GUADALUPE HERNANDEZ GUILLEN, 0209-1967-00010. | |
| 2. ELSA MARINA SANTOS ESPINAL, 1702-1963-00068. | |
| 3. OSCAR YOVANY LOPEZ VELASQUEZ, 0209-1977-01118 | |
| 4. JAIME ANTONIO SUAREZ, 0709-1947-00026 | |
| 5. HILDA ISABEL PINEDA HERNANDEZ, 0510-1968-00157 | |
| 6. MARIA ANGELA ORELLANA PEREZ, 1620-1984-00695 | |
| 7. MARIA LEONOR AVELAR AGUILAR, 0506-1976-00343. | |



FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
EXPRESADO EN LEMPIRAS

FOLIO UFE/CIC 504
Folio No 5

DESCRIPCIÓN	Fecha No. 2011	
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>		
<u>Circulante</u>		
Caja y Bancos		
Caja Chica	0.00	
Bancos	15,001,915.00	15,001,915.00
Inversiones		0.00
Cuentas por Cobrar		
Impuestos por Cobrar	0.00	
Otras Cuentas Por Cobrar	0.00	0.00
Total Circulante:		15,001,915.00
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		
Moviliario y Equipo	0.00	
Equipo de computo	0.00	
Vehiculos	0.00	0.00
Total Propiedad Planta y Equipo		L. 0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		L. 15,001,915.00
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>		
<u>Corto Plazo</u>		
Cuentas por Pagar	0.00	
Fondos por Ejecutar	15,001,915.00	
Total Corto Plazo:		15,001,915.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		15,001,915.00
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio	0.00	
Resultado Acumulado	0.00	0.00
Total Patrimonio:		0.00
Suma Pasivo mas Patrimonio		15,001,915.00
		0.00

Fecha No. 2011
Diciembre (17)
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal

LAURA AYDEE ARITA PALMA
Contadora
Colegiacion No.359075

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

ESTADO DE RESULTADO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

EXPRESADO EN LEMPIRAS

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2011
<u>INGRESOS</u>		
DONACIONES		
Donaciones Recibidas		10,000,000.00
Total Ingresos		10,000,000.00
<u>Gastos Generales</u>		
Gastos Operativos	10,000,000.00	
Otros Gastos	0.00	10,000,000.00
TOTAL GASTOS		10,000,000.00
Resultado del Periodo		0.00

Jaime Antonio Suarez
JAIME ANTONIO SUAREZ
 Representante Legal

Laura Aydee Arita Palma
LAURA AYDEE ARITA PALMA
 Contadora
 Colegacion No.359075



Folio No. Diciembre (18)

SECRETARIA GENERAL
 SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
EXPRESADO EN LEMPIRAS

DESCRIPCIÓN	Parcial	2012
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>		
<u>Circulante</u>		
Caja y Bancos		
Caja Chica	0.00	
Bancos	3,659,394.64	3,659,394.64
Inversiones		0.00
Cuentas por Cobrar		
Impuestos por Cobrar	0.00	
Otras Cuentas Por Cobrar	0.00	0.00
Total Circulante		3,659,394.64
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		
Moviliario y Equipo	0.00	
Equipo de computo	0.00	
Vehiculos	0.00	0.00
Total Propiedad Planta y Equipo		L. 0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		L. 3,659,394.64
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>		
<u>Corto Plazo</u>		
Cuentas por Pagar		
Fondos por Ejecutar		
Total Corto Plazo		0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		0.00
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio	0.00	
Resultado Acumulado	0.00	
Resultado Periodo	3,659,394.64	3,659,394.64
Total Patrimonio		3,659,394.64
Suma Pasivo mas Patrimonio		3,659,394.64
		0.00

Folio No. Diecinueve (19)
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal

LAURA RYDEE ARITA PALMA
Contadora
Colegiacion No.359075

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

ESTADO DE RESULTADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Folio No. Veinte (20)

EXPRESADO EN LEMPIRAS

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2012
<u>INGRESOS</u>		
DONACIONES		
Donaciones Recibidas		55,000,000.00
Total Ingresos		55,000,000.00
<u>Gastos Generales</u>		
Gastos Operativos	51,340,605.36	
Otros Gastos	0.00	51,340,605.36
TOTAL GASTOS		51,340,605.36
Resultado del Periodo		3,659,394.64

[Signature]
JAIME ANTONIO SUAREZ
Representante Legal

[Signature]
AURA AYDEE ARITA PALMA
Contadora
Colegiacion No.359075





UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC), DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION SIETE DE ENERO DEL AÑO 2013

Presentado, en esta Unidad, en fecha siete de enero del año 2013, por el Abogado **FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ**, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras N°9851 quien actúa en su condición de Apoderada legal de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** en la solicitud de Registro de Junta Directiva, y emisión de constancia a la que acompañan los Documentos siguientes: a) Convocatoria del año 2012, b) Certificación de Punto de Acta, del año 2012 c) Carta Poder, d) lista de asistencia e) copia de las Identidades de los miembros de la Junta Directiva, f) R,T,N. de la Fundación, la Información Financiera de los año 2011 y 2012 g) **AUTENTICAS N° 434956 y 582344** la cual consta de _____ () Folios Útiles.-

Jorge Enrique Montes R.
ABOG. JORGE ENRIQUE MONTES R.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC)



E.C

Folio No Cincuenta y (56)
Seis
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION



FOLIO N. 209

UFECIC
Folio No 10

06SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INTERIOR Y OBLACION

REPUBLICA DE HONDURAS

UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC),
DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE
INTERIOR Y POBLACION.- SEIP.- TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO
CENTRAL A LOS SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2013.

Admítase el escrito que antecede junto con los documentos que la acompañan, Presentado en esta Unidad, en fecha siete de enero del año dos mil Trece, por el Abogado **FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet N°9851; quien actúa en su condición de apoderado legal de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**, en el escrito denominado **SE SOLICITA REGISTRO DE JUNTA DIRECTIVA y Emisión de Constancia - DESE** traslado de las presentes diligencias al Oficial Financiero para que emita opinión técnica respecto a la información Financiera, y concluida la misma, trasladar al Oficial Jurídico asignado para que emita el respectivo dictamen y resolución téngase por Apoderado Legal al Abogado **FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ**, inscrito en el colegio de Abogados de Honduras con carnet N°9851 quien actuara con las Facultades a el conferidas.- Fundamentos de Derecho en los Artículos 55, 56, 60, 61, 63 reformado y 64,65,66,67,68,72 de la Ley de Procedimientos Administrativos.-Consta de _____ () Folios Útiles. **CUMPLASE.**

ABOG. JORGE ENRIQUE MONTER
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC)



E.C.

Folio No. Cincuenta y (57)
Siete
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC), DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Veintitrés de Enero del año Dos mil Trece.

Oficio No.875-2013 URSAC/IF

El Infrascrito Oficial Financiero procedió a la revisión, tabulación y análisis de la Información correspondiente del año, 2011 y 2012; presentada por LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS. Se verifico el Balance General, Estado de Resultado y el Informe Narrativo de Actividades del año antes mencionado, dicha Información la presentan bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados. La Asociación **CUMPLE** con los requisitos establecidos en esta Unidad. Según el Informe presentado sus Ingresos provienen de: Donaciones. **La multa correspondiente al 2011, por presentación tardía, queda sin valor y efecto, en base al art. 3, del Decreto de Amnistía Núm. 71-2013. Por lo tanto la Fundación CUMPLE con los requisitos establecidos en la URSAC y el ARTICULO 30, DEL DECRETO LEGISLATIVO No 32-2011. DE LA LEY ESPECIAL DE FOMENTO PARA LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO (O.N.G.D.).**


LIC. BOHANERGES CHINCHILLA
Oficial Financiero

Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC)

Folio No. Cincuenta y (50)
Dos
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

La Gaceta

de cualquier naturaleza y competencia, tales como impuestos, contribuciones por mejoras, tasas o sobre-tasas, cargas, servicios públicos o cualquier otro, independientemente de la instancia regional o por competencia de que se trate.

OFICIO
Folio No. 12

La determinación del uno por ciento (1%) debe efectuarse sobre el valor de los ingresos brutos más alto declarado en cualquiera de los periodos antes señalados.

No pueden acogerse a estos beneficios los contribuyentes que se encuentren en mora o tengan omisiones en las declaraciones.

Las personas naturales y jurídicas pueden enterar hasta el 31 de diciembre de 2013, de conformidad a lo establecido en el presente Decreto, los conceptos que adeuden a las diferentes Secretarías de Estado, entes autónomos, semiautónomos y desconcentrados de la administración pública, incluyendo las concurrencias municipales a excepción de aquellas deudas con relación a la telefonía móvil, a las cuales las mismas darán un trato especial.

Los Contribuyentes que tengan valores pendientes de pagar al fisco en los periodos fiscales antes mencionados, previo a acogerse al beneficio establecido en este numeral deben cumplir con sus obligaciones formales y materiales.

Este beneficio surte efecto a partir de la vigencia del presente Decreto hasta el 31 de diciembre de 2013.

Los contribuyentes que se hayan acogido al beneficio descrito en este numeral, no serán objeto de fiscalización posterior por los periodos señalados.

ARTICULO 2.- Para el proposito de dar una mejor cobertura y campo de acción de la amnistía, se otorga el beneficio de regularización tributaria a favor de los contribuyentes de la manera siguiente:

ARTICULO 3.- Se Concede Amnistía Tributaria hasta el 31 de diciembre de 2013 en el pago de intereses, multas y recargos a los propietarios de vehículos que se encuentren en mora en el pago de la Tasa Única Anual por Matrícula al 31 de Diciembre del 2012. Asimismo, se concede amnistía en el pago de intereses, multas y recargos a los propietarios que hayan introducido al país vehículos fabricados en los años del 2000 al 2012 y que no hayan sido nacionalizados. Para tal efecto, se faculta a la Dirección

- 1) Los Contribuyentes que estén indiosos, o que no hayan cumplido con sus obligaciones formales o materiales con el Estado al 31 de diciembre de 2012, pueden pagar el respectivo impuesto y/o tasa libre de multas, cargos y recargos e intereses de acuerdo a lo establecido en este Decreto.

Los contribuyentes que se acogen al beneficio anterior pueden participar en procesos de licitación y/o adjudicación de contratos de construcción, consultorías, suministro de bienes, prestación y servicios.

La persona que en dicho periodo gane un proceso de licitación o contratación debe cancelar en su totalidad la deuda inmediatamente previo a su adjudicación.

- 2) Las personas naturales o jurídicas cuyos ingresos brutos en la Declaración del Impuesto Sobre la Renta no hayan sido objeto de fiscalización o que a la fecha no hayan sido notificados para ser auditados durante cualquiera de los periodos 2003, 2009, 2010 y 2011 pueden acogerse a este beneficio de regularización tributaria pagando el uno por ciento (1%) sobre los ingresos brutos contenidos en la declaración.

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
 DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
 PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES
LIC. MARTHA ALICIA GARCIA
 Gerente General
JORGE ALBERTO RICO SALINAS
 Coordinador General
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
 S. R. L.
 Calle 14 No. 100
 Tegucigalpa, M. D. C.
 Teléfono: (504) 222-1111
 Fax: (504) 222-1112
REPUBLICA DE HONDURAS
 GOBIERNO CENTRAL

UFECIC
Folio No _____

DICTAMEN URSAC N° 3139-2013.

La **UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC)**, dependencia de la **SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION, TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE:**

VISTO para **DICTAMEN** de las diligencias contenidas en el expediente V-30122013-2299, contentivo de la Solicitud de Registro de la Junta Directiva y emisión de constancia de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**, con Domicilio en la Colonia Lomas de Guijarro de la Ciudad de Tegucigalpa M. D. C, y actuando como Apoderado legal, el Abogado **FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ**, con carnet del C, A, H. NÚMERO 9851 esta Unidad resuelve lo siguiente:

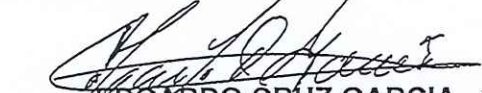
PRIMERO: Que en la base de datos sobre el registro de las **FUNDACIONES** que se lleva en esta dependencia se verifico que la personería jurídica de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS** fue inscrita ante esta Unidad el 09 de diciembre del año 2010, bajo el Numero 2010000382.

SEGUNDO: En lo que respecta a las Juntas Directivas que han precedido dicha **FUNDACION** se informa que se encuentra vencida, En cuanto a la solicitud de Registro de la Junta Directiva que solicitan, la misma fue electa en Asamblea General Ordinaria según Punto de Acta, del 30 de marzo del año 2012, para un periodo de **DOS** años cuya vigencia comienza el 30 de marzo del año 2012, y Finalizando el 30 de marzo del año 2014.

TERCERO: la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**, presento de manera completa la información Financiera de los años 2011, Y 2012 , cumpliendo de esa manera la disposición cuarta del Decreto Ejecutivo 770-A-2003 según **OFICIO** Numero 875 emitido por el Oficial Financiero el 23 de enero del año 2013.

CUARTO: Declarar **Procedente** la solicitud de Registro de la Junta Directiva de esta **FUNDACION**, en virtud de que esta cumpliendo con lo establecido en sus Estatutos y con el acuerdo Ejecutivo 770-A-2003 que rectora estas **FUNDACIONES** para un periodo de **DOS** años que comienza el 30 de marzo del año 2012,y finaliza el 30 de marzo del año 2014. **Consta de** _____ () folios útiles: **Emítir Constancia**

Tegucigalpa M, D, C. 30 de Diciembre del Año 2013-


EDGARDO CRUZ GARCIA
Oficial Jurídico / URSAC.


Folio No. SeSENTA (60)
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

UFECIC
Folio No. _____

Folio No. _____

UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC). SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION.-TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE. Visto que la UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC), revisó y analizó la documentación presentado por el Abogado FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ, actuando en su condición de Apoderado Legal de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS. Esta Unidad Resuelve A): Admitir la solicitud presentada y agregar a sus antecedentes B) DECLARAR PROCEDENTE la INSCRIPCION de la Junta Directiva de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS en virtud de cumplir con los requisitos exigidos por esta Unidad y los Estatutos lo mismo que con el Acuerdo Ejecutivo 770-2003 que rectora estas FUNDACIONES.- Para un periodo de DOS años que comprende del 30 de marzo del año 2012, y Finaliza el 30 de marzo del año 2014, Artículos Números 87, 89,90,92 Y demás aplicables de la Ley de Procedimiento administrativo. Consta de _____ () Folios Útiles: :Emitir Constancia. NOTIFIQUESE.

[Signature]
 ABOG. JORGE ENRIQUE MONTES
 Director de la Unidad de Registro y seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC).



E. CRUZ

En la ciudad de Tegucigalpa municipio del distrito central a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil trece, se notifica al Abogado Fernando Jose Suarez del auto que antecede, firmándolo para constancia a las 2:00pm.

[Signature]




UFECFC FOLIO 514
Folio No _____



SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DEL INTERIOR Y POBLACION

REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTROAMÉRICA

Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles

SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DEL INTERIOR Y POBLACION

Constancia de Junta Directiva

El suscrito Director, de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (U.R.S.A.C.), HACE CONSTAR: Que según la documentación aportada por la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS, la nueva Junta Directiva inscrita ante esta Unidad, su periodo de vigencia inicia a partir del 30/03/2012 al 30/03/2014, y sus miembros son los que se detallan a continuación:

- PRESIDENTE : JAIME ANTONIO SUAREZ
- VICE-PRESIDENTE : DILCIA GUADALUPE HERNANDEZ GUILLEN
- SECRETARIO : HILDA ISABEL PINEDA HERNANDEZ
- TESORERO : ELSA MARINA SANTOS ESPINAL
- FISCAL : OSCAR YOVANY LOPEZ VELASQUEZ
- VOCAL 1 : MARIA ANGELA ORELLANA PEREZ
- VOCAL 2 : MARIA LEONOR AVELAR AGUILAR

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 30 días del mes de Diciembre del 2013.

ABOG. JORGE ENRIQUE MONTES R.
 Director de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles
 (URSAC)
 Recibo No. 57555



Recibido por el Abog. Fernandez
 Suarez

SE PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES.- INFORME FINANCIERO.-
BALANCE GENERAL.- SE ACOMPAÑAN DOCUMENTOS.- PODER.

ABOGADO

JORGE ENRIQUE MONTES

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES, URSAC.

Yo, FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ, mayor de edad, casado, hondureño, Abogado inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carne profesional número 9851, con oficinas en Edificio Metrópolis, Torre 1, Suite 10 de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con teléfono 9971-3840, correo electrónico Fernando@bufetecorporativous.com, actuando en mi condición de Apoderado Legal de la FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS; respetuosamente comparezco ante las oficinas de la Unidad de Registro y Seguimiento de las Asociaciones Civiles presento INFORME DE ACTIVIDADES, INFORME FINANCIERO Y BALANCE GENERAL, para lo cual presento la siguiente documentación:

1. Carta Poder debidamente Autenticada.
2. Copia Autenticada de Estados Financieros y Balance General del año 2013.
3. Informe Narrativo del año 2013.



Fundo la presente solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la Republica; 1, 3, 24, 25, 60, 61, 623, 64 y demás aplicables de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Al Señor Director respetuosamente PIDO: Admitir la solicitud de mérito con los documentos que acompaño, darle el trámite de Ley y en definitiva resolver conforme a derecho.

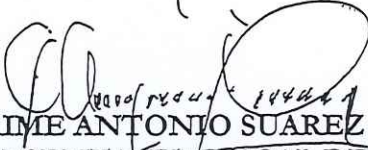
Tegucigalpa, M.D.C., 17 de febrero del 2014.

UFECIC
Folio No 17

Fecha No
SECRETARIA DE
FUNDACION

CARTA PODER

Yo, JAIME ANTONIO SUAREZ, mayor de edad, soltero, Abogado, hondureño, en carácter de Representante Legal de la FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS y de este domicilio; encontrándome en el pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, por este acto confiero PODER ESPECIAL, a favor del Abogado FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ, mayor de edad, casado, abogado, inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero 9851, con domicilio profesional en el edificio Metrópoli, Torre 1, Piso 8, Suite 10, Tegucigalpa MDC, Francisco Morazán, con teléfono numero 9971 3840; para que comparezca ante la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles U.R.S.A.C, con el objeto de que proceda a presentar INFORME DE ACTIVIDADES E INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013 DE LA FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS. Para tal efecto lo invisto de las facultades generales del mandato administrativo y las especiales de expresa mención contenidas en el articulo 57 párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo. En fe de lo anterior firmo la presente CARTA PODER, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil catorce.


1442
JAIME ANTONIO SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS.

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS
TODOS SOMOS
HONDURAS

LAUREANO CARI...
NOTARIO
Escribano

FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
EXPRESADO EN LEMPIRAS

DESCRIPCIÓN	Parcial	2013
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>		
<u>Circulante</u>		
Caja y Bancos		
Caja Chica	0.00	
Bancos	5188,882.64	5188,882.64
Inversiones		0.00
Cuentas por Cobrar		
Impuestos por Cobrar	0.00	
Otras Cuentas Por Cobrar	0.00	0.00
Total Circulante		5188,882.64
<u>Propiedad Planta y Equipo</u>		
Moviliario y Equipo	0.00	
Equipo de computo	0.00	
Vehiculos	0.00	0.00
Total Propiedad Planta y Equipo		L. 0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		L. 5188,882.64
<u>PASIVOS CORRIENTES</u>		
<u>Corto Plazo</u>		
Cuentas por Pagár		
Fondos por Ejecutar		
Total Corto Plazo		0.00
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		0.00
<u>PATRIMONIO</u>		
Patrimonio	0.00	
Resultado Acumulado	3659,394.64	
Resultado Periodo	1529,488.00	5188,882.64
Total Patrimonio		5188,882.64
Suma Pasivo mas Patrimonio		5188,882.64
		0.00

Folio No. Sesenta y siete (67)
 SECRETARÍA GENERAL



JAIME ANTONIO SUAREZ
 Representante Legal

LAURA AYDEE ARITA FALDUT
 Contadora
 Colegacion No. 359075



FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS

ESTADO DE RESULTADO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 EXPRESADO EN LEMPIRAS

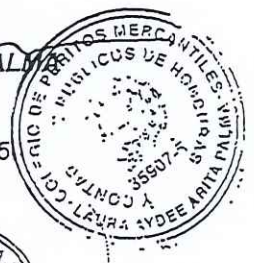
DESCRIPCIÓN	PARCIAL	2013
<u>INGRESOS</u>		
DONACIONES		
Donaciones Recibidas		102635,000.00
Total Ingresos		102635,000.00
<u>Gastos Generales</u>		
Gastos Operativos	95529,478.35	
Capacitaciones y Materiales		
Otros Gastos	5576,033.65	
Otros Gastos Directos		101105,512.00
TOTAL GASTOS		101105,512.00
Resultado del Periodo		1529,488.00

4611

JAIME ANTONIO SUAREZ
 Representante Legal


Laura Arita

LAURA AYDEE ARITA PALMERO
 Contadora
 Colegiacion No. 359075



UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES
URSAC, DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siete de julio
del año dos mil catorce.

Presentado, en esta Unidad, en fecha dieciocho de febrero del año catorce,
Solicitud Estados Financieros 2013, presentados por el Abogado **FERNANDO
JOSE SUAREZ RAMIREZ**, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo el
numero 9851, actuando en su condición de Apoderado Legal de la **FUNDACION
TODOS SOMOS HONDURAS**; Solicitud a la que se acompañan los Documentos
siguientes: a) Carta Poder debidamente autenticada; b) Certificado de
Autenticidad 497909 serie "C"; c) Certificado de Autenticidad numero 497520
serie "C"; d) Balance General 2013; e) Estado de Resultado 2013; f) Informe de
Actividades 2013; expediente que consta de cien veintidós (122) Folios Útiles.


ABOG. JUAN PABLO HERNANDEZ A.
Director Interino de la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles
(URSAC)



ASSH-2014

Unidad de Registro
y Seguimiento de
Asociaciones Civiles
Folio No. 122

UFECIC
Folio No 21



SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES
URSAC, DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, ocho de julio
del dos mil catorce.

Admítase el escrito que antecede junto con los documentos que se acompañan;
previo a resolver lo solicitado, trasládese las presentes diligencias al Oficial
Financiero adscrito a la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles
(URSAC), a efecto de que emita el respectivo Oficio, respecto a la información
financiera del periodo 2013, concluida la evaluación técnica financiera, trasladar
las diligencias al Oficial Jurídico asignado, para que emita el respectivo análisis
Legal.- Artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **CUMPLASE.**



ABOG. JUAN PABLO HERNANDEZ A.
Director Interino de la Unidad de
Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles
(URSAC)

ASSH-2014

F. No. Ciento veintitres (123)
SECRETARIA DEL ...ACION



FOLIO N. 521

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN

UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC), DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, nueve de julio del año dos mil catorce.

Oficio No 037 - 2014 URSAC/IF

La FUNDACIÓN TODOS SOMOS HONDURAS, Presento información Financiera el 18 de febrero del año 2014, consistente en Balance General, Estado de Resultado y detalle de actividades del año 2013, mismos que después de haber sido revisados y analizados se informa **que cumple** con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Así mismo el informe narrativo de actividades es congruente con los objetivos de la fundación.

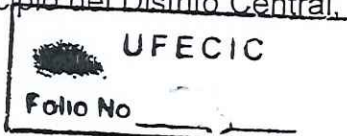
La Fundación **CUMPLE** con el Acuerdo Ejecutivo No. 770-A-2003. Disposición Cuarta.

ANA M. CAMPOS RODRIGUEZ
Oficial Financiero/URSAC

Folio No Ciento veinticuatro (124)
SECRETARIA DEL ...ACION



UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES
URSAC, DEPENDENCIA DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y
DESCENTRALIZACIÓN. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, nueve de julio
del dos mil catorce.

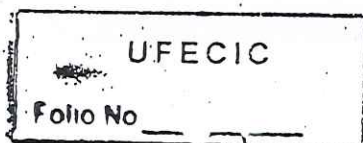


Admítase el escrito que antecede presentado por el abogado **FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ**, inscrito en el colegio de abogados de Honduras bajo el número 9851, actuando en su condición de Apoderado Legal de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**; Visto que la Unidad de Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (URSAC), revisó y analizó exhaustivamente la documentación presentada y que según el Oficio del Oficial Financiero en el **Oficio No. 037-2014URSAC/IF** de fecha nueve de julio del año dos mil catorce, dicha Asociación **CUMPLE** con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados, establecidos en el Acuerdo Ejecutivo 770-A-2003 disposición cuarta, presentando dicha información en el tiempo establecido; esta Unidad **RESUELVE: Proceder** al Registro de los Estados Financieros correspondiente al año 2013; asimismo dese cumplimiento a lo ordenado en el Oficio número 875-2013 de fecha veintitrés de enero del año dos mil trece, referente a los Estados Financieros 2011 y 2012; **Se resuelve hasta la fecha por exceso de trabajo y escasez de personal**; Se le recomienda al abogado **FERNANDO JOSE SUAREZ RAMIREZ**, actuando en su condición de Apoderado Legal de la **FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS**, Inscribir la Nueva Junta Directiva, en virtud de la que aparece en nuestro Registro se encuentra vencida. Artículo 29 numeral 2 y 126 de la Ley para optimizar la Administración Pública, Mejorar los Servicios a la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno; Acuerdo 770-A-2003; 121 y 122 de la Ley General de Administración Pública; 23, 24, 65, 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículo 21 de la Ley Especial para el Fomento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo; Artículo 30 del Reglamento de la Ley Especial para el Fomento de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.- **CUMPLASE**.



ABOG. JUAN PABLO HERNANDEZ A.
Director Interino de la Unidad de
Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles
(URSAC)

ASSH-2014



UNIDAD DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (URSAC), DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION. Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Veintidós de Junio del año dos mil quince.

OF/URSAC 445-2015

Se procedió a la revisión del expediente de la "FUNDACION TODOS SOMOS HONDURAS", por lo que el suscrito oficial financiero informa lo siguiente:

✓ En fecha 07 de enero la Fundación presentó ante esta Unidad la información financiera del año 2011 y 2012 consistente en:

1. Balance General y Estado de Resultados año 2011
2. Balance General y Estado de Resultados del año 2012
3. Informe del Convenio de Apoyo, para la implementación de un programa de capacitación de proyectos Agropecuarios, Agroindustriales y Hortícolas a favor de las madres jóvenes y Proyecto Asistencia Técnica para el mejoramiento en la capacidad para la siembra de granos básicos en los municipios de Yoro, Yorito, Victoria y Sulaco, Departamento de Yoro.

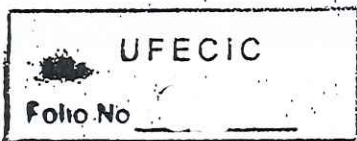
Los documentos antes mencionados fueron dictaminados mediante Oficio No. 875-2013 URSAC/IF, de fecha 23 de enero del año 2013, sin embargo al revisar la información se pudo constatar que la información financiera del año 2011 fue presentada de forma tardía; El informe de Actividades no detalla el periodo al cual pertenece; además no se presenta de forma clara las fuentes de ingreso (detalle de donaciones) y gasto (detalle de gastos operativos) en los dos años.

En relación a la multa correspondiente al año 2011, por presentación tardía, el oficio No. 875-2013 URSAC/IF, manifiesta que esta queda sin valor y efecto, en base al artículo No. 3 del Decreto 71-2013; siendo este Decreto aplicable únicamente a conceder Amnistía Tributaria, por lo que la Fundación deberá realizar el pago de L. 6,272.64, en concepto de pago de multa por presentación tardía e incompleta del año 2011.

✓ En fecha 18 de febrero del 2014, la Fundación presentó la información del año 2013 consistente en Balance General, Estado de Resultados e Informe de Actividades, los cuales fueron dictaminados mediante Oficio No. 037-2014 URSAC/IF de fecha 19 de julio del 2014; sin embargo, no presentan de forma clara las fuentes de ingreso (detalle de donaciones) y gasto (detalle de gastos

Res. La Hacienda, Calle La Estancia, Bloque A-Lote 8, Edificio Z y M, Teléfono: 2232-0231

Colonia Tepeyac, Edificio San Juan, Teléfono: 2235-7024



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



operativos) en los dos años; el informe de actividades no detalla la fecha de ejecución de los proyectos.

✓ A la fecha la Fundación no ha presentado la información del año 2014.

Por lo antes expuesto y previa validación a la información financiera por parte de esta Unidad, se solicita los estados financieros auditados de los años 2011, 2012 y 2013; además del pago de la multa del año 2011 correspondiente a L. 6,272.64.

Sin perjuicio de posteriores auditorias que se pudieren ordenar por parte de esta dependencia de oficio o por partes interesadas.

Sara E. Flores
Oficial Financiero/ URSAC